

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Informe anual 2021

10 años

Defensoría
del Público



#EnDefensadelasAudiencias



Autoridades

- Defensora del Público: Miriam Lewin
- Secretaría General: Pascual Calicchio
- Dirección General de Planificación Estratégica e Investigación: Flavio Rapisardi
- Dirección General Administrativa: María de los Ángeles Marcheschi
- Dirección General de Protección de Derechos: Paolo Petrecca
- Dirección de Comunicación: Mónica Beltrán
- Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos: Alejandra Iriarte
- Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo: Pablo Hernández
- Dirección de Capacitación y Promoción: Sebastián Novomisky
- Directora de Relaciones con las Audiencias: Paula Gueler
- Directora de Legal y Técnica: Cecilia Bermudez





> Índice

Síntesis de Gestión. Reflexiones sobre el trabajo realizado _____	5	2.2f- Metodología de Trabajo_____	219
Capítulo 1: La Defensoría del Público en el actual escenario comunicacional: libertad de expresión, diversidad y defensa de las audiencias_	6	2.3 - Dirección de Investigaciones y Monitoreo (DAIM) _____	220
Capítulo 2: Fortalecer la esfera pública y los derechos de las audiencias: por una reivindicación de la palabra propia y la libertad de prensa y expresión _____	10	2.3.a- Análisis de datos sobre coberturas periódicas según líneas de acción y recomendaciones de la Defensoría _____	220
Capítulo 3: Procesos virtuosos, del enigma a la capacitación _____	14	2.3.b- Materiales pedagógicos para la alfabetización mediática e informacional _____	233
Capítulo 4: Audiencias y ecosistema infocomunicacional. Transformaciones y desafíos _____	34	2.4 - Relaciones Internacionales - Secretaría General _____	235
Capítulo 5: El audiovisual en pandemia _____	39	2.4.a - Objetivos generales y específicos _____	235
Anexo		2.4.b - Entrevistas a miembros de la DPSCA en el exterior _____	246
2. Informes detallados de las distintas direcciones de la DPSCA _____	47	2.5- Dirección de Comunicación Institucional _____	248
2.1 Audiencias Públicas _____	48	2.5.a Prensa y Difusión _____	248
2.1.a- Síntesis _____	48	2.5.b Diseño _____	251
2.1.b Detalle de las audiencias públicas realizadas durante el 2021 _____	49	2.5.c Redes sociales _____	254
2.2 Dirección de Capacitación y promoción _____	194	2.6- Dirección Legal y Técnica _____	256
2.2.a- Objetivos del trabajo de la Dirección de Capacitación y Promoción _____	194	2.6.a Convenios _____	256
2.2.b- Resultados obtenidos _____	196	2.6.b Resoluciones _____	257
2.2.c- Acciones por líneas de trabajo _____	201	2.6.c Solicitudes de información pública _____	259
2.2.d- Concursos y Premios _____	214	2.7 Listado de organizaciones, organismos públicos y entidades con las que se articularon acciones durante el 2021. públicos y entidades con las que se articularon acciones durante el 2021 _____	261
2.2e- Defensoría Móvil _____	217	2.8 Administración Financiera _____	272

Síntesis de gestión. Reflexiones sobre el trabajo realizado



#EnDefensadelasAudiencias



Capítulo 1

La Defensoría del Público en el actual escenario comunicacional: libertad de expresión, diversidad y defensa de las audiencias

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DPSCA) cumple 10 años el próximo 14 de noviembre. Con su creación, el Estado logró institucionalizar en una agencia demandas sociales que se venían produciendo desde hacía décadas. Estas demandas eran motorizadas por grupos históricamente desplazados, estigmatizados, invisibles o estereotipados. La situación de estos colectivos fue modificándose, lo cual no significa que se haya logrado aún la igualdad que proclama y reivindica la Constitución Nacional.

Muchos de esos grupos fueron emergiendo con voces propias y participaron en los debates y en las audiencias públicas para conformar el texto definitivo que discutieron Diputados y Senadores hasta la sanción efectiva de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LdSCA). En cierto modo, la LdSCA es heredera de transformaciones que se siguen construyendo, porque la realidad es siempre dinámica.

La judicialización de la norma apenas fue sancionada, en 2009, fue aletargando su aplicación efectiva. Se demoró la puesta en funcionamiento

de una herramienta novedosa de la democracia que recoge procesos culturales que, entre otras cuestiones, fueron advirtiendo la centralidad del audiovisual en la producción, reproducción y circulación de los imaginarios sociales. En definitiva, es en el espacio público donde la trama cultural se hace significativa. Y esa trama posee complejidades que la LdSCA reconoce como parte estructurante de nuestra comunidad.

El debate de la Ley y el acuerdo generalizado en relación con la importancia de una “Defensoría de las audiencias” permitió poner en escena “Audiencias” y “Defensoría”. Se reconocían entonces derechos de sujetos hasta ese momento carentes de lugar en el terreno formal del audiovisual según la Ley 22.285, que la LdSCA vino a derogar y reemplazar radicalmente.

La “defensoría” logró instituirse en un espacio para los debates sociales, legítimos para robustecer la esfera pública. Ese robustecimiento, en definitiva, es el objetivo de la LdSCA, porque pretende, precisamente, brindar un marco material amplio para la participación plural, democrática, diversa e igualitaria.



Como ya ha mostrado la Defensoría del Público en sus informes anuales ante el Honorable Congreso de la Nación, el organismo promueve que las y los habitantes del suelo argentino, de modo individual y colectivo, posean y logren hacer uso del derecho a la palabra, es decir, puedan “no ser hablados por otros sino por sí mismos”.

De hecho, tanto la teoría como la experiencia de la DPSCA posibilitaron mostrar lo que era sabido: las audiencias construyen y proponen sentidos que no necesariamente son los representados en el audiovisual contemporáneo. La sociedad de masas es impensable sin la consideración de la comunicación mediática. Ahora bien, la Defensoría entiende que esa comunicación mediática no es un objeto externo al proceso social, sino que requiere de herramientas permanentes para que sea democrática.

La DPSCA nace de los múltiples debates acerca de la esfera pública mediática democrática, y esto le permitió al Estado advertir la necesidad de producir un espacio y canal para el fortalecimiento de las “audiencias” como sujeto de derecho.

Las audiencias eran consideradas antes solo receptoras. Ahora, en cambio, las personas y los grupos construyen sentidos diversos con los mensajes dentro de la trama social a la que referimos como trama cultural.

Pero la producción de sentidos no significa una igualación entre la capacidad de la producción mediática y la de los sujetos sociales. Más allá de la estructura de propiedad de los medios audiovisuales es sabido que “quien paga la orquesta elige la melodía”. De allí que una parte significativa de las presentaciones que recibe esta Defensoría tengan que ver con las disconformidades –muchas veces rayanas con ilegalidades– en los modos en que son “dichos”, en general, colectivos sociales.

Es decir, y sin que signifique una objeción, la melodía –o las melodías–, son tomadas, son significadas por públicos diversos que acuerdan, negocian o des-

acuerdan con las representaciones producidas por la orquesta. Así nos topamos con un segundo problema: la multiplicidad de voces que procuran su propio lugar en la orquestación de lo social.

Tanto “las formas de ser dichos” como “el derecho a la palabra propia” constituyen la base de los reclamos que la DPSCA recibe año a año. Esto es clave para comprender las acciones y funciones de la Defensoría pues, de manera inherente a ella, debe “hacerse cargo” de esas prácticas significativas de las “audiencias”. Al respecto, basta comprender el alcance de las audiencias públicas que el organismo realiza para estructurar un ámbito de condensación de esos procesos: ambos tipos de reclamos se expresan durante jornadas territoriales –según los criterios regionales del país– en las que la Defensoría “toma nota”. Tomar nota desde el Estado es un hecho virtuoso. Porque, de hecho, da origen a acciones concretas basadas en palabras públicas que las “audiencias” expresan ante el Estado.

La realización de las audiencias públicas ha posibilitado –tal como aspira la LdSCA– establecer mapas que impulsen políticas públicas, incluso desde una matriz de recomendaciones. Cabe recordar aquí la producción de guías y de informes que, durante 2021, fueron reforzadas para brindar más y mejores herramientas para los medios audiovisuales. Las voces que se expresan –no solo allí, sino también lo hacen a través de sus presentaciones por Web o personales ante el organismo y de las que daremos cuenta más adelante– son definiciones sobre el campo comunicacional y las formas y demandas que la población –individual y colectivamente– le plantean al Estado. Por su misma naturaleza, las audiencias públicas, “obligan”, “movilizan”, “debaten”. Pues le indican al Estado un estado de las cosas audiovisuales.

Por ello, la Defensoría del Público es heredera de ese reconocimiento de las audiencias. Es decir, en esa relación de los públicos con las melodías mediáticas audiovisuales emergen y se exigen derechos, responsabilidades, debates, reconocimientos, visibilidades, necesidades, historias, memorias, selectivi-



dades. En fin, el apego a la Ley 25.622.

Ahora bien, comprendidos los alcances de “defensoría” y de “audiencias”, este informe recoge las experiencias promovidas y recorridas precisamente por esta “Defensoría” y por “las audiencias”.

La Defensoría es la expresión de una apertura, que se hace cargo de que la producción de sentidos y los debates están en constante cambio.

Son las leyes las que delimitan aquello que el Estado procura “normalizar” –en su doble acepción: construir como “normal” y fijar como “norma”– y regular. Es clave comprender que la normativa se inscribe en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en los tratados internacionales de protección y promoción de la comunicación como derecho humano que poseen rango constitucional. Hemos mostrado en informes anteriores las expresiones de la ONU y de la CIDH acerca de la relevancia de esta Defensoría y, sobre todo, de sus formas de actuación.

Pero si la ley es una fijación estatal, la Defensoría es la expresión de una apertura, que se hace cargo de que la producción de sentidos y los debates están en constante cambio. Esto fue clave, como se informó sobre 2020, para asir las transformaciones globales y locales que implicó e implica una pandemia inédita, como la del Covid-19. Esta mención es relevante pues, así como la pandemia ha transformado múltiples formas de relación social, también lo ha hecho en el campo audiovisual. Ya volveremos sobre ello, porque hay indicadores que evidencian este nivel de afectación informacional y representacional.

La Defensoría fortalece la Ley 26.522. La enriquece

pues posibilita al Estado –y a la esfera pública– advertir qué dicen y qué hacen las personas con el audiovisual. Permite reconocer la robustez de la esfera pública y sus modos de producción democrática de comunicación.

Así, la Defensoría reconoce la actividad, apropiación y transformación de las audiencias en su relación con el audiovisual contemporáneo y desplaza todo el tiempo los alcances de esas acciones. En efecto, el trabajo en materia de la protección de derechos se desplaza a la luz de la Ley y de las particularidades que las audiencias le plantean al mismo audiovisual y al mismo Estado. Así se comprende por qué el Estado transformó y transforma su histórico rol de delimitador del debate para constituirse en promotor del mismo. Esa promoción implica la fijación de reglas que sean, precisamente, garantes del debate público. Si se asume, como hace la LdSCA, que el Estado puede constituirse en “amigo de la libertad de expresión” –considerando la comunicación como derecho humano–, la protección de derechos puede señalar prácticas audiovisuales legales que, sobre la base de las palabras de las audiencias, convocan a la reflexión colectiva y a nuevos desafíos. La versatilidad es fundamental para comprender qué es una Ley, qué es una sociedad, qué es el audiovisual y cuál es el potencial virtuosismo de un Estado comprometido con la democracia, el pluralismo, la diversidad, el derecho humano a la comunicación y la defensa de las audiencias emanada del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Defensoría y audiencias constituyen una amalgama necesaria para comprender el proceso de apropiación de la pluralidad social de los dispositivos audiovisuales para representarse y ser representada.

La experiencia recorrida durante 2021 por el organismo posee particularidades: se desarrolla con años de existencia y legitimación como institución del Estado que comparte con el Congreso sus actuaciones en el vínculo entre sociedad y medios audiovisuales. Se trata de un hecho destacado nacional e internacionalmente por su rol en materia de protección de



derechos, análisis audiovisual y espacios de diálogo y reflexivos colectivos.

La Defensoría transitó ocho años en los que el Estado mostró ser capaz de leerse tanto a sí mismo –incluyendo al sistema público de medios– como a los medios, en un ejercicio de democracia y de articulación entre el Legislativo y una de sus dependencias con autonomía de funcionamiento. Esto permite enmarcar diferentes hechos sociales que se le presentan al legislador, en este caso a través de lo audiovisual.

Como ejemplo de esta alianza virtuosa, recientemente el Honorable Congreso de la Nación recibió a un colectivo de “Periodistas Argentinas” que reclamaban la sanción de la ahora Ley de Equidad de Género y cupo trans en los medios públicos. La Defensoría produjo una bibliografía respaldatoria –mediante sus actuaciones, estudios específicos, “decálogos” y recomendaciones en la materia– que es el resultado de las presentaciones de las audiencias, de trabajadores y trabajadoras de los medios audiovisuales, y de las inquietudes de observatorios preexistentes al organismo.

Durante ocho años las problemáticas que exhiben la tensión entre géneros, audiencias y medios audiovisuales ha sido crucial. Desde ya, como ha mostrado la Defensoría, esa problemática no es exclusivamente mediática.

Otra particularidad a ser subrayada es que, como dijimos más arriba, gran parte de 2021 es, mediática y audiovisualmente, una continuidad de las prácticas sociales emergentes durante la pandemia generada por el Covid-19 tanto en Argentina como a nivel global. Las experiencias de 2020 se reiteraron y ampliaron durante 2021. Las audiencias lo evidenciaron también en su vinculación con la Defensoría.

Queremos decir que, si bien se pueden reconocer circunstancias durante la pandemia más o menos novedosas en cuanto a lo mediático, también pueden advertirse marcos anteriores para esas novedades.

La Defensoría, así como lo hizo el Estado nacional a partir de la sanción del DNU 260/2020 que declaró la “emergencia sanitaria”, continuó trabajando bajo las recomendaciones de la CIDH, del SIDH, de la Organización Mundial de la Salud, del Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Sociales y otras normativas de derechos humanos.

Recordemos aquí que tanto la OEA en materia de discriminación por motivos de género, como la ONU en materia de discriminación racial destacaron a la Defensoría como instancia a ser tomada como referencia respecto de lo que los Estados democráticos podrían y deberían promover en materia audiovisual.

Por otro lado, desde 2013 la Defensoría invita al análisis y debate de lo que hemos postulado como audiencias convergentes, propias justamente del proceso de convergencia infocomunicacional que caracteriza al ecosistema actual. Ese proceso se destacó con anterioridad a la pandemia e, incluso, se puso en el debate público acerca de las formas en que las audiencias significan hoy qué es la comunicación audiovisual y qué alcances y sentidos le otorgan a la Defensoría del Público.

En definitiva, tanto la Defensoría como las audiencias son móviles porque lo social es móvil. No hay modo de comprender una Ley, una Defensoría, una sociedad si no es en el marco de las formas sociales de apropiación, significación, utilización y transformación.

Esta memoria 2021 vuelve a marcar que las audiencias utilizan el audiovisual en una trama más compleja y rica que aquella debatida –en su superficie– en 2009. Destacamos “en su superficie” puesto que, más allá de la voluntad del legislador, la LdSCA tiene la inteligencia de contener esa consideración acerca de la dimensión histórica, cultural y móvil de la comunicación audiovisual en el marco de avances tecnológicos.



Capítulo 2

Fortalecer la esfera pública y los derechos de las audiencias: por una reivindicación de la palabra propia y la libertad de prensa y expresión

Dejaremos para los anexos de esta presentación los elementos comparativos cuantitativos. De todos modos, las referencias que se hacen ahora se respaldan en los datos que se muestran en esos anexos los cuales serán invocados cuando corresponda.

Siguiendo el impulso que la LdSCA le brinda a la DPSCA, el organismo promovió formas participativas similares a la de su propia historia, e iniciativas novedosas, sobre todo bajo los condicionamientos pandémicos. Si bien durante 2021 se fueron flexibilizando las medidas y los alcances del aislamiento social preventivo y obligatorio, se continuó insistiendo en la preservación de la distancia social como forma de morigerar contagios.

Entonces, a lo largo de 2021 se intensificaron y se recuperaron acciones “remotas” mediante streaming, que posibilitaron continuar y fortalecer la agenda propuesta.

En 2021 se retomaron las Audiencias Públicas. Éstas fueron uno de los puntales del año que se informa aquí debido a su centralidad histórica en la DPSCA.

Tres años pasaron sin que se convocaran. La última se había realizado el 3 de agosto de 2018 luego de un letargo durante la “intervención” encabezada por Emilio Alonso entre 2017 y 2019, que sólo convocó a una sola Audiencia Pública. La Defensoría del Público volvió a cumplir con su mandato legal de convocar audiencias en las distintas regiones del país.

Durante 2021 se realizaron cuatro Audiencias Públicas que cubrieron a 16 jurisdicciones. Las demás quedaron postergadas por los inconvenientes sanitarios que trajo la pandemia de Covid-19. Las dos regiones pendientes, que se realizaron en el año

siguiente comprenden las ocho provincias restantes. Estas audiencias fueron realizadas de manera virtual a través de una plataforma de videoconferencias. Y se llevaron a cabo en la Región Centro – Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos– con 77 intervenciones; en la Región del Noroeste –Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca– con 50 intervenciones en representación de colectivos sociales y expresiones individuales; en la Región Patagonia –La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego–, con 60 intervenciones; y en la Región Bonaerense –Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires– bajo una modalidad mixta: presencial en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQui) y virtual. Entre ambas modalidades se registró la participación de 73 personas que hicieron uso de la palabra –cifra que no incluye a quienes no expusieron aun cuando asistieron a la Audiencia–.

El lema que convocó a las cuatro Audiencias Públicas de 2021 fue “Los medios y la información en el marco de la pandemia”, pero también se abordaron las temáticas más relevantes presentadas ante la DPSCA durante 2020 y 2021.

Así como dijimos al inicio de este informe anual, el balance interno realizado respecto de las cuatro audiencias subrayó un elemento clave, que fue que los diversos públicos no identificaron problemáticas novedosas en nuestro entorno audiovisual, sino que éstas, en todo caso, se agudizaron durante la pandemia. El informe de la Dirección a cargo de las Audiencias Públicas sostuvo que, “de alguna manera, la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 exhibió en primerísimo primer plano las deficiencias, inequidades y prácticas objetables del audiovisual en el país”.



En ese marco, hubo reiterados reclamos respecto de la presencia de coberturas marcadamente alarmistas y carentes de información fidedigna –desinformación de la población–; así como demandas de la necesidad de restituir los aspectos antimonopólicos sustraídos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. También hubo fuertes críticas al incumplimiento efectivo del DNU 690/20 y su declaración de servicio público de diversos servicios de comunicación audiovisual y telecomunicaciones-. Además, se registraron reclamos reiterados sobre la importancia de un auxilio estatal para la sustentabilidad de los medios comunitarios, alternativos, populares, de frontera y de pueblos originarios que cumplieron un rol central en la difusión de recomendaciones sanitarias y en la continuidad educativa por medios virtuales.

Dentro de ese tipo de reclamos se volvió a plantear la necesidad de una distribución federal y justa de la pauta publicitaria oficial, así como una mayor eficiencia en lo que hace a la administración de los planes de fomento FOMECA. Tal como era esperable y en coincidencia con las primeras líneas de este informe, en las Audiencias Públicas la problemática de género fue expresada por diversas intervenciones, que abarcaron desde contenidos que fomentan la violencia hasta la necesidad de la sanción y reglamentación de la Ley de Equidad de Género y Cupo Trans en los Medios Públicos. Otras demandas tuvieron que ver con una mayor presencia femenina y de diversidades en la conducción de programas radiales y televisivos, tanto en medios de gestión pública como privada. Finalmente, como en las Audiencias Públicas realizadas anteriormente, volvió a plasmarse la problemática de la accesibilidad de las personas con discapacidades y, por ende, el cumplimiento del artículo 66 de la LdSCA.

Las Audiencias Públicas posibilitaron advertir cuestiones novedosas respecto de los principales reclamos presentados en anteriores ocasiones, por ejemplo, el hecho de que la conectividad –tan imprescindible en el marco de la pandemia para el acceso y para la comunicación al derecho al trabajo, a la

Hubo reiterados reclamos respecto de la presencia de coberturas marcadamente alarmistas y carentes de información fidedigna.

salud, a la educación– debe ser notablemente mejorada para integrar a la población de todo el territorio nacional.

Finalmente, la problemática relacionada con el tratamiento de los pueblos originarios, su falta de visibilidad y su criminalización estuvo presente, al igual que los reclamos sobre la discriminación a la población LGBTTIQ+ y a la afro-argentina.

Algunas formas de representación fueron tomadas por colectivos sociales como problemáticas, y se solicitaron herramientas para revertir los estereotipos negativos. En ese marco, la Defensoría recibió la solicitud de generar espacios de diálogo y reflexión colectiva.

En ese sentido, además, se avanzó en la creación del Consejo Asesor de la Sociedad Civil del Observatorio de Accesibilidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual. Este Observatorio se creó en el 2014 sobre la base de una propuesta de la Coalición por una Comunicación Democrática y de organizaciones de personas con discapacidad durante las Audiencias Públicas convocadas por la Defensoría.

El objetivo del Observatorio es velar por el efectivo cumplimiento del artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la inclusión de las personas con discapacidad en los medios audiovisuales.

Con la designación de Miriam Lewin como Defenso-



ra del Público en junio de 2020, desde un conjunto de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad, se recibió la preocupación por el estado de las herramientas de accesibilidad en los medios de comunicación y la propuesta de volver a poner en funcionamiento el Observatorio –que se encontró paralizado durante el periodo de acefalía e intervención del organismo–, esta vez con la creación de un Consejo Asesor de la Sociedad Civil para fortalecer la participación de las personas y organizaciones que se enfrentan a barreras para el ejercicio de su derecho a la información.

Así, mediante la Resolución 21 de febrero de 2021, se creó este Consejo y se abrió una convocatoria para su integración que finalizó en su constitución en el mes de junio, con más de ochenta participantes entre organizaciones y particulares con acreditada trayectoria en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

De esa manera, comenzó el trabajo del Consejo Asesor para asistir al Observatorio de Accesibilidad en la tarea de realizar un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la implementación de las herramientas de accesibilidad que prevé la LdSCA, con el fin de diseñar políticas públicas que garanticen el derecho a la comunicación y a la información de todas las personas en condiciones igualitarias.

El Consejo Asesor se reunió por medio de plataformas virtuales los días 02/07, 12/07, 17/08, 22/09 y 22/10. En esas reuniones se aprobó un reglamento de funcionamiento y se conformaron grupos de trabajo por cada herramienta de accesibilidad que dispone la ley –subtitulado oculto, lengua de señas, audiodescripción para personas con discapacidad visual y audiodescripción para personas con discapacidad intelectual–. También se conformó un grupo de inclusión digital propuesto por integrantes del Consejo.

Además, se aprobó un plan de acción a ser desarrollado por cada uno de los grupos consistente en: a) Relevar datos sobre el estado actual de cumplimen-

to del artículo 66 de la LdSCA en los medios audiovisuales; b) Elaborar un diagnóstico de la situación actual; c) Analizar y especificar las necesidades de cada colectivo; d) Elaborar un Protocolo; e) Ejercer un seguimiento de cumplimiento del Protocolo, informando a la Defensoría y realizando las recomendaciones y observaciones necesarias.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2021 se realizó un relevamiento a nivel federal de los usuarios de subtitulado oculto y de lengua de señas en las emisiones de televisión abierta. Actualmente el Consejo Asesor se encuentra procesando la información recolectada y planificando el trabajo para el año 2022.

Por otra parte, a partir de observaciones de las audiencias, surgió la necesidad de analizar coberturas audiovisuales estigmatizantes y criminalizantes sobre la actividad sindical y reclamos de derechos laborales.

Se realizaron varias reuniones de consulta con periodistas con trayectoria en coberturas gremiales, investigadores de la academia, profesionales del derecho, representantes sindicales y especialistas de organismos supranacionales como la OIT, y se consideró pertinente la constitución de un Observatorio.

Dicha constitución cumple con las exigencias de participación ciudadana postulada por declaraciones y otras herramientas de transparencia y democratización.

Fue la Dirección General de Planificación Estratégica e Investigación de la DPSCA que propuso la creación de un observatorio sobre prácticas comunicativas e informacionales sobre trabajadoras y trabajadores y organizaciones sindicales. Sobre la base de un estudio exploratorio acerca de representaciones mediáticas respecto de los sindicatos en Argentina, tanto Vanesa Coscia –Instituto Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA– como Adriana Marshall –IDES-CONICET– identificaron una configuración del “mundo sindical” en los medios de co-



municación en nuestro país en la que priman notas con una marcada representación negativa: disputas inter e intrasindicales; supuestos actos delictivos y de corrupción; ausencia de logros y causas de los conflictos político-gremiales, entre otras. Ambas investigaciones arriban a resultados similares: una asignación audiovisual de conflictos de personalidad; disputas jurisdiccionales que deslegitiman tanto la actividad sindical como sus reclamos, la natu-

El estudio realizado por la DPSCA posibilitó identificar un modo particular y reiterativo que sesga u omite la palabra de las y los trabajadores y sus representaciones.

raleza de las prácticas de las y los trabajadores y sus organizaciones sindicales, y logros como instancia colectiva de acción.

La promoción de un observatorio de esas características apunta a la elaboración de un trabajo de campo que posibilita generar hipótesis y, consecuentemente, hojas de ruta posibles que puedan plasmarse en recomendaciones sobre “buenas prácticas” para el campo audiovisual, debates y capacitaciones varias.

De ahí que, bajo el inciso c del artículo 19 de la LdSCA, se haya promovido una carta de intención que procure, a través de encuentros con organizaciones sindicales, la construcción de un espacio de debate y trabajo permanente destinado a visibilizar a las organizaciones sindicales y personas que las integran con mirada y voz propia. Se trata de una forma de mitigar la reproducción de estereotipos negativos; así como de propiciar y facilitar programaciones y coberturas respetuosas de las organizaciones y de sus derechos en el marco de razonabilidad y equilibrio informativo que exi-

ge todo enfoque periodístico de conflictos, como resultante de un diálogo abierto entre los sectores productivos de la cadena audiovisual y la Defensoría del Público. También se trata de fortalecer una perspectiva federal para brindar producciones informativas locales, entre otros objetivos.

De las mesas preliminares surge la existencia de una estigmatización de las y los trabajadores “organizados”. Se vincula la actividad gremial con una incapacidad para la tarea, ineficiencia o una adscripción ideológica que la deslegitima. El estudio realizado por la DPSCA, a su vez, posibilitó identificar un modo particular y reiterativo que sesga u omite la palabra de las y los trabajadores y sus representaciones. Un esquema bifronte de “el usuario versus la huelga”, en una colisión de derechos, visibiliza negativamente la protesta y muy a menudo.

El diálogo iniciado entre las y los promotores de este observatorio posee material recopilado por las y los interesados, material de investigación previa realizada por la DPSCA y aportes cruciales del campo académico –que trasciende las dos investigaciones arriba explicitadas–, del derecho y hasta de lo religioso, encarnado por la participación de la Pastoral Social y de otros credos con enfoque en una sociedad justa.

La actividad de la Defensoría está en plena expansión, reforzando campos de acción preexistentes y explorando nuevos. Es sobre la base de los trabajos que se han hecho y que se vienen promoviendo –fundamentalmente en 2021– que se reciben nuevas propuestas que van en línea con una modalidad democrática y plural de trabajo, y las preocupaciones que motivan las acciones de este organismo.



Derechos y Audiencias



10 años

Defensoría
del Público



Capítulo 3

Procesos virtuosos: del estigma a la capacitación



Si hasta aquí hemos mostrado formas de intervención y promoción que logran articular audiencias y Defensoría, brindaremos ahora la descripción de procesos que entendemos como emblemáticos acerca de la relación que el Legislador comprendió y procuró como posible entre audiencias, organismo y medios audiovisuales al sancionar la LdSCA y crear la DPSCA.

Está claro que no se trata de la síntesis de todos los casos abordados por la Defensoría, ya que sería erróneo creer que la conflictividad social –audiovisual– que describimos en la apertura tenga soluciones sencillas. Pero sí permite comprender la vigencia y fortaleza de un organismo en permanente movimiento.

Por eso, introducimos aquí un fragmento del Informe de actuaciones relevantes elaborado para la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización por parte de la Dirección de Protección de Derechos en articulación con la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo y la Dirección de Capacitación.

Nos centramos ahora en algunas presentaciones re-

cibidas que posibilitaron desplegar las acciones planificadas para 2021 y el fortalecimiento de líneas de acción previstas y ejercidas desde la creación misma del organismo.

Reclamos de las audiencias vinculados con contenidos que vulneran derechos

A) Reclamos sobre abordajes en tensión con los derechos de niños, niñas y adolescentes, y con la dignidad de las personas

Canal 8, San Juan

(Actuaciones N° 295 y 315/2021)

En junio de 2021, se recibió un reclamo que objetó la cobertura de un caso de abuso sexual infantil por parte del programa “Mañanas compartidas”, del Canal 8 de San Juan. Del análisis de la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo –en adelante, DAIM–, surge que el programa mencionado realizó una cobertura sobre un presunto caso de abuso



que involucró a un niño y una niña, y que la misma favoreció la identificación indirecta al mencionar el nombre y apellido del padre y hermanos mayores de ambos niños.

En el análisis se advirtió la puesta al aire de un video de la Cámara Gesell realizada a un niño de 11 años. Sobre esta difusión destacó que, si bien la imagen carecía de nitidez, podía implicar la revictimización del niño. También se advirtió que el material difundido se encontraba dentro del marco de una causa judicial y que su difusión mediática no preservó el derecho humano a la intimidad del niño. Por otra parte, el informe destaca que el relato periodístico que acompaña el informe relativiza y banaliza la situación de abuso.

El dictamen jurídico consideró la inconveniencia del abordaje por su tensión con la normativa vigente que protege los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Señaló la necesidad de que los abordajes tengan un trato respetuoso de las personas involucradas, al respetar su integridad y al evitar exponer su intimidad. Recordó luego la importancia del rol de los medios audiovisuales en la protección del interés superior de la niñez y la adolescencia y, en tal sentido, recomendó tomar contacto con el canal a los efectos de transmitir las consideraciones mencionadas y abrir un diálogo a los efectos de consensuar medidas reparatorias.

Vinculada con el mismo medio, en este caso en relación con el programa “Pensar San Juan”, el mismo mes se recibió otro reclamo que señaló la difusión de un mensaje discriminatorio, referido al candidato presidencial de Perú, Pedro Castillo.

La DAIM constató la emisión del mensaje al cual aludía el reclamo y afirmó que el programa utilizó una expresión cosificadora y deshumanizante para referir al candidato: “Esta cosa puede ser presidente de Perú” (sic).

El análisis afirmó en este caso que, si bien la legítima posibilidad de disentir y/o polemizar acerca de

la figura de cualquier candidato/a integra el abanico que la libertad de expresión contempla y garantiza, el conductor del programa se sirvió de una operación de cosificación que tensiona con el derecho a la dignidad de las personas, en especial de quien es evocado a través de determinada expresión.

La Defensoría transmitió a Canal 8 los reclamos recibidos y propuso realizar una reunión para dialogar sobre los derechos involucrados en las cuestiones planteadas por las audiencias y las consideraciones del organismo al respecto. En este marco, se realizó un encuentro virtual con integrantes del medio, donde se abordó el marco jurídico vigente relativo a las cuestiones identificadas y se describieron las distintas modalidades de intervención del organismo.

En relación con los dichos vertidos en “Pensar San Juan”, el Canal informó que, al día siguiente del reclamo, se realizó un pedido de disculpas públicas por las expresiones referidas.

En ese contexto, se conversó sobre la posibilidad de brindar instancias de capacitación, así como de consensuar medidas de reparación simbólica de los derechos afectados. Puntualmente, en relación con los dichos vertidos en “Pensar San Juan”, el Canal informó que, al día siguiente de la emisión del mensaje objeto de reclamo, se realizó dentro de ese programa un pedido de disculpas públicas por las expresiones referidas.

La Defensoría valoró la medida y señaló la importancia de extremar la responsabilidad social que el



ejercicio de la comunicación comporta, de forma de evitar en futuros mensajes la difusión de manifestaciones estigmatizantes y discriminatorias, y de promover un debate respetuoso y democrático sobre cuestiones políticas.

Simultáneamente, durante la conversación con el medio, sus integrantes manifestaron intención de continuar el diálogo y avanzar en instancias de capacitación acerca de la difusión de mensajes sobre otras temáticas desde la perspectiva de los derechos de las audiencias. Ello dio inicio a una serie de encuentros en modalidad virtual con comunicadores y comunicadoras de Canal 8 San Juan.

El primero de ellos vinculado con los derechos de niños, niñas y adolescentes, y luego otros tres en los cuales se trabajó sobre los derechos de las audiencias vinculados con la orientación sexual y la identidad de género; los derechos de las personas en relación con la diversidad étnico cultural y el origen nacional. También se brindaron herramientas para la realización de abordajes con enfoque de derechos de la violencia contra la libertad reproductiva contemplada en la Ley 26.485 y sobre el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo prevista en la Ley 27.610.

Con respecto de todas esas temáticas se profundizó sobre las inconveniencias que señalan las audiencias ante el organismo y se brindaron herramientas para favorecer la realización de futuros mensajes con enfoque de derechos. Finalmente, lo actuado fue puesto en conocimiento de los y las denunciantes. Desde entonces, al menos hasta el 31 de diciembre de 2021, la DPSCA no recibió reclamos ni denuncias sobre el Canal 8 San Juan.

B) Reclamos sobre violencia contra las mujeres y derechos de niños, niñas y adolescentes

Cartoon Network. Serie “Dragon Ball Super”

(Actuación N° 325-2021)

La Defensoría recibió dos reclamos referidos a un capítulo de la serie “Dragon Ball Super”, emitido por la señal Cartoon Network. El capítulo contenía una escena de abuso sexual cometido por parte de un adulto hacia una joven.

La DAIM analizó el capítulo e identificó una escena de abuso y sometimiento por parte de un varón adulto mayor hacia una joven adolescente. Se señaló que la negativa de la joven al acercamiento sexual resultaba desoída por uno de los personajes adultos, quien continuaba forzando el encuentro. Simultáneamente, los demás personajes –visiblemente conmovidos y angustiados por la situación–, observaban en silencio el accionar violento y abusivo del varón adulto.

En este marco, el análisis consideró, sin desconocer que se trataba de un episodio ficcional, que el fragmento resultaba sumamente inconveniente para la problemática del abuso sexual infantil y adolescente. Esa consideración tuvo que ver con que el capítulo se emitió en una señal destinada al público infantil, respecto del cual la normativa vigente entiende que probablemente carezca aún de las herramientas interpretativas para decodificar y procesar el material expuesto como parte de una trama ficcional.

Por su parte, el dictamen jurídico consideró que la emisión tensionó con los derechos de la potencial audiencia infantil reconocidos en la normativa vigente, la cual comprende a la comunicación audiovisual. Se destacó la gravedad de la problemática de violencia sexual que afecta a las mujeres y niñas, así como la especial protección que revisten sus derechos y los de la niñez y la adolescencia.



La Defensoría transmitió a Cartoon Network y a Warnermedia los reclamos recibidos, las inconveniencias advertidas en el marco de la normativa y propuso la realización de un encuentro. La reunión se llevó a cabo en modalidad virtual con integrantes de Cartoon Network y de Warnermedia. En esa oportunidad, la Defensoría profundizó sobre los reclamos recibidos, las inconveniencias identificadas por el análisis socio-semiótico, así como el marco jurídico vigente.

Tanto desde Cartoon Network como desde Warnermedia se mostraron receptivos en relación con los señalamientos de las audiencias y con las consideraciones detalladas. En ese marco, manifestaron su preocupación por la emisión del capítulo objetado, respecto de la que reconocieron como un error en la secuencia de programación ocurrida dentro de las rutinas profesionales que realiza la señal para evaluar la pertinencia y calidad de los contenidos a emitir.

Desde Cartoon Network y Warnermedia expresaron su voluntad para coordinar una instancia de capacitación con representantes especializados y especializadas de la Defensoría y su voluntad de actualizar las condiciones selectivas de los materiales audiovisuales como forma de reparación simbólica por lo sucedido. Así, se promovió un trabajo conjunto sobre herramientas para la difusión de contenidos para niños, niñas y adolescentes y la pertinencia, legalidad y legitimidad de un enfoque de derechos. En el mismo sentido, manifestaron la voluntad de coordinar acciones con el organismo a los efectos de diseñar en conjunto campañas y/o contenidos específicos orientados a niños y niñas, con el propósito de promover sus derechos.

En consecuencia, la Defensoría continúa impulsando las acciones acordadas con el objetivo de promover y proteger los derechos de las audiencias, así como resguardar a niños, niñas y adolescentes de emisiones que pueden resultar potencialmente nocivas para su desarrollo. Finalmente, la tramitación fue puesta en conocimiento a quienes realizaron los reclamos mediante Nota DPSCA n° 399/2021. Desde

entonces, al menos hasta el 31 de diciembre de 2021, la DPSCA no recibió reclamos ni denuncias respecto de la señal Cartoon Network.

C) Reclamos vinculados con la difusión de información asociada a la pandemia del Covid -19

c.1. Desinformación - Covid

América TV - Viviana con vos. 13 de abril de 2021

(Actuación 133/2021)

La Defensoría –como se adelantó y tal como se verá más adelante– recibió un récord de reclamos –cerca de 400– por un mensaje asociado a las medidas de cuidado ante el Covid-19 y a la vacunación en el programa “Viviana con Vos”.

El informe de DAIM señaló que, a través de los dichos de la conductora y del entrevistado –un Doctor en Farmacia (sic)–, la emisión difundió un mensaje que promueve la alarma social, la desconfianza y la desinformación entre las audiencias acerca de efectividad y efectos de las vacunas que se aplican en Argentina; acerca del sistema de testeos o hisopados, acerca de los diagnósticos sobre el Covid-19, y sobre el uso de barbijos como medida preventiva para mitigar los efectos de la pandemia global.

El informe subrayó un fragmento en el que se incitó a las audiencias a no vacunarse y advirtió que el programa promovió la legitimación de las afirmaciones mediante la selección y repetición de titulares que inducían a criterios contrarios a los definidos mediante el DNU 260/2020 y la “Emergencia Sanitaria” declarada en todo el país.

Para ello, el programa recurrió a textos con expresiones de descrédito y alarma social ante los públicos en relación con las vacunas, reforzando así su significación negativa. Ejemplo de ello fueron los



graphs que sostenían: “Una vacuna te puede matar”. En tal sentido, el análisis de DAIM evidenció que los dichos expuestos tensionaron con el derecho de las audiencias a acceder a información que preserve la salud pública, tal como consagra la normativa internacional, y que no suponga la puesta en riesgo de la salud de la población.

Siguiendo esa línea de análisis, el dictamen jurídico detalló la normativa de protección del derecho a la información vinculado con la salud, así como aquella sobre la emergencia pública en materia sanitaria en el contexto de la pandemia, incluida la relativa al plan estratégico de vacunación vigente al momento de emisión del programa y que aún se encuentra aplicándose. El dictamen jurídico ancló en las normativas para la protección a la que dispone el artículo 71 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

A partir de ese análisis, el dictamen consideró la inconveniencia del mensaje objetado, en virtud de su tensión con la normativa audiovisual vigente y de los derechos de las audiencias vinculados con la protección y promoción del derecho a la salud. Al respecto se afirmó que los dichos desplegados por la conductora y por el entrevistado tuvieron la potencialidad de convertirse en un mensaje riesgoso para la salud pública, toda vez que promovieron desconfianza entre las audiencias –sin fundamento en información rigurosa ni en fuentes especializadas– sobre las vacunas que se aplican en Argentina, su efectividad y efectos; así como sobre el sistema de testeos o hisopados que se implementan para detectar y diagnosticar el Covid-19 y sobre el uso de barbijos como medida preventiva en el marco de la pandemia en curso.

La Defensoría puso en conocimiento del medio los reclamos y las consideraciones del organismo y convocó a una reunión para analizar el tema y evaluar posibles medidas de reparación simbólica con el objetivo de brindar la protección de los derechos de las audiencias que reivindica la LdSCA, puntualmente, aquellos relacionados con la protección del derecho a recibir información relevante y rigurosa en relación con la salud, en este caso, la vinculada a la pandemia de Covid-19.

También se reiteró al medio la importancia de atender a las consideraciones brindadas por la Defensoría como herramienta prioritaria para la protección de los derechos de las audiencias, en particular las “Recomendaciones y propuesta para el tratamiento periodístico de pandemia y vacunación” y las recomendaciones contenidas en el documento “Información, Pandemia y Vacunas. Recomendaciones y propuestas para el tratamiento periodístico de pandemia y vacunación”, producidas, precisamente, como parte de las acciones del Estado Nacional para el cumplimiento de las disposiciones emanadas del DNU 260/2020.

Los reclamos también fueron puestos en conocimiento del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y del Ministerio de Salud de la Nación a los efectos de lo que estos organismos estimen corresponder. No es asunto de este informe anual 2021 describir la consecución de los hechos que se produjeron a posteriori de que la Defensoría realizó ambos traslados.

c.2 Covid. Discriminación

A24, 29 de abril

(Actuación 210/2021)

Otros reclamos refirieron a un programa de A24 emitido el 29 de abril de 2021. En el segmento denominado “el pase” –momento de intercambio entre la conductora Viviana Canosa y el conductor del programa que le sucede, Luis Novaresio– cuestionaron la decisión del gobierno formoseño de priorizar su operativo de vacunación, entre otros grupos poblacionales, a las personas privadas de su libertad.

En este caso, se señaló que este tipo de expresiones reactualizan un discurso estigmatizante respecto de las personas privadas de la libertad, al tiempo que desconoce su derecho a la salud, así como las condiciones particulares que determinan que su situación sea especialmente considerada en el marco de



la gestión de la pandemia en contextos de encierro. De este modo, al igual que en el anterior, se trasladó a las personas responsables del programa el reclamo y las recomendaciones elaboradas por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual arriba reseñados.

c.3. Covid. Incumplimiento de medidas sanitarias en la televisión

(Actuaciones N° 245/2021, 234/2021 y 256/2021)

Más de 50 reclamos fueron presentados ante la Defensoría en relación con el Programa "Showmatch", en su emisión del día 17 de mayo de 2021 y subsiguientes.

En este caso, DAIM constató lo señalado en los reclamos: el programa analizado –el estreno del ciclo– se realizó en un estudio de televisión cerrado, con la participación en vivo de una cantidad importante de personas que efectúan distintas intervenciones artísticas –cuadros de baile, interpretaciones musicales, imitaciones, actuaciones humorísticas–, donde no se respetaban las normas de distanciamiento social (DISPO) vigentes al momento de la emisión, ni se utilizaban los elementos de protección dispuestos por las autoridades sanitarias competentes en el contexto de la pandemia.

El informe señaló que el despliegue del programa tensiona con las disposiciones sanitarias recomendadas para afrontar la pandemia de forma responsable. Asimismo, se afirmó que las alusiones del conductor del programa a la cantidad de hisopados realizados al staff del ciclo y su resultado negativo promueve información confusa para las audiencias, pues la obtención de un hisopado con resultado negativo no es garantía de la ausencia del virus en el organismo. Tal como informó el Ministerio de Salud de la Nación, tanto el período de incubación del virus como la presencia de una baja carga viral pueden generar un resultado negativo inicial. De hecho,

las recomendaciones sanitarias fueron sumamente claras al respecto: el hisopado negativo no significa no estar cursando la enfermedad. De allí, la reiterada recomendación de mantener los espacios abiertos para la circulación de aire y reducción de potenciales contagios.

Constatada la posible tensión de la emisión con la normativa vigente se pusieron en conocimiento del medio y de la productora las observaciones de las audiencias y el análisis del organismo al respecto.

A partir de ello, en junio 2021 se realizó una reunión entre integrantes de la productora LaFlia y la Defensoría del Público, en la cual se dialogó acerca de la preocupación planteada por las audiencias sobre el descuido y/o incumplimiento de las medidas y recomendaciones de prevención vigentes para de la mitigación de los efectos de la pandemia del Covid-19 por parte de los integrantes del programa.

La productora expresó su receptividad ante los reclamos planteados y detallaron el conjunto de medidas de prevención realizadas en el marco de la producción del programa, tomadas a partir del diálogo con distintos profesionales, las cuales no siempre son identificables en el producto audiovisual emitido. A su vez, señalaron que, en las emisiones sucesivas al 17 de mayo, se intensificaron las medidas de cuidado. Entre otras, se señaló la reducción del número de bailarines que participan en cada cuadro y la intensificación del uso del barbijo, en especial, para el personal técnico que se encuentra fuera de cámara, así como en ciertas escenas donde se reúnen más personas.

Finalmente, se coincidió en la importancia de mantener instancias de diálogo y/o capacitación en las que la Defensoría pueda transmitir a la productora las inquietudes de las audiencias y, de ese modo, brindar herramientas respecto del tratamiento de distintas temáticas con enfoque de derechos.



c. 4 Covid. Intervención del Ministerio de Salud de la Nación. Informe técnico

(Actuaciones N° 167/2021, 154/2021 y 111/2021)

En el marco de las actuaciones relacionadas con la pandemia del Covid-19, como ya se describió, esta Defensoría puso en conocimiento del Ministerio de Salud de la Nación los reclamos y las observaciones del organismo al respecto.

A partir de ello, ese Ministerio remitió un informe con recomendaciones técnicas producidas por las áreas competentes en relación a las siguientes cuestiones:

a- Emergencia sanitaria: definición de emergencia sanitaria; contexto epidemiológico; medidas de gobierno; medidas de prevención; uso de barbijos y mascarillas.

b- Diagnóstico oportuno: consenso sobre uso de pruebas diagnósticas.

c- Campaña de vacunación contra el Covid-19: la vacuna como herramienta contra el Covid-19; uso y utilidad de las vacunas; confianza en la vacunación.

d- Seguridad en vacunas: normativa de creación ANMAT; regulación de medicamentos en general; dióxido de cloro; autorización de vacunas contra el Covid-19 en Argentina; farmacovigilancia; seguridad en vacunas y ESAVI.

e- Infodemia: relevamiento web Ministerio de Salud.

Asimismo, en vista de las denuncias interpuestas a través de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Ministerio de Salud de la Nación destacó el rol ejercido por la sociedad, que asumió un papel activo y decisivo en el entramado comunicacional.

D- Banalización del holocausto

Víctimas - Ana Frank. Canal 13 -Programa "ShowMatch-La academia", 23 de julio de 2021

(Actuación N° 337/2021)

Esta actuación se originó por un reclamo que cuestionó la utilización de una fotografía de Ana Frank como correlato visual de la teatralización de una performance musical de un tema de Paulina Rubio, que tematiza el rechazo de una mujer a permanecer sin salir de su casa para estar a disposición de su pareja varón. Su puesta al aire fue realizada en el programa "ShowMatch. La academia".

De acuerdo con lo analizado por la DAIM, la construcción escénica y musical que presentó el programa propuso un marco de interpretación que tergiversa la historia de padecimiento y horror vivenciados por Ana Frank, al mostrar su imagen como representación de una canción cuyo título y estribillo enuncian "yo no soy esa mujer", con la repetición del verso "yo no soy esa mujer que no sale de casa" y con el recorte específico del verso que se pone directamente en diálogo con el rostro de Frank: "No me convertiré en lo que tú quieras, no, en lo que prefieras, no. Esa niña consentida, mimada, perdida".

La reparación consistió en la visita al Centro Ana Frank por parte de la producción del programa, mientras el conductor se pronunció públicamente acerca de las lamentables consecuencias para la humanidad del Holocausto.



En efecto, la puesta audiovisual comunica de forma distorsionada –y banal– el padecimiento y ocultamiento de Ana Frank para salvar su vida, la cual termina siendo reducida, simplificada y generizada como una elección ligada a un estado de sumisión masculina a la vez que a una condición de “niña mimada, consentida y perdida” en términos de autonomía. De este modo, tal como analizó la Defensoría, se promueve un sentido banalizante hacia la joven referenciada y su historia durante el nazismo, al mismo tiempo que hacia el colectivo de personas que fueron víctimas de iguales situaciones de horror y exterminio.

Cinco días después de la emisión del programa en cuestión –28 de julio–, y tras la comunicación del reclamo y del análisis recién expuesto al canal y a la producción del programa, se realizó al aire un pedido de disculpas como acción reparatoria. Dicha reparación incluyó, tal como explicitó al aire la participante que había protagonizado el baile, su visita al Centro Ana Frank junto con conjunto de integrantes de la producción del programa. Asimismo, el conductor aludió públicamente al error y se expresó acerca del Holocausto y sus lamentables consecuencias para la humanidad.

E- Reclamos sobre coberturas vinculadas a la dictadura cívico-militar de 1976-1983, al terrorismo de Estado y los delitos de lesa humanidad

Durante 2021 la Defensoría recibió una serie de reclamos sobre coberturas radiales y televisivas referidas a los crímenes cometidos por la última dictadura cívico-militar que fueron consideradas “apologéticas” y “negacionistas”. Al referir a los casos denunciados, las audiencias afirmaron que ciertas coberturas relativizaban los delitos de lesa humanidad y/o se “burlaban” de sus víctimas. También reclamaron contra las operaciones de invisibilización de la responsabilidad estatal en estos crímenes y que, a la vez, los equiparaban con delitos callejeros o predatorios.

En consecuencia, se analizaron las emisiones para identificar si efectivamente se habían producido posibles vulneraciones de derechos. A la vez, se remitieron a los medios involucrados materiales y recomendaciones para la cobertura responsable sobre la última dictadura cívico-militar que la Defensoría elaboró precisamente para compartir con los medios audiovisuales. Para la elaboración de esos materiales fue clave el trabajo previo de diálogo, discusión e intercambio con diversos actores estatales, sociales y comunicacionales que culminó con las “Recomendaciones para el Tratamiento Mediático Responsable sobre la Dictadura Cívico-Militar y el Proceso de Memoria, Verdad y Justicia”. Tal documento, realizado por la DPSCA y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, reúne y sistematiza recomendaciones para un abordaje adecuado y responsable de estos hechos conforme la Ley 26.522.

e.1. La negación de los crímenes cometidos por la última dictadura cívico-militar, la reivindicación de sus acciones y la puesta en duda de las víctimas del terrorismo de Estado

(Actuación N° 90/2021)

Se recibió un reclamo sobre la emisión del programa “La tarde radio”, del día 03/02/21, donde se denunció que sus conductores expresaron discursos “apologéticos” y “negacionistas” sobre los crímenes cometidos por la última dictadura cívico-militar y que, según las demandas, “desprecian” la democracia. El material fue difundido por Radio FM VERDAD 98.5 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba.

En su informe sobre la emisión, la DAIM identificó que los comunicadores desplegaban expresiones que niegan los crímenes perpetrados por el terrorismo de Estado durante los años 1976-1983, ponen en duda la cantidad de personas desaparecidas y avalan el accionar militar.



En su dictamen legal, la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos de la DPSCA se refirió a las obligaciones de los servicios de comunicación audiovisual que establecen los artículos 2 y 3 de la Ley 26.522: se recuerda que los licenciatarios de frecuencias audiovisuales realizan una actividad de interés público y de relevancia social. Que ello comprende la promoción y garantía de la libertad de expresión, la investigación, búsqueda y difusión de información en el marco del Estado de Derecho democrático y de los derechos humanos. Se asegura que las coberturas mediáticas responsables de noticias sobre los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar forman parte de esos objetivos, del derecho colectivo al acceso a la información de las audiencias y de la preservación de la memoria histórica sobre estos graves crímenes.

Ante ese dictamen, se envió una comunicación a Radio FM Verdad y se recomendó que tenga en cuenta las “Recomendaciones para el Tratamiento Mediático Responsable sobre la Dictadura Cívico-Militar y el Proceso de Memoria, Verdad y Justicia”. En particular, se recomendó incorporar una perspectiva respetuosa de los derechos humanos al informar sobre estos hechos, contextualizar la información, explicitar la responsabilidad estatal en la grave violación sistemática a los derechos humanos y la naturaleza criminal de los delitos de lesa humanidad.

Evitar la negación de la existencia de centros clandestinos, la puesta en duda del número de personas desaparecidas, la apropiación de niños, niñas y adolescentes, y la relativización de la violencia estatal durante la dictadura cívico-militar.

Asimismo, se recomendó a la emisora evitar la negación de la existencia de centros clandestinos, la puesta en duda del número de personas desaparecidas, la apropiación de niños, niñas y adolescentes, y la relativización de la violencia estatal durante este periodo histórico. Para ello, se recomendó recurrir a la información oficial basada en las múltiples causas judiciales donde se investigaron y aún se investigan las responsabilidades por delitos de lesa humanidad en el país –Nota N° 284/2021 del registro de esta Defensoría–.

e.2. La reivindicación de los perpetradores y de sus crímenes de lesa humanidad

(Actuación N° 254/2021)

En un marco similar de tematización audiovisual sobre la última dictadura cívico militar, se recibió un reclamo sobre la emisión del programa “El cartero de la radio” del día 17/05/21, transmitido por Radio Santa Fe –FM 92.7 y AM 1290–, de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe. En ella, según el reclamo, el conductor reivindicó a Jorge Rafael Videla en el aniversario de su fallecimiento.

En su informe, la DAIM identificó que efectivamente en el programa denunciado su conductor vierte consideraciones que reivindicaban al dictador argentino, perpetrador del terrorismo de Estado y condenado por delitos de lesa humanidad. De hecho, cuando refiere a Videla lo hace bajo el sintagma “excelentísimo señor”, a lo que agrega que: “se le escaparon 4 ó 5, porque si no, no estaríamos así como estamos”. El conductor, finalmente, se ríe al terminar sus dichos, los cuales son validados mediante su autoelogio reidero.

Ante esa situación audiovisual, se remitió una comunicación a la emisora donde se le recordó sus obligaciones como medio de comunicación audiovisual de acuerdo a la Ley 26.522 y se formularon una serie de recomendaciones. Nuevamente, se



remitieron las “Recomendaciones para el Tratamiento Mediático Responsable sobre la Dictadura Cívico-Militar y el Proceso de Memoria, Verdad y Justicia” elaborado por esta Defensoría, y se sugirió que incorporar una perspectiva de derechos humanos al aludir, tematizar y/o abordar información o coberturas noticiosas sobre estos hechos. Se solicitó, de este modo, evitar la reproducción de discursos que puedan vulnerar derechos de las víctimas, familiares y audiencias.

e.3. La relativización de las violaciones a derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado, la negación de la responsabilidad estatal y la equiparación de los delitos de lesa humanidad y aquellos presuntamente cometidos por particulares

(Actuación N° 270/2021 y 316/2021)

Se recibieron veinte reclamos sobre la emisión del programa “Hechos un demonio” del 14/06/21, conducido por el Ceferino Décima, transmitido por Radio Continental de la Provincia de Tucumán (FM 100.1).

La DAIM, en su informe sobre la emisión denunciada, identificó que el conductor del programa puso en duda la cantidad de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar, con lo cual promovió una relativización de las violaciones a derechos humanos perpetradas por el terrorismo de Estado.

En las palabras de Décima se propone, siguiendo la conocida “teoría de los dos demonios”, un discurso que equipara los crímenes cometidos por el Estado y los posibles delitos comunes sindicados a organizaciones armadas. Asimismo, se identifican expresiones violentas, insultantes y estigmatizantes sobre quienes el conductor define como “zurdos” y “peronistas”.

Por su parte, la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos, en su dictamen legal, recordó las obligaciones establecidas por la Ley 26.522 que Radio Continental de la Provincia de Tucumán debe

respetar. Así, del mismo modo que se mostró, los artículos 2 y 3 de la LdSCA incluyen entre sus objetivos que los medios audiovisuales deben perseguir la investigación, búsqueda y difusión de información en el marco del Estado de Derecho democrático y los derechos humanos. Por ello, las coberturas mediáticas responsables de noticias sobre los hechos ocurridos durante la última dictadura forman parte de estos objetivos, así como del derecho colectivo al acceso a la información de las audiencias.

Por estas razones, se envió una comunicación a Radio Continental de la Provincia de Tucumán y se recomendó tener en cuenta las “Recomendaciones para el Tratamiento Mediático Responsable sobre la Dictadura Cívico-Militar y el Proceso de Memoria, Verdad y Justicia”. En particular, se recomendó incorporar una perspectiva respetuosa de los derechos humanos al informar sobre estos hechos, contextualizar la información, explicitar la responsabilidad estatal en la violación sistemática a los derechos humanos y la naturaleza criminal de los delitos de lesa humanidad. También se recomendó abordar de manera diferencial los crímenes imprescriptibles cometidos por el Estado y los delitos cometidos por particulares. Asimismo, se recomendó evitar la negación de la existencia de centros clandestinos, la puesta en duda del número de personas desaparecidas, la apropiación de niños/as y adolescentes y la relativización de la violencia estatal durante este periodo histórico.

En su lugar, se recomendó recurrir a la información oficial basada en las múltiples causas judiciales donde se investigaron y aún se investigan las responsabilidades por delitos de lesa humanidad –Nota N° 275/2021 del registro de esta Defensoría–.

En esa misma línea, se recibió un reclamo sobre el programa “Claves para un mundo mejor”, emitido el día 26 de junio por Canal 9, durante la participación del columnista Héctor Aguer. La denuncia refirió a la reivindicación del terrorismo de Estado, las “manifestaciones negacionistas del genocidio” y la “promoción de la impunidad” por los crímenes de la dictadura cívico-militar.



En su informe sobre la emisión, la DAIM identificó que el discurso de Héctor Aguer, columnista del programa, promueve un enfoque sesgado y distorsivo de la dictadura cívico-militar que contribuye a la desinformación de las audiencias y al agravio de las personas y colectivos referenciados. Según ese informe, se pone en duda y desconoce las violaciones de derechos de las personas desaparecidas, se objetan las indemnizaciones a víctimas y familiares de la dictadura, se equiparan presuntos delitos cometidos por particulares con aquellos perpetrados por el terrorismo de Estado. Finalmente, se invisibiliza la responsabilidad delictiva y criminal de estos actos.

En su dictamen legal, la DPDYA) recuerda las obligaciones y la responsabilidad social de los medios de comunicación audiovisual por la actividad de interés público que realizan, conforme la Ley 26.522. Entre los objetivos que debe perseguir Canal 9 –en tanto medio audiovisual– se encuentran la investigación, la búsqueda y difusión de información en el marco del Estado de Derecho democrático y los derechos humanos. Por ello, las coberturas mediáticas responsables sobre graves violaciones a los derechos humanos forman parte de estos objetivos y del derecho colectivo al acceso a la información de las audiencias.

En consecuencia, se remitió una comunicación al mencionado canal donde se recomendó tener en cuenta las “Recomendaciones para el Tratamiento Mediático Responsable sobre la Dictadura Cívico-Militar y el Proceso de Memoria, Verdad y Justicia”.

Asimismo, se recomendó: contextualizar históricamente; señalar claramente la responsabilidad estatal en los graves crímenes cometidos durante este período histórico y, especialmente, evitar la aprobación de esos hechos, sus consecuencias y perpetradores. También se aconsejó realizar un tratamiento mediático diferenciado entre crímenes cometidos por el Estado y los posibles delitos cometidos por particulares; evitar la difusión de discursos que nieguen la existencia de centros clandestinos, pongan en duda el número de personas desaparecidas, y la apropiación de niños y niñas, y que relativicen las violacio-

nes de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad y militares. Finalmente se recomendó difundir información precisa basada en las causas judiciales donde se investigaron y se investigan responsabilidades por delitos de lesa humanidad.

F) Reclamos por incumplimiento del horario apto para todo público: Estigmatización de las personas con discapacidad

Crónica TV. 19 de septiembre de 2021

(Actuación N° 400/2021)

Los reclamos que motivan la actuación cuestionan, de manera simultánea, por un lado, la difusión, en horario apto para todo público, de escenas que muestran a un varón con discapacidad teniendo relaciones sexuales con un perro en la vía pública. Asimismo, se objeta el abordaje del tema “de una manera frívola que construye una imagen errónea acerca de las personas con síndrome de Down, que no tienen demasiado tiempo de aire en TV, y de la educación que reciben de sus familias”.

El análisis efectuado por la DAIM constató la emisión repetida e ininterrumpida de un video de captación casera que permite observar y connotar, a partir de los movimientos corporales del varón observado, que el mismo está realizando un acto sexual. Asimismo, la reposición del sentido sexual que vehiculiza el video se enfatiza a partir de la presentación de los titulares y las narrativas detalladas de quienes comunican. Al mismo tiempo, la DAIM observó que, al afirmarse que la persona que protagoniza el video sería una persona con síndrome de Down, la cobertura deviene representación estigmatizante y espectacularizada de la discapacidad, lo cual constituye un agravio discriminatorio sobre el individuo. Y ello se construye a partir de las referencias y conjeturas que van expresando quienes comunican.

Constatada la situación denunciada, la Defensoría trasladó los reclamos recibidos y sus correspon-



dientes análisis a la señal. A raíz de estas comunicaciones, dos meses después se emitió una cobertura reparatoria de los derechos de las personas con discapacidad. Dicha emisión contó con la presencia en el estudio de una persona con discapacidad como fuente de información y opinión, quien destacó su pertenencia como activista de la Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA).

El análisis de la emisión reparatoria a cargo de la DAIM precisó que el programa de noticias mediatiza extractos de un spot de ASDRA y de la red social-laboral LinkedIn, en el que se observa a personas con discapacidad integrando los perfiles de búsqueda laboral e imágenes de personas reunidas en un café. También se muestran imágenes que destacan a niños y niñas con discapacidad en situaciones lúdicas, al igual que grupos de personas con y sin discapacidad participando de clases y talleres grupales. Esta narrativa visual contribuye a neutralizar estereotipos negativos, en tanto difunde representaciones de las personas con discapacidad desde sus destrezas, la organización y el desarrollo de proyectos, entre otras referencias que comunican la autonomía y el carácter activo y social de las personas.

Ejercicio del derecho a réplica

Reclamo Lu 27 AM Radio Golfo Nuevo de Puerto Madryn; Derecho a la información en relación al ambiente

(Actuación 203/2021)

En el mes de mayo, la Defensoría recibió un reclamo que señalaba “desinformación al público” en relación con un proyecto de ley presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas, por iniciativa popular, sobre la regulación de la minería en la provincia de Chubut. Según el reclamo, la desinformación impedía a las audiencias acceder al reclamo para establecer parámetros de sustentabilidad de esa actividad. El reclamo fue presentado por una integrante de la organización

responsable del proyecto de ley mencionado. Allí, se afirmaba que desde la emisora “están desinformando y tergiversando al público los alcances de nuestro proyecto de ley. Es por ello que pedimos derecho a réplica en las mismas condiciones en que estos medios publicaron las informaciones incorrectas”.

Del análisis realizado por el organismo surgió que el programa, al menos en las emisiones señaladas, convocaba –en calidad de invitados– a dos autoridades de la Cámara Industrial de Puerto Madryn, quienes expresan su opinión sobre el proyecto presentado y que se encontraba en trámite en la legislatura de Chubut.

Señala el informe que ni el programa ni los invitados informan a las audiencias los objetivos y artículos que componen el mencionado proyecto. También se identifica que no son convocadas como fuentes de información las voces vinculadas con la elaboración del proyecto, sino que se centran en expresar un solo punto de vista, crítico respecto del proyecto, concluyendo en una puesta en escena carente de información plural sobre un tema de interés público.

A partir de esa constatación, la Defensoría transmitió a LU 27 AM de Puerto Madryn la solicitud de réplica, señalando el marco normativo vigente respecto de este derecho y de la solicitud explicitada en el reclamo. A su vez, destacó la normativa que reconoce el derecho al acceso a la información ambiental de la ciudadanía, así como el rol fundamental de las organizaciones defensoras de estos derechos. La Defensoría recomendó también la promoción de abordajes participativos, ampliando la diversidad de fuentes y, en especial, a ciudadanos y ciudadanas, grupos y organizaciones que trabajen en función de la defensa de los derechos ambientales. Cabe recordar aquí que las problemáticas antrópicas y socioambientales se han constituido en parte de la agenda global y nacional debido, entre otras cuestiones, al denominado cambio climático y las afectaciones ambientales que se vienen registrando a nivel internacional, regional y nacional.



En la comunicación entablada entre la DPSCA y la emisora se propuso la realización de una reunión para dialogar respecto de las posibilidades de realizar la réplica solicitada. Desde la radio se respondió a la solicitud y el encuentro se concretó de modo virtual. En esa reunión, la emisora se comprometió a brindar un espacio de participación en el programa para dar lugar al pedido de la solicitante de que la réplica sea realizada en vivo.

Finalmente, la réplica se llevó a cabo en el día y hora acordados. La DAIM analizó la emisión y, en virtud de ello, confirmó la participación de dos integrantes de la Asamblea en Defensa del Territorio en un segmento de 16 minutos en el que expresaron su posición respecto del proyecto y de las emisiones objetadas. Se destacó que todo el intercambio radial transcurrió de un modo respetuoso y que se habilitó la posibilidad de expresar sus análisis, opiniones y perspectivas de manera completa y sin interrupciones.

Reclamos sobre coberturas que vulneran los derechos de pueblos originarios

(Actuaciones N° 137/2020, 327/2020, 392/2021, 436/2021, 439/2021 y 453/2021)

Como ocurre de manera reiterada y se puede verificar en cada uno de los informes anuales presentados por esta Defensoría, se recibieron múltiples reclamos sobre coberturas de canales y señales de televisión que realizaron abordajes denunciados como vulneratorios de los derechos de los pueblos originarios y, en especial, del Pueblo Mapuche.

Las denuncias fueron presentadas por integrantes de comunidades originarias, organizaciones, investigadores e investigadoras académicas, organizaciones de derechos humanos y personalidades públicas. Estas presentaciones involucran a la señal Canal 26; Canal 10 de General Roca, Provincia de Río Negro; la Señal TN; IP Noticias; La Nación+; Alto Bariloche TV y Limay TV.

En esta oportunidad se recibieron denuncias sobre estas señales y canales pues, según los reclamos, realizaron coberturas estigmatizantes y discriminatorias, que niegan la identidad indígena y su pre-existencia como pueblos en el territorio argentino, que desconocen su derecho a la tierra y al territorio y que son vinculados con actos delictuales y tratados como “terroristas”.

El régimen legal vigente en materia comunicacional, reconoce y protege los derechos de los pueblos originarios.

En consecuencia, se analizaron cada una de las emisiones y la DPDAJ elaboró sus dictámenes legales, además de remitir comunicaciones a las señales y canales denunciados, en las que fueron anoticiadas sobre las presentaciones de las audiencias y los análisis realizados por las áreas del organismo. Además, se brindaron recomendaciones para el abordaje respetuoso de los derechos de pueblos originarios.

En esas actuaciones, así como en las comunicaciones remitidas a cada uno de los medios de comunicación denunciados, la Defensoría recordó el régimen legal vigente en materia comunicacional, que reconoce y protege los derechos de los pueblos originarios. Junto con ello, se recomendó a los medios involucrados el respeto de los derechos a la identidad y participación cultural indígena, el reconocimiento constitucional y del INAI de su pre-existencia étnica y cultural, sus derechos al acceso a la tierra y al territorio, la inconveniencia de realizar coberturas de tipo discriminatorias por motivos étnicos, así como – ante la acusación mediática de presuntos delitos sin difundir fuentes oficiales que sustenten dicha información– el derecho a la presunción de inocencia que emana del artículo 18 de la Constitución Nacional. Se recordó que esos derechos deben ser respetados por las señales y los canales de noticias, y que fueron



subrayados y reconocidos ampliamente por los artículos 2, 3, 70 y 71 de la Ley 26.522; por el artículo 75 incisos 15, 17 y 22 de la Constitución Nacional; por el Convenio N° 169 de la OIT; por el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y por las Declaraciones de Derechos Indígenas Americana y de Naciones Unidas.

En ese sentido, se dictó la Resolución N° 9/2021, que recoge esas recomendaciones y además se puso en conocimiento del caso a la Relatoría sobre Libertad de Expresión y sobre Derechos de Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de Naciones Unidas –Actuación N° 137/2020–.

En relación con los reclamos de la Actuación N° 327/2020, la semana del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, una delegación de la DPSCA, encabezada por la Defensora Miriam Lewin, el Director General de Protección de Derechos, Paolo Petrecca, y la titular de la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos, Alejandra Iriarte, viajó a la Ciudad de San Carlos de Bariloche y a la localidad de El Bolsón, con el objetivo de reunirse, entre otras, con las señales Limay TV y Alto Bariloche TV.

En la reunión se dialogó sobre los reclamos recibidos y ambos medios manifestaron su predisposición a trabajar con la Defensoría, a convocar y asegurar la participación indígena en las futuras coberturas que involucren a los pueblos originarios y coordinar instancias de capacitación sobre esta temática. A tal fin, esas señales asumieron el compromiso para continuar el diálogo y concretar futuros encuentros de trabajo conjunto.

Finalmente, cabe destacar que la Defensoría se encuentra actualmente en proceso de elaboración de las “Recomendaciones para el Abordaje Responsable de Coberturas sobre Asuntos Indígenas”, para lo cual ya realizó mesas de trabajo con representantes de pueblos y comunidades indígenas de todo el país y con periodistas especializados en la cobertura de asuntos indígenas. El objetivo de esos espacios, del mismo modo que se mostró al inicio de la presenta-

ción cuando se hizo referencia a los observatorios, es promover la participación de los pueblos originarios y de otros actores interesados para la elaboración de recomendaciones dirigidas a los medios de comunicación audiovisual para la realización de coberturas responsables de los derechos indígenas.

Durante 2022 continuarán estas mesas de trabajo y, luego de analizar y sistematizar los aportes y contribuciones recibidos, se espera finalizar y publicar el documento con las recomendaciones para fines de ese año. Cabe destacar que esta problemática trasciende al campo audiovisual, aunque, como hemos subrayado, posee una dimensión mediática crucial. Dado que el Estado nacional y algunas jurisdicciones se encuentran desarrollando políticas integrales para reducir –e incluso finalizar– la conflictividad que suele operar sobre las comunidades originarias, el trabajo de la Defensoría se inscribe, por un lado, en su especificidad audiovisual y, por otro, en una concepción multiagencial del Estado para lograr una convivencia pacífica en zonas en las que pareciera haberse destruido, incluso, el lazo comunicacional.

Tanto la interculturalidad de la población que habita el suelo argentino como la interculturalidad que reivindica la LdSCA, así como el fallo sobre la Constitucionalidad de la LdSCA de la Corte Suprema de Justicia, obligan a esta Defensoría a asumir esta misión y función como uno de sus proyectos retomados en 2021 y definido como central para 2022.

H- Reclamos vinculados con la accesibilidad comunicacional

(Actuaciones N° 388/2021 y 373/2021)

Desde el nacimiento de la DPSCA, un reclamo recurrente –con una regularidad que se corresponde con las necesidades específicas de un colectivo que lo planteó durante los debates y audiencias que finalizaron con la sanción de la LdSCA– alude a la vulneración del artículo 66 de la Ley 26.522. En efecto,



durante 2021 se recibieron numerosas presentaciones reclamando por la implementación de las herramientas de accesibilidad en televisión.

Las audiencias demandan legítimamente ser incluidas en el proceso audiovisual y acceder a su derecho humano a recibir la información en igualdad con el resto de la población. Para ello exigen que se implementen las herramientas de accesibilidad que prevé la Ley para la satisfacción y el goce de sus derechos.

A partir de un reclamo se trasladó a la TV Pública la necesidad de que el proceso de implementación de la accesibilidad comunicacional abarque a todos los géneros audiovisuales y que no se limite a los programas informativos o a la difusión de información socialmente relevante. La DPSCA argumentó que, de ese modo, se favorecerá el acceso a contenidos por parte de las personas con discapacidad y que los derechos a la comunicación de éstas no queden circunscriptas a formatos o temas específicos.

Otra presentación reclamó subtítulo en la televisión por cable de una localidad pequeña de la provincia de Santa Fe. A partir de ello se requirió información al medio, el cual informó a la Defensoría sobre las características técnicas de su servicio y ofreció brindar al denunciante un equipo con las prestaciones necesarias para que pudiera acceder al subtítulo oculto, sin costo adicional.

H.1. Accesibilidad y elecciones

(Actuación 393/2021)

El proceso electoral nacional llevado adelante durante 2021 constituyó otra de las ocasiones alrededor de la cual se originaron varias presentaciones recibidas por la DPSCA. Algunas de ellas versaron – como las indicadas en el punto anterior– sobre la falta de herramientas de accesibilidad en los debates previos entre candidatos, y otras sobre falencias en su prestación en el marco de las transmisiones informativas efectuadas el día mismo de cada uno de los

actos electorarios –PASO y elecciones generales–.

La Defensoría entiende que, debido a la trascendencia institucional de estas instancias de participación política –cruciales para la concepción de la democracia que sostiene nuestro ordenamiento jurídico–, debería incluirse la totalidad de las herramientas de accesibilidad previstas por la normativa en la transmisión televisiva –subtitulado oculto, audio descripciones para personas con discapacidad visual y con discapacidad intelectual, e intérprete de lengua de señas–.

En este sentido, previo a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021, la Defensoría envió una comunicación a fin de transmitir a los medios audiovisuales la necesidad de incluir herramientas de accesibilidad en la transmisión de información sobre el acto electoral durante la jornada electoral de los próximos comicios nacionales.

Como conclusión preliminar, y continuidad de la actuación de los medios audiovisuales ante elecciones precedentes, surge la necesidad de establecer estándares para evitar la violación del derecho a la comunicación de las personas con discapacidad en el marco de los procesos electorarios, con repercusión en su derecho a participar libremente de la vida política.

Este tipo de situaciones, además, trasciende las fronteras nacionales y constituye un reclamo permanente de parte de organismos de regulación y de defensa de las audiencias en diversas partes del mundo con resultados disímiles, lo que evidencia que su solución es, por un lado, tecnológicamente posible y, por el otro, institucionalmente necesaria.

H.2. Accesibilidad y pandemia

Durante 2021 se dio continuidad al trabajo de seguimiento de la comunicación difundida desde el Estado Nacional –puntualmente desde el Poder Ejecutivo– en el marco de la pandemia del Covid-19 o



SARS-COV-2 que 2020 ya había sido objeto de reclamos por la falta de herramientas de accesibilidad en las primeras transmisiones y, a la vez, por la inadecuada retransmisión por parte de señales y canales de televisión.

En ese marco, se incluyó como uno de los puntos de las recomendaciones incluidas en los “Apuntes para las coberturas sobre la pandemia COVID-19”, realizada por esta DPSCA, la necesidad de construir coberturas informativas accesibles para las audiencias en su sentido omniabarcador: “Es imprescindible que los medios informen sobre la pandemia a partir de la incorporación de herramientas audiovisuales de accesibilidad, tales como subtítulo oculto (close-caption), lengua de señas y audio descripción, para procurar la eliminación de barreras comunicacionales y así garantizar el acceso a la información socialmente relevante a las personas con discapacidad, personas adultas mayores y a toda aquella audiencia que pueda tener dificultades para acceder a los contenidos (Ley 26.522, artículo 66)”.

Con cada uno de los materiales producidos por la Defensoría del Público se aspira a robustecer la esfera pública mediática e, incluso, a identificar problemáticas centrales del hacer diario de las y los usuarios de la comunicación audiovisual. En fin, además de trabajar en función de una transformación de contenidos, también lo hace con el horizonte “participativo”, es decir, de acceso universal como condición necesaria para la actuación en la comunidad de la que cada individuo y colectivo forma parte.

Desconocer esos derechos implica una fragmentación desigualitaria de la trama social, lo que se contradice con la aspiración universalista del derecho humano a la comunicación. De ahí que la accesibilidad sea una problemática que la DPSCA trabaja desde su misma creación.

Si bien se lograron importantes avances, cada vez que se identifica un evento que incumple este artículo nos topamos con una ilegítima e ilegal restricción de derechos respecto de un colectivo marcada-

mente invisibilizado y palmariamente perjudicado por las condiciones de producción y circulación de la producción audiovisual.

Potenciada esta situación en el marco de la pandemia, su restricción se convierte, además de un hecho que vulnera sus derechos, en una puesta en riesgo de la salud personal, colectiva y pública que debería ser reparada urgentemente.

Para que quede claro: un nivel del trabajo que llevamos a cabo tiene como horizonte la reparación de daños que pueden y deben ser revertidos. Otra es la situación que puede terminar en hechos irreparables. La pandemia y el audiovisual, en ese aspecto, poseen una dimensión novedosa respecto de la afectación inmediata que el Covid-19 y la carencia de información sobre aquella puede producir.

I-Reclamos de las audiencias vinculados con dificultades de acceso a contenidos de interés relevante

(Actuaciones 306/2021, 300/2021 y 381/2021)

Durante todo 2021 –al igual que se informó en años anteriores– se recibieron múltiples reclamos respecto de la imposibilidad de acceder a emisiones de la cooperativa de trabajo PARES LIMITADA. Las audiencias continúan reclamando la reglamentación y aplicación del artículo 77 de la Ley 26.522, lo que implica la conformación del Consejo Federal de Comunicación (CoFeCo) a través del cual se debería convocar a una audiencia pública anual –con la supervisión de la Defensoría del Público–, a fin de definir el listado de eventos de interés relevantes que contenga los partidos de fútbol y las demás actividades deportivas. Cabe recordar que el CoFeCo dejó de ser convocado desde 2016, y que el artículo 77 sigue sin ser aplicado. De ese modo, queda a decisión discrecional de la autoridad competente la definición de cuáles son los eventos de relevancia, centralmente bajo y dentro de coyunturas específicas –es decir, de



manera completamente contraria a las que definió el legislador al sancionar la Ley 26.522, en especial este artículo–.

La cooperativa de trabajo PARES LIMITADA emite, desde 2008, contenidos propios de noticias, deportes y culturales en vivo. Su principal motor son las transmisiones en vivo de los partidos de fútbol de los dos clubes de su zona de influencia: Luján en la Primera C y Flandria en la Primera B –recientemente ascendido a Primera Nacional–. A su vez, su alcance geográfico se extiende en la zona señalada, público privilegiado y objetivo de la señal.

Desde el 2011, la señal siguió las campañas de los mencionados clubes tanto de local como de visitante, garantizando el acceso libre y gratuito a todos los televidentes dentro de su área de cobertura –10.3 kilómetros a la redonda–.

Sin embargo, la empresa TyC Sports litigó contra PARES TV y, desde septiembre de 2019, la cooperativa se vio obligada a dejar de transmitir los partidos del club Flandria. Por su parte, cuando en diciembre de 2020 se reanudó el campeonato, se prohibió el ingreso al estadio y la transmisión de los partidos por parte de PARES TV.

Las audiencias volvieron a reclamar que los partidos de Flandria sean transmitidos por PARES TV ya que, según dicen y se ha podido verificar, es la única forma que tienen de acceder a ellos.

Las audiencias, por su parte, en sus numerosos reclamos, volvieron a reclamar que los partidos de Flandria sean transmitidos por PARES TV ya que, según dicen y se ha podido verificar, es la única forma que tienen de acceder a ellos.

Los reclamos, además, se refieren no sólo al fútbol. También se vinculan, de manera más genérica, con los denominados eventos de interés relevantes. De hecho, una persona consultó a esta Defensoría la razón por la cual los partidos de la selección argentina de vóley no están en la lista anual correspondiente al artículo 77 de la Ley 26.522.

La Defensoría evaluó que la situación aquí descrita refleja una necesidad de las audiencias de todo el país y, en particular, de PARES TV: de qué manera se asegura el acceso a los eventos de interés relevante dispuesto por el artículo 77 de la LdSCA.

La falta de actualización del listado de acontecimientos de interés relevante por parte de las autoridades competentes tiene por consecuencia la vulneración del derecho a la comunicación, prevaleciendo la autonomía de la voluntad entre particulares sobre el interés público imperativo y la protección del derecho al acceso a la información de las audiencias audiovisuales.

En este entendimiento, la Defensoría puso en conocimiento de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación las presentaciones recibidas por este organismo. La incumbencia de dicha Secretaría en la tramitación de este reclamo encuentra su razón en la absorción que esta hizo de las funciones de la otrora Secretaría de Modernización –el ministerio fue degradado a dicha categoría en el mes de septiembre de 2018– y, especialmente, de lo señalado al respecto por el decreto N° 916/2016 y la resolución N°703-E/2017 –dictada por el mencionado ministerio–.

Tras reiterar dicha nota a la referida Secretaría, la Defensoría trasladó la cuestión a la autoridad reguladora, el ENACOM, con el fin de que gestione las me-



didadas pertinentes, en el ámbito de su competencia para impulsar el inicio del procedimiento dispuesto por el artículo 77 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Entendemos que, para 2022, estas potenciales acciones de las autoridades competentes serán resueltas mediante los mecanismos previstos por la Ley para defender y promover el derecho humano a la comunicación, derecho vigente en Argentina.

Reclamos relacionados con el Sistema de Televisión Digital TDA y de RTA-Televisión Pública

(Actuaciones N° 131/2021 y adosadas, 428/2021, 413/2021)

Como suele informar la Defensoría anualmente, y advirtiendo la relevancia de estos casos en el marco de la pandemia del Covid-19, se tramitaron varios reclamos motivados por cortes de servicio, discontinuidad con la grilla o interferencias relacionadas con el Sistema de Televisión Digital Terrestre y más propiamente con el Sistema Experimental. Estos reclamos provinieron de diferentes lugares del país y, en particular, desde Córdoba y Mendoza.

En algunos casos, se trasladaron las razones expuestas en el "Informe General" remitido el 2 de junio de 2021 –a requerimiento de esta Defensoría–, al entonces Secretario de Medios y Comunicación Pública, Juan Francisco Meritello en carácter de Presidente del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre –con vista al Presidente de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima, ARSAT–. Actualmente se encuentran tramitando nuevos reclamos recibidos en igual sentido y necesidad de verificación, diagnóstico y resolución.

Asimismo, se recibieron reclamos sobre la cobertura y recepción de la Televisión Pública en algunas regiones del país que motivaron el envío de notas a las

autoridades de Radio y Televisión Argentina, quienes respondieron explicando los inconvenientes en la señal, respuestas que fueron trasladadas a los reclamantes.

K- Presentaciones solicitando acompañamiento a medios comunitarios

(Actuaciones 478/2021, 326/2021; 341/2021)

Durante el año que aquí se informa se recibieron presentaciones que solicitaron el acompañamiento de esta Defensoría por diversas afectaciones a medios comunitarios sin fines de lucro. En virtud de que ellas se relacionan con la pluralidad informativa e impactan sobre el público de dichos medios, se tomó intervención procurando arribar a soluciones que protejan y preserven los derechos en juego.

Así, por ejemplo, una denuncia recibida por este organismo se refirió a la interrupción de las transmisiones de la radio "Otros Nosotros Radio" de la localidad de Miramar de Ansenúza, Provincia de Córdoba. Esta interrupción estaba motivada por la clausura del local donde funciona la emisora, derivada de una falta municipal que, paradójicamente, se habría producido por el aparente vencimiento del contrato de comodato por medio del cual el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba le cedió al municipio el uso del predio donde funciona la radio.

La Defensoría tomó intervención en el caso, elaboró su dictamen jurídico preliminar y remitió notas a la Intendencia de la localidad de Miramar de Ansenúza y al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para lograr una pronta resolución de la anómala decisión.

Del mismo modo, se acompañó ante el Ente nacional de Comunicaciones (ENACOM) el pedido de la Radio Comunitaria "Pocas Pulgas" de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, que solicita su regularización.



En particular, se destaca la presentación de la Radio comunitaria “Radio del Bosque”, perteneciente a la homónima Cooperativa de Trabajo, de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. La radio solicitó el acompañamiento de esta Defensoría a raíz de la falta de autorización municipal para proceder al montaje de su antena, a pesar de venir requiriendo lo propio a la Intendencia y al Concejo Deliberante Municipal desde hace más de siete años y dado que poseen licencia otorgada por el ENACOM.

Sobre el caso se elaboró un dictamen jurídico preliminar, enmarcando la situación dentro de la perspectiva protectora del derecho a la comunicación nacional y convencional, y se remitieron notas dirigidas al Poder Ejecutivo y Legislativo Municipal. A ambos se trasladó el análisis jurídico y la necesidad de avanzar hacia una solución que no afecte el derecho a la comunicación. Asimismo, se requirió copia de los expedientes donde tramitaban los pedidos formulados por la Cooperativa.

Finalmente, la Secretaría de Ambiente de la Intendencia elaboró un informe ambiental donde se pronuncia a favor del pedido del medio comunitario, que remitió al Concejo Deliberante y que derivó en la aprobación del proyecto que autorizó la colocación de la antena en el predio de la Biblioteca Popular Rafael Obligado mediante Expediente “D” N° 14172/2021.

L- Reclamos por la violación de derechos de las audiencias y usuarios/as de servicios TIC ante la suspensión judicial del DNU N° 690/2020

(Actuación 359/2021)

El 17 de agosto de 2021 la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) formuló un reclamo colectivo ante la Defensoría del Público en nombre de las usuarias y los usuarios del servicio de televisión por cable, telefonía móvil e Internet.

En su presentación, denuncian la vulneración del derecho a la comunicación que supone la suspensión de la aplicación del DNU N° 690/2020 motivado por la Causa “Telecom Argentina S.A. c/ EN-ENACOM y otros/ Medida Cautelar (Autónoma)” 12.881/2020, por parte de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, así como en otras causas judiciales iniciadas con este mismo objeto por esta y otras empresas de telecomunicaciones en todo el país.

El mismo reclamo, además, por la falta de conectividad, acceso a equipamiento y al servicio de Internet para el ejercicio múltiples derechos fue reiterado en las Audiencias Públicas regionales organizadas por la Defensoría durante 2021. Como se indicó al inicio, las Audiencias Públicas tienden a evidenciar problemáticas y denuncias que amplían las argumentaciones y problemáticas que se encuentran o no en las presentaciones habituales que recibe este organismo.

En las intervenciones de quienes participaron en las audiencias se expresó la necesidad de reconocer el acceso a Internet como derecho humano fundamental –declarado de ese modo por la ONU–, formular políticas para asegurar la conectividad –requerimiento de la CIDH–, reducir la brecha digital y garantizar el acceso igualitario a este servicio por parte de los sectores más vulnerabilizados de todo el país –expresado por el ENACOM–. Una vez más, estos reclamos no pueden ser descontextuados: se produjeron en las Audiencias Públicas que se llevaron a cabo tras tres años sin haber sido convocadas y, en particular, en el marco de una pandemia que requirió una intensificación del uso de las tecnologías conectivas y convergentes. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de acceder a Internet no sólo para ejercer el derecho a la libertad de expresión, sino también para otros derechos como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad social y el acceso a la justicia, esas presentaciones adquirieron una dimensión que implica y trasciende a esta Defensoría.

Cabe destacar que, entre las regulaciones impugnadas y suspendidas judicialmente, se encuentran la Resolución N° 1467/2020 del ENACOM, por medio



de la cual se creó una “Prestación Básica Universal Obligatoria” para los servicios telefónicos, móviles, de acceso a internet y televisión, dirigida a asegurar prestaciones comunicacionales básicas para los sectores más vulnerables. Esta medida instrumentó lo dispuesto en el Decreto N° 690/2020 y procuraba revertir la exclusión y desigualdad en el acceso a estos servicios por razones socioeconómicas. Para ello, la medida establecía una tarifa social para quienes cumplan los requisitos establecidos, vinculados con sus ingresos familiares.

La Defensoría realizó una presentación ante las Naciones Unidas, donde informó a sus Procedimientos Especiales sobre la suspensión judicial del DNU N° 690/2020 y las afectaciones de derechos de las audiencias que ello supone.

Asimismo, por el amparo otorgado por el Poder Judicial contra el DNU 690/2020, se suspendieron los efectos de las Resoluciones N° 1466/2020 y N° 204/2021 del ENACOM, las cuales regulaban los aumentos progresivos de las tarifas de esos servicios de acuerdo con criterios de razonabilidad y atento a la realidad socioeconómica del país.

En función de esos reclamos y de lo expresado en las Audiencias Públicas, la Defensoría realizó una presentación ante las Naciones Unidas, donde informó a sus Procedimientos Especiales sobre la suspensión judicial del DNU N° 690/2020 y las afectaciones de derechos de las audiencias que ello supone. En especial, se reportó sobre las responsabilidades del

Poder Judicial de la Nación y de las empresas de telecomunicaciones ante la imposibilidad de ejecutar políticas que reconocen el acceso a Internet como derecho humano, establecen criterios de razonabilidad para determinar las tarifas de estos servicios y crean prestaciones básicas accesibles para los sectores desaventajados.

El objetivo de la presentación es que las Relatorías Especializadas de Naciones Unidas, entre ellas la Relatoría sobre Libertad de Expresión, manifiesten su opinión y brinden sus recomendaciones para la regulación de Internet como derecho humano fundamental, para las medidas que deben tomar los Estados y, en especial, para que el Poder Judicial preserve este derecho. Asimismo, se solicitó que expresen los estándares, derechos y deberes que deben hacer efectivas las empresas de telecomunicaciones para no afectar los derechos arriba mencionados.



Capítulo 4

Audiencias y ecosistema infocomunicacional: transformaciones y desafíos

Al menos desde 2015 –y formalmente desde mediados de 2016– esta Defensoría viene subrayando un proceso– que refiere a los alcances actuales de “audiencias” en el proceso de la “convergencia”.

Tal como hemos presentado en este informe, “audiencias” es una categoría que permite construir e identificar a un colectivo diverso, múltiple, heterogéneo y, en algunos aspectos, disperso.

“Audiencias” es una categoría sujeta a transformaciones ineludibles para la Defensoría del Público. Y acá cabe subrayar como dato crucial que no es por decisión de la Defensoría la reflexión que se introduce aquí, sino por las mismas prácticas y sentidos que las personas le dan a aquello que entienden por audiovisual y que movilizan en su relación con el mismo y con el organismo.

La doctrina europea respecto del audiovisual fue sancionada un año después de la LdSCA prácticamente bajo los mismos parámetros. Si bien existen diferencias, el derecho humano a la comunicación se subraya tanto en la Argentina como en la Unión Europea. Ya en 2015 Europa reconocía una vertiginosa transformación. “Comunicación audiovisual” es más que radio y televisión y “audiencias” es más también que espectadores de radio y televisión..

Un debate similar se abrió en Latinoamérica. Si bien sin que se esbozara como una temática regional, en Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay y Colombia se empezaron a plantear debates similares, tanto en relación con la producción audiovisual como en la protección de derechos que, regulados antes bajo criterios de una concepción de lo audiovisual, requirieron ampliar conceptos, miradas, análisis y desafíos en pos de asegurar la libertad de expresión.

La Defensoría promovió este debate en la Argentina. Lo audiovisual –como nuestra sociedad– sigue atravesado por lógicas muchas veces antidemocráticas, estigmatizantes, e, incluso, por momentos racistas. La violencia contra las mujeres, la estigmatización del colectivo LGBTIQ+, la criminalización de jóvenes de sectores populares, los prejuicios respecto de los pueblos originarios, la desinformación, entre otras prácticas, persisten. La salida, para la defensoría, es la promoción de prácticas y pedagogías inclusivas capaces de fortalecer nuestra democracia.

La polarización del debate público deslegitima la palabra de/la otro/a o la misma existencia pública del/la otro/a, lo que va en desmedro del un régimen democrático que necesita fortalecer sus instituciones y devolverle a la población su capacidad de resolver sus disensos en un marco de aceptación crítica de la diferencia. Lamentablemente, la polarización exacerbada impide no solo el consenso, sino las posibilidades de habla y escucha y deriva en prácticas que, aún cuando no vulneren normas legales, debilitan los intercambios que hacen que una comunidad funcione como tal.

De hecho, la Defensoría recibe reclamos relacionados con la ausencia de perspectivas plurales en un mismo programa, lo que debería ser una piedra basal para el sistema mediático acerca de la pretensión social de debates honestos, sin agresiones ni descalificaciones fundadas en la diferencia política e ideológica.

La puja descalificadora expulsa a las audiencias y las empuja a una encerrona costosa para la democracia: una exacerbación de la mirada única y el rechazo hacia la diversidad y el diálogo equilibrado.

Los estudios actuales que se concentran en este tipo de polarizaciones han virado su mirada hacia



las “redes sociales”, donde circulan mensajes violentos. Pero aun dentro del universo de la libertad de expresión, en lo audiovisual, es posible advertir situaciones que deben poner en alerta a instituciones como la Defensoría, pues es ella la que recibe y analiza textos audiovisuales sumamente agresivos y discriminatorios.

La Defensoría recibe reclamos relacionados con la ausencia de perspectivas plurales en un mismo programa, lo que debería ser una piedra basal para el sistema mediático acerca de la pretensión social de debates honestos.

Las “audiencias” ya no son meramente receptoras pasivas de mensajes, sino que se redefinieron, sobre todo en la última década, como colectivos e individuos capaces de producir mensajes y sentidos. El proceso convergente ha potenciado y acelerado este fenómeno, entre otras cuestiones, debido al desarrollo tecnológico y sus usos sociales.

Si el interrogante predominante ha sido y es qué hacen las tecnologías con la sociedad –pregunta necesaria y legítima–, resulta fundamental impulsar la indagación acerca de qué hace la sociedad con las tecnologías.

Esta Defensoría registra que lo audiovisual se encuentra ahora recortado e incluido en dispositivos, soportes y entornos que, antes eran inexistentes –al menos de manera masiva. Y que esto debe considerarse al momento de pensar la relación de las audiencias con lo audiovisual, e incluso, de regular dentro de

un territorio definido por fronteras nacionales–.

En ese sentido, la relación del y con el audiovisual adquiere lógicas innovadoras tanto para las audiencias como para los dispositivos que incluyen materiales del audiovisual “tradicional”, a veces con ediciones propias de los usuarios e usuarias, que los comparten con su impronta.

De hecho, una importante cantidad de los reclamos que recibe la Defensoría, no versan sobre materiales vistos o escuchados “en vivo”, en dispositivos analógicos sino de la circulación de contenidos a los que se accede mediante dispositivos “conectivos”. Por supuesto, esto excluye los reclamos referidos al horario de protección al menor.

Pero esto no es una dicotomía. Son las mismas audiencias las que sueldan –unen, mixturan– y se convierten en “audiencias convergentes”. Es decir, audiencias que redefinen el audiovisual hasta hacer de éste lo que Marino denominó “Espacio Audiovisual Ampliado”, un terreno de confluencia de prácticas y relaciones audiovisuales. Ahora bien, si se comprende el alcance de esta conceptualización, se podrá entender por qué la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual recibe reclamos de audiencias convergentes.

Debe quedar claro, por cierto, que no se trata de adentrarse en competencias y funciones que no le atañen a la DPSCA sino, contrariamente, de asumir que la comunicación audiovisual es comunicación convergente. Aclaremos: se trata de problemas no de nomenclaturas sino de procesos culturales y comunicacionales que –al igual que ha ocurrido con gran parte de las regulaciones estatales y de las instituciones propias de la democracia– tuvieron que acompañar esos procesos cambiantes.

El derecho humano a la comunicación es un derecho que protege a individuos y colectivos, es decir, a la sociedad toda. La convergencia comunicacional, la convergencia audiovisual requiere ser comprendida como parte del derecho humano a la comunicación,



pues es una de las dimensiones contemporáneas de la comunicación audiovisual.

Cuando afirmamos que se trata no de una decisión ni definición de la Defensoría –más allá de que se trata de una perspectiva lógica, coherente y necesaria–, lo hacemos porque, al menos desde 2015 –aunque de manera mucho más marcada desde 2017– se produjo un incremento vertiginoso de reclamos sobre materiales audiovisuales a los cuales las audiencias acceden a través de dispositivos y entornos propios de este momento histórico. Piénsese que, al momento del debate, las Audiencias Públicas y los intercambios parlamentarios que derivaron en la Ley 26.522, en 2009, no existían desarrollos comunicacionales como el 4G, el 5G, así como tampoco los servicios Over The Top –que ni siquiera eran ensayos de una potencial yuxtaposición entre la televisión “por cable” y sistemas online utilizables mediante inexistentes smartphones–.

Para dimensionar nuestra referencia: la LdSCA se sancionó en 2009. Netflix –principal prestador de servicios Over The Top en Argentina– nació en 2011 como sucesión de la 3G, que había permitido generar las primeras aplicaciones (apps) – y la llegada de Internet a la telefonía celular recién era creada, por ende, ni siquiera formaba parte de las negociaciones internacionales ni del conocimiento masivo en 2008, es decir, apenas un año antes de la sanción de la LdSCA. Recién a partir de ella fue posible acceder a material audiovisual y al progresivo mejoramiento de velocidad y calidad audiovisual. El servicio on demand de Facebook se anunció –subrayamos, se anunció– en 2017, ocho años después de la LdSCA. Del mismo modo, Periscope, de Twitter –aunque ahora discontinuada– nació en 2015. Podemos multiplicar ejemplos que sorprenden seguramente tanto a quienes escriben como a quien lee este informe de gestión.

Es decir, los últimos años fueron de un vértigo cultural e infocomunicacional inconmensurable. Tanto las OTT como las emisiones audiovisuales de las plataformas de las comúnmente llamadas “redes

sociales” fueron tomando características que transformaron y fueron transformadas por las audiencias. Y acá no estamos consignando las formas en que esas audiencias fueron produciendo materiales propios, transformando otros, reescribiendo vigentes y promoviendo sentidos. Desde ya reconocemos –y somos conscientes de ello– la asimetría de poder entre las empresas y los usuarios. Por eso es necesaria esta “Defensoría de las audiencias”.

Añadimos un elemento de importancia: existe un reclamo reiterado de parte, sobre todo, pero no únicamente, de las y los productores del audiovisual contemporáneo. Si la cuota de pantalla y la producción nacional y local fue uno de los modos en los que el debate de la LdSCA evidenció la tensión entre la industria cultural transnacional y las demandas de las y los productores nacionales y locales –que lo plantearon para preservar y fortalecer el acervo cultural que es también laboral, representacional, económico–, progresivamente emergen reclamos respecto de las curadurías de las OTT, el porcentaje de producciones que las Over The Top “conceden” a las realizaciones locales y las cargas impositivas que esas empresas podrían o deberían destinar al desarrollo de las industrias culturales nacionales.

En Argentina esa discusión se inscribe en el mismo debate que se produjo en Europa: qué porcentaje de la oferta responde a las demandas de protección de la industria cultural local. Si advertimos la LdSCA, las cámaras que nuclean a diferentes actores de la industria cultural lograron introducir porcentajes mínimos de emisión de producciones nacionales y locales. En el universo de las OTT se produce el mismo debate –obviamente, con sus matices–. Lo cierto es que la industria cultural local reclama –y la Defensoría participa de ese debate desde 2016– que la preservación del pluralismo que reivindica la Ley 26.522 rijan también en el audiovisual ampliado.

La Defensoría es un organismo que vela por la protección y promoción del derecho a la comunicación, siguiendo los más altos estándares consagrados sobre derecho a la comunicación, diversidad y li-



bertad de expresión. No es posible eludir esta discusión porque hace al acceso a la diversidad cultural y a las representaciones audiovisuales. Que las audiencias convergentes desplacen sus elecciones hacia diferentes plataformas no significa que las mismas estén exentas de respetar los derechos de esas audiencias.

Incluso, como debatió la DPSCA en diferentes ámbitos –en 2021, en las convocatorias realizadas para presentación de libros, artículos, investigaciones–, existen preocupaciones de parte de las audiencias respecto del acceso y la regulación de contenidos, por ejemplo, destinados a niñas, niños y adolescentes.

En 2017 la DPSCA inició trabajos de investigación en la materia que van desde las restricciones tecnológicas hasta el control parental y las pedagogías audiovisuales. Es decir, todos elementos que hacen a sus funciones y que son parte de un debate que se ha incrementado a medida que más se ha consolidado el peso específico de las OTT en la dieta audiovisual local. No es un punto menor por que en esta tensión –de fuerte corte económico, pero de una dimensión cultural igual de importante– se disputan intereses de diversa índole y con jugadores de diferente peso.

Lo mismo corre para las cargas impositivas: si bien podrían ser ajenas a la DPSCA, no se puede desconocer ese tipo de demandas que, en definitiva, hacen a la sostenibilidad de producciones que representen a las distintas audiencias.¡

Ahora, adviértase lo siguiente: en 2021 la DPSCA recibió 1596 “presentaciones” que aludieron a 2715 cuestiones del audiovisual –un promedio casi de 2 problemáticas por cada presentación–. De ellas, 163 –es decir, casi el 10,2%– refirieron explícitamente a textos audiovisuales ajenos al “audiovisual tradicional”. Este 10,2% se viene incrementando año a año y alude a materiales a los que las audiencias consiguen como “vistos o escuchados a través de Internet u otros dispositivos que no son radio ni televisión”. ¿Qué son entonces? Las audiencias dicen que son textos mediáticos audiovisuales. Y el campo de las

ciencias de la comunicación nos dice que son textos mediáticos audiovisuales, pues son parte del Espacio Audiovisual Ampliado que se construye en el marco actual de la convergencia. Audiencias convergentes que reclaman ante una Defensoría convergente.

El porcentaje de reclamos citados se incrementa si sumamos las presentaciones que no aludieron a te-

En 2021 la DPSCA recibió 1596 “presentaciones” que aludieron a 2715 cuestiones del audiovisual.

máticas mediáticas –las que fueron lisa y llanamente incompetencia resolutoria del organismo y las que se tomaron para realizar las derivaciones hacia otros organismos del Estado–: el 13,3% de las presentaciones recibidas por esta Defensoría durante 2021 dieron cuenta de materiales que trascienden los alcances de la “comunicación audiovisual tradicional”.

Esta tendencia –irrefrenable, lógica, predecible– va mostrando, antes que la anunciada “muerte de los medios”, la redefinición del audiovisual. Este elemento es clave: las audiencias se apropian del “audiovisual” mediante prácticas convergentes. En síntesis, la categoría “audiovisual tradicional” comienza a volverse cuestionable.

Todos los estudios que se vienen realizando desde hace una década en la materia que nos compete evidencian la relevancia de la conectividad para el acceso al audiovisual convergente contemporáneo. De ahí que el audiovisual, antes que “muerto” se encuentra en una de sus etapas más velozmente expansiva e influyente de su propia historia. Y eso es un desafío fascinante para esta Defensoría, aunque no exclusivamente. Lo es para las audiencias; para el campo jurídico; para el campo legislativo; para productoras y productores de contenidos y para la in-



dustria cultural en general. Lo es para la democracia y para los proyectos de democratización y pluralización del audiovisual.

Y, una vez más, no es una afirmación de esta DPSCA. Es una evidencia cultural, jurídica, tecnológica, económica y responsablemente política. Este nuevo audiovisual jaquea nuestra concepción moderna de soberanía audiovisual para obligarnos a comprender que las ciudadanía contemporáneas son audiovisualmente convergentes.



Capítulo 5

El audiovisual en pandemia

En este capítulo de cierre del informe anual 2021 se brindarán algunos de los datos más relevantes identificados durante el período correspondiente que posibilitan interpretar qué dicen las audiencias y cuáles son sus principales reclamos, al menos ante esta Defensoría. A su vez, se podrá ver, una vez más, el resultado del monitoreo de noticieros “nacionales” que se emiten desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pretendidamente hacia todo el país.

Cabe recordar que anualmente la Defensoría presenta la totalidad de los “casos” y el detalle de cada una de las presentaciones en un formato marcadamente cuantitativo, por lo que, con el fin de brindar una lectura más reflexiva, nos concentraremos ya no en la totalidad de las presentaciones sino en las temáticas más significativas. Sí es importante recordar que la DPSCA realiza una doble operación respecto de las presentaciones: contabiliza las que se producen ante el organismo como unidad, así como también las presentaciones según temáticas aludidas. Es decir, en un mismo “reclamo” puede haber más de una temática aludida, lo que obliga a una imputación desdoblada. El primer criterio posibilita hacer un seguimiento de los ingresos formales, el segundo habilita el análisis, seguimiento y formalización de cada cuestión que informan las audiencias. Eso explica por qué, desde 2013, el organismo le brinda al legislador un panorama mucho más pormenorizado del “estado del arte” que lo que se desprende de una mera cuantificación burocratizada.

Este trabajo de desdoblamiento implica una articulación entre diferentes áreas del organismo, pues permite un cruce entre el trabajo de Relaciones con las audiencias, la lectura del caso o los casos de parte de la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo y, finalmente, el recorrido de cada caso según la legitimidad o no que muestra el área de Protec-

ción de Derechos. A su vez, la Secretaría General de la Defensoría realiza un seguimiento de los informes mensuales que resulta ese triple cruce, para establecer prioridades de trabajo, planificación de proyectos y su puesta en marcha para el abordaje de las problemáticas planteadas por las audiencias.

Es decir, el trabajo coordinado por la Secretaría General y la Dirección General de Planificación Estratégica e Investigación de la DPSCA integra la totalidad de estos informes y promueve acciones que trascienden las respuestas que brinda el organismo ante cada temática en particular. Por eso, durante 2021, la DPSCA consolidó dos de sus políticas virtuosas en el marco de la pandemia: la organización de eventos no presenciales sobre problemáticas del audiovisual y los desafíos que se advierten a nivel local, nacional y global, y un incremento sustantivo y cotidiano de actuación en las “redes sociales” y en su página Web, compartiendo materiales producidos por el área de Comunicación. Esto supuso un importante cambio que ha generado el organismo desde 2020: asumir una mayor iniciativa en el universo convergente para ampliar sus políticas de pedagogía comunicacional.

Esto incrementó la presencia de la DPSCA en el ámbito público –reflejado en un incremento de presencias en la radio, la televisión, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, entre otros–, y una mayor circulación de los materiales producidos por el organismo, en ocasiones en asociación con actores del campo audiovisual.

Este esquema logró hacer de la necesidad virtud pues, así como cumplió con la planificación y metas propuestas a fines de 2020, también consolidó una voz pública en la esfera audiovisual difundiendo tanto materiales anteriores a la pandemia así como materiales elaborados durante la misma. En ese



sentido, la Defensoría ha sido receptora de nuevas preocupaciones de las audiencias que no necesariamente se expresan en cantidades de presentaciones sino, más bien, en tipologías de problemáticas.

Tras ocho años de gestión del organismo, y dos de la actual conducción, la DPSCA está en condiciones de expresar y avanzar sobre estos cambios que se le plantearon tanto por la pandemia como por los desafíos de las transformaciones del ecosistema de comunicación y las acciones de las audiencias convergentes. Parte del trabajo de 2022, desde ya, seguirá perfeccionando este camino pues, como decíamos arriba, es inexorable para el audiovisual.

Al construir esta DPSCA la LdSCA concretó una de las innovaciones con mayor reconocimiento internacional en materia audiovisual: un espacio en el que se pudiera trabajar por fuera de la judicialización de la comunicación y crecer, simultáneamente, en la democratización de la misma.

Ese rumbo, tal como se mostró en los informes anuales previos, se ha cumplido con creces durante 2021.

Con respecto a lo que sigue, y atendiendo a la estructura de los indicadores que serán explicitados en este capítulo, es importante subrayar que, ante la pregunta acerca de quién determina qué es y qué no es significativo para describir el análisis de 2021, planteamos dos respuestas:

■ A- la primera ya fue expuesta a lo largo de los capítulos 1, 2 y 4. Además, en el cuarto, fuimos volcando algunos datos relevantes dado que se trata de aquellos que las audiencias plantearon, más que de manera reiterada, de forma conceptual.

■ B- Por otro lado, la relevancia está dada por lógicas de continuidad y de emergentes. Es decir, si bien se advierten reclamos que atraviesan al organismo desde su primer día –el trato estigmatizante, cosificador y violento respecto de las mujeres es una constante que se registra desde 2013 como una de

Las audiencias expresan ante la Defensoría en forma de reclamos su preocupación por la polarización, en sus formas más o menos violentas

las temáticas más identificadas y rechazadas por las audiencias–, no menos cierto es que las coyunturas audiovisuales, informativas o propias del infotainment, posibilitan comprender las prácticas y sentidos que producen las audiencias.

Las audiencias expresan ante la Defensoría en forma de reclamos su preocupación por la polarización, en sus formas más o menos violentas, tal como se viene analizando en los trabajos actuales sobre libertad de expresión y “discursos protegidos”, y a la vez promueve que el organismo genere iniciativas para reducir prácticas que degradan el debate democrático, no solo en lo audiovisual.

La polarización, que se da en Twitter, refuerza lealtades e identificaciones que excluyen y silencian argumentos, también está presente en noticieros, programas políticos y otros formatos. Esto está presente en los reclamos de las audiencias y en los debates que algunos grupos sociales le plantean a la DPSCA, en relación a la ausencia de argumentos racionales que enriquezcan o cuestionen las visiones propias. Es evidente que esta polémica supera los alcances, funciones y misiones de la DPSCA, aunque sí le permite atender a una preocupación de las audiencias: la progresiva pérdida de espacios audiovisuales de intercambio argumentativo que se distancien de la carga negativa puesta sobre el “otro”.

Tanto en lo que mencionamos al referir al trabajo con organizaciones sindicales, como en lo que refiere al tratamiento de la denominada “cuestión indígena”,



como en algunas de las formulaciones en torno a la salud, la pandemia y el rol del audiovisual en ella, las audiencias fueron marcadamente críticas acerca de ciertas lógicas de la producción de información, ante las cuales esbozaron sus reclamos.

Tomemos el primer ejemplo: la presentación del observatorio sobre prácticas comunicacionales e informativas sobre trabajadoras y trabajadores y organizaciones sindicales". Las y los interesados –junto con la propia Defensoría– brindaron un diagnóstico propio –citado en el capítulo 1–, en el que afirmaban que, como sostiene el "Manual de Comunicación Sindical. Comunicación y prensa en la organización sindical y social", del Ministerio de Trabajo de la Nación, la información y la comunicación son mediaciones en las que se deben incluir la "visión de los propios trabajadores sobre su organización y la visión que tiene el resto de la sociedad" en tanto inciden en las políticas públicas y construcción del sentido común". Luego, la presentación citaba los trabajos que introdujimos al inicio, respecto de los cuales, sostienen, "relevan y analizan los temas y los modos de configuración del 'mundo sindical' en los medios de comunicación en nuestro país, identificando una primacía de notas que difunden representaciones negativas: disputas inter e intra sindicales, supuestos actos delictivos y de corrupción en el marco de la ausencia en las noticias de logros y causas de los conflictos político-gremiales".

A su vez, el proyecto del observatorio da cuenta de una dinámica audiovisual que opera "deslegitimando así actividad, reclamos y naturaleza de las prácticas de los trabajadores y sus organizaciones sindicales (...) sin atender el derecho a la protesta y las causas de los mismos. Dichos reclamos son presentados en ciertos medios en forma de 'amenaza' y no de 'petición tal como establecen nuestro derecho constitucional y leyes laborales. (...) Las noticias sobre trabajadoras/es y organizaciones sindicales no abordan el contexto macroeconómico de los conflictos y no dan cuenta de los motivos de los mismos. Esto produce una descontextualización y deslocalización que sólo 'cualifica' a trabajadores/as y organi-

zaciones sindicales en función de los efectos de las protestas o medidas de fuerza que protagonizan sobre el orden urbano o interrupción de servicios. De este modo, la percepción social de lxs trabajadoras/es y sus organizaciones es reducida a generadoras de problemas de tránsito o de servicios. Se propicia un divorcio entre sindicatos y sus representadas/os, que son estigmatizadas/os como parasitarios, improductivos, "partidizados" e incapaces para las tareas que desarrollan y el resto de la ciudadanía, objeto de vulneración de derechos.

Sobre la base de esta formulación, la DPSCA comenzó a trabajar con organizaciones y académicos para constituir un observatorio que pudiera analizar –de manera integral– este reclamo y necesidad postulada por un actor colectivo. Se dio inicio a un espacio de análisis que permita establecer abordajes –conceptuales y metodológicos– para observar los criterios de tratamiento discursivo y periodístico presentes en medios y programas referidos a trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones gremiales. Desde allí será posible elaborar reflexiones y propuestas sobre la producción, circulación y receptividad de mensajes sobre el mundo del trabajo con un enfoque de derechos.

Ahora bien, lo marginal del tratamiento de lo gremial se ve respaldada por los monitoreos de noticieros que la Defensoría realiza desde 2013. La invisibilidad en la producción informativa de esta temática analizada por el organismo guarda una correspondencia con la preocupación que expresa el colectivo aludido.

No es por una cuestión cuantitativa –ni de reclamos puntuales– que se da esta construcción, sino por la relevancia de las relaciones laborales y sus conflictividades al interior de una sociedad democrática.

La propuesta de trabajo subraya que a través de los "Encuentros con las organizaciones sindicales" se busca examinar acciones para la construcción de un espacio de debate y trabajo permanente destinado a



- A- visibilizar a las organizaciones sindicales y personas que las integran con mirada y voz propia, evitando la reproducción de estereotipos negativos;
- B- promover programaciones y coberturas respetuosas de las audiencias, trabajadores y trabajadoras, sus organizaciones sindicales y sus derechos;
- C- garantizar la perspectiva federal y la producción local en esta temática;
- D- promover la inclusión y la accesibilidad y
- E- generar espacios de ciudadanía.

Para avanzar en esos objetivos se articulará con sindicatos, universidades, organizaciones religiosas como la Pastoral Social y expertos internacionales.

Pasemos al segundo ejemplo: el referido a las coberturas audiovisuales sobre los pueblos originarios, temática que recorre la historia de esta Defensoría desde sus inicios, pues se trata de un colectivo que, cuando es abordado en los medios audiovisuales masivos, tiende a ser descalificado, estereotipado y no aparece con su propia voz.

Se registra un tratamiento sesgado: los pueblos originarios ingresan a la esfera audiovisual centralmente bajo parámetros de conflictividad, de abyección y de ajenidad a la sociedad toda, desconociendo sus

Los pueblos originarios ingresan a la esfera audiovisual centralmente bajo parámetros de conflictividad, de abyección y de ajenidad a la sociedad toda, desconociendo sus derechos.

derechos establecidos en la Constitución Nacional, los tratados internacionales suscriptos y el Convenio 169 de la OIT.

Al respecto, una última aclaración: desde 2013 los reclamos ante la Defensoría respecto del tratamiento en medios de estos colectivos han sido constantes, aunque nunca fueron cuantitativamente significativos. Es decir, se trata de una problemática frecuente, aun cuando no se registren reclamos masivos sobre los mismos.

Ahora bien, los reclamos hablan de una violencia discursiva sumamente significativa cuando se habla en medios de pueblos originarios.

Según los registros de presentaciones recibidas durante 2021, dentro del universo de reclamos por “formas de representación consideradas inadecuadas”, se consignó un 51,89% de textos ofensivos y lesivos contra diferentes colectivos sociales (pueblos originarios, colectivo LGTIBQ+ entre otros).

De ellos, el 1,71% afirmó encontrar en las formulaciones audiovisuales algún tipo de discriminación contra ellos. Estos 30 casos, sin embargo, poseyeron una particularidad: el 70% ocurrió en octubre, uno de los momentos de mayor mediatización del histórico conflicto y violencia en la zona andina de Río Negro y Neuquén ..

Las coberturas audiovisuales –en general– tendieron a simplificar una disputa histórica que posee complejidades que involucran al Estado nacional, los Estados provinciales, las comunidades indígenas y los auto-denominados –y así clasificados– “vecinos”. Cabe recordar esta particular distinción entre pobladores que se identifican como mapuches y residen en la zona y quienes son denominados “vecinos”. Es decir, un grupo es construido bajo un criterio de etnicidad, mientras el otro de urbanidad. Se expulsan discursivamente del territorio a “los mapuches” pues no formarían parte del colectivo “vecinos”. Si el vecinazgo es una forma de referir a colectivos que compartan un espacio geográfico, el señalamiento de un grupo



por fuera de “vecinos” ubica a este sujeto por fuera de ese mismo territorio –al fin y al cabo, la disputa es, en gran parte, territorial–. Y también ubica a los actores en pugna bajo dos criterios opuestos de identidad: si “vecinos” es una categoría integradora que produce “cercanía”, por oposición “mapuches” emerge como su contrario. Este doble contraste –territorial e identitario– determina las formas del audiovisual de dar cuenta de uno de los actores en conflicto.

En continuidad con informes anteriores, las investigaciones realizadas por la DPSCA en materia de representaciones audiovisuales en noticieros de la televisión abierta “nacional”, permitió advertir que, sobre la muestra anual 2021 de noticias, se identificaron 170 noticias vinculadas con los pueblos originarios, centradas en 3 hechos relevantes: el incendio de un depósito perteneciente a Vialidad provincial en El Bolsón –4 y 5 de octubre–; el incendio del Club Andino Piltriquitrón de El Bolsón –20 y 21 de octubre–; y la muerte de Elías Garay integrante de la comunidad mapuche Quemquemtreu en el paraje Cuesta del Ternero –22 y 23 de noviembre

Los encuadres registrados tendieron a configurar un desprestigio de las comunidades mapuches mediante la asociación de los pueblos originarios con acciones delictivas y terroristas vinculadas con la denominada RAM. De allí que la indagación mostrara que:

- A- Menos del 10% de las noticias que dieron cuenta del conflicto con las comunidades mapuches consultaron fuentes de las mismas comunidades.
- B- Una clara preponderancia en el tratamiento periodístico que asocia las protestas mapuches como violentas y vinculadas con propósitos destructivos.
- C- Ausencia notoria en las informaciones relevadas de la mención a las leyes que reconocen el derecho de las comunidades indígenas sobre el territorio en conflicto.

El 95,5 % de las noticias no hacen referencia a los derechos indígenas sobre el territorio, lo que moti-

va que los asentamientos para reclamar territorios sean asociados con delitos.

Es necesario para la Defensoría atender la veracidad o no de los dichos en el audiovisual, así como observar los recursos mediante los cuales se producen los textos que se analizan, en tanto afecten la diversidad, el pluralismo, el derecho a la información y la libertad de expresión.

De hecho, incluso autoridades provinciales y nacionales –así como instancias del Poder Judicial local y Federal– evitan esta simplificación, pues consideran que la violencia y disputas en las zonas andinas patagónicas poseen una causal que viene desde el origen mismo del Estado y la Nación.

Ahora bien, como venimos insistiendo, la dimensión audiovisual de esta problemática tiende a incurrir en bipolaridades, las formas de producción de relaciones entre “nosotros” y “los otros”. Para regresar sobre el eje aludido al inicio de este capítulo: la polarización –en este caso, simplificada, estigmatizante y marcadamente sesgada– profundiza antagonismo comunicacional de grupos sociales.

Desde 2020, de manera previsible, se incrementaron los reclamos respecto de coberturas responsables en materia de salud.

Por eso es que la Defensoría continúa promoviendo espacios de encuentro, diálogo y reflexión que atienden a una temática compleja. Lo audiovisual no debería propender a un acrecentamiento del conflicto entre potenciales interlocutores.

Sin llegar a vulnerar los discursos protegidos –cuestión que es materia de actual de análisis en la CIDH,



la LdSCA promueve formas de relación social plurales, diversas, interculturales, democráticas.

No es mediante la violencia discursiva que se podrán establecer lazos interculturales que, aun en su conflictividad, puedan generar espacios de diálogo respetuosos y reconocimiento del otro. Si bien en Argentina no existe normativa sobre el llamado “discurso de odio”, en el caso del tratamiento audiovisual de los pueblos originarios se tiende a negar las identidades y adscripciones que estos reivindican.

Considerados éstos como un colectivo históricamente discriminado y considerado subalterno, es tarea de los medios audiovisuales –más allá de las tipificaciones jurídicas– asumir la responsabilidad que les cabe como instituciones cruciales para la construcción del todo social. De ahí que continuemos compartiendo y distribuyendo las recomendaciones elaboradas oportunamente y que sigamos recibiendo tanto reclamos como pedidos de capacitación audiovisual de parte de colectivos mapuches. Si bien en 2021 hubo un vertiginoso descenso en este tipo de pedidos a causa de la pandemia, sigue siendo uno de los espacios que más procuran vincularse con la DPSCA para avanzar en formas populares y alternativas de comunicación audiovisual.

Históricamente el tópico “salud” concentró un porcentaje de reclamos relacionados con las coberturas referidas a la salud mental. De hecho, producto de esa sucesión de demandas y una interesante receptividad en los medios audiovisuales. Se pudieron detectar frecuentes e intencionadas formas estereotipadas del uso de imágenes o referencias agresivas respecto de personas con padecimientos de salud mental.

Esos casos forman parte de las discursividades más complejas de ser trabajadas con las producciones audiovisuales, cuando no advierten que en su manifestación pública producen dolor a las personas y sus entornos. Aun así, esta Defensoría no ha dejado de ofrecer y brindar capacitaciones. Una parte importante de quienes trabajan en la producción audiovisual desconocía que, mediante el uso de de-

terminadas palabras, imágenes o referencias estaba vulnerando derechos.

Esa situación permitió generar una cantidad significativa de ricos debates y reflexiones que la Defensoría sistematizó junto con organizaciones sociales, periodistas y especialistas en la materia. Así, progresivamente se advirtió una merma en prácticas que venían promoviendo imágenes y sentidos negativos.

La acción de la Defensoría posibilitó que se plantearan reflexiones al aire que contribuyeron a visibilizar una problemática muchas veces ausente del debate público. El uso de figuras retóricas descalificantes fue visibilizado como un problema y un desafío para el campo audiovisual.

Ahora bien, desde 2020, de manera previsible, se incrementaron los reclamos respecto de coberturas responsables en materia de salud. La pandemia del Covid-19 interpeló a la sociedad toda y, lógicamente, también al audiovisual. Es más, en el caso de éste, la interpelación fue sumamente relevante debido a que se trata de un virus desconocido hasta diciembre de 2019, con inconmensurables efectos –que se traducen en muertes, internaciones, testeos, vacunaciones, aislamientos, cuarentenas, cierres de fronteras, incremento del control del espacio social, restricciones de diferente tipo, reconfiguración del sistema educativo, limitaciones en actividades culturales, etc.

La dinámica global del virus y el despliegue internacional de investigaciones científicas sobre un virus que se cobró, al día de hoy, millones de vidas, requirió de los Estados nacionales la toma de decisiones inéditas y la consecuente necesidad de explicar las razones. Las democracias modernas se vieron en un marco global inesperado e indeseado. Los Estados se vieron empujados a tomar medidas de excepción que, al día de hoy, avanzan y retroceden a la luz de la evidencia científica, la producción de vacunas y la disminución consecuente de casos graves.

Una particularidad de esta excepcionalidad fue la



demanda –por momentos satisfecha de manera equilibrada y por momentos de manera contradictoria o entrópica– de informaciones respecto de una transformación de la salud pública, de la salud familiar y de la individual.

La declaración de la emergencia sanitaria motivada por la pandemia y declarada por la Organización Mundial de la Salud generó un reclamo de información y, paralelamente, de cuestionamiento por parte de las audiencias de la desinformación o la ya popularizada conceptualización de fake news.

Si bien existen debates legítimos sobre el campo sanitario, no menos cierto es que el Estado –por disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos– tiene la obligación de preservar la salud pública, lo que lo obliga a generar los mecanismos necesarios para difundir los datos, recomendaciones y normativas. En ese plano, los riesgos de que los medios audiovisuales puedan ser utilizados como vehículo para producir discursos que pongan en riesgo la salud pública adquirió relevancia.

La declaración de la emergencia sanitaria motivada por la pandemia generó un reclamo de información y de cuestionamiento por parte de las audiencias de la desinformación.

Más allá de la dimensión legal de este aspecto –que no le corresponde a esta Defensoría determinar–, se produjo un hecho tan previsible: la salud mental dejó de concentrar los reclamos relacionados con los aspectos sanitarios. Así, fue desplazada por los reclamos referidos a la pandemia de Covid-19 y a

las indicaciones nacionales e internacionales para la prevención y mitigación de los efectos de ésta.

Por primera vez en ocho años, la Defensoría recibió, del universo de textos audiovisuales objeto de reclamos, un 25,84% referido a la salud. Es decir, 1 de cada 4 presentaciones hizo alusión a representaciones inadecuadas sobre esta problemática. El dato se vuelve más elocuente si se advierte que, durante 2021, fue la temática sobre la que hubo más reclamos.

Un dato comparativo significativo es que, históricamente, el eje sobre el cual las audiencias reclamaron más se refiere al tratamiento que recibe el colectivo “mujeres” en el audiovisual. En 2021, producto del incremento de “salud”, “mujeres” descendió a apenas el 10% de las representaciones reclamadas.

Como agravante de los reclamos relacionados con el universo de la salud, el 22,82% de los reclamos recibidos aludieron a “imprecisión en la información”, lo que mostró una fuerte percepción de representaciones objetadas. Junto con estas nomenclaturas de consignación de los reclamos recibidos, el tercer eje más reclamado –y nuevamente atado a la pandemia Covid-19– fueron los “discursos que vulneran derechos de terceros o incurren en violencia representacional”.

Gran parte de las audiencias consideró que, en relación con el Covid-19 se habían desplegado discursos violentos que vulneraban derechos de personas que padecían o podrían padecer el virus. Así, antes que advertir una vulneración respecto de las propias personas denunciantes, estas desplegaron su argumentación en favor de la preservación de los derechos de “la sociedad”.

Antes de brindar los anexos estadísticos queremos subrayar que, como en 2020, los registros de los análisis de los noticieros realizados en 2021 por la Dirección de Análisis y Monitoreo mostraron que la tematización de “salud” fue la más recurrente –3107 noticias, es decir el 39,5% de las relevadas y con una extensión de tiempo que llevó a que el tópico



alcanzara el 44,1% del tiempo de las noticias–, seguida por “política” (26,8%). El 75% de las noticias vincularon salud con política. Un elemento positivo es que algunos noticieros y canales introdujeron columnistas especializadas y especializados en “salud y ciencia” en un porcentaje sin antecedentes. También fueron convocadas y convocados funcionarios de distintos niveles de gobierno, quienes se invocaron como fuente.

Finalmente, y según el análisis cualitativo de esta indagación sobre qué es noticia para los noticieros de la televisión abierta que emite desde CABA, cabe destacar que las noticias de “Política” tuvieron un amplio vínculo con las estrategias sanitarias en el marco de la pandemia, tales como las medidas referidas a la continuidad del ASPO –Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio– y su discontinuidad, al DISPO –Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio–, y otras medidas sanitarias que se fueron tomando durante 2021. Sobre el total de noticias con tópico “Política” asignado de manera prevalente, el 46,4% estuvo asociado al tópico Salud. El tono general del tratamiento periodístico de estas noticias fue de acompañamiento a las medidas preventivas. De hecho, se brindaron detalles e información especializada y se emitieron noticias con perspectiva federal. Con posterioridad se observó no obstante un diferente posicionamiento editorial, en el que se destacaron las discrepancias entre dirigentes y funcionarias y funcionarios de los diferentes gobiernos provinciales respecto de algunas

medidas. También se puso foco en algunas polémicas relacionadas con la adquisición de vacunas, y la campaña de inmunización.

Este cierre pretende mostrar que el reporte anual no puede ser pensado desde la previsión. La comunicación audiovisual es dinámica, y está sujeta a transformaciones y apropiaciones de los públicos. En ese sentido, esta Defensoría continúa caminando por el sendero que la LdSCA le planteó: analizar, participar, promover pedagogías, trabajar con las audiencias y con los licenciarios de medios audiovisuales, con las y los actores del universo audiovisual.

Por eso es que cerramos el informe recordando que, si bien la estigmatización, cosificación y violencia contra las mujeres en el audiovisual no ha sido el centro del detalle analítico aquí presentado, sigue siendo una de las problemáticas más acuciantes. Y las denuncias de las trabajadoras de algunos medios audiovisuales producidas a fines de 2021 referidas a violencia laboral sexista dejan en claro que aún resta mucho que hacer para lograr un audiovisual igualitario, plural, diverso y democrático. Pero esas mismas denuncias evidencian que las audiencias, las y los trabajadores, las y los periodistas y una parte significativa de los medios están dispuestos y en condiciones de seguir transformando la comunicación audiovisual hacia formas inclusivas. Las acciones llevadas a cabo por esta Defensoría durante 2021 son la muestra de que el Estado también.



Anexo

2- Informes detallados de las distintas direcciones de la DPSCA



#EnDefensa de las Audiencias



2.1 Audiencias Públicas



2.1.a: Síntesis

Luego de una ausencia de casi tres años, la Defensoría del Público volvió a cumplir con su mandato legal de convocar Audiencias Públicas en las distintas regiones del país. La última se había realizado el 3 de agosto de 2018.

Durante 2021 se realizaron cuatro Audiencias Públicas que cubrieron a 16 distritos provinciales. Por los inconvenientes sanitarios que trajo la pandemia, quedaron postergadas dos regiones que comprenden a las ocho provincias restantes.

La pandemia y las consiguientes restricciones para actividades sociales en ámbitos cerrados plantearon el desafío de realizar las Audiencias Públicas en modalidad virtual, o sea, a través de la conexión por una plataforma de videoconferencias.

La primera convocada el 11 y 12 de marzo fue la Región Centro –Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos– con la participación efectiva de 77 intervenciones, lo cual obligó a desdoblarse en dos jornadas.

La segunda fue la Región del Noroeste (NOA) –Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca–, que recién pudo llevarse a cabo el 5 de agosto ya que las condiciones sanitarias recrudecieron y el P.E.N. se vio obligado a aplicar mayores restricciones para disminuir los contagios. En esa oportunidad se registraron 50 intervenciones en representación de colectivos sociales y expresiones individuales de las cinco provincias comprendidas.

Luego fue el turno de la Región Patagonia –La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego– que desarrolló su Audiencia virtual el 17 de septiembre, con la inclusión de 60 intervenciones a lo largo de la jornada participativa.

Por último, la Región Bonaerense que incluyó a la Provincia y a la Ciudad de Buenos Aires, realizó su Audiencia Pública los días 6 y 7 de diciembre. En este caso con la particularidad de adoptar una modalidad mixta: el 6 de diciembre fue de carácter presencial en la Universidad Nacional de Quilmes, en la localidad de Bernal, sita en el partido bonaerense; y el 7 de diciembre de manera virtual al igual que las tres



Audiencias Públicas anteriores. En la jornada presencial se registraron 16 intervenciones colectivas expresadas por 26 participantes, mientras que en la jornada virtual se escucharon 47 intervenciones, lo cual sumó a lo largo de las dos jornadas la participación de 73 personas que hicieron uso de la palabra.

Las cuatro Audiencias Públicas de 2021 fueron convocadas bajo el lema: “Los medios y la información en el marco de la pandemia”, que fue utilizado a modo de disparador, ya que el reglamento establece la libertad absoluta para incorporar temáticas en las intervenciones.

En términos generales lo que se verificó a lo largo de las cuatro Audiencias Públicas es que los diversos públicos no identificaron problemáticas estrictamente nuevas en el sistema audiovisual, sino problemas ya presentes que se agudizaron durante la pandemia. De alguna manera, la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 exhibió en primerísimo primer plano las deficiencias, inequidades y malas prácticas del sistema de medios audiovisuales argentinos.

Entre los ejes principales planteados debemos destacar en el plano nacional los siguientes cinco tópicos:

- 1.- Los niveles de concentración de la propiedad que redundan en una línea editorial hegemónica, escasa colaboración con las políticas sanitarias oficiales y captación de la inmensa mayoría de los recursos de la publicidad oficial. Que en el marco pandémico se tornaron mucho más graves ya que contribuyeron decididamente a la desinformación de la población.
- 2.- La necesidad de restituir los aspectos antimonopólicos sustraídos de la vigente Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la capacidad regulatoria estatal, menguada por el accionar de los grandes grupos empresariales y la apoyatura de sectores del Poder Judicial. Un ejemplo varias veces mencionado se refiere a los obstáculos para su ejecución que encontró el DNU 690/20 respecto de la declaración de servicio público de diversos servicios de comunicación audiovisual y telecomunicaciones.

- 3.- El reclamo por un auxilio estatal para lograr la sustentabilidad de los medios comunitarios, alternativos y populares. Se destacó reiteradamente la contribución que sí hicieron a la información pública respecto de las políticas sanitarias y la continuidad educativa. En general, se refirió a una distribución más federal y más justa de la pauta publicitaria oficial, aunque también se advirtió que es necesario hacer más eficiente la administración de los planes de fomento como el FOMECA.

- 4.- La problemática de género fue incluida por diversas intervenciones con distintos enfoques, que fueron desde la denuncia de los contenidos que fomentan la violencia hasta la necesidad de implementar con urgencia la Ley de Paridad de Género en los Medios Públicos. También hubo reclamos por una mayor presencia femenina en la conducción de programas radiales y televisivos, y en medios públicos y privados.

- 5.- La cuestión de la accesibilidad de las personas con discapacidad a los medios audiovisuales también ocupó un lugar destacado a lo largo de las cuatro Audiencias Públicas. El reclamo concreto es que, tras doce años de su sanción, aún no se cumple con el artículo 66 de la LdSCA y que la consecuencia es que se le conculca el derecho humano a la comunicación a un vasto sector de la población.

También se destacaron algunas problemáticas con mayor presencia regional. La conectividad, que se tornó tan imprescindible en el marco de la pandemia, fue destacada en las primeras tres Audiencias Públicas como un aspecto deficitario de la infraestructura de comunicaciones y que debe ser notablemente mejorada para integrar a la población de todo el territorio nacional.

La cuestión de los pueblos originarios, la denuncia de su invisibilización y de su criminalización por parte de los grandes medios de comunicación locales y nacionales, estuvo muy presente en las Audiencias Públicas del NOA y de la Patagonia. Como así también la discriminación sobre la población identificada como afro argentina lo estuvo en la Audiencia Pública bonaerense.



2.1.b Detalle de las audiencias realizadas en 2021

Región Centro – 11 y 12 de marzo 2021

Informe

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Nº26.522) creó una instancia participativa en su artículo 19º, original y con escasos o nulos antecedentes en el resto del mundo: se trata de la Defensoría del Público de los Servicios de Comunicación Audiovisual. Su misión es defender el derecho a la comunicación de los diversos públicos frente a quienes pudieran vulnerarlos. Y una de las principales acciones previstas por la Ley es la realización de Audiencias Públicas en las distintas regiones de nuestro territorio nacional, con el fin de impulsar la opinión, las iniciativas y los reclamos de los y las habitantes de nuestro país respecto del comportamiento de los servicios de comunicación audiovisual.

A partir de diciembre de 2015, junto con el cambio de Gobierno, la Defensoría entró en un período de irregularidad institucional, primero con una acefalía de hecho tras el fin del mandato de la defensora Cynthia Ottaviano y la mora en la designación de su sucesión, y luego directamente a través de su intervención durante los últimos dos años. La convocatoria a las Audiencias Públicas quedó de esta manera postergada durante casi tres años si sumamos el 2020, que pandemia de Covid 19 mediante y sus necesarias medidas preventivas, impidieron la realización de esa instancia participativa, pese que a partir del mes de junio se normalizó la conducción del organismo con la designación de la defensora Miriam Lewin por parte del Congreso de la Nación.

En ese contexto social e institucional es que decidimos volver a convocar a las Audiencias Públicas durante el año 2021, pero con una modalidad novedosa como lo es la virtualidad a través de una plataforma de videoconferencias.

La primera de ellas se correspondió con la región Centro integrada por las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Fue originalmente convocada para el jueves 11 de marzo, pero debido a la gran respuesta en la inscripción previa se agregó la jornada del viernes 12 logrando que hicieran uso de la palabra setenta y siete participantes, que enriquecieron la escucha con la diversidad de enfoques que se presentaron sobre el lema disparador que preside las convocatorias de 2021: “La información y los medios en el marco de la pandemia”.

Para afrontar el desafío de asumir la virtualidad para las Audiencias Públicas que siempre fueron presenciales contamos con el apoyo de la Cámara de Diputados de la Nación que, a través del soporte de sus instalaciones y la enorme colaboración de su personal técnico de audio y video, fue vital para alcanzar el éxito que a todas luces dejaron como balance las dos largas jornadas plenas de participación democrática.

Las Audiencias Públicas convocadas por la Defensoría del Público se rigen por el reglamento establecido por Resolución 31/2016 y su modificatoria para las Audiencias Públicas virtuales, Resolución 7/2021. La convocatoria a la Audiencia Regional a la que refiere el presente informe obra por Expediente Nº 24/2021. Se encuentra disponible en www.defensadelpublico.gob.ar/audiencia-publica toda la documentación concerniente a su realización.

A continuación, se presentan organizados en ejes temáticos los contenidos que fueron desarrollados por las y los oradores en sus exposiciones.

■ 1. Marco general y consideraciones en relación al derecho a la comunicación, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público y las Audiencias Públicas

Una importante cantidad de exposiciones realizadas en esta Audiencia Pública se enmarcan explícitamente en una concepción de la comunicación como derecho humano y en los principios y el articulado de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual



(LSCA). En este mismo sentido, se destaca el papel central de la ciudadanía y del Estado como productor de política pública.

1.1. Sobre el derecho a la comunicación y la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Señala Mario Farías, del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, Radio Sur, de Córdoba: “La información es un bien común y debe ser tutelada por el Estado, que es quien debe asegurar que todas las voces pueden circular en el debate público en igualdad de condiciones. Hay un deber indelegable del Estado en promover la diversidad y el pluralismo informativo”.

Esto implica, también, valoraciones del derrotero de la ley tras su aprobación en 2009. El mismo Farías agrega: “Macri y su banda de saqueadores pagaron favores desmontando las cláusulas antimonopólicas de la Ley 26.522 concediendo y asegurando nuevos y grandes negocios a los grupos concentrados”. Y concluye: “Se impone desandar camino con decisión y rápidamente”.

Daniel Dussex, militante de Derechos Humanos y periodista de Santa Fe, se expresaba en el mismo sentido: “Pedimos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que fue derogada por decreto, si es necesario por decreto, vuelva a su lugar. Porque es la única posibilidad para desequilibrar esta la balanza de la comunicación que sigue inclinada a favor de la mentira. Es decir, en contra de la ciudadanía y del derecho a una comunicación veraz”.

En esa línea, agrega Daniel Koci, desde las Universidades Nacionales de Córdoba y Villa María: “para lograr ese funcionamiento democrático en los medios, necesitamos que haya una ejecución, o una aplicación de la ley que sea también democrática”.

Koci se refirió también a la distinción que la LSCA establece entre tres tipos de medios: “cuando nosotros hablamos de tres tipos de prestadores, estamos hablando de tres tipos de medios que tienen objeti-

vos distintos, funciones distintas, alcances distintos. Entonces, el sector comercial, o el sector con fines lucro, tiene unos objetivos, tiene un alcance, tiene una finalidad distinta de aquellos que son públicos – mal llamados estatales– y, también, el tercer sector”. Considera que sería “muy importante” que los medios “tanto los medios estatales, como los medios comerciales, como los medios sin fines de lucro del tercer sector, manifiesten y exterioricen qué apoyan, a qué grupo, qué ideologías, qué lineamientos políticos eso también sería muy importante”.

Edgardo Carmona, secretario general del Sindicato de Prensa Rosario, provincia de Santa Fe, tematizó en su exposición la vinculación entre derecho a la comunicación, democracia y Estado. Al respecto, decía: “Salud, educación, seguridad, prioridades de política de Estado. ¡Y la información en este mundo complejo, tal cual lo estableció contundentemente la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual! ¡La comunicación, la información, la libertad de expresión son derechos básicos, fundamentales para construir una sociedad democrática! ¡Si solo permitimos que hablen los poderosos, si solo voy a reinar esta sociedad perversa entre grupo económico, justicia dócil o socia o cómplice y medios de comunicación al servicio de la construcción de sentidos en favor de este poder dominante! ¡Si vamos a permitir eso va a ser difícil que algún gobierno solamente pueda revertirlo por voluntad!”.

En relación con el derecho a la comunicación y su vinculación con otros derechos, María Laura Stratta, vicegobernadora de Entre Ríos, destacó que el 11 de marzo, día en que se lleva a cabo la Audiencia Pública, era la fecha conmemorativa del Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación. Al respecto, señaló: “Me parece que es importante poder enmarcar hoy también esta conmemoración. En la provincia Entre Ríos, estamos trabajando fuertemente en un marco normativo que legisle también sobre la violencia política y la violencia mediática”.



“Esta misma Defensoría del Público fue creada al calor de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por la que estamos pidiendo su plena vigencia”, señaló Juan Jacobs de Radio Panamericana, Córdoba.

Por su parte, Daniela Monje, vicepresidente de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (Fadeccos), destacaba la necesidad de recuperar los órganos creados por la LSCA orientados a ejercer el control social en el cumplimiento de los objetivos de esta ley, haciendo foco -especialmente- en la participación de las carreras universitarias de comunicación en dichos espacios. La docente e investigadora indicaba: “queremos recordar que la ley 26.522, actualmente vigente y que da origen a esta Defensoría, creó simultáneamente una serie de órganos vinculados que garantizaban representaciones y participaciones diversas de los diferentes sectores relacionados al sector audiovisual, muchos de los cuales fueron vaciados por la anterior gestión, pero cuya existencia no se derogó. Me refiero al Consejo Honorario de los Medios Públicos de Radio y Televisión Argentina, y al Coseca, luego devenido en Coseco. En ambos espacios, las carreras de comunicación tuvieron asignada una representación que hoy hemos perdido y reclamamos por medio de esta Defensoría que se restituya. La pandemia demostró la importancia de los medios públicos en la educación masiva, la información para la salud pública y la difusión de información veraz y federal. Esos espacios deben ser recuperados y puestos en valor a fin de fortalecer la institucionalidad, los derechos a la comunicación y, en consecuencia, el sistema democrático”.

Luis Parodi, de la Radio Comunitaria La Quinta Pata, de Córdoba, indicaba: “Lo que vemos -cómo bien decíamos al principio de esta exposición, agradecemos y festejamos que vuelvan estas audiencias públicas para podernos expresar- es que desde que asumió este nuevo gobierno, desde hace ya más de un año, se ha avanzado en realidad bastante poco en poder reactivar el pleno funcionamiento y el pleno cumplimiento de esa Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que en su momento celebramos porque vimos y creemos que fue construida plural-

mente y que representaba, en el caso de un correcto funcionamiento, uno o varios pasos adelante en lo que es la situación del grueso de los medios comunitarios, de los medios alternativos y de los medios populares”.

1.2. El papel de la Defensoría del Público y sus Audiencias Públicas

En vínculo con estas expresiones relativas a la LSCA, numerosas personas valoraron en sus exposiciones el retorno de las Audiencias Públicas convocadas por la Defensoría del Público y la reactivación del propio organismo. Estos son sólo algunos de esos testimonios, que dan cuenta de la relevancia que los y las participantes otorgan a estas instancias de participación ciudadana para expresarse en relación al funcionamiento de los medios audiovisuales:

Laura Lavatelli del Hospital Escuela de Salud Mental - Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental de Entre Ríos, destacó la labor del organismo para el reconocimiento y ejercicio de derechos por parte de las audiencias: “Desde hace años el trabajo constante y, realmente, insistente de la Defensoría del Público nos ha ido enseñando a las audiencias nuestros derechos y la forma de poder defenderlos a través de los reclamos o las denuncias de las que hemos hecho muchas veces su uso. Las últimas denuncias y los reclamos han sido prácticas que hemos incorporado y promovido muchísimo entre los trabajadores de salud de ambas provincias mencionadas, para generar coberturas cuidadosas y responsables. Incluso, hemos bregado por una mayor cantidad de minutos en los medios audiovisuales que nos ayuden a destigmatizar y cambiar las representaciones que en nuestra sociedad aún hoy perduran sobre nuestro campo específico de trabajo, que es el campo de la salud mental”.

Por otra parte, Lavatelli también compartió las dificultades con las que se encuentran, en las distintas localidades del país, para la concreción de denuncias ante el organismo: “a partir de una experiencia puntual, queríamos señalar la diferencia existente entre



los medios del interior y los de las capitales, y las posibilidades y empoderamientos de los y las ciudadanas para reclamar acerca de algunas coberturas, en uno o en otro lugar. En el transcurso del año pasado, hemos hecho denuncias de medios de comunicación audiovisuales de pequeñas ciudades del interior, que no lograron prosperar, porque la monopolización de estos medios genera muchas dificultades para que la pluralidad de voces pueda existir en estas localidades. Y porque, además, cuando la Defensoría les solicitó el material para que prospere la denuncia, estos medios se excusaron diciendo que no contaban con los archivos. Nos parece interesante también marcar las diferencias que existen en las diferentes poblaciones, en las diferentes localidades y las posibilidades que tienen también los ciudadanos de poder hacer allí, en esos lugares, sus reclamos”.

Viviana Rolando, del mismo espacio institucional que Lavatelli, compartió una experiencia de intervención realizada a partir de una información sobre una persona con padecimiento mental en el contexto de pandemia, la cual fue difundida en medios audiovisuales y digitales de la región. La oradora pone en relación este caso concreto con inquietudes y necesidades referidas a la Defensoría: “Al texto en sí mismo, que comentaba la situación, se sumaban fotos de las cámaras de seguridad que mostraban a esa persona. Las notas fueron difundidas a través de medios digitales y, si bien sabemos que la Defensoría no tiene alcance en este tipo de medios, nos parece muy importante encontrar modos para no dejar pasar estos tratamientos estigmatizantes y que vulneran derechos”.

Y luego, agrega: “Esto, indefectiblemente nos lleva a un tema –que ya hemos tocado y han tocado varios, que tiene que ver con la federalización. Y no solo en la producción y generación de los contenidos, sino también pensándolo en relación a la posibilidad del acceso a capacitaciones y, también, en algún punto, al acceso a una mirada externa que pueda llamar la atención cuando los tratamientos no son correctos”.

Al inicio de su exposición, Edgardo Carmona señalaba: “La verdad, quiero celebrar. Genera una gran alegría poder encontrarnos en este espacio, retomar esta costumbre de las audiencias públicas”.

Loreley Flores, del espacio comunicacional Bichos Raros, de Santa Fe, se expresó en este sentido: “Ante todo, quiero decir bienvenidas a las audiencias públicas otra vez. Que volvamos a hablar de la Ley de Comunicación de Servicios Audiovisuales me parece maravilloso, ya que durante un montón de tiempo no lo estuvimos haciendo”.

Noelí Gismondi Rojas, de la radio comunitaria Abriendo Puertas 103.5MHZ, Hospital de Salud Mental Dr. Luis Ellerman, asociación civil Abriendo Puertas, de Entre Ríos, decía: “quiero rescatar que estemos celebrando esta audiencia pública, que para nosotros como medio comunitario que estamos hace muy poquitos años, ya tener esta instancia de audiencia pública, nos llena de alegría y de orgullo, y más si viene desde el Estado”.

María Evelina Ramírez, de VillaNos Radio, emisora comunitaria de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, Córdoba, señala: “En principio, quiero agradecer este espacio de la Defensoría del Público. El hecho de poder volver a retomar las audiencias públicas es un elemento a celebrar. Sobre todo, pensando en esta dinámica de federalizar la comunicación y el trabajo. Es un poco la visión que tenemos desde Villanos, plantear la necesidad de fortalecer el trabajo de los medios comunitarios y populares. Esperamos que esta instancia de audiencia pública sirva para generar herramientas que nos permitan mejorar el trabajo en los distintos medios de comunicación; pero desde la perspectiva de la comunicación como un derecho y como un servicio, que es la premisa principal que tenemos los medios comunitarios y populares”.

Luis Zanetti, de AC Noticias, portal informativo de esa misma provincia, expresa: “En primer lugar, el agradecimiento a la Defensoría del Público y a Miriam Lewin, en particular, por restablecer el funcionamiento de estas audiencias, que son unas de las



instituciones claves para garantizar la vigencia de la comunicación como derecho humano. Ha sido, la verdad, muy rico escuchar las intervenciones de quienes me antecedieron, porque esas intervenciones nos permiten ver el esfuerzo que se hace en cada rincón de nuestra región por aportar a la federalización de la comunicación, a la democratización de la comunicación”.

Para Susana Morales, quien participó en representación del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, “es una alegría volver a participar de una audiencia pública de la Defensoría, como hicimos en cada una de las que se desarrollaron hasta ahora en esa institución y, también, ver como la institución vuelve a funcionar con el mandato legal establecido en el marco de la Ley 26.522 que, a pesar de todos los embates sufridos durante el gobierno anterior, conserva su espíritu vinculado a reconocer como fundamento el derecho a la comunicación y a la información de las audiencias”.

Pablo Jiménez, secretario general de la Asociación de Prensa de Santa Fe y secretario adjunto de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, participó desde San José de Rincón, provincia de Santa Fe, celebrando la realización de esta audiencia: “Primero, también, quiero celebrar que podamos volver a tener este tipo de audiencias públicas. La verdad es que son muy necesarias y que a uno le devuelve a la memoria la etapa en la que, juntos con la conformación de la Coalición por una radiodifusión democrática, estábamos en esa maravillosa etapa de discutir y debatir una ley como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Creo que esto nos remite un poco, de vuelta, a esa etapa. La verdad es que es para celebrar y alegrarnos que esto pueda, de alguna manera, volver”.

Virginia Scotta, de la CTA de los Trabajadores y la Universidad Nacional de Rosario, comenzó su exposición diciendo: “deseo congratular a la Defensoría del Público por reanudar la convocatoria de

estas audiencias como instancias de participación ciudadana en la construcción de políticas públicas. Y, en este caso en particular, aquellas relativas a los medios audiovisuales y su vínculo con las distintas audiencias en este contexto de pandemia, que nos tocó vivir”.

Horacio Enriquez de la Fundación Eco Urbano, de Entre Ríos, destacaba el sentido de la Audiencia Pública y la convocatoria de este año al plantear: “reivindicamos este espacio, porque si no hay una información que nos permita como consumidores de información, pero sobre todo como ciudadanos y sujetos de derecho –el derecho a tener un ambiente sano, el derecho a la salud, el derecho al agua, el derecho a los alimentos sanos–, no podemos tener una capacidad crítica –como también hoy lo planteábamos– para ver qué hay detrás de estos problemas que impactan en nuestra calidad de vida, que impactan en la salud, etcétera”.

María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, de Paraná, Entre Ríos, celebró “la restitución de este espacio de escucha activa, como así también la reapertura de la Defensoría del Público que estuvo cerrada por tanto tiempo. Ya que para nosotros representa en parte la restitución de los derechos establecidos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Por supuesto, esperamos que más espacios como este, porque la ley prevé otros tipos de espacios participativos, se puedan seguir habilitando y fortaleciendo”.

En la misma línea, Lía Beatriz Reznik, del Programa de Discapacidad y Accesibilidad (UBA, FFyL) / Asociación Profesionales Orientación Rep. Argentina (APORA), planteaba: “hay que estar muy atento a la manipulación, pero la prueba de que las cosas están cambiando está en esta audiencia al público que estamos atendiendo. La escucha atenta y el condicionamiento por parte de la Defensoría del Público para que la gente opine y contribuya a co-crear nuevos sentidos y maneras de relacionarse e interactuar con los medios de comunicación para hacerlos confiables o para no dejarse confundir. Estoy convencida



respecto de la conveniencia de extender este tipo de convocatoria a todos los ámbitos de toma de decisiones para elaborar pluralmente un nuevo contrato social, sin grietas”.

Gastón Álvarez, de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro y Radio Comunitaria La Redota, de Villaguay, Entre Ríos, destacó que “antes de que comencemos a ponernos al aire, la Defensoría nos acompañó. Bueno, después, el macrismo también las ausentó” y valoró “que podamos seguir trabajando en conjunto y también capacitando, mejorando un montón con estas pocas capacitaciones, que pudimos hacer desde la Defensoría”.

Pablo Russo, de la Asociación Civil Barriletes, en Entre Ríos, que integra la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y el Foro Argentino de Radios Comunitarias, dijo que celebran “ampliamente estos espacios de encuentro, de diálogo, de escucha. Creemos que son necesarios, si bien mantenemos distintos canales y articulaciones con el Estado en varios de sus estamentos, entendemos que este es un espacio fundamental. Así que estamos muy agradecidos de poder participar”.

Pablo Testoni, de la Cooperativa de Trabajo Imágica Limitada, de Santa Fe, calificó como “un honor poder participar, escuchar todas las voces que se vienen presentando con sus diversos reclamos, posturas, diagnósticos”.

Federico Santiago Moreno, de la Asociación Civil Comunidades para el Desarrollo con Trabajo, Educación, Salud y Cultura, en Entre Ríos, valoró “la socialización de las realidades que se atraviesan en distintos puntos del país”.

Desde San José, Entre Ríos, Daniel Eduardo Pietronboni, dijo: “quiero agradecer, felicitar y aplaudir este tipo de iniciativas donde nos permiten expresarnos libremente y escucharnos”.

Nicolás Rigaudi, en representación de la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, sos-

tuvo: “En ese sentido, nosotros también queremos que esta audiencia se convierta en un puntapié para fortalecer esas redes, para crear otras nuevas. Alrededor, fundamentalmente, de los debates que necesitamos para promover la comunicación desde una perspectiva de derechos humanos. Es lo que nos parece más importante en este contexto social, de la pandemia, donde se demostró que entender a la comunicación como derecho humano es el punto de partida, también, para (...) avanzar en el proceso de integración y democratización de la sociedad que no podemos perder de vista”.

Luego, Rigaudi agrega: “Por eso, para nosotros, también es fundamental recuperar el espíritu de los 21 puntos de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que fueron los que dieron origen al debate en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Esperamos que, de alguna manera, podamos, a través de estas audiencias y de los procesos que se vayan dando de aquí en adelante en cada una de las provincias, de las regiones y de las localidades, seguir fortaleciendo el espíritu democrático y la comprensión de que la comunicación es un derecho, que no es una mercancía. Y que podamos, a partir de ahí, seguir profundizando la democracia en la provincia y, por supuesto, en nuestro país”.

■ 2. Acceso a los servicios de comunicación audiovisual en la cobertura de la pandemia

Otro tema central en esta Audiencia Pública fueron las condiciones de acceso a las tecnologías y su impacto en las posibilidades efectivas de ejercer el derecho a la comunicación. Al respecto, se compartieron exposiciones que dan cuenta de las diversas dificultades que experimentan ciudadanas y ciudadanos para acceder a Internet en la región, al tiempo que dan cuenta de la existencia de un sistema informacional altamente concentrado.

En relación con este tema, desde el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la



Universidad Nacional de Córdoba, Florencia Guzmán expuso algunas conclusiones del libro *Otras plataformas. Trama de convergencias periféricas en sectores populares, comunitarios, cooperativos y alternativos*, de reciente publicación, producido en el marco del Proyecto de Investigación “Industrias Culturales en la Convergencia, Demandas Populares, Políticas, Economía y Derechos”. Según planteó la expositora, éste da cuenta de “las diversas formas de transitar y resolver la convergencia digital desde la periferia del sistema concentrado de las comunicaciones”.

Destacó que, dadas las características demográficas y geográficas de la Argentina, “la política de conectividad ante semejante dispersión poblacional debe darse en una lógica de integración nacional”. Sin embargo, señala Guzmán, “en el sector de las comunicaciones se observa una mercantilización creciente y el ingreso de capitales financieros a través de estas actividades en busca de retornos inmediatos. Este cambio en la composición del capital de las empresas info-comunicacionales no puede más que cambiar una tradición de regulación del sector que habitualmente estuvo orientada a proteger el interés público. En el caso de las telecomunicaciones, a través de la creación de fondos de servicio universal y en el caso de los servicios audiovisuales, a través de la protección de la diversidad cultural, el pluralismo y el fomento a los contenidos locales”.

“Si en un país con las características que tiene la Argentina nos guiamos exclusivamente por una lógica de mercantilización, esa parte del país menos atractiva, en términos comerciales y electorales, estaría prácticamente desconectada”, sintetiza la misma expositora.

Continúa Guzmán: “Para esto es preciso enfrentar muchos sentidos comunes, entre ellos que siempre el mercado es más eficiente. Tenemos que seguir pensando en que hay otras maneras de hacer las cosas y en esos actores cooperativos, comunitarios, alternativos, populares, que operan desde lo que nosotros denominamos ‘periferia’ y viven procesos de convergencia periférica, mostrando que existen

otras formas de organizarse, otras razones para movilizarse además del lucro, incluso, desde posiciones desfavorables, fronterizas, subalternas”. Los considera “actores fundamentales de los que depende el cumplimiento efectivo del derecho a la comunicación de miles de argentinos, allí donde el mercado y el Estado no ha querido o no ha sabido garantizarlo”.

Desde Río Ceballos, Córdoba, Sol Yornet Barbieri, en representación del Área de Juventud de la Municipalidad, dice, justamente: “tenemos que tener en cuenta la cuestión de la brecha digital y de la conectividad, queríamos empezar a plantear esta cuestión de que es muy importante avanzar en la discusión de pensar si es un servicio esencial la conectividad, o si tenemos que hablar de un derecho del siglo XXI. Que podamos discutir en esos términos, sobre todo, también, a la hora de pensar que no tenemos un acceso igualitario a la producción, a la distribución y al consumo de los medios”.

Osmar Ponce, de la CTA Regional Vera, en Santa Fe, da cuenta de la situación de acceso a la conectividad en ese departamento “en donde hay mucha gente que queda relegada”. “Por ejemplo -explica Ponce- hay lugares que solamente tienen media hora, una hora de Internet y, por ahí, a la madrugada”. Puntualiza que “los chicos por ahí no tienen para conectarse, han perdido, en ese aspecto, mucha participación” y “también, está la parte de la salud. Porque los celulares hay lugares en los que no puede haber comunicación. Entonces, se tiene que ir a un... Nosotros les llamamos hospitales rurales, que hay una HF que, por ahí, si es urgente, es la única forma de comunicarse o por intermedio de la policía”. Explica que “hace cinco años se estaba poniendo toda la fibra óptica. Esa obra quedó totalmente parada”.

María Laura Guerrero de la Radio Los Inestables, de Córdoba, compartió las limitaciones que se han experimentado en la propia radio durante la pandemia, por las deficientes condiciones para el acceso a la tecnología y su incidencia en las posibilidades para ejercer el derecho a la comunicación: “la mayoría de las personas que participan en radio Los Inestables



no cuentan con un teléfono, con una computadora, menos todavía con acceso a la conectividad, con acceso a Internet. Por lo tanto, no saben manejar esas herramientas, tampoco. Lo que hizo triplemente difícil poder seguir produciendo, poder seguir pensando en cómo sostener la organización. Eso, como consecuencia, nos trajo dejar de denunciar, nos inhabilitó poder denunciar todos estos otros derechos que ya mencioné, que están completamente vulnerados. Sobre todo, en este contexto de las personas usuarias de los servicios de salud mental. Nos inhabilitó poder hacer pública estas situaciones donde no se cumplen los derechos”.

En su exposición, Manuel Urbano Luján del Río dio cuenta de diversas medidas que desde la Asociación Entrerriana de Telecomunicaciones (A.C.) pusieron en marcha para facilitar el acceso a información relevante y a la conectividad. Sobre ese tema, planteó: “nos gustaría opinar que, desde el Estado, las organizaciones todas, también, todas las instituciones posibles y, también, desde los medios de comunicación debemos garantizar el acceso a Internet para que la democracia no sea un decir, sino también un hacer”.

Aixa Boeykens, de la Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, señala que “un tema que ha generado el pronunciamiento desde RedCom y desde Fadeccos que tiene que ver con el acceso a la conectividad digital”. Puntualiza: “Consideramos que constituye un derecho fundamental y requiere de la intervención del Estado para garantizar el acceso a todos los sectores de la población en pos de revertir estas desigualdades que genera la brecha digital”.

Boeykens señala que “hemos apoyado el decreto de necesidad y urgencia 640 que, en agosto de 2020, reglamentó la prestación básica de servicios de comunicación y definió a la telefonía móvil, la televisión por suscripción y la conectividad de Internet como servicios públicos esenciales en competencia”. Las redes insisten en “la necesidad de implementar una política integral, plural y participativa de comunicaciones convergentes. Justamente, la demanda

de conectividad, producto del aislamiento en pandemia puso de relieve la cantidad de derechos que son ejercidos o que podemos ejercer a través del soporte digital y todos los derechos que se nos niegan cuando no podemos acceder”.

Como integrante de RedCom y Fadeccos, observó que “el derecho humano del acceso a las TIC y a la comunicación, por cualquiera de sus plataformas, necesita que fijemos reglas claras para garantizar el acceso equitativo, justo y a precios razonables a la totalidad de quienes habitamos este país”. En consecuencia: “consideramos fundamental la reglamentación de la prestación básica universal, la forma de implementación del plan básico universal y, al mismo tiempo, sostenemos la necesidad de una política integral de comunicaciones convergentes que esté definida a través de una participación social, plural y diversa”.

Por su parte, Daniel Koci, docente en las Universidades Nacionales de Córdoba y Villa María, se refiere a los procesos de digitalización como “un elemento fundamental para la democratización y para la federalización”. Sugiere “que el Arsat junto con el Enacom pueda trabajar de manera conjunta, llegar al proceso del apagón analógico con otro alcance. Y, también, tener muy en claro que lo que tiene que ver con la televisión digital terrestre en el interior – la verdad– está absolutamente abandonada. Con lo cual, también hay toda una privación de derechos en lo que tiene que ver con los derechos a la comunicación audiovisual en el interior”.

María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, desde Paraná, Entre Ríos, señaló la relevancia de que “se pueda avanzar en la incorporación de canales de televisión abierta y radios públicas regionales a las señales de la Televisión Digital Abierta, así como una mayor inversión en los servicios de telecomunicaciones. Ya que las dificultades que hemos tenido en estos momentos para conectarnos dan cuenta de que hace falta mayor acceso de la población y una alfabetización, también; porque no es solo tener el acceso, sino saber



cómo utilizar la tecnología”.

La cuestión del acceso a Internet también fue tematizada en su relación con el derecho a la educación, en particular en la situación de aislamiento por la pandemia.

Marcela Morganti es directora de escuela en Gualeguaychú, Entre Ríos: “una escuela de doble jornada, inmersa en un contexto vulnerable bastante importante”. Considera y explica Morganti que “los medios deben transversalizar la escuela. Desde ese abordaje y desde ese ámbito, la escuela a la hora de organizarse para dar respuesta culturalmente este sector, tomó como eje muy importante la inserción de los medios. Ya que nosotros preparamos alumnos que sean críticos, reflexivos; y que sean buenos oradores, que tengan todas las herramientas para poder ser oradores y comunicar”.

Por lo tanto, concluye Morganti: “Nosotros, en esta población de vulnerabilidad, que es vulnerabilidad cultural sobre todo, necesitamos garantizar que contemos con servicios de Internet. De hecho, nuestra escuela cuenta con un piso tecnológico que no está habilitado. No tenemos Internet”.

Albertina Delgado, de la Escuela N° 115 “La Milagrosa” NINA, también de Gualeguaychú, compartía la situación de esa institución en el contexto de la pandemia y la experiencia llevada a cabo por las y los docentes para la continuidad educativa. Al respecto, decía: “en el trabajo de la virtualidad aparecieron muchas dificultades y muchas necesidades. Ya que la familia no contaba con acceso a Internet, había dispositivos que no funcionaban (...) Nosotros, como institución, tenemos el taller de radio y TIC. Ante eso, se realizó una labor muy ardua, porque había niños de los que, prácticamente, no teníamos ni noticias (...) Entonces, se realizaron proyectos a partir de los cuales se elaboraron como producto final el radioteatro, donde el tallerista llamaba de su propio teléfono para que cada niño pueda trabajar y realizar su tarea. El docente también tuvo que visitar el domicilio, utilizando sus dispositivos”.

Luego, Delgado concluye: “O sea, esto puso en emergencia la necesidad –como ustedes dicen– de derecho. El derecho a tener el acceso a Internet gratuito es indispensable. Porque esta pandemia nos puso de manifiesto esta falencia que tenemos, que si bien nosotros queremos o peleamos por el derecho de la educación, acá estuvo atravesado por el acceso al Internet. Hubo dispositivos –como dije– que no anduvieron y la Internet en la escuela lo pagamos entre nosotros –los docentes, el tallerista– y vamos colaborando”.

■ 3. Información y desinformación en los medios audiovisuales sobre la pandemia de Covid-19

Acorde a la propia convocatoria de las Audiencias Públicas de 2021, la información que circula en los medios audiovisuales sobre la pandemia de Covid-19 fue un eje central en las dos jornadas de la Audiencia Centro. Un conjunto importante de las intervenciones sitúa esta problemática en el propio campo del derecho a la comunicación, destacando dos cuestiones particulares que guardan entre sí estrecha relación: por un lado, la existencia de agendas informativas propuestas desde los medios de comunicación concentrados, que hegemonizan las comunicaciones audiovisuales en tiempos de pandemia. Muchas de estas noticias, señalan, se construyen en base a informaciones falsas y/o no verificadas, al tiempo que no dan cuenta de las realidades locales y regionales. Y, por otro lado, se comparten experiencias emprendidas por los medios locales –públicos y del sector sin fines de lucro, centralmente– en articulación con otros actores sociales, con el fin de revertir la lógica informativa dominante desde una concepción de la información como bien social.

Horacio Enriquez se refirió a la vinculación existente entre los derechos a la comunicación, a la salud y a un ambiente sano. Al respecto, el orador señalaba: “Recordemos que la Constitución Nacional, desde el año 94, cuando fuera reformada, instituyó el derecho a tener un ambiente sano. Pero también hay una



parte muy importante que dice: tenemos el derecho a estar informados. Después, lo toma la Organización Panamericana de la Salud y la OMS y dicen que tenemos el derecho a estar informados sobre los riesgos que el ambiente y las actividades productivas tienen sobre nuestra salud”.

Y, desde esta perspectiva, se enfocó en la difusión de información en los medios audiovisuales: “La verdad es que en este contexto de la pandemia que ya, de alguna manera... Los científicos, los comités intergubernamentales de científicos, aseguran que tiene que ver con la devastación de la naturaleza y los bienes naturales. ¿Cómo se trata justamente este escenario global en los medios? ¿Cuáles son las causas? ¿Cuáles son los problemas que subyacen a los problemas socioambientales, a los problemas relacionados con la crisis de los recursos y de los bienes naturales? Indudablemente, no los vemos visibilizados en los grandes medios”.

El abogado constitucionalista especializado en Derecho a la Información y periodista de opinión Miguel Julio Rodríguez Villafañe, destaca esta cuestión, al señalar: “El primer tema es dejar en cuenta (...) que estamos manejando derechos humanos. Lo digo porque últimamente se trabajó el tema en medios como si fuera un problema de la Ley de Defensa de la Competencia o de la Ley de Defensa del consumidor. Si bien es importante utilizar esas normas, no lo es como cuadro referencial. Porque el cuadro referencial para ser consumidor presupone tener capacidad económica. Eso lo ha querido llevar el neoliberalismo al decir que ahora la Constitución define quiénes pueden usuarios, clientes de alguna cosa, para lo cual se presupone tener capacidad económica. De eso no se trata, el derecho humano a la información, a la comunicación, es para todos”.

En el mismo sentido, Ariadna Navone Sarubbi, de la Universidad Católica Argentina, desde Rosario, Santa Fe, expuso en la Audiencia Pública las reflexiones que compartieron con estudiantes sobre “la ética en el desarrollo de la labor periodística” y dio cuenta de “distintas cuestiones que, al menos desde el aspecto

ético, en la cobertura periodística eran cuestionables”. “El caso de Viviana Canosa tomando dióxido de cloro en la pantalla televisiva -detalla Sarubbi- es la punta del iceberg de otras personas que están en los medios”. Consideró que estas actuaciones “debieron haber sido más criticadas”. Se refiere a la convocatoria a movilizaciones y a “las críticas a la vacuna, ya sea a través de periodistas o cuando se le da el micrófono a gente que no tiene una mínima formación científica, que no tiene un aval científico, para estar cuestionando las vacunas”.

Sarunni relata un caso concreto: “Hace un tiempo, ocurrió en un medio de comunicación, que se le hizo la entrevista a un periodista que se estaba recuperando, que estaba saliendo de terapia intensiva. Y un colega utilizó esta nota -en la cual el colega, el periodista, apenas podía hablar, porque realmente la había estado pasando muy mal-, utilizó esta entrevista para criticar al gobierno. Para criticar al gobierno hay muchas cosas, eso seguro que sí, y siempre está bueno hacerlo de forma fundamentada. No es mucho pedir, la verdad. Me dio mucha bronca ver cómo se utilizaba a un colega enfermo para estar haciendo politiquería”.

Y finalmente propone: “debería haber alguna especie de comité de ética, que no necesariamente señale o sancione, como en otras disciplinas, al profesional, pero que señale públicamente, que saque, en algunos casos, un comunicado señalando que ciertas formas de ejercer el periodismo son, al menos, cuestionables desde el punto de vista ético”.

En la misma línea, Mayca Balaguer, de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, de la ciudad de Córdoba, analizó aspectos que considera positivos y negativos en las coberturas mediáticas de la pandemia. En primer lugar: “Hemos visto que los medios de comunicación sirvieron y tuvieron un rol fundamental como canal de transmisión de la información relativa al Covid-19, de las medidas sanitarias, de las medidas gubernamentales. Y vemos que, en muchos casos, los temas y los enfoques que se dieron fueron apropiados, en la medida en que



fueran basados en evidencia científica: con asistencia de referentes en la materia, transmisión de los mensajes oficiales, insistencia sobre las medidas, incluso predicando con el ejemplo –en muchos medios hemos visto el uso del barbijo, el respeto de la distancia social– y sostenemos que eso ha sido bastante positivo”.

“Sin embargo –continúa Balaguer– hubo muchos casos de fake news, muchos casos de desinformación, incluso de malos ejemplos. Y un caso emblemático, que lo denunciemos ante la Defensoría, fue el de una conductora que ingirió dióxido de cloro en vivo. La Defensoría se ocupó de esta situación: se realizaron reuniones con el canal, se intentó contrarrestar ese mensaje. Pero ahí nos damos cuenta y también a raíz de otros monitoreos que hemos hecho, que muchas veces las facultades que tiene la Defensoría y el hecho de que no tenga facultades de sancionar, a veces quizá se queda corta para algunas situaciones que son un poco más graves”.

En consonancia con Balaguer, María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, de Paraná, Entre Ríos, dijo: “estaría, también, bueno que se puedan tomar medidas en torno a quienes a sabiendas de que la información era errónea o que estaban ejerciendo un daño en la confianza de la población y que atentan contra las y los comunicadores, en definitiva, contra la profesión, se puedan tomar algunas medidas. Porque algunos lo hacen a sabiendas y, después, no hay ninguna consecuencia respecto de eso”.

Sergio Job, Coordinador de la Región Centro de la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento de Acceso a la Justicia, se expresa en relación a “una cuestión estructural respecto de la región –una región rica, pero sumamente desigual–, que tiene que ver con el acceso a la tierra y con el manejo que los medios realizan de esta temática, desde antes, pero que se vio sumamente profundizado durante este periodo pandemia”.

Por su parte, Luis Parodi (Radio Comunitaria La

Quinta Pata), señalaba: “Por otro lado, otro efecto adverso, que tiene esta cuestión de la uniformización de la agenda informativa, es que se dejan de lado muchas temáticas que son importantes y que podrían ser muy provechosas para que la sociedad las pudiera recibir –si hablamos como veníamos diciendo de la comunicación como un derecho–”.

Por ejemplo, en el caso de la pandemia, vemos que se han centrado exclusivamente en ciertas temáticas y se dejaron afuera algunas como, por ejemplo, lo que es el cuidado de la salud mental, como podría ser también el desarrollo de hábitos saludables que fortalezcan a nuestro sistema. Se ha visto en los medios –como decimos– de gran audiencia responder exclusivamente a muy pocos temas de la agenda”.

Y, en relación con esta agenda informativa, Parodi señalaba: “la polarización en las posturas y en los discursos de los medios hegemónicos, dependiendo claro de los intereses que cada uno representen. Lo que nosotros vemos con bastante preocupación es cómo, de un tiempo a esta parte, se ha generado como respuesta a lo que es el complejo mediático dominante una especie de complejo mediático, de constructo mediático de varias empresas similar, pero que responde a los intereses opuestos, ya sean políticos y/o económicos. Pero que procede de la misma lógica y se maneja de la misma forma”.

En varias exposiciones se hizo uso de los conceptos de infodemia y noticias falsas –o fake news– para describir, caracterizar y ejemplificar el problema de la información y los medios en el contexto actual.

Al respecto, Soledad Analía Ayala, de la Licenciatura de Medios Audiovisuales y Digitales de la Universidad Nacional de Rafaela, Santa Fe, indicaba: “La infodemia fue definida por la Organización Mundial de la Salud como un fenómeno de sobre abundancia de información. Entre las que se incluyen intentos deliberados por difundir información errónea para socavar la salud pública y promover intereses de determinados grupos o personas”.



“La falsa información puede perjudicar la salud física y mental de las personas, incrementando la estigmatización y amenazando los logros conseguidos en materia de salud, entendida esta de manera integral. Las noticias falsas se construyen “a partir de” y operan en vivencias, creencias y prácticas personales, pensamientos muy arraigados en el sentido común de las diversas comunidades”.

“Por esta razón, encuentran muy rápidamente su asidero y se propagan a través de redes sociales y servicios de mensajería masiva, tales como WhatsApp. A su vez, en dichas plataformas los usuarios que reciben información a través de sus contactos directos, de personas muy allegadas, lo que genera un nivel de confianza mayor al de los medios masivos de comunicación. Esto hace que no se chequee la fuente ni el contenido que se recibe”.

La presentación de Virginia Scotta, que integra la CTA de los Trabajadores y la Universidad Nacional de Rosario, aporta un marco para situar la relevancia del tratamiento que los medios de comunicación realizan de la pandemia. Señala que “una publicación realizada por la revista de ciencias médicas de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de Córdoba, que expresa que, en todas las edades, regiones del país y niveles socioeconómicos el 95,3 por ciento mira televisión y el 70 por ciento escucha radio de manera cotidiana. En la primera semana de aislamiento obligatorio, el encendido de la televisión aumentó un 31 por ciento y el tiempo frente al televisor, un 30 por ciento”.

En su análisis sobre la cobertura mediática de la pandemia, Scotta puntualiza que “lejos de constituir espacios de información y contraste de ideas, difunden información no verificada, que podríamos llamar ‘desinformación’, o tantas sobre una cuestión determinada que generan lo que se define como infodemia”. Observa también “una constante crítica al conocimiento médico o científico general” y “mensajes amarillistas que pasan de propagar el miedo, mostrando morbo y situaciones de muerte y desamparo, a la irresponsabilidad de alentar movilizaciones en plena pandemia y desalentar el cuidado

individual”.

En el mismo sentido, Claudio Emmanuel Guantay Lagoria, del Área de Comunicación Social del Hospital Escuela de Salud Mental (Paraná), Entre Ríos, expresa: “En un momento donde la veracidad de la información, el chequeo de fuentes, el rigor informativo, las coberturas no alarmistas ni estigmatizantes deberían haber primado, nos queda como primer balance la infodemia, la desinformación, la desmentida permanente y la tergiversación de contenidos en función del interés político del medio de comunicación”.

También Mario Farías, desde el Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, Radio Sur, de Córdoba, dice que “los medios concentrados durante la pandemia jugaron su rol, boicoteando la cuarentena y el aislamiento como estrategia de cuidado. Después, siguieron machacando con la falsa dicotomía entre salud y economía. Más recientemente sembraron dudas acerca de la vacuna rusa, su calidad, su efectividad, su rigor científico”. Por eso, puntualiza Farías, “lo que está claro –y no es de ahora– es que los medios concentrados monopólicos no consideran la información como un bien social. No ejercen su rol en la democracia practicando el periodismo crítico. Se miente descaradamente, se falsea la información y no hay ninguna retractación. Se confunde a la opinión pública, se trata de manipularla e influirla, pero en sentido contrario a los intereses, a sus intereses”. Y concluye: “Están jugando claramente un partido en la posición. Son el soporte de la oposición del gobierno nacional y popular”.

Silvana Comba, desde la Escuela de Comunicación Social - Universidad Nacional de Rosario, sintetizó: “En un comienzo, los medios parecieron mostrar cierta responsabilidad para informar, pero eso duró muy poco. Los medios hegemónicos rápidamente volvieron a sus discursos y a sus lógicas, que conducen a generar impacto, a la espectacularización de las noticias y al miedo. Se acuñó un término –ustedes recordarán– el de infodemia”.



Soledad Analía Ayala, agregaba: “Así, entre el acceso a la información y la infodemia desmedida, la actual situación de pandemia puso bajo la lupa uno de los derechos más pertinentes para nuestra ciudadanía: el derecho a la información. Este derecho humano adquirido podemos preguntarnos si quizás fue confundido, solapado o subestimado por el poderío y predominio de la infodemia o también por otra multiplicidad de factores”.

“Infodemia que se expandió sin rigor como un virus por las redes sociales, la televisión, la radio y la prensa de (inaudible) Covid-19. La infodemia, vestida mayormente en la actualidad por fake news, puso en jaque un imaginario sobre los medios masivos de comunicación. ¿Es cierto todo aquello que transmiten? ¿Los usuarios y los medios de comunicación chequean dichas fuentes? ¿Saben cómo hacerlo? ¿Tienen los recursos cognitivos para poder darse cuenta de eso?”.

Al respecto, Gastón Álvarez, de la entrerriana Asociación Civil Sin Fines de Lucro y Radio Comunitaria La Redota, considera que “se ha visto en la pandemia (...) cómo los medios concentrados parecía que primero habían decidido tomarse en serio lo que estaba pasando y tratarlo con la seriedad que correspondía. Lanzaron todas las tapas de diarios que lo combatimos entre todos al Covid-19 y, después, empezaron a hacer estas campañas antivacunas y demás, en el sentido de que le vaya mal al gobierno en esta pandemia. Cuando si le iba mal, le iba mal a todos”.

Daniel Dussex se expresaba en el mismo sentido: “los grandes medios comerciales (...) se han alejado ya hace bastante de toda ética en la comunicación que brindan, poniendo el énfasis en noticias falsas, construidas con duros datos que son mentirosos, falseando los hechos. Ya no se trata de una línea editorial, que cada medio tiene derecho a ejercer, una línea editorial a la cual el lector o el televidente pueden suscribir o no, sino que es una falta de línea ética que ahora gustan en llamar ‘posverdad’”.

Con foco en el tema de la salud y su tratamiento in-

formativo en los medios en pandemia, Laura Lavatelli expresaba: “Finalmente, como comunicadores y comunicadoras especializados en salud, insistimos en la multiplicación de coberturas que aborden las diferentes temáticas que se entrecruzan en el campo de la salud, con una mirada integral y que no hegemonice el cuerpo sobre la mente, o la medicina sobre las otras disciplinas. Y, mucho menos, que solo pongan el foco en la salud como si el contexto y las condiciones de vida no repercutieran en nuestro bienestar y en el de nuestra sociedad. Pretendemos coberturas con una mirada integral de la salud y que no replican la fragmentación que tanto daño viene haciendo en el proceso de salud, enfermedad y cuidado”.

Desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba, Marilyn Alaniz aporta que esta actuación de los medios ha sido determinante “en las formas de construcción de nuevas narrativas” a las que describe como “‘el giro afectivo’ o ‘el giro emotivo’, o lisa y llanamente ‘el terreno de las emociones y los afectos’”. Explica: “dos de esas emociones han sido exageradamente trabajadas desde los distintos formatos mediáticos con una intencionalidad ideológica clara. El formato en la emoción del miedo, fundamentalmente centrado en el miedo al contagio. Y, en nuestro caso y en este caso de la pandemia, es el miedo al otro que puede ser el portador de un potencial contagio y un daño. Por el otro lado, la emoción del odio que tiene que ver, fundamentalmente, también, con un trabajo muy fino exacerbando esta dicotomía planteada en esta palabra –a disgusto digo– de la grieta, pero esta posición distante a favor de las políticas sanitarias, en contra de ellas; a favor de las políticas gubernamentales, en contra de ellas; a favor de la vacuna, en contra de ella”.

Por esto, Alaniz destaca “el papel que tienen las universidades públicas, estatales y, en particular, las facultades de comunicación es clave en esta tarea, en esta lucha contra la desinformación, contra el exceso de información simplista e insuficiente contra la infodemia; y a favor de poner el centro en los cuidados, en la salud y en la vida”.



En consonancia con lo expuesto por Alaniz, Rosa María Marcuzzi de la Asociación gremial de la Universidad Litoral (ADUL) y Agrupación de universitarios por una sociedad iguales, de Santa Fe, destacaba el aporte que las universidades pueden realizar para la producción y comunicación de información con base científica relativa a la pandemia. En este sentido, señalaba: “la necesaria intervención de las universidades en la difusión de todo lo que tiene que ver con la problemática de la pandemia global. Es decir, que las universidades tengan más difusión de los programas. Sé que tienen canales, acá las universidades de Santa Fe tienen canales, tienen radios, pero estimo que tendrían que ser de mayor alcance (...) Acá hay gente muy especializada en medios y que sabe del tema, cómo transmitir discursos científicos y contenidos rigurosos en relación a la problemática de la pandemia”.

En esa línea, Guillermo Munné, miembro de la Universidad Nacional del Litoral, del Sindicato de Docentes y del colectivo de abogades Tramas, en Santa Fe, aporta: “creo que, en general, hubo un desprecio de las capacidades, de las condiciones, que brinda el sistema o campo científico argentino y, en particular, también el universitario. Tampoco estoy alentando con esto que deba haber un cientificismo de parte de los medios masivos de comunicación de aquello que se consagra la academia o en las instituciones del sistema científico tecnológico de un país estoy como una verdad incuestionable y no sujeta al debate público. Pero, nuevamente, en la pandemia, en las responsabilidades que nos caben, la carga argumentativa sobre una diferenciación de aquellos que podían aportar en el campo de especialidades sobre salud y políticas públicas en una emergencia sanitaria desde el ámbito del sistema de investigación científico argentino, o desde el campo universitario, debía estar debidamente sustentado en posiciones bien informadas, en datos empíricos, en marcos teóricos adecuados”.

Por su parte, Susana Morales se refirió al monitoreo que desde el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanza-

dos de la Universidad Nacional de Córdoba realizan junto a la Defensoría del Público y explicó la preeminencia de fuentes policiales para la cobertura de la violencia institucional, temática que investigan particularmente. Luego trae ese análisis al contexto de la pandemia y aislamiento: “en el contexto de la pandemia y en el marco del aislamiento social obligatorio, las fuerzas de seguridad cobraron una enorme centralidad en su administración, en la regulación territorial del aislamiento”. En el abordaje mediático, puntualiza Morales, “se profundizaron las características, que ya nombramos, con una dificultad mayor: la fuerte polarización política con la que se produce la información mediática condicionó una vez más el tratamiento de los casos. A la construcción de las buenas y malas víctimas se le sumó la construcción de buenas y malas policías según corresponda la alineación mediática del informativo en cuestión”.

Carlos Borgna, de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (FESTRAM), consideró que “la pandemia en el mundo de la comunicación estatal y no estatal puso en evidencia todas las fortalezas, déficits, errores, contradicciones que vienen existiendo desde hace mucho tiempo”. Puntualmente, señaló que los “discursos, contenidos, imágenes estaban muy focalizados en lo que pasaba en términos, en general, con la pandemia, con los trabajadores, en particular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la provincia de Buenos Aires”.

El federalismo (o su ausencia) en las coberturas mediáticas de la pandemia y las estrategias generadas por los medios locales en relación con este asunto, fue también desarrollado en varias presentaciones durante la Audiencia Pública.

Entre las experiencias que se compartieron sobre gestión y producción en medios locales en el contexto de la pandemia, está la narrada por María Elena Troncoso de Radio Nacional Córdoba. Sobre esto, la oradora expresaba: “Las acciones que atravesaron nuestra gestión durante la pandemia fueron, precisamente y principalmente, el cuidado de la salud



de las trabajadoras y trabajadores, tanto de aquellos que continuaron asistiendo de modo presencial para llevar adelante nuestra tarea de servidores esenciales, como de aquel 38 por ciento que debió permanecer en casa. Así, nuestra programación se concentró, en la primera etapa, en segmentos especiales que garantizaron la actualización constante de información y la certeza de fuentes ante la aparición desmesurada de las fake news, y en la creación de nuevos programas con contenidos culturales de entretenimiento y compañía, pues los oyentes no los empezaron a pedir, en una segunda etapa. Cabe acotar que la radio pública transmitió clases con el Seguimos Educando, por AM, de 9 a 12 y de 12 a 18, de lunes a viernes, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2020”.

Y, luego, Troncoso agrega: “Quizás el hecho más significativo durante la pandemia fue la creación del Área de Géneros y Diversidades, que creo, vino a transformar para siempre nuestra emisora, tanto el clima laboral como el modo de comunicar y, por ende, de recepción de nuestros oyentes”.

La ya mencionada Virginia Scotta (CTA de los Trabajadores y Universidad Nacional de Rosario) agregó que “se trata de coberturas que ciñen la información a lo que sucede en CABA o en AMBA, reflejando falta de federalismo en la producción y difusión del contenido. Esto se profundiza cuando vemos que, por ejemplo, las empresas de canales privados, de los pueblos o de las zonas rurales, omiten incluir en su grilla determinados canales como, por ejemplo, C5N, o la televisión regional, en este caso en la provincia de Santa Fe, aparece en la grilla en los últimos canales allí perdida”.

“La monopolización es la competencia desleal en el mercado”, puntualizó desde Córdoba Rossana Rodríguez, del Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATS-AID). Detalló que “en las ciudades menores a 60.000 habitantes, por ejemplo, durante la cuarentena, han avanzado muchísimo. Antes teníamos ese margen para que las cooperativas, las pequeñas cableras

fueran el fuerte de los pueblos, el fuerte de las ciudades pequeñas. Ahora, los monopolios han avanzado y han arrasado, han desembarcado con todo el monopolio a full y se encuentran dando el servicio de una forma desleal, de competencia desleal”.

Sol Yornet Barbieri, desde el Área de Juventud de la Municipalidad de Río Ceballos, Córdoba, se refirió también a “la cuestión federal y, sobre todo, nosotros que somos del interior, la cuestión de la ruralidad y de quienes vivimos en las Sierras Chicas de Córdoba. Con un ejemplo concreto: cuando se hablaba de la cuarentena más larga del mundo en los medios masivos de comunicación, por la situación propia que vivía la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el AMBA, y en todo el resto del interior estábamos viviendo una situación de apertura, de volver con ciertas actividades, pero los medios no reflejaban esa realidad”.

“Sigue saliendo a la luz todo el centralismo que hay un nuestro país respecto a la hegemonía de los multimedios a nivel nacional”, dijo, en esa línea, Ramiro Chávez, de Radio La Ronda, de Colonia Caroya, Córdoba, e integrante de la mesa nacional de FARCO. Y agregó: “Si bien existen medios televisivos y radiales en cada provincia, en algunos casos, muchas de ellos son propiedad de los propios multimedios, que están en Buenos Aires y que tienen llegada nacional. Marco esto porque en el tema de la pandemia, también, muchos medios locales o provinciales lo que hacen es ser replicar con este efecto derrame o rebote de lo que se va opinando desde multimedios”.

Daniel Eduardo Pietroboni, de la ciudad de San José, Entre Ríos, dijo que “en pandemia, los medios de comunicación de nuestras regiones del interior – que también existen– fueron muy importantes. Le llevaron información a gente que, de otra manera, no podría acceder. Se ha llevado información precisa, porque si hay algo que nosotros tenemos que combatir hoy, es a las falsas informaciones que existen en Internet –llámense redes sociales, páginas truchas, cualquier tipo de información que no esté comprobada–”.



Itati Bonnin, rectora de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N°2 “Libertad” de Villa Elisa, Entre Ríos, participó dando cuenta de la experiencia que llevan a cabo en FM Apuntes 90.3, la radio escolar de dicha institución. En ese marco, la docente comparte: “Durante la pandemia –diría yo–, fue un antes y un después para FM Apuntes. Tuvimos que reprogramar y armar espacios para empezar con las transmisiones de lo que fue la radio escuela. En efecto, la radio escuela significó modificar la grilla de programación y transmitir el programa Seguimos Educando, del Ministerio de Educación de la Nación, para todos los niveles educativos –primaria y secundaria, inclusive nivel inicial–. Fue importante y es ahí cuando tomamos conciencia de la importancia de una radio escolar en una comunidad y para las zonas rurales aledañas”.

Silvana Comba (ya mencionada, de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario) destacó también “la gran tarea que cumplieron y están cumpliendo los medios locales, los medios comunitarios, las cooperativas, con información que, realmente, es un verdadero servicio para sus comunidades. Por ejemplo, la participación en el programa Seguimos educando. Las radios comunitarias acá, en Rosario, muchas de ellas participaron –Aire libre, la Pocho Lepratti, la FM La Hormiga, también nuestra Radio Universidad– mostrando que es posible esa articulación entre comunicación y educación, comunicación pública”.

Dante Grandolio, compartió su experiencia desde la Subsecretaría de Prensa y Políticas de Comunicación de Diamante, provincia de Entre Ríos, y el Hospital San José. Cuenta que “hemos hecho un trabajo mancomunado con todos los medios de comunicación” y también que “estamos trabajando muy bien con todo lo que tenga que ver con redes sociales”. Lo que destaca es que “se puede trabajar. Acá, en un pueblo chico, en una ciudad chica, se puede trabajar con los medios tranquilamente”.

También María Eugenia Sarli (Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, Entre Ríos), dijo que

“los medios públicos y locales prestaron un servicio fundamental a la comunidad en el marco de la pandemia. Porque difundía los contenidos educativos, la información de contexto sanitario, las medidas de cuidado y que acompañaban además en los momentos que tuvimos que hacer aislamiento con mucha programación”.

Al mismo tiempo, Sarli marcó que “existe poco contenido audiovisual producido localmente. Por fuera de esos formatos informativos o periodísticos no había mucha más producción que contemplara narrativas propias o de la idiosincrasia o regional”. Y, por último: “También, nos pareció que faltaba formación para comunicar en momentos de crisis y herramientas que evitara la programación de las noticias falsas”.

También Rossana Rodríguez, del SATSAID, apuntó que “una de las cosas que, también, se ha debilitado es la pantalla local de los pueblos, porque antes eso estaba en énfasis con la ley de comunicación audiovisual. Era importantísimo y se sostenía y se cuidaba la programación local. Cada pueblo, cada cooperativa, cada pequeña comunidad, tenía su programación local. Eso se está dejando. Ya a los monopolios no les interesa, no ponen un canal local. Ni siquiera, ni siquiera se toman el trabajo de tomar el personal de la ciudad. Aparte con el personal que ellos tienen, con ese monopolio, les está sobrando gente. Entonces, entran en nuevos pueblos, pero en ese pueblo no se toman trabajadores. No es que se incrementa el trabajo de cada ciudad, de cada pueblo. Entonces, esa debilitación es muy fuerte”.

Por su parte, Aixa Boeykens, de la carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, integrante de Redcom y Fadeccos, se refirió al “rol de los medios de comunicación estatales y de autogestión en Entre Ríos en el contexto de la pandemia” y destacó el caso de “las radios del sistema integrado de medios universitarios de la UNER, también Radio Nacional LT14 y, también, la Radio de la Municipalidad de Paraná” relató que “durante el contexto de la pandemia tuvieron el desafío de construir una agenda



informativa que permitiera acompañar a la población en el contexto de la pandemia con la particularidad de que de pronto no podían estar dentro de los estudios”. De esta experiencia, destaca “cómo trataron de incorporar voces, que por la experticia en el campo estatal, o en el campo de la ciencia y de la universidad, trataron de aportar al desarrollo de información relevante y cotidiana en el día a día para el cuidado y para el acompañamiento de la población”.

También desde la Radio de la Universidad Nacional de Entre Ríos en Paraná pero, además, en representación de la Asociación de Radios Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA), José Trovatto detalla los cambios en la programación a partir de la declaración del aislamiento como medida de prevención de la transmisión del Covid-19. “Los temas y enfoques a partir de la cuarentena pusieron en valor las voces de nuestra universidad y de las universidades nacionales, en general. Los investigadores y científicos se ubicaron en la agenda con testimonios que se identificaron con las inquietudes de una audiencia que estaba ávida de conocimientos sobre esta problemática que nos aquejaba y nos aqueja. Y adaptarse a un tiempo tan complejo nos permitió capitalizar esas voces que antes estaban en los laboratorios o los claustros para hacerse escuchar e invitar a pensar desde las distintas disciplinas sobre una realidad, que tenía más preguntas que respuestas”.

Agrega Trovatto que “el hecho de que la radio tenga alcance a través del aire permitió acceder a lugares donde Internet no llegaba. Y de ahí la importancia de potenciar las radios universitarias en zonas donde la cobertura requerida es mayor. Y, al mismo tiempo, creo que necesitamos agilizar el proceso de realización de trámites para obtener las licencias definitivas, para las universidades nacionales”.

“Ahora bien -concluye Trovatto desde ARUNA- ese lugar ocupado por nuestras radios universitarias, públicas, democráticas, durante la pandemia, consolidando una trama de más de 60 emisoras a lo largo y a lo ancho del país -no sé si hay otra red con tanta cantidad de radios que conforman Aruna- nos per-

mite comprender la importancia de los medios públicos en las pospandemia, en lo que viene”.

Desde el sector comunitario sin fines de lucro, Pablo Russo, integrante de la Asociación Civil Barriletes, que es parte de la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y del Foro Argentino de Radios Comunitarias, compartió que “fuimos una de las radios locales que retransmitieron Seguimos Educando, pero también sumamos a la grilla producciones propias de escuelas secundarias. Se vio la importancia de la radio -como dijo mi compañero José Trovatto- durante la pandemia cuando las personas precisaron mayor consumo de información y de noticias durante aislamiento”. Agregó: “dimos amplitud y visibilidad a aquellos sectores que la estuvieron pasando realmente mal, como, por ejemplo, los sectores de la economía popular, los sectores más precarizados -los changarines- y los sectores propios de la cultura, que tuvieron sus fuentes de ingresos totalmente trabadas durante este tiempo”.

Por su parte, María Evelina Ramírez de VillaNos, también integrante de FARCO, compartía la labor llevada a cabo por esa emisora comunitaria en la situación de pandemia, la cual incluyó tanto la transmisión radiofónica como otras acciones orientadas a garantizar el acceso a derechos básicos en su localidad: “Desde Villanos, lo que impulsamos fueron distintas campañas de contención a los vecinos y vecinas. Insistimos, primero, con información de servicio y, luego, con esta posibilidad de escucha a las audiencias: poder compartir un poco las emociones que se están viviendo en este contexto de pandemia. Como propuesta principal, lo que queremos seguir remarcando, desde los medios comunitarios y populares, con este fuerte trabajo en el territorio, en pandemia nos implicó en muchos casos llevar adelante acciones que están por afuera de lo comunicacional y que tienen que ver con asistencia alimentaria a vecinos y vecinas. Fue el trabajo que se llevó adelante desde la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz. Esta articulación que venimos a plantear como demanda entre el Estado y las redes de medios comunitarios y populares, hay que entenderla en un sentido amplio,



porque estamos hablando de derechos: el derecho a la comunicación, el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, también. Por eso, entendemos que los medios comunitarios son claves, sobre todo, en escenarios de emergencia sanitaria y de pandemia”.

En el marco del tema información y desinformación en pandemia, hay una cuestión particular sobre la cual se hizo foco en algunas exposiciones: la articulación entre medios digitales y audiovisuales para la producción y circulación de información y su impacto en la conformación de las agendas informativas en el país.

Al respecto, Miguel Julio Rodríguez Villafañe señala: “Ustedes sabrán que Google ha sacado un espacio que se llama News Showcase. Es ese espacio se viene discutiendo hace tiempo por qué las plataformas reproducen información sin pagarle a los medios. Google ha hecho una especie de contrato unilateral por el cual van a reproducir las noticias de algunos medios y les van a pagar. Primero, no dice bajo qué pautas eligen los medios. Lo cierto es que ustedes sabrán que han sido elegidos Clarín, La Nación, Perfil, entre los medios argentinos. Lo cual potencia negativamente lo que bien recién dijeron los que me precedieron, tanto Gabriela Cerutti como los siguientes, que si Clarín dijo una mentira, se va a potenciar porque ahora entra dentro de un sistema especial mundial, en donde todas las noticias de Argentina la vas a tomar de La Nación, Clarín y Perfil. En Córdoba va a ser de La Voz de Interior, que también es del Grupo Clarín”.

Por su parte, Daniela Monje, desde Córdoba, señalaba: “La inflación del uso de redes conformó, asimismo, una escena inédita en la que se gestaron campañas de odio y construyeron fakes news. En este cuadro distópico hecho del caos e incertidumbre, los ciudadanos no estuvieron en igualdad de condiciones para ejercer sus derechos a la comunicación. Mientras algunos se adecuaron rápidamente a las demandas de la excepción, otros quedaron a la deriva: desconectados, aislados o, aún peor, sufriendo los efectos de lo que la Unesco ha denominado

‘desinfodemia’; esto es una mezcla de información errónea y desinformación que se extendió por todo el mundo, sembrando discordia y confusión”.

Soledad Analía Ayala se refiere al mismo asunto: “En vistas de esta realidad de consumo, otra arista que debemos tener en cuenta, para resguardar el derecho de acceso a la información de nuestras audiencias como un derecho humano, es la alta concentración mediática que existe en nuestro país desde hace años y que aún persiste, tanto en los medios tradicionales como en los medios digitales”.

También se expresaron opiniones respecto de la articulación en las prácticas de consumo de diversos tipos de medios y su vinculación con la LSCA y la propia Defensoría. Al respecto, Laura Lavatelli señalaba: “Cierto es que las redes sociales y los medios gráficos, cuyo consumo se ha visto multiplicado en los últimos años, han quedado por fuera de los alcances de la 26.522, de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y, por tanto, también han quedado por fuera del alcance de la Defensoría. Esto nos parece oportuno marcarlo, incluso, teniendo en cuenta el aumento del consumo y la utilización de estas vías de contacto durante la pandemia”.

■ 4. Consideraciones específicas en la cobertura audiovisual de la pandemia sobre los sectores históricamente marginados

Al referirse a los abordajes mediáticos de la pandemia, muchos expositores, muchas expositoras, se enfocaron en la inclusión, exclusión y las representaciones de diversos colectivos sociales.

Uno de estos aspectos, expone Virginia Scotta, de la CTA de los Trabajadores y de la Universidad Nacional de Rosario, es el “sesgo de clases, con mensajes dirigidos a sectores medios o altos”. Explica que en las coberturas mediáticas “no se atienden las necesidades de quienes viven en condiciones de marginalidad o de quienes conviven con personas violentas y abusadoras, para quienes la casa en lugar de un refugio es una amenaza. En todos estos casos,



las personas y grupos sociales tienen posibilidades efectivas –aunque diferente por supuesto– para cumplir con las medidas de prevención”. Concluye: “Es importante atender la diversidad social para no solo comprender lo que les pasa, sino para ayudarlos desde esa diversidad a encontrar alternativas viables posibles”.

Este apartado reúne y organiza los aportes de quienes, en la Audiencia Pública, analizaron la situación de colectivos sociales específicos.

4.1. Niñez y juventud

Niños, niñas y adolescentes tuvieron un lugar central en las exposiciones que se compartieron a lo largo de las dos jornadas de esta Audiencia Pública. La preocupación ante una falta de estrategia destinada a ellas y ellos como audiencias de los medios, el reconocimiento de discursos estigmatizantes que, construyendo estereotipos sobre las juventudes, depositaron en ellas y ellos la responsabilidad de la propagación de la enfermedad Covid-19, y la creación de espacios para la participación y expresión de las juventudes en este contexto, fueron ejes de estas intervenciones.

Patricia Martínez Dufour, de Santa Fe, compartía su preocupación ante la falta de una estrategia referida a niños, niñas y adolescentes, a partir de su interacción con los medios audiovisuales en el contexto de la pandemia de Covid-19. En relación con este tema, la expositora planteaba: “No observo –incluso lo hemos trabajado en equipo– que los medios audiovisuales actuales de nuestro país, que han tenido y tienen un papel preponderante en la información sobre la pandemia, hayan elaborado una estrategia adecuada para llegar con su discurso, con sus acciones y desde lo audiovisual al claro comprender que puedan tener los niños y los adolescentes. Vemos con preocupación cómo los formatos se mantienen en la misma tesitura. Incluso, la ausencia total del uso de barbijos, no únicamente cuando se trata de discursos públicos de funcionarios, sino desde la misma locución o los llamados programas de entre-

tenimiento, que son los que están en la casa, que son los que han penetrado en las familias. Y, en el caso de los niños, confinados por una cuestión de seguridad, es lo que permanentemente se consume.”

Y, complementando su diagnóstico, proponía: “que de algún modo se puedan articular acciones o se piensen estrategias concretas entre aquellas personas responsables de los contenidos de los medios audiovisuales, los respectivos ministerios de Educación y los respectivos ministerios de Salud. Aquí estamos hablando de salud pública, estamos hablando de salud mental y estamos hablando de individuos, que están en un proceso de desarrollo y de aprendizaje, que va a hacer el acervo que tiene nuestro país en cuanto a las acciones que les toque llevar a cabo en un futuro”.

“Las coberturas mediáticas no tuvieron en cuenta las situaciones específicas de las juventudes”: así dice Sol Yornet Barbieri, del Área de Juventud de la Municipalidad de Río Ceballos, Córdoba.

Continúa: “Los medios totalizan y totalizaron a las juventudes en una categoría que parece que se explica por sí misma. De repente era ‘Bueno, los jóvenes hacen lo que hacen porque son jóvenes’ y reducen nuestras realidades cargadas de estereotipos negativos y en naturalización de estigmas. Y parecía que había dos realidades contrastadas: una que éramos culpables de los contagios y de la situación que vivíamos de pandemia, exacerbando y exponiendo las situaciones de las fiestas clandestinas; y, por otro lado, invisibilizados como un sector vulnerable y como protagonistas de cuidado, invisibilizándose todas aquellas experiencias en donde las juventudes participaron, de voluntariados, de la construcción de organización popular para sostener las situaciones de crisis con ollas populares y con otras situaciones sociales en las que las juventudes se organizaron para sostener estas situaciones”.

Yornet describe lo que nombra como un “abordaje adultocéntrico de las noticias”: “parecía que los jóvenes no sufrieron la pandemia tanto como los demás,



entonces, de repente era por eso que éramos culpables de estas situaciones. Y se invisibilizaba esta vulneración, donde fuimos protagonistas del cuidado, porque tuvimos que dedicarnos a la educación en la virtualidad. Y eso implicó que volviéramos a ser vulnerados en nuestro derecho a la educación, donde se aumentó la violencia institucional, el abuso sexual, el deterioro de la salud mental, en el trabajo fuimos quienes más sufrimos la precarización y el desempleo joven. (...) También, la pérdida de los espacios públicos y de nuestros espacios principales de socialización y de construcción demandas”.

También María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, en Entre Ríos, considera que “no se vieron reflejadas las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en temas que los implican directamente; que no se tenía en cuenta, por ejemplo, la protección de su imagen en noticias que los vinculaban a situaciones de vulnerabilidad; que se los citaba vinculados a cuestiones negativas, por ahí, como la falta de servicio, y que aparecían muchas veces como una excusa o un anexo en las noticias”.

Claudio Emmanuel Guantay Lagoria, desde Entre Ríos expone un diagnóstico elaborado por el equipo de trabajo del Área de Comunicación Social del Hospital Escuela de Salud Mental de Paraná, el cual hace foco en las diferentes y desiguales representaciones mediáticas sobre las juventudes en la situación de pandemia. Por un lado, plantea: “En relación a las coberturas estigmatizantes, que más nos preocuparon durante este primer año de pandemia, decidimos tomar al colectivo de jóvenes, quienes se vieron responsabilizados en el aumento y crecimiento de los casos positivos de Covid-19 a inicios del verano en nuestro país. Creemos que los medios de comunicación, probablemente las políticas públicas, no estuvieron a la altura de lo que este grupo etario particular necesita para atravesar un aislamiento o distanciamiento social. Y, mucho menos, se tuvieron en cuenta las consecuencias en sus subjetividades, en una época vital donde el contacto y la relación con otros conforman identidades.

Nos preocupa que la visión de los jóvenes que los medios manejan esté signada por los jóvenes de clase media, con acceso a una lancha y la posibilidad del pago exagerado de entradas para fiestas clandestinas. Nos preocupa que los jóvenes de los barrios no encuentren patrones en los medios masivos donde identificarse, donde reconocerse. Nos preocupa la mirada adultocéntrica que concentra sus reclamos a los jóvenes sin advertir responsabilidades les adultes a cargo de esos mismos jóvenes”.

En contraste con dicho tratamiento mediático, Guantay señala: “Al proponer un abordaje sobre la temática en un boletín institucional de circulación barrial, recogimos las miradas de diferentes sectores vinculados con los jóvenes y pudimos plasmar que también los jóvenes son quienes se quieren hacer cargo de sus hermanitos y de las tareas de las casas, mientras los adultos en su caso trabajan.

También, los jóvenes son los que salieron a trabajar para aportar algo a sus hogares. También, los jóvenes ocuparon un lugar de cuidado con los adultos mayores de la familia. También, los jóvenes necesitan espacios habilitados para el encuentro, donde la posibilidad de un protocolo cuidado sea posible. También, los jóvenes asumieron responsabilidades en lugar de atención de la pandemia en salud”.

Sol Yornet, desde el Área de Juventud de la Municipalidad de Río Ceballos, destaca “el rol de las radios comunitarias, que fueron los únicos espacios que tuvimos las juventudes para visibilizar nuestras situaciones, para proponer temas para la agenda de debate de comunicación, para la agenda mediática”. Más allá de esas experiencias puntuales, concluye: “quiero destacar que el acceso a los medios en las juventudes cada vez se hace más desde las redes sociales. Entonces, tenemos recortes de producción de cosas que vemos en la televisión. De repente, eso también pierde un interés. Nosotros no somos parte de la producción de los contenidos, entonces, producimos contenidos en otro lado”.



Martín Alberto Balmaceda Puha, coordinador del Consejo Joven Municipal de Salsipuedes, Córdoba, por su parte, cuenta que “la gestión municipal junto con la apertura de una radio comunitaria nos permitió desarrollar un proyecto con los jóvenes, que es ATR La voz joven”. Esta propuesta les permitió “participar de la comunicación, de temas y de intereses que no estaban siendo puestos en juego por todos los medios que comúnmente empezamos a ver”. Dice que “Ahí pudimos darle voz y poner en juego la palabra y los sentimientos de la juventud de aquí, de Salsipuedes”. Otro integrante del mismo espacio, agrega que realizaron también un “Webpay solidario para jóvenes que no tenían la conexión en su casa o no tenían la tranquilidad, así creamos un espacio para todos aquellos jóvenes, que lo vamos a seguir ahora, en 2021”.

Desde la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario, Silvana Comba también se refiere justamente a las “audiencias jóvenes” porque considera que hay que generar “nuevos modos de comunicar e informar a las y los jóvenes”. Por eso celebra “la convocatoria del Ministerio de Salud de la Nación, a las carreras de comunicación de las universidades nacionales, que se hizo el año pasado, para que produjéramos contenidos para redes orientados a informar y a generar comportamientos responsables; con nuevas narrativas, con humor, no apelando al miedo, como vimos en muchas campañas radio y TV, con algunas excepciones, por supuesto”.

También comparte un detallado diagnóstico Federico Santiago Moreno, de la Asociación Civil Comunidades para el Desarrollo con Trabajo, Educación, Salud y Cultura, de Lucas González, Entre Ríos. Describe: “se nos ponen distintos nombres a los jóvenes nativos de las tecnologías, que solo nos vinculamos entre nosotros, millennials, centennials, los famosos nini –ni estudia, ni trabaja–. Y así, día a día, el mundo adulto nombra y adjetiva constantemente a las juventudes. Nosotros decimos que tienen que poder entender, comprender, medir y conocer el porqué de las elecciones de la población joven. Hay un cierto paradigma adultocéntrico, donde se hace un juicio

centrado en la edad adulta, como si fuera quizás el mejor parámetro para avalar la realidad”.

Para ejemplificar “la imagen que se ha puesto durante la pandemia sobre los jóvenes”. Moreno se refiere a un artículo y lee: “Descontrol adolescente: preocupa el rol de los jóvenes en la baja y el aumento de enfermedades de transmisión sexual. ¿Egoístas, irresponsables? Los jóvenes son señalados por entidades como la OMS y autoridades sanitarias como aceleradores de los rebrotes porque son una población difícil de disuadir. Razones biológicas y conductuales explican parte del fenómeno”. Moreno afirma que esto queda rebatido al hablar del cumplimiento del aislamiento en los períodos más restrictivos y pregunta: “¿por qué este ensañamiento por parte de los medios en culpar a la población joven como principal responsable de los contagios en la pandemia, que es tomar una actitud totalmente irresponsable, porque se instala este discurso de que los jóvenes o la juventud son los principales responsables?”

El representante de la Asociación Civil Comunidades para el Desarrollo con Trabajo, Educación, Salud y Cultura, considera que “es estigmatizante, contraproducente ante la necesidad de profundizar en sí mismo y focalizar las campañas de prevención de contagios. Porque en ese afán de intentar generalizar la irresponsabilidad de los jóvenes que, como toda la sociedad, han sufrido una pandemia que los ha afectado económica, social, emocional y psicológicamente, se han priorizado estos sensacionalismos antes que visibilizar las acciones positivas, solidarias y de compromiso social que muchos jóvenes llevaron y llevan adelante durante la pandemia”.

Detalla Moreno: “Al parecer solamente los jóvenes son de interés mediático cuando rompen la cuarentena, cuando cruzan amontonados en un yate a una isla, o cuando organizan una clandestina, mal llamadas las fiestas durante el contexto de pandemia. Pero la atención es nula cuando, por ejemplo, los estudiantes del secundario brindaron apoyo escolar a niños y a sus pares sin conectividad. O cuando asistieron a adultos mayores con mandados para que



salgan lo menos posible de sus casas y estén menor tiempo expuestos al virus. O, también, cuando fueron voluntarios para las pruebas de vacunas, cuando donaban plasma. No han sido primera plana de diarios y portales historias de jóvenes médicos, policías, enfermeros, agentes sanitarios, que estuvieron y siguen estando, por supuesto, en la primera línea ante el virus, o de jóvenes empleados de comercio y supermercados que trabajaron y trabajan cumpliendo y haciendo cumplir los protocolos sanitarios todos los días. Como tampoco sobre los militantes de organizaciones sociales, políticas o gremiales que, de manera totalmente desinteresada, han sido actores centrales en las acciones de prevención y de cuidado durante la pandemia”.

Nicolás Rigaudi, de la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, destaca la labor de CONACAI en relación a la niñez y el derecho a la comunicación: “En ese sentido, también, yendo a otro de los puntos que venimos trabajando desde la Secretaría de Comunicación, nosotros estamos participando del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, CONACAI. Es un espacio al cual valoramos mucho. Hoy, sin ir más lejos, antes del comienzo de la audiencia, se desarrolló la tercera reunión plenaria del CONACAI del año, que consideramos que es un ámbito muy fructífero para poder desarrollar políticas comunicacionales que tengan en cuenta los derechos comunicacionales de las infancias; el respeto de los derechos comunicacionales de las infancias. Para que podamos, entre todos y todas, construir vías de trabajos y de comunicación que nos permitan llevar a las infancias al ámbito de la comunicación de una manera igualitaria, produciendo contenidos para y hechos por las distintas diversidades de infancias que tenemos aquí, en la provincia”.

4.2. Personas mayores

En esta Audiencia Pública se escucharon varias exposiciones sobre las personas mayores: su tematización en los medios, su situación como públicos y algunas experiencias mediáticas de las cuales ellas y ellos son protagonistas.

“Sabemos todos que la vejez no tiene buena prensa”. Dice Rosario Montiel desde el Departamento de la Mediana y Tercera Edad de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Sin embargo, dice que “últimamente y auspiciosamente estamos siendo partícipes y testigos de cambios con respecto a la mirada del afuera hacia la vejez. Siempre insistimos en recordar que la persona mayor es un ciudadano con derechos y con obligaciones, y que tiene –como cualquier ciudadano de nuestro país– el derecho a manifestarse, a expresarse y a reclamar lo que por derecho no lo tiene aún”.

“No me gusta el tratamiento que a veces hacen de las personas de la mediana y tercera edad. Ahora se dice ‘con vejezes’”, dice Teresa Virgala, que participa de los talleres que ofrece el Departamento de la Mediana y Tercera Edad de Universidad Nacional de Entre Ríos. Explica: “nos toman a veces como trofeo. Nos ponen como trofeo porque ‘¡Ay! Acá fracasó, la vacuna no llegó y las pobres personas de la tercera edad, que no tienen una silla...!’”.

Agrega Virgala: “sentimos que, muchas veces, las personas de la mediana y tercera edad somos tomados como trofeo de luchas –¡qué sé yo!– intestinas, internas, de la grieta, de no sé qué... Y eso no nos gusta”. Y le demanda a los medios: “No lo hagan, porque no nos gusta”.

Desde Entre Ríos, Lucas Ribaldo dice que “En la Argentina las y los adultos mayores no se tienen en cuenta como audiencia, como público, ni antes ni en este contexto de pandemia, cuando son las y los que más necesitan cuidarse por su elevada vulnerabilidad ante el virus”. Agrega: “Ellas y ellos son víctimas de desinformación (...). Desde los medios, no se les piensa como protagonistas, mucho menos como productores y realizadores de contenidos”.

Ribaldo coordina Palabrotas: “una radio con contenidos originales realizados por adultas y adultos mayores”, describe. “Desde los talleres gratuitos que brindamos desde el año 2012 en la Ciudad de Buenos Aires, también en la provincia de Buenos Aires,



en la ciudad de Gualeguaychú, aquí, en Entre Ríos, logramos armar una comunidad y un medio de comunicación”.

Sin embargo, Ribaudó señala que “no hemos podido encontrar el interés para poder financiar este proyecto. Para varias instituciones la vejez no es una apuesta”.

4.3. Géneros y diversidades

La preocupación alrededor de géneros, diversidades y medios estuvo presente a lo largo de las dos jornadas de esta audiencia pública. En este sentido, conviene remarcar que su tematización no estuvo circunscripta a la pandemia y a los modos en que las identidades de género y las diversidades son visibilizadas en los discursos mediáticos, sino que se compartieron, también, diagnósticos que dan cuenta de la vinculación entre derecho a la comunicación y derecho a la identidad: las limitaciones que tienen en este sector para participar en las instancias de producción y comunicación en los medios, diversas violencias sufridas por el sector, estereotipos y discursos estigmatizantes, entre otros.

“Al título de este encuentro lo retitularía: los medios y la falta de información en pandemia. La falta de una agenda plural que contemple todas las realidades y se instalen los temas que incluso pueden salvarnos la vida en un contexto en el que los crímenes de odio crecen día a día y que comienzan con la naturalización de que una persona de la diversidad está allí expuesta para ser ridiculizada, para sentirnos superiores en nuestras miserables vidas”, señala Santiago Merlo, integrante del Consultorio Inclusivo Mina Clavero, del Equipo técnico ESI de UEPC y de la Casa de Varones Trans y Familias, de Córdoba.

Alejandra Elcura, del programa “Somos orgullo” de Radio en Radio Nacional LT14, Entre Ríos, plantea en relación a estas cuestiones: “primero, darles las voces a las personas del colectivo LGBTIQ+. Cuando hablo de esto, hablo de tomar realmente a las personas de la diversidad sexual como protagonista. No-

sotras, nosotros y nosotres siempre, o la mayoría del tiempo, hemos sido noticia cuando existe una noticia vinculada a la violencia, a la discriminación, a un travestimiento, a un transfemicidio. Pero, en ese sentido, ¿cuántas veces realmente se ha tomado como voces principales a las personas para que puedan aportar desde su mirada? Siempre pensamos o entendemos que son otros los que hablan por nosotros. En ese sentido, me gustaría que se tenga en cuenta eso”.

Y, a continuación, la oradora se enfoca en poner en relación el derecho a la comunicación con el derecho de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas: “me gustaría que se tenga en cuenta también cuando hablamos sobre derechos, cuando hablamos sobre hablar de personas de la diversidad sexual, cuando hablamos de hablar sobre esos temas que no venden o que no son muy tomados en los medios de comunicación, también es promover derechos. Tomar lo que tiene que ver con las infancias, con las juventudes trans, tomar la vivencia de las personas trans, tomar temas como la intersexualidad, que es algo que no es muy tomado en los medios de comunicación, también es aportar a una construcción social”.

“Como mujer militante y trabajadora”, también Rosana Rodríguez, del SATSAID, Córdoba, manifiesta que “la violencia y la estigmatización de las mujeres es grande”. Describe: “La pantalla es para una forma de cuerpo heterosexual. No están todas las voces de las distintas cuerpos de las mujeres en la pantalla. No hay programación suficiente para poder enriquecernos desde el género. Y eso me parece sumamente importante para educarnos desde otra mirada –lo vuelvo a repetir– diversa, que construya la no violencia, la no estigmatización de diferentes cuerpos de mujeres. Y que podamos estar frente a la pantalla con educación, con más integración, promover equipos de trabajo que sean plurales, que tengamos más mujeres trabajando en los equipos técnicos”.

En su intervención, Loreley Flores hizo foco en el ejercicio de violencia económica y simbólica hacia las mujeres en tanto trabajadoras de los medios, al



tiempo que demandó por una mayor presencia del Estado para revertir estas situaciones: “Según la Plataforma de Beijing, en su Capítulo J, los estados deben apoyar e incentivar a los medios de mujeres y a las mujeres en los medios. Y necesitamos que eso suceda. Existe la violencia económica y simbólica que está naturalizada hacia nuestros trabajos. En pandemia, un grupo de mujeres de la provincia Santa Fe, parimos dos medios. Del primero nos tuvimos que ir a causa de estas violencias. Quién nos convocó para crear el medio, feminista y con perspectiva del derecho, ejerció una violencia económica y simbólica sobre nosotras. El segundo es nuestro medio y creemos necesario que siga existiendo. Por eso es que exigimos que nuestras voces rebeldes y enfocadas en los derechos tengan acceso a los puestos de trabajo, a los lugares de decisión y a los recursos económicos”.

“En el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, (...) decimos que existimos y resistimos, y seguimos luchando por más medios populares, feministas y diversos”.

En igual sentido se expresó María Gracia Langhi, de Rosaria Producciones, docente de la Escuela Provincial de Cine y TV de Rosario N°3021 (EPCTV) y del Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales “Fernando Birri” (ISCAA) e integrante de la Comisión de Género de la Cámara de Empresas Productoras de la Industria Audiovisual Rosario (CEPIAR). Langhi sostuvo: “Durante el aislamiento en pandemia, la brecha de género que sufrimos las mujeres y disidencias se agudizó. Sobran las estadísticas que demuestran nuestro retroceso en el plano laboral, en el plano económico y, sobre todo, en la violencia explícita que sufrimos todos los días, que nos ha llevado a contabilizar más casos de femicidios que días en el calendario de este veinte veintiuno. Esto, lejos de ser prevenido por nuestros medios de comunicación, es alentado por periodistas, en su mayoría varones, que no tienen formación de género, emitidos por clusters de medios dirigidos por hombres y permitido por un Estado que estuvo ausente en materia de regulación y penalización de estas conductas violentas durante

los cuatro años del gobierno de Cambiemos”.

Santiago Merlo hizo foco en la situación de las personas del colectivo LGTBTTIQ+ y, especialmente, las personas trans, en relación a sus posibilidades de participación en los medios audiovisuales. En este sentido, señalaba: “Una masculinidad libre, no hegemónica, que tiene para aportar desde su profesión, pero también desde su vivencia y biografía, en un contexto que sigue siendo muy hostil hacia las personas del colectivo LGTBTTIQ+ y particularmente hacia las personas trans. No solamente en las representaciones que vemos hacia afuera en las pantallas, en las notas, en los medios digitales, en cómo se nos muestra, sino también en y hacia adentro de los mismos medios de comunicación, en los mismos ámbitos laborales, donde nuestra palabra no es validada, no es escuchada y sigue naturalizándose el chiste fácil sobre nuestras dolorosas existencias.

“Como sucede aun en la sala de reuniones docentes, también sucede en los espacios comunes de los medios. Esas miradas de costado, de invisibilización y los puestos menores dentro de la producción periódica. Si es que nos dan algún lugar, no sea cosa que tengamos voz y la usemos para denunciar las horribles prácticas que nos hieren hasta la muerte. El acoso laboral a las personas trans, el hostigamiento existe. Como el silencio cómplice, el trabajo no reconocido, impago, porque ‘total, sos activista’”.

Vinculado a lo expuesto por Flores, Langhi y Merlo, Pablo Carro compartió: “El que logramos aprobar, durante el año pasado, fue un proyecto de ley de equidad de género para medios públicos, lo que ha permitido o lo que nos va a permitir, en el tiempo, que más mujeres estén frente a cámara; pero no solo más mujeres frente a cámara en el piso de los programas, sino también más mujeres como fuentes de información. Me parece que ambos aspectos son claves y esa ley que aprobamos va en esa dirección”.

Por su parte, Paula Eugenia Hernández González relató la creación del Área de Géneros de Radio Nacional Córdoba “como un espacio colectivo”, en



plena pandemia. “Hoy está integrado por diez trabajadoras que desempeñan en distintas tareas de la emisora (...) y tiene fundamentalmente tres objetivos: avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el abordaje de los contenidos de manera transversal en toda la programación de la radio; promover una cobertura responsable de los temas de agenda géneros y diversidades de mayor relevancia pública; y como un objetivo central –y en eso tiene mucho que dar también nuestro trabajo de articulación con la Defensoría del Público– alentar la capacitación y sensibilización permanente en perspectiva de género de toda el personal de la emisora”. Relata que, además de la capacitación de la Ley Micaela que se implementó, como en cada instancia del Estado, en Radio y Televisión Argentina, trabajan para generar ‘espacios de formación y reflexión permanente sobre nuestra práctica cotidiana’ junto a la Defensoría del Público”.

“Creemos que sigue faltando incorporar la visión de género en las programaciones, en forma transversal y no relegada a columnas o secciones o programas”, dice María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, de Entre Ríos. “Muchas veces la visión depende de quién hace la cobertura y no de una política por parte del medio. Igualmente, también, se permiten, por ejemplo, muchos comentarios debajo de las publicaciones que se hacen en los sitios web después, donde hay comentarios misóginos, violentos que reinterpretan las noticias publicadas”.

Mayca Balaguer, de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, en Córdoba, se refiere a “las violencias por razones de género y cuestiones que tienen que ver con las desigualdades”. Dice que “durante la pandemia, vimos que en muchos casos los medios de comunicación reforzaron estereotipos de género, que es algo que justamente la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual leída en conjunto con la Ley de Protección Integral tiene que tratar de evitar. Vimos en algunos casos que esos estereotipos, al contrario, se fueron reforzando e incluso con una fuerte estigmatización hacia los cuer-

pos gordos con esto de la cuarentena y los cambios de hábitos en alimentación, el sedentarismo y todo, muchos medios cayeron en discursos gordofóbicos y estereotipantes”.

Hernández González detalla las acciones que el área realizó desde su creación y hace hincapié en que fue fundamental “para que esta mirada transversal de la perspectiva de género nos permita abordar las temáticas de la pandemia desde ese lugar”. Puntualiza: “Creo que eso se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el lugar prioritario que tuvo en la agenda de Radio Nacional Córdoba el impacto en las mujeres y diversidades del aislamiento”. Se habló del aumento de “las denuncias de la violencia de género, porque aumentó el riesgo para las mujeres”, de la “sobrecarga de las tareas domésticas y de cuidados que recayeron mayoritariamente en las mujeres” y también del “impacto de la pandemia en las niñas, en los adultos mayores, en las personas con discapacidad y con trastornos del espectro autista”. Del mismo modo, “tuvo un lugar prioritario en nuestra agenda la situación en las cárceles e instituciones de salud mental. El incremento de la violencia policial en el marco de los mayores controles policiales producto de la pandemia. Las dificultades en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, y la brecha digital y desigualdad en el acceso a Internet fueron temas prioritarios en la agenda de Radio Nacional Córdoba en la cobertura de la pandemia”.

“Creo que mucho de esto tuvo que ver con avanzar en una transversalización de la perspectiva de géneros y diversidades”, concluye Paula Eugenia Hernández González, desde Radio Nacional Córdoba.

En relación con los modos de nombrar a las personas con identidades de género diversas en los discursos mediáticos basados en estereotipos y binarismos, Alejandra Elcura planteaba: “Otro de los puntos que me gustaría tener en cuenta es hablar sobre lo que tiene que ver con los términos, los términos pertinentes. Si hablamos de lenguaje inclusivo: como lo nombramos, como decimos. Si no se sabe, se forma. En este sentido, quiero citar a Foucault, que fue un



pensador, en su momento, psicólogo. Él en un momento hablaba de las distintas formas de nombrar. Nosotros retomamos ese concepto y lo adaptamos a las personas del colectivo LGBTIQ+: lo que no se nombra no existe, comunicadores, comunicadoras y comunicadores”.

“¡Mírennos! ¡Nómbrennos! ¡Acá estamos! No somos varones hegemónicos ni nuevas masculinidades: somos otras masculinidades sobre la faz de la tierra desde siempre. E intentamos desarrollarnos libres y plenos en un país de derechos, que aun en la sanción de leyes revolucionarias y únicas en el mundo sigue siendo hostil y peligroso. Cambiarlo es cultural. Por supuesto que los medios de comunicación tienen toda la responsabilidad del mundo de hacer lo propio con este objetivo. No solo pensándonos en pandemia sino siempre. Las personas trans siempre vivimos en pandemia. La única diferencia hoy es que no podemos salir a la calle, que estamos más aislados y solos que antes, que no podemos abrazarnos y curarnos en ese abrazo”, señala Santiago Merlo al cierre de su exposición.

4.4. Pueblos originarios

La radio comunitaria La Redota, de Villaguay, Entre Ríos, funciona, según explica Gastón Álvarez, en el barrio y la escuela popular charrúa. Desde ahí, se refiere al “tema de la perspectiva de los pueblos originarios en los medios de comunicación”. Cuenta que “uno de los comunicadores indígenas que hace programas en la radio y que es directivo de la escuela, nos planteaba que, si bien se le está dando mucha importancia al tema de pueblos originarios, por ahí, falta que haya más comunicadores indígenas en los medios públicos”.

4.5. Personas con discapacidad

Durante esta Audiencia Pública se compartieron exposiciones que tematizaron la situación de las personas con discapacidades en relación con los medios de comunicación, tanto en el marco de la situación de pandemia por Codi-19 como previo a ésta. Al res-

pecto, se plantearon dos cuestiones centrales: por un lado, la accesibilidad a los medios y sus contenidos y, por el otro, el modo en que son nombradas y tematizadas las personas con discapacidad en los discursos mediáticos.

En ese sentido, Raúl Ricardo López del Sindicato Único de Discapacidad y Afines de la República Argentina, compartía la experiencia que vienen protagonizando en el marco de la emisora LT14 Radio Nacional Paraná y, a partir de ella, la inquietud de contar con mecanismos que permitan poner a disposición los contenidos que se producen sobre la temática discapacidad, para que obtengan difusión en otros medios de comunicación y lleguen a sus audiencias. Al respecto del primer punto, el orador expresaba: “Por otro lado, quiero también poner énfasis en la participación directa, en protagonizar estos espacios. Yo tengo que agradecer a la señora Silvina Ríos, directora de la Radio Nacional Paraná, LT14, que, desde el mes de septiembre, apenas ella ingresó, nos dio la posibilidad a las personas con discapacidad de tener un espacio donde podemos difundir, difundir la temática. En cosas tan simples como, por ejemplo, cómo llamar a una persona con discapacidad visual. Seguramente, si les doy un ejemplo se van a dar cuenta a qué me refiero. A una persona ciega, decirle ‘vidente’ o ‘no vidente’, como si tuviera algo que ver con la vista eso. Es un ejemplo. Entonces, evidentemente, a estos espacios hay que priorizarlos. Radio Nacional Paraná ha dado un ejemplo. Ojalá se pueda reiterar en otras emisoras, porque eso es verdaderamente le da la posibilidad de protagonizar, hablar de nosotros como portadores de nuestra verdad. La Convención dice ‘Nada de nosotros sin nosotros’. Entonces, tiene mucho que ver con esta definición”.

En relación con el segundo punto referido, Raúl Ricardo López expresaba: “También, hay que poner a disposición los contenidos relacionados con la temática de la discapacidad, porque, evidentemente, si nosotros pensamos que podemos hacerlo, ¿por qué no transferirlo a otros medios que quieren compartir esa información? Para llegar a todes, para llegar a todes. Porque la necesidad es evidente. La informa-



ción sobre nuestros derechos, la información sobre nuestras obligaciones; porque también quiero hacer énfasis en que tenemos obligación. No tenemos derecho a privilegios: las personas con discapacidad no tenemos derecho a privilegios ni a prebendas. No. Tenemos derecho a oportunidades”.

Por su parte, Lía Beatriz Reznik, desde Córdoba, planteaba: “Y acá está el nudo para comprender la construcción del mensaje mediático y sus posibles efectos sobre la audiencia. Hay medios que son manejados con lógica binarista, en la que cada término lleva implícita la exclusión del opuesto y que considera, por ejemplo, a la discapacidad, como enfermedad o defecto, como algo que define a la persona y es pasible de exclusión o justifica, incluso, en la espectacularización de la corporalidad, el género, etcétera; en tanto, se alejan del ideal de supuesta, entre comillas, normalidad, según el estereotipo pautado por el grupo de turno. Y eso divierte y vende; también, hay quien se presta a eso”.

Complementando su diagnóstico, la oradora proponía un enfoque particular para pensar, nombrar e interpelar a las personas con discapacidad: “Según el enfoque social, que es contextualizador interdisciplinario –y es al que adherimos–, fundamentado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la discapacidad no define a la persona. Es una característica más del sujeto de derecho, que deseamos autónomo, protagonista de la modulación de su vida”.

“Pensar con sentido crítico demanda la resignificación terminológica transversal a los conceptos que empleamos en la vida cotidiana para referirnos, por ejemplo, a discapacidad, derecho humano, cuidado, ser humano, etcétera, y saber discernir desde qué marco cultural se emiten los mensajes que nos lleguen. Esto es de fundamental importancia para tomar nuestras decisiones en esta coyuntura”.

“En lo que hace a los medios de comunicación, este enfoque social permite reconocer la diversidad estructural de la audiencia y buscar que el público,

antes de reaccionar, piense, resignifique el discurso acorde con su subjetividad y responda con autonomía, que protagonice sus decisiones. Hay una línea muy sutil, o una frontera simbólica, que a veces se le escapa al más avisado, y es la que separa la intencionalidad con la que se difunden las consignas de cuidado oficiales, por ejemplo, de las interpretaciones sesgadas que emiten los medios, que en sí mismos no son buenos ni malos, como ocurre con toda otra herramienta tecnológica y demás”.

“Y la otra cuestión que nos parece importante es que no había herramientas de accesibilidad”, dice María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, en Entre Ríos, y se refiere a “un lenguaje apropiado a las niñeces y adolescencias” pero también a la accesibilidad para las personas con discapacidad en las coberturas mediáticas de la pandemia y las medidas de prevención.

Gabriela Bruno, de la Subdirección de Accesibilidad de la Municipalidad de Santa Fe, decía: “en lo que fue la época de pandemia, se notó mucho cómo la falta de contemplar las situaciones de personas ciegas, de personas sordas y de personas con discapacidad intelectual impidió el acceso a la información, cuando es un derecho humano básico y, en este contexto –recalco– de pandemia se agravó mucho más”.

En consonancia, Juan Carlos Druetta, de Córdoba, planteaba: “Principalmente, si hablamos de la pandemia o del coronavirus, en esta época y en estos años que vino recorriendo, nosotros como personas sordas no pudimos acceder a la información, no nos llegó absolutamente nada de la información. Por ejemplo, cuando hay cierta información de distintos ministerios y van contando esa información. Por ejemplo, cuando dan anuncios, al día de hoy, nosotros no recibimos esa información. Principalmente, porque no hay intérpretes en Lengua de Señas”.

Y luego, agrega: “En general, lo que nos sucede a las personas sordas es que la información nos llega tarde. Por ejemplo, muchas veces hay alguien que nos dice: ‘Bueno, te lo digo después’. O ‘Bueno, léelo.



Cuando termina lo podés leer'. La verdad es que les quiero contar que el 10 por ciento de las personas sordas son analfabetos, no saben leer. Muchas personas sordas no saben leer. Entonces, ¿cómo puede ser que las manden a las personas sordas a leer cuando concretamente sabemos que esa información no llega? De esa manera, si no hay accesibilidad, la ley 26.522 no se está cumpliendo. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual no cumple con el área de accesibilidad".

"Yo les pregunto, nos pregunto, ¿cómo podemos hacer? ¿cómo podemos hacer para que la información en relación al coronavirus sea más accesible?", expresaba Druetta.

Virginia Scotta, de la CTA de los Trabajadores y la Universidad Nacional de Rosario, sugiere que "los medios hagan accesible la información a las personas ciegas o sordas" porque, explica, "la difusión de información socialmente relevante como, por ejemplo, adónde se puede acudir ante casos sospechosos, contribuiría también a disminuir la incertidumbre y la confusión".

Teresa Virgala, que participa del Departamento de la Mediana y Tercera Edad de Universidad Nacional de Entre Ríos, insiste en el reclamo de subtítulo: "Yo no sé, porque lógicamente no soy técnica, si es tan difícil esto del subtítulo como hay ahora. Rescato, siempre lo he rescatado, la figura del traductor de señas. Realmente, es un logro".

Laura Fernández, de Paraná, Entre Ríos, es tartamuda y dice que "siempre vi que el lugar que se le daba a la persona con tartamudez en la televisión era casi nulo, como un personaje que era tímido, nervioso". En su intervención en la Audiencia Públicas, reflexiona y se hace eco de exposiciones donde se analizaron las representaciones mediáticas de diversos colectivos sociales y dice: "Mi invitación es que aprovechemos este momento de pandemia, donde hay muchos momentos donde uno puede ver en televisión, en streaming, donde sea, pero que pensemos qué contenido estamos viendo, qué lugar le estamos dando".

Mónica Báez, directora académica del posgrado en Especialización en Alfabetización e Inclusión del Centro de Estudios Interdisciplinarios, Universidad Nacional de Rosario, provincia de Santa Fe, expresaba: "El tema de la alfabetización es un tema crucial. He estado escuchando durante todo el día de hoy, la mención a una ley, una expresión del tipo 'hay que poner blanco sobre negro'; todas esas son alusiones a la escritura. La escritura nos atraviesa, nos domina y se nos impone. Por eso, mi presentación y mi comentario tienen que ver con lo que ya plantearon Juan Druetta, Lía Rosnik y Gabi Bruno: ¿cuál es la situación de los que son invisibilizados? ¿Cuál es la situación de los que por no dominar las lenguas dominantes no llegan a formar opinión crítica, porque no es posible ni escuchar ni ser escuchados?"

Y luego, Báez agrega: "El predominio del español y del inglés en nuestro medio invisibiliza y excluye las posibilidades de comunicación que suponen otras lenguas minoritarias como la Lengua de Señas. Lengua que define la identidad de una comunidad lingüística y cultural, que es parte de la de todos. Es tan parte de nuestra comunidad como son la diversidad de géneros, la diversidad de modos de saber, la diversidad de modos de trabajar la diversidad, diversidad, diversidad y diversidad. Que no es que se funda en la accesibilidad, y podemos acceder a estos medios no solo porque tenemos la conectividad y el aparato que lo permite, sino porque también manejamos la lengua que nos vuelve una sociedad prioritariamente monolingüe".

4.6. Usuarios y usuarias de servicios de salud mental

María Laura Guerrero de Radio Los Inestables, de Córdoba, daba cuenta de las dificultades que ha atravesado el sector durante la pandemia y la necesidad de pensar estos espacios de comunicación más allá de este período histórico. Al respecto, compartía: "Pensando en cómo se vulneró el derecho a la comunicación en época de pandemia, no hacíamos algunas preguntas que nos resultaban interesantes, como pensar por qué los medios comunitarios no so-



mos esenciales este contexto de pandemia; por qué los grandes medios pueden continuar con su labor de comunicar y nosotros, como dispositivos de radio en salud mental, nos encontramos en la dificultad de poder hacer llegar nuestras voces. (...) Entonces, como radio, pensamos qué es lo urgente en salud mental. Queremos que aparezcan nuevas formas de entender y acompañar, otros sentidos que deben ser contruidos socialmente. Escuchar verdaderamente la diversidad de voces, las voces que fueron acalladas, sobre todo, en contexto de pandemia. La dificultad radica no solo en este contexto excepcional, que en algún momento terminará, sino en nuestra capacidad de transformarnos como sociedad”.

Valeria Vidal, de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental de la ciudad de Santa Fe, expresaba su preocupación por el tratamiento mediático del suicidio en el marco de la actual pandemia. Ella señalaba: “Si bien todavía, debido a este fenómeno reciente que es la pandemia, no podemos determinar con precisión cuánta causalidad existente entre la pandemia y el suicidio, la OPS anunció que el Covid-19 puede exacerbar los factores de riesgo e instó a hablar del tema en forma abierta y responsable; que nos encontremos conectados, durante el distanciamiento, con nuestros seres queridos y aprender a identificar los signos de advertencia para poder prevenirlos”. Y luego, agregaba: “Acá, en la zona de Santa Fe, es de amplio conocimiento que muchos de los colegas, de los periodistas, la mayoría de las veces no cubren estos sucesos y no abordan esta problemática de salud mental, por temor a fallar en la cobertura mediática. En contrapartida, también, se encuentran colegas que llegan, incluso, a poner a disposición hasta los métodos que utilizó la persona que decidió quitarse la vida”.

Finalmente, la oradora se enfocó en la necesidad de contar con formación e información para lograr un tratamiento responsable de esta problemática: “De este modo, como lo indicó la Guía para el tratamiento mediático responsable de la Salud Mental de 2016, de la Defensoría del Público, sugerimos que el mejor modo de prevenir es compartiendo información al respecto y,

por qué no, aprovechando actividades masivas, como, por ejemplo, los eventos deportivos, que son susceptibles de fomentar la participación y movilización social de diversos actores de la sociedad”.

■ 5. Sobre el Estado y las políticas públicas de comunicación vinculadas al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en pandemia

En las dos jornadas de esta Audiencia Pública se presentaron exposiciones que, desde una perspectiva de derechos, referían al rol del Estado y de las políticas públicas relativas al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual. Al respecto, fue notoria la demanda hacia el Estado por el cumplimiento de la LSCA y, en ese marco, por una mayor intervención orientada a regular la participación de los diferentes actores que integran el sistema audiovisual.

Daniel Gonella, del Centro de Estudios Políticos y Sociales John William Cooke / Biblioteca Popular Hugo Ceñal de Córdoba, planteaba: “En ese sentido, la comunicación audiovisual, en cualquiera de sus soportes, resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado –insisto– en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del estado de derecho, así como los valores de la libertad de expresión. Esto que acabo de leer es el artículo dos de la ley de comunicación audiovisual. Creo que sintetiza, de una manera muy contundente, el reclamo o la sugerencia que hago, desde ese lugar que decía, de ser el de un ciudadano común. Básicamente, desde dos planos. Por un lado, la necesidad de que el Estado nos proteja de la andanada de lenguajes, imágenes y acciones psicóticas y psicotizantes que permanentemente los medios hegemónicos han realizado y, sobre todo, en pandemia. Sobre todo, en pandemia. Por otro lado, la necesidad (...) de que nuestro gobierno apoye de una manera irrestricta, de una manera permanente a los medios comunitarios, a los medios autogestivos y a los medios cooperativos”.



En consonancia con exposición anterior, buena parte de las intervenciones que se refieren al rol del Estado en la regulación del sistema de medios, coinciden en la necesidad, tal como señala Ramiro Chávez desde radio La Ronda y la mesa nacional de FARCO, “de que el Estado pueda fortalecer a los medios locales, tanto comunitarios como privados o públicos, pero buscando la propia identidad y la propia realidad de cada lugar”. Para eso, agrega, se requiere que se apliquen “leyes que puedan modificar el escenario de concentración de los medios”.

También Alejandro Geliberti, de la Escuela de Comunicación Social - Facultad Ciencia Política y RRH - Universidad Nacional de Rosario, se expresó en este sentido: “Fundamentalmente, hay que solicitarles al Estado y a nuestros legisladores nacionales, que se ponga en funcionamiento lo más rápido posible la ley de reforma de la Justicia. Porque si, realmente, la Justicia funcionara en la Argentina no tendríamos que estar pidiendo que la ley de medios se cumpla (...) Y afianzar, por favor, las organizaciones mediante programas –que no dejen a nadie a fuera, que no excluyan a nadie– de integración, de capacitación y de sostenimientos de los medios comunitarios”.

Al respecto, Pablo Jiménez de la Asociación de Prensa de Santa Fe y de Fatpren, comparte una serie de propuestas que elaboraron desde dicha federación sindical, destinada al Estado: “En ese sentido, nosotros también, como Federación, como Fatpren, como trabajadores y trabajadoras de la prensa en la Argentina, dejamos algunas propuestas, porque la pandemia nos demostró, también, que pocas empresas pudieron hacerse del discurso, pocas empresas pudieron manejar los pareceres y la construcción del sentido en el país. Eso se da por la alta concentración y las pocas manos en las cuales hoy está la comunicación”.

“Por eso nosotros propusimos y estamos trabajando en un proyecto de ley desde la Federación y los sindicatos, de manera conjunta, desde trabajadores y trabajadoras de prensa y la comunicación, que tiene que ver con un plan de Covid-19 a las buenas noti-

cias. Se basaba en algunos puntos. Uno de ellos, la creación de un impuesto a las plataformas extranjeras, a las plataformas digitales. Proponemos que las plataformas extranjeras –tales como Google, Facebook e Instagram– paguen una tasa sobre su facturación local. El producido de este tributo se debería utilizar para retribuir el trabajo periodístico argentino genuino, diverso, plural, democrático, y sostener de esa manera una información más confiable y certera para nuestro pueblo. Este impuesto gravaría la facturación bruta total de publicidad con una tasa del 6 por ciento.

Otro de los puntos sería redefinir el sentido de la utilización del dinero público en publicidad oficial. Proponemos redefinir sentido y uso de esa cuantiosa masa de recursos públicos que el Estado nacional, los estados provinciales y locales destinan a la pauta publicitaria con un objetivo de promoción de la diversidad informativa y un trabajo periodístico en condiciones de calidad. Proponemos el 30 por ciento del presupuesto anual del Estado Nacional, destinado a pauta oficial, se dirija a este fondo e invitar a las provincias, municipios y comunas a adherir a esta iniciativa.

“Uno de los puntos es la creación de un sistema de contribución voluntaria de las audiencias y con todo eso conformar un gran fondo que permita, por un lado, salvar el trabajo periodístico argentino genuino y permita fomentar nuevos medios y pluralidad de voces de una manera democrática y federal”.

Pablo Carro se refería al mismo asunto: “me parece que hay algo que no podemos ignorar este tiempo, que tiene que ver con el funcionamiento de las plataformas y las grandes redes sociales (...) Aquí se presentan una buena cantidad de problemas. Por un lado, que no tributan en la Argentina. Son empresas trasnacionales que no pagan impuestos. Sabemos muy bien que hoy toda la pauta publicitaria se la llevan estas redes y los medios nacionales pierden posibilidad de ingreso por pauta publicitaria. Entonces, ahí hay un punto sobre el que hay que trabajar”.



Por su parte, Juan Carlos Duretta compartía su preocupación sobre el incumplimiento de lo establecido en la LSCA respecto de las personas sordas: “Pero, obviamente que el subtulado sigue siendo en la lengua española. Muchas veces ese subtulado hay personas sordas que lo entienden y otras que no, y muchas veces esos subtulados no son del todo correcto. A veces, el subtulado tienen superpuestos graphs u otras veces el subtulado se superpone con el recuadro de la interpretación. Entonces, yo me pregunto a veces para qué sirve la ley. Porque la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual está. La 26.522, está, pero estas cosas no se cumplen”.

También Lucas Ribaudó, de Radio Palabrotas, medio que promueve la producción a cargo de personas mayores, tras exponer la difícil situación que atraviesa el proyecto por la falta de financiamiento, sostiene que “los estados, los organismos competentes deben potenciar estos proyectos”.

En similar sentido se expresaron otras expositoras y expositores en la Audiencia Pública, en línea con la demanda de mayor intervención y apoyo estatal en la sostenibilidad de los medios. Los siguientes ítems organizan esas intervenciones.

5.1. El Estado como fuente: acceso a información pública y socialmente relevante

“El Estado ha tenido un rol protagónico, innegable, en la conducción de políticas públicas sobre la pandemia y parte de ese trabajo ha sido difundir información muy fundamentada acerca de que las condiciones en las que se daba esta epidemia mundial”, reconoce Guillermo Munné, miembro de la Universidad Nacional del Litoral, del Sindicato de Docentes y militante de la organización de abogados Trama, en la Ciudad de Santa Fe.

Continúa: “entiendo que los medios comunicación no tienen el deber de coincidir plenamente y ajustarse al discurso oficial estatal, pero sí durante la pandemia cabía la exigencia de toda diferenciación respecto de ese discurso estar especialmente sus-

tentada en argumentaciones, investigaciones, que tengan un nivel de seriedad parejo al discurso oficial que se ponía en cuestión”.

José Martín Turriani, desde la Dirección General de Salud Mental de la provincia de Entre Ríos, describió cómo se incluyó la perspectiva que involucra a esa cartera en las estrategias comunicacionales oficiales. “Fue una instancia muy desafiante y que nos permitió poner a la salud mental un poco más en agenda, o sea que teníamos como el diagnóstico... algo que no es propio sino algo que se puede generar a partir de la pandemia, de que el virus puede afectar a una equis cantidad de personas, pero que las consecuencias emocionales de salud mental vinculadas iban a afectarnos a todos”. Por eso se buscó “llegar a toda la provincia de Entre Ríos con mensajes propios del campo de la salud mental, como esto de sentirse angustiado, sentirse triste, sentirse un poco desgastado eran respuestas esperables en este contexto. Que el tiempo de aburrimiento era un tiempo que había que permitirse. Que poder seguir conectándonos del modo que nos permitieran las redes sociales era algo superimportante, hacía a la salud colectiva, hacía a la salud de cada uno y a la salud mental e integral”. Esto es así, explica Turriani, desde la concepción de “la importancia de la salud mental en el contexto de la salud integral, en el proceso de salud y atención cuidada”.

Sintetiza Turriani: “a nosotros se nos transformó en una oportunidad, porque muchos mensajes que como equipo de salud mental veníamos trabajando, que por ahí no tenían tanta repercusión, en este contexto pudieron ser. Entonces, lo que nos parece es que esto tiene que ser aprovechado por nosotros e intentar que esta línea de comunicación institucional del Ministerio de Salud del gobierno de Entre Ríos se profundice y se sostenga en el tiempo; eso es a lo que aspiramos y queremos”.

Por su parte, Carlos Borgna, de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (Festram), considera que “desde los gobiernos locales no ha habido una estrategia de co-



municación, ni ha habido aclaraciones pertinentes de niveles superiores, para especificar, para aclarar y para tener contenidos o reproducción de disposiciones que marcaran claramente esta realidad: cuáles eran los trabajadores sociales y qué implicaba este tipo de cosas”. Por eso, dice, “hay cuestiones que han evidenciado nuevamente nuestra falta de coordinación y nuestra falta de estrategias de conjuntos, por ejemplo, en la producción de contenidos, en tácticas o manejo de las redes, en donde podríamos haber tenido actividades, o tácticas, o acciones de conjunto. Es decir, un sin número de cuestiones que no vienen de ahora, que no son producto de la pandemia, que no son producto solamente del error o de la falta de políticas de algún estamento oficial nacional, provincial o local, sino que también muestra nuestros propios déficits”.

María Evelina Ramírez, de VillaNos Radio, enfatizaba la importancia que tiene, para las radios del sector sin fines de lucro, la posibilidad de contar con el Estado como fuente informativa: “En esto de entender la articulación o de mejorar la articulación con el Estado, lo entendemos también desde línea, de que la información que maneja el Estado se ponga a disposición de los medios de comunicación y, particularmente, de los medios comunitarios y populares, que somos los que tenemos un fuerte el trabajo territorial en cada una de nuestras localidades”.

Desde Entre Ríos, Claudio Gastaldi, director de “Radio Ciudadana” (radio pública de Concordia) y de Diario Junio, comparte sobre este tema: “Yo soy periodista, he sido periodista siempre de una provincia como Entre Ríos. Nosotros, por ejemplo, cada vez que queremos conocer o cada vez que queremos hacer un periodismo de calidad, nos chocamos con dos temas. Un tema es el de la información, de lo difícil que es a veces acceder a información. Si hay compañeros que me están escuchando, tanto de la provincia de Entre Ríos como de otras provincias, cada vez que nosotros tenemos que preguntar algo respecto de, por ejemplo, la Gendarmería, la Prefectura, alguna cuestión importante que se haga allí, que sea noticiable, no tenemos información. Nos derivan a

La Nación y, por supuesto, se nos hace imposible”.

Luis Zanetti, responsable de AC Noticias, expresaba: “Se necesita garantizar que estas redes tengan acceso a las fuentes de información. Estamos viendo con mucha alegría un recurso que Radio Nacional ha puesto disposición, que es la Entrevista Federal, que pone en contacto a todo el país con funcionarios de primera línea del gabinete nacional. Esto es muy importante, pero es insuficiente. Porque estas redes de medios necesitan, muchas veces, acceder a fuentes de información y como se considera que son medios de poco alcance o de poca penetración, no son considerados”.

Po su parte, Nicolás Rigaudi, de la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, comparte la experiencia llevada a cabo en esa provincia relativa a la producción de información sobre la pandemia: “Así es como nosotros, desde que empezó la pandemia y todo lo que eso significó, implementamos algunas medidas que consideramos importantes para poder informarle de manera segura y confiable a la población, ante un escenario totalmente inédito, realmente cargado de incertidumbre. Eso devino en una serie de conferencias de prensa diarias, donde pudieron estar presentes todos y todas, los funcionarios y las funcionarias del Estado, dando cuenta de cuáles eran las acciones de sus distintos organismos para adaptarse a la pandemia. Lo cual, también, nos sirvió mucho para poder federalizar la comunicación y garantizar la participación de las y los periodistas de toda la provincia. También, sirvió para ofrecer una vía de comunicación accesible, en especial para la población sorda de la provincia que tuvo, de esa manera, una vía de comunicación diaria, en donde informarse de primera mano sobre cuáles eran las medidas que estábamos tomando en Entre Ríos, en el marco de este contexto tan desconcertante cómo fue el inicio de la pandemia”.

5.2. Distribución de la pauta publicitaria pública oficial y otras fuentes de financiamiento de origen estatal



A lo largo de las dos jornadas de esta audiencia pública estuvo presente la demanda al Estado por una ley que regule la distribución de la pauta publicitaria como mecanismo necesario para garantizar el derecho a la comunicación, atendiendo a los diversos actores que participan del sistema de medios.

Al respecto, Loreley Flores, integrante del medio autogestivo Bichos Raros, planteó: “Este es un pedido claro que queremos hacer: una ley de distribución de pauta oficial que nos incluya, porque, si no, la balanza se sigue inclinando hacia el lado que toma la comunicación como una mercancía y no como un derecho humano fundamental”.

En consonancia con esta oradora, María Evelina Ramírez de VillaNos Radio, al abordar el vínculo entre medios sin fines de lucro y Estado, planteaba: “Insisto con esto de mejorar la articulación con el Estado, pensando también en mecanismos de redistribución de la pauta oficial que nos lleven a federalizar la comunicación y a fortalecer nuestra democracia en cada uno de los territorios”.

“Son necesarias reformas y las políticas de comunicación de los estados nacional, provincial y municipal”, establece Mario Farías, del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, Radio Sur, de Córdoba. “La más urgente, la federalización y la democratización de la pauta publicitaria pública. Su distribución se ha convertido en otro sótano de la democracia, donde las grandes corporaciones se llevan paradójicamente la mayor parte de estos recursos económicos destinados a difundir las políticas de Estado”.

Farías detalla: “Según datos oficiales, el Grupo Clarín se llevó en el año 2020 el 13 por ciento del total del gasto publicitario y mantuvieron una porción importante el Grupo América y otro tanto el Grupo Telefé. De los 4.700 millones de pesos que se gastaron en 2020 en pauta publicitaria, 74 por ciento quedó en medios de la Ciudad de Buenos Aires y apenas un 25 por ciento fue a parar a medios del interior. Asimismo, los principales favorecidos fuera de la Ca-

pital Federal son los mismos medios de los grupos concentrados. Por ejemplo, Los Andes de Mendoza, La voz del interior de Córdoba, el Grupo América, el diario UNO de Vila-Manzano. A los medios comunitarios, cooperativos y autogestionados –si bien recuperamos la pauta en el año 2020 que nos fuera negada durante todo el mandato de Mauricio Macri– nos asignaron solamente migajas”.

María Ana Mandakovic, secretaria general del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación (Cispren) de Córdoba, señalaba: “necesitamos una distribución de la pauta oficial lo más federal posible y lo más equitativa posible. Hoy, el 70 por ciento –por no decir más– de cómo se mantienen los medios hegemónicos, es con la pauta publicitaria. Y esa pauta publicitaria que entra a los grandes grupos hegemónicos, la usan para beneficiar sus intereses, la usan para achicar puestos de trabajo, la usan para hacer los retiros voluntarios y para despedir a compañeras y compañeros. Que después trabajan de una manera totalmente precarizada y no pueden producir información de calidad”.

Noelí Gismondi Rojas, de Entre Ríos, remarcaba: “no quiero dejar de mencionar que la pauta publicitaria se tiene que federalizar. Tiene que llegar a los medios comunitarios, alternativos, populares, de pueblos originarios, en escuelas, en hospitales. Nosotros trabajamos con usuarios [de servicios de salud mental], les estamos tratando de generar un recurso económico, porque entendemos que también la comunicación tiene un perfil terapéutico que queremos fortalecer, pero necesitamos recursos económicos”.

Pablo Carro, diputado nacional por Córdoba, expresa al respecto: “Otro que está vinculado, está relacionado con la publicidad oficial. Entiendo yo que esta es una deuda que tenemos, porque hemos estado trabajando proyectos desde que éramos oposición y queremos impulsarlo, ahora, que somos oficialismo. Me parece que es clave cambiar con la lógica de la pauta oficial, que está hoy muy vinculada a las audiencias o al rating que tiene cada medio y nosotros entendemos que hay que pensar en otros criterios



para elegir medios. No solo el de pertinencia, uno que a mí me parece fundamental y que es tener en cuenta cuáles son los públicos de los medios (...) Al mismo tiempo tiene que tener criterios federales para que la pauta llegue a todo el país y tiene que haber una reserva específica para los medios sin fines de lucro, cooperativos, comunitarios. Porque efectivamente es un sector que recibe poca pauta oficial históricamente, y eso es algo que nosotros necesitamos resolver”.

Rubén Darío Iturriaga, de la radio comunitaria La Quinta Pata, de Córdoba, dice que las dificultades económicas preceden a la pandemia, pero “en el aislamiento se recrudeció la problemática” y por eso “necesitamos como medio comunitario que exista una equidad en la pauta publicitaria oficial, tanto municipal, como provincial y como nacional”.

Mayca Balaguer, de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, de Córdoba, dijo que los “medios alternativos y autogestivos (...) informan desde los territorios recuperando las voces y las miradas de sectores que no son hegemónicos y que aportan esta mirada respetuosa de los derechos” y enfatizó: “Pensamos que para apuntar a esta visibilización es clave una distribución más equitativa de la pauta oficial, para poder sostener a estos medios”.

Daniel Fossaroli, de Radio Aire Libre de Rosario, provincia de Santa Fe, y miembro de Farco, coincide en que “la forma de federalizar estos contenidos es federalizando y distribuyendo de forma equitativa la pauta oficial”.

Coincide Pablo Russo, de la Asociación Civil Barriletes, que integra la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y FARCO, en que “necesitamos que el reparto de pautas (...) sea equitativo, que no se las lleven todas las grandes empresas monopólicas, que construyen un discurso unificado respecto a nuestra realidad. La diversidad de voces es fundamental y nosotros hacemos en la comunicación popular un trabajo de calidad, en ese sentido”.

Sergio Yacobs, desde Córdoba, señalaba: “Los medios que hicieron las operaciones de prensa más oscuras, son quienes cobraron la mayor cantidad de pauta oficial y quienes están trabajando en el barro, quienes están haciendo radio comunitaria, quienes están trabajando en los territorios, recibieron prácticamente casi ninguna ayuda económica ni ningún paliativo para soportar la pandemia. Exponiéndose a contagiarse en el trabajo, a contagiar a los compañeros y compañeras de vivienda, principalmente tratándose de trabajadores esenciales”.

Noelia Coria Moya, integra la Ronda de Mujeres Roldanenses, la Colectiva Roldán, Mujeres Libres y Diversas, en una localidad a 28 kilómetros de Rosario. Se refiere también a la pauta pública y privada y sostiene que los medios de Roldán, así como en San Jerónimo y otras localidades vecinas, “para poder sostener sobre todo las radios, necesitan de una pauta oficial –ya sea del Estado, o de empresas privadas, o de los ruralistas de la zona– y quedan, de esta manera, así condicionados y entrampados al contenido a poder informar”.. Detalla: “Estas pautas del Estado son mínimas siempre, son arbitrarias, no están reguladas y solo alcanzan para cubrir gastos mínimos, como así también se condiciona a convertirse en medios propagandísticos de la gestión de turno”. Dice que es por esto que “todos los derechos en materia de género (...) en estos medios no pueden ser abordados ni informados con la profundidad que merecen”..

Mario Farías (Radio Sur, Córdoba) demanda “una distribución democrática y federal de la pauta publicitaria. Se trata de una persistente deuda de la democracia y es momento de establecer criterios transparentes, democráticos y federales para la administración de estos recursos. No debe ser el rating el único criterio de distribución. Los medios populares y comunitarios fuimos los que estuvimos más cerca de las poblaciones vulnerables durante la pandemia”.

En el mismo sentido, dice el ya mencionado Daniel Fossaroli: “¿La equidad sería a radio más grande, más pautas? No, no, porque, en realidad, para lo



que debe servir la pauta oficial es para fomentar la producción propia, la producción de contenido local, el arraigo territorial, la producción de contenido de calidad, la generación de fuentes laborales y autogestivas en muchos de los casos, y mejorar constantemente la participación comunitaria en nuestros medios de comunicación”.

Fossaroli también se pregunta si “hace falta una ley que garantice la distribución equitativa de la pauta oficial” y considera que no “porque hoy nadie prohíbe al Estado, como en su momento prohibía dar una frecuencia de radio a una asociación civil o a una cooperativa. Hoy ninguna ley prohíbe al Estado dar pautas, distribuir federal y equitativamente la pauta oficial”.

Gastón Álvarez, de la Asociación Civil Sin Fines de Lucro y Radio Comunitaria La Redota, de Villaguay, Entre Ríos, sugiere también “no medir por audiencia, sino por la importancia que merece y lo que aporta a la sociedad cada medio. Creo que haciendo esto, buscarle la vuelta, o pensar unas políticas públicas para que la pauta llegue también a los medios locales. No digo solamente comunitarios, los medios más pequeños que están en contacto constante con la gente del territorio viendo sus problemáticas, buscándole la solución”.

En consonancia con Álvarez, desde Concordia, Claudio Gastaldi plantea: “Además, me parece a mí que también es interesante pensar respecto, básicamente, de la manera de sostener a los medios. Yo he escuchado varios colegas aquí de radios comunitarias y demás, y la verdad es que si uno se pone a pensar cómo se distribuye la publicidad a nivel nacional es muy desventajoso. Muy ventajoso para aquellos medios del interior, que se proponen hacer un periodismo de calidad y que, la verdad, sin recursos no resulta para nada sencillo”.

Para Aixa Boeykens, que participa desde la Universidad Nacional de Entre Ríos y como parte de Redcom y Fadeccos, “es importante pensar, avanzar con una normativa que busque regular la distribución de la

publicidad estatal con criterios que permitan respetar la llegada a todo el territorio, tanto publicidad provincial como nacional, y que apunte a fortalecer una información plural, diversa y rigurosa en consonancia con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”.

Desde Córdoba, Luis Zanetti planteaba: “Por un lado, es necesario pensar la manera de desarrollar o fortalecer las redes de medios que ya existen, pero a las que les toca lidiar con la escasez de recursos económicos y tecnológicos para poder disputar agenda y para poder lograr una mayor penetración en las audiencias de cada región. El Estado debe tener un rol activo en ese diseño y en la aplicación de las políticas, en este sentido. Voy a ser redundante en esto, pero me parece que es necesaria la pauta estatal. Es un recurso cuya distribución debe repensarse a la luz, justamente, de esta realidad. Es necesario que estas redes de medios tengan a disposición el acceso a subsidios para incorporar tecnologías y capacitación específica por áreas”.

Complementario al reclamo por una nueva distribución de la pauta publicitaria oficial, se escucharon intervenciones que proponían otras demandas o estrategias de apoyo a los medios que están por fuera del sector de aquellos con fines de lucro.

José Trovatto en representación de la Asociación de Radios Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA), coincide en que “es necesario que las políticas también acompañen el crecimiento de las emisoras, en muchos casos, de pocas dimensiones, pero con mucho potencial para intervenir en la agenda pública y disputar el sentido”. Específicamente en relación a las radios universitarias, Trovatto agrega: “Es menester que surjan nuevos programas y líneas de financiamiento estatales para las radios universitarias. Aquella idea de tener un renglón para destinar fondos a nuestros medios debe resignificarse y, al mismo tiempo, potenciarse. Aquí tenemos –me parece– un espacio de debate y propuesta que puede contribuir en ese sentido”.

Al respecto, el diputado nacional Pablo Carro, desde



Córdoba, comentaba: “Hay otro proyecto, que hemos trabajado con organizaciones comunitarias, con los sindicatos del sector, que tiene que ver con la necesidad de avanzar en un proyecto de ley de pluralidad y diversidad. Es decir que nosotros, el Estado, el gobierno tiene la obligación por pactos internacionales de garantizar la pluralidad de voces. No solo es una demanda democrática o que la democracia idealmente funciona mejor si hay pluralidad y diversidad, sino que estos son acuerdos que la Argentina tiene comprometidos, porque los organismos internacionales así lo definen, y es algo en lo que tenemos que avanzar.

Y eso tiene que ver tanto con permitir exenciones para estos sectores, por ejemplo, que puedan recibir tarifas sociales. En el caso, ahora, en el que tenemos el plan básico obligatorio universal de telefonía e Internet, yo creo que los medios comunitarios sin fines de lucro y las micropymes tienen que poder acceder a esas tarifas diferenciales para llevar adelante su trabajo, pero que también puedan descargar el IVA contra impuestos nacionales”.

Por su parte, Iturriaga (radio La Quinta Pata) señalaba que “así como pensamos el tema de la pauta, como se debería pensar, habría también que pensar el tema de los servicios para el buen funcionamiento. Principalmente, luz, Internet, descuentos para los medios pequeños, o estar exentos, también”.

Luis Parodi, del mismo medio, expresaba: “Nosotros creemos como radio comunitaria, como medio independiente, como un espacio alternativo, que la estrategia que en realidad podría fortalecer un panorama mediático más sano, más justo, es el de fortalecer al conjunto de todos los medios independientes, de los medios más pequeños, los medios que estamos muchas veces también luchando por sobrevivir, con distintas políticas destinadas a poder hacerlo, sobre todo, más sustentable”.

5.3. En relación a los medios sin fines de lucro

La participación de representantes de emisoras co-

munitarias, populares y alternativas en la Audiencia Pública fue significativa, y también la referencia que desde otros sectores se hizo a la relevancia de estos medios, especialmente durante la pandemia, para abrir espacio a actores sociales poco visibilizados en otros medios, para afianzar los lazos sociales y comunitarios, para ofrecer agendas alternativas a las de los medios tradicionales.

Por ejemplo, Desde Radio Sur, de Córdoba, Mario Farías relataba que la emisora acompañó “los esfuerzos de contención social de las organizaciones sociales en la emergencia”. Detalló: “Cedimos espacios a las redes solidarias, a los comedores comunitarios que paliaron el hambre, a los pequeños emprendimientos que surgieron para la subsistencia, a las escuelas y docentes que utilizaron la radio para comunicarse con sus alumnos, a los vecinos y vecinas que se agruparon en las ollas populares, a los operativos sanitarios que se desplegaron en los barrios y territorios, a los médicos, a los infectólogos, a las enfermeras, a los equipos de salud que estuvieron siempre dando consejos y palabras de aliento y de esperanza a la comunidad. Ahí estuvieron los medios populares y comunitarios”.

“Esta situación de emergencia para las radios comunitarias nos generó una oportunidad de confirmar nuestro vínculo con la comunidad”, decía Daniel Fossaroli, de Aire Libre, de Rosario, miembro de Farco. A la radio se acercaron “las escuelas, los centros de salud, los emprendedores de la economía social, los productores de la agricultura familiar, los clubes, los centros comunitarios, los comedores y la gente que necesitaba saber qué es lo que pasaba en su ciudad, en su barrio, en su comuna. O sea, necesitaba saber lo que decía el intendente, lo que decía el gobernador, lo que presidente comunal, y no tanto el rating de los muertos o los contagiados de Capital Federal y del conurbano”.

“Ahora bien -continúa Fossaroli- esto es puro esfuerzo. Esto es puro esfuerzo de los compañeros, de cientos y miles de compañeros y compañeras que trabajan día a día en las radios comunitarias; y son



muchos, son muchísimos. Pero este esfuerzo no alcanza, en realidad”.

En la misma línea, Aldo Ruffinengo, de la Radio Comunitaria FM La Hormiga 104.3, perteneciente a la Biblioteca Popular Pocho Lepratti, de Santa Fe, destacaba el rol de los medios comunitarios para el desarrollo de procesos y prácticas educativas, el cual se potenció en la situación de pandemia. Y, en ese marco, compartía la experiencia de esta radio: “Por eso, cuando hablaba de experiencias personales, es simplemente esa sensación que a uno le queda como algo positivo, que una maestra de una escuela que está a 50 metros de la radio nuestra o una directora de escuela a dos cuadras, se acerquen a la radio comunitaria, pidiendo, suplicando un espacio radial porque perdieron contacto con las comunidades educativas, con las familias de los pibes y las pibas que van a las aulas.

Porque no todos tienen acceso por Internet, porque ni siquiera uno puede generalizar la mirada de que en todos los hogares haya un televisor, o puedan tener acceso a los contenidos educativos. Y la radio podía no solo transmitir, como lo hemos hecho, por ejemplo, nosotros y tantas radios comunitarias, el Seguimos Educando - Radio, sino que hemos creado nuevos contenidos producidos en conjunto desde nuestra radio con las escuelas, con los propios profesores, profesoras, maestros y maestras de las escuelas de la zona. Generando contenidos directamente dirigidos a las comunidades donde la antena llega y donde también nuestra señal puede llegar”.

Agrega María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, Entre Ríos: “resulta necesario una política de promoción para los medios, especialmente los de comunicación popular y comunitaria. Y entendemos que esto debe ir de la mano de un mayor nivel de articulación entre los medios y el gobierno provincial –en este caso, yo soy de la provincia Entre Ríos– para que se pueda definir una agenda común de contenidos de interés regional y herramientas de capacitación y de promoción, en ese sentido”.

En la misma línea, el santafesino Pablo Testoni, de Imágica, una cooperativa de trabajo de realizadores audiovisuales que tiene 30 años, entiende que “la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue el momento mayor en el que pudimos no solamente colocar en agenda otros temas, sino también, en particular, las cuestiones de contenido, tener acceso a recursos –de eso estamos hablando–, dinero que se apuesta a la producción ya no solamente de contenidos diversos, sino también federales”. Sin embargo, dice, “en esa película es en donde nos hemos detenido un poco. En el último tiempo, no solamente por lo que fue el macrismo, sino también la pandemia, estos recursos no han sido los mismos y las productoras, que de alguna forma teníamos una dinámica, un perfil, no hemos tenido la posibilidad de acceder a esos recursos, a esos concursos de la forma fluida que se tuvo en un periodo anterior”.

Testoni acentúa la importancia de la construcción de articulaciones para fortalecer la sostenibilidad de los medios sin fines de lucro: “volver a convocarnos en foros, en volver a darle fuerza, por ejemplo, a lo que fue la experiencia de la Coalición acá, en Santa Fe, y en todo el país es fundamental”.

En representación de la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Entre Ríos, Nicolás Rigaudi destacaba la labor de los medios comunitarios: “Para nosotros es importante resaltar la labor de calidad, integradora que desarrollan los medios comunitarios a lo largo y ancho de la provincia, y el compromiso de esos medios, no solo para garantizar el derecho a la comunicación, sino también para sostener y profundizar los debates que se necesitan en el campo de la comunicación, que son también los debates que necesita la democracia”.

María Ana Mandakovic reconocía: “los medios de autogestión (...) hacen un verdadero milagro para conseguir una retribución al gran trabajo que hacen. Sobre todo, en esta época de pandemia, donde son los medios comunitarios los que se ha encargado –los medios populares, los alternativos, las cooperativas de trabajo– de producir información local,



información federal. Si no, nos enteramos, acá en Córdoba, de lo que pasa en Buenos Aires y tomamos las decisiones por lo que pasa en la 9 de Julio; no por lo que estás pasando en el lugar de cada uno”.

Mario Farías (Radio Sur, Córdoba) enfatiza: “Tenemos que promover otra comunicación, fortalecer la comunicación popular. Pero esta no es solo una tarea, un desafío para el movimiento de radios populares, comunitarias, cooperativas, o de los medios autogestionados, o de los medios públicos. Es un imperativo, una necesidad política que deben asumir todos: las fuerzas políticas nacionales y populares, el gobierno nacional, los legisladores, los diputados, los senadores, las universidades, los gremios, los sindicatos de trabajadores de la comunicación, las organizaciones populares y sociales, el movimiento de mujeres, los artistas y trabajadores de la cultura, los estudiantes, los luchadores por los derechos humanos; la ciudadanía toda”.

Pablo Russo, de la Asociación Civil entrerriana Barriletes, que integra la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y FARCO, agrega: “necesitamos de políticas públicas no solamente a nivel nacional, sino también a nivel provincial y a nivel municipal, porque para apoyar y fomentar los medios comunitarios, en cada una de las regiones y de los territorios, necesitamos fomentos que sean más dinámicos”.

En términos de sostenibilidad, desde La Quinta Pata, radio comunitaria cordobesa, Rubén Darío Iturriaga sintetiza tres necesidades de la emisora: “el equipamiento, un buen equipo para el funcionamiento, y el mantenimiento de estos equipos. Después, la infraestructura.(...) Y el tercer punto es el tema de los salarios. En la radio hacemos un trabajo que nos demanda mucho esfuerzo, mucho tiempo y, por ello, el salario es un tema fundamental”.

El reclamo de reconocimiento legal pleno de los medios sin fines de lucro también estuvo presente. Lo planteó Ramiro Chávez, de Radio La Ronda, de Colonia Caroya, Córdoba, e integrante de la mesa nacional de FARCO: “debería aplicarse con mucho énfasis

la posibilidad de que los medios locales, sobre todo los sin fines de lucro, tengan de una vez por todas la licencia oficial; que no solo es marcar la legalidad y tener un lugar en el espectro, sino también, en el caso de que cuentan con licencia, la posibilidad de entrar a los Fomeca, a los fondos de fomento concursable, que si bien ya existen también para aquellos medios que no cuenten con licencia y entran como categoría de productoras, pero la línea de productoras es acotada, es limitada, es más que todo para programas semanales o para alguna campaña en especial”.

Ramiro Chávez suma el caso de la Red de Radios Rurales: “Son unas cincuenta radios de todo el país que están en parajes, un poblado en donde ni siquiera el sector privado-comercial ni el público llega, en muchos casos. Y veíamos que dentro de ese espectro de cincuenta radios, todavía hay treinta medios comunitarios que no tienen licencia y que, en muchos casos, el propio Estado no da lugar a la apertura del concursos. Teniendo en cuenta que no son espacios de conflicto del espectro radiofónico”.

Para terminar, puntualizó Chávez: “Hay que tener en cuenta que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue aprobada en el año 2009. Estamos hablando de hace ya muchísimo tiempo, se van a cumplir 12 años. Después, sí podemos hablar desde los tiempos de reglamentación y demás, pero por más de que no hay persecuciones contra los medios comunitarios, tampoco hay reconocimiento legal, y la verdad es que eso es una urgencia”.

En consonancia con lo expuesto por Chávez, Luis Parodi, de la Radio Comunitaria La Quinta Pata, expresó: “también, queríamos mencionar la dificultad que tenemos los medios comunitarios para poder regularizar nuestra situación. Nosotros por ahí tenemos, si se quiere, la ventaja de poder trabajar en conjunto con la Biblioteca Popular Julio Cortázar, la cual también nos permite poder tener las ventajas de una personería jurídica, pero sabemos que eso no es lo que sucede en la mayoría de los casos. Aun así, mantener esta personería, también, poder acceder en nuestro caso como radio, acceder a una licencia,



se nos hace muy dificultoso. Sobre todo, en el caso de la ciudad de Córdoba, una gran urbe donde el espectro radiofónico está totalmente saturado”.

■ 6. Situación de las trabajadoras y los trabajadores de prensa, regulación y organización del trabajo

En varias exposiciones se mencionó el esfuerzo de reorganización que implicó la pandemia, entre muchos otros esfuerzos, para dar continuidad a la labor periodística.

Entre ellas, Paula Eugenia Hernández González, del Área de Géneros de Radio Nacional Córdoba, explicó: “como para muchos sectores laborales, también para los medios de comunicación y, en particular, para la redacción de Radio Nacional Córdoba, reorganizar el trabajo con muchos compañeros y compañeras impedidos de asistir a la emisora por integrar los grupos en riesgo, y sin poder participar desde sus casas a través del teletrabajo, lo que significó también una sobrecarga laboral para muchos y muchas de quienes sí pudimos asistir a la emisora y sostener la programación local. Durante gran parte del transcurso de la pandemia, casi eran once horas o doce horas de programación habitual, salvo excepciones. Eso significó para quienes sostuvimos la programación una mayor carga laboral y de responsabilidad”.

María Ana Mandakovic se enfocaba en este tema: “Quiero agregar a esto que es muy difícil hacer información de calidad cuando hay trabajadoras y trabajadores precarizados. Es muy difícil. (...) Pero parece que no tenemos que perder de vista que, si existe flexibilización laboral, existe precarización laboral en los medios de comunicación, se trate del medio que se trate, sean los medios privados, sean los medios públicos o sean los medios de autogestión, que los compañeros hacen un verdadero milagro para conseguir una retribución al gran trabajo que hacen”.

Juan Pablo Sarkissian, de la carrera de Comunicación

Social, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Rosario, e integrante del Sindicato de Prensa de Rosario, sostuvo al respecto: “Hoy tenemos más trabajadores precarizados, porque están por fuera de lo que serían los medios formales, los grandes medios o, por lo menos, está equiparada esa cantidad de trabajadores y, entonces, hay que dar respuesta en este sentido”.

Desde la radio comunitaria cordobesa La Quinta Pata, Rubén Darío Iturriaga se refirió a la situación particular de quienes sostienen las emisoras sin fines de lucro: “En tiempo de pandemia se vio mucho eso, cómo tuvimos que dejar de hacer muchas cosas en la radio e ir a buscar la moneda a otro lado”. Entonces, dice, “necesitamos ser considerados trabajadores. No hacemos una actividad ad honorem, no es un hobby lo que hacemos; es un trabajo”. Y concluye: “eso nos parece importantísimo, que nos reconozcan como trabajadores, porque ni siquiera entramos dentro de la precarización laboral, estamos por debajo de la precarización”.

Al respecto de este tema, Mandakovic compartía la experiencia que han llevado a cabo en el Sindicato de trabajadores de la prensa y la comunicación de Córdoba (Cispren): “aprendimos que los medios desaparecen. Vimos a un montón de compañeros que se organizaron en cooperativas de trabajo y se han hecho cargo de sus medios y, a través de su trabajo, siguen produciendo y siguen sacando medios de información a la calle. Entonces, hicimos un registro que denominamos el RETRAPREN, que era algo a lo que se refería al principio de esta charla el doctor Rodríguez Villafañe, con el que trabajamos conjuntamente. Como dijimos, tenemos que registrar a todos los trabajadores y trabajadoras que existen en la provincia de Córdoba para poder organizarnos. Para poder pensar que no solamente tenemos derecho a circular –y así lo hicimos la pandemia, porque a través de la credencial de prensa pudieron circular sin tener que presentar ninguna otra certificación, ni nada– sino también porque tenemos obligaciones. La obligación de formarnos, la de pensar cómo vamos a



modificar ese sentido, cómo cambiamos la forma producir información”.

■ 7. Propuestas, sugerencias y solicitudes destinadas a la Defensoría del Público en relación a los medios audiovisuales en pandemia

A lo largo de las exposiciones, las y los oradores presentaron diversos reclamos, sobre los cuales solicitan intervención por parte de la Defensoría, al tiempo que compartieron propuestas, sugerencias y solicitudes destinadas al propio organismo.

Daniela Monje, vicepresidenta de Fadeccos, reclamó la recuperación del Consejo Honorario de los Medios Públicos de Radio y Televisión Argentina y del COSECO, como espacios para la participación de actores sociales diversos, entre ellos las carreras universitarias de comunicación, en los mecanismos de control del cumplimiento de la LSCA. En su reclamo, planteaba:

- “En ambos espacios, las carreras de comunicación tuvieron asignada una representación que hoy hemos perdido y reclamamos por medio de esta Defensoría que se restituya. Esos espacios deben ser recuperados y puestos en valor a fin de fortalecer la institucionalidad, los derechos a la comunicación y, en consecuencia, el sistema democrático”.

Virginia Scotta, de la CTA de los Trabajadores y la Universidad Nacional de Rosario, señala que “se necesita la apertura de espacios que democratizan los medios de comunicación y para ello es preciso organizarse para militar ámbitos de interlocución y ejercer un control social sobre estos”. Propone:

- “reforzar un sistema institucional entre gobierno, medios, educación, sindicatos, organizaciones sociales, que promueva un uso crítico de estos espacios para, desde el ejercicio de la comunicación como derecho, posibilitar la igualdad de oportunidades y contribuir a profundizar la democracia en nuestro país”.

Raúl Ricardo López del Sindicato Único Discapacidad

y Afines de la República Argentina centró su exposición en la necesidad de contar con un mayor control sobre los medios para el cumplimiento de las normativas relativas a accesibilidad: “La accesibilidad a los medios de comunicación de las personas con discapacidad es un tema que yo sugeriría que se tenga más en cuenta. El hecho de la accesibilidad, no solamente física, por el hecho de poder ver, escuchar, poder transcribir los subtítulos, etcétera. La accesibilidad en general yo creo que eso debe estar –me parece– más controlado, porque no importa de qué medio se trate, si no que esté regulado y, sobre todo, controlado. Porque, si no, nos encontramos justamente con la necesidad de que se controle, pero también se sancione a las personas o, mejor dicho, a los responsables de los medios que no cumplen con esta necesidad. La temática está muy bien normatizada, desde la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adherida en nuestro país a través de la 26.378. En nuestra provincia, Entre Ríos, específicamente, a través de la ley 9.891. Está muy bien normatizada, que se cumpla ya es otra historia”. Al respecto, expresa:

- sugiero a quienes tienen esa responsabilidad de controlar a los medios tener la justamente la constancia de hacerlo, para que todos podamos acceder a los medios de comunicación masiva desde cualquier lugar del mundo y sobre todo de nuestro país”.

El abogado y periodista Miguel Julio Rodríguez Villafañe, toma como ejemplo el caso de la periodista Viviana Canosa, quien ingirió dióxido de cloro en su programa televisivo “Nada Personal” (Canal 9 de Buenos Aires), para proponer la aplicación de sanciones éticas –complementarias a posibles sanciones penales y/o administrativas– a quienes comunican información relativa a la pandemia de Covid-19 que atenta contra los derechos de las personas. Al respecto, señala:

- “¿por qué no se insiste –y, en este sentido, dejo planteado esto, Miriam– la necesidad de plantear ante el Enacom sanciones, primero, al medio que la publicitó y que, de ninguna manera, salió contra-



decirla?”

- “Creo que, en ese aspecto, la Defensoría del Público debería insistir en que hay responsabilidad también de los medios que reproducen eso y que, en función de lo cual, deberían incluso sacar comunicados el propio medio, que no comparte la opinión. Hasta tendría que poder ser objeto de una sanción por no haber incluido matrícula, ¡que obviamente no se le puede incluir a la Canosa!”

La comunicadora y docente María Gracia Langhi, expresaba un conjunto de demandas concretas relativas a la cuestión de género en los medios, sobre las cuales solicita la colaboración de la Defensoría del Público:

- “que nos ayuden a que el Estado garantice esta participación equitativa de género ayudándonos a poder integrar los lugares de decisión en los medios públicos y privados santafesinos, en la producción de contenidos y en la igualdad de oportunidades para el ingreso como trabajadoras a ellos”.

- “políticas activas en materia de formación audiovisual para los distintos colectivos, tanto desde la educación formal como en el caso de las tres escuelas de cine, que tiene esta provincia (...) [como] no formal.

- “Que se apliquen sanciones efectivas cuando se ejerce la violencia mediática, como lo ocurrido en 2020 por el cura José Ceschi, por la pantalla de Canal 13, del grupo Telefé, Santa Fe, que calificó a la homosexualidad como una patología corregible el día en el que estábamos festejando los 10 años de matrimonio igualitario en nuestro país”.

- “Les pedimos que trabajen incansablemente para erradicar los estereotipos de género estigmatizantes y la propaganda ideológica que los sostiene. Que no permitan más que se emitan películas extranjeras de países dominantes por nuestras pantallas públicas”.

Sobre el canal público de la provincia de Santa Fe 5RTV, específicamente, planteaba:

- “Exigiendo transparencia, en el caso del canal público 5RTV, colaborando para que luego de 5 años de mal funcionamiento durante la gestión socialista, ponga en marcha finalmente la conformación del Consejo Asesor, el cual debe estar integrado por organismos de la sociedad en su conjunto y de los colectivos de mujeres y disidencias, en particular”.

- “Que exijan que se cumpla la capacitación de la Ley Micaela y que realicen un cambio en los contenidos que se transmiten por esta pantalla, que refleja de manera equitativa la producción audiovisual, no solamente para la semana en la mujer, para que además sirva para visibilizar y rescatar el trabajo histórico que venimos desarrollando en dicho sector, en el territorio provincial”.

Daniel Koci, desde las Universidades Nacionales de Córdoba y Villa María, se refirió al alcance de la competencia de la Defensoría del Público: “el DNU de Macri, el 267/2015, modificó la Comisión Bicameral. Modifica la Comisión Bicameral y la transforma en una comisión de seguimiento, no solamente de la comunicación audiovisual, sino también de las tecnologías de las comunicaciones y de la digitalización”. Y luego, agrega: “Al modificarse lo que son los servicios de suscripción y pasar a estar regidos por la Ley Argentina Digital, bueno, indudablemente, la Defensoría ha quedado sin esa base de recursos -¿para qué?- para tener injerencia y competencias a los fines de esos medios que hoy son regulados por la Ley Argentina Digital”. Propone entonces:

- “que la Defensoría hoy tenga otro alcance, tenga otro marco de competencia y otro marco de funciones”.

También Mayca Balaguer, de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables, de Córdoba, se refiere al “surgimiento de medios que son digitales y, también, cómo la comunicación ya excede los medios que son estrictamente audiovisuales, sino que también hoy hay comunicación a través de redes sociales y a través de Internet” y propone:

- “habría que ampliar las competencias de esta De-



fensoría y que se pueda abarcar cosas que suceden por fuera de los medios tradicionales”.

- Por otro lado, valora el trabajo que la Defensoría destina a las audiencias y considera “que también es necesario involucrar a las estructuras jerárquicas de los medios de comunicación. Especialmente a las áreas de producción de contenido y desarrollar medidas positivas que incentiven a los medios de comunicación a cumplir con una comunicación desde un enfoque de derechos humanos”.

En la misma línea, Daniela Monje postula la necesidad de generar estrategias para la alfabetización mediática e informacional, “aun cuando la Defensoría no fue definida inicialmente con funciones vinculadas a las redes de información de Internet”. Al respecto, señala:

- “resulta urgente alfabetizar de modo masivo a la ciudadanía y a los niños, en particular, respecto del uso consciente y responsable, no solo de los medios sino de las redes y la información, resulta crucial integrar a la discusión a estos nuevos medios digitales, en construcción de información y agendas, en el análisis y definición de las políticas”

En consonancia con estas propuestas, el diputado nacional por Córdoba, Pablo Carro, expresa: “Proyectos que tenemos pendientes, que a mí me parece que son muy importantes, en los que tenemos que avanzar. Uno, que tiene mucho que ver con la Defensoría, es la idea de ampliar las atribuciones de la Defensoría del Público para que no solo sea una Defensoría que se ocupe de los derechos de usuarios o audiencias de los medios audiovisuales, sino que también se pueda hacer cargo de la defensa o la tutela de los derechos de los usuarios de Internet, ¿no? Sobre todo, de redes y plataformas, donde hay unos desequilibrios enormes en relación a lo que hacen estas grandísimas empresas trasnacionales y la dificultad que tienen los ciudadanos y ciudadanas para ejercer sus derechos. Me parece que ese es un tema en el que tenemos que avanzar prontamente”.

Ramiro Chávez, de Radio La Ronda, de Colonia Caroya, Córdoba, integrante de la mesa nacional de FARCO, acerca de la cobertura de temáticas relacionadas al Covid-19 y las medidas de prevención, propone:

- “bajar cierto protocolo para que los medios de comunicación traten con muchísima responsabilidad este tema, teniendo en cuenta que marcamos agenda, actitudes, hábitos y que muchas veces puede llegar a ser algo fatal. Es decir, tratar desde la Defensoría del Público en articulación con el Ministerio de Salud, con la Secretaría de Medios, con diferentes actores, dejar en claro que con la salud no se juega y que no puede haber doble discurso en ese sentido”.

Itati Bonnin, rectora de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N°2 “Libertad” de Villa Elisa, Entre Ríos, plantea la necesidad de contar con radios escolares en las distintas ciudades del país, y de contar con condiciones adecuadas para su funcionamiento. Bonnin señala:

- “pedimos al organismo, a quien corresponda –seguramente sea el Ente Nacional de Comunicaciones–, que nos pueda brindar, o que en todas las ciudades del país haya o se reserve al menos una frecuencia para este tipo de radios”.

- “vendría muy bien para nuestras radios escolares algún programa de tipo económico, de ayuda económica, de fácil acceso para una institución educativa, para (...) reemplazo de equipos técnicos. Reemplazo o arreglo, el mantenimiento diario de los equipos técnicos que cuesta tanto en una escuela pública”.

Juan Carlos Druetta señalaba: “Entonces, lo que nosotros creemos es que es muy importante que la Defensoría del Público pueda estar en contacto con la comunidad sorda y promover la inclusión, no solo convocar a intérpretes, no solo trabajar con personas oyentes o hacerlo como en cuestiones aisladas. No tiene que ser solo así, eso tiene que terminar. Lo que tiene que suceder es que nosotros, las personas sordas, podamos ser parte de estos procesos, podemos ser parte de la cosa pública para poder generar



transformaciones y para poder estar cerca al cumplimiento de la Ley (...) Lo que nosotros, las personas sordas, necesitamos es que, por favor, comprendan y tengan conciencia de la situación que vivimos cada uno de nosotros, nuestros días en estas casas. Que la Defensoría del Público pueda comprender la necesidad de que esta ley se cumpla". Solicitó a la Defensoría del Público que:

- se incorpore a la comunidad sorda en los procesos de trabajo que se orientan a dar cumplimiento a la LSCA.

Susana Morales, integrante del Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, propone que la Defensoría avance en:

- "la promoción de la capacitación para que organizaciones sociales vinculadas a derechos humanos puedan mejorar sus capacidades expresivas y puedan obtener herramientas concretas para incidir en el tratamiento mediático frente a estas situaciones", referidas a violencia institucional (como se detalló en el apartado 2).
- "también aportar capacitación y herramientas operativas de producción informativa para periodistas, conductores y locutores para que puedan complejizar su lectura sobre la información policial y puedan reconocer que existe un conflicto de derechos humanos detrás de cada 'confuso episodio', o detrás de cada 'delincuente herido' o 'abatido' en supuestos enfrentamientos".
- "trabajar con instituciones estatales, para que esas mismas instituciones estatales, que funcionan como fuente de manera permanente y sistemática, puedan producir información acorde a los estándares de derechos humanos; también, los comunicacionales de nuestro país".

María Eugenia Sarli, de la Asociación Civil Red de Comunicadores del Mercosur, de Entre Ríos, propone:

- "tener un relevamiento de contenidos audiovisuales entrerrianos destinados a las infancias y adoles-

cencias que contemple los criterios de calidad del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia"

- "y un registro de similares características que contemple las producciones audiovisuales y regionales con visión de género y que tengan en cuenta la idiosincrasia".

Marilyn Alaniz, desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, destaca que "tenemos mucho para aportar, también creemos que tenemos mucho para aprender, y es un trabajo conjunto", por lo tanto, propone que la Defensoría:

- "promueva un trabajo de articulación con las distintas facultades del interior de la Argentina, no solo las que están centradas en Capital o en Buenos Aires, sino las que estamos adentro".

En la misma línea, Daniela Monje, planteaba:

"nuestra Federación ya ha realizado durante 2020 propuestas orientadas a potenciar los espacios de investigación existentes en todo el país y crear nuevos –si eso fuera viable, junto a la Defensoría– referidos a investigación sobre públicos y audiencias, y observatorios circunscritos a temáticas específicas".



Región NOA – 5 de agosto 2021

Informe

El 5 de agosto llevamos adelante la segunda Audiencia Pública virtual de 2021 correspondiente a la región del Noroeste argentino (NOA) que comprendió a las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca.

La convocatoria originalmente estuvo planificada para el mes de abril, pero el recrudecimiento de los contagios debido a la pandemia de Covid 19 llevó al Poder Ejecutivo Nacional a incrementar las medidas preventivas limitando la realización de actividades públicas, especialmente las desarrolladas en recintos cerrados. Si bien se trataba de una Audiencia Pública virtual, el personal necesario para realizar las tareas operativas no podía ser expuesto ante el peligro que suponía la aglomeración de personas. Además, la Cámara de Diputados de la Nación, en cuyas instalaciones estaba previsto realizar la videoconferencia, dispuso por los mismos motivos suspender las actividades y reducir la circulación de personas al mínimo e indispensable.

Finalmente, el mejoramiento de la situación sanitaria nos permitió convocar a la Audiencia Pública del NOA en el mes de agosto, pero a diferencia de la primera del año, esta la organizamos íntegramente desde el edificio de la Defensoría del Público. El compromiso de todo el personal afectado y las previsiones organizativas tomadas hicieron que la segunda Audiencia Pública de 2021 fuera exitosa en cuanto a su funcionamiento haciendo posible la participación de cincuenta compatriotas que se hicieron oír desde el extremo norte de nuestro país.

La Audiencia Pública para la región NOA fue convocada por Resolución de la DPSCA y se rige por el Reglamento de Audiencias Públicas Regionales aprobado por la Resolución DPSCA N°31/2016 y su modificatoria para la convocatoria a Audiencias Públicas

virtuales Resolución DPSCA N°7/2021. La documentación referida al proceso de convocatoria, inscripción y realización de la Audiencia Pública consta en Expediente N°98/2021.

El siguiente informe da cuenta de las temáticas planteadas por las expositoras y los expositores.

■ 1. Marco general y consideraciones en relación con el derecho a la comunicación, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público y las Audiencias Públicas

1.1. Sobre el derecho a la comunicación y la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual

Tanto la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como así también los principios en los que ésta se sustenta, fueron tematizados por algunas expositoras como marco de su presentación.

En tal sentido, Cecilia Carrizo, integrante de la Coordinación de la Licenciatura en Comunicación Social, de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, expresó: “consideramos que el Estado, los medios de comunicación y la ciudadanía son los actores fundamentales para promover y generar un efectivo pluralismo que amplíe el acceso y la participación social. Las democracias que se precien de tales deben garantizar escenarios mediáticos pluralistas para el ejercicio de los derechos de todas las personas sin distinción de clase, géneros y etnias”.

En consonancia con Cecilia Carrizo, Estela Bejarano, integrante de la Comunidad La Esperanza, de Jujuy, señaló: “El Estado debe garantizar el derecho a la comunicación desde una perspectiva plural, diversa e intercultural. Diversa e intercultural porque hace tiempo que venimos hablando, está asentado en la Constitución Nacional, en cuanto a todas las comunidades hay que respetar el tema de la cultura y de la comunicación a través de las lenguas maternas”.

“El Estado debe garantizar en la articulación con las empresas que existen en el territorio a fin de no elu-



dir su responsabilidad civil con los pueblos originarios. Los medios de comunicación tendrían que diseñar programas que promuevan relaciones positivas y antidiscriminatorias hacia las comunidades indígenas y que incorporen a los jóvenes que se están formando y que pertenecen a diferentes comunidades indígenas a los medios audiovisuales, también, con una perspectiva intercultural y de la diversidad, y desde un enfoque de los derechos humanos”.

Por su parte, Julieta Saracco, miembro de la Colectiva de Comunicadoras de Santiago del Estero, buscó “poner en relevancia la necesidad urgente de retomar aquello planteado en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sobre la pluralidad de voces y la participación de diversos colectivos sociales”. Y agrega: “Desde hace varios años pareciera que en nuestra provincia se han olvidado de la existencia de esta ley”.

Laura Inés Méndez, integrante de la Comunidad Aborigen Cueva del Inca, de Tilcara, Jujuy, planteó la necesidad de contar con un marco normativo que, complementando la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, reconozca el acceso a Internet como un derecho humano: “Ese ha sido un tema pendiente como derecho a la comunicación. Es verdad, tenemos la ley 26.522, la Ley de Servicios de Comunicación, pero está faltando una ley nueva donde se considere el derecho humano al acceso a Internet”.

Esta misma preocupación estuvo presente en la exposición de Ana Müller, de Salta, quien participó en representación de la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy. En este sentido, la oradora señaló: “Venimos trabajando fuerte en pensar la conectividad como parte de los derechos de la comunicación incorporándola y discutiendo la mirada, al igual que en los medios de comunicación, solo empresarial sobre este elemento que es esencial hoy, no solo para la educación, el teletrabajo, el entretenimiento, muchos de los contenidos hoy circulan por ahí. Claramente, hay que conversar sobre legislaciones que lo contemplen, que puedan pensar desde contenidos infantiles, de líneas de producción y de circulación de contenidos por esos soportes, que pareciera ser que

quedan totalmente afuera, pero que hoy nos atraviesan, aunque a un gran porcentaje de población lo excluya todavía, o le implique unos costos muchísimo más altos que en las grandes ciudades”.

“Eso en cuanto a la ampliación de la mirada de la comunicación atravesada solo por los medios de comunicación tradicionales, por decirlo. Hoy nos constituimos como audiencia en un montón de pantallas diferentes y eso implica repensar, por lo menos, qué tanto podemos participar, discutir o pensar qué hay ahí”.

Natalia Andrea Aramayo, quien participó en representación de la Multisectorial de mujeres y disidencias de Jujuy y de Periodistas Argentinas, se focalizó en la Ley 27.635 de Equidad en la Representación de los géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina. Al respecto, expresaba: “La misma fue publicada en el Boletín Oficial el 30 de junio de este año y se encuentra en su etapa de reglamentación. Luego, será el momento de que cada provincia la refrende. Por eso mismo estamos hoy en esta audiencia pública, para solicitar que abracen esta herramienta que nos garantiza la producción de una comunicación sin violencias y más democrática”.

Gonzalo Navarro, de Salta, planteó “la necesidad crucial de recuperar la herramienta principal del pueblo argentino, como lo es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual”. Para referirse al rol del Estado como garante del derecho a la información, el orador recuperó un fragmento de El derecho a comunicar (Loreti. D. y Lozano, L., 2014), en el que se cita a Owen Fiss (1997). Al respecto, señala: “El estado limitado puede ser un instrumento para promover la libertad, pero la persecución de objetivos igualitarios requiere un ejercicio fuerte del poder estatal, inclusive, en opinión de algunos, aquel que restringe la libertad expresiva de opinión, como la pornografía o las expresiones de odio, aunque haya gente que se sienta conculcada con esto”.

Mariana Mamani, integrante de la Cooperativa de Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy (Coop. Puaj), se refirió a una situación provincial: “Reciente-



mente, conformamos esta Cooperativa y surge porque habíamos visto muy limitado el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en Jujuy. Esto implica que el público encuentra también restringido el derecho a estar informado a través de la pluralidad de voces e ideas, no solo por las ideas dominantes, sino por las voces ausentes en los grandes medios”.

Al cierre de la Audiencia Pública, la coplera Mariana Carrizo, desde Salta, compartió su preocupación sobre el derecho a la comunicación, la pluralidad y la diversidad. Al respecto, señalaba “como decían recién las compañeras ahí y compañeros, esto de la comunicación de la desigualdad, de la falta de equidad para los pueblos originarios, para las comunidades, para toda la parte campesina y para todo es realmente necesaria. Creo que este cambio de paradigma lo tenemos que fortalecer todos, desde los diferentes lugares”.

1.2. El papel de la Defensoría del Público y sus Audiencias Públicas

En un conjunto de intervenciones, las y los oradores destacaron la relevancia y pertinencia de llevar a cabo las audiencias públicas con un sentido participativo y democrático, por parte de la Defensoría del Público.

En esta línea, Sandra Acosta de la Red de Docentes por el Derecho a Decidir, de la provincia de Salta, expresaba: “Felicitamos –no me quiero pasar mucho del tiempo, porque vienen los otros oradores– a los responsables de las decisiones de estas audiencias, que son sumamente necesarias y nos marcan diferencia del período anterior que no promovió la participación de la ciudadanía en estas instancias democráticas”.

También Laura Inés Méndez lo destacó: “Así que eso quería agregar y seguir agradeciendo a todos ustedes por esta Defensoría del Público, que ha abierto al debate, a la discusión y a las múltiples voces que es tan importante para nosotros”.

Cecilia Carrizo, integrante del equipo de Coordina-

ción de la Licenciatura en Comunicación Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, señaló: “En primer lugar, queremos celebrar esta instancia de participación, de audiencias públicas convocadas por la Defensoría del Público, porque nos parece que son instancias de reencuentro, pero también de discusión para generar herramientas de comunicación democráticas y participativas, que son necesarias e imprescindibles y que nos vienen a hacer pensar y repensar en este escenario postpandemia, que al día de hoy sigue siendo tan incierto”.

Sebastián Esteban Aybar, docente del Colegio Pía Didoménico, de Catamarca, destacó la potencialidad de diversas acciones y herramientas producidas por la Defensoría del Público, para abordar el derecho a la comunicación en su trabajo docente. En este sentido, expresaba: “Estuve atentamente siguiendo lo que han expresado en estas audiencias y vuelvo a celebrar que hayan vuelto porque eso significa la democratización de la palabra y lo que estamos haciendo, trabajando”.

Tuve el placer, con mis alumnos del colegio, de tener el lunes con Miriam un conversatorio (...) Se ha dinamizado mucho mi trabajo, mi trabajo como comunicador es básicamente en el aula. Lamentablemente, en las estructuras curriculares no está implementada lo que significa la ley de medios. Así que uno lo pone para que los alumnos sepan cuál ese es el marco en el que se encuadra uno cuando habla de comunicación, los medios de difusión y demás. El trabajo con la Defensoría siempre es desde el abordaje que ustedes brindan en ciertas temáticas y las trabajamos todo el tiempo: discapacidad, adultos mayores, género, pueblos originarios. Los chicos sienten que hay organismos del Estado que funcionan”.



■ 2. Acceso a los servicios de comunicación audiovisual en la cobertura de la pandemia

La posibilidad o limitación para acceder a los servicios de comunicación audiovisual y a Internet estuvo muy presente en la Audiencia Pública, ya que cobró una relevancia superlativa en el marco de la pandemia y el aislamiento.

La Merced, Departamento de Cerrillos, está a 20 kilómetros de Salta capital. Alexandra del Valle Palomo, integrante del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, sintetiza una situación que se repite en otras exposiciones. Dice que en La Merced “todavía hay sectores que todavía no cuentan con acceso a la conectividad” y “tampoco tienen acceso a los medios de comunicación, la señal para radio o televisión”.

Laura I. Méndez, de la Comunidad Aborigen Cueva del Inca, detalló la situación de exclusión que atraviesan en pandemia los pueblos originarios por la falta de acceso a Internet: “Sabemos que en tiempo de pandemia se han fortalecido las situaciones de desigualdad en cuanto a la comunicación. Esto es un ejemplo que lo hemos escuchado a lo largo de todas las exposiciones y que pasa con Cueva del Inca: el acceso a Internet. Ha sido un gran problema, porque ha sido la exclusión digital de los pueblos originarios muy presentes en la pandemia. Así como los niños y niñas no pudieron acceder a la educación con el uso de Internet, tampoco los adolescentes y ni hablar de los ancianos y ancianas de nuestras comunidades, porque no todos saben usar las tecnologías de la información”.

En la misma línea se expresó Estela Bejarano de la Comunidad La Esperanza, Jujuy: “La pandemia vino a visibilizar, a ensanchar la brecha y a ahondar la desigualdad, sobre todo en los sectores más vulnerables, excluidos y agredidos. Entre ellos las comunidades indígenas, en sus grupos etarios de niños, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, de las áreas de la puna, valle y zonas bajas de Jujuy, donde se ubican la comunidad colla, guaraní, wichí (inaudible)”.

“Quiero afirmar, señora defensora, que hay un alto porcentaje de los pueblos originarios que han carecido, durante este período de pandemia por el que estamos pasando, de la comunicación. Han sido excluidos y carecieron de conectividad, carecieron de dispositivos. Y los que tuvieron, algunos de esos niños y jóvenes indígenas, tuvieron que compartir los dispositivos con la familia en diferentes horarios. Algunos han quedado excluidos de la comunicación, por lo tanto, no han recibido una educación de calidad”.

Fernando Korstanje, de la Cátedra de Comunicación Televisiva de la Universidad Nacional de Tucumán y del Centro Latinoamericano para el Desarrollo y la Comunicación Participativa, se refirió también a “la falta de conectividad y el adormecimiento de semejante infraestructura, que se hizo en gobiernos anteriores, como la TDA y como la conectividad de fibra óptica, que parecería que esta pandemia debería ser un argumento fuerte para reforzar eso”.

Elva Nora Vélez, periodista y locutora de Comunidad La Viña, Salta, dio cuenta de las limitaciones que viven en esa localidad para el acceso a medios y tecnologías para la comunicación: “La comunicación en este tiempo de pandemia, justamente, es muy difícil, como dijeron los oradores y oradoras. Es difícil el acceso presencial, sí el contacto a través de la línea telefónica. Necesitamos herramientas, infraestructura tecnológica, seguimos con este pedido. Accedemos a la red de Internet por celular o servicio privado. La TV digital todavía no llegó. Aquí el servicio es privado. También, llega DirecTV, todo privado”.

Julieta Saracco, miembro de la Colectiva de Comunicadoras de Santiago del Estero, analizó a los abordajes mediáticos del tema del acceso: “los medios hegemónicos romantizaron estas desigualdades, en algunos casos, y, en otros casos, las invisibilizaron”. Por ejemplo: “se subrayó como un logro que niñas o jóvenes se contactaran a sus clases desde las veredas, en lo de un vecino o que caminaron varios kilómetros. Por el contrario, no se profundizó en la necesidad de achicar la brecha digital y de acceso a las tecnologías que aún atravesamos en todo el territorio”.



César Bonanotte, quien participa de la Audiencia Pública en representación de la Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, pone como ejemplo “niños que hicieron parte de su experiencia educativa online con un celular, versus niños que hicieron su experiencia educativa con una banda ancha de 100 megas”. Sintetiza: “la capacidad de acceso a la calidad tecnológica depende del tamaño de la billetera”.

Sandra Acosta, quien expuso en representación de la Red de Docentes por el Derecho a Decidir, de Salta, también se enfocó en los esfuerzos, limitaciones e inequidades en el acceso a los medios de comunicación para la continuidad educativa. Al respecto, señalaba: “Reconocemos, desde nuestra Red, los esfuerzos significativos que se han realizado en todo el país para garantizar la continuidad educativa a través de la educación remota, ya sea en línea, por televisión, radio o distribución de materiales impresos. Ese enorme esfuerzo de nuestras colegas, de las autoridades educativas, los equipos de gestión, los equipos de conducción de cada una de las escuelas, los y las docentes, las familias y todos los y las estudiantes que posibilitaron que, durante el año pasado, 2020, y principios de este año, en el que se mantuvo la tarea educativa remota, que se pudiera mantener la actividad educativa. Aunque, quizás, no en el porcentaje que hubiésemos querido. Ya que en algunas regiones de la provincia Salta las señales de Internet no llegan o llegan con dificultad por las propias condiciones geográficas de nuestra provincia. En muchos barrios de la ciudad de Salta, que son de la periferia, tuvieron muchas dificultades de acceder a la conectividad por su alto costo económico”.

Complementando dicho diagnóstico, Acosta agregó: “Según Unicef Argentina, la situación relevada en el país indica que menos de la mitad de los hogares cuenta con acceso fijo a Internet y buena calidad en la señal; y que, uno de cada dos, no cuenta con una computadora disponible para usos educativos. Según estos mismos datos oficiales, cerca de un millón de chicos y chicas matriculados en marzo de 2020, en algún nivel de la educación obligatoria,

ha mantenido bajo o nulo contacto con la escuela, lo que pone en severos riesgos su continuidad escolar. Creemos que, en este marco, los medios de comunicación audiovisuales podrían haber jugado un rol importantísimo que quizás no fueron aprovechados totalmente durante esta pandemia. Creemos que son esenciales estos medios para poder llegar a todos y todas las estudiantes con una programación planificada, con contenidos educativos y en todos los canales”.

En este mismo sentido se expresó Gabriel Fernando Jauregui, quien es Profesor de Educación en Contexto de Encierro e integra el Sindicato de Docentes y Educadores en Contexto de Encierro (SIDECE) de Jujuy: “Entonces, nosotros desde los distintos espacios lo que venimos a plantear, o a solicitar, es que se declare como un bien necesario, como un bien esencial la Internet en esta época de pandemia, para que medianamente se resuelva, de manera tal, que los niños y las familias puedan participar del proceso académico de los chicos. Como para dar números, durante el año pasado, los alumnos que han logrado participar acá, en la provincia de Jujuy, más allá del discurso, es nada más que el 10 por ciento”.

Juaregui también se refirió a las limitaciones para acceder a los servicios de comunicación audiovisual por parte de las personas privadas de libertad y, en consecuencia, las barreras para garantizar los derechos a la comunicación y a la educación. Al respecto, indicaba: “De todas maneras, participar en este momento, en esta audiencia, nos parecía importante, puesto que, durante todo el año pasado, en pandemia, no se ha podido realizar ciertamente la actividad, que es un derecho inalienable de toda persona privada de la libertad. Debemos recordar que las personas, a través de la 24.660, de lo único de lo que están privados es del libre tránsito, los demás son todos derechos. Esto se vincula a la importancia que tiene la actividad educativa en esto que nosotros llamamos ‘la radio’ Es un proyecto de vida para cada uno de nuestros alumnos”.



La situación de pandemia también afectó directamente a los medios comunitarios, transformando sus prácticas y modalidades de comunicación. En este sentido se expresó Gonzalo Bárcena de la Cooperativa de Trabajo Cachalahuca Ltda. y FM Estación Sur, de Catamarca, en relación a esta emisora: “En ese sentido, decidimos volver a hacer una readequación de nuestro espacio. Sufrimos la caída de la antena, nosotros teníamos también toda la documentación lista y presentada en Enacom, en su momento, para el pedido de licencia. Pero lo importante de este segundo eje, que estoy marcando, es cómo el espacio de encuentro, lo que constituía el medio radial, en ese momento, se perdió por las políticas de aislamiento y, bueno, por la misma pandemia”.

“Por lo cual, no solo perdimos un espacio de encuentro, un territorio específico, sino que nos sumergimos de prepo en el territorio digital. Entonces hay que empezar reconocer a este territorio como uno de disputa y, también, como un territorio que hay que habitar teniendo en cuenta que ya hay una disputa por el espectro radioeléctrico, por el derecho a la comunicación, como veníamos diciendo”.

■ 3. Información y desinformación en los medios audiovisuales sobre la pandemia de Covid-19

César Bonanotte, quien participó de la Audiencia Pública en representación de la Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ofreció un análisis de la cobertura mediática de la pandemia. Señala que algunos medios “intentaron hacer un tratamiento serio y responsable, y llevaron a la voz pública la palabra de los especialistas. Otros hicieron absolutamente lo contrario, suprimieron la voz de los especialistas, incluso la suplantaron. Lo cual puso de manifiesto una particular modalidad de funcionamiento de los medios, que es que la opinión reemplace el saber y que cualquier eslabón del conocimiento está igualado a alguien que, simplemente por el hecho de poder emitir voz y opinión, reemplaza un saber especializado”. En ese sentido,

Bonanotte consideró que “los medios tienen una deuda con la sociedad. Deberían intentar ayudarnos mejor a marcar una hoja de ruta y cierta mística del triunfo frente a una situación que es inédita y no a enredarnos tanto en los terrores”. Sintetizó, además, algo que otros expositores plantearon también: “los medios lo que hacen es fortalecer las desigualdades y las violencias existentes”.

Miguel Francisco Paz, en representación de la Defensoría del Pueblo de Tucumán, consideró que “se han encarado las noticias de salud pública desde la perspectiva política de las líneas editoriales de cada medio de comunicación. Somos incansables defensores y defensoras de la libertad de prensa y de la libertad de expresión, pero también somos defensores de la ética y creemos que un gran poder, implica una gran responsabilidad”. Se refirió al poder de los medios, de este modo: “El poder de los medios de comunicación es el de ganar elecciones, el que un miembro de su staff sea nombrado ministro, que un abogado del grupo sea juez hasta de la Corte Suprema. Es el poder de crear estigmas y, también, es el poder de minimizar consecuencias y hasta de olvidar hechos. En pandemia es el poder de hacer que la gente quiera vacunarse o no. En consecuencia, ese poder ha determinado, de alguna manera, la vida o muerte de algunas personas”. Y respecto a sus expectativas, puntualizó: “No queremos instaurar ideas de censura o control de información, al contrario, queremos que se expresen el doble y no solo hagan sonar la campana con la que están de acuerdo, sino que den a su público la oportunidad de conocer las opiniones contrarias y la posibilidad de pensar por sí mismos”.

En consonancia con Miguel Francisco Paz, se expresó Mario Facundo Gómez, de Identidad Argentina, Santiago del Estero. Al respecto, el orador se enfocó en la producción y circulación de noticias de temas de salud en la pandemia: “Un fenómeno particular de relevancia internacional paralelo a la pandemia ha sido la infodemia ligada a esto, a la pandemia. A su vez ha generado fake news, que ha mostrado particularmente algo peligroso para la salud pública y que son teorías conspirativas antivacunas”. Y lue-



go, agregó: “Los medios de comunicación por tal han representado y están representando, desde mi punto de vista, un escudo que contribuyen a una distribución rápida de la información relacionada con los métodos de prevención del contagio, también, facilita la distribución de la información”.

En esta misma línea, Cecilia Carrizo, de Jujuy, señaló: “Durante la pandemia, se visibilizaron fuertes tensiones entre las voces oficiales encargadas de llevar adelante la atención del impacto del Covid-19, pero también hubo un aumento indiscriminado de fake news. Entre los últimos efectos, también, se produce la invisibilización de las buenas prácticas y esto se ha podido ver a partir de la invisibilización, también, y de las violencias hacia las mujeres”.

Alexandra del Valle Palomo, desde la Merced, Departamento de Cerrillos, en la provincia de Salta, también integrante del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades se refirió a las diversas exclusiones que operan sobre algunos sectores: “no solo están marginados por no contar con el acceso a la conectividad, sino que además quedan excluidos de la información o de cualquier tratamiento o abordaje en relación a las problemáticas que atraviesan a nuestra sociedad”. Detalla: “a lo largo de la pandemia, el año 2020, se hizo hincapié a todo lo que venía en el mundo, en la Argentina y cuestiones aisladas de la provincia, pero absolutamente cero información respecto a lo que pasa en nuestras localidades, en nuestros lugares. No acceder a esa información ha generado paranoia, ha generado temor, ha generado inseguridad”.

Héctor Daniel Nieva, miembro del Instituto de Arte y Comunicación, San Fernando del Valle de Catamarca, propone otra línea de pensamiento para estas coberturas: “Todo es urgente, todo es rápido, desproliferación en algunos casos. Pero no estamos pensando que, en ese corto plazo, en realidad, tenemos que pensar a largo plazo”. También considera que “hay que trabajar la apropiación de los mensajes de salud en las audiencias locales”. Considera que allí hay “un gran déficit de los gobiernos locales, provinciales y mu-

nicipales, y también de los medios locales”. Y sugiere: “Hay que dejar de utilizar las mismas tácticas, los mismos medios, los mismos mensajes para contextos locales, que son, obviamente, diferentes entre sí y muy diversos”.

Fernando Korstanje, (Cátedra de Comunicación Televisiva de la Universidad Nacional de Tucumán y del Centro Latinoamericano para el Desarrollo y la Comunicación Participativa) cuestiona también la ausencia de perspectiva federal y contenidos locales: “es habitual lo urbanocéntrico y lo que llamamos –comillas, grandes comillas– “informativos nacionales” –cierro comillas, grandes comillas–. Un contenido urbanocéntrico y porteñocéntrico que es impuesto al interior como atropello cultural violentísimo y muchísimo más si pensamos en los públicos rurales”. Korstanje suma al análisis: “no sé si deberíamos hablar de medios de comunicación tan alegremente, sino considerar que quizás estamos ante medios de manipulación masiva, que eventualmente y excepcionalmente pueden llegar a ser, en el mejor de los casos, medios de información”. Puntualiza: “Los espacios de programación son tomados por contenidos que responden a una lógica de mercado, porque el modelo de financiamiento de los medios es un modelo que tiene que soportar la mayor cantidad de publicidad en la menor cantidad de contenidos útiles y trivializarse para llegar a un público indistinto”. Agrega que esto sucede incluso en medios públicos, como el del Canal 10 de la Universidad de Tucumán. Se trata, explica, de un medio “doblemente público, porque los dueños somos la Universidad de Tucumán y la provincia de Tucumán. Sin embargo, está bajo la lógica de autofinanciarse”. Concluye: “La comunicación parecería que no es un hecho importante que merezca una inversión pública”.

Complementando el diagnóstico sobre los medios públicos locales, José Eduardo Albuxech, en representación del Ministerio de Educación de Tucumán, compartió las acciones llevadas a cabo en el marco de dicha cartera gubernamental con el objetivo de garantizar el acceso a la educación de la ciudadanía tucumana en el contexto de la pandemia. En



este marco, hizo referencia tanto a acciones en los medios de comunicación institucionales y públicos, como así también a otras que se llevaron a cabo en articulación con otros medios locales comerciales y comunitarios. Sobre los primeros expresó: “posteriormente al distanciamiento social, preventivo y obligatorio, desde nuestro Ministerio se lanzó ‘Conectate con la Escuela’, un repositorio, una plataforma virtual con el objetivo, no solo de recopilar materiales que sirvan a los docentes y a los estudiantes en las aulas, sino también desde una perspectiva, que se venía charlando en este espacio, de poder volver a poner en agenda lo que son los contenidos locales desde una perspectiva netamente provincial (...) A su vez, el año pasado, a través del Canal 10 (...) se empezaron a transmitir micros educativos con propuestas de autores y escritores tucumanos, docentes hablando a otros docentes y estudiantes”. Luego, agregó: “Así también, los institutos de enseñanza superior, a través de los equipos técnicos, ministeriales, pudieron realizar micros semanales desde una perspectiva local. Por último, quería resaltar el ciclo de formación docente en radios escolares, que busca recuperar toda esta trayectoria de nuestra provincia a través de radios socioeducativas, hace ya un tiempo, para realizar conversatorios, producir contenidos, disfrutar nuestros sonidos en articulación con el Enacom”.

Sobre la articulación con medios locales, Albuixech comentó: “También, se articuló, desde el Ministerio de Educación, con radios comerciales, radios comunitarias, pensando en que la radio es un medio que atraviesa a nuestra provincia. Sobre todo, nuestra provincia tiene una vasta e importante historia, un vínculo afectivo –yo diría– con este medio. A partir de esto se pudieron impulsar, articular acciones, que ya venían realizando radios comunitarias de nuestra provincia”.

Miguel Francisco Paz, ya mencionado en este apartado, habló también de la publicidad durante la pandemia: “Hemos notado en los medios locales de la provincia de Tucumán que hubo cierto incremento en un tipo específico de publicidad, el cual se da den-

tro del formato del programa de manera informal que un anuncio grabado o leído”. Detalla ejemplos vistos en las pantallas tucumanas y sintetiza: “Muchas veces vemos que el entrevistador o la entrevistadora hacen mención casi personal, una garantía de ese tipo. Y eso es porque esta publicidad, al ser más informal y descontracturada, es más difícil de controlar en los términos de por la Ley de Defensa del Consumidor”.

Julieta Saracco, periodista, integrante de la Colectiva de Comunicadoras de Santiago del Estero, creadora y editora de la página digital en redes Prácticas Periodísticas e integrante del área de comunicaciones del Ministerio de Salud provincial, dijo que es indispensable promover la capacitación para comunicadores y comunicadoras ya que las coberturas “siguen priorizando en su agenda el morbo, la espectacularización y las operaciones políticas guiadas por los discursos de odio”. Planteó que “En los medios locales hemos podido observar, a lo largo de la pandemia, lamentablemente, reiteradas experiencias en las que se ha vulnerado el respeto por el resguardo de las identidades de las personas infectadas. Se llegaron a publicar en nuestra provincia no solo fotos de las personas en cuestión, sino también fotografías de su DNI y hasta referencias de sus domicilios”.

Por su parte, desde Quimilí, Santiago del Estero, integrante de FM del Monte y pueblo indígena Vilela, Margarita Gómez habla del rol que los medios comunitarios profundizaron en este contexto: “hemos tenido ese ida y vuelta, que la gente te va contando y te va diciendo cuáles son los temas que quisieran escuchar. Para eso, también, está abierta la radio, para escuchar, que la gente venga y se exprese. Obviamente que con la pandemia eso fue a través de carta, de mensaje de texto, de llamada, visitar a ciertas compañeras. Así poder traer las voces de los niños de las comunidades, las voces de las familias de las comunidades”.

Sergio Osorio, de Tucumán, integrante del Centro de Trabajo Popular Mate Cocido, de la FM del Mate y la productora audiovisual Mate Rodando, también



destacó la labor de los medios comunitarios en pandemia, enfocada en la producción y comunicación de información socialmente relevante, y ello en articulación con otros actores locales. En ese sentido, Sergio expresaba: “Hemos creado aquí, en la zona, un comité de crisis, que está integrado, justamente, por directoras de escuela, cocinas comunitarias, directoras de los CAP, participa la Universidad Nacional de Tucumán, está el Conicet, la Secretaría de Participación Ciudadanía, organizaciones en teatro, bibliotecas populares y se han conformado cuatro equipos de salud, educación, seguridad y alimentación. Esta organización, que se ha creado en la comunidad, lo que nos ha permitido, justamente, es que esta organización sea la usina fundamental de todo lo que tiene que ver con la información en nuestra comunidad”.

“Comenzamos con todo lo que tuvo que ver con el tema del dengue y, luego, nos agarró el tema de la pandemia. Es mucha la tarea que se ha venido haciendo en campañas y en trabajo en el territorio sobre la pandemia, en articulación con los directores de los CAP y con el sistema provincial de salud. Básicamente, nos parecía muy interesante, justamente, para una radio comunitaria esta usina de información. Nos parece que un medio comunitario debe trabajar con todo lo que ver con la contrainformación de los medios hegemónicos. Tenemos una consigna que de alguna manera señala el camino de lo que buscamos en este proyecto de democratizar la información que es ‘la verdad a boca de jarro’. Es lo que, de alguna manera, tratamos siempre de hacer llegar a la comunidad”.

“También el sector de los medios universitarios manifiesta haber desarrollado un papel relevante relativo a la producción de información en y sobre pandemia. Andrea Karina Chacur del Centro de Medios Universitarios de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Catamarca, expresa: “De esta forma, pudimos dar respuestas y ocuparnos más de esto, de este rol social que nos ocupa como medio de comunicación. Una gran fortaleza que tenemos los medios universitarios es que tenemos las redes federales más amplias a lo largo y a lo ancho

de la República Argentina. Por ejemplo, la red RENAU, ARUNA, RedIAP, RUNOA, que tiene que ver con lo más regional. Y esto nos permite continuamente tener la multiplicidad de voces, porque en estos tiempos, particularmente en estos tiempos la atención no solo está puesta en las localidades en las que vivimos, sino en los regionales, nacionales e internacionales. Qué es lo que está pasando en la provincia vecina, o en la región, en el país, en el mundo. Vamos por tal o cual camino”.

Asimismo, Chacur destaca el valor de los medios universitarios generado a partir de las posibilidades de producción de información relevante por parte de su comunidad: “había que seguir adelante aportando la información necesaria desde el sentido y el análisis, por supuesto, de la realidad, generando contenidos para poder, sobre todo, acompañar. La tarea del personal de salud, la divulgación, la investigación. Se concibió como un eje central la participación y la puesta en valor de la palabra de la comunidad universitaria. Porque si nosotros tenemos un valor agregado es esto: poder ser un medio universitario y poder tener de primera mano a profesionales que pueden estar directamente ligados con esto, con la investigación”.

■ 4. Consideraciones específicas en la cobertura audiovisual de la pandemia sobre los sectores históricamente marginados

Entre quienes participaron de esta Audiencia Pública fueron frecuentes las menciones a la inclusión o exclusión de diversos sectores sociales en las coberturas mediáticas de la pandemia.

Gimena Denett, integrante de Radio Kakan y Formación en Educación Popular en Catamarca, ofrece un marco para este punto: “la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en su artículo 3º, cuando dice que los contenidos de los medios tienen que adecuarse éticamente a un discurso que permita la comunicación, que permita la información, que



permita este trazado de discurso, pero respetando siempre al otro. Respetando siempre no herir las susceptibilidades y, fundamentalmente, en un marco de ceñirse a los derechos y a la perspectiva de género que nos merecemos todes, todos y todas en esta sociedad”.

Sobre esta base, Denett analiza: “Desde lo general, hablando de las múltiples violencias y de cómo ciertos medios y ciertas personalidades están acentuando esos discursos de odio tomando el clasismo, la xenofobia, la misoginia”. Continúa: “Ejemplos sobran. Vemos diputados, vemos periodistas, vemos personalidades reconocidas dentro de la cultura, de lo que se llama ‘lo culto’, cierta clase social que baja todo el tiempo una línea para exacerbar el ánimo de la sociedad y calar hondo en ese tipo de cuestiones que es tan sentido para todos”.

Gustavo Farquharson, delegado del INADI de la provincia de Salta, se refirió al informe que este organismo emitió en 2020 “respecto a los tipos de discriminación referidos en las consultas. Los principales temas son –que se repiten en este año también– el estado de salud, migrantes, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, situación socioeconómica, género y pueblos originarios”. Puntualiza que “los principales tipos de discriminación están las redes sociales, Internet y medios de comunicación. Es decir que las principales denuncias y consultas están vinculadas al ámbito de la comunicación”. Luego citó ejemplos de “algunas coberturas que se han dado en este último tiempo en titulares de medios gráficos: ‘Descontrol y preocupación en la frontera.’ ‘Bolivianos cruzan la frontera a cobrar la IFE.’ ‘Ni te acerques por estos lados: quién es el indigente salteño que dio positivo para Covid-19 y se dio a la fuga’. Es decir, distintas coberturas en los medios de comunicación que han fortalecido el estigma de algunos colectivos históricamente vulnerados: hablamos de personas migrantes, pueblos originarios. La pobreza es uno de los sectores que atraviesa distintas situaciones de discriminación.

Farquharson sintetiza: “hay una vinculación entre

los medios de comunicación y la discriminación”.

En este apartado se organizan según sectores sociales los aportes presentados en este sentido en la Audiencia Pública.

4.1. Niñez y juventud

A lo largo de toda la audiencia, fueron compartidas expresiones diversas relativas a niñez y juventud. Por un lado, se destaca un conjunto de intervenciones que refieren al modo en que fue tematizado este actor en los discursos informativos sobre la pandemia. Por otro lado, se destacan aquellas experiencias comunicativas que tienen como destinatarios y/o protagonistas a niños, niñas y jóvenes y que tienen como objetivo garantizar el acceso y ejercicio de sus derechos.

Desde la Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, César Bonanotte, planteó que “a los niños, a las niñas y a los jóvenes, en particular, se los tramitó desde el punto de vista de los impedimentos. Se trataron temas como lo mal que hacía no ir a la escuela, lo mal que les hacía el encierro en términos de salud. Todas situaciones que son ciertas y no deben ser desmerecidas, porque afectaron a los niños, afectaron a los adultos, afectaron a los papás y mamás que no podían ir a trabajar, a los abuelos, a todos nos trajeron algún tipo de dificultades. Pero en este tipo de situaciones me parece que lo que necesitábamos era –tomando un poco las metáforas de la guerra a las que nos convocaban en general– haber transmitido cierta mística de triunfo, que no fue lo que ofertaron los medios. Focalizaron más en los terrores, en los temores, en los impedimentos, en las dificultades, en los resultados dañinos de los encierros o de los cuidados y se focalizó muy poco en la fortaleza de la sociedad”.

Julieta Saracco, miembro de la Colectiva de Comunicadoras de Santiago del Estero, considera que los jóvenes “fueron los más estigmatizados en los medios y en los titulares, catalogados entre otras cosas, como los que ‘no aprenden más’”. “En cuanto a las



niñas, los niños, les niñas se los responsabilizó por el aumento de casos por la vuelta a clases”.

En esta misma línea se expresó Sandra Acosta, de la Red de Docentes por el Derecho a Decidir, de Salta: “Otro aspecto que observamos en todos los medios de comunicación en este período de pandemia, no solo en los canales locales, sino en los medios nacionales, es una fuerte culpabilización y señalamiento a la juventud y adolescencia por los contagios masivos de Covid-19. Esto fue una campaña muy fuerte, donde se transmitía este mensaje en contra de la juventud y de la adolescencia. Un señalamiento y culpabilización, cuando la realidad de nuestra provincia nos muestra lo contrario, que hay una gran fuerte conciencia de los adolescentes y de los jóvenes, que han concurrido voluntariamente a recibir las vacunas. En estos días se ha habilitado la vacunación para adolescentes entre 12 y 17 años, y se ha registrado una alta asistencia de estos jóvenes”.

Por su parte, algunas experiencias en medios permitieron, también, acortar las distancias, promover intercambios, llegar a hogares que no acceden a otras formas de conexión, promover la salud, acercar contenidos pedagógicos y apoyo.

Alicia de la Fuente, de Tartagal, Salta, es docente de nivel inicial, del Núcleo 58, de la Escuela San Isidro Labrador y Coronel Vicente de Uriburu. Llevó a la Audiencia Pública la voz y la experiencia de “un equipo de trabajo de maestras jardineras que le hicieron frente a la pandemia a través de un programa de televisión”. Describe: “en la ciudad de Tartagal, los hogares de nuestros niños pueden no tener conexión vía Internet, pero sí por lo menos un medio audiovisual está inserto en su hogar, ya sea la radio o la televisión”. Por eso recurrieron a la televisión. Lo relató así: “los medios de nuestra ciudad nos abrieron las puertas y pusieron a disposición nuestra un equipo de trabajo y nos capacitaron a nosotras, como docentes, para utilizar estos nuevos recursos tecnológicos a los que no estábamos acostumbradas”. El programa se emitió en el “canal de cable Video Tar, de Tartagal y al Canal 12 de la municipalidad de Tar-

tagal, que es canal de aire” y todos los días, “durante una hora de programación, la televisión pudo llevarnos e insertarnos dentro de cada hogar. Sobre todo, en ese hogar más vulnerable, ese hogar que, quizás, con el único medio de comunicación que cuenta en la casa es la radio o la televisión”. De la Fuente considera que “poder garantizar el derecho a la educación a través de un programa de televisión fue muy importante, pero más importante aún fue poder llevar nociones, contenidos, que tenían que ver con pautas para preservar la salud, pautas de higiene y de protección”. Dice que también se pudo, así, contener a las familias y proponer actividades lúdicas vinculadas a “ese contenido emocional que hacía falta para dar tranquilidad y para dar seguridad de que todo, en algún momento, iba a estar bien”.

Por su parte, como detalló Dolores Plaza, directora de Radio Nacional Salta, “Radio Nacional, desde las 50 Radios Nacionales del país, ha emitido directamente desde todas las AM Educar. Fue un plan que Radio Nacional puso a disposición, justamente, en un contexto de pandemia, en un contexto donde había que dar una respuesta a los niños, a las niñas y les niñas que necesitaban recibir”.

También en FM del Monte, en Quimilí, Santiago del Estero, “hemos hecho programas para la niñez, también. Hemos podido ir incorporando ciertas cuestiones con juegos, cuentos para la niñez”, relata Margarita Gómez.

Agustín Bicocca, de Sumalao, provincia de Catamarca, integra el Centro de Estudiantes de la ENEM N°1. En la Audiencia Pública compartió un proyecto que llevan adelante en la Radio de la Universidad de Catamarca. “Con el propósito de facilitar la comunicación, la comprensión, la participación y el diálogo de los jóvenes con los diferentes temas de índole ya sean académicos, recreativos o educativos y vocacional es que se nos otorgó este espacio en Radio Universidad”. Explica que “la comunicación y las relaciones sociales se vieron plenamente afectadas por el aislamiento”. En ese marco, el programa les permitió “establecer ese canal de diálogo y par-



ticipación entre los estudiantes de nuestra escuela”. Entre los temas que abordan, “lo principal fueron las emociones en cuarentena, la importancia de la actividad física, la educación técnica, las energías renovables, el cuidado del medio ambiente, la prevención de incendios forestales, que el año pasado acá, en Catamarca, fue muy fuerte”. Porque, explica, “el aislamiento afectó mucho a los niños y a los adolescentes. Conozco personalmente de amigos que han sufrido algún tipo de problema psicológico como el estrés, la depresión, sobre todo por esa falta de contacto y esas relaciones sociales que se daban en el ámbito de la escuela”.

Concluye Bicocca: “Es muy importante que los medios de comunicación estén a disposición de los jóvenes en estos tiempos tan difíciles. La necesidad de poder comunicar con la población, en general, pero sobre todo para mantener ese canal de diálogo entre los jóvenes, tiene que ser un eje fundamental para lograr estos espacios”. “Más allá de la pandemia estos espacios deben seguir creciendo para fomentar la participación y la inclusión de los jóvenes en un mundo que avanza rápido”.

4.2. Géneros y diversidades

Respecto a las coberturas mediáticas de la pandemia, Adriana Eloísa Díaz, diputada provincial, desde San Fernando del Valle de Catamarca, plantea que “hay una radiografía de machismo en los medios de comunicación locales que es evidente. Hay una clara disparidad, no solo en los cargos jerárquicos, sino en toda la cadena de posibilidades de desarrollo profesional. Esto afecta al contenido, la percepción y la perspectiva de lo que se pone en circulación para la comunidad. Se pregunta: “¿Estas voces han trabajado o trabajan desde una visión de derechos humanos o desde enfoque de derechos con perspectiva de género? La respuesta, según mi criterio, es que en nuestra provincia están faltando, para que lleguemos a esto, las posibilidades de capacitación y formación sobre estas perspectivas”.

También Alexandra del Valle Palomo, integrante del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, desde la Merced, Departamento de Cerrillos, Salta, plantea que los medios de su localidad “reproducen las violencias, esta mirada machista. Tenemos que encontrar la forma de revertirlo. La regulación, el marco normativo y el órgano de fiscalización, o de control, debería ser mucho más exigente para estas cuestiones. No puede ser que el mismo medio esté reproduciendo modelos estereotipados o la violencia solo porque nos encontramos en un pueblo lejos de la capital o lejos de Buenos Aires, donde están centralizados algunos organismos e instituciones que velan los derechos de la ciudadanía”.

Desde San Fernando del Valle de Catamarca, Gimena Denett, de Radio Kakan y Formación en Educación Popular, puso el foco en “las violencias que sufrimos las mujeres” y cómo “se está agudizando la violencia, las múltiples violencias y los discursos de odio hoy en este contexto”. Puntualiza: “Con noticias falsas, con operaciones de prensa buscan todo el tiempo desprestigiar las figuras de las mujeres, las figuras de ciertos representantes de derechos de los colectivos LGBTQI+, de los sectores invisibilizados, de los sectores que durante muchos años han sido postergados y violentados”. Considera que “hace falta urgente un código que regule este tipo de contenidos, que no pueden existir y mucho menos en este contexto en el que se agudizan aún más”.

Cecilia Carrizo también expresó su preocupación en relación con las violencias que se ejercen hacia las mujeres a través de las prácticas mediáticas. En relación con este tema, señaló: “Podemos nombrar el caso de Florencia Peña, donde se pone en evidencia cómo los medios de comunicación, regidos por las lógicas capitalistas, replican incansablemente violencia simbólica y cómo fomentan en la sociedad estereotipos de género, eligiendo menospreciarnos a mujeres y disidencias, asignándoles el lugar de objetos sexuales o de personas no pensantes”.



Carmen Amador es editora de género del Diario El Tribuno, de Jujuy. Detalla que “en la provincia de Jujuy, hemos vivido, el año pasado, momentos muy difíciles en los que hemos tenido unos altos niveles de femicidio”. Suma al diagnóstico: “hemos visto que en el principio de la pandemia hubo dificultades para acceder, por ejemplo, a los anticonceptivos; también hubo dificultades para colectivo de mujeres con discapacidad para acceder al transporte, al acompañamiento”. Desde su rol en El Tribuno, explica, “Sentíamos muchas veces que el aislamiento había dejado a las mujeres sin recursos. En ese sentido, los medios de comunicación han tomado un rol esencial para poder visibilizar, primero, estas dificultades que estaban teniendo las mujeres para acceder a los servicios de asistencia y, segundo, para proveer. Nos hemos convertido en una especie de recursero para la comunidad y, a su vez, hemos tejido redes con las organizaciones sociales”.

Amador asumió su rol como editora de género “a partir de la iniciativa Spotlight que impulsó en los medios locales la propuesta de incorporar la perspectiva de género”. Dice que “Sería importante impulsar, como decían los colegas anteriores, que seamos más las editoras de género para que podamos tender redes locales” La situación que relató, argumenta, da “cuenta de la necesidad de ampliar estos roles y que estos roles no sean una sobre carga de tareas. Lo que ocurre es que se crean los roles, pero no hay tiempo destinado o la remuneración acorde a la creación de los roles. Entonces, las mujeres seguimos cayendo en este círculo de que nos ponemos un sombrero más, hacemos más tareas y la pandemia ha demostrado mucho esto”.

Gustavo Díaz Fernández, de San Miguel de Tucumán, forma parte de Crisálida Biblioteca Popular de Género y Diversidad Afectivo Sexual, Matria Instituto sobre cuestiones de género y de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género Argentina. En la Audiencia Pública se refirió específicamente a “las personas mayores lesbianas, gays, bisexuales y trans”. Dijo: “Durante la pandemia del Covid-19, las campañas y mensajes estuvieron diseñados desde

una lógica de familia protectora, hogar seguro, ingreso económico asegurado e inclusión, que dista mucho de ser la realidad que viven las personas mayores LGBT. Además, de que está ausente de toda perspectiva de interseccionalidad”. En 2020, Crisálida y Matria realizaron un informe -disponible en www.crisalidatucuman.org- que “lanzó el dato de que el 90 por ciento de las personas LGBT en Tucumán no pudieron recibir el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) o ser incluidas en los programas sociales, porque o superaban los límites de edad o tampoco sabían cómo gestionarlo por no contar con redes de apoyo para hacer estos trámites”. Plantea Díaz Fernández que “las consecuencias de los estereotipos y la subrepresentación han sido devastadoras, aumentando y resaltando aún más la desigualdad y la marginación. Los desafíos de estos tiempos deben ser de decidir acción y compromiso para la igualdad y la inclusión”.

Por su parte, Margarita Gómez, integrante de FM Del Monte y del pueblo indígena Vilela, en Quimilí, Santiago del Estero, relata que en la emisora “las promotoras de género hacen programas para las mujeres. Como organización venimos trabajando en esto, en la pandemia se ha dado mucho la violencia hacia las mujeres. Eso en la radio también lo hemos podido ir transmitiendo y las compañeras nos hemos ido animando a tener más programaciones en las radios”.

Sandra Acosta, integrante de la Red de Docentes por el Derecho a Decidir, de Salta, planteó en su intervención la necesidad de contar con mayor programación referida a Educación Sexual Integral, particularmente en el contexto de la pandemia. En ese sentido, expresaba: “Desde la Red de Docentes señalamos la necesidad de que se programe más contenido referido a la ESI porque, en el encierro, los casos de embarazo no deseado, violencia de género, abusos sexuales contra infancias y adolescencias, dificultades de acceso real a la IVE o ILE se han ampliado. Esto último, me refiero a las dificultades de acceso real a la IVE o ILE se ha ampliado, no es relevado como un índice preocupante en los medios



de comunicación. Específicamente, en nuestra provincia es un problema bastante grave”.

“También observamos que, en la televisión local, de canales locales, hay muchos espacios dedicados discursos antiderechos, con discursos contrarios a los derechos ya plasmados en leyes, como el de identidad de género, la IVE, la ESI, discursos que son anticientíficos y que provocan un gran desconcierto frente a esto que nosotros decimos que ya son derechos ganados, mientras que en el discurso televisivo dicen lo contrario”.

Dolores Plaza fue designada directora de Radio Nacional Salta el 3 de junio de 2020. Detalla que “cuando recibí Radio Nacional, después de una gestión macrista que se caracterizó por el desmantelamiento, al aire teníamos solamente dos programas en la radio que, por supuesto, eran conducidos por hombres. Desde que llegamos y como pudimos, fuimos saliendo de esta situación: incorporamos mujeres. Al día de hoy, tenemos 16 programas al aire y, absolutamente, con perspectiva de género, con paridad, conducen mujeres, producen mujeres”. En el mapa nacional, “de las 50 radios, solamente 16 somos mujeres con un significativo número de hombres en todas las áreas. Vamos a ejemplificar. Por ejemplo, todo lo que es área técnica de las radios nacionales, el 95 por ciento la llevan a cabo hombres. Si bien hay más paridad en lo que son locutoras y productoras, no vemos esto en los lugares de decisión”.

Actualmente, la gestión de Radio Nacional Salta tiene en lugar la perspectiva de género: “Todo tenía que atravesar perspectiva de género”. Plaza hace hincapié “en lo que significa la radio como herramienta. Muchas mujeres estaban sufriendo, justamente, vivir con la persona violenta y no podían salir, no podían denunciar. En este contexto, la radio se convirtió en una herramienta muy, pero muy importante de acompañamiento, de servicio y, obviamente, de prevención”.

María Eugenia Rocha Alfaro, integrante de Red PAR - Periodistas en Red por una Comunicación no

Sexista y del Área de Género de Radio Nacional Salta, también se refirió a la tarea que la emisora asumió en este contexto: “la pandemia impactaba desde lo laboral, desde lo económico, pero impactaba desde, también, lo que ocurría adentro de los hogares y hacia las mujeres. Brindar información certera de cómo funcionaba la línea 144, a qué lugares se podría ir o se podrían contactar las mujeres en los casos de violencia. Y, también, dándoles la voz y la participación efectiva a los distintos grupos de organizaciones de mujeres, que han estado trabajando para ayudar a las mujeres en los barrios, en los comedores”.

Asimismo, puntualiza: “desde el Área de Géneros, a fines del año pasado, hemos mostrado el testimonio de las mujeres en territorio, hablando justamente sobre las dificultades para lograr la paridad de género en la política y, efectivamente, sobre lo que se vive en la violencia política. Hoy en una campaña tremenda no solamente de hostigamiento y de agravios que se va teniendo, estamos, también, dándoles la voz a las candidatas que están siendo coartadas no solamente con mentiras, sino a través de operaciones políticas y mediáticas en relación a poder ejercer su derecho como ciudadanas, que es participar en política, y lo vamos haciendo transversalmente”.

Estela Romina Paz Rojas, de Tucumán, integrante de Crisálida Tucumán y coordinadora del Nodo de Primera Escucha Amigable “Mariana Alarcón”, señaló: “Lamentablemente, dentro de lo que es el sistema de dominación o los sistemas de dominaciones conectadas, la misoginia imperante y, por sobre todo, la discriminación internalizada (...) es muy importante ver a otros sectores del colectivo que están subrepresentados. Entiéndase: mujeres lesbianas, personas bisexuales, además de personas no binarios”.

4.3. Pueblos originarios

La exposición de Laura Inés Méndez, integrante de la Comunidad Aborigen Cueva del Inca, hizo foco en la vinculación entre medios y derechos de los pueblos originarios en la situación de pandemia. En ese marco, destacó la falta de comunicación de in-



formación socialmente relevante en idiomas de los pueblos originarios, la ausencia de una perspectiva propia y de la participación de los pueblos originarios en las instancias de producción informativa, la existencia de discursos estigmatizantes en relación con la pandemia y, finalmente, la existencia de un cerco mediático que expulsa a los temas indígenas de las agendas informativas. Al respecto, señalaba: “Sabemos que estos últimos 5 años del gobierno de Macri han sido terribles para la comunicación indígena y que el proceso para nuestras comunidades ha sido una forma de abordaje mediático de estos medios masivos, muchos de ellos de derecha, en la provincia de Jujuy los tenemos, y que son medios grandes, como el Canal 7 de Jujuy, el Diario El Tribuno o Diario Pregón, que son los grandes medios que tenemos en Jujuy, que se manejan con otras lógicas de producción”.

“¿Cuál es el problema como originarios y de la audiencia o del lector? Que desconocen los derechos de los pueblos originarios. Entonces, los medios de comunicación no están abordando los derechos de los pueblos originarios y el derecho a la salud. Estamos hablando de que, en tiempo de pandemia, ¿por qué no hay comunicación en idioma indígena, poniendo en guaraní, en quechua?”.

“El año pasado, en pleno aislamiento, fue una exclusión total incluso a esos derechos y los medios de comunicación, que tiene un servicio a la comunidad, no lo cumplieron. Esto es importante remarcarlo, también, para los medios de la TV Pública y Radio Nacional que, así como hablamos de la importancia de los contenidos educativos, que también haya una perspectiva de pueblos originarios, que haya en los procesos de producción originarios produciendo. O sea, los pueblos guaraní, wichí, chaneta, quechua, porque, si no, el producto final sigue siendo desde una perspectiva occidental o de ciudad, y es importante que el proceso de producción tenga perspectiva desde el trasfondo cultural de quienes lo producen y que los medios públicos, los medios privados y de poder también lo hicieran. Faltó mucho eso en la pandemia”.

Luego, agregó: “Por otro lado, el año pasado, cuando hubo contagios de Covid el gobernador Gerardo Morales dijo: ‘Bueno, una cholita que estaba vendiendo coca que cruzó la frontera’. También, ahí generaron una imagen negativa contra los indígenas. Más allá de toda la exclusión, desde el gobierno no tuvieron consideración en ese sentido, estigmatizando la mirada del indígena o la indígena”.

Finalmente, la comunicadora social, agregó: “Por eso, hay un cerco mediático, porque las problemáticas de los pueblos indígenas no son difundidos en los grandes medios. Tampoco, los derechos. Muchos integrantes de pueblos originarios desconocen qué procedimientos hacer para defender sus derechos, en todo sentido. Incluso, el derecho a réplica”.

Por su parte, Alejandra Cebrelli, quien participó en representación del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Salta, centró su exposición en su preocupación ante la falta de conocimiento y formación sobre las culturas de las naciones indígenas, del conjunto de la ciudadanía y, en particular, de comunicadores y periodistas.

Al respecto, Cebrelli compartió un diagnóstico de la situación basado en antecedentes de trabajo en la academia y con el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, y formuló una propuesta de formación en comunicación plurinacional.

Sobre el modo en que se tematizan cuestiones referidas a pueblos indígenas, expresó: “Mi preocupación es el resultado tanto de una investigación de años sobre las formas de representación en medios de niños, mujeres y hombres indígenas, como así también de las formas de cita de sus voces, con mucha frecuencia, silenciadas, estigmatizadas e incluso tachadas por las estrategias de enunciación de las noticias, notas y crónicas de la prensa u online. Pero, también, por las palabras de quienes conducen los noticieros radiales y televisivos”.

“Salta es la provincia con la mayor cantidad de na-



ciones o etnias indígenas del país, son 9 reconocidas oficialmente y 5 que reclaman el reconocimiento. Cabe recordar que nuestra provincia tiene el triste récord de contar con un alto número de fallecimientos de niñas y niños de estas comunidades, casi todos los años, por condiciones extremas de desnutrición y deshidratación, al punto que en el mes de enero de 2020 se declaró la emergencia sociosanitaria en tres departamentos del norte, donde habitan las comunidades más empobrecidas”.

Pero ante la pandemia, casi no han llegado novedades sobre la gravísima problemática, pero se filtraron en diarios y portales locales noticias sobre el caso de chineo, que es una violación en banda de hombres autopercebidos como criollos, a niñas y mujeres indígenas, como así también de brutalidad policial y de abusos”.

En relación con la experiencia de trabajo con mujeres indígenas, agregó: “A lo largo de 2020, entré en contacto con el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, que reúne a 34 naciones, quienes me contactaron para trabajar en parlamento con ellas con la finalidad de realizar algún aporte a la campaña ‘basta de chineo’ y, más tarde, para colaborar en la elaboración del decálogo Buenas prácticas periodísticas para informar sobre chineo y todo tipo de violencias hacia las mujeres indígenas, que puede leerse en sus redes, Facebook e Instagram”.

“Al indagar sobre las formas de tratamiento periodístico, por ejemplo, de los casos de violencia contra mujeres indígenas, resulta evidente que, como lo pone de manifiesto el decálogo al que había aludido, muchas veces se revictimiza a las protagonistas o se las expone, ya que, tanto ellas como sus familiares, suelen ser amenazadas por sus perpetradores. Sobre todo, se suele informar desde el desconocimiento más profundo, ya que no se contextualizan los hechos en las costumbres y en las culturas de cada comunidad, y tampoco se toman en cuenta sus palabras”.

A partir de este diagnóstico, Cebrelli compartió un conjunto de propuestas, las cuales se retoman en

el punto 7. De este informe: “Se trata, por tanto, de comenzar a pensar la manera de formarnos en lo que propongo denominar ‘comunicación plurinacional’ (...) La compañera habló de la cerca mediática realmente es muy fuerte. No solo en relación a sus dolores sino en relación a sus fortalezas, porque no sabemos casi nada de sus medicinas ancestrales, de sus formas amorosas de crianza de sus niños, de la relación íntima y espiritual entre cuerpos, comunidades, vida natural y territorialidad”.

“Cuando hablo de calidad periodística, pienso en chequeo de fuentes, en investigación previa para contextualizar la noticia, en el cuidado de los modos de citación, del lenguaje y de las retóricas periodísticas; cualidades que parece haber desaparecido entre las fake news, las noticias falsas, la espectacularización banal que parece haber desterrado nuestras buenas prácticas periodísticas”.

4.4. Personas con discapacidad, usuarias de servicios de salud y de salud mental

“No podemos hablar de calidad de vida, si una persona no puede decidir en base a la información adecuada. Si la persona que tiene que decidir, no recibe la información de la manera en la cual puede procesarla, no estamos hablando de acceso de derechos”, planteó Estela Romina Paz Rojas, de Tucumán.

En este sentido, su intervención se enfocó en las limitaciones para el acceso a la comunicación por parte de personas con discapacidad, usuarios y usuarias de los servicios de salud mental, en el contexto de la pandemia de Covid-19.

Al respecto, señaló: “Dentro del marco de puntos a abordar, me parece muy importante llegar a transmitir a la Defensoría del Público y a ustedes, defensores, el hecho de la dificultad de las personas que atraviesan un diagnóstico de salud mental de hacer asequibles los procesos de discusión, que muchas veces quedan en opinión, a la hora de informar, por ejemplo, de vacunas, de espacios de nodos de atención, asistencia sanitaria, asistencia en salud mental



que, lamentablemente, han quedado muy por fuera del espacio al aire que tienen canales hegemónicos o canales de difusión, en donde el centro está puesto, como varias de las personas que ya han expuesto han podido mencionar”.

Finalmente, la oradora también se refirió a la situación de las personas con VIH: “Aplicáse lo mismo a las personas que conviven con VIH, porque si bien fueron una de las primeras privilegiadas a la hora de probar las posibilidades con las vacunas, lamentablemente, son una comunidad sumamente vulnerabilizada que, en la mayoría de los casos, no accede a dispositivos móviles, no accede a televisores y tiene que enterarse, por así decirlo, de la información, que es un derecho, por parte de un efector, efectora –entre comillas– ‘buena onda’ que le facilite la información”.

“Entonces, estamos hablando de poblaciones que están en situaciones críticas y que, lamentablemente, no acceden a espacios donde poder formar parte de las personas responsables de la comunicación”.

■ 5. Sobre el Estado y las políticas públicas de comunicación vinculadas al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en pandemia

“Creo que el rol del Estado, la responsabilidad del Estado es poder regular estas cuestiones y garantizar el efectivo acceso a los medios de comunicación a toda la población”, expuso Alexandra del Valle Palomo, desde la Merced, Departamento de Cerrillos, en la provincia de Salta. “Que no haya más en este siglo, en la actualidad, en estos tiempos, sobre todo en tiempo de pandemia, que las personas queden excluidas. La inclusión debe estar garantizada y es un derecho. Eso tiene que ver con la adecuación y producción de contenido”.

Gonzalo Navarro, de Salta, abordó el rol del Estado como garante de la democracia, focalizándose en su relación con los diversos actores que integran el sector de la comunicación audiovisual y, en particu-

lar, los medios alternativos. Al respecto, señalaba: “También, en lo referente al aspecto de que el Estado debe garantizar para un funcionamiento democrático del sistema de los medios en tiempo de aislamiento, me resulta necesario señalar que no existe un sistema de medios. En el mejor de los casos hay un conjunto, si es que estamos hablando de todos los actores. Hay medios alternativos que están sujetos a la creatividad para su subsistencia y, en contraparte, los medios que sí conforman un bloque y han sistematizado la creación de mentiras como su principal producto, lo que podría significar un problema menor, si no estuviésemos hablando de que están subvencionados con el dinero del Estado”.

“Desde los medios alternativos, se puede observar, con dolor, cómo muchos compañeros debieron cerrar sus medios a sabiendas de que el Estado podría haberlos salvaguardado y haber salvaguardado la pluralidad de voces, haciendo un uso de la partida presupuestaria ya designada a fines publicitarios, subvencionando a pymes, medios comunitarios y populares. Este es el verdadero fin que debe tener la pauta publicitaria estatal. Esencialmente, eso: pensar en el rol del Estado a favor de estos medios comunitarios para lograr una federalización real”.

Desde un enfoque de comunicación y ruralidad, Ana Müller se refirió al rol del Estado como garante para el ejercicio del derecho a la comunicación de los medios comunitarios e indígenas. Al respecto, considerando el rol que dichos medios desempeñan en sus localidades, destacó su preocupación alrededor de su sostenibilidad y la falta de acompañamiento por parte del Estado. Al respecto, señalaba: “El tema de los fondos públicos nos parece muy preocupante. Se ha agravado con el tema de la pandemia. Probablemente no tiene que ver solo con un tema estrictamente coyuntural. Venimos de años muy duros, de un retroceso muy fuerte en cuanto al apoyo a los medios de comunicación populares, alternativos, rurales, en particular”.

“Con estos dos años de pandemia, ese retraso no se pudo reflotar. Eso pone en una situación vulnera-



bilidad muy grande a muchos de esos medios, pero también nos pone en un lugar de mucha vulnerabilidad, de precariedad a quienes necesitamos poder escuchar qué pasa en nuestros lugares, crear nuestras propias narrativas, sentirnos adentro de las noticias porque lo que pasa habitualmente por fuera de las tres grandes ciudades de Argentina es que no aparecemos en nada, nunca, de ninguna manera”.

“Mucho menos ocurre en los espacios rurales, muchísimo menos con los medios que tienen un lugar central, crucial para la comunidad para el intercambio no solo de campañas, sino de construcción de lazos afectivos y comunitarios, económicos y sociales que son fundamentales”.

“En ese sentido, creemos que el rol que cumplen los medios comunitarios indígenas es imprescindible. Muchas de las organizaciones, con las que nosotros trabajamos, son organizaciones de pequeños productores, de familias campesinas indígenas, donde su lugar de trabajo permanente es la tierra y la comunicación es un espacio más que complementa, pero nadie vive de trabajar en ese medio. Eso hace que no pueda ser pensado como un oficio. Hay que pensar estrategias de sostenibilidad para eso. Pero vuelvo sobre que son puntos del tejido muy importantes en la lógica y el funcionamiento social de esas comunidades. También, en la construcción de sus propias narrativas, de sus sujetos, de la visibilización de sus luchas, de las cuales muchísimas están vinculadas con el acceso a la tierra, al acceso al agua, a los servicios esenciales a los cuales se suma la conectividad, sin lugar a dudas”.

En la misma línea, otros expositores y expositoras plantearon cuestiones específicas vinculadas al rol del Estado como fuente de información y en el diseño y ejecución de otras políticas públicas que fortalezcan el ejercicio del derecho a la comunicación.

5.1. El Estado como fuente: acceso a información pública y socialmente relevante

Gustavo Díaz Fernández -Crisálida Biblioteca Popular de Género y Diversidad Afectivo Sexual, Matria Instituto sobre cuestiones de género y Red Internacional de Periodistas con Visión de Género Argentina- de Tucumán, piensa que “la comunicación oficial jugó un rol clave en las medidas estratégicas establecidas por el Estado en sus intentos de controlar y abatir la expansión del virus. Sin embargo, la mayoría de las campañas que encontramos durante todo este período estuvieron oscilando entre lo que es el estereotipo y la subrepresentación a la hora de brindar mensajes a la comunidad. Impactando negativamente en los grupos y colectivos vulnerabilizados”.

Julieta Saracco, miembro de la Colectiva de Comunicadoras de Santiago del Estero, plantea que “vivimos una experiencia de buena articulación desde los organismos oficiales de salud, como lo es el Ministerio -de Salud de Salta- del cual formo parte, en cuanto a que se logró y se sigue trabajando para difusión de información certera y rigurosa que tiene que ver con el Covid-19”.

Desde la Merced, Departamento de Cerrillos, Salta, Alexandra del Valle Palomo, integrante del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, planteó que “se tiene que trabajar de manera conjunta con el Estado nacional, provincial y municipal. ¡Municipal! La contextualización, la adecuación de la información, la producción local. ¡La producción local hace mucha falta! Es una necesidad que tiene que estar garantizada en este contexto de pandemia. O sea, no solo el acceso, sino la producción local. Necesitamos tener la información nuestra y vernos representados, reflejados en los medios de comunicación”.

María Eugenia Rocha Alfaro, miembro de la Red PAR y del Área de Género de Radio Nacional Salta, detalla que la emisora está “haciendo micros de vacunación, justamente, para combatir las fake news que hay en torno a estos discursos de odio de la derecha y que van por este movimiento antivacuna que hay en la Argentina. Tomamos las herramientas del Estado nacional, como es la plataforma Confiar Télam, para ir brindando la información”.



Héctor Daniel Nieva, miembro del Instituto de Arte y Comunicación, en Catamarca, defiende también la importancia de la producción local. Los contenidos que no contemplan esa diversidad, dice “se manifiestan procesos de comunicación con escasa participación, pero todas las campañas son bajadas (inaudible) gubernamentales y desde la metrópolis, y replicadas a nivel local y los gobiernos provinciales hacen exactamente lo mismo y las municipalidades exactamente lo mismo”.

“Habría que buscar un mecanismo donde las redes sociales, donde las organizaciones, las instituciones y los sectores de la comunicación traten de armar algún otro tipo de participación y contenidos”.

Por su parte, Analía Morales, quien participó en representación de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto de Jujuy, compartió la experiencia llevada a cabo por el gobierno de dicha provincia para la producción y comunicación de información relativa a la pandemia. En este sentido, Analía expresaba: “estábamos ante una circunstancia que era totalmente desconocida para todos, entonces, nosotros teníamos que transmitir de la forma más clara cómo lo podíamos afrontar y cuáles eran las medidas que se iban a tomar”. Y luego, agrega: “Surge la propuesta ante la gran demanda de la ciudadanía de mantenerse informada y ver qué es lo que pasaba, muchos accedían a las transmisiones nacionales y tenían la duda o incertidumbre de cómo esas medidas nacionales iban a repercutir en el ámbito nacional. Entonces, ante la gran vorágine y la necesidad de información es que surgió la propuesta de hacer una producción audiovisual, que fuera en forma diaria, que se denominó ‘Informe del Comité Operativo de Emergencia’ (...) La idea era esta: poder mantener informadas a las audiencias en todo esto que era tan nuevo y que teníamos que afrontar todos”.

En este mismo sentido, también fue compartida la experiencia llevada a cabo por el Centro de Medios Universitarios de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Catamarca. Al respecto, Andrea Karina Chacur decía: “Sabemos que los medios

universitarios, principalmente, solo funcionan como una vidriera, si es que se quiere, para presentarlo y para evidenciar todas las acciones que incluyen a la comunidad universitaria. A partir de la declaración del aislamiento, hubo que reacomodarse. Hubo que avocarse a la producción de otros contenidos acerca de todas las temáticas y de todas las problemáticas que giraban en torno a este Covid-19”.

Mariana Mamani, integrante de la Cooperativa de Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy (Coop. Puaj), problematizó el accionar del estado provincial en tanto fuente de información pública relativa a la pandemia. Al respecto, señaló: “En cuanto a esta convocatoria que tiene que ver con la pandemia, hemos visto que se agravó la situación en Jujuy. Ya que cuando se inició la pandemia, vimos en Jujuy una situación muy grave que empezó a acrecentarse ya que el gobierno de la provincia comenzó a un programa diario, que era el Comité Operativo de Emergencias para dar a conocer lo que iba sucediendo con el Covid. En la provincia vivimos como una manipulación de la información. Se fue agravando y profundizando, ya que no había participación de preguntas de los periodistas a los funcionarios. También, veíamos que, primero, empezaron a hacerse preguntas por teléfono, vía Whatsapp y con esta virtualidad creíamos que era necesario tener mayor acceso a la información”.

“Vimos que fue negativo, vimos que hubo una gran manipulación de la información, que se fue agravando. Vimos que el derecho a la información hace que las audiencias y los públicos vean la información distorsionada. Eso nos llamó muchísimo la atención. Hicimos varios documentos pidiendo participar de conferencias de prensa, porque vemos que el acceso a la información se hace cada vez más complicado, sobre todo para medios que no coinciden con el gobierno de la provincia”.

5.2. Distribución de la pauta publicitaria pública oficial y otras fuentes de financiamiento de origen estatal



Ana Müller, integrante de la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy, expresó la preocupación de dicho colectivo por las actuales políticas públicas nacionales destinadas a los medios sin fines de lucro. Al respecto, señaló: “Nuestro principal tema de preocupación que queremos exponer hoy acá, tiene que ver con el retraso de las políticas públicas en cuanto a los FOMECA, en cuanto a la ejecución de pauta oficial para las distintas regiones del país que puedan ser modos de acompañar y apoyar la existencia y la permanencia de los medios comunitarios, populares, indígenas, cooperativos y de los medios, en general, porque esa distribución, en este país, no existe, es muy desigual. No existe, no solo a nivel nacional, sino que tampoco existe a nivel provincial. Hay una concentración y una falta de discusión democrática sobre eso que nos tiene preocupadas”.

“La demora en los FOMECA y la demora en nuevos programas, política de concursos que faciliten y que apoyen a los medios de comunicación y la pluralidad de voces, nos tienen muy preocupados y preocupadas por estos lados”.

“Nos parece que es imprescindible, que sea una discusión, como así también es imprescindible tomar conciencia y sentido crítico del nivel de burocratización que se está exigiendo para el acceso a cualquier política pública, reclamo o consulta. Burocratización que, a su vez, está entrecruzada con una conectividad, con un ejercicio de la ciudadanía muy vinculada a la conectividad, que no es un derecho garantizado, aunque sí declarado esencial el año pasado y que nos deja afuera. Crea una desigualdad compleja, preocupante que el año pasado apareció como urgente, pero, pareciera ser que una vez más nos hemos acostumbrado a que la desigualdad es parte de las reglas del juego”.

Sergio Osorio, de la Fundación Mate Cocido, de Tucumán, compartía su inquietud sobre este tema, al exponer el proyecto que están trabajando en el sector de medios comunitarios de Tucumán, titulado “Cien por ciento comunitaria”: “Por otro lado, plantear que creemos necesario, justamente, que la pu-

blicidad oficial, de alguna manera, llegue a las radios comunitarias como forma de financiar estos proyectos. Nosotros creemos que las radios comunitarias son –y las planteamos en ese sentido– unidades de producción, donde pueden trabajar 4 o 5 compañeros y estamos hablando de cien radios comunitarias, donde podrían trabajar 400 o 500 compañeros”.

5.3. En relación a los medios sin fines de lucro

“Es un derecho de los ciudadanos poder recibir información nuestra, local. La falta de producción local, la falta de fomentos, recursos económicos para los medios alternativos, comunitarios que no han podido sostenerse, que ha sido difícil, que han tenido que cerrar en nuestra ciudad, localidad”. Así dijo en la Audiencia Pública Alexandra del Valle Palomo, integrante del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, de la Merced, Cerrillos, Salta.

Desde la Radio Comunitaria FM 92.1 La Voz del Cerro de la Fundación Ceres, en San Salvador de Jujuy, Daniel Oscar Chauqui expuso la situación legal de la emisora: “desde hace mucho tiempo, hemos pedido y, con toda razón, que se nos legalice a través de las distintas autoridades y a través de estos años que han pasado. No hemos logrado nuestro pedido no solamente en épocas del Comfer y Afscsa. Ahora ya vamos a renovar esa situación porque han pasado muchos años y, por supuesto, la radio ha crecido y en un contexto bastante difícil”. Acerca de la tarea que la emisora desempeña, especialmente en el contexto de pandemia, dice: “El Covid-19 aquí, en Jujuy, ha sido un desafío durante estos últimos dos años, lograr que, no solamente la Radio Comunitaria La Voz del Cerro, sino también otras radios comunitarias que están aquí en San Salvador de Jujuy, en el interior, puedan seguir trabajando, subsistiendo. La colaboración aquí es mutua y muy importante. Nosotros apostamos a eso siempre, pero también queremos el reconocimiento y que la legalidad sea para todas estas radios y todos estos medios aquí, en Jujuy”. En este contexto, enfatiza: “Tratar de sostener un medio con todos esos protagonistas y seguir, justamente, por este camino que es el de de-



mocratizar los medios, democratizar las voces, abrir los micrófonos para todos y que todos tengan una participación especial y, por supuesto, dentro de un marco de legalidad”.

También Gonzalo Bárcena de la Cooperativa de Trabajo Cachalahueta Ltda. y FM Estación Sur, expuso la situación legal en la que se encuentra esta emisora. Al respecto, planteaba “reafirmar nuestro derecho al acceso a la licencia, que no es solamente el derecho de FM Radio Estación Sur, sino el derecho a la información y el derecho a la comunicación. Hicimos la presentación en el año 2015 ante el Afsc, en ese momento. Después, el Enacom la rechazó y hasta hoy no hemos podido acceder a la licencia y manejanos dentro del marco de la legalidad”.

Sobre el proyecto “Cien por ciento comunitaria”, Sergio Osorio señalaba: “Con respecto al tema de la democratización, nosotros estamos trabajando en un proyecto, en el que estamos buscando aliados (...) Lo que buscamos es instalar aquí, en Tucumán, cien radios comunitarias. Nos parece fundamental crear esta red de información, que de alguna manera haga llegar a las comunidades y haga visualizar todo el trabajo que en las comunidades se lleva adelante. Esa es un poco la propuesta que queremos hacer”.

“Acá, en Tucumán, por ejemplo, tenemos 94 comunas. O sea que si cada comuna tuviera su propia radio comunitaria... Cuando hablábamos del cien por ciento comunitaria nos referimos no a una radio que la tenga el delegado comunal o la tenga un privado y que se abre hacia la comunidad, sino una radio de la que participe toda la comunidad en cuanto a los recursos y, además, al contenido”.

■ 6. Situación de las trabajadoras y los trabajadores de prensa y medios de comunicación, regulación y organización del trabajo

El trabajo en los medios de comunicación también fue tematizado a lo largo de la audiencia, dan-

do cuenta de situaciones críticas -desigualdades, violencias, exclusiones, entre otras- que han sido preexistentes a la pandemia pero que, en dicho marco, se profundizaron y complejizaron aún más”.

“Los trabajadores de prensa, los periodistas, los comunicadores, también, están atravesando una situación de precarización laboral”, plantea Alexandra del Valle Palomo, del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, Salta. Y luego, agrega: muchos trabajadores han quedado sin sus trabajos o no han encontrado el recurso económico como para poder sostener sus programas”.

Carmen Amador, editora de género del Diario El Tribuno, de Jujuy, ve que “ha pasado mucho tiempo en pandemia y eso ha dejado huella en la salud mental de todas las trabajadoras, y las periodistas no somos la excepción. (...) la pandemia ha hecho recrudecer muchas desigualdades que nos tienen como destinatarias a las mujeres hace décadas, como en la carga de las tareas de cuidado, y las trabajadoras de los medios de comunicación no somos excepción”. Considera que “el cuidado de las periodistas y de las trabajadoras, el cuidado de la salud, de la salud mental y el cuidado de la salud emocional también ha sido uno de los temas que no han sido tratados en los medios de comunicación”. Desde su rol, relata, “Yo lo he propuesto en la agenda, lo hemos abordado en este medio, pero en la provincia de Jujuy el Diario El Tribuno es el único que cuenta con una editora de género que produce una agenda con esta perspectiva”.

Celebrando la reciente sanción de la Ley 27.635 de Equidad en la Representación de los géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina, Natalia Andrea Aramayo, indicó al respecto: “En resumen, lo que crea esta ley es un régimen obligatorio de respeto a la equidad de género para los medios públicos y una propuesta de promoción e incentivos para aquellos medios privados que impulsen igualdad de género en cargos, establezcan un protocolo para prevenir violencias en el ámbito laboral y capaciten al personal en prácticas de respeto a la diversidad, a la no discriminación y a la igualdad”.



A continuación, agregó: “Tampoco impone una restricción al acceso de la pauta oficial. Desde siempre, para acceder a la pauta oficial los medios privados deben completar una serie de requisitos y trámites. Esta ley lo único que suma a este trámite es que tengan, por ejemplo, protocolos contra violencias para prevenirlas y contenerlas. Lo cual, sin duda, beneficia a estas empresas ya que previenen así demandas laborales millonarias”.

“Tampoco es una ley que va a discriminar a nuestros colegas hombres. Todas las personas que trabajan en un ambiente sin violencia, trabajan mejor. Es una ley contra la discriminación que impide que se valore más el sexo que la capacidad de una persona para desarrollar una función. Pero, fundamentalmente, esta ley es una herramienta para erradicar la violencia que soportan nuestras colegas en los medios. Es un cambio de paradigma cultural e importante, porque, por primera vez, se alude a las conductas abusivas estableciendo protocolos y medidas de prevención. Es un avance, sin duda, que beneficia al conjunto de profesionales, que buscamos hacer un periodismo democrático, plural”.

“Que estemos hablando hoy de este tema, en esta audiencia pública, ya representa para nosotras, periodistas y comunicadoras, un hecho histórico y lo celebramos y lo agradecemos”.

■ 7. Propuestas, sugerencias y solicitudes destinadas a la Defensoría del Público en relación a los medios audiovisuales en pandemia

Álvaro Trejo, Radio Nacional Tucumán:

- “Quería proponer que la Defensoría del Público tenga una producción de contenidos audibles y audiovisuales para que, en todos los canales comunicativos que tenga en participación del Estado, llámese canales estatales, Radio Nacional o cualquier radio que tenga incidencia estatal, puedan abordar una agenda de noticias que intente ser implantada

por los medios hegemónicos. Una microproducción que nos llegue a todos los comunicadores que estamos en la comunicación en otras provincias para que disparemos una agenda real y, sobre todo, con sapiencia sobre cuál es el contenido real. La propuesta sería canalizar la agenda mediática que nos imponen, tratar de analizarla y tratar de repartirla a todo el norte, por lo menos”.

Fernando Korstanje, Cátedra de Comunicación Televisiva de la Universidad Nacional de Tucumán y Centro Latinoamericano para el Desarrollo y la Comunicación Participativa:

- “Vengo de una propuesta internacional –nadie es profeta en su tierra, lamentablemente– de producción pedagógica de contenidos. Los contenidos pedagógicos de conocimiento no son clases grabadas de alguien que habla ni son ficcionalizaciones o trivializaciones copiando la trivialidad o lo entretenido de los medios. Se puede aprender y hablar en serio a través de medios masivos, pero hay que saber y hay capacitar gente. Entonces, con mucho gusto, si esto es escuchado, me pongo a disposición, si esto se pone a disposición, mi cátedra y con mi equipo de la Universidad de Tucumán nos ponemos a disposición para mostrar y demostrar que no hace falta tanto recurso, sino saberes para las producciones pedagógicas que estas emergencias y, en general, una democratización de los saberes científicos en la sociedad con y sin pandemia nos reclama”.

Julieta Saracco, Colectiva de Comunicadoras de Santiago del Estero:

- “quiero solicitar que se continúen abriendo líneas de financiamiento para fomentar producciones desde los colectivos de organizaciones sociales, a los fines de poder incluir contenido plural y con perspectiva en derechos humanos realizado por la propia comunidad”.

Gustavo Farquharson, delegado del Inadi de la provincia de Salta:



• “Es por eso que creo –y a modo de conclusión y de propuesta– se debería incorporar como competencia de la Defensoría el Internet, redes sociales y medios digitales, porque sin dudas es uno de los ámbitos donde más situaciones de discriminación suceden. Claramente es necesario –creo–, como se dijo acá, un proceso de capacitación hacia las comunicadoras y los comunicadores, medios de comunicación. Creo importante incorporar en las carreras la perspectiva antidiscriminatoria, y en esa perspectiva incluir la perspectiva indígena, la perspectiva de inmigrantes, la perspectiva de género”.

Sandra Acosta, integrante de la Red de Docentes por el Derecho a Decidir, Salta:

• “Nos sumamos al pedido de anteriores oradores sobre capacitación de los y las trabajadores de los medios de comunicación desde una perspectiva de género y derechos humanos para la erradicación de la violencia de género simbólica a través de los medios audiovisuales”.

Laura Inés Méndez, integrante de la Comunidad Aborigen Cueva del Inca, de Tilcara, Jujuy:

• “Para mí es fundamental solicitar a la Defensoría del Público que se busque una articulación donde se pueda comunicar los derechos de los pueblos indígenas”.

• “Si hay espacios de discusión de un protocolo, de abordaje, de cómo tratar los temas indígenas, también hay que invitar a las comunidades para que puedan aportar en eso, si no, va a quedar todo en Buenos Aires. Necesitamos que haya una federalización en la participación, incluso, de les, las y los comunicadores de pueblos originarios –soy yo en este caso–, como hay otros tantos comunicadores en distintos lugares del territorio”.

• “Entonces, que podamos participar con las perspectivas propias que tienen los pueblos guaraní, chaneta, quechua, wichí. Necesitamos aportar y hay que hacer una construcción general en fortalecer y ejercer el derecho a la comunicación. Incluso, en una

posible nueva ley de convergencia de medios teniendo en cuenta Internet, todo lo que son las nuevas tecnologías de la información, que ahora, con la pandemia, obliga y agudiza para que todas las comunidades indígenas podamos hacer uso; en este caso es fundamental”.

Elva Nora Vélez, de Comunidad La Viña, Salta:

• “Señor presidente, señora defensora: solicito la red de radios que uniría desde CABA hacia este lugar y que sea federal. Con la participación, también, de la TV Pública, el canal Paka Paka, que puedan llegar a nuestro territorio, que sea federal y que puedan ser incluidos los integrantes de todo el país. Y que, en alguna oportunidad, tengamos la posibilidad de recibir capacitación de ellos y, también, de participar de alguna producción o programación de ellos”.

• “Solicito a Enacom informe a foros de intendentes y municipios, la nómina de locutores y locutoras, de cada lugar, que sean reconocidos para conducción de actos, avisos, spots publicitarios. No puede ser, señora defensora, que se pague por servicios a personas que no son del lugar, son foráneos, existiendo personal en el pueblo”.

Ricardo Escalante, de Tucumán, centró su exposición en el negacionismo existente en ciertos discursos públicos, tanto en medios digitales como audiovisuales. En dicho marco, Escalante destaca “la iniciativa del senador nacional por Chubut, Alfredo Luenzo, que presentó un proyecto que establece sanciones penales a quienes nieguen el terrorismo de Estado, realicen apología del genocidio y de los crímenes de lesa humanidad” y solicita:

• “En este sentido, me gustaría, si fuera atendible eventualmente, una construcción de mecanismos que, desde lo jurídico, aplique penas de carácter administrativo en forma inmediata”.

Alejandra Cebreli, de la Universidad Nacional de Salta:

• “Vengo a proponer la imperiosa necesidad de que se capacite a comunicadores y periodistas en ejer-



cicio y en formación, ya sea universitaria o terciaria, sobre la cultura y la lengua de estas naciones, que tienen mucho para enseñarnos a nosotres: huinkas, (inaudible), karaí, formas de nombrarnos que, por lo general, si traducimos, ponen de manifiesto la larga historia de silenciamiento, exterminio, estigmatización y desconocimiento a los que los hemos sometido, a los que los seguimos sometiendo desde el Estado nacional en muchos casos”.

- “Se trata, por tanto, de comenzar a pensar la manera de formarnos en lo que propongo denominar “comunicación plurinacional”: se trata de incorporar o crear una ley, como proponía la compañera Laura, de incorporar a la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual que, entre todas sus fortalezas, reconoce a la comunicación con identidad, es decir, que cada Nación hace su propia lengua y su propia cultura. Pero lo que estoy proponiendo es la necesidad de pensar cómo nosotras, nosotros y nosotres, que no somos indígenas, podemos informar con calidad periodística, tanto sobre sus dolores como sus fortalezas, algo totalmente invisibilizado”.

Estela Bejarano, de la Comunidad La Esperanza, Tilara, Jujuy:

- “Se solicita una capacitación de los comunicadores en torno a los aspectos culturales para que ese conocimiento, que pudieran adquirir y comunicar desde los medios, ayudara a propender a reconocer a la sociedad, en general, sobre la presencia de los pueblos indígenas y evitar, justamente, la exclusión que durante siglos vienen viviendo los pueblos originarios”.

- “Señora defensora: he sabido por toda la comunidad nacional que, en el periodo prepandémico, ya eran las comunidades indígenas excluidas, tanto más cuando hemos empezado a vivir el período de pandemia. La propuesta también es que se reactive el círculo virtuoso de interrelación del Estado con las instituciones vigentes y la sociedad civil para promover una mayor simetría, con una educación pertinente que rescate las lenguas maternas de los

pueblos originarios y una articulación entre los diferentes niveles gubernamentales a fin de lograr la incorporación, el respeto y los programas que pudieran proyectar a los pueblos originarios”.

Mariana Mamani, de la Cooperativa de Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy (Coop. Puaj), en relación con la necesidad de acceder a información pública relevante y confiable, propone:

- “Por eso, desde la cooperativa proponemos a la Defensoría del Público realizar capacitaciones para que los medios y los trabajadores puedan acceder, puedan llevar un mejor ejercicio del periodismo acá en la provincia para generar conciencia en las audiencias sobre sus derechos a recibir información. Creemos que son necesarias la formación y la capacitación en la provincia de Jujuy y pedimos, también, ese compromiso a la Defensoría del Público para poder ver esa situación acá, en la provincia”.



Región Patagonia – 17 de septiembre 2021

Informe

El 17 de septiembre se llevó a cabo la tercera Audiencia Pública de 2021 de carácter virtual dirigida a la Región Patagonia con la inclusión de las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Al igual que la segunda Audiencia del año, la del NOA, fue desarrollada íntegramente desde la sede y el personal de la Defensoría del Público. La larga jornada fue transmitida por el canal YouTube de la Defensoría y a través de su página web oficial, en donde se pudo asistir a las sesenta intervenciones que plantearon diversas problemáticas desde distintas ciudades de las seis provincias intervinientes.

A continuación, presentamos una síntesis de las intervenciones agrupadas por los ejes temáticos más significativos.

■ 1. Marco general y consideraciones en relación al derecho a la comunicación, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público y las Audiencias Públicas

El Senador Nacional por la provincia de Chubut, Alfredo Luenzo, Presidente de la Comisión de Sistemas, Medios y Libertad de Expresión y vicepresidente de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, abrió la lista de oradores con una valoración de la Audiencia Pública: “Quiero valorar especialmente el trabajo que realiza esta Defensoría –creo que hoy lo estamos demostrando– para dar lugar a los reclamos de las audiencias, que, como todos sabemos, fueron expuestas durante este período de pandemia a cientos de operaciones de desinformación”. Y en relación al organismo, agregó: “También

quiero agradecer muy especialmente a cada uno de los y las trabajadoras de la Defensoría, a muchos de los cuales, afortunadamente, tuve la oportunidad de conocer y escuchar, y sé por ellos mismos los difíciles momentos, muy duros, críticos que les tocó atravesar antes de la gestión de Miriam Lewin. Así que mi reconocimiento muy particularmente a todo ese grupo de trabajadores”.

Como marco para su presentación –y para muchas otras–, Néstor Busso, en representación de la Fundación Alternativa Popular en Comunicación, Radio Encuentro y ENTV de Viedma, Río Negro, señaló que “en nuestro país y particularmente en la Patagonia, hay vulneraciones al derecho a la comunicación y a la libertad de expresión. La comunicación es un tema importante porque construimos ciudadanía, construimos debate. Es necesario construir una sociedad plural y democrática. Y los medios no siempre contribuyen a eso, sobre todo desde la lógica comercial. En ese sentido, la importancia de los medios públicos y de los medios de gestión social de entidades sin fines de lucro, comunitarios, populares, alternativos creemos que es necesario acompañar, apoyar, fortalecer”.

1.1. Sobre el derecho a la comunicación y la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual

También desde Viedma, Río Negro, la vicepresidenta de FARCO y docente de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Río Negro, Cristina Cabral, postuló en su exposición que “las bases que fundaron la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual siguen más vigentes que nunca. La pandemia nos habla de la urgencia de implementarla en su totalidad”.

En consonancia con Cabral, Néstor Busso –Fundación Alternativa Popular en Comunicación, Radio Encuentro y ENTV–, de Viedma, Río Negro, recuperó la relevancia y el proceso de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual “que nos costó ponerla en debate, que fue aprobada por las instituciones de la República, debatida por nuestro pueblo, pro-



puesta por el Poder Ejecutivo, debatida y votada por amplias mayorías en el Congreso de la Nación, promulgada por el Poder Ejecutivo y confirmada por el Poder Judicial después de un largo proceso de 4 años". Y enfatizó: "¡Todo eso fue destruido en el primer mes de acción del gobierno anterior! ¡Prefiero ni nombrarlo! En diciembre un decreto. Y ese decreto destruyó, destrozó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, quitando de ella aspectos sustanciales. (...) Lo llamativo es que en el gobierno ese decreto sigue vigente y la ley sigue destruida. Y el poder económico hace lo que quiere. Entonces, se vulneran el derecho a la comunicación, el derecho a la información".

El senador nacional chubutense Alfredo Luenzo se refirió también a "la necesidad de poder recuperar en toda su plenitud esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y también Argentina Digital: dos pilares fundamentales de la comunicación en la República Argentina, de organización del ecosistema, de la palabra de las audiencias y de la escucha, fundamentalmente, del ida y vuelta, que fueron destruidos con el decreto 267 del 20 de diciembre de 2015. (...) Así que esto también, como parte de esa Comisión de Medios, como parte de esta Comisión Bicameral, es un desafío aún pendiente, además de poder incorporar en un concepto de convergencia todo lo que ocurre en el mundo digital".

Por su parte, Roberto Samar, desde Neuquén, realizó una distinción entre dos enfoques sobre la comunicación -uno que la comprender como derecho humano y otro como mercancía- y su manifestación en prácticas concretas. En este sentido, indicó: "Después, con respecto concretamente al anclaje en relación con la pandemia, nosotros entendemos que sigue estando presente, si se quiere, esta dicotomía entre entender la comunicación como un servicio y un derecho humano o entenderla como una mercancía. El caso quizás emblemático que tuvo alcance nacional fue la imagen de Viviana Canosa consumiendo dióxido de cloro. En ese sentido, nos invita -nos parece- a pensar qué es lo que deberíamos hacer los comunicadores y comunicadoras. ¿Para qué

comunicamos? ¿Cuál es el sentido de la comunicación? ¿Por qué queremos comunicar?".

En vinculación con el derecho a la comunicación y el marco legal que garantiza su ejercicio en Argentina, Mario César Huarte, de la FM Argentina 98.9 de Neuquén, se enfocó en el tema de la competencia desleal y las interferencias en relación con las radios municipales y las privadas. Sobre el primer punto, señaló: "Hemos hecho denuncias por interferencias y por la competencia desleal. No nos han contestado. La única vez que nos contestaron desde la autoridad de aplicación, nos preguntaron si todavía seguíamos interferidos y si queríamos continuar con la denuncia, a lo cual contestamos con nota y con toda la documentación correspondiente que sí, que queríamos, porque queríamos transmitir de la mejor manera posible para que al público le llegue un buen servicio, un servicio que puedan entender y disfrutar. Lamentablemente, no ha sucedido".

En relación con el segundo punto, la competencia desleal, Huarte indicó: "de ella habla el artículo 159 del Código Penal, que considera un delito intentar captar clientela ajena mediante maquinaciones fraudulentas, actos de desorganización general del mercado, como controlar el valor de la publicidad y otras, que afectan la libre competencia. Una de ellas, por ejemplo, es el abuso de posición dominante, como es el caso de las emisoras municipales, que venden publicidad, no pagan impuestos, no dan facturas, no rinden cuentas, ni siquiera informan de sus ingresos y cuentan con el presupuesto del Estado para subsanar todo inconveniente que les surja a nivel económico, técnico o de recursos humanos. Mientras tanto, nosotros, los privados, no contamos con esos recursos y tenemos que salir a buscar créditos. Incluso, en épocas de pandemia no hemos sido sujetos de crédito para nada, absolutamente para nada. Hemos quebrado, nos hemos fundido, debemos un millón de pesos de luz, debemos un montón de impuestos, debemos un montón de cosas y nunca hemos sido sostenidos ni por el gobierno nacional ni por el provincial ni por el municipal -como decíamos- las emisoras privadas, que cumplimos o intentamos cum-



plir con la ley y con los impuestos que sí debemos pagar; caso contrario, somos sancionados”.

Horacio Avendaño, integrante de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la provincia de Chubut, se refirió a los servicios de comunicación digitales en dos sentidos: por un lado, indicó la necesidad de contar con un marco normativo que los contemple y, por el otro, señaló el deficiente servicio de conectividad a Internet en la región. De este modo, expresó: “lo digital y lo virtual deben estar incluidos en un proceso de normatización que aún nos debemos todos en conjunto y colectivamente. Los problemas que tuvimos, los vivimos hoy aquí en esta conexión: las conexiones que sistemáticamente se caen, se interrumpen, no se escuchan. Somos la región del país, lamentablemente –quizás este sea un buen mensaje para el senador Alfredo González Luenzo, que es de esta tierra–, que menor conectividad tiene y que mayor dificultad tiene. Seguramente, Alfredo lo va a estar atendiendo, porque está predispuesto a solucionar estos problemas vía Enacom y otras cuestiones”.

Maitén Cañicul, en representación de la radio comunitaria FM Pochahullo, en San Martín de los Andes, Neuquén, compartió un análisis sobre la política pública en materia de comunicación audiovisual, desde la sanción de la LSCA hasta la actualidad. Desde su mirada, destacó el sentido de la propia ley al momento de su aprobación y su posterior proceso de burocratización, vaciamiento y desregulación.

En relación con la sanción de la LSCA, señaló: “Hemos participado en audiencias anteriores, por ejemplo, en Bariloche, donde estábamos alegres, expectantes, porque teníamos esa ley por la que tanto habíamos peleado, que nos llevó muchísimas horas de discusión, que trajo un montón de debate, una ley muy muy discutida y elaborada colectivamente. No era la ley K, era la ley que desterraba las reglas del juego de comunicación que había impuesto la última dictadura cívico-eclesiástico-militar”.

Luego Cañicul agregó: “Con los años, todo ese tra-

bajo sentimos que se fue sumergiendo en las aguas profundas de la burocracia, en papeles, en algún que otro fomento, ‘en intenciones de’. Y de a poco se fue estancando sin profundizar los objetivos de fondo, que eran diversificar la palabra, romper la hegemonía de los grupos económicos que manejan los medios de comunicación”. En la audiencia de junio de 2016, en la ciudad de Zapala, ya esa ley que habíamos armado colectivamente, no tenía varios artículos. Lo que se había logrado, se desarmó en el transcurso de días en diciembre de 2015. Y todos los beneficios pasaron, una vez más, a los grandes medios masivos de comunicación”.

Respecto de la etapa actual, la oradora indicó: “Nos encuentra esta audiencia con dos años de un gobierno que tuvo declaraciones del tono de que la comunicación es comercio. Y, entonces, no hizo mucho trabajo para restablecer la 26.522, sino que más bien propició que todo siga bajo el reinado de los medios hegemónicos. Así les fue. Diariamente reciben golpes de todos aquellos que financian con millones en publicidad”.

Desde Río Negro, Tatiana Alejandra Aguilar Guala, de la Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología, expresó: “en San Carlos de Bariloche, entre gallos y medianoches, se han entregado licencias de FM y, obviamente, no se hicieron los concursos. Los concursos se hicieron y no se otorgaron las licencias a los medios, a las radios, las FM. Y esta FM hoy tiene un conflicto con personas que no tienen arraigo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, pero son titulares de licencia. Por eso es importante que algunos medios participen de lo que está pasando: porque, como expresa la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, las licencias tienen que estar entregadas con un sistema de arraigo para la población, y esto no se ha respetado. En 2015, el canal Altos Bariloche, de Bariloche, participó de un concurso; pero jamás –jamás–, a pesar de que se presentó en la Defensoría y en el Enacom el reclamo correspondiente, se le otorgó la licencia. No se la entregó. De hecho, ese concurso quedó vacante y, actualmente, no se sabe dónde quedó”.



Luego, en relación a la situación de los medios comunitarios en la región patagónica, Aguilar Guala agregó: “Después, en cuanto a la legalidad, hoy escuchaba otras alocuciones. Obviamente, en 2010 se hizo un relevamiento total de los medios de comunicación que estaban. Todos, desde la sanción de 2009 en adelante, tenemos una deuda pendiente, que es (inaudible) nuestro 33 por ciento de organizaciones sin fines de lucro, que no se les entregaron las licencias. Esta es una deuda histórica que tenemos. Muchos de nuestros compañeros nos ayudaron a sancionar la ley y, mucho tiempo después, la misma ley fue la que cerró muchos medios”.

“Escuchaba recién a la compañera de Neuquén que decía que había cerrado la radio. Bueno, eso pasó a lo largo y a lo ancho de la Patagonia con un montón de medios de comunicación. En Bariloche cerraron, por lo menos, tres radios comunitarias. La verdad es que duele muchísimo haber peleado por esta ley, trabajar todos los días por esta ley, recorrer la Patagonia. Sabemos que es difícil, es complicado. No tenemos muchas conectividades; mucho menos en pandemia. Entonces, nos preocupa esto”.

Federico Ruiz, integrante de la FM Che Comunitaria, de Junín de los Andes, Neuquén, sostuvo en relación con la LSCA y los medios comunitarios: “En muchos casos, se repiten las historias que comentaban compañeros y compañeras aquí; por eso también este insistente pedido de reconocimiento concreto de nuestras tareas por parte del Estado: esto de volver a fortalecer la ley de medios de comunicación, un derecho ganado por los pueblos para la democratización de la comunicación y que, a causa de las políticas nefastas –como ya sabemos–, ha sido muy vulnerada. Entonces, nos resulta importante poder seguir trabajando en esa ley, seguir reclamando que se fortalezca y que vuelva a ser una herramienta para los medios de comunicación comunitarios”.

Myriam Frávega, del Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores - Seccional Neuquén y Río Negro, expresó: “Proliferaron, en Neuquén, radios sin ningún tipo de habilitación ni personal, que,

mediante una computadora, repiten programación de otras partes, difunden pautas publicitarias y no constituyen ni un medio de comunicación ni una fuente laboral ni, muchísimo menos, un lugar de inclusión social. Esto no es algo nuevo ni es producto, tampoco, exclusivo de la pandemia. Eso ya lo sabemos. Pero sí es particularmente preocupante que aún siga ocurriendo esto en este momento, después de que se entregaron tantas licencias de explotación del aire de todos los argentinos. Es allí donde el Enacom debería actuar, en esto que han dicho muchos de quienes me antecederon”.

1.2. El papel de la Defensoría del Público y sus Audiencias Públicas

El Senador Nacional por la provincia de Chubut, Alfredo Luenzo, Presidente de la Comisión de Sistemas, Medios y Libertad de Expresión y vicepresidente de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, remarcó la importancia de la Audiencia Pública, de esta manera: “Este proceso de diálogo productivo que estamos construyendo entre todos y todas durante el día de hoy es algo que tenemos que poner sumamente en valor. Escucharemos a representantes de universidades; radios escolares; entidades públicas, municipales y provinciales; medios comunitarios; comunidades indígenas; trabajadores de la comunicación y organizaciones que trabajan sobre diversas temáticas. Estarán todos representados en esta audiencia que, felizmente, llega por primera vez a la Patagonia argentina. Esto, fundamentalmente, nosotros lo ponemos también de manera relevante porque estamos defendiendo, a partir de estas audiencias, a partir de este encuentro, de esta escucha, de este diálogo y de esta interacción, garantizar uno de los derechos humanos básicos, que es el acceso a la información como corresponde”.

También Néstor Busso, de Viedma, Río Negro, en representación de la Fundación Alternativa Popular en Comunicación, Radio Encuentro y ENTV celebró “el trabajo de la Defensoría, celebro la existencia y



el funcionamiento de esa institución creada por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y quiero animar a Miriam y a todas las trabajadoras y trabajadores de la Defensoría en su accionar. Sé que no es fácil y que muchas veces se enfrenta el poder con intereses económicos en función de rating, que no respeta el derecho a la comunicación de nuestro pueblo”.

Elba Willhuber, directora general Mujeres y Géneros de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Chubut, enfatizó en “la importancia de identificar los cambios experimentales en las prácticas y experiencias mediáticas desde un enfoque de derecho”. Por eso, dijo, “agradezco a la Defensoría, en esta oportunidad, por convocar a toda la ciudadanía y a poner en común nuestras consideraciones sobre los medios de comunicación”.

Por su parte, Natalia Ader, docente e investigadora de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, agradeció “este espacio de participación en el que podemos escuchar a compañeras y compañeros de la región patagónica. Compartir nuestras realidades y problemáticas es de suma utilidad. Y considero que, en general, se repiten bastante: acuerdo un montón con todas las ponencias anteriores”.

María Cristina Cabral, de Viedma, provincia de Río Negro, participante por FARCO y la Universidad Nacional de Río Negro, también agradeció el espacio porque “he escuchado (...) a estudiantes y a gente de distintos radios hablar de estas acciones que se llevaron adelante. Eso es posible gracias a esta audiencia de la Defensoría”. Cabral se preguntó, además: “¿Quiénes estamos aquí? ¿Quiénes estamos preocupados por la situación de la comunicación en nuestras regiones? Estamos las radios comunitarias, las radios escolares, las radios públicas, las radios de las universidades. Aquí hay todo un espacio de articulación que el Estado tiene que atender no solamente en el marco de la pandemia, sino en el marco de la democratización de nuestra sociedad”.

Horacio Avendaño, de la Patagonia San Juan Bosco, Chubut, celebró la realización de esta audiencia pública vinculándola a aquellas acciones que se llevaron a cabo desde este organismo en su primera etapa de gestión. Al respecto, comentaba: “Les cuento que tengo mucha alegría de estar hoy acá, porque la última vez que participamos en una instancia parecida estuvimos con un grupo de jóvenes del interior de Chubut en Viedma, en la última audiencia antes del silencio neoliberal que nos destrozó y nos desmovilizó. Por eso es que entiendo que estos espacios son refundadores de esa memoria que nos quedó dando vueltas y que hoy, por suerte, esa semilla sigue sembrada en muchos jóvenes, como creo que van a ser los que van a exponer en el final, particularmente, de la pequeña localidad de Río Senguer, de la provincia de Chubut, que fueron los últimos herederos de esas acciones públicas que la Defensoría desarrolló. Y yo celebro eso porque entiendo que también es una política pública vinculada con la comunicación”.

También Roberto Samar, integrante de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Neuquén, destacó la labor llevada a cabo por la Defensoría del Público. En tal sentido, expresó: “En primer lugar, quiero agradecer profundamente a la Defensoría del Público, a sus trabajadores y trabajadoras, porque siempre, en la Universidad Nacional de Río Negro, los contenidos que desarrolla la Defensoría han sido elementos claves como material, como insumo pedagógico: las guías de recomendaciones; las capacitaciones que en su momento, también, hemos articulado, en varias oportunidades, con nuestra universidad. Así que, en principio, quiero poner eso en valor, subrayarlo, porque nos parece importante para que se siga profundizando”.

La realización de una Audiencia Pública por parte de la Defensoría del Público también fue celebrada por Juan Pablo Gavazza, de la Asociación Civil El Ágora - Radio Kermés, en la provincia de La Pampa: “Es un gusto, la verdad, que vuelvan estas audiencias de la Defensoría después de la intervención y la parálisis a la que la había sometido el gobierno anterior. Y es un gusto formar parte de la convocatoria, además,



por esta región”.

En relación con la Defensoría del Público, Maitén Cañicul expresó: “Quiero agradecerles nuevamente este espacio. Y para cerrar quiero decir que sin dudas la Defensoría del Público sigue siendo una herramienta que usamos, en nuestras radios también se cargan los formularios de denuncias, sobre un montón de denuncias que nuestras comunidades tienen, y creemos que sigue siendo una herramienta fundamental. Por eso, estamos aquí presentes, por eso tomamos la palabra y traemos un poco la realidad que se vive en nuestros territorios, porque estamos convencidos de que sin participación y sin acciones no es posible transformar las realidades”.

Andrés Ponce, quien integra la Pastoral de Migraciones de Neuquén, expresó en relación a las Audiencias Públicas: “Cuando nos avisaron de esta audiencia pública, lo primero que pensé es que se trata de un cambio de paradigma que nos invita a definir criterios para regular los medios de comunicación. Yo recordé lo que significó el Concilio Vaticano II para la Iglesia, que generó un cambio diametral en ella. Lo mismo creo que estas audiencias están haciendo en los medios de comunicación, porque nos invitan a tres acciones básicas y fundamentales: primero, entender el fenómeno; segundo, escuchar, y tercero, poner manos a la obra. De hecho, toda esta metodología es lo que nos llena de muchísima esperanza. Por eso es que nosotros, fervientemente, estamos participando en estas audiencias: porque es necesario entender la mirada histórica y cómo la Iglesia ha influido para construir valores, en muchísimos casos, negativos, pero que, si no somos capaces de entenderlos, descubrirlos y revertirlos, vamos a seguir equivocando el camino”.

Alejandra Sepúlveda, integrante de la Asociación Civil Palabra Abierta - Radio Sudaca, en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, expresó respecto de la Defensoría del Público y esta Audiencia Pública: “quiero destacar el trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría del Público, que pese a las dificultades que han tenido durante el gobier-

no macrista, siempre tuvimos esa mano tendida y cuando necesitamos de su asesoramiento, siempre estuvieron”.

“En primer lugar, quiero agradecer esa tarea y celebrar este encuentro donde hemos podido escuchar las exposiciones de todas las personas, que están haciendo comunicación o que son audiencias, que han hecho un muy buen análisis de lo que ha sido la información durante esta pandemia, que aún estamos atravesando”.

Jorge Muñoz Villagrán, de la Clínica de Migración y Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, sostuvo: “Gracias a esta ley de medios tenemos esta Defensoría del Público. Gracias a esta ley de medios y a esta Defensoría del Público estamos ejerciendo ciudadanía. Entonces, yo más que plantear algún reclamo, alguna denuncia, quiero honrar esta democracia que a mí, sobreviviente de dos dictaduras, me permitió haber escuchado todo lo que escuché, pero me permite saber que hay una institución, un instituto que ha sido muy caro a la democracia, que es esta Defensoría”.

■ 2. Acceso a los servicios de comunicación audiovisual en la cobertura de la pandemia

La llamada “brecha digital”, y las dificultades para acceder a propuestas audiovisuales variadas y para la conectividad, fueron un tema muy presente en la Audiencia Pública, problemáticas que no son exclusivas de este período pero que la pandemia evidenció.

Es el caso de Elba Willhuber, directora general Mujeres y Géneros de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Chubut, quien describió: “En nuestra provincia existen lugares con muy poca conectividad. No es fácil acceder a todo”. Por eso, remarcó “la importancia de que el canal oficial sume contenidos diversos a la pantalla para asegurar acceso federal, plural y diverso”. Desde esa perspectiva, justamente, destacó “la situación que vive el canal oficial por



estos días. Se trata de una serie de inconvenientes técnicos que hacen que la señal no esté en el aire en varios lugares de la provincia”.

Sobre la importancia del acceso a Internet para dar continuidad a los procesos educativos durante el período de aislamiento, desde la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, Alfredo Fernández relató que “las clases virtuales fueron de la manera en la que cada uno podía”. Por eso, retomó “el tema de la conectividad como un gran problema que hay en la provincia. Entonces, no todos los alumnos tenían posibilidad de acceder a la virtualidad, a la conexión con sus profesores y con sus profesoras”.

Milton Fuentes, animador rural del área de educación no formal del Centro de Educación Técnica N°11 de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA) de Viedma, Río Negro, también explicó que “muchos de nuestros estudiantes son de zonas de chacras y zonas periurbanas de la ciudad de Viedma. La mayoría de ellos no contaban con Internet. Los que contaban con Internet, era de muy baja calidad y señal. Muchos de ellos tenían que compartir aparatos telefónicos con el resto de sus hermanos y hermanas, que también iban a la escuela y necesitaban de esta conectividad”. Fuentes señala allí “una vulneración tremenda del derecho a la información y a la comunicación, sobre todo esta cuestión de pandemia y virtualidad lo ha dejado expuesto. Así como también ha dejado expuesto la falta de políticas que se han cortado durante el período del macrismo, como el corte del programa Conectar Igualdad, que fue un problema tremendo para nosotros. Los aumentos de tarifas. Ha sido bastante complicado transitar una pandemia así”.

Desde la misma institución, que cuenta con la radio El Refugio, Shirley Rousiot relató que “estuvimos acompañando, en esto de la pandemia, desde la radio, junto con la escuela, para poder hacer llegar la educación también en este lugar desde la radio, ya que en esta zona no tenemos tanta conectividad ni acceso a la información y a la educación. Entonces,

creemos que fue una pata importante la presencia de la radio en la zona rural”.

Por su parte, desde Asociación Civil Conexión Bariloche, en la provincia de Río Negro, Mauro Velásquez expuso un problema específico vinculado a la conectividad que afecta a la radio comunitaria que integra: “la relación de las audiencias en base a nosotros en un momento se vio afectada en la pandemia, porque nos cortaron el teléfono en la emisora. Entonces, nuestra audiencia no se podía comunicar con nosotros. Aún tenemos el problema con la gente de Telecom”. Relata que “Entramos en un proceso de que nos cortaron Internet, también, en la radio. Tuvimos que salir a buscar otras opciones”. Explica que “a pesar de la política que se había bajado desde Nación de que las empresas podían recortar los servicios, pero no suspenderlos. Entonces, nos bajaban los megas... empezó todo así hasta que de repente nos dejaron sin nada”. Frente a esto, Velásquez analiza: “podimos ver es que la comunicación entre el oyente y la radio está atado a una empresa privada. El número de teléfono al que la gente se puede comunicar con tu medio está vinculado a un negocio”. Propone: “Estaría muy bueno que se abran aristas, ideas o leyes, en los que el número de comunicación de teléfono sea único, como una identidad de la radio. Algo perteneciente a la radio y que deje de estar atado a un comercio”.

La directora del Diario Digital Femenino de La Pampa, Lenny Cáceres consideró que “achicar la brecha digital es una prioridad para el gobierno pampeano”. Señaló que “hoy es una de las provincias mejor conectadas del país”. Aun así, dijo, “es necesario capacitar sobre el uso de las tecnologías, sobre todo como recurso para los medios”. También se refirió a “la necesidad de modificar la legislación para arribar a una Internet pública”. Sobre esto, puntualizó: “se están tratando en el Senado seis proyectos, uno de los cuales es de autoría del senador pampeano Daniel Lovera. En este sentido, tengo que reconocer que achicar la brecha digital se convierte en una forma de justicia social y así lo ha tomado el gobierno pampeano”.



Néstor Busso, desde la Fundación Alternativa Popular en Comunicación, Radio Encuentro y ENTV, de Viedma, Río Negro, manifestó su “apoyo y la necesidad de la plena vigencia del decreto 690 del año pasado para que Internet, la telefonía celular y la televisión paga sean efectivamente un servicio público regulado por el Estado nacional. Es lo que corresponde y es necesario impulsar, poner todos los esfuerzos para que esto se haga realidad”.

En el mismo sentido, Tatiana Alejandra Aguilar Guala, de la Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología, provincia de Río Negro, sostuvo: “En la comunicación, la verdad, esperamos un federalismo. Necesitamos un federalismo real. En muchas cosas –hoy muchos de los compañeros hablaban de esto– nos sentimos mal, porque se piensa todo desde un centralismo. Es más que importante, a lo largo y a lo ancho, ver las realidades: no tenemos conectividad; hay muchas organizaciones que no pueden pagar Internet, hay muchas que no pueden pagar la luz, y si no tenemos luz, no podemos hacer comunicación. Entonces, esto me parece muy alarmante”.

Juan Pablo Gavazza, de Radio Kermés, hizo foco en la configuración del mapa mediático y la agenda informativa en la región patagónica y su impacto durante la pandemia: “Me parece que ese punto es una de las derivaciones del centralismo que en los medios de comunicación vemos exacerbadas en la pandemia, no solo por el poder y los recursos que el propio Estado sigue poniendo en los grandes medios de Buenos Aires, sino porque en nuestra región cada vez más son las emisoras comerciales las que en la mayoría de programación se limitan a replicar el contenido de cadenas porteñas”.

“Esta situación –hay que decirlo– al menos fue revertida en los últimos años respecto de algunos medios después de aquel proceso neoliberal que intentó su vaciamiento. Saludamos que, por ejemplo, en el caso pampeano hay un renovado vínculo entre la comunicación pública y la comunicación comunitaria, o entre Radio Nacional y las emisoras que producimos de modo genuino y que tratamos de pintar nuestra aldea.

Después del abandono al que los medios comunitarios fuimos sometidos con el modelo neoliberal, tenemos expectativas de encontrar algunos remedios estatales en esta etapa”.

Rocío Distel, del Canal 3 Televisión Pública Pampeana, de la provincia de La Pampa, compartió las acciones que llevaron a cabo desde dicho medio con el objetivo de garantizar “el acceso igualitario a la producción, a la distribución y al consumo de contenidos” que se emitieron durante la pandemia. Las acciones para “reconectar con las audiencias, que nos permitieron las redes sociales y el acceso a Internet” se basaron en el uso de las plataformas “Facebook, Instagram, YouTube y una web (...)” Y también se incluyó esta transmisión en la Agencia Provincial de Noticias, que es el otro medio que tiene el Estado provincial”.

Finalmente, Distel señaló: “También, dentro del canal se analizan acciones en torno al cumplimiento del artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que contempla la accesibilidad mediante la Lengua de Señas Argentina y el subtítulo para las personas sordas. En cuanto a los contenidos digitales, todos tienen subtítulos. Las imágenes y trailers que se comparten tienen una descripción para que puedan ser consumidos por las personas ciegas y disminuidas visuales”.

■ 3. Información y desinformación en los medios audiovisuales sobre la pandemia de Covid-19

Valeria Car, docente en la Licenciatura de Medios Audiovisuales en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego compartió en la Audiencia Pública “un proyecto Pisac con más de cien investigadores, en donde tenemos muchos resultados preliminares respecto de una investigación muy grande de pandemia y pos-pandemia acerca de las representaciones sociales”, dentro del cual trabajó específicamente sobre la televisión. De ese análisis, destaca como tendencias: el “tratamiento de los países desarrollados, entre comi-



llas, más especialmente anclados en Gran Bretaña y Estados Unidos, y Latinoamérica como el lugar de ese modelo no deseado”, la “mirada porteñocéntrica en términos de las noticias”, que “los ideogramas que estructuran todo este corpus de noticias que analizamos son ciertas interpelaciones alarmistas, sostenidas en cierta necesidad de generar conmoción, impactar y demás” y un “enunciador indignado que interpela a audiencias indignadas: la indignación”.

Desde la Delegación neuquina del INADI, Emilce Torres señala que “en los medios de comunicación audiovisual las creencias predominantes sobre la epidemia llevaron a crear una división con los otros, los enfermos, las enfermas, o con los potenciales afectados, afectadas, reproduciéndose nuevamente esquemas de exclusión”.

Fue frecuente la distinción entre tipos de medios en la valoración de las coberturas de la pandemia.

Por ejemplo, Lenny Cáceres, directora del Diario Digital Femenino, desde Santa Rosa, La Pampa, dijo que “algunas empresas periodísticas y, sobre todo, los medios comunitarios, fueron cubriendo las cuestiones relacionadas con cuidado, de servicios, de salida”.

María Cristina Cabral, Viedma, Río Negro, vicepresidenta de FARCO y docente de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Río Negro, se refirió también a los medios comunitarios y populares: “Aquí hay una comunicación distinta, que es una comunicación para la vida, para la salud, para la educación, para acompañarnos. El Estado no tiene que pactar, como en los grandes medios, pidiéndoles que no desinformen, que no mientan, como fueron los pactos que hicieron antes de las elecciones, sino mirar a este pueblo que está organizado en base a una comunicación para la vida”.

Karina Ojeda, de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, integrante de la FM UNPA 99.9, emisora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, explica que durante el período de aislamiento “tuvimos que reorganizar nuestra producción habitual desde

casa y recurrir a distintas acciones de comunicación, articulación y mecanismos técnicos para poder desarrollar estas tareas de manera remota”. Aun así, comparte que esta emisora universitaria puso “al alcance de todos y todas la creación de nuevos contenidos, los cuales son una alternativa que abren la posibilidad de expresar mundos, distintas maneras de percibirlos, de sentir y vivir esta existencia o esta realidad; y así, de esta manera, también compartir vivencias y experiencias ya no de manera local, sino global también”. Ojeda valoró también la articulación de FM UNPA como “miembro de ARUNA –la Asociación de Radios Universitarias Argentinas– y de RIU –Radio Internacional Universitaria–”.

La directora general de Mujeres y Géneros de la subsecretaría de Derechos Humanos de Chubut, Elba Willhuber, contó que “el canal oficial de nuestra provincia, el Canal 7 (...) sumó, en cada pausa o seguido de tandas, toda la información relativa a la prevención y cuidados del Covid”. Destaca que “la televisión pública fue fundamental en el periodo inicial de la pandemia, ya que fue el único medio que cubría todos los partes (inaudible) por una cuestión de protocolo. El resto de los medios, luego, levantaba esa información”.

Juan Pablo Gauthier, director de LRA 53, Radio Nacional San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, explica que para la radio pública “el objetivo fue, es y será ampliar y difundir derechos”. Relata que “desde marzo de 2020 a esta parte, nosotros pudimos, en medio de la pandemia, reconstruir la radio pública con 18 horas de programación local; con la participación de todos los actores sociales de nuestra ciudad, declaramos intercultural la radio, capacitamos a nuestro personal; participamos, junto al Ministerio de Educación, de las transmisiones del Seguimos Educando; hemos hecho y generado, desde San Martín de los Andes, campañas locales y nacionales con respecto a la prevención, con todo lo que tiene que ver con el Covid-19”. Puntualiza Gauthier que “con respecto al tratamiento que se hizo de la información en la pandemia, nosotros tratamos simplemente de informar; no de opinar, no de dar cifras, no



de dar datos o de generar determinadas situaciones que sí se han generado desde medios de comunicación privados”.

Milton Fuentes, desde la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA), de Viedma, Río Negro, compartió “la preocupación que tenemos ante los grupos concentrados de la información, los grandes monopolios de la información, porque visualizamos como mucha impunidad. Hemos visto a lo largo de todo este tiempo desinformación, mensajes que generan intolerancia, odio, frustración y de una negligencia e irresponsabilidad tremenda en cuanto a las medidas necesarias. Hemos visto en canales a gente tomando dióxido de cloro en vivo, diciendo que la vacuna no sirve. Cuestiones de negligencia que parecen intocables. Eso a nosotros, que queremos pregonar y crear audiencias en nuestros estudiantes, nos parece tremendo”.

Mauro Velásquez, desde la Asociación Civil Conexión Bariloche, considera que “se perdió mucho la noción local, la comunidad local, siempre estábamos atados a los contenidos nacionales en los medios. En Bariloche, por ejemplo, tenemos mucha repetición de otros medios nacionales. (...) Hay poca producción local de contenidos. (...) la cantidad de radios repetidoras que hay en Bariloche es increíble. La falta de control sobre eso, desde el Enacom, el organismo de control”.

En el mismo sentido se expresó Roberto Samar, de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), quien señaló: “El otro eje que quería compartirles tiene que ver con las agendas comunicacionales. Lamentablemente, en nuestra región seguimos atravesados y atravesadas por una estructura comunicacional basada en la agenda de los grandes medios y en ese centralismo porteño comunicacional, que termina subrayando algunos tópicos, algunas miradas, e invisibilizando otros en la agenda mediática. En ese sentido, temas como, por ejemplo, la violencia institucional, la trata de personas, los pueblos originarios, como dan cuenta los monitoreos que realizan, no forman parte de las agendas”.

Desde la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Natalia Ader agrega que “arrasados por la pandemia, el sector audiovisual fue uno de los más sentidos”. Señala que “en el caso de los medios de comunicación, hubo muchos que desaparecieron, y se profundizó aún más esta desinformación local que aparece en nuestros medios. La realidad de la pandemia era bien diferente en cada sector del país, y otra vez nosotros, como audiencias, nos encontramos consumiendo las realidades de las grandes ciudades sin tener acceso a la nuestra. Cuando el desarrollo en la producción de contenidos en los medios es la réplica hegemónica de los contenidos porteñocéntricos, esto hace que, con la pandemia, se profundice aún más”. Frente a este análisis, Ader reivindica el programa Polos Audiovisuales Tecnológicos que, según relata, “fue trunco por el gobierno de Mauricio Macri”. Explica que “el programa planteaba instalar y fortalecer las capacidades para la producción de contenidos, promoviendo la igualdad de oportunidades y la disminución de asimetrías entre provincias y regiones, materializando así el artículo 15 de nuestra querida ley de medios –la ley 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual–, que expresaba la necesidad de crear nuevos conglomerados productivos para la promoción y defensa de la industria audiovisual nacional”.

Ader agrega que “Las universidades en cada provincia y en cada región han dado un gran empuje en el sector de medios. Hay voces. Hoy tenemos voces, tenemos historias para contar. Los medios emergentes son una gran oportunidad y una salida, pero también queremos que se acorten estas asimetrías y que nuestros estudiantes, como los trabajadores del sector, tengamos las mismas posibilidades: que nuestros estudiantes se queden en Tierra del Fuego para producir desde acá con su propia voz”. Y sintetiza: “Sin política pública que fomente el sector audiovisual, sin programas que agrupen los sectores periféricos para aunar fuerzas y generar un gran impacto, la Patagonia Sur queda siempre aislada y queda siempre sin una identidad propia”.



Desde Viedma, Río Negro, en representación de la Fundación Alternativa Popular en Comunicación, Radio Encuentro y ENTV, Néstor Busso señaló que “en la Patagonia y en el país hay muchos medios, pero muchos medios no significan necesariamente pluralidad y diversidad, y es lo que necesitamos. La concentración se da al menos en dos sentidos: la concentración en la propiedad, unos pocos grupos de medios; la concentración geográfica, los grandes medios están en Buenos Aires, en los grandes centros urbanos y tienen infinidad de repetidoras en la región patagónica”. Para cerrar, este eje de su exposición, recordó “una vieja consigna de la Fatpren: ‘Si unos pocos controlan la información, no existe la democracia’. Decíamos ya en la década de los 80. Eso sigue vigente. La creciente concentración de los medios atenta contra la libertad de expresión. No lo decimos solo nosotros o solo aquí en la Argentina. Lo han dicho en forma reiterada y en diversos documentos organismos internacionales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, etcétera”.

Morena Fuentealba y Xiomara Suarez, estudiantes de la Escuela N° 716 “Casimiro Szlapelis” de Alto Río Senguer, provincia de Chubut, señalaron que, durante la pandemia, los medios que no contribuyeron a que personas de diversos sectores sociales -personas mayores, niños y jóvenes- pudieran informarse adecuadamente sobre lo que estaba ocurriendo: “Hubo mucha desinformación y hubo ciertas noticias que generaron mucho miedo a los espectadores. Muchas personas llegaron a tomar decisiones extremas, podríamos decir. Nosotros lo pudimos ver en nuestra localidad: muchos de nuestros adultos mayores no querían salir de sus casas, por más que tuvieran la necesidad, por miedo a contagiarse del virus. Los anuncios sobre los temas de precaución no eran lo suficientemente precisos. Eran anuncios destinados a gente adulta; no eran destinados a niños, tampoco eran destinados a adolescentes, se podría decir. Además, si queríamos obtener más información, debíamos ingresar a páginas webs, algo a lo que muchas personas no podían acceder, más que nada los adultos mayores, por desconocimiento de las redes sociales y las páginas webs”.

Pero, por otra parte, destacaron la labor llevada a cabo por la Radio Nacional LRA 55 Alto Río Senguer, produciendo información local relativa a la pandemia: “Algo positivo que nosotros rescatamos como medio de comunicación es que la Radio Nacional local se comunicaba todas las semanas y tenía establecidos días: el día viernes, ellos llamaban al hospital para que pudieran dar el parte epidemiológico de aquí, de la localidad. También ayudaron con la difusión del Proyecto de Jóvenes Solidarios, que consistía en armar canastas básicas para las personas aisladas que por cualquier motivo no podían acceder a las mismas”.

Desde Neuquén, Adolfo Dionicio Meza compartía dos inquietudes relativas a la producción y difusión de información y otros contenidos en los medios locales: por un lado, la preocupación alrededor de cierta desinformación y, por el otro, la de una marcada ausencia de contenidos locales. Al respecto señalaba: “Entonces, me parece que cuando arrancamos desde ese punto, que de acuerdo a la pantalla que uno mire, o de acuerdo a la radio que uno escuche, o de acuerdo al diario que uno lea, la noticia es diferente y es la misma noticia, como en el caso de la pandemia cuando se informaban cosas”.

“Yo les agradezco esta oportunidad y les dejo una sola pregunta en el final, que no tiene que ver con el tema o sí. Pregunta: en Neuquén, canal local, ¿por qué se retransmite todo el tiempo un canal de la Capital Federal? La verdad es que en toda mi ignorancia no sé cómo contestarla, porque aparte del informativo de Neuquén que da al mediodía y a la noche, lo demás es todo contenido que viene desde Buenos Aires. No sé si está permitido, no está permitido. La verdad es que no lo sé. Me gustaría ver en un canal local, programación local. Obviamente, aparte de las películas y demás, pero me gustaría ver a nuestros periodistas, a nuestra gente; que sea una información local”.

La exposición de Camila Pagella, integrante del Canal 3 Televisión Pública Pampeana, se centró en los cambios que llevaron a cabo en la programación de



dicho canal durante la pandemia con el objetivo de garantizar el derecho a la comunicación: “La idea de este espacio es contar cómo la pandemia modificó y reconfiguró la pantalla de la TV Pública pampeana. Por supuesto que nosotros entendemos la comunicación como un derecho y, además, creemos que las televisiones públicas, en general, y la nuestra, en particular, tienen tres funciones básicas: informar, entretener y educar. ¿Por qué hago referencia a esto? Porque estos aspectos se volvieron fundamentales en el contexto de la cuarentena, del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Pero, ¿qué más pasó en este contexto? Los medios de comunicación fueron definidos como un servicio esencial. Entonces, estas dos cosas, la cuarentena que modificó las rutinas y que las funciones de la tele pasaron a tener un valor más importante, se suman a la comunicación como un servicio esencial. Nosotros, desde la TV Pública, entendimos que era una oportunidad más, pero diferente para relacionarnos con las audiencias, a las que, por supuesto, entendemos como sujetos de derecho”.

En esta línea, se enfocó en tres ejes que estructuraron el trabajo: la dinamización de la industria cultural local, la visibilización de diversos colectivos sociales y una política de producción asentada en una perspectiva de género. En relación con el primer eje, Paggella sostuvo: “Como ustedes saben, según el SINCA, la industria cultural es el tercer sector más afectado de la economía por la pandemia. ¿Qué realizamos nosotros ahí? En primer lugar, tuvimos convocatorias abiertas a productoras audiovisuales pampeanas para que participen de la pantalla del canal con programas (...) Otra de las acciones que llevamos adelante fue el ciclo de musicales en vivo Acercarte, nosotros entendemos que es un círculo virtuoso. En este mismo sentido (...) teníamos el ciclo de cine Acercar la mirada. Fue un espacio en el que el canal adquirió la reproducción de diferentes producciones audiovisuales de directores, directoras, productores y productoras pampeanas y pampeanos. En este eje, incluimos también un espacio dentro de un magazine, que se llama Encuentro de tarde, que es inversión en artistas plásticos”.

El segundo y tercer eje se desarrollan en los apartados específicos de este informe.

Por su parte, Federico Ruiz, integrante de la FM Che Comunitaria, de Junín de los Andes, Neuquén, compartió dos enfoques contrastantes -el de los medios hegemónicos y el de los comunitarios- en el tratamiento mediático e informativo de la pandemia. Al respecto, sostuvo: “La verdad, consideramos que el tratamiento mediático que se le dio a la pandemia, en general, fue sumamente inapropiado, sumamente alarmista, generando desestabilidad -podemos decir- emocional en las poblaciones y no llevando calma en un momento claramente delicado, teniendo en cuenta el cimbronazo que significó para gran parte de la población perder su puesto de trabajo y cambiar totalmente sus hábitos cotidianos. No es que consideramos que la situación no era de gravedad ni que no mereciera atención. Para nada; lejos de eso. Pero desde los medios comunitarios elegimos no hacer de la noticia de la llegada del virus del Covid-19 un impedimento más para el bienestar de la ciudadanía. Todo lo contrario, siempre intentamos difundir la importancia de los cuidados con total responsabilidad, llevando calma -como decía antes- y también abriendo diálogos con nuestras audiencias para, justamente, poder ser ese canal de expresión que los medios hegemónicos no eran y, posiblemente, no lo sean nunca”.

Javier Cantarini, integrante de RED PAR (Periodistas de Argentina por una Comunicación no sexista) y de la Subsecretaría de las Mujeres de la provincia del Neuquén, provincia de Neuquén también se expresó en relación con la información y desinformación sobre la pandemia: “En un momento de tanta importancia en la información, obviamente, el tema es la desinformación. Que los medios de comunicación el primer día de la pandemia se pusieron de acuerdo, los grandes medios de comunicación, y salieron en las tapas de los diarios a decir: “A la pandemia la combatimos entre todos”, más allá del lenguaje bélico. Entonces, parecía que la sociedad de alguna manera se iba a poner de acuerdo para trabajar y salir lo antes posible de esto. Rápidamente, nos dimos



cuenta de que por intereses se empezó a desinformar. Mi preocupación es esa. Se habla de infopandemia. La ONU lo reconoció”.

Ante esta situación de desinformación y desde una perspectiva de derecho de las audiencias, Cantarini expresa: “¿Qué hacen ante esto? (...) Yo apuesto a audiencias críticas, de alguna manera una audiencia que pueda apagar la tele cuando se da cuenta de que le están mintiendo, que tengan formas de darse cuenta de eso. Que de la misma manera en la que salimos a reclamar muchas cosas, que reclamemos, si fuera necesario, en distintos lugares por tener ese acceso, ese derecho real a la información”.

Alejandra Sepúlveda, en representación de la Asociación Civil Palabra Abierta - Radio Sudaca, abordó tres temas que estuvieron en la agenda social en Chubut durante la pandemia -violencia institucional, megaminería e incendios- y que no tuvieron un adecuado tratamiento informativo. Al respecto, indicó: “Vimos, también, que esa precariedad que se daba en cuanto a la información, por ejemplo, con respecto a la violencia institucional, durante la pandemia fue realmente fuerte y dolorosa la criminalización de la protesta social. A lo largo de este tiempo de pandemia, además el gobierno avanzó fuerte con un proyecto de zonificación minera (...) Los vecinos se organizaron igual, impulsaron una iniciativa popular, reunieron miles y miles de firmas durante y pese a la pandemia para contrarrestar ese avance minero. Se presentó esa iniciativa popular. Aquí está otro de los temas de preocupación, porque el tema de la lucha socioambiental es absolutamente invisibilizado por los grandes medios de la zona, por los medios escritos, radiales, televisivos, salvo algunas excepciones”.

“La presentación de esa iniciativa popular, que es una herramienta que contempla nuestra Constitución provincial, no fue cubierta por las agendas mediáticas. Incluso, los vecinos que integran las asambleas fueron detenidos el mismo día en el que fueron a presentar esta iniciativa popular a la Legislatura”.

“Y los comunicadores, que no somos los que cubri-

mos las marchas, que no somos muchos, que somos comunicadores de medios populares, fuimos y somos catalogados como ecoterroristas”.

“Volviendo esta violencia institucional, durante la pandemia, diariamente se emitían los partes policiales y la prensa mayoritariamente no se detenía, no reparaba en que muchas de ellas eran personas que habían sido detenidas ilegalmente. Es lamentable que los partes policiales lleguen a la prensa y no tengan ningún tipo de chequeo. Entonces, se instala rápidamente una idea sobre las personas que son detenidas”.

“A esta angustia colectiva dada por la pandemia, se suma la situación provincial. Este verano tuvimos un gran incendio en la Comarca Andina. Producto de esos incendios, mucha gente perdió todo, se perdieron vidas”.

Respecto de los grandes medios comerciales, Sepúlveda indicó: “Nosotros observamos en los medios hegemónicos, que no se tendieron esas redes de contención que uno podría esperar durante la pandemia. Los medios estuvieron lejos de eso, porque el enfoque estuvo en criminalizar a las personas detenidas. Brindaban diariamente la cantidad de personas detenidas por incumplir, supuestamente, el decreto presidencial y, también, por apuntar a las personas que se contagiaban, los primeros contagios”.

■ 4. Consideraciones específicas en la cobertura audiovisual de la pandemia sobre los sectores históricamente marginados

La exposición de Emilce Torres, desde la delegación del INADI en Neuquén, ofrece un análisis que sirve de marco para otras intervenciones que se refieren a exclusiones, representaciones estigmatizantes y discriminatorias que se sintetizan en este apartado.

Dice Torres: “La crisis sanitaria que está viviendo el mundo a partir de la pandemia por Covid-19 ha reavivado la difusión de expresiones cargadas de este-



reotipos discriminatorios. Y en muchos casos ellos han devenido en situaciones de violencia. Vimos cómo y observamos cómo se produjeron actitudes discriminatorias hacia las personas que revistieron la condición de caso sospechoso. Vimos cómo estas prácticas estuvieron destinadas a personas migrantes, extranjeras. Vimos cómo, también, la falta de información acerca de los protocolos claros de salubridad, las formas de contagio, las medidas complementarias al aislamiento y a la higiene de manos, sobre todo la falta de información en las zonas rurales, y cómo la propagación de noticias falsas extendieron rumores y mentiras sobre el virus”.

Torres considera que “estos hechos discriminatorios se reforzaron desde algunos medios de comunicación audiovisual. Vemos cómo en estas coyunturas de crisis, de incertidumbre se acrecentaron y se intensificaron las prácticas discriminatorias racistas, xenófobas, discriminatorias que están instaladas en nuestra sociedad a causa del individualismo, el desconocimiento y la negación del principal aporte que realiza la población migrante a la sociedad de destino”.

Además, señaló puntualmente “la estigmatización de la diversidad corporal y el reforzamiento del paradigma hegemónico de belleza”. Describe que “tuvo que ver con los momentos de aislamiento dentro de los hogares, cuando comenzaron a circular a manera de broma imágenes y discursos que nos remontaron al disciplinamiento y control de los cuerpos”. Por “modelos de belleza hegemónicos” se refiere a “lo flaco, lo sano, lo joven, lo blanco” y cómo “algunos cuerpos y cuerpas están invisibilizados y excluidos de los medios de comunicación audiovisual”.

La trabajadora del INADI se refirió también a la campaña provincial “el virus no discrimina, yo tampoco”, que tuvo como objetivo “erradicar las prácticas discriminatorias en el marco de la pandemia y la estigmatización a las personas que dieron positivo de Covid-19, pero también a sus familias”.

Por su parte, Elba Willhuber, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de Chubut, nuevamente dis-

tingue entre los diversos sectores de la comunicación audiovisual en relación a los enfoques que han ofrecido sobre diversos colectivos sociales: “Considero, en cuanto a las coberturas mediáticas, que la prensa alternativa y comunitaria fue la que más enfoque de derecho demostró. El tratamiento, en relación a las situaciones específicas de los diversos colectivos sociales –juventud, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes y violencia por motivos de género– ha sido contemplado por estos medios”.

Camila Pagella, del Canal 3 Televisión Pública Pampeana, expuso las acciones llevadas a cabo en dicha emisora tendientes a visibilizar a actores sociales afectados por la pandemia: “Cuando comenzó la pandemia, tuvimos dos microprogramas, uno que era Jóvenes en pantalla y otro que era Mayor pampeanidad. ¿Por qué? Porque entendíamos que esos dos grupos etarios fueron de los más afectados durante la pandemia. Y en esos microprogramas no solo intentábamos reflejar a las diferentes juventudes y a los diferentes adultos mayores de la provincia, sino que también en el caso de Mayor pampeanidad encontramos un espacio para comunicar trámites, por ejemplo, que es algo que se vio muy afectado por la pandemia (...) También, dentro de este eje, tenemos segmentos dentro del mismo magazine, que les nombré recién, que es Encuentro de tarde, donde por ejemplo tenemos un espacio que nosotros denominamos “Culturas”, donde personas de diferentes nacionalidades, que viven en nuestra provincia, nos muestran desde bailes típicos, recetas típicas, nos cuentan su historia, nos cuentan cómo llegaron”.

“Nosotros entendemos que darles lugar a personas migrantes en el canal es importantísimo, porque además una de las funciones del canal es transmitir la pampeanidad y entendemos que en la pampeanidad también está la heterogeneidad de identidades”.

Luego, Pagella agregó: “Otro programa dentro de la TV Pública pampeana fue Estudiar cuidándonos, un espacio para cuando no había presencialidad en las



escuelas. Por último, en el tema de la visibilización de diferentes colectivos sociales, justo hoy vamos a estar transmitiendo en vivo una batalla de gallos, un festival que se llama Fénix. Es un nicho de los jóvenes en este momento y nosotros consideramos que tiene que estar y debe ser transmitido a través de nuestra pantalla”.

4.1. Niñez y juventud

La defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación, Marisa Graham, partió de consideraciones generales para analizar las representaciones de la infancia y adolescencia que construyeron los medios audiovisuales, especialmente durante la pandemia. “Los niños, niñas y adolescentes, por la Convención sobre los Derechos del Niño, tienen derecho a la información, a una información de calidad; y también un derecho a la expresión: a su expresión auténtica, sin intermediaciones, también, en los medios de comunicación, de acuerdo a su edad y grado de madurez, pero los más chiquitos también pueden hacerlo”. Desde esta comprensión, describió que “en la primera etapa de la pandemia, hubo mucha y mala desinformación –recién se decía– en relación con los niños, niñas y adolescentes”. Aparecían, señala Graham, como “hipercontagiadores” y “se generó en parte de la población un rechazo hacia los niños, niñas y adolescentes en el espacio público, mamás que no tenían con quién dejar a los niños para hacer las compras, que tenían que ir con ellos a la farmacia o al supermercado, fueron víctimas de la discriminación de parte de la ciudadanía, provocada por esta desinformación o deformación de la información”.

En este punto, la defensora de Niñas, Niños y Adolescentes señala una primera conclusión: “aclarar que los niños y las niñas, desde los recién nacidos hasta los 17 años, también pertenecen a la ciudadanía y a la argentinidad, por un lado. Son parte de nuestra población y son ciudadanas y ciudadanos igual que nosotros, igual que los adultos: tienen derecho a la información; tienen derecho a su libre expresión; tienen derecho a su dignidad, a defender su

reputación y su propia imagen, y que esta imagen no sea exhibida en contra de su voluntad o en contra de la voluntad de sus papás y sus mamás, y que, sobre todo, esa divulgación no tenga que ver con violar su reputación o su dignidad”.

Por otro lado, Graham se refiere a las denuncias que la Defensoría que preside recibe que dan cuenta de “la divulgación de la imagen de sus hijas o hijos que han sido víctimas de alguna situación, por ejemplo, abuso sexual, y que, sobre todo en los portales de los medios, se siguen publicando obscenamente –diría yo– la imagen de estas niñas y niños dando detalles que, además, identifican quiénes son”. Explica que “en contacto y en comunicación con la Defensoría del Público, hemos mandado notas a estos medios intimándolos para que levanten esas imágenes. Porque en algún momento pueden ser necesarias, pero luego hay una cuestión que tiene que ver no con la agenda pública, sino con la agenda de la empresa mediática de seguir amolando con la imagen del niño o de la niña, dando detalles o mostrando imágenes, a veces, de un abuso sexual”. Sobre este punto, concluye: “se debe respetar la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, lo cual tiene que ver con preservar su propia imagen, cuando la divulgación de esa imagen o de los detalles de su vida vulnera su derecho a la intimidad, su derecho a la dignidad, su derecho a la privacidad y a su privacidad familiar”.

En consonancia, Lenny Cáceres, directora del Diario Digital Femenino de Santa Rosa, La Pampa, señala justamente que “a los medios de comunicación nos llegan los fallos o las demandas que involucran a infancias y adolescencias, por ejemplo, en un caso de un abuso sexual con todos los detalles. Y cuando la o el periodista no está formado, así lo replica en su medio”.

Sandra Poliszuk, docente e investigadora de la Universidad Nacional del Comahue y de la Universidad Nacional de Río Negro, se refirió a la relación entre juventudes y medios, “a partir de un conversatorio que hicimos recientemente con distintos jóvenes militantes en Viedma”. Señaló, en primer lugar, “que



los y las adolescentes y jóvenes fueron uno de los sectores de la población que más ha sufrido el encierro en la pandemia”. En los conversatorios, “estos jóvenes militantes nos contaban sobre las dificultades que tuvieron para seguir construyendo una agenda que visibilizara sus demandas en el espacio público. La pandemia impactó fuertemente en sus agendas. Y las demandas que venían sosteniendo ya en la prepandemia, como, por ejemplo, la ESI, los pedidos de justicia frente a los feminicidios y la violencia de género o los reclamos por los derechos a la educación, requirieron de un mayor esfuerzo para ser visibilizadas en el contexto de la pandemia. Y a estas demandas se sumaron otras nuevas, como, por ejemplo, la conectividad y los derechos a una salud integral, especialmente enfatizando en el tema de la salud mental. Estas nuevas demandas no están visibilizadas en la mayoría de los medios locales o, directamente, lo son desde la estigmatización y desde la culpabilización”.

También señaló Poliszuk que “el tratamiento informativo, en general, de la mayoría de los medios se enfocó en situaciones episódicas y descontextualizadas que atribuyeron exclusivamente a los jóvenes, como responsables principales de las fiestas, en vinculación directa con el crecimiento de los contagios, el incumplimiento de las medidas de distanciamiento”. Consideró además que “el tratamiento mediático episódico, dramatizado, culpabilizante solo puede contribuir a legitimar propuestas que apuntan, por ejemplo, a la movilización de fuerzas de seguridad como forma de prevención de contagios entre los jóvenes. Y el caso de Facundo Astudillo Castro –que pasó en nuestra región– muestra que la presencia de las fuerzas de seguridad no es la solución, sino que representa uno de los principales problemas para el trabajo con jóvenes”.

“Finalmente –concluye Poliszuk– quiero decir que estas diferencias en el tratamiento mediático inciden en la capacidad que estos sectores juveniles tienen para instalar su propia versión de los hechos y en la posibilidad que tienen de convertirse en interlocutores válidos y reconocidos socialmente en los

debates públicos”.

Varias exposiciones en la Audiencia Pública describieron y fundamentaron la puesta en marcha de emisoras o programas radiales que abren espacio para la expresión de niños, niñas y adolescentes.

Es el caso de Radio El Refugio, emisora de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA) de Viedma, Río Negro. Milton Fuentes, animador rural del área de educación no formal, relata que las y los estudiantes “crearon la idea de tener un refugio dentro de la escuela donde puedan expresar sus intereses y así fue dándose forma a la radio escolar comunitaria Radio El Refugio”. Dice que durante la pandemia la radio “ha sido un eje fundamental. Nosotros seguimos pasando contenidos educativos. Transmitíamos, también, los Seguir Educando de todos los niveles que venían de Nación”.

Shirley Rousiot es operadora técnica de Radio El Refugio y agrega que “nuestro trabajo desde la radio es hacer una comunicación popular y feminista, sobre todo trabajando en los ejes con los pibes de la escuela, con les chiques. En esta juventud y en este camino que nos toca acompañar como docentes, en una radio escolar y comunitaria de una escuela de formación agraria, además, de la parte de la región rural, creemos que es importante hacer la conexión con lo urbano, acompañar a la juventud de las chacras; sobre todo, ponerle voz a las intenciones, a los gustos y a las inquietudes de los jóvenes”.

Por su parte, la subsecretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Neuquén, Carolina Guajardo, compartió en la Audiencia Pública propuestas impulsadas desde esa dependencia que abren micrófonos a voces juveniles. “Los programas de radio Voces contagiosas, El antivirus de la cuarentena y Háblalo en el micro surgen a partir de propuestas de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia que depende del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud, en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio debido a la pandemia de Covid-19”. Explica Guajardo que “el objetivo de emprender la estrate-



gia radial fue poder llegar a todos los lugares de la provincia y, sobre todo, a aquellos en los que no se cuenta con fácil acceso a Internet y en los cuales era muy difícil la comunicación. En donde la radio es el principal medio de comunicación y conexión con la comunidad". Además, "ante la imposibilidad de generar acciones, programas y actividades de modalidad presencial, Voces contagiosas buscó garantizar la participación activa y el protagonismo de las niñas en todo el territorio de la provincia, fortaleciendo la creación de espacios radiales para la expresión de las niñas neuquinas entendidos como espacios de ciudadanía".

Florencia Retamal, alumna del CPEM N°82 de Tricao Malal, provincia de Neuquén, está a cargo de un programa de radio. Se llama Mundo Juvenil y compartió la experiencia en la Audiencia Pública. "La verdad es que en la localidad nunca hubo un programa conducido por adolescentes. El programa no se trata solamente de adolescentes, sino que es para todos, en general, tanto para adultos como para adolescentes y niños".

Sandra Gatica, concejala de El Cholar, provincia de Neuquén, relata que "en el año 2020 tuvimos la oportunidad de comenzar con una diplomatura de la Ciudadanía de los derechos de niños y niñas de toda la provincia de Neuquén. Esto nos dio la facultad también para tener herramientas de cómo poder estar atentos y poner esa oreja que es tan importante para nuestras niñas". En la "radio municipal de la localidad, la FM 96.7 Ecos de Neuquén, (...) comenzamos haciendo un programa de una hora y media, un programa especial para nuestras niñas. Para que en ese momento ellos se pudieran comunicar a través de los dispositivos con los que ellos contaban en sus casas". Recuerda que las chicas y chicos "podían contarnos su experiencia de lo que era vivir en tiempos de pandemia. Nos contaban de su angustia, su tristeza, el no poder encontrarse con sus familias, el no poder encontrarse con sus compañeros y, también, las dificultades para conectarse para cumplir y seguir adelante con lo que era la escolaridad".

La concejala está acompañada por Alelí Jara, una de las conductoras del programa La hora de los niños felices, quien detalla que "cada programa está especializado en los niños. Cada temática tiene una fecha especial y siempre tratamos bien a fondo eso, para informar y acompañar a los niños que están en sus casas". Cuando aumentaron los casos de Covid-19 en la zona, realizaron el programa de forma remota. "En el pueblo, lamentablemente, no todos contamos con dispositivos móviles para poder conectarnos, un buen espacio o Internet, la conexión necesaria para hacer eso. Pero nosotras tratábamos de dar lo mejor para poder conectarnos por llamada y darles un programa a los niños para que no se aburran en casa". Jara enfatiza que "nuestro programa tiene el fin de que los niños y niñas puedan ser escuchados y darles ese espacio que tanto necesitan (...) Porque yo creo que todos merecemos el respeto de ser escuchados y que nuestras ideas se tengan en cuenta".

Federico Ruiz, integrante de FM Che Comunitaria, desde Junín de los Andes, señaló el trabajo que llevaron a cabo para acompañar a niños y niñas en sus procesos de continuidad educativa durante la pandemia: "Llevamos contenido educativo para niños y niñas, creado a partir de los vínculos que generamos con docentes, que también estaban preocupados por la situación. Porque también, en ese sentido, lo que nos llegaba de parte del Estado en materia de educación era sumamente descontextualizado, demostrando un desconocimiento total del cotidiano de la gente de Junín de los Andes, de la provincia de Neuquén, de nuestras comunidades. Incluso, en el Seguimos Educando –que también se mencionó bastante acá– nosotros veíamos que había contenido, en algunos casos, poco apropiado para las niñas. Entonces, decidimos dejar de pasarlo y generar propios contenidos de la localidad, que generaban las escuelas o los establecimientos de educación pública".

4.2. Personas mayores

Desde Chubut, Horacio Avendaño compartió una experiencia llevada a cabo en el marco del canal universitario Unimedia Patagonia, de la Universidad



Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el cual propició que personas mayores ejercieran el derecho a la comunicación durante la pandemia: “desde la universidad pública en la que yo trabajo, en la pandemia lo que tratamos de hacer es seguir trabajando para regularizar la palabra como un derecho humano. Lo hicimos con los medios que teníamos: específicamente, trabajando desde el canal universitario, desde Unimedia Patagonia, que es el canal de la Universidad de la Patagonia, con –creíamos– dos de los sectores de la población más vulnerables: uno, los adultos mayores, que, si ya venían mal, la pandemia los ha terminado de destrozar; y el otro con el que trabajamos fue el de las áreas de discapacidad. ¿Qué hicimos en ese contexto? Con adultos mayores creamos un conversatorio que se llamó Diálogos Mayores. ¿Cuál fue la característica que tuvo este ciclo? Diálogos Mayores tenía que ver con que los adultos mayores tomen la palabra no en el sentido de espectadores pasivos de lo que ocurría en el mundo de la comunicación, sino también propiciando que esos espacios nos enseñen cosas”.

4.3. Géneros y diversidades

“Falta mucha perspectiva de género en las diferentes producciones o contenidos que contemplan algunos medios”. Así dijo en la Audiencia Pública la directora general de Mujeres y Géneros de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Chubut, Elba Willhuber. “Sí tuvimos información, la información necesaria. Pero considero que, ante situaciones de aislamiento, podrían pensarse más recursos de contenido o modificar las agendas. No basta con entrevistar, por ejemplo, a una jefa de la Consejería de la Mujer cada dos meses para que nos informe si los casos de violencia de género han aumentado”. Relata que “Hemos iniciado en Chubut junto a la Defensoría del Público de Nación acciones de capacitación que tiendan a erradicar tratos discriminatorios o estigmatizantes en la radio y la televisión, que promueve la protección y la salvaguarda de la igualmente entre hombres y mujeres, el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”. También valoró al-

gunas producciones “con perspectiva de género, algunos programas que se llevan adelante en Chubut. Por ejemplo, en Esquel, Crisálidas, programa de radio feminista y diverse, Radio Alternativa. En Puerto Madryn, Magdalenas, programa de radio transfeminista y diverse, Radio Libre. En Trelew, Tejidas en clave de género, programa feminista y diverse, Radio sudaca comunitaria. En Rawson, Esas dos costillas, programas de transmisión en vivo a través de redes sociales. En Comodoro Rivadavia, LU4 Nacional Patagonia cuenta con un espacio de área de género los días martes, miércoles y jueves. Pero en la radio de todas estas producciones a través de radios alternativas solo queda Diversitas universxs diversxs por el aire de radio Sudaca, la radio comunitaria de Trelew”.

María Paula Díaz, de Aquí Estamos - Organización de Comunicadoras Feministas, Viedma, Río Negro, señaló que “con relación al rol que tenemos las mujeres en las radios –este es el caso más paradigmático–, sacando algunos casos excepcionales, como alguna radio comunitaria o algún equipo que todavía se sostenga, las mujeres estamos confinadas a decir la hora y la temperatura. No hay mujeres conduciendo en los programas políticos y periodísticos de la mañana”. Describe que en 2020 y 2021 hubo dos momentos bien diferenciados: “el primero, monotemático, con la pandemia y los cuidados sanitarios. No se visibilizó especialmente la situación de mujeres y personas no binarias como sector vulnerable a los efectos de la pandemia. Existió un relato acerca de la inequidad, pero fue ocasional y a partir de la discusión sobre los cuidados. A medida que los títulos daban cuenta de cierto relajamiento, ya en 2021, empezamos a ver títulos que otra vez volvían a plantear de manera jocosa la desigualdad: ‘Le pegó porque las empanadas estaban feas’, ‘Dos mujeres se pelean por un gato’. Esos son los títulos que tenemos cada tanto, acá, en los medios locales, fundamentalmente en un medio periodístico, en un portal web”.

Desde Neuquén, Julieta Vallejos, integrante del equipo técnico dentro de la Dirección de Trata y Prostitución de la Subsecretaría de las Mujeres, se refirió específicamente al “delito de la trata de personas,



tanto en la explotación laboral como sexual”. Refiriéndose a los abordajes mediáticos, hizo énfasis en que “dentro del sistema de la prostitución no solo está la figura de la persona en situación de prostitución, sino que también hay dos figuras más, que al no trabajarlas, las terminamos invisibilizando. Esas dos figuras son las del ‘proxenetismo’ y la del ‘varón prostituyente’”. La intervención de Vallejos fue una “invitación y el pedido que hago a que más personas que trabajan en el periodismo puedan, primero, capacitarse, aprender qué es este delito; sensibilizarse, porque si no nos recorre el cuerpo, es muy difícil que trabajemos con perspectiva de género”.

En representación de Periodistas Argentinas, desde Viedma, Río Negro, Carolina Fernández se refirió a la “ley de equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina”, que “fue publicada en el Boletín Oficial el 30 de julio de este año y se encuentra en su etapa de reglamentación. Luego, será el momento de que cada provincia la refrende y, por eso mismo, estamos hoy en esta audiencia pública, para solicitar a las autoridades de todas las provincias presentes que abracen esta herramienta que nos garantizará la producción de una comunicación sin violencia y más democrática”. Fernández sintetizó lo que esta ley establece: “lo que crea esta ley es un régimen obligatorio de respeto a la equidad de género para los medios públicos y una propuesta de promoción e incentivos para aquellos medios privados que impulsen políticas de igualdad en cargos, establezcan los protocolos para prevenir violencias en el ámbito laboral y capaciten al personal en prácticas de respeto a la diversidad, la no discriminación y la igualdad”. Y puntualizó: “No impone –como se ha querido desinformar– la obligación de hablar con e”, “Tampoco impone la restricción al acceso de la pauta oficial”, “Tampoco es una ley que discrimine a nuestros colegas hombres”.

Lenny Cáceres, directora del Diario Digital Femenino de Santa Rosa, La Pampa, sintetiza: “No fue un tema que se hablara en los medios. Se manejaba entre nosotras. Formamos una red con recursos que íbamos

sumando entre nosotras, herramientas para asistir a compañeras que estuvieran en situación de vulnerabilidad, como las personas en situación de prostitución o el colectivo travesti trans”. Y concluye: “como periodista feminista, que dirige un medio feminista, debo decir que faltó. Faltó tanto a nivel nacional como provincial la voz de las áreas de género, de discapacidad y, sobre todo, de infancias y adolescencias. Entiendo que fue todo nuevo, que la prioridad era preservar la vida, pero esas voces faltaron”.

Florencia Basso, licenciada en Comunicación Social, feminista y trabajadora no docente de la radio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, abordó cuestiones relativas a las violencias de género y su vinculación con los servicios de comunicación audiovisual en el marco de la pandemia. Sobre este tema señaló: “necesitamos políticas públicas que contemplen esta nueva realidad que tenemos en el contexto de pandemia, sobre todo en lo que tiene que ver con las violencias machistas, las violencias de género, y que los medios de comunicación se comprometan con esta problemática. La información por canales masivos es clave en esta otra pandemia, la de la violencia de género. Tiene que visibilizar alternativas y ofrecer, también, soluciones que puedan salvar vidas; y necesitamos campañas de difusión que sean de manera permanente. Ha sido muy poca la información que hemos visto sobre este tema en los medios de comunicación fueguinos durante la pandemia”.

Luego agregó: “necesitamos la difusión de nuestros derechos sexuales y reproductivos desde los medios de comunicación fueguinos. Desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito-Regional Tierra del Fuego, el año pasado llevamos adelante la campaña ‘Tus derechos no están en cuarentena’ y difundimos en las farmacias de los barrios, con la militancia, todo lo que tiene que ver con estos derechos. Me parece que esto también se tiene que replicar en los medios de comunicación”.

Eliana Chatruc, integrante de Acá Estamos - Mujeres para la comunicación y de UOCRA Seccional Viedma,



provincia de Río Negro, se refirió al tratamiento mediático de trabajadores y trabajadoras de la construcción en el contexto de la pandemia y puntualizó cuestiones relativas a desigualdades y violencias por razones de género: “Fundamentalmente, desde el punto de vista de los trabajadores sindicalistas que hoy luchan constantemente por los derechos de los y las trabajadoras de la construcción, los temas y enfoques que se han privilegiado en los medios de comunicación de alcance regional durante la pandemia no siempre fueron adecuados. En este contexto, dentro del mismo colectivo se enmarcan las mismas desigualdades y violencias por razones de género, punto que necesariamente merece un tratamiento diferenciado, ya que la gama de medios locales no tiene en cuenta para nada la perspectiva de género a la hora de escribir y de publicar, excepto algunas salvadas y honradas excepciones, porque son nuestras compañeras las que trabajan; entonces, con esas excepciones, nos salvamos. Específicamente, me refiero a los medios escritos”.

Camila Pagella, se refirió a la perspectiva de género como uno de los ejes estructuradores de la labor llevada a cabo en el Canal 3 Televisión Pública Pampeana durante la pandemia. Al respecto, indicó: “Lo que nosotros trabajamos desde el canal hace ya más de un año, es un ciclo de cine que denominamos Creadoras. Es un ciclo de cine nacional con perspectiva de género que, además –como nombré recién– se trabaja articuladamente con la Secretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad de la provincia”.

“También, incluimos en este eje a Encuentros de tarde, porque, en particular, lo conducen dos mujeres. Lo que intentamos en este magazine educativo cultural es romper con algunos estereotipos que, por ejemplo, hacen que algunos temas se consideren femeninos y otros temas masculinos (...) Por último y casi más importante, tenemos mujeres en todas las producciones que son responsabilidad del canal. Con esto quiero decir todos los noticieros, todos los magazines que hay, incluso ahora que volvió el deporte, el fútbol, el básquet también, tenemos desde relatoras y relatores, comentaristas mujeres y comentaristas

hombres”.

4.4. Pueblos originarios

Participó de la Audiencia Pública María Nahuel, de la Lof Lafken Winkul Mapu junto con una lamngen de la comunidad, quien compartió un texto colectivo. Los siguientes son fragmentos de su exposición:

“Desde la recuperación territorial de Lof Lafken Winkul Mapu en el año 2017, distintos medios de comunicación hegemónicos, fieles al estilo nazi, crearon y sostuvieron relatos falsos y estigmatizantes que promovieron el odio y el racismo hacia el pueblo nación Mapuche”.

“Desde el comienzo justificaron lo injustificable, tapando la responsabilidad del asesinato por la (inaudible) de Rafael Nahuel, de Prefectura”.

“Entonces, se evidenciaron y profundizaron todos los negociados pertenecientes a empresarios que el gobierno de Río Negro, a través de Alberto Weretilneck y sus funcionarios, venía sosteniendo, beneficiándolos económicamente; entre ellos, los grupos belgas, la princesa de Holanda, Joe Lewis, el grupo Roemmers, grupos qataríes y empresarios argentinos que amasaron sus fortunas gracias al despojo del pueblo mapuche, como Bullrich, Roca, Peña Braun, Gaudio, Ginóbili, Tinelli, Mitre, Fortabat, Magneto, entre otros tantos. Estos son los ladrones, pero tienen las empresas de comunicación, los funcionarios del Estado y la justicia siempre de su lado, cubriéndoles las espaldas”.

“Los medios repiten un relato ignorante y racista que seca los oídos, que subestima, que te hace sentir culpable de tu color de piel, de tu pobreza. Te crean delincuente. Y cuentan con toda la estructura de este sistema rancio e indigno para enaltecer a mafiosos, ladrones y asesinos, poniéndolos en lugares de personajes públicos respetables, honestos o héroes. ¿Cómo defenderse de tanta mentira que impregnan todos los aires y redes?”.

“TN, Clarín, Canal 6 Bariloche, Limay TV, El Cordi-



llerano, Bariloche 2000, diario Río Negro y Walter Cortés, en el programa Con voz y voto, cotidianamente provocan el odio, el racismo, la ignorancia y la desinformación, e instalan la mentira y el montaje, promoviendo la persecución, el hostigamiento y, por consecuencia, la injusta judicialización de quienes luchamos por defender nuestros derechos territoriales ancestrales y la biodiversidad”.

“Estos medios serviles de los grandes poderes deberían explicar y fundamentar en qué se basan para generar tanto odio en la sociedad hacia el pueblo nación Mapuche”.

Por su parte, Roberto Samar, al abordar los contrastes entre el enfoque de la comunicación entendida como derecho humano y aquel que la reconoce como una mercancía, se refirió a las posibilidades de los pueblos originarios para ejercer la comunicación. Al respecto, señalaba: “Pensando, por ejemplo, en el tema de los pueblos originarios, que, por un lado, son invisibilizados, muchas veces, en esas agendas y, paralelamente, cuando aparecen en ellas, son estigmatizados, acá, como un dato quizás preocupante o para poner en agenda, hay distintas radios del pueblo mapuche que no están saliendo al aire, que no han podido tener las herramientas para poder sostenerse. Ellas son, tengo entendido, la radio mapuche de Ruca Choroi, la radio mapuche de El Huecú y la radio mapuche de la comunidad que se encuentra en Senillosa, que en este momento tienen licencia, pero no están logrando generar contenidos. Me parece que esto está entre las deudas que tenemos como sociedad y como Estado”.

Marcela Epullán, del Instituto de Formación Docente N°3 de Junín de los Andes, Neuquén, compartió sus experiencias personales llevando a cabo prácticas comunicativas que permitieron dar a conocer temas vinculados a las culturas originaria.

Por un lado, dio cuenta de la realización de la revista Volver a pasar por el corazón, mediante la cual, durante la situación de pandemia, buscó revalorizar la identidad de la Wenüfoye.

Por otro lado, narró su experiencia en la radio socioeducativa del Instituto de Formación Docente N°8, radio Peuna: “En el año 2015, en el Instituto de Formación Docente comienza a tratarse el tema de la Wenüfoye, la bandera mapuche, a través del centro de estudiantes y también del CPI, Consejo de Políticas Institucionales (...) En ese mismo año, 2015, se empezó a dar un cambio importante no solamente en la temática de la Wenüfoye, sino que también mi voz comienza a escucharse a través de una emisora que se llamaba Peuma. Dentro de lo que es el Instituto de Formación Docente N°8, tenía mi programa en el que yo era la locutora. Y Peuma lo hice en relación, más que nada, para escucharan pero a través de mi emisora, también enseñaba lo que era el mapudungun”.

Finalmente, compartió la situación de la radio socioeducativa Peuna, la cual actualmente está fuera de funcionamiento. Sobre este punto, señaló: “Hoy actualmente esa radio está cerrada. Como decían mis compañeros, cuando salió Macri de presidente, eso se cerró, quedó clausurada y hasta hoy sigue cerrada”.

4.5. Personas con discapacidad

La accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual en general pero también, puntualmente durante la pandemia, fue una cuestión tematizada a lo largo de esta audiencia.

Marina Pichuncheo, integrante de la Asociación Chen Haitken, desde la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se refirió a una situación de exclusión de las personas sordas respecto de los servicios de comunicación audiovisual en dicha provincia, la cual se agravó en el contexto de la pandemia de Covid-19. Al respecto, señaló: “Estoy presente en la audiencia pública para contarles cómo es la situación en este momento en Tierra del Fuego con respecto a los servicios de comunicación. La accesibilidad hoy por hoy en los medios no está garantizada, porque no hay recuadro, por ejemplo, donde se pueda ver el intérprete. En los canales, por ejemplo, o en la TV Pública, en esas dos emisoras



hasta ahora no hemos conseguido que agreguen el recuadro de intérprete”.

En relación a la falta de accesibilidad durante la pandemia, indicó: “pensamos que este momento es bastante preocupante, porque es un problema. Por ejemplo, cuando sucedió esta cuestión de la pandemia, la información no estaba circulando de manera efectiva. Las personas sordas no teníamos accesibilidad. Lo consideramos extremadamente importante, porque es un asunto que requiere de cuestiones de salud, de preocupación. No veíamos la accesibilidad garantizada en los medios audiovisuales. Esto de lo que hablamos acerca de la Lengua de Señas presente en medios no estaba. Los informativos periodísticos mayormente articulan, pero la Lengua de Señas no está presente. Entonces, a lo que se accede en cuanto a comunicación es casi nulo, casi un obstáculo. Asimismo, este año, en 2021, en todo lo que tiene que ver con televisión, la mayoría de las personas aparecían en cámara con tapabocas o barbijos. No había máscaras transparentes que efectivizaran la llegada del mensaje”.

Finalmente, Pichuncheo señaló que existe una situación de desigualdad en el país con respecto a la accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual y, por lo tanto, a la información. Sobre este tema señaló: “Veo que en otras provincias de la República Argentina la situación es distinta, diferente. Por ejemplo, en la capital, yo veo que hay cuestiones de accesibilidad garantizadas, está la presencia del intérprete. Todo lo que tiene que ver con las cuestiones protocolares y la accesibilidad están. Acá en Tierra del Fuego por una cuestión de distanciamiento esto no está y es muy dispar la situación en todo el país.

Yo lo que veo es ahora una falta de información muy grande y lo más importante con respecto a la información y a la efectiva llegada a las personas sordas para que realmente puedan hacerse de esa información. Quisiera pensar que hay como una igualdad en todas las provincias. Hay que generar esta igualdad, la accesibilidad en cuanto a medios, que estén pre-

sentes en todos los canales de información. Es mi deseo, ojalá que esto sí suceda. Para poder, efectivamente, acceder a esta información”.

Por su parte, Laura Leno, docente, investigadora e integrante de la Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), compartió la experiencia llevada a cabo durante la pandemia en pos de garantizar el acceso de todas las personas a la información producida en la propia universidad. A partir de dicha experiencia, Leno manifestó la voluntad de trabajar junto a los servicios de comunicación audiovisual para que éstos sean accesibles. Al respecto, expresó: “lo que me gustaría de verdad es que nosotros pudiéramos seguir trabajando conjuntamente, porque muchas veces los canales locales y, por ejemplo, el Canal 9 provincial nos dicen ‘Bueno, no tenemos material para difundir. No tenemos el presupuesto destinado para que siempre haya un intérprete’. A esas personas les digo que desde la UNPA estamos generando un montón de material que tiene que ver tener intérpretes, tener subtulado, tener audiodescripción. Que está todo ese material para que pase a ser de la grilla de estos canales y, también, de las pautas publicitarias para que uno tranquilamente pueda ver en un corte publicitario uno de estos videos en los que una persona sorda sepa cómo acceder a hacer un trámite de AFIP, de ANSES, de un banco, lo que necesite”.

También Horacio Avendaño se refirió a las limitaciones para la accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual en Chubut: “Les hablo desde una tierra donde los canales que tenemos, el provincial y los locales abiertos, no tienen ninguna acción de accesibilidad. Lo digo con total tristeza y con total dolor, porque no hay ningún tipo de cumplimiento del artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Pero esto lo remediamos con otra posibilidad, que es la de participar en el Consejo Asesor de la Sociedad Civil que coordina la doctora Mónica Bianchi, porque entendemos que estos espacios se pueden transformar solamente con la participación colectiva y pública”.



4.6. Usuarios y usuarias de servicios de salud mental

Analia García, de Trelew, provincia de Chubut, de la Fundación Ángeles de Cristal, se refirió al impacto de las coberturas mediáticas de la pandemia en relación a las niñas y niños con autismos y sus familias. Explicó que se trata de personas “que tienen dificultades en la interacción, dificultades en la comunicación verbal y no verbal. Por lo tanto, si tenemos en cuenta el aislamiento, esta cuestión fue un retroceso enorme para muchos de los niños y un esfuerzo gigante también para las familias, que en ocasiones tuvieron que sostener la pérdida de un trabajo, que tuvieron que sostener crisis, que tuvieron que sostener retrocesos de los chicos, que hacían cosas sencillas para el resto de las personas pero que para ellos llevan años de tratamiento”. En relación a “los medios masivos de comunicación” señaló “la falta de responsabilidad y la falta de empatía que muchas veces se dice o se le carga a las personas con autismo, con síndrome de Asperger, que no pueden sentir empatía. Pongámonos del otro lado y pensemos: si estamos veinticuatro horas del día hablando de la muerte, de la enfermedad, ¿cómo impacta en las personas que no lo pueden procesar, que procesan todo literalmente?”

También contó que “hubo muchas consultas a la institución durante parte de la pandemia, en la que las familias empezaron a notar que sus hijos tenían algo extraño, lo cual se empezó a notar en esta cuestión del aislamiento”. Frente a esto, señala García, “no había respuestas, no había campañas, no había profesionales –me refiero al lugar estatal– que salieran a decir: ‘A ver, ¿qué podemos hacer con esto?’”.

Respecto a la accesibilidad de la información, detalló que “hubo materiales de lectura fácil, como lo sostiene la accesibilidad cognitiva, pero es insuficiente. Y es insuficiente en el sentido de que yo puedo ver cómo lavarse las manos, cómo tengo que ponerme el barbijo, cómo tengo que salir, cómo tengo que hacer las cosas; pero no alcanza. No alcanza para poder brindar herramientas a las familias y que puedan avanzar un poquito en lo que ya se perdió o en tratar

de que sus hijos tengan una mejor calidad de vida”.

4.7. Trabajadores y trabajadoras

Eliana Chatruc, integrante de Acá Estamos - Mujeres para la comunicación y de UOCRA Seccional Viedma, provincia de Río Negro, centró su exposición en el tratamiento mediático de trabajadores y trabajadoras de la construcción en el contexto de la pandemia. Al respecto señaló: “Durante el inicio de la pandemia, uno de los sectores paralizados fue la construcción, con la repercusión en la vida cotidiana que eso implicó de los trabajadores y las trabajadoras. La falta de ingresos en la familia constructora llevó a los trabajadores y las trabajadoras a volcarse a otros rubros de manera urgente y a buscar todo tipo de ayuda social para sostener la alimentación familiar básica. Sin embargo, los medios no se hicieron eco de esta realidad y prefirieron enfocarse en temáticas relacionadas –qué se yo– a la muerte y a las consecuencias del Covid, trasladando un pánico bastante importante a la población en general”.

“La situación específica del colectivo social compuesto por los trabajadores y las trabajadoras de la construcción no fue contemplada en las coberturas mediáticas; tampoco los contenidos de los medios reflejaban la cruda realidad que estaba atravesando este colectivo por la falta de acceso al trabajo y, obviamente, a los derechos básicos”.

Luego, la oradora agrega un dato relativo a las audiencias: “Las respuestas de los públicos en estas temáticas en las redes sociales nos demostraron que son cuestiones de interés que, evidentemente, atañen a este sector de la población; sin embargo, no se ven reflejadas en los medios tradicionales”.

4.8. Migrantes

Si bien no hubo exposiciones que abordaran la articulación entre medios de comunicación en pandemia y personas migrantes, sí se expuso sobre la “construcción mediática del sujeto migrante en los medios de Tierra del Fuego”. Al respecto, Franco



Zacobich, del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), presentó resultados de una investigación llevada a cabo en dicha casa de estudios, en la que se trabajó con medios tradicionales -televisión, radio y diario- y también medios digitales -portales y blogs informativos-. Zacobich señala numerosos datos significativos vinculados a los diversos abordajes sobre las personas migrantes y luego sintetiza: “En consecuencia, no hay ningún tipo de abordaje respecto de las trayectorias migrantes, de las relaciones de interdependencia construidas en el mundo del trabajo o de los accesos al servicio de salud pública, vivienda y otras problemáticas. Esta naturalización del migrante, sumada a la caracterización de cómo los medios de comunicación fueguinos producen la información, termina casi extinguiendo la problemática de estos colectivos. En todo caso, además de la reproducción de una imagen estigmatizante de los migrantes, también observo que los medios refuerzan los sentidos acerca de la migración sin complejidades, que despolitiza a los sujetos y, más allá de las formas de representación, también son los modos en que se produce reconocimiento sobre los mismos.

Además –concluyó–, puedo decir que se observa que las fuentes citadas desde donde se produce información sobre los migrantes siempre son las mismas: agentes oficiales de Estado, órganos de gobierno, policía –sobre todo–, y que esto constituye una práctica habitual de la producción informativa. Nunca aparecen los propios migrantes como fuente”.

4.9. Contextos de encierro

Algunas exposiciones se refirieron a las personas en contextos de encierro y su condición de sujetos de derecho a la comunicación.

En este sentido, Roberto Samar, señaló: “Por último, otro eje que quería compartirles tenía que ver con las representaciones de las personas detenidas. Nosotros hicimos un pequeño estudio sobre cuáles son las opiniones que circulan acá, en Neuquén y Río

Negro, en torno a las representaciones de las personas detenidas, y nos encontramos con que siguen prevaleciendo miradas asociadas a la vulneración de derechos. En ese pequeño estudio que hicimos, solo un 25 por ciento de las personas opinó que las personas detenidas tienen derecho al trabajo; un 31, solamente, reconoció que tienen derecho a la protesta, y un 98 por ciento de las personas escuchó alguna vez o dijo alguna vez frases como ‘que se pudran en la cárcel’. Esto me parece que hay que inscribirlo en lo que dice Zaffaroni, este concepto de la terminología mediática, de las miradas punitivistas”.

Por su parte, Myriam Frávega, del Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores - Seccional Neuquén y Río Negro, sostuvo: “yo también soy docente de materias relacionadas con la comunicación en Neuquén, en educación en contexto de encierro; en las unidades de detención, específicamente –que alguien habló de eso–, en una escuela de El Huecú, que es una localidad que está a casi 400 kilómetros de Neuquén capital. Allí no llega, por ejemplo, el transporte público, entre otras cosas. La pseudo virtualidad permitió que alumnos de cuarto y quinto año, al finalizar su tramo secundario, tuvieran docentes, y que no pasara lo que pasó el año pasado, que tuvieron una aprobación técnica porque en la localidad no hay docentes de la materia. Vuelve la presencialidad y los deja, nuevamente, sin la formación a las que tienen derecho, porque esas materias son parte de la currícula. Es, justamente, la formación de futuros ciudadanos críticos con poder de discernimiento lo que está en juego, precisamente en lugares donde llega información seleccionada”.

■ 5. Sobre el Estado y las políticas públicas de comunicación vinculadas al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en pandemia

5.1. El Estado como fuente: acceso a información pública y socialmente relevante

Alfredo Fernández trabaja en la Universidad Nacio-



nal de la Patagonia Austral y también ejerce como periodista en un medio de comunicación en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Consideró que “el acceso a la información pública durante la pandemia fue muy difícil, porque era imposible prácticamente acceder a las fuentes oficiales. No solo a través de los partes de prensa que se distribuían a todos los medios, sino llegar con información periódica sobre algo absolutamente desconocido, que era justamente esta pandemia, esto del Covid-19 y la enfermedad del coronavirus”. Puntualiza: “Prácticamente y contadas con los dedos de la mano, hubo conferencias de prensa de las autoridades del Ministerio de Salud. No había manera de saber qué era lo que estaba pasando, qué significaba esto del Covid, qué medidas de prevención se podían adoptar. Sí la información que llegaba era la información nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación, de los canales de los medios de comunicación nacionales, pero los datos de la provincia eran difíciles de obtener”. En el caso de la provincia, relata, “los funcionarios de Salud lo que hacían todos los días era grabar videos que se subían al canal de YouTube del Ministerio de Salud de la provincia”. Sin embargo, agrega Fernández, “la conectividad es un problema. Entonces, enviar videos a localidades que por ahí tienen muy baja conectividad a Internet, hacía difícil que muchos los pudieran descargar y observar”.

La directora del Diario Digital Femenino, Lenny Cáceres, de Santa Rosa, La Pampa, dijo en relación a la información oficial que “falta articulación interna”. “Fue notorio en esta pandemia y en el contexto de aislamiento. La información llegaba a los medios segregada, no hubo un mensaje unificado, no hubo una conceptualización. Como dije antes, teniendo en cuenta el contexto, los medios se nutrían en su mayoría de la información del gobierno. Entonces, a mí me parece que todos los temas debieron estar ahí”. Se refiere, por ejemplo, a “cuestiones que tenían que ver con la abstinencia, con la salud mental, no digo que no estuvieran cubiertas las necesidades desde el Estado, digo que no se informaban y que no se informa bien al respecto” y “en el territorio concreto, donde activamos las militantes feministas, hay

personas que desconocen absolutamente la gran variedad de herramientas y servicios con los que contamos”.

5.2. Distribución de la pauta publicitaria pública oficial y otras fuentes de financiamiento de origen estatal

En representación de la Fundación Alternativa Popular en Comunicación, Radio Encuentro y ENTV, desde Viedma, Río Negro, Néstor Busso denunció la “pauta publicitaria concentrada, tanto pública como privada”. Consideró que “se debe revisar, a nuestro criterio, la asignación de publicidad oficial, hoy con fuerte concentración en los medios de Buenos Aires. Durante el macrismo, a nuestros medios populares, comunitarios, incluso algunos grandes medios populares y medios comunitarios con mucha audiencia, se nos cortó la publicidad oficial. El actual gobierno nacional asigna una pauta, que en realidad es mínima y nos parece que debería revisarse. Pero sobre todo el criterio político: la publicidad nacional no puede quedar en Buenos Aires, porque esto hace a la construcción de medios en todo país”.

En el mismo sentido, María Cristina Cabral, vicepresidenta de FARCO, plantea que “se debe federalizar y democratizar la pauta publicitaria oficial, nacional y provincial. Esto es esencial, porque las radios comunitarias brindaron un servicio esencial durante la pandemia. Es esencial la comunicación local, la información local con medios abiertos, participativos, que acompañen a las comunidades. Necesitamos que sean un espacio de trabajo”.

Por su parte, Mario César Huarte de la FM Argentina 98.9 MHz, señaló la urgencia de respuesta por parte del Estado ante las necesidades que han surgido en las emisoras de baja potencia en el marco de la situación de pandemia. Sobre este tema, señaló: “Incluso, en épocas de pandemia no hemos sido sujetos de crédito para nada, absolutamente para nada. Hemos quebrado, nos hemos fundido, debemos un millón de pesos de luz, debemos un montón de impuestos, debemos un montón de cosas y nunca hemos sido



sostenidos ni por el gobierno nacional ni por el provincial ni por el municipal –como decíamos– las emisoras privadas, que cumplimos o intentamos cumplir con la ley y con los impuestos que sí debemos pagar; caso contrario, somos sancionados. Hoy, sin ir más lejos, estuve en el Concejo Deliberante para que pudiéramos ser exceptuados de la deuda que tenemos con la municipalidad por impuestos, porque fue imposible sostener la venta de publicidad durante todo el año y medio de pandemia. La mayoría de los comercios estuvieron cerrados; entonces, ¿cómo van a hacer publicidad? Es un hecho que no. ¿Cómo sostener una empresa privada, por más chiquita que sea la nuestra o las otras? ¿Cómo nos sostenemos si no tenemos los recursos?”

Juan Pablo Gavazza, de Radio Kermés, planteó dos demandas hacia el Estado vinculadas a la sustentabilidad de los medios comunitarios: por un lado, el cumplimiento de aspectos contenidos en la LSCA y, por el otro, la distribución de la pauta publicitaria oficial. Sobre estas cuestiones señalaba: “La deuda estatal con una comunicación auténticamente federal incluye, en el caso de la comunicación comunitaria, dos aspectos claves para nuestra existencia y sustentabilidad, que han sido mencionados por algunos compañeros y compañeras, como Cristina Cabral o Néstor Busso”.

“Por un lado, la necesidad de que se cumpla en los tiempos y formas con aspecto vigentes de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como los concursos Fomeca, en cuyo proceso es el propio Estado en que incurre en retardos e irregularidades”.

“Por otro lado, la expectativa de que la pauta publicitaria, que siempre engorda el bolsillo de las corporaciones y de los que más tienen, derrame alguna vez hacia los medios populares, cooperativos e incluso hacia los pequeños y medianos medios comerciales del interior del país”.

Tatiana Alejandra Aguilar Guala, de la Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología, provincia de Río Negro, se refirió a la sustentabilidad de los

diversos medios: “Entonces, está bien que los medios privados vendan publicidad, pero también está bien que las radios municipales vendan publicidad, y que las organizaciones sociales que son titulares de los medios puedan vender publicidad, porque si no, esos medios tampoco pueden sostenerse en el tiempo; si no, solamente están presos de los Fomeca, que están bien, están activados, pero demoran muchísimo. Esto que decía el compañero Busso hoy: demoran seis meses en revisarnos una rendición. ¡Es muchísimo tiempo! Nosotros llevamos nuestro presupuesto hace un año atrás. Ya no alcanzamos a sostener en el tiempo, con la evaluación, las cosas que teníamos que comprar o que teníamos que pagar. Esto también nos está pasando”.

Arístides Rubén Terrile, desde Río Negro, sostuvo: “La otra propuesta es sobre la pauta publicitaria, que todavía se encuentra dentro de un dispositivo de concentración de la pauta y no de distribuir la pauta publicitaria, la pauta económica –como la queramos llamar–, en distintos medios alternativos, que son los que más van a defender –y que de hecho ya lo hicieron– la comunicación popular y la comunicación fidedigna. Cuando hay que difundir, tenemos que hacerlo con buen contenido y con un contenido que ayude a estos criterios de distribución del ingreso, distribución de la riqueza y distribución del conocimiento, que es fundamental en nuestro caso que estamos en los medios”.

“Obviamente, también, hay que planificar una ayuda económica de mayor relevancia para todos los medios de difusión alternativos, como de capacitación, como de tecnología. Ayudar, también, para los cambios de equipos y de tecnología dentro de lo que son las radios, para tener radios controladas. En concreto, que vayamos difundiendo un mensaje de colaboración con la comunidad”.

5.3. En relación a los medios sin fines de lucro

Como se señaló en los apartados correspondientes, fueron frecuentes las intervenciones que al analizar el funcionamiento de los medios audiovisuales en



la cobertura de la pandemia de Covid-19 distinguen entre los diversos tipos de medios y valoran el trabajo de los comunitarios, populares y sin fines de lucro, además de las emisoras públicas, escolares y universitarias.

Desde FM La Arriera 104.7, la Mesa Campesina del Norte Neuquino y la Asociación Civil El Radar, Fabián Alderete, de Chos Malal, provincia de Neuquén, remarcó “la supervivencia de las radios comunitarias a varias olas pandémicas: tuvimos que sobrevivir a la pandemia macrista, con los aumentos de tarifas de luz y de tantas cosas, que nos golpearon profundamente y frente a lo que no tuvimos ningún tipo de apoyo; y, luego, transitamos esta pandemia, la pandemia del Covid 19, que la fuimos abordando de manera artesanal, como fuimos pudiendo, las radios comunitarias, aun siendo los espacios buscados por muchos sectores, como fueron el espacio de salud y el espacio de educación”. Destacó el aporte de este sector a la continuidad educativa, por ejemplo, con la difusión de Seguimos Educando y “un programa que llevó adelante la escuela primaria cuando no podían encontrarse, porque la conectividad es pésima en esta zona”. Destacó “toda la voluntad que le ponemos a la comunicación comunitaria, territorial, para poder desandar algunas cuestiones, que es remar contra los grandes medios”. Destacó que estos medios “fuimos un nexo con los comedores comunitarios que se empezaron a abrir, con las familias que quedaban aisladas y que no tenían para comer”. Destacó la “visibilización de las familias campesinas”.

Y enfatizó, finalmente: “Quiero que quede anotación de esto: no se reflejó en el Estado nacional, no se reflejó en el Estado provincial y no se refleja en algunos estados municipales, en donde existe una persecución permanente a las radios comunitarias, que proponen, hablan y hacen volar a la diversidad de voces. Entonces, en este sentido, queremos dejar bien en claro esto: las radios comunitarias hemos atravesado la pandemia, hemos puesto gran parte de nuestra vida, porque militamos y participamos, prácticamente, sin ningún ingreso en las mismas”.

La vicepresidenta de FARCO y docente de la Universidad Nacional de Río Negro, María Cristina Cabral, apuntó: “en el marco de lo que son los aspectos de la continuidad educativa en la provincia de Río Negro, quisiera destacar el rol de los medios comunitarios, municipales y escolares en 2020 (...) ante la situación de aislamiento, las escuelas recurrieron a distintas estrategias para conectarse con sus estudiantes y sus familias. (...) fueron estas radios espacios abiertos, como lo fueron también algunas radios universitarias, que acompañaron a docentes y estudiantes para contactarse con las familias”.

Sobre las radios escolares, Cabral detalló que en Río Negro algunas “sobrevivieron al macrismo a pesar de estar desfinanciadas. En algunos casos, cerraron. Otras, por falta de políticas públicas provinciales, tampoco pudieron prestar servicios durante la pandemia. Es decir, estaban las radios cerradas, las radios escolares cerradas, siendo una herramienta clave que podría haber sido aprovechada por las comunidades educativas; y que era reclamada, además, por las comunidades educativas. Sin embargo, no hay ningún espacio dentro del Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro que atienda a todo el sistema de radios escolares en la provincia; y, a nivel nacional, se está empezando a articular eso, pero muy lentamente”.

Mauro Velásquez, relata que la emisora que integra, Conexión Bariloche, “está teniendo un problema con una radio de Bariloche, sobre todo en la emisión. Ellos nos están ganando frecuencia. Tienen roto su equipo. (...) Nosotros tenemos un equipo de 250 vatios y ellos uno de mil vatios, entonces, nos están pisando en la frecuencia. Queremos, de alguna manera, hacer llegar ese reclamo”.

Desde Neuquén, Maitén Cañicul de la radio comunitaria FM Pocahullo, destacó el rol desempeñado por los medios comunitarios en la pandemia, el cual excede, por mucho, la producción y difusión de información: “La pandemia marcó sin dudas un quiebre en nuestras formas cotidianas de vivir, en nuestro caso de hacer comunicación. Pero hay que decir, que



nuestros medios comunitarios no hacen solo comunicación en tanto producción, difusión y recepción de la información. Fuimos receptores de un montón de demandas desde comida, garrafas, acceso a Internet, entre otras muchas cosas”.

Luego agregó: “Vivir en el interior del interior tiene detalles que no son menores y uno de los grandes temas fue y es el de la conectividad. Nos seguimos preguntando por qué el Estado da por supuesto que todos tenemos el mismo acceso a la conectividad y a las nuevas tecnologías, cuando en localidades como la nuestra un simple temporal nos puede dejar completamente incomunicados por ese canal”.

“Sin embargo, todas las atenciones cambiaron rápidamente a la modalidad virtual, lo que en nuestros territorios implicó un sin fin de dificultades y atenciones o desatenciones a la población que más lo requería”.

“Nuestras radios, entonces, durante la pandemia se convirtieron en sedes no elegidas de ministerios como el de Desarrollo Social, ANSES, la AFIP, entre otras muchas instituciones del Estado, mientras que además los comunicadores teníamos que seguir haciendo el trabajo de producir información que no genere pánico, que sea respetuosa, que posibilite la pluralidad; y que, además, contenga todo, educar, la escuela en la radio. Mucho antes del programa que se lanzó a nivel nacional ya existían los espacios de las escuelas de nuestros pueblos en nuestras radios”.

En el mismo sentido se expresó Federico Ruiz de FM Che Comunitaria, de Junín de los Andes, provincia de Neuquén: “Hablando específicamente del trabajo que realizamos durante la pandemia, cuando las políticas públicas del gobierno provincial de Neuquén, del MPN, no llegaban a nuestra ciudad, a nuestros barrios, decidimos que debíamos poner todas nuestras herramientas, ya sean muchas o pocas, a disposición de la gente que no la estaba pasando para nada bien. En ese sentido, cuando llegó la posibilidad de que la gente o la población accediera al IFE, teniendo en cuenta las desigualdades en relación con

la conectividad –como lo vinieron diciendo durante toda esta audiencia–, abrimos, justamente, la posibilidad de que la gente nos envíe sus datos para que así los diferentes compañeros, medio haciendo las veces de oficina de ANSES, pudieran ingresar esos datos a la plataforma. Y la verdad es que tuvimos un trabajo enorme. Ni hablar cuando nos referimos, también, al acceso a la canasta básica y a elementos de higiene personal. En ese caso, articulamos con diferentes organizaciones compañeras más de una colecta para poder suplir necesidades en la comunidad. Y la demanda, también, fue muy grande (...) Se armaron operativos, desde la Radio Che, que nos permitieron, en el momento más crudo del invierno del año pasado, llevarles leña a muchas familias que previamente se habían anotado en un listado para poder acceder a ella, porque aquí no llegaban las políticas públicas en ese sentido”.

“Entonces, todas estas cuestiones –como bien te dijeron anteriormente– son situaciones preexistentes a la pandemia que, en este contexto, se recrudecieron y fueron mucho más visibles”.

Por su parte, Alejandra Sepúlveda, quien participó en representación de la Asociación Civil Palabra Abierta - Radio Sudaca, se enfocó en la labor llevada a cabo por dicha emisora, con especial atención a lo realizado en el contexto de la pandemia: “Nuestra radio tiene un altísimo porcentaje de producción local y regional, que aborda temas vinculados a las luchas sociales, a las luchas feministas, a las luchas de las diversidades, a los pueblos originarios, las cuestiones socioambientales y, también, las infancias. Hay un nutrido abanico de expresiones en Radio Sudaca. La cuestión fue que, durante la pandemia, la imposibilidad de realizar eventos como peñas o distintas actividades para mantenernos, se nos hizo difícil esta gestión. No solo para salir al aire, para mantener la radio en pie, sino también, incluso, para poder llegar hasta la misma radio, en este contexto de pandemia. No por la pandemia o por el virus, porque aquí el virus llegó bastante tarde, pero sí por las restricciones que se llevaron adelante durante la pandemia”.



Luego, sostuvo: “Esta pandemia está sucediendo en un contexto muy crítico del Chubut, ya desde hace varios años con una crítica realidad tanto política como financiera. Eso fue de la mano con la precariedad de la información, que se ofrecía a las audiencias a través de los medios comerciales o los medios hegemónicos”.

“Ahí sufrimos la dificultad que tuvimos como radio comunitaria de mantenernos al aire. La radio siempre estuvo al aire, pero el impedimento de mantener nuestra programación local por las dificultades que teníamos para trasladarlos por los permisos. Porque si bien los comunicadores son trabajadores esenciales, acá te pedían un recibo de sueldo para poder circular y garantizar que eras trabajador”.

“Nosotros como radio comunitaria, obviamente, no somos empleados de la radio, somos autogestionados. Así que se nos hizo difícil mantener programación en vivo. Nos tuvimos que reinventar haciendo podcast, también, haciendo conversatorios a través de Internet”.

Finalmente, Sepúlveda agregó: “Nosotros hemos iniciado trámites para regularizar la situación de nuestra radio, pero son trámites muy dificultosos, muy costosos, que no estamos en condiciones de hacer. Pero procuramos poder hacerlo y que la legislación nos acompañe. Por eso, necesitamos que se revierta esta negación histórica que se ha dado de brindar las licencias y que se cumplan estos espacios que habilita esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, para seguir apostando a la comunicación como un derecho humano y dejar de que sea una mercancía producida para pocos”.

■ 6. Situación de las trabajadoras y los trabajadores de prensa, regulación y organización del trabajo

Valeria Car, docente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, señala que, en virtud de investigaciones “que hemos llevado adelante en estos años–, el mapa

de medios, la dinámica y las lógicas de las industrias mediáticas en este territorio están asociados a una lógica de subsistencia en estado de precarización”.

Por su parte, Carolina Fernández, en representación de Periodistas Argentinas, desde Viedma puntualizó que “en la provincia de Río Negro la inequidad y la precarización están a la orden del día. Trabajar para un medio significa trabajar facturando mensualmente, sin vacaciones, sin aguinaldos, sin feriados, pero respondiendo como los trabajadores en blanco. En muchos casos, este trabajo es de marzo a diciembre, como lo que sucede en Radio Nacional con las compañeras contratadas”.

Florencia Basso, desde Tierra del Fuego, planteó dos inquietudes relativas al trabajo en medios de comunicación: por un lado, la aplicación de la Ley N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado – Ley Micaela- y, por el otro, el cumplimiento de la Ley N° 27.635 de equidad en la representación de géneros en los servicios de comunicación. Sobre el primer punto señaló: “Con respecto a la Ley Micaela para medios de comunicación, creo que las coberturas con perspectiva de género son fundamentales para una comunicación sin estereotipos, plural y diversa, algo que, lamentablemente, pocas veces vemos las mujeres y las diversidades aquí, en Tierra del Fuego. Me parece fundamental que la Ley Micaela involucre a quienes nos desempeñamos en los medios. En este sentido, quiero traer una fecha que se conmemoró justamente esta semana, el día martes: el Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación. Se trata de una fecha que nos invita a reflexionar sobre la importancia de la representación y la participación de las mujeres y la comunidad LGBTI en los medios. Actualmente, no hay ninguna persona travesti, trans ni transexual trabajando en los medios de comunicación fueguinos, y eso también me parece un dato a destacar”.

En relación con el segundo punto, Basso sostuvo: “Por último, quiero recalcar la necesidad del cumplimiento de la ley 27.635, de equidad de género en los



medios de comunicación, que tiene como objetivo fomentar esta igualdad real de derechos, oportunidades y trato. Ya tenemos la ley, pero necesitamos su plena aplicación”.

Myriam Frávega, del Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores - Seccional Neuquén y Río Negro, también se enfocó en la dimensión profesional y laboral en los medios audiovisuales, atendiendo a la situación de pandemia. Al respecto, sostuvo: “Y quizás, también, como en otros sitios, hubo un incremento de la precarización laboral en los medios de la zona, ya que quienes no estaban o están en relación de dependencia, ante el parate comercial, sus ingresos no solo disminuyeron, sino que hubo muchos colegas que debieron dedicarse a otras cosas, con todo lo que sabemos que esto significa para un profesional de la comunicación. Hablamos de derechos de la audiencia y, justamente, son los que se han visto cercenados ante la falta de profesionales formados para comunicar fehacientemente, además de su derecho laboral. Me refiero a espacios que estuvieron a cargo de algunas figuras de todas partes, de medios de la Ciudad de Buenos Aires y medios de cada una de las localidades, que responden a distintos intereses que ni siquiera se preocuparon por disimular durante todo ese tiempo”.

“Yo me estoy abocando, en este momento, a lo que tiene que ver más que nada con la gente que trabaja en medios”.

“También sucedió que desde varios organismos públicos convocaron a cubrir espacios a personas de muy buena voluntad, pero sin formación académica en lo que a comunicación se refiere, por supuesto. Esto acentuó la desocupación de quienes quedaron fuera de los medios. A algunas personas todavía les cuesta comprender que hay profesiones que requieren formación y también matriculación para desempeñarse laboralmente. Es decir, todos tenemos derecho a un espacio en los medios, por supuesto; pero hay diferentes roles para eso y también hay profesiones que se deben respetar”.

Javier Cantarini también expresó su preocupación en relación al ejercicio del periodismo en la situación de una pandemia: “El periodismo no está matriculado, ese es un tema de vieja data. Pero, de alguna manera, hay que buscar las formas para que no cualquier persona pueda decir cualquier cosa. Tampoco la pavadada. Más cuando se pone en riesgo la salud de las personas, como fue el caso de la pandemia”.

■ 7. Propuestas, sugerencias y solicitudes destinadas a la Defensoría del Público y/o al Estado en general, en relación a los medios audiovisuales en pandemia

Lenny Cáceres, directora del Diario Digital Femenino, Santa Rosa, La Pampa:

- “una de las propuestas fundamentales debería ser la relacionada con la incorporación del lenguaje inclusivo e inclusivo no sexista. Debe incorporarse en el marco mismo de la Ley Micaela. (...) El masculino genérico sigue siendo el de mayor uso en los medios audiovisuales”.

Alfredo Fernández, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Río Gallegos, Santa Cruz:

- “creo que la Defensoría del Público debería acompañar el reclamo de los periodistas de poder acceder libremente a las fuentes de información, exigiendo que los funcionarios públicos brinden la información necesaria para que sea retransmitida al público. Nosotros somos un mediador entre las autoridades que administran, los distintos ámbitos –la salud, la educación, la Justicia– y la comunidad en general. Así todos podemos cumplir mejor nuestra misión de informar. El Estado, los gobiernos deben garantizar el libre acceso a las fuentes de información para un funcionamiento democrático del sistema de medios”.

Néstor Busso, Fundación Alternativa Popular en Comunicación, Radio Encuentro y ENTV, Viedma, Río Negro:



• “Según el decreto de Macri la televisión por cable es telecomunicaciones y no televisión. Creemos que se debe debatir que la televisión por cable es un servicio de comunicación audiovisual. Por lo tanto, debe regirse por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual con las posibilidades y las limitaciones que tienen los servicios de comunicación audiovisual. (...) Los canales de cable deberían incluir en su grilla a los canales abiertos en su área de cobertura. Resulta que aquí, en nuestra ciudad de Viedma, tenemos nuestro canal de televisión, abierto, digital, con excelente calidad técnica e intentos de crecer en la producción local. El cable no nos incorpora en la grilla. Claro, dicen: ¡Somos servicio de telecomunicaciones, no rige la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual! El Enacom saca una resolución, dice: ¡Hay que incluirlos en la grilla! Los canales locales no le hacen caso y no pasa nada. No vemos suficiente voluntad y decisión política para hacer cumplir esto que, al menos, decía la ley y dice una resolución del Enacom”.

• “a nuestro criterio no pueden seguir funcionando repetidoras ilegales que ocupan espectro y hacen competencia desleal a los medios locales. No solamente atenta contra nuestra identidad cultural, nuestra identidad local, es comercialmente imposible competir con medios que llegan a la localidad, simplemente, con una computadora y un transmisor, que no dan trabajo a la gente, donde nadie puede expresarse, donde no es posible el debate”.

• “creemos que es necesario promover y fortalecer la televisión digital abierta con el fomento de televisoras locales”.

• “el fondo de fomento de medios comunitarios e indígenas que establece la ley, el FOMECA. Está activado, está funcionando, hay llamados a concurso. Pero los concursos para su asignación están demorando más de un año. Un circuito burocrático, que no quiero decir ‘no funciona’, pero que funciona demasiado lentamente. Se presenta un proyecto y la resolución, la adjudicación la tenemos un año después. Además, las rendiciones parciales para un segundo o tercer desembolso están demorando como

mínimo 6 meses y eso hace imposible la ejecución del proyecto. Entonces, el fondo de fomento creado por ley se debilita. Hay que decir que este año, este año, hasta principios de este mes, con los datos de final de agosto, se había ejecutado menos del 10 por ciento de lo presupuestado para el año. Es decir, entre enero y agosto, el FOMECA ejecutó menos del 10 por ciento de lo que tiene presupuestado. Incluso, habría que decir que la ley de presupuesto establece un valor menor al que fija la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que es el 10 por ciento del total de gravamen que ingresa al Enacom. Es un tema para revisar, para impulsar. Si se mantienen los actuales reglamentos, circuitos administrativos y demás, eso realmente es un problema”.

• “Las provincias tienen secretarías de prensa o comunicación que, en la mayoría de los casos –y digo aquí, en mi provincia de Río Negro–, son oficinas de prensa del gobierno provincial, pero no promotoras de una política de comunicación para la diversidad, el pluralismo y la democracia. Quizá la Defensoría del Público pueda ayudar a despertar a los gobiernos provinciales para lo que significa el derecho a la comunicación y la necesidad de que implementen políticas públicas para garantizar esos derechos a nuestros pueblos”.

Mario César Huarte de la radio LRU 326 FM Argentina 98.9 MHz, Neuquén, solicitó la actuación de la Defensoría del Público en relación con la sostenibilidad de las radios de baja potencia y la venta de publicidad por parte de las radios municipales. Al respecto, manifestó:

• “...nosotros más que nada queríamos estar presentes en esta audiencia pública para pedir que usted, Miriam, interceda ante las autoridades para que las radios municipales dejen de vender publicidad. Tienen los recursos. Tienen absolutamente todos los recursos y son del pueblo. Las radioemisoras que pueden y deben vender publicidad para sostenerse son las radios privadas, las que hemos participado de los concursos, las que hemos hecho todos los esfuerzos necesarios para seguir de pie. Pero, de esta



manera, si los municipios siguen vendiendo publicidad y no cumplen con la ley de competencia leal, lamentablemente, muchas radios vamos a ir cerrando o nos van a ir cerrando”.

- “Necesitamos que usted, Miriam, a través de la Defensoría del Público, interceda ante las autoridades, ante el Congreso, ante la Cámara de Diputados, ante el Ejecutivo, para que se contemple una ley que tenga en cuenta a las emisoras de baja potencia que estamos siendo –¿cómo le puedo decir?– regularizadas. Todos tenemos licencia... no todos; la gran mayoría que hemos podido acceder a licencia, pagamos impuestos, somos sancionados, somos multados, nos controlan, nos obligan a pasar publicidad de los partidos políticos que jamás nadie paga, porque a nosotros no nos paga nadie. Entonces, ¿cuándo nosotros vamos a tener recursos para sostener y darle un buen servicio a la gente?”

Morena Fuentealba y Xiomara Suarez, estudiantes de la Escuela N° 716 “Casimiro Szlapelis” de Alto Río Senguer, provincia de Chubut, compartieron una serie de inquietudes y propuestas vinculadas a la posibilidad de ejercer el derecho a la comunicación por parte de diversos sectores y actores de nuestra sociedad. En este sentido, expresaron:

- “Lo que nosotros proponemos que debe hacer el Estado para que todas las personas tengan acceso a los medios en tiempos de pandemia sería analizar la realidad del extracto social en el cual vive cada persona. En muchos de los casos, es más la posibilidad de acceder a la TV Pública”.

- “Planificar y trabajar en políticas de inclusión social para personas con capacidades diferentes (...) también sería una buena propuesta, para que ellos también puedan acceder a la información sobre la pandemia y los cuidados que hay que tener. También creemos que el Estado debería brindarles el recurso para que puedan acceder a un medio de comunicación. Como cuando en un momento se dieron antenas satelitales, en este caso creemos que sería bueno retomar dicho proyecto y priorizar a personas

con discapacidades, a modo de entretenimiento y de acceso a la información”.

- “Otra cuestión en cuanto a la educación: el Estado propuso brindar computadoras para alumnos que no tuvieran conectividad, propuesta que a nuestra localidad, a nuestro lugar, no llegó. Esto es algo negativo para la localidad ya que, como contábamos anteriormente, solo un 10 por ciento de los alumnos se podía conectar. Lo que acá sería 10 por ciento son aproximadamente dieciocho alumnos que pudieron llevar continuamente lo que es la virtualidad”.

- “Nuestra propuesta, también, para que ustedes puedan seguir sobrellevando este gran trabajo que vienen realizando es procurar más la inscripción de todos los cupos en general: personas con discapacidad –que es lo que abarcamos mucho–, estudiantes, jóvenes”.

- “Otra cosa que queríamos dejarles como inquietud es la posibilidad de que las escuelas puedan contar con una radio para que podamos informar lo que hacemos y también las cuestiones sociales que se presentan, como es el caso de la pandemia, en nuestro caso, además de lo provechoso del uso para la expresión oral y la lectoescritura, que nos parece algo muy importante también”.

Roberto Samar, de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Neuquén, solicita se de continuidad al trabajo llevado a cabo por la Defensoría del Público en relación a las representaciones que, desde miradas punitivistas, se construyen en los medios en relación a personas privadas de libertad. Al respecto, señala:

- “Creemos, como cátedra, que, si bien la Defensoría está trabajando en temas de violencia institucional, este es un tópico específico que nos parece que se podría abordar. Puntualmente, porque las representaciones que tenemos, muchas veces, de las personas detenidas están asociadas a operaciones mediáticas, como cuando se instaló este concepto de la fuga masiva de presos, que no fue tal, o cuando se



decía que un preso gana más que un jubilado, que no era así tampoco. Lamentablemente, en la mayoría de las cárceles se vulnera al derecho al trabajo. Y, también, por todas las representaciones ficcionales que aparecen de las personas detenidas: también hay ahí esto de la teoría del cultivo, esa forma de sedimentar las representaciones de esas personas construyendo esa imagen de monstruosidad”.

Juan Pablo Gavazza, de la Asociación Civil El Ágora - Radio Kermés, de la provincia de La Pampa, cuestionó el sentido del Compromiso Ético Digital, firmado por el Estado nacional junto a las cámaras empresariales de los medios de comunicación con el objetivo de promover la honestidad del debate democrático en el marco de las elecciones legislativas nacionales de 2021. Al respecto, planteó “el propio Estado, antes de las elecciones PASO, eligió firmar un pacto de caballeros al que le dio el nombre de ‘Compromiso ético para la honestidad del debate democrático’, y lo firmó con los campeones mundiales de las noticias falsas, de la estigmatización y de la infodemia. Les dicen: ‘Los grandes medios nacionales’. Nosotros, acá, les decimos ‘Los medios porteños del establishment’. Más grave que las presencias que rubricaron ese arreglo (...) fueron las ausencias. No hubo en ese acuerdo ninguna silla para los sectores trabajadores, ni para representantes de las provincias, ni para medios comunitarios y populares”.

“Es doloroso que a esta altura de este nuevo gobierno, el propio Estado, a contramano de su prédica, pacte cuestiones supuestamente éticas con quienes usan a los medios para sus negociados y, de algún modo, parecen garantizarles la impunidad de la manipulación y la mentira; y en el mismo acto nos ningunea a quienes hacemos una práctica cotidiana de la información como servicio y de la comunicación como un derecho humano”.

En relación con este asunto, planteó:

- “No sé hasta dónde la Defensoría del Público no debiera intervenir o, por lo menos, garantizarse que los pactos éticos, que esos mismos medios han vul-

nerado en los años previos, no están siendo blanqueados, de alguna manera, con estos lamentables arreglos”.

Maitén Cañicul, integrante de la radio comunitaria FM Pocahullo, en San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, expresó:

- “Por todo esto y como nos sentimos parte de la creación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de la democracia es que seguimos insistiendo en que hay que exigir que se regularice inmediatamente la ley 26.522, que se garantice la conectividad de manera real en las poblaciones rurales y donde hay pueblos originarios donde muchas veces somos rehenes de una única empresa prestadora de servicio, y que se deje de financiar, de una vez por todas, a los que diariamente desinforman usando múltiples plataformas para terminar beneficiando económicamente a unos pocos”.

María Nahuel, señaló:

- “No solo denunciar a las empresas mediáticas, sino también al Estado argentino que a través de las instituciones educativas sigue negando la preexistencia del pueblo nación mapuche, adjudicándonos el exterminio del pueblo tehuelche y diciendo que los mapuches somos chilenos. La gran mayoría de la población en Bariloche es mapuche, aunque no se reconozca. Y el municipio es intercultural. Sin embargo, en las escuelas no se aplica la educación bilingüe”.

En relación con las prácticas de desinformación llevadas a cabo por medios y periodistas, Adolfo Dionicio Meza de Canal 10 de Neuquén indicó:

- “la autoridad de aplicación tiene que rever el tema de las sanciones, a pesar de que se dan algunas sanciones, pero no lo suficiente para que mucha gente hoy siga hablando de lo que le parece. El periodismo de información es eso, de informar, no de opinión. Porque uno cuando uno da una información no puede opinar sobre la información y decir: ‘Me parece que es así, me parece que va por allá’”.



En el marco de su exposición, Florencia Basso, integrante de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, realizó una consideración respecto de la Ley N° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado – Ley Micaela- y la Ley N° 27.635 de equidad en la representación de géneros en los servicios de comunicación:

- “Considero, por último, que tanto esta ley de equidad como la Ley Micaela en los distintos medios de comunicación deben ser consideradas como una variable para el otorgamiento de pauta oficial”.

Respecto de la incorporación de una perspectiva de género en las prácticas mediáticas e informativas, Eliana Chatruc sostuvo:

- “Por todo esto, creo que es fundamental la puesta en marcha de una nueva visión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Creo que ya han mencionado que ha cambiado mucho el tema de la ley a partir de 2015”.

Tatiana Alejandra Aguilar Guala, de la Fundación Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología, provincia de Río Negro, observa:

- “Primero, antes que nada, quiero hacer una observación a la Defensoría: nosotros hace menos de cuarenta y ocho horas que nos enteramos de la audiencia. Tienen que rever esta situación de cómo nos comunican. Quiero decir que había muchísimos oradores que hubieran querido participar, y los voy a nombrar: la Coalición por una Comunicación Democrática de Bariloche –después va a venir Rubén Terrile, que va a representarnos y va a hablar en nombre de nosotros, que alcanzamos a anotarnos fuera de tiempo–; Arbia –la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del Interior del País–; los canales La Comarca y Alto Bariloche, las señales 36 y 34, correspondientes a la Asociación Mutual de Empleados de Comercio; Radio C 107.3; Fundación Ser; Asociación de Discapacitados Bariloche; Asociación Civil Grandes Sueños; Fundación La Casa de Topa-

cio, en Viedma, Río Negro; La Cantora FM, de las personas privadas de su libertad; Asociación Civil El Ceibo, de Trelew, Chubut; FM La Diosa Bariloche; FM Paraíso El Hoyo, Chubut, y FM Paraíso El Foyel, Río Negro; Centro de Jubilados “La Paloma”; Centro de Jubilados “Amanecer”; la comunidad mapuche Lof Che Buenuleo, titular de la licencia del único canal de pueblos originarios, por el momento, de la República Argentina, que empezó a transmitir el 7 de diciembre de 2021, llamado Wall Kintun TV. Los llamaron solamente hace una semana atrás para decir si podíamos transmitir la audiencia, nada más; pero ni siquiera se nos mandó una comunicación, un prensa, para que nosotros pudiéramos difundir la audiencia y todas las demás organizaciones pudieran participar”.

“Sigo con mi lista: la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos Patagónicos; Salco-Delegación Bariloche y La Comarca –después va a venir la compañera Myriam Frávega, que también se anotó fuera de tiempo y también está incluida, que viene después de mi alocución–; Movimiento Social La Dignidad-Confluencia, Río Negro; músicos independientes Vocal Sur; FM 73, de El Cholar, provincia de Neuquén; Asociación Civil Sin Fronteras, dedicada a la contención de jóvenes adolescentes y personas con discapacidad a través del deporte; Angostura Video Cable, el único cable de un sistema cooperativo que tenemos en Bariloche; Limay TV; radio de Gobernador Costa, que actualmente ya están trabajando en un canal de televisión para contener en Gobernador Costa, Chubut; FM Municipal de Pilcaniyeu, Río Negro, y de Trelew y Esquel, Chubut; Escuela Paraje Naupa, Río Negro; comunidad mapuche Lof Lafkenche, de Bariloche; Asociación Civil Tercera Juventud; comunidad mapuche Lof Ñancu y la Confederación de Mujeres Indígenas de Argentina. Todos ellos hubieran tomado sus cinco minutos si nos hubiera llegado la comunicación en su debido momento”.

Aristides Rubén Terrile, de Río Negro, formula dos solicitudes referidas a las Audiencias Públicas de la Defensoría del Público:

- “La intención de esta alocución es pedirles, por fa-



vor, que una vez que termine, que concluya la audiencia, ustedes puedan hacer un balance y una devolución de todas las intervenciones que se fueron dando, para poder saber cuáles son los problemas que tienen nuestros compañeros en distintos lugares. Porque si nosotros podemos aportar alguna solución o al revés, que tengamos una solución de ellos de la experiencia, en función de lograr una mejor comunicación en nuestro país, que es tan necesario, volver a poder interpretar el lenguaje como realmente es y estar con todos los medios de difusión en la propuesta de hacer un país mejor comunicado”.

- “Lo que pedimos, también, en mi humilde opinión, es que utilicen más los correos electrónicos para que tengamos una mejor información de cuándo se van a hacer las audiencias públicas. Eso sería bueno, porque ayudaría, también, a la difusión hombre a hombre. A veces no tenemos tiempo de leer los medios o perdemos la información, de alguna manera”.

El mismo orador también incorpora una solicitud relativa a la formación profesional:

- “Además, hay que provocar a través de la audiencia, también, el pedido a las autoridades nacionales para los exámenes de locutores. Yo pude rendir mi examen de locutor a partir de la ley 26.522, pero quedé como locutor local. Después, por distintas cuestiones de burocracia en la administración, no llegaron los profesores del ISER para tomar los siguientes exámenes. O sea, que nos quedó pendiente dar los exámenes de locutores nacionales”.

- “También, muchos operadores que se van generando por este crecimiento de los medios de comunicación alternativos, que también necesitan la capacitación”.



Región Buenos Aires – 6 y 7 de diciembre 2021

Informe

La Región Bonaerense, compuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, tuvo su Audiencia Pública los días 6 y 7 de diciembre. Se trató de la cuarta y última convocatoria de 2021 de la Defensoría del Público, en un año signado por las dificultades que planteó la pandemia de Covid-19 con sus idas y venidas en cuanto a su expansión, y que fueron modificando las políticas restrictivas que las autoridades sanitarias se vieron obligadas a implementar.

A diferencia de sus tres antecedentes inmediatos, las de las regiones Centro, NOA y Patagonia, que fueron realizadas íntegramente de manera virtual a través de plataformas de videoconferencias, esta última Audiencia Pública del año fue convocada con una modalidad mixta: el lunes 6 se funcionó de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes y el martes 7 de manera virtual, conectando desde la sede de la Defensoría a quienes hicieron uso de la palabra desde la Capital Federal y distintas ciudades de la Provincia.

La experiencia, a pesar de la incertidumbre que planteaba esta combinación inédita de convocatorias, fue decididamente muy buena. Entre ambas jornadas fueron setenta y siete las personas que hicieron escuchar sus voces respecto del funcionamiento de los medios y la información en el marco de la pandemia. Pero, para sorpresa de no pocos, aproximadamente dos de cada tres participantes lo hicieron de forma remota a través de la videoconferencia.

Esta realidad nos permite lanzar algunas conjeturas respecto del funcionamiento futuro de las Audiencias Públicas. Si bien es cierto que pudo haber operado algún temor al contagio al aglutinarse en un recinto cerrado, más allá del protocolo de seguridad que implementamos en conjunto con las autorida-

des universitarias, no es menos cierto que en estos dos años se ha producido una familiarización bastante extendida socialmente con estas tecnologías de la comunicación. Es probable que la comodidad que ofrece conectarse desde el hogar o el lugar de trabajo sin tener que trasladarse hasta el sitio de convocatoria haya incidido favorablemente. Pero sin dudas, la mayor ventaja que ofrece la virtualidad es la posibilidad de participación desde centros distantes al lugar de convocatoria. Esta última es una constatación que hemos confirmado a lo largo de las cuatro Audiencias Públicas del año en donde hemos asistido a intervenciones desde distintos centros urbanos y remotos parajes rurales.

Cuando la pandemia se convierta en endemia y recobremos cierta habitualidad en nuestras actividades políticas y sociales, seguramente algo de lo que aprendimos a relacionarnos con las nuevas tecnologías de la comunicación deberá ser usado para estar más cerca del objetivo estratégico de las Audiencias Públicas, que es lograr la más amplia participación democrática respecto del funcionamiento del sistema de medios de comunicación audiovisual.

A continuación les presentamos los principales ejes temáticos surgidos de la Audiencia Pública, incluyendo el destaque textual de diversas intervenciones que así lo grafican.

■ 1. Marco general y consideraciones en relación con el derecho a la comunicación, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público y las Audiencias Públicas

1.1. Sobre el derecho a la comunicación y la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual

Desde una perspectiva de derecho a la comunicación, diversas exposiciones aportaron datos que posibilitan una mejor comprensión del mapa comunicacional en Argentina, atendiendo a sus actores, las regulaciones que condicionan su accionar y diversos



problemas que derivan de ello.

Agustín Espada, integrante del Centro de Investigación de Industrias Culturales y Espacio Público de la Universidad Nacional de Quilmes y director de la Maestría en Industrias Culturales, también de esa universidad, enfocó su exposición en el proceso de “erosión y extranjerización de la renta generada por los productores de contenido, tanto por los productores de entretenimiento como de información o periodísticos, que se acrecentaron durante las semanas y meses de esa nueva normalidad, que nos provocó la pandemia a nivel sanitario, social y económico”. Al respecto, indicó: “No solamente, entonces, se extranjeriza la renta, sino que también se extranjeriza nuestro tiempo de atención. Bien sabemos que, en el mercado de los medios de comunicación, estamos hablando de una economía del tiempo de atención, además de una economía de dinero y monetaria. Pero además de extranjerizarse la renta y el tiempo de atención, creció el porcentaje de la torta publicitaria que se invirtió a nivel nacional, por supuesto, a nivel mundial, también, en plataformas como YouTube, Google o Facebook”.

Sobre esta tendencia, Espada señaló: “es algo de lo que será muy difícil volver para atrás. Por lo tanto, es necesario que los problematicemos, lo incluyamos en nuestra agenda de políticas públicas y pensemos de qué manera abordarlo”.

Marcelo Fabián Ibarra, quien participó en la Audiencia Pública en representación de Barricada TV, integrante de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA), se refirió a la situación que atraviesan las televisoras sin fines de lucro ante el incumplimiento de la LSCA. Al respecto, sostuvo: “Y no olvidemos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual obliga a que el 33 por ciento del espectro esté en manos de señales que no persigan un fin de lucro. Ese 33 por ciento no se está cubriendo, ese 33 por ciento está faltando de nuestras voces. Por lo cual, es otro de los reclamos en el cual estamos, que es la situación de inscribir y llamar a concurso para nuevas señales del sector”.

También, sobre este mismo tema, Ibarra dio a conocer uno de los conflictos que atraviesan estos canales respecto de las empresas cableras: “En el caso nuestro, en particular, hay algo que se llama must carry, que es la transportación de una señal abierta o una señal pública a través de las cableras. En nuestro caso, en los casos de Pares TV y Urbana TV, hemos sido silenciados de esa manera, porque a través de la ley y a través de resoluciones de Enacom, tanto Telecentro como Personal Flow, antes llamado Cablevisión, deberían haber subido nuestras señales al cable. Ahí se podrían haber masificado, de alguna manera, aquellas necesidades y situaciones de lo que hemos vivido y vivimos constantemente: la desigualdad profunda del sistema. Entonces, con este acallamiento que tenemos constantemente y por parte de estos grupos económicos que, simplemente, no cumplen la ley, es que en situación de pandemia esto ha sido una herramienta a la cual no hemos podido acceder y ha perjudicado profundamente a nuestras emisoras y a nuestro público, a nuestra gente, que nos mira y nos sigue”.

Pablo Antonini, presidente del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO), se refirió a un mapa de desigualdades cuya existencia es previa a la pandemia y la necesidad de contar con políticas públicas que lo aborden. Al respecto, señaló: “Queremos subrayar esto: la pandemia pone blanco sobre negro realidades preexistentes y pone blanco sobre negro el problema de mantener una comunicación concentrada y la necesidad de promover una comunicación desconcentrada y en manos del pueblo y de las organizaciones populares”.

Luego, Antonini puso en relación el mapa de desigualdades existente y la falta de cumplimiento de leyes existentes: “Pero vemos que, por ejemplo, hoy Cadena 3 anuncia muy oronda en su propio sitio institucional que suma 200 emisoras nuevas. Lo hace violando la ley vigente, lo que queda vigente de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y, de este lado, a 12 años de sancionada la ley, ¡no tenemos una! ¡Una radio comunitaria en zona de conflicto nacida en vigencia de la ley con licencia! Sí las



tenemos –subrayo por las dudas– en las zonas con disponibilidad de espectro. Ahí se ha avanzado, se está avanzando, participamos del proceso de acompañamiento. Pero en la zona de conflicto, a 12 años de la ley, tenemos licencias algunas de existencia previa a la ley, a partir de un período de normalización, que es instrumento además en 2017, pero todavía no tenemos una sola radio y tenemos vigentes radios clausuradas y legalizadas”.

Larisa Kejval, directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, sostuvo: “creemos que es necesario recuperar un rol activo del Estado en legislaciones y política pública, a partir de un fortalecimiento de la promoción de la diversidad y el pluralismo en el sistema comunicacional. En este sentido, menciono que está pendiente de tratamiento en el Congreso de la Nación el proyecto de ley propuesto por la iniciativa para el fomento a la diversidad y al pluralismo”.

Por su parte, Juan Salvador Delú, vicepresidente de la Asociación Civil Futura Comunicación Popular, radio comunitaria de la ciudad de La Plata, se expresó respecto de la LSCA y el reconocimiento y ejercicio del derecho a la comunicación: “Subrayar la 26.522, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en realidad, no es una cuestión de agarrarse románticamente de un proyecto de ley, tiene que ver con el espíritu. Porque antes la discusión sobre los medios, la discusión sobre la persecución penal a las y los periodistas, la discusión sobre el papel con el cual se hacían los diarios eran pertenecientes a un sector: al académico, a los sectores de periodistas, a algunos sectores sociales y a algunas fundaciones”.

La 26.522 hizo que esa discusión explote para la sociedad y ya no hay vuelta atrás. Más allá de la 26.522, ya no hay vuelta más de la discusión. La discusión de los medios es una discusión de la sociedad. Eso es lo que debemos replicar a otras experiencias similares. Si hoy estamos en esta audiencia, justamente, es por ese espíritu de la 26.522 que creó, por ejemplo, un organismo como este”.

En dicho marco, el orador reconstruyó la historia de Radio Futura desde su origen, haciendo foco en su vinculación con el Estado en tanto actor que configura las condiciones para la existencia de esta emisora: “Vino el censo, vino el empadronamiento; vinieron un montón de cuestiones desde la creación del AFSCA y vino la resolución de 2018, 4.951, que es el concurso de oposición. En el concurso de oposición para los permisos precarios y provisorios, y el 753 para que se conviertan las licencias, Futura Comunicación Popular va y dice: ‘Somos esta radio, esta trayectoria. Aquí están los papeles, acá todo lo que pide el Ente y acá están nuestras vinculaciones históricas entre el titular del PPP y la asociación civil’. Recordemos que en un momento de la democracia no se podían ceder los PPP. Recordemos ese dato”.

“Llegamos a la instancia. Todas las áreas internas representadas en el Enacom se expiden a favor de la licencia de Futura. Porque la verdad es que, más allá del papelerío, nadie duda de que es una sola radio la que se fundó allá, por el año 1987. Todas las áreas del Enacom se expiden a favor y el Directorio lo congela. Al día de hoy, Futura no tiene la licencia”.

Finalmente, agregó: “Si hay un ejemplo de los errores garrafales del Estado, de los interventores que aconsejaban hacer una SRL o un PPP para no tener propiedad social, es el caso de Futura. Hoy congelado y frizado sin que avance su licencia por estas idas y vueltas de la intervención del Estado. (...) ¿Y saben lo que dijo, finalmente, una parte del Directorio? ‘No está acreditada la relación entre el PPP y la asociación civil’. ‘Acredítenla’. ‘Tenemos todo esto para acreditarla’. ‘No, no. Pero que venga el titular’. ‘El titular falleció’. Eduardo Candreva, fundador y representante de la comunicación popular de la ciudad de La Plata –y del país podríamos decir– falleció en el camino de que esta legalidad esté a la altura. Muchas veces se habla de seguridad jurídica. ¿Qué inseguridad jurídica más grande que un titular, que estuvo tratando que el Estado se ponga a la altura de los trámites, finalmente, falleció en el camino y el Estado nos sigue pidiendo que, de algún modo, nuestro compañero fallecido tenga que demostrar



que estaba vinculado a este proyecto?”.

También Rubén Alberto Muñoz, de Mar del Plata, quien participó en representación de la Cámara Argentina de Productores y Realizadores Independientes de Contenidos Audiovisuales (CAPRICA), destacó el valor de la LSCA al tiempo que narró las dificultades que han encontrado por parte del Estado para acceder a una licencia para televisión digital: “La primera imposibilidad con la que nos chocamos fue con la posibilidad de abrir un concurso público de Televisión Digital. El 15 de agosto pusimos 115.000 pesos para comprar el pliego, un despropósito. Pero como somos productores independientes, sabemos que hay que pagar para poder estar. Por lo pronto, eso es lo que aconteció con la ley de medios. A la que le estamos enteramente agradecidos, sin la 26.522 y sin su comienzo de puesta en práctica, nosotros no existiríamos”.

“En 2015, nuevamente, con nuestra férrea convicción de poder ser parte de la comunicación, nos introducimos en un concurso público el 4 de diciembre de 2015 para el Canal 30-2 Digital, en el Partido de General Pueyrredón, en la TDA (...) pero desde el 4 de diciembre de 2015 a la fecha... ¡sin novedad!”.

“Es decir, hemos atravesado todas las instancias, han sido aprobadas nuestras siete carpetas, y en la última reunión, sin ser presidente, pero siendo el apoderado –estuve 6 años como presidente, hoy soy revisor de cuentas– me presenté ante Martín Klimberg, quien debería ya otorgar o firmar la licencia en el canal. Pero, lamentablemente, desde aquella época con su anuencia, porque en la información desde jurídica impera el criterio de tener un jurado. A quienes nosotros creemos que no es necesario llamar, ni a uno de Tucumán, ni Santiago del Estero, ni de Paraná ni de ningún lado. Un jurado tiene que llamarse cuando hay dos oferentes y nosotros, para las sin fines de lucro, somos los únicos oferentes. Después de haber aprobado las siete carpetas, es imposible llamar a un jurado. Es una cuestión de criterios y de sentido común”.

“Ahora, estamos en comunicación con Martín Klimberg, en las últimas jornadas he tenido la desfavorable contestación ‘Eso lo tiene que resolver el organismo’. No sé qué está esperando el organismo. Somos pocos los que tenemos acceso a eso. No es lo mismo hacer televisión que radio. Nosotros ya tenemos todo andando, eso es porque tenemos una señal de televisión registrada (...) O sea que todo lo hemos hecho dentro de la ley; fuera de la ley nada”.

En este marco, Muñoz reflexionó sobre el reconocimiento legal de los canales digitales y la concreción de los valores de acceso y pluralidad –contenidos en la LSCA–: “Porque esta situación de otorgarnos una licencia de un canal digital, a través de la ley de medios, 26.522, y uno de sus artículos, obligaría a que eso de más voces, más pluralidad, en fin, que la gente pueda ver gratis aquellos contenidos que tiene que pagar a través del cable. Nosotros con esa licencia podríamos obligar a Personal Flow, otrora Cablevisión Fibertel, a que tengan la necesidad y la obligatoriedad de que nosotros estemos en su grilla, que lo pongan en el canal 720, ¡no importa! El asunto es que cumplan con lo que dice la ley”.

Damián Valls, desde la Universidad Nacional de General Sarmiento, recordó y trajo a colación “esa riquísima experiencia que tuvo que ver con la discusión de la ley de medios hace ya muchos años”.

“De esos debates, destacó “dos asuntos claves: uno que tuvo que ver con los contenidos, en términos de las programaciones” y consideró que ese enfoque “tiene ciertos niveles de crisis” porque “Estamos entrando en una lógica en donde el on demand empieza a prevalecer, sobre todo, en zonas urbanas” y esto genera “ciertas rediscusiones que, en algún momento, deberemos darnos para ver cómo se resuelve esta cuestión”.

El segundo tema que Valls destacó de los debates sobre la LSCA es la propiedad de los medios. Al traer esa discusión al actual escenario, sostuvo que “la pandemia desarrolló y va a seguir profundizando el acceso a las redes de distribución de datos” pero “la



discusión por el aire es una cosa, la discusión por las redes pasa a ser otra cuando el mercado, de alguna manera, es quien permite que los datos circulen a través de redes de cobre, de fibra óptica, etcétera". Argumentó: "puede funcionar como un cuello de botella, como un peaje, para las expresiones, pero, también, para otros derechos como sacar el registro de conducir o sacar el documento de identidad, etcétera". Por lo tanto, señaló Valls que "la propiedad y la gestión de las redes es una discusión que, en algún momento, deberemos afrontar".

1.2. El papel de la Defensoría del Público y sus Audiencias Públicas

A lo largo de las dos jornadas se escucharon exposiciones que destacaron el papel de este organismo y de las Audiencias Públicas.

Pablo Antonini remarcó: "Quiero subrayar y valorar la existencia de este espacio, que entendemos fundamental para el ejercicio del derecho a la comunicación, que hemos defendido y que entendemos necesario seguir defendiendo".

Por su parte, Silvina Servedio, de la Radio Estudiantil Comunitaria 89.5, de la localidad de Moreno, destacó el acompañamiento recibido por parte de la Defensoría del Público para la gestión de su licencia: "Nos caracteriza que, además de ser una radio, somos una escuela de gestión social, ubicada en Barrio Parque Moreno y que, desde 2014, tenemos licencia como radio comunitaria y estudiantil. Esta licencia se obtuvo gracias al acompañamiento de la Defensoría del Público que nos acompañó en la gestión de la licencia, y en eso estamos siempre muy agradecidas y agradecidos por eso".

Juan Salvador Delú, de Futura Comunicación Popular, expresó: "Gracias por la invitación y por la realización de estas audiencias tan importantes para profundizar el intercambio democrático y el mejoramiento del sistema de medios de la República Argentina. El agradecimiento a la defensora, a Gustavo y a quienes están realizando esta jornada".

"También, quiero hacer un pequeño destacado a todos los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría, que durante muchísimos años han sostenido la Defensoría cuando varios sectores quisieron llevársela puesta. Es un espacio que representa tanto los intereses republicanos y necesarios, justamente, avasallados desde esos mismos argumentos. Así que mi mención y jerarquización de los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría".

En su exposición, Larisa Kejval, directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, señaló una serie de cuestiones que configurarían una agenda regulatoria tendiente a restituir la centralidad de la comunicación en las agendas política y social de Argentina. En dicho marco, se refirió a la Defensoría del Público, en relación a las plataformas de distribución de contenidos digitales. Al respecto, señaló: "Por último, creemos que es necesario avanzar hacia una política regulatoria de las plataformas que ponen en circulación producciones audiovisuales en nuestro país. Y, en esta línea, también, una ampliación de las competencias de la Defensoría del Público hacia las producciones audiovisuales, que no solo circulan por la radio y la televisión, sino también por este conjunto de plataformas digitales".

Silvana Paola Moyano, de Radio Cooperativa Indie Rock y la Colectiva Feminista Ni Una Menos, de Tres Arroyos, agradeció "al equipo de trabajo que integra la Defensoría del Público, porque son un ejemplo como organismo estatal del trabajo comprometido, profesional y respetuoso. Todas y cada una de las personas que hacen la Defensoría, con algunas tuvimos la suerte de trabajar, lo evidencian. Es una constante de este organismo, que se desprende de la lucha y el trabajo de tantísimas individualidades apasionadas que, de forma organizada, logramos la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual". Puntualizó que "es importante que se sostenga y se valore desde el gobierno, sea del color político que sea, a quienes trabajan en la Defensoría y a la Defensoría como un espacio superimportante para quienes queremos ejercer nuestro derecho a la co-



municación". Por esto, agregó que "se debe exigir que no vuelva a suceder en la Defensoría, que en su momento quedó acéfala, ni que exista ninguna situación que pueda deteriorar este espacio, este organismo, ni perjudicarlo".

■ 2. Acceso a los servicios de comunicación audiovisual en la cobertura de la pandemia

En esta Audiencia Pública también se tematizaron las limitaciones y posibilidades para el acceso a los servicios de comunicación audiovisual e Internet como condición para una adecuada información en el contexto de la pandemia.

Julia Merediz, quien participó en representación de la Cooperativa de Trabajo La Usina de Ideas LTDA – radio comunitaria Ahijuna FM 94.7, señaló las desigualdades en el acceso a tecnología e información en el contexto de la pandemia de Covid-19: "El acceso a la información, la tecnología y el pleno ejercicio de la comunicación para estos sectores se vio sumamente limitado y las medidas de Estado no alcanzaron a la magnitud con que exclusiones y accesos irresueltos con anterioridad, dejaron a una buena parte de la comunidad en mayor situación de vulneración y peligro".

"Desde el acceso a la conectividad para garantizar el acceso a la educación, como la falta de masificación de la información pública respecto de las respuestas posibles frente a la vulneración de derechos o las posibilidades que otorgaban ciertas políticas públicas de emergencia, llegaron con muchísima dificultad a los que más la necesitaba".

En ese marco, destacó la labor emprendida por los medios sin fines de lucro para hacer frente a dicha situación: "Fuimos los medios y organizaciones populares quienes, sin más apoyos que los existentes previamente o la misma vocación transformadora y de lucha que nos caracteriza históricamente, hemos sostenido desde el día cero de la pandemia al día de

hoy el ejercicio de acceso de la comunidad a la información. Aquello que nos permite resolver y garantizar una vida más digna y, por sobre todas las cosas, el cuidado de la vida".

También Juan Manuel Brunati, en el marco de la propia experiencia llevada a cabo por la Radio REC 89.5 - Radio Estudiantil Comunitaria, remarcó las desigualdades existentes en relación al acceso a conectividad e información en la pandemia y las estrategias que implementaron para garantizar el acceso a la educación por parte de los y las estudiantes: "Por último, poner las voces de los chicos las producciones. ¿Cómo hacíamos para llegar a las producciones que estaban sucediendo en esas clases en virtuales? Obviamente, la desigualdad tecnológica era preexistente y en las escuelas de gestión social mucho más, porque, por ejemplo, Conectar Igualdad no había llegado a nosotros. Realmente, era un solo celular en familias de cinco o seis personas. Así que fue bastante complejo. La radio servía como para llegar a las familias y contar un poco lo que estaba haciendo la escuela".

Santiago Martínez Laino participó de la Audiencia Pública a título personal, aunque es integrante del Movimiento Libres del Sur, y expuso algunos datos sobre conectividad proporcionados por el Enacom que dan cuenta de la desigual distribución "a lo largo de nuestro país, sobre todo lo que significa la velocidad de ancho de banda". Compartió algunos detalles que sostienen esta afirmación y analizó que "hemos pasado a través de una pandemia que nos ha demostrado que el acceso a Internet es algo básico para toda la población. Sin embargo, no hubo un salto cualitativo en los dos últimos trimestres de este año, en los que se observa el despliegue de la conectividad". Por esto llamó la atención sobre cómo se van dando los desarrollos de infraestructura "para que la Internet no sea solamente una cuestión vinculada a las grandes ciudades, al AMBA, sino que llegue efectivamente a todo nuestro país".



■ 3. Información y desinformación en los medios audiovisuales sobre la pandemia de Covid-19

A lo largo de las dos jornadas de Audiencia Pública, las oradoras y los oradores se refirieron a la información sobre la pandemia de Covid-19 que fue provista por los medios audiovisuales.

Como marco general, podemos destacar los datos brindados por Yanina de Simone, integrante de la red de profesionales MEP (Mujeres en Publicidad), quien indicó: “Para compartir algunos datos, según las últimas estadísticas del TGI, la televisión argentina tiene una penetración del 75 por ciento. Si bien viene cayendo en los últimos años, todavía se trata de uno de los principales medios de consumo, considerando que tres cuartos de la población reciben la información que se transmite a través de la televisión”.

“Por otro lado, en contraste, Internet viene ganando terreno fuertemente, especialmente potenciado por el uso que se hizo en pandemia y hoy tiene una penetración del 89 por ciento. Allí, también, se emiten contenidos audiovisuales, no solo los que replican los emitidos en televisión, sino también aquellos creados especialmente para esos lenguajes, que son los que hoy más nos preocupan por la especial llegada que tienen las personas más jóvenes, especialmente a las infancias”.

Por su parte, Soledad Gori y Pablo Martín Méndez, integrantes del Grupo Ciencia Anti Fake News – CO-NICET, abordaron el problema de la desinformación durante la pandemia: “la desinformación ha abundado y ha aparecido en todos lados, tanto en redes sociales como en medios. Con lo cual, por toda esa incertidumbre, ante un bicho nuevo y tan poca información basada en evidencias, es que surge este proyecto”, señaló Gori.

En este marco, compartieron la experiencia llevada a cabo en el marco del Grupo Ciencia Anti Fake News con el objetivo de “llevar información certera, tratar de darla en un lenguaje más coloquial y ameno, para que las personas que estaban con todas estas dudas

podieran, por lo menos, verse un poco más informados y con más confianza”.

También se enfocaron en el tema de las fuentes de información en cuestiones de salud y, puntualmente, de vacunas. Sobre este tema, añadió Gori: “Lo que más sucedió en estos dos años, con lo que más nos enfrentamos es con el problema de los falsos expertos y los ‘opinólogos’ en los medios de comunicación, más allá de las redes sociales, donde cada uno tiene la autoridad para escribir lo que sea. Una de las fuentes de desinformación, según Heidi Larson, que es una antropóloga que, justamente, crea el Proyecto Confianza en las Vacunas, es la ciencia nociva. Es decir, cuando personas como nosotros que, en teoría, tienen una palabra autorizada, empiezan a hablar más que basándose en el consenso de la comunidad científica, basándose en sus propias opiniones o intereses. Esto lo vemos mucho en los medios. Entonces, nosotros hemos tratado de abordar esto, pero además de ir en contra y dar evidencias científicas para, justamente, darle el peso que corresponde al consenso científico, también, hemos tratado de generar propuestas”.

Luego, Pablo Méndez precisó algunas cuestiones sobre el funcionamiento de las noticias falsas y la desinformación: “Justamente, cuando hablamos de fake news, hablamos de noticias falsas armadas para desinformar a la población, pero también debemos tener en cuenta que la fake news apuntan a crear un estado emocional en la población: apuntan a crear exclusión, apuntan a sensibilizar, a cristalizar prejuicios y a generar lo que hoy llamamos ‘discursos del odio’. En este sentido, tenemos que tener en cuenta y es muy importante pensar colectivamente cómo se resuelve, porque las fake news combinadas con los discursos de odio, tienden a producir un fuerte condicionamiento, en primer lugar, sobre las políticas públicas, sobre las políticas sanitarias. (...) En segundo lugar, también hay que pensar cómo los discursos de odio condicionan el debate público y el intercambio de ideas”.

María Mercedes Rizzuti, de Ciudad de Buenos Aires,



observó el modo en que han producido información los medios audiovisuales hegemónicos en la pandemia: “Durante toda la pandemia lo que ocurrió y lo que sigue ocurriendo es que lo que nos venden estos medios, estas mirillas, es ‘la gente a cargo de la salud pública no tiene idea de lo que está haciendo, es un desastre y te vas a morir’. Esto impacta 24/7 sobre una población que estamos altísimamente vulnerables, porque estamos angustiados, agobiados; en fin, estamos debilitados y lo que necesitamos es sostén, no el bombardeo y focos de incendio permanentes que nos digan que nos están llevando al desastre; con el interés –reitero– de horadar la política del gobierno”.

El grupo de jóvenes que participó en representación de la Radio Comunitaria Pocas Pulgas también se centró en las noticias falsas y desinformación durante la pandemia. En este marco, Brisa Magalí Ochoa indicó: “Podemos definir a las fake news –o noticias falsas en español– como historias falsas que parecen ser noticias difundidas en Internet o usando otros medios. Generalmente, creadas para influir en las opiniones políticas. Las noticias falsas o engañosas son creadas y difundidas a través de las redes sociales como, por ejemplo, WhatsApp, debido a su escasa herramienta de rastreo. Pero algo muy curioso está sucediendo en los últimos tiempos, donde estas noticias falsas son creadas y al mismo tiempo difundidas a través de los medios de comunicación tradicionales. El caso argentino es un claro ejemplo: vivimos en un país donde una sola corporación es dueña de una gran parte de la industria comunicacional y con una línea editorial muy en contra de los gobiernos peronistas, que son capaces muchas veces de crear y difundir noticias falsas, tergiversar la información volviéndola engañosa y muy peligrosa para la sociedad, porque la desmentida no llega con el mismo impacto que la aparición de una fake new”.

Continuando con esta exposición, Daniel Aranda hizo foco en el tema de las noticias falsas y la desinformación en la pandemia: “Durante la pandemia, la desinformación se ha incrementado notablemente. Los medios de comunicación hegemónicos adop-

taron una postura muy en contra de las medidas adoptadas por el gobierno nacional, ya sea por el aislamiento social preventivo y obligatorio, o cuando empezaban a aparecer las primeras dosis de la vacuna Sputnik V, empezaron a demonizarla. Por ejemplo, en muchos medios de comunicación, escuchamos a una exdiputada diciendo ‘las vacunas son venenos’ y a ningún panelista se le movió un pelo para repreguntar”.

En sintonía con las anteriores exposiciones, Enrique Rositto, quien participó en representación de Subterradio 101.7FM, dijo: “En cuanto al tema de la comunicación, sin duda, durante la pandemia, hubo una fuerte posición de la mayoría de los medios hegemónicos, que trabajaron incesantemente para poner a la sociedad en una situación de incapacidad para discernir lo que era verdadero y lo que era falso: lo que se definió con este nuevo término infodemia”.

Desde la experiencia de la radio escolar comunitaria FM Huayra Quimbal, de Morón, Julián Cuccarese y Nicolás Villareal relataron que “le hicimos frente a la falta de trabajo, de alimento, de ropa, de salud y toda la comunidad educativa trabajó sin descanso para intentar menguar esta crisis. La radio acompañó estas acciones y realizó un programa especial llamado Que no te sorprenda, como un momento de contención de la situación para poder contar lo que nos pasaba”. Tuvieron que reacomodar las dinámicas, las rutinas y los espacios de trabajo para sostener la programación y lo hicieron para dar “micrófono a los y las estudiantes, y a las instituciones que ya articulaban activamente con el CENS”. Explicaron estas decisiones y esfuerzos y las pusieron en contexto: “Hacíamos todo esto, mientras escuchábamos en los medios masivos, no siempre, pero recurrentemente, frases como que las escuelas estaban cerradas, que no había clases. Sin embargo, las escuelas estaban haciendo el esfuerzo más grande de su historia”.

Desde la Red Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, Gabriela María Barcaglioni consideró que durante la pandemia “la demanda informativa profundizó problemáticas conocidas:



desinformación, sobreinformación, proliferación de informaciones falsas en un marco de expansión del uso de las redes sociales. La información circula y se propaga de forma rápida por múltiples canales y de manera masiva. Parte de esta información es falsa o no está chequeada. Generó dificultades para contactar fuentes o chequear la información”.

Anabel Pomar, integrante de Exaltación Salud, Grupo vecinal contra los agrotóxicos, sumó que, aún “cuando la salud es protagónica casi excluyente en todos los titulares, la ausencia absoluta que hay de lo que entendemos que es la emergencia socioambiental y de salud más grande que vive nuestro país, que es el tema de los agrotóxicos”. Explica: “vivimos en un país que permite 126 plaguicidas altamente peligrosos, prohibidos en otros lados del mundo. Eso no está en agenda”. Pomar agrega que “muchas gente responsable de esas compañías tiene espacios exclusivos, incluso, dentro de la Televisión Pública nacional, en la que se sientan con muchísima facilidad y complacencia de los periodistas”. Agrega Pomar que “otro gran ausente de toda esta pandemia, mientras se hablaba de salud, fue justamente eso: cómo nos alimentamos, cómo estamos viviendo. Es imposible crecer sanos y sanas en ambientes enfermos” e insiste: “estamos hablando –reiteramos– de lo que creemos que en agenda debe figurar como un tema de salud, como un tema absolutamente de derechos humanos”.

Por su parte, Milcíades Peña, coordinador del Programa de Defensa del Derecho a la Comunicación (Prodecom) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, compartió en la Audiencia Pública una serie de datos del monitoreo que ese espacio realizó sobre los medios de comunicación de la Ciudad: el canal de la Ciudad y sus radios AM 1110 y La 2x4. Por ejemplo, señala que, según el análisis de los programas de noticias del Canal de la Ciudad de mayo, junio y julio, “el 64,7 por ciento tuvo un tiempo de desarrollo menor al minuto. El 77 por ciento del contenido fue presentado por las conductoras de los noticieros, mientras que solo el 23 por ciento contó con testimonios o aportes de funcionarios porteños”. La exposición

abunda en datos y estadísticas acerca de los tópicos abordados, las zonas geográficas abarcadas por las noticias, etcétera, y Peña concluye que “urge el debate y la sanción y, luego, la aplicación inmediata del ente público de medios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

La decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Andrea Varela, recordó algunos titulares frecuentes en la cobertura mediática de la pandemia: “hemos escuchado y leído las palabras ‘infectadura’, ‘vacuna trucha’, ‘el veneno de las vacunas’. Hubo convocatorias a masivas movilizaciones en nombre de la libertad en épocas de aislamiento. ‘¿Los argentinos somos conejillos de indias?’, se preguntaban. Afirmaban ‘Las personas de 18 a 59 años sin patologías van a quedar sin vacunarse’. ‘Las vacunas inyectan un chip’, entre otras informaciones”. Varela analizó: “Esta plataforma de desinformación, que se va generando, produce una fuente permanente de mentiras y de noticias falsas. Genera una confusión donde ya no se puede distinguir qué es la verdad y qué es la mentira. Y esto da paso a una segunda operación, que va absolutamente de la mano con esta plataforma desinformativa, que es la operación del lawfare, mediante la cual se produce la persecución y la estigmatización de líderes políticos y populares de nuestro país y de nuestra región. Porque los discursos de odio responden a planes sistemáticos de derrocamiento de las posibilidades de los gobiernos populares y democráticos”.

■ 4. Consideraciones específicas en la cobertura audiovisual de la pandemia sobre los sectores históricamente marginados

Un conjunto significativo de exposiciones se enfocó en la inclusión, exclusión y las representaciones que se construyen en los discursos mediáticos sobre diversos colectivos sociales, tanto en el contexto particular de la pandemia como previo a él.



Al respecto, en su exposición, Telémaco Subijana del Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (INADI), señaló: “En contexto de pandemia, podemos advertir la presencia de prácticas sociales discriminatorias en medios de comunicación. En ese sentido, centralizándonos en lo que es el tratamiento periodístico, podemos mencionar a modo de ilustración algunos tipos o casos específicos vinculados a grupos históricamente discriminados. En primer lugar y en forma general, se pudo vislumbrar una importante cantidad de fake news o falsas informaciones, que contribuían a luego promover determinados tipos de abordajes cargados de estereotipos o estigmatizantes”.

En este marco, también se expresó María Cristina Cataldo, de la Asociación Víctimas de la Talidomida en la Argentina (AVITA) que reúne a “personas que hemos nacido con malformaciones congénitas, secuelas de la Talidomida”. Explica que “en los años 50 hubo un medicamento, la Talidomida, que se administraba a las mujeres embarazadas en los primeros tres meses de gestación, que producía malformaciones congénitas”. Cataldo detalla los usos y efectos de este medicamento, que se sigue utilizando en Argentina para paliar el dolor que provocan algunas enfermedades graves. “El tema es que somos el único país en el que no se habla de la Talidomida. (...) no hay folletería ni nada que lo difunda y se pueda saber. Corren peligro las personas fértiles, tanto el hombre como la mujer” y enfatiza: “hay que prevenir para que no sigan naciendo niños con malformaciones”.

En las exposiciones, el análisis de las coberturas o exclusiones mediáticas se cruza con experiencias y balances sobre la labor periodística. Es el caso de Ana Inés Cabral, de la Red Par, que se refirió a lo que suele denominarse “tiranía del click”, una lógica que atraviesa a las trabajadoras y trabajadores de prensa: “El hecho de estar supeditados y supeditadas a cómo va a repercutir un determinado tema en las redes sociales o cuánto tráfico acarreará determinado título de alguna nota o algún informe que estemos realizando”. Cabral considera que este condicionamiento “no solo perjudica nuestra forma de traba-

jo, sino también su contenido. Si a eso le sumamos la velocidad imperante a la hora de abordar ciertos temas, es un contexto bastante particular”. En la Audiencia Pública comparte la pregunta: “¿Qué lugar en este contexto le puede haber a determinados sectores, como los afrodescendientes, personas con discapacidad, personas en situación de encierro o pueblos originarios, que ya de por sí ocupan un lugar ínfimo en los medios?”. Y agrega: “Para quienes intentamos realizar coberturas desde una perspectiva de derechos humanos, este contexto nos representa un desafío para evitar que esta situación condicione nuestras coberturas”.

A continuación, se reúnen y organizan los distintos aportes sobre este tema atendiendo a los distintos colectivos sociales que se mencionan en cada exposición.

Como marco desde el cual leer estas intervenciones, Andrea Varela, decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, sintetiza: “como la comunicación es un derecho humano, necesitamos una comunicación pluricultural con la perspectiva de nuestros pueblos originarios, de migrantes, una perspectiva feminista, transfeminista y de identidades disidentes, comprometida con el medio ambiente y con los derechos humanos. Solo así, desnaturalizando la desigualdad y la hegemonía cultural que lo sustenta, podremos vivir en una sociedad más justa, más libre, más igualitaria y más soberana también”.

4.1. Niñez y juventud

Integrantes de la Productora Audiovisual Juvenil Matancera en Salud, de La Matanza, participaron en la primera jornada de la Audiencia Pública recuperando el proceso de creación de dicho espacio en el marco de la pandemia y su apuesta como colectivo que, desde una perspectiva interdisciplinar, intersectorial, intergeneracional, territorial e integral, produce contenidos sobre juventud y salud. Sobre esto, expresó Martín Daniel Elsesser: “En una sociedad mercantilizada, que tiene como correlato la sociedad medicalizada de la vida cotidiana, la Pro-



ductora Juvenil Audiovisual Matancera en Salud se propone la generación de prácticas subjetivantes que recuperen el sentir, el pensar y el hacer desde la mirada de los jóvenes en el territorio y situadas; con los desafíos de la generación de producción de contenidos en salud, que instalen otras narrativas desde los jóvenes para generar procesos de salud, que inviten e interpelen a pensar en todos los ámbitos la política pública para los jóvenes; con presupuesto que genere, también, procesos de soberanía audiovisual en los territorios”.

Victoria Milagros Panelo hizo foco en los discursos informativos contruidos sobre las y los jóvenes en la pandemia. Al respecto sostuvo: “Hay algo de la tendencia a la estigmatización de las adolescencias y de las juventudes que, claramente, se profundizó en el contexto de la pandemia. Jóvenes negados y negativizados, también. Los discursos y prácticas que se construyeron sentimos que no fueron tan genuinos y atinados de poder pensar y recuperar esos discursos, prácticas, vivencias y dinámicas de las adolescencias y de las juventudes de los barrios populares del conurbano y de La Matanza, en singular. Sentíamos, también, que hay algo de esa construcción de esos discursos a través de los medios y esas prácticas que parecía que invitaba a pensar el cuidado como algo escindido del disfrute. Desde este espacio militamos y construimos el disfrute como parte de ese cuidado”.

Valeria Ponse, integrante del Observatorio de Violencia Policial de las Fuerzas de Seguridad hacia a niños, niñas y adolescentes de La Matanza (Consejo Local de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes) centró su exposición en la labor llevada a cabo por dicho Observatorio y en el tratamiento informativo que reciben los casos de violencia institucional que tienen por víctimas a niños, niñas y adolescentes. Al respecto, indicó: “para ir a los resultados del informe, les comento que está centrado entre octubre de 2019 y diciembre de 2020, sobre todo, en el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Lo que realizamos fue un análisis de noticias de medios gráficos tomando tres medios nacionales y tres

medios locales, lo cual nos dio un resultado de 49 noticias relevadas en medios locales y 23 en medios nacionales. Gran parte de ellas tratando situaciones de uso de fuerza letal, de homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad. En relación a estos casos de homicidio y de uso de fuerza letal, de los cinco que tuvieron cobertura, solamente uno fue tratado como un hecho de violencia policial o de gatillo fácil, que fue el asesinato de Lucas Verón, que tuvo un desarrollo noticioso”.

Luego, Ponse agregó: “Entonces, lo que notamos es que la cobertura periodística en estos casos se organiza a través del etiquetamiento de las personas víctimas como delincuentes (...) En términos de lo que pasó con el uso letal de las fuerzas, uno solo de estos casos fue cubierto como un caso de gatillo fácil y el resto fueron expuestos como muertes en enfrentamientos en situación de robo”.

Sobre el tratamiento periodístico de estos casos, la oradora también señaló: “Otra práctica interesante (...) tiene que ver con lo que encontramos en los medios de La Matanza que tiene que ver con la aparición de muchas fotos de jóvenes detenidos en la comisaría o detenidos en la vía pública, en los patrulleros, en la calle; fotos que son tomadas por el personal policial, en este caso, toda la muestra pertenece a la Policía bonaerense, fotos en las que si bien se vean blurean los rostros, aparecen desenfocados, se brindan algunos datos que permiten procesos de identificación indirecta. Sabemos que viola algunos derechos relacionados a la dignidad, a la intimidad, a la imagen protegidos, entre otros, instrumentos por la Convención sobre los Derechos del Niño, la ley 26.061 y la Ley de Protección de Datos. Estos procesos de identificación directa son muy problemáticos para los jóvenes, quienes luego siguen transitando la vida en sus barrios, en sus territorios, porque generan y refuerzan estereotipos discriminatorios y, sobre todo, apuestan por la estigmatización”.

Ponse cerró su exposición con una interpelación: “La pregunta que nos hacemos y que nos queda de este informe tiene que ver, sobre todo, con cuál es la re-



lación que tejen estos medios locales, como actores situados en el territorio, con las policías, con las fuerzas de seguridad y, también, con las audiencias”.

Dolores Espeja, mencionó que el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), al cual representa, “estuvo inactivo durante los últimos años y se puso, nuevamente, en funcionamiento durante la pandemia”, lo cual consideró “de vital importancia, porque el contexto de emergencia sanitaria implicó para las infancias y adolescencias un aumento significativo en el tiempo de exposición y de interacción con el entorno comunicacional actual, que es multipantalla y multiplataforma, donde medios tradicionales y medios digitales se retroalimentan”.

Dijo que “otro aspecto de la pandemia fue evidenciar las desigualdades que hubo” en el acceso a la conectividad y, en ese marco, destacó “la función trascendente que tuvieron las radios locales, las radios escolares, las radios comunitarias para compensar esta carencia de conectividad y servir de puente para dar continuidad a los trayectos escolares. Esta función, también, la cumplió la Televisión Pública a través del Programa Seguimos Educando”.

Por otro lado, Espeja consideró que “con respecto a los medios tradicionales y la viralización y la retroalimentación de la que hablábamos de contenidos digitales, tenemos que señalar que todo lo que ya venía resultando un trabajo pendiente en materia de enfoque de derechos de las infancias y adolescencias, se volvió más imperioso”. Por eso el CONACAI señaló “la necesidad de que quienes participan de los medios de comunicación, en todos los roles profesionales, desde los licenciarios hasta trabajadores y trabajadoras, periodistas, guionistas, realizadores, se formen, se capaciten en perspectiva de derechos de las infancias, para desarrollar contenidos y discursos libres de estereotipos, de estigmatizaciones, de violencias; que puedan evitar la mirada adultocéntrica, convocando a las chicas y a los chicos a participar en roles activos (...) Y que esos contenidos sean situados, sean federales y, además, tengan una mirada interseccional”. En síntesis, señaló “ne-

cesidad de incrementar la producción de contenidos dirigidos especialmente a las infancias y adolescencias” y que “las coberturas periodísticas tengan en cuenta el interés superior de las niñas y los niños, y su condición de sujetos de derecho”.

4.2. Géneros y diversidades

Miriam Bobadilla, integrante de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, indicó: “En este contexto de crisis sanitaria, la invisibilización pública de las mujeres se hizo más patente, ya que fueron mayoritariamente varones quienes se mostraron como expertos en las distintas temáticas, borrándose casi en la totalidad de la agenda los temas referentes a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+. Las violencias, los despidos y la precarización salarial, que ya enfrentábamos antes de la contingencia sanitaria, se profundizaron”.

Ante esta problemática, la oradora problematizó la cuestión de fondo “son los medios de comunicación los que aún muestran resistencias, incluso, en aquellos con una postura progresista, donde la implementación del lenguaje inclusivo no sexista sigue sin visibilizarse. Los medios siguen construyendo sus relatos desde una pedagogía patriarcal y nos hace sospechar que falta mucho aún para que se hagan eco de esta necesidad, de esta demanda, que no es otra cosa que un derecho: el de una comunicación no sexista”.

En relación con este mismo tema, Karina Iumato del Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (INADI), señaló: “Una cosa que sí empezamos a notar, por ahí la compañera, que nos antecedió, planteaba muchas deudas respecto a esto, pero sí que la perspectiva de género y de diversidad empieza a ser algo que comienza a circular en las publicidades y en algunos medios. Empieza a haber la figura de la editora de género y creemos que debe ampliarse esa perspectiva a una perspectiva de antidiscriminatoria y antirracista”.

En representación del Observatorio de Discrimina-



ción en Medios de Comunicación (INADI), Telémaco Subijana expresó: “También, hemos visto casos en donde había, desde los medios de comunicación, situaciones de estigmatización a personas trans. Incluso, como el caso de un programa televisivo, utilizando un calificativo y asociando el Covid a una orientación sexual”.

Por su parte, Yanina de Simone, de la red MEP (Mujeres en Publicidad) compartió una serie de preocupaciones relativas a la construcción de estereotipos de género en los medios audiovisuales y, en particular, en los contenidos publicitarios. También, en este marco, hizo foco en el modo en que estos discursos han operado en el contexto de la pandemia. Al respecto, la oradora indicó: “Una es que la publicidad, en sentido general, siga proponiendo mensajes que reproducen estereotipos dañinos de género de forma sistemática y permanente, que van legitimando y solidificando las desigualdades entre las personas en base al género. Esto pasa desde hace muchos años, desde hace muchas décadas, pero en la pandemia hubo un fuerte crecimiento de estos estereotipos, porque, realmente –como dije antes–, está al alcance de la mano hoy”.

“Otra cosa que, realmente, nos preocupa es seguir basando en las ideas publicitarias las formas estereotipadas de ser varón y de ser mujer. Es la puerta de entrada a la violencia simbólica seguir estereotipando ser varón o ser mujer. Una forma crítica de violencia de género que está tipificada en la ley 26.485. Creemos que la violencia simbólica se ha hecho cada vez más fuerte y se ha solidificado aún más en este tiempo de pandemia que tuvimos que vivir, y ese es uno de los puntos que también nos preocupa”.

“Otro punto que nos preocupa, en este sentido, es que entendemos que violencia simbólica no es únicamente seguir retratando a las mujeres como si su única preocupación en la vida fuera limpiar la casa, cuidar hijos, hacer dieta o ir de compras. Violencia simbólica, también, es la invisibilización de las diversidades y la estigmatización de personas que no encajan con la cisheteronorma”.

La oradora también detalló cómo fueron las imágenes de los diversos géneros y cuerpos que se construyeron en los discursos audiovisuales en la pandemia. Por un lado, señaló: “Durante la pandemia, algunas problemáticas se agudizaron especialmente. Por ejemplo, por un lado, la imagen del varón como la voz autorizada de la ciencia, en contraste con las mujeres retratadas al cuidado de la salud, pero no desde un punto de vista científico, técnico y profesional, como se los muestra a los varones, sino desde su aspecto de cuidado, de empatía, que sigue reforzando las viejas normas de género. (...) Esto se vio, especialmente, en las publicidades de productos vinculados con el cuidado de la salud, que tuvieron especial auge en la pandemia. Por otro lado, la imagen de las mujeres como únicas encargadas del cuidado del hogar y de las infancias”. En relación con los cuerpos, de Simone indicó: “Por último, un tercer paradigma lo componen las cuestiones vinculadas con los cánones de belleza y el culto a la delgadez del que la publicidad ha sido históricamente cómplice. Como contracara, se potencia el ‘gordoodio’, especialmente, durante la pandemia”.

Ana Inés Cabral, de la Red Par, señaló “la necesidad urgente de capacitar a todos los medios de comunicación en perspectiva de género”. Se refirió a la cobertura de “la búsqueda de la joven Nancy Videla, una mujer que se encontraba desaparecida desde el 26 de noviembre, es un caso de hace pocos días, varios medios de comunicación difundieron una denuncia que hizo una persona de manera anónima a la línea 911, constituyendo así un hecho gravísimo”. Cabral consideró que “La difusión de este audio no solo es un problema para las víctimas de violencia de género, sino para cualquier persona que quiera denunciar un delito en cualquier momento”.

Para Gabriela María Barcaglioni, integrante la Red Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, “las tensiones entre las periodistas que impulsan y asumen esta agenda como propia, y las líneas editoriales de los medios se profundizaron ante la imposibilidad de discusiones en el espacio físico de las redacciones e impidió el trabajo colectivo



que se fue construyendo entre periodistas y feministas. En particular, se resintieron los vínculos de confianza y referencias cotidianas". De este modo, continúa Barcaglioni, "transversalizar la perspectiva de género en estas condiciones de aislamiento de teletrabajo profundizó las dificultades existentes para incorporar temas centrales para la agenda de género en los medios".

En la misma línea, Mariana Fernández Camacho, integrante de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, se refirió a las dinámicas de trabajo y sus efectos sobre las coberturas: "Esas nuevas formas de hacer no solo volvieron solitarias las rutinas, sino que afectó directamente la cobertura de los temas. La falta de abordajes colectivos, en un mismo espacio común, generó retrocesos en muchos enfoques y, en ese sentido, hemos vuelto a leer en algunos titulares sobre crímenes pasionales o se identificaban a mujeres víctimas de violencias en una clara revictimización. Pasos que, en ciertos espacios, se habían dado, se había avanzado y esta vuelta a lo individual hizo que se perdieran casilleros, que retrocediéramos casilleros". Sintetizó Fernández Camacho: "el Covid-19 arrasó, se llevó puesta la agenda de género en los medios de comunicación, sobre todo, en los medios hegemónicos".

En representación de la Dirección de Géneros y Diversidades de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, Sandra Conte se refirió a las situaciones de violencia por razones de género y "el agravamiento por las condiciones de distanciamiento que implicó este período". En ese marco, relató que, desde la Dirección de Género y Diversidades, creada el 12 de abril de 2021, trabajan "para instalar en los medios locales la temática de la violencia de género". Destacó los "grandes avances en materia legislativa" y consideró que "un marco normativo no es suficiente para generar que descienda la trágica cifra de una víctima de femicidio, travesticidio, cada aproximadamente 30 horas en nuestro país". Señala Conte que también "tenemos un montón por hacer para transformar las prácticas, las representaciones y los estereotipos que los medios nacionales y provincia-

les contribuyen a reforzar, y que los locales reproducen a escala". Desde su experiencia en la Dirección de Géneros y Diversidades de Exaltación de la Cruz, entienden como "imprescindible es capilarizar la producción de contenidos que promuevan esa equidad, que promuevan el respeto por las diversidades, que visibilicen, problematicen y condenen socialmente las múltiples violencias de las que son objeto mujeres y disidencias" y afirma que "Los acontecimientos políticos de los últimos años en la región nos demostraron que la potencia mayor la tienen los mensajes de cercanía".

4.3. Personas con discapacidad

Durante esta Audiencia Pública también se manifestó la preocupación respecto de la accesibilidad como condición para el ejercicio del derecho a la comunicación audiovisual por parte de las personas con discapacidad.

La exposición de Carlos García, en representación de la Biblioteca Argentina para Ciegos, organizó en cinco puntos temáticas que fueron mencionadas por otros expositores y otras expositoras en relación a los derechos comunicacionales de las personas con discapacidad.

En primer lugar, marcó que el artículo 66, sobre accesibilidad, de la LSCA "continúa sin cumplirse con la implementación de la audiodescripción en la TV". Señaló, incluso, que "La falta de audiodescripción se agravó durante la pandemia. Hubo spots oficiales con recomendaciones y medidas de prevención que solo contaron con imágenes".

En segundo término, la presentación de García se detuvo en las referencias a "la discapacidad en informativos, contenidos de ficción y otros". Sobre este punto, dijo que "Los medios de comunicación continúan reproduciendo estereotipos vinculados con la infantilización de las personas con discapacidad o con la glorificación de sus acciones como ejemplo de vida, sin considerarlas como sujetos activos y ciudadanos de pleno derecho".



Agregó que “es necesario tomar a las personas con discapacidad no solo como destinatarias de accesibilidad, sino como productoras de contenidos. Esto es especialmente relevante para garantizar el derecho al trabajo”.

Como cuarto punto de su exposición, García señaló que “se debe garantizar la participación de las organizaciones lideradas por personas con discapacidad en los FOMECA u otros programas similares desde el inicio de su planificación, ejecución y monitoreo de sus resultados”.

Por último, marcó la “necesidad de actualizar la Ley 26.522, dado que hoy la mayoría de los contenidos no provienen de la TV, sino de sitios web y redes, algo que no estaba previsto en la ley y, por lo tanto, resulta más difícil de planificar la accesibilidad desde el origen de esos contenidos porque la ley no los abarca”.

Silvia Haydeé Crespo, quien expuso junto a Miriam Liliana Migailoff en representación de la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, señaló las dificultades que tiene las personas con dicha discapacidad para acceder a los servicios de comunicación audiovisual, situación que se agravó en el contexto de la pandemia: “El motivo de la participación en esta audiencia se debe a que las personas con hipoacusia tienen una gran dificultad respecto a la comunicación. Es cierto que en la TV Abierta existe el subtítulo en gran parte de la programación, tanto en vivo como en programas grabados. Pero presenta graves problemas, como por ejemplo: errores de ortografía; llega a destiempo con mucho retraso del desarrollo de la acción; descoordinado del hablar de los actores, lo que impide que sea un apoyo para una mejor comprensión para los que tenemos resto auditivo y utilizamos audífonos. Generalmente, quedan párrafos inconclusos. Si los párrafos se completan, no se llega a leerlos por la rapidez con que los pasan”.

“Pese a todas las denuncias que se han realizado desde el año 2016 en estas audiencias públicas, no se han obtenido resultados positivos. Se agravó esta

situación mucho más durante la pandemia debido a la falta de subtítulos o closed caption en los programas de Televisión Abierta informativos (...) Tomando en cuenta la dificultad durante el aislamiento social, la TV ha sido el refugio de muchas personas. En especial del colectivo más vulnerable, que son los adultos mayores. A esta problemática se suma el uso del barbijo, que impide la lectura labial, se pierde así la autonomía de la comunicación efectiva que ganamos con las campañas de concientización del oyente hacia las personas con deficiencia auditiva (...) Como se ha demostrado en pandemia, el avance de las plataformas streaming con subtítulo se adaptan más a la accesibilidad que la TV Abierta, pero no todas las personas cuentan con los recursos para acceder a estas plataformas”.

Luego, Silvia Haydeé Crespo enmarcó en la LSCA los diversos reclamos realizados relativos a la accesibilidad en los servicios de comunicación audiovisual: “Cabe recordar que lo que seguimos reclamando está en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nacional, artículo 66, Accesibilidad. Las emisiones de TV Abierta, señal local de producción propia, los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales, de interés general, de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en los que se utilice subtítulo oculto –closed caption–, lenguaje de señas, y audio descripción para recepción de otras personas, que puedan tener dificultades para llegar a los contenidos”.

En consonancia con la anterior oradora, Mónica Bianchi, quien participó en representación del Consejo Consultivo de Discapacidad y de CODEHCOM (Colectivo por el Derecho Humano a la Comunicación), demandó la plena aplicación del artículo 66 de la LSCA en sus diversos aspectos: “Es duro el hecho de saber que la ley está vigente y aún no conseguimos hacerla aplicar en un cien por ciento. Específicamente, vengo a hablar del artículo 66 de esa ley, que en connivencia con lo que es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, trata de garantizar el acceso a la comunicación y a la infor-



mación por parte de las personas con discapacidad”.

Sobre el alcance de esta norma, la oradora compartió: “nos preocupa sobremanera lo ocurrido durante el gobierno anterior. A pesar de que tanto los canales públicos como la televisión por cable estaban dentro de la ley, a través de un decreto, el gobierno anterior sacó a los canales de cable, a los canales privados, de la órbita de la ley para colocarlos bajo la órbita del Ministerio de Comunicaciones. Con lo cual, nosotros hemos perdido en parte el derecho a reclamar el subtítulo, la Lengua de Señas y la audio descripción en los canales de cable y televisión”.

En relación con el subtítulo, Bianchi señaló: “La verdad es que cuando hablamos específicamente en el caso del subtítulo, queremos subtítulo, pero queremos subtítulo de calidad. O sea, en la actualidad, de acuerdo con los diagnósticos que estamos detectando, lo cierto es que se subtítulo, pero no en la calidad que nos permita a las personas sordas o hipoacúsicas seguir lo que se está hablando, ya sea en un noticiero, ya sea en un canal documental, o ya sea en un programa de esparcimiento”.

Respecto de la interpretación en lengua de señas, indicó: “En cuanto a la Lengua de Señas, es necesaria, es necesaria. Nosotros tenemos un gran núcleo de ciudadanos y ciudadanas en este país que se comunican a través de Lengua de Señas. El principal problema que estamos detectando y analizando es, en primer lugar, el tamaño del recuadro de Lengua de Señas, que a veces es demasiado chico, demasiado reducido. Y, en segundo lugar, cuando sale algún zócalo, simplemente, ponen un zócalo y tapan al intérprete”.

También la oradora especificó la situación ante la falta de audio descripción: “no hay audiodescripción en ninguno de los canales, sea para discapacidad visual o para discapacidad intelectual. Lo cual es grave, también, porque lo hemos vivido en el tema de la pandemia. Cuando el presidente de la Nación salía a establecer cuál era el diagnóstico de la situación hasta ese momento y cuáles eran las nuevas medidas que se implementaban con el tema de la pande-

mía, solía poner gráficos y hablaba refiriéndose a los gráficos. Con lo cual, una persona con discapacidad visual, que necesita escuchar exactamente cuáles son las nuevas medidas y qué es lo que se establece, se quedaba sin saber a qué se refería. Eso como un ejemplo, como tantas cosas pueden ir ocurriendo”.

Finalmente, Bianchi indicó: “Con respecto a la discapacidad intelectual, necesitamos esa lengua precisa, esa forma sencilla de expresión de manera que las personas con discapacidad intelectual comprendan y puedan acceder a la información que establece el decreto reglamentario del artículo 66”.

María Gabriela Rojas, de la Asociación de Sordos de Mar del Plata, expuso la situación de exclusión de los servicios de comunicación audiovisual que viven las personas sordas que habitan en diversas localidades de Buenos Aires. Sobre este tema, señaló: “En Miramar, Santa Clara del Mar, Vidal, Mar de Cobos, Mar Chiquita, queremos que sepan que las personas con discapacidad auditiva estamos totalmente excluidos de los medios de comunicación (...) Hicimos varias denuncias y no tuvimos respuestas. Estamos cansados y desilusionados”.

Marina Heredia, integrante del Programa de Discapacidad y Accesibilidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, contó que como equipo intentaron afinar la mirada “a través de lo que Claudia Werneck, periodista brasileña, denomina ‘función centinela’, que es detectar barreras comunicacionales, en general, en la vida cotidiana y relevar, fundamentalmente, lo que estaba sucediendo con la comunicación en los medios masivos, en relación con la pandemia”. Realizaron publicaciones y presentaron denuncias a la Defensoría para “potenciar las voces” acerca de las “transmisiones no accesibles”. Alentaron “este trabajo articulado de denuncia y visibilización, no solo como programa, sino en el ejercicio de la docencia para que los estudiantes y otros colegas docentes y de la gestión, puedan estar atentos y atentas al trabajo que se hace en relación con esta temática”. Apuntaron no sólo a visibilizar las barreras sino también “las estrategias que estu-



vieron produciendo estas organizaciones. Pensarlos como agentes de respuestas en estos contextos”.

Desde el Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes, Gabriela Toledo sostiene que “la accesibilidad comunicacional y la referencia respetuosa acerca de la temática de la discapacidad se vincula directamente en este caso con el derecho a la salud”. Explica que “la falta de información accesible para las personas con discapacidad sobre el Covid-19 acentuó en alguna medida la sensación de incertidumbre, de ansiedad y de temor frente a la pandemia” y aporta algunos ejemplos: “en las emisiones en vivo, en los canales en televisión, no se distinguía fácilmente cuál era la información relevante de aquella que resultaba simplemente anecdótica. Y, frecuentemente –como ya fue dicho–, no se contaba con las medidas de accesibilidad necesarias”; “en el recorrido de los y las periodistas en los espacios públicos, dando cuenta de esa situación de emergencia, y, obviamente, debiendo utilizar los barbijos como medida de cuidado, no era posible la lectura labial necesaria para la comunicación de muchas de las personas sordas. En las comunicaciones oficiales, donde se daban a conocer las medidas tomadas por el gobierno, o el número de personas enfermas, o la disponibilidad de camas en los hospitales, la accesibilidad comunicacional no siempre se encontraba asegurada”. Agrega Toledo que “tampoco fue frecuente la presencia de las personas con discapacidad en las coberturas sobre la pandemia, dando su opinión o testimonio, o planteando dudas a partir de sus propias vivencias”.

Frente a este panorama, “distintas asociaciones y agrupaciones representativas de colectivos de personas con discapacidad tomaron la iniciativa de recapitular la información que circulaba en los distintos medios de comunicación, accesibilizándola para darla a conocer en los distintos circuitos de sociales que los y las agrupan”.

Elvira Rosa participó en representación del Consejo Consultivo de Discapacidad y como coordinadora del Observatorio de Discapacidad de la ciudad de Tandil.

También se refirió a “la no aplicación del artículo 66 en los medios de comunicación audiovisual”. Y llamó a estar “todos, todas y todes muy atentos, porque creo que todas las personas con discapacidad, los ciudadanos, tienen que acceder en las mismas condiciones que el resto de las personas. Debemos evitar ese tipo de barreras y más en épocas de pandemia, donde la información al respecto de las medidas de cuidado y todo lo demás, no llega”.

Sobre las medidas de accesibilidad, detalló: “Hay personas que creen que poniendo subtítulo ya está. Se soluciona el problema. Hay personas sordas que no conocen la escritura en lengua española. Necesitan Lengua de Señas”.

La campaña “Juntos por los subtítulos” se puso en marcha, según relató en la Audiencia Pública Rosario García, porque “cada vez teníamos menos subtítulo en la televisión”. García afirma que “nosotros no existimos en los medios de comunicación. No existíamos antes, no existimos ahora y, durante la pandemia, se agravó”. Dice que “Durante la pandemia, por suerte, nos salvó Internet. Nos comunicamos y recibimos las noticias a través de Internet. Pero no todo el mundo tiene Internet. Televisores sabemos que hay en todas las casas, prácticamente, aun hasta la más humilde, pero Internet no todo el mundo tiene, y más en los lugares alejados”. Enfatiza que “una de cada tres personas mayores de 65 años tiene problemas auditivos” y, aunque la campaña lleva seis años, pero “cuando vamos a los canales dicen: ‘Falta tiempo para poder adecuarnos’. ¡Señores! ¡Hace 10 años que está el artículo 66 de la ley! ¿Cuánto tiempo más necesitan para adecuarse?”.

Por su parte, Lucía Fernanda Torres, quien también representó a la Biblioteca Argentina para Ciegos, explicó que “la audio descripción es el recurso que las personas ciegas o con baja visión utilizamos y nos favorece mucho”. Detalló: “Así como hay personas que necesitan el subtítulo y la Lengua de Señas, nosotros nos valemos de este recurso, que todavía tiene algunas deficiencias. No obstante, quiero recalcar que el recurso funciona bastante bien”. En



un sentido más amplio, Torres consideró que “es importante incorporar una perspectiva de discapacidad, así como está la perspectiva de género, que todos estamos conociendo, se está profundizando y conociendo más. (...) Como comunicadores tenemos el desafío de incorporar la discapacidad, porque la discapacidad nos atraviesa como sociedad. No es algo que está ajeno, no es algo que le pasa a otro, es algo que nos pasa a todos, porque nos atraviesa. Es nuestro deber como comunicadores tenerlo en cuenta”.

En esa línea, Lucía Rizzo, madre de un niño de seis años sordo, contó en la Audiencia Pública que “a veces, cuando va a la plaza, los niños le preguntan qué es eso en tus orejas y me preguntan a mí cómo que no puede hablar. Algunas veces hasta lo han querido alejar para no contagiarse. Eso es debido –creo yo– a la desinformación”. Rizzo entiendo que los medios de comunicación tienen que ver en estas situaciones: “Cuando se cumple su derecho de poder ver un dibujito y entenderlo en Lengua de Señas, cuando el recuadro es lo suficientemente grande, porque muchas veces es chiquito el recuadro, cuando al menos está subtulado el dibujito, no crean que solamente mi hijo se beneficia. Esos otros nenes oyentes que ven esas mismas señas, leen subliminalmente ‘mi sociedad incluye al diferente’. (...) Ese es el principal problema que veo en los medios: la discapacidad es algo que le pasa a otros”.

4.4. Usuarios y usuarias de servicios de salud mental

Teresita Mourlaás, representante ejecutiva de la Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer y alteraciones semejantes (ALMA), afirmó que durante la cobertura mediática de la pandemia “no se abordó la importante situación de las personas con Alzheimer u otras demencias en el aislamiento y las acciones necesarias a realizar para minimizar sus efectos. Las personas que transitan una demencia y sus familiares quedaron sin apoyo ni información de los medios masivos de comunicación en estas circunstancias tan especiales”. Explica que “Históricamente,

los medios de comunicación brindan espacio para la difusión de la temática del Alzheimer, únicamente, durante septiembre (...) especialmente, el 21 de septiembre que es el día internacional. Durante ese mes la televisión y la radio convocan a nuestra asociación y a sus profesionales para brindar información sobre la enfermedad. Esto, realmente, tiene un efecto en la audiencia que se verifica en el incremento de las consultas que ponen de manifiesto la necesidad de información del público sobre este tema, que tiene –como ustedes saben– una carga de miedos y angustias propias de la desinformación”. Por esto, Mourlaás y ALMA consideran “de fundamental importancia la colaboración de los medios de comunicación masiva a lo largo de todo el año. El apoyo del Estado en esta difusión, a través de sus medios de comunicación, resulta necesario”.

4.5. Personas migrantes y personas afroargentinas, afrodescendientes y africanas

Pablo Andrés Cossio Vargas, integrante del Bloque de Trabajadorxs Migrantes (BTM), de Ciudad de Buenos Aires, expuso sobre los modos en que se construyen imágenes estigmatizantes de personas migrantes en los discursos informativos de los medios argentinos: “muchas veces, vemos en los medios discursos en donde la nacionalidad se presenta como un delito(...) Pensamos que hay un trabajo muy fuerte hay que hacer, en temas de capacitación, de formación, de difusión sobre los derechos de las personas migrantes, que están establecidos en la ley 25.781, que es que la Ley de Migraciones que tiene el Estado argentino vigente desde 2004”.

Luego, Cossio expuso una serie de sugerencias relativas al tratamiento mediático de las personas migrantes: “Nosotros queríamos difundir unas sugerencias para los medios que nos parecen muy importantes y a tener en cuenta. Por ejemplo, las palabras importan. Creemos que es totalmente erróneo y, de hecho, en la misma Ley de Migraciones se lo señala: en la Argentina y en el mundo no existen personas ilegales, existen personas en situación de irregularidad (...) y ese derecho de regularidad se lo



tiene que dar el Estado.

Asimismo, hay que evitar las metáforas. Los medios, muchas veces, hablan de una 'ola migratoria', hablan de una 'inundación de migrantes'. Bueno, esa 'ola migratoria' no existe y creemos que es correcto no usar esa metáfora. También, algo que tiene que ver con el racismo o que tiene que ver con el narcotráfico. Muchas veces, a las personas migrantes en los barrios humildes se les acusa de narcotraficante, cuando sabemos que, muchas veces, esas personas de los barrios humildes, que son migrantes, son víctimas de una cadena del narcotráfico. También, una cosa importantísima, que acá nos apela a todos como pueblo y como argentinos, también, que es no extranjerizar los rasgos indígenas y el fenotipo indígena. Muchas veces, a las personas que tienen un fenotipo indígena, se les extranjeriza, se les dice boliviano, peruano, cuando en verdad son habitantes de este mismo país que tienen rasgos indígenas originarios de nuestro continente".

"Otra sugerencia: la migración como problema. Cuando escuchamos 'el conflicto migratorio', 'el problema migratorio'. La migración no es un problema; la migración es un movimiento milenario que han tenido los pueblos históricamente".

En representación del Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (INADI), Telémaco Subijana señaló: "Otro de los casos, que podemos nombrar, es el que tiene con la interculturalidad. Por un lado, había abordajes específicos sobre cómo impactaba la pandemia en la comunidad gitana y, también, abordajes televisivos que presentaban la posibilidad de que el Covid haya sido implantado a partir de una conspiración internacional, que acusaba a sectores de la comunidad judía".

Tixa Cámara, de la Asociación Cultural A Turma da Bahiana, Indeleble Afroargentinidad, Columna Antirracista, Negras Candomberas y la Mesa de Encuentro Plurinacional sintetiza: "Durante la pandemia, les ciudadanos nos vimos más expuestas a la pantalla. (...) La violencia racista no fue abordada y la comuni-

cación respetuosa a la heterogeneidad y diversidad de la población argentina se pasó por alto".

Describe: "el asesinato, en manos de un policía, del afro estadounidense George Floyd no alcanzó para que desde los medios de comunicación se hiciera una reflexión sobre la temática del racismo, ni siquiera una profundización sobre el racismo. Es más, se ahondaba en cómo Estados Unidos todavía está asesinando personas por cuestiones del color de la piel y se desentienden de que en la Argentina sucede eso. Lo vimos con Lucas hace muy poco. Los perfiles raciales que todavía maneja la Policía en el país. Esto existe, esto es real, acá también se mata por una cuestión del color de la piel". Continúa: "Les afro argentinos, también, están en las periferias y en los barrios populares, es a donde fueron llevados y es desde donde se los negó. En el peronismo emergieron como cabecitas negras, como les descamisados. Ellos son, somos los afro argentinos. La Argentina es un país donde la población afro local se negó por siglos". "La violación y la hipersexualización de nuestros cuerpos todavía siguen en los medios de comunicación. Sobre el robo incesante de nuestros bebés a nosotras, las madres afro, nada se habla en los medios de comunicación. El no permitirnos la libre crianza a quienes sí logramos seguir con nuestros hijos. Tampoco se aborda la temática de cómo somos violentadas desde las familias argentinas con las cuales hacemos unión y tenemos descendencia. Siguen alimentando el imaginario de que es algo negativo. Ser negro, ser una persona negra es algo negativo. Es asociado lo negro con lo negativo como: semana negra, trabajo en negro. He llegado a escuchar en los medios de comunicación 'Un bebé negro y feo como vos'. Nuestras infancias están escuchando y mirando". Concluye: "Los medios de comunicación no son lugares seguros para nuestra existencia y tampoco de visibilización y de denuncia de nuestras situaciones".

Estefanía Camera da Boa Morte y de Sergina Boa Morte, de la Asociación Cultural Argentino Brasileña A Turma da Bahiana (ACABRAS), FAC y AMUMRA aportaron en la Audiencia Pública ejemplos sobre "la



situación de algunas personas senegalesas: se sigue criminalizando, se sigue hipersexualizando nuestras corporalidades”. Mencionaron “el mal uso de la palabra ‘quilombo’; en el mal uso de ‘todo lo que es negro’ como forma peyorativa o es asociado a algo negativo, a algo vulgar, a algo poco sofisticado o, simplemente, salvaje, o algo degradante”. Advierte que “no hay ningún tipo de presencia afro en los medios de comunicación”. Señala “con algo de optimismo” la incorporación que hizo un “canal abierto de televisión” de “una persona afro argentina que es trans” y algunos “avances en el programa de Paka paka” pero reafirma que “continúan habiendo muchas falencias”. “hay que entender que si en estos hogares se dicen las cosas de manera incorrecta y los medios de comunicación acompañan esta desinformación, o esta mala forma o nefasta forma de dirigirse a las personas afrodescendientes, el avance va a ser cada vez más lento y el retroceso –como se marcó en esta pandemia– va a seguir estando vigente”. Por eso, insisten en que “eso deje de existir. Necesitamos que haya más inclusión, necesitamos voces afro en los horarios centrales, en todos los medios audiovisuales”.

4.6. Personas privadas de la libertad

Diversas exposiciones se refirieron a las limitaciones y posibilidades para el ejercicio del derecho a la comunicación por parte de las personas que se encuentran en situación de encierro.

Telémaco Subijana, en relación con la labor desarrollada por el Observatorio de Discriminación en Medios de Comunicación (INADI), señaló: “También, pudimos detectar una ausencia de una perspectiva de derechos humanos en el tratamiento de las personas en situación de encierro en contexto de Covid. Se utilizaban palabras peyorativas y un desarrollo informativo bastante estigmatizante”.

En su exposición, Diego Skliar, de Radio Mosquito, Centro Universitario San Martín (CUSAM) que funciona en la Unidad Penal N° 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense de José León Suárez, abordó el tratamiento informativo mediático que se da a las

personas en situación de encierro: “Lo que vemos, mientras tanto, en los medios corporativos de información, lo conocemos muy bien: son los fetiches, son los estigmas. Vemos a la cárcel siempre contada o representada en la ficción como un espacio de violencia, como un espacio de droga, como un espacio de internas, como un espacio donde reinan supuestas jerarquías. Donde está plagado de bestias, ‘que mejor se pudran en la cárcel’. Conocemos bien esa representación”.

Como parte de este tema, el orador también hizo foco en hechos ocurridos en el contexto de la pandemia de Covid-19. En este marco, señaló: “Lo primero que me gustaría resaltar, para pensar en la cobertura mediática de lo que ocurrió en la pandemia, es volver sobre los episodios ocurridos entre el 31 octubre y el 1° de noviembre de 2020, cuando, ante la promesa incumplida del Servicio Penitenciario en todos los penales de que volvían las visitas presenciales y después una serie de protestas de distintas maneras de las personas privadas de libertad y sus familias, a través de cartas, a través de reclamos, se dieron jornadas de hechos violentos en varios penales de la provincia de Buenos Aires, principalmente, pero a lo largo y ancho del país. Lo que vimos, en la cobertura de esas jornadas del 31 de octubre y 1° de noviembre, fue la tristeza del rol de los agentes corporativos de información agitando el desconocimiento con esta idea que en las cárceles argentinas existen puertas giratorias. Esta imagen que se utiliza frecuentemente muestra el desconocimiento absoluto con respecto al derecho y la situación carcelaria en la Argentina. Los agentes corporativos de información no dudan en definir como ‘motín’ todo lo que ocurre sin dar las informaciones de contexto”.

Luego, Skliar compartió de la experiencia llevada a cabo en Radio Mosquito, la cual “cuenta con la voz y los sonidos de personas privadas de libertad, recordándonos a todos que la privación de la libertad es ambulatoria, pero no están inhibidos de alimentación, no están inhibidos de una expresión, no están inhibidos del acceso de la salud y, mucho menos, a un techo digno, cuestión que no se cumple”. Allí, si-



guiendo al orador, crean “producciones en formato micro, difundirlo por redes sociales propias y, también, por radios comunitarias que se han prendido con esta propuesta y que están expresando y repartiendo las producciones que hacemos por distintos puntos. Lo cierto es que, por el momento, esas producciones, esa voz propia que se genera dentro del penal, no se emite ni en radios públicas, ni en universidades, ni mucho menos en medios privados con fines de lucro, que no han ni consultado por la existencia de una fuente directa de lo que ocurre en las cárceles”.

En consonancia con el anterior orador se expresaron Jonathan Martín Coronel y David Alejandro Klein, internos del Pabellón de Literatura “Sueños de Libertad”, Unidad 6 de Dolores, provincia de Buenos Aires.

Por un lado, Klein se refirió al modo en que se representa la realidad de los penales en las producciones de ficción: “Hoy, vamos a contarles lo que muchos no cuentan: la vida dentro de los penales argentinos y la mala información de los medios, que altera la perspectiva de la realidad y los pensamientos de la comunidad, en general, a través de series que muestran la vida dentro de la cárcel como una selva habitada por fieras que se matan por poder, drogas y otros vicios. Representan esta ficción de tal forma que pareciera una apología de las nuevas generaciones, mientras la realidad es que las cárceles están habitadas por seres humanos, que pagan una deuda a la sociedad intentando permanecer activos en esta a través de los distintos medios de rehabilitación”.

Por otro lado, Coronel se refirió a la producción de contenidos informativos relativos a personas en situación de encierro: “tenemos los noticieros que brindan las noticias que mayor audiencia generan, tomando casos aislados, dándoles una mayor permanencia en el aire, vendiendo un producto a una audiencia carenciada de información, insensible a la problemática de inseguridad que transcribe el país. Pero hoy no hay quienes muestran lo que una persona privada de su libertad lucha por su rehabilitación y reinserción”.

ción y reinserción”.

Finalmente, destacaron la necesidad de dar a conocer la labor de formación que llevan a cabo en los talleres de oficio, la cual no es visibilizada en los medios de comunicación. Al respecto, señala Klein: “Un país que no cree en las segundas oportunidades, es una Nación sin futuro. Hoy proponemos que esta información se dé a conocer en los medios con la misma seriedad con la que se muestran las noticias. Es una responsabilidad que nos alcanza a todos. Queríamos cerrar dando a conocer los talleres y los trabajos que se realizan dentro de las unidades penitenciarias para tener una reinserción en la sociedad, algo que no es visto a través de los medios”.

La exposición de Sabrina Charaf, del Programa de Extensión en Cárceles - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, integrante de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro, relativa a las personas privadas de libertad o liberadas, concordó con lo expuesto por los anteriores oradores. En este sentido, Charaf expresó: “creemos que la pandemia profundizó y agravó, por un lado, las necesidades y problemas de las personas privadas de su libertad y liberadas, y las condiciones de encierro en nuestro país; es decir, los efectos de la pandemia se suman a problemas estructurales e históricos que acarrea el sistema. Creemos que, en los medios de comunicación, en la mayoría de ellos, lo que ocurrió fue una continuación y un agravamiento de esto. Esta frase ‘Suelta masiva de presos’ creemos que condensó el asunto”.

Por su parte, Lucía Castro Feijóo, integrante del grupo de investigación de Cambios en el Castigo, de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), explica que “desde hace varias décadas (...) se registra un notorio incremento en la población penitenciaria” y, en ese marco, entendían que “la emergencia sanitaria, provocada por la pandemia, adquiriría un matiz más preocupante aún”. Se refirió a las medidas de protesta que se dieron en algunas cárceles de del país, “originadas en las deficientes condiciones estructurales y de insalubridad en los ámbitos de detención”.



y sostiene que “la exposición de esas situaciones en los medios de comunicación, lejos de operar como comprobación de lo denunciado por las personas privadas de la libertad, fue tomada como sinónimo de violencia”. Por otro lado, “algunos casos en los que las personas habían recuperado su libertad volvieron a reincidir, operaron como representatividad del universo de personas liberadas. Y esto generó de facto la suspensión de las medidas excepcionales y alternativas que se habían recomendado desde los distintos organismos de control”. Castro Feijó explica que “la utilización mediática de determinados casos delictivos resonantes como argumento para el endurecimiento de las penas y de las condiciones de encarcelamiento no es para nada nueva”. Agrega que “hace pocas semanas asistimos a una nueva oleada de tratamiento irresponsable de los medios de comunicación respecto a situaciones de violencia. Advertimos, además, que hay un distinto tratamiento respecto de hechos cometidos o presuntamente cometidos por las fuerzas de seguridad, que están enmarcados en parámetros de violencia institucional; y hechos cometidos o presuntamente cometidos por personas de a pie, que rápidamente son tildadas de delincuentes, y esto además viene de la mano de discursos de ‘manodurismo’ penal”.

4.7. Trabajadoras y trabajadores

También se escucharon exposiciones que abordaron problemas relativos a los medios de comunicación y los diversos sectores de trabajadoras y trabajadores del país.

En este marco, Telémaco Subijana expuso: “Por otro lado, en los primeros meses de desarrollo de la pandemia, se pudieron observar casos en donde las personas trabajadoras del ámbito de la salud o personas sospechadas de tener Covid positivo, eran estigmatizadas, estereotipadas. Había abordajes televisivos, en donde los ponían en un lugar de sospecha, de error o de cacería”.

Por su parte, Jackeline Soledad Portal, quien es de Etcheverry, provincia de Buenos Aires e integra la

UTT (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra), narró los problemas que tienen en relación con el escaso tratamiento informativo que reciben por parte de los medios de comunicación. En este sentido, expresó: “Hacemos marchas, exponemos todo lo que nos pasa, denunciemos y eso no lo vemos en los medios de comunicación. O lo vemos, pero muy poco: en medios muy pequeños, como la radio, pero los grandes medios no muestran lo que pasa en el sector. Claramente, porque nuestro intendente deberá tener sus amigos para que no salga en los grandes medios”.

Luego, la oradora agregó: “Además, a grandes rasgos, algo que llevamos adelante como organización es que promovemos la agroecología, promovemos un cambio, otro modelo (...) También, denunciemos que nos fumigan, que nos alteran las semillas, que cada vez nos venden más el paquete transgénico a productores y productoras, y, además, que nos viven imponiendo las transnacionales. A eso los medios de comunicación, lamentablemente, no lo muestran. Nosotros tratamos de hacer todo lo posible con las medidas de lucha que tenemos, con los ‘verdurazos’. Vivimos mostrando constantemente eso y, a veces, nos sentimos un poco abandonados por los medios de comunicación. Al contrario, vemos que los medios de comunicación promueven el agronegocio, promueven que nos sigan contaminando”.

■ 5. Sobre el Estado y las políticas públicas de comunicación vinculadas al funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en pandemia

A lo largo de las dos jornadas de esta Audiencia Pública se presentaron exposiciones que abordaron el rol del Estado como productor de política pública orientada a la sostenibilidad y el desarrollo de diversos sectores de la comunicación, analizaron sus medidas y presentaron propuestas en esa línea. Algunos de los planteos refieren a acciones específicas y otros establecen principios generales.



En ese marco, se destaca la demanda por una mayor intervención estatal tendiente a regular y equilibrar la participación de los actores que integran el sistema, especialmente en relación a la distribución de la pauta publicitaria oficial, el FOMECA y otras vías de financiamiento público.

Enrique Rositto, de Subterradio 101.7FM, plantea: “Pero entiendo que cuestionar el rol de los medios, en general, sin poner en cuestionamiento la ley de medios o la ley de pauta publicitaria es insuficiente, es escaso. Me parece que hay que discutir en profundidad cuál es el rol del Estado frente a los medios. Si creemos que el Estado debe tener esa actitud abstencionista, dejar que el mercado defina cuál es el rol de la comunicación, o si imaginamos un modelo keynesiano, donde el Estado invierta a través de pautas oficiales, a través de programas de capacitación, a través de inversión en redes de comunicación, que nos permitan tener espacios plurales, espacios democráticos, espacios abiertos”.

Liliana Giannatasio habla en nombre de la Biblioteca Popular de las Mujeres - Centro Cultural y Radio La Compañía, de Tandil, emisora que cuenta “con una licencia de tipo comercial, pero que, en la práctica, funciona como una radio autogestiva”. Desde allí reclama que el “Enacom sigue sin brindar el apoyo a estas radios que, sin ser comunitarias, están haciendo una tarea comunitaria”. Sostiene que se trata de emisoras que “tienen que ver con otros grupos diversos que necesitan imperiosamente del apoyo del Estado para poder subsistir y para poder tener el otro mensaje que queremos dar en lugar de los medios hegemónicos”.

Yair Cybel, de la Red de Medios Digitales, plantea en la Audiencia Pública la necesidad de “regulación del funcionamiento de las plataformas en Internet. Hoy en día, en nuestro país, no hay legislación sobre lo que sucede en Internet. Ya sabemos que lo que no se legisla por el Estado, lo termina regulando el mercado. Es fundamental traer este debate sobre la regulación de lo que sucede en Internet”.

Milcíades Peña, quien participó de la Audiencia Pública en representación de Urbana TV, de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA) y de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, insiste: “no nos cansamos de mencionar este mantra: la comunicación es un derecho humano. La pregunta -dice- es cómo pensamos que se garantiza el ejercicio y la aplicación de ese derecho humano en nuestro país. ¿Tan solo mencionándolo, tan solo declamándolo o el Estado debe garantizar que el ejercicio de ese derecho humano sea efectivamente plural y sea profundamente democrático? Desde allí, plantea que imprescindible que abordemos la temática tanto del financiamiento de la comunicación, como de la propagación de la comunicación”.

Andrea Varela, decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, también considera que “hay que garantizar la vigencia de las cuotas de pantalla y el fomento de la producción local, regional y nacional; hay que impulsar la Televisión Digital Abierta; hay que trabajar sobre la regulación que hoy permite la concentración de las licencias”. Y afirma: “es imprescindible otra comunicación, porque la hiper concentración mediática actual es enemiga de la democracia. Necesitamos regulaciones para combatir la desinformación, necesitamos debatir sobre las éticas periodísticas y las éticas profesionales. También, es urgente el fortalecimiento de la comunicación popular, de la comunicación comunitaria. Tenemos que debatir una política de comunicación, de manera tal que no quede relegada en las manos de un mercado, porque la pluralidad de voces es prioritaria”.

5.1. El Estado como fuente: acceso a información pública y socialmente relevante

María Etlis, de Capital Federal, señaló deficiencias que evidenció en el funcionamiento del Estado como proveedor y fuente de información relativa a la pandemia. Al respecto, señaló: “Cuando comenzó la pandemia en la Argentina con la confirmación en el país del primer caso de Covid-19, el 20 de marzo, el



gobierno anunció una cuarentena total con el objetivo de preparar el sistema de salud destruido durante la administración anterior. No hubo una campaña de comunicación adecuada y segmentada de acuerdo con los diferentes públicos”.

“Las vidas de todos cambiaron con la pandemia. Hubiera sido más efectivo que hubiera habido una transmisión sobre la gravedad de la situación por parte de las autoridades, y no llevar tanta tranquilidad. El mensaje sobre que quedaban camas cuando no quedaban, el retoque de las cifras para decir que estábamos en el 85 por ciento de ocupación, que parece que calma a alguien, cuando cualquiera que tenía síntomas de Covid o cualquier problema de salud, sabía que no iba a conseguir cama, generaba un estado de negación. Los medios decían que el sistema de salud no había colapsado, cuando, en realidad, no era así. El rumbo errático ha generado mucha dificultad en la comprensión de lo que estábamos viviendo”.

Luego, la oradora agregó: “También, se causó efectos negativos cuando se informaba solo el número de víctimas de Covid con una lógica muy triunfalista de pensar que éramos el ejemplo del mundo y que estábamos manejando la pandemia mejor que cualquier país de Europa. Sin embargo, hubo una serie de errores que, después, jugaron muy en contra a la hora de tomar decisiones. Era totalmente irreal pensar que con la estructura sanitaria argentina y con un Estado destrozado como nos habían dejado, íbamos a poder ser el ejemplo del mundo. No nos habríamos frustrado tanto”.

Desde Tres Arroyos, como integrante de Radio Cooperativa Indie Rock y la Colectiva Feminista Ni Una Menos, Silvana Paola Moyano relató que, durante la pandemia, con la intención de “informar de manera precisa acerca de lo que sucedía en nuestra ciudad”, solicitaron una “entrevista al secretario de Salud, nos dijo que no era especialista en el tema, pero que ponía a disposición a otro integrante de su equipo de trabajo”. Después de un tiempo “no hubo una respuesta como nos habían prometido. Nos volvimos a

comunicar para lograr la nota y la respuesta con malos modos del secretario era que estaba demasiado ocupado y que solo podía atendernos a las 3 de la mañana. Obviamente, nuestro espíritu periodístico aceptó el reto y nunca nos atendió”. Relata Moyano que sí “aparecieron notas periodísticas suyas en otros medios, en el nuestro ninguno”.

La oradora relata otra situación en la que se buscaba determinar el paradero de una mujer “que días antes había dado a conocer una situación de violencia muy fuerte en un medio tradicional de nuestro municipio” y las fuentes oficiales les indicaron que podrían comunicarse “con el dueño de ese medio donde había salido la información”. Entonces, explica Moyano que “en lo que estamos pensando es en relación al Estado como fuente de información pública. ¿Por qué se comparte con algunos medios y con otros no la información, que entendemos que es importante? ¿Por qué lo que envían por mail o por listas de difusión ya está deglutido para ser consumido sin posibilidad de la repregunta? No necesariamente es lo que nuestro público o audiencia tiene derecho a conocer”.

5.2. Distribución de la pauta publicitaria pública oficial y otras fuentes de financiamiento de origen estatal

A lo largo de las dos jornadas de esta audiencia pública estuvo presente la demanda hacia el Estado por una distribución de la pauta publicitaria equitativa entre los distintos actores que forman parte del sistema audiovisual argentino.

Diego Gusmerini, quien integra la Cooperativa de Trabajo Pares Limitada (PARES TV) y Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA), se refirió a las herramientas de financiamiento que tienen los medios comunitarios: “Para poder desarrollar esta tarea periodística con mejor eficacia, necesitamos recursos técnicos, humanos y monetarios. Para costear dichos recursos, contamos con tres herramientas principales: la publicidad privada, la publicidad oficial tanto nacional como provincial y



municipal, y los concursos FOMECA”.

Luego precisó la situación que ha atravesado el sector a causa de la pandemia: “La actividad productiva en la Argentina y en el mundo se detuvo casi por completo. En nuestro caso y en el de todas las emisoras de Conta, por obvias razones, la publicidad privada se cayó”.

Finalmente, el orador se enfocó en la distribución de la pauta publicitaria oficial: “La publicidad oficial nacional, como siempre distribuida discrecionalmente, fue realmente escasa e insignificante al lado de lo que los medios hegemónicos y concentrados recibieron. Si no hay nada para nadie por la crisis económica vinculada a la pandemia, nos callamos; pero viendo los números que se llevaron las grandes televisoras en comparación a nuestro sector, es intolerable. Si bien es cierto que mantuvimos reuniones al respecto con la Secretaría de Medios, la respuesta fue que había una partida asignada al sector sin fines de lucro, en nuestro caso, televisoras, que era prácticamente la nada misma, y peor aún, de sumarse a alguna televisora a Conta, ese número disminuiría, ya que se dividiría la partida presupuestaria por una mayor cantidad de emisoras comunitarias”.

“En la Argentina o en cualquier parte del mundo, se depende del Estado para producir contenido informativo, recreativo y educativo. No hay ningún noticiero diario producido por las señales hegemónicas que no tengan pauta oficial”.

“Exigimos el acceso con un presupuesto acorde a nuestras necesidades, a lo que representamos en el mapa de medios. Necesitamos urgente una ley de distribución de pauta oficial que garantice el sostenimiento de los medios comunitarios”.

En representación del proyecto “Las radios y la continuidad educativa en el contexto de aislamiento social: relevamiento, diagnóstico y orientaciones para repensar la comunicación, la educación y la conectividad en Argentina” (PISAC – MINCYT), Esdenka Sandoval, directora de la Radio de la Universidad

Nacional General Sarmiento y docente en la Universidad Nacional de La Plata, se enfocó en la situación de las radios universitarias, señalando, entre otras cuestiones, la preocupación por el financiamiento de estas emisoras: “Hay que decir que no hay, al menos en las radios universitarias, una línea de financiamiento: no tenemos FOMECA, no tenemos líneas presupuestarias dentro de las universidades; no hay. Entonces, tener medios públicos sin líneas presupuestarias, se hace muy complicado”.

También Marcelo Fabián Ibarra, de Barricada TV y CONTA, se expresó en relación al FOMECA y su impacto en el sostenimiento de los medios sin fines de lucro: “Uno de los medios por los cuales nosotros podemos sostener nuestras televisoras, nuestras radios, es el llamado FOMECA, el Fondo Concursable para Medios Alternativos de Comunicación Audiovisual. Esos fondos concursables surgen de gravámenes y de multas al sector de medios. Una parte de ello se destina a los sectores sin fines de lucro. Estos FOMECA tienen un presupuesto anual, que ha sido, a lo largo de la pandemia, sub ejecutado. No solamente ha sido sub ejecutado, sino también sufrió la devaluación constante. Y para cuando vos concursas algo que tiene un valor determinado y te terminan otorgando esa línea de crédito para poder llevar adelante un equipamiento o el sostenimiento de recursos humanos o lo que sea, está absolutamente desactualizado, porque tiene una devaluación importante en estos tiempos, ya por todos conocida”.

Pablo Antonini, en representación de FARCO, indicó: “Imagínense cuando de un lado hacemos todo este esfuerzo y del otro lado vemos toda esta realidad, donde se corren cada vez más los límites, incluso, los límites del respeto a la vida, ni siquiera –digamos– a la verdad. De repente, por ejemplo, agarramos los datos de pauta publicitaria oficial y encontramos que más de la mitad de la pauta se concentra en diez grupos empresarios, el 53 por ciento. Mientras, por ejemplo, las radios comunitarias integrantes de FARCO, según los datos del Estado nacional, no llegamos ni al 2 por ciento en conjunto del segmento dedicado a FM; no hablemos ni siquiera del total. O



como cuando vemos que el 65 por ciento se sigue concentrando en la Ciudad de Buenos Aires, que a su vez concentra un 4 por ciento de los medios”.

Respecto de la distribución de la pauta publicitaria pública oficial, Juan Salvador Delú, de Radio Futura, señaló: “Pauta publicitaria: tema histórico de la República Argentina y de todos los países, porque se sigue discutiendo cuál es la dinámica. La pregunta sobre la pauta publicitaria o, en todo caso, en conceptos generales, si un Estado no quiere dar pauta, perfecto, que no la dé. Puede no dar la pauta publicitaria, pero el día que empieza a dar pauta publicitaria, el día que le da a uno, debe dejar las reglas claras. Porque si bien –aunque suene polémico– considero que no hay un derecho intrínseco de los medios a recibir pauta publicitaria –no creo que lo haya–, sí hay un derecho a no ser discriminado por la pauta publicitaria”.

“En todo caso, el medio de comunicación que es discriminado por la pauta publicitaria, deberá tener bien explicado, con todo lo jurídico necesario, por qué lo discriminan de la pauta publicitaria. Esto no lo estoy diciendo yo, no lo está diciendo radio Futura, lo dijo la Corte en casi todos los fallos: fallo Perfil, fallo Río Negro, fallo Diario Hoy, de la ciudad de La Plata, del cual yo soy parte. Un diario del cual no comparto mucho su visión, pero en el fallo Diario Hoy, los votos de disidencia dicen, claramente, que no está explicado por qué al medio se le deja de dar pauta publicitaria”.

“Si bien el Estado puede decidir no dar pauta, lo tiene que argumentar de manera extraordinaria, finalmente. Porque, si no, hablamos de la discrecionalidad”.

Sobre este mismo tema se expresó Larisa Kejval, directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA: “creemos que es necesario sancionar una ley que garantice la distribución democrática y federal de la publicidad oficial. Es una cuestión pendiente desde hace muchos años en nuestro país. También, creemos que es necesario garantizar la efectiva y plena implementación de la ley aprobada el año pa-

sado, la ley de representación justa de los géneros en los medios de comunicación”.

“También se escuchó a expositores y expositoras que manifestaron su preocupación respecto de la Ley 27.432, artículo 4, inciso i), la cual limita la vigencia de las asignaciones específicas previstas en la Ley 26.522”.

Al respecto, Marcelo Fabián Ibarra, de Barricada TV y CONTA indicó: “El otro tema, que nos preocupa y que también me gustaría mencionar –y ya estoy terminando–, son las asignaciones específicas de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que es un recurso económico que sirve para promocionar distintas cuestiones culturales; actividades como el cine, el teatro, las bibliotecas populares. El funcionamiento de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el FOMECA. Bueno, en diciembre de 2017, casualmente, cuando hubo conflicto en el gobierno de Macri por la ley de jubilados, es que ahí mismo pusieron una ley, la 27.432, que según su artículo 4º todos estos fondos tienen vencimiento y van a vencer el 31 de diciembre de 2022. Con lo cual, estamos por la lucha para que esto se derogue. Días atrás se presentó en comisión y tuvo aceptación en la futura ley para que esto se pase a 50 años. Es una de las otras cosas que, también, necesitamos que dejen de tener efecto para que podamos existir”.

Sobre este último punto también se expresó Antonini, quien señaló: “O cuando vamos –que también se dijo acá– a las asignaciones específicas, que están en riesgo, que acaban de obtener su prórroga mediante un dictamen de la Comisión de Presupuesto. Tuvimos que escuchar ahí, por parte del dictamen en minoría de la oposición –pero que a partir del 10 de diciembre empieza a tener una presencia un poco más importante– que esas eran cosas para Suiza, para Finlandia; que había un año todavía para discutirlo, porque vencen en diciembre de 2022. Cuando se la pasan hablando de la seguridad jurídica, de la necesidad de previsión para que se invierta, para un montón de cosas, resulta que nosotros ni siquiera



tenemos derecho a la mínima seguridad o previsibilidad jurídica. Tendríamos que estar meses antes cortando clavos a ver si esos derechos conquistados y esas asignaciones para el cine, la cultura, el teatro y los medios comunitarios van a seguir vigentes”.

Sobre este tema, Larisa Kejval señaló: “También, en esta misma línea, nos genera mucha preocupación el hecho de que se puedan preservar, resguardar, garantizar las asignaciones específicas previstas en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como en otras legislaciones, que permiten, precisamente, el financiamiento, entre otras cosas, de la Defensoría del Público, pero, también, del FOMECA, del Instituto Nacional de la Música, del INCAA, entre otros organismos orientados a las industrias culturales”.

Lucas Molinari, representante de la Asociación Civil Colectivo Gráfico, Radio Gráfica, de la Ciudad de Buenos Aires adjuntó a su presentación un análisis elaborado por Néstor Busso, integrante de FARCO, sobre la información que la Secretaría de Medios de Nación publica sobre la distribución de pauta pública entre diciembre de 2020 y agosto de 2021. En su exposición, Molinari mencionó algunos datos de este informe: “En ese período, el gobierno nacional destinó 7.563 millones de pesos en publicidad oficial y esos recursos se distribuyeron en 2.432 medios; 146 más que en el período anterior. El 53 por ciento fue absorbido por diez grupos empresariales. Y si hacemos otro recorte, 25 grupos empresarios obtuvieron el 68 por ciento de la pauta”. Molinari plantea que “lo que garantiza a los medios cooperativos y comunitarios es que al ser de propiedad social la línea editorial está marcada por el quehacer de las organizaciones libres del pueblo”. Y pregunta: “¿cómo sostenemos a nuestros medios? No todos tienen licencia. Pero los que tenemos licencia, ¿cómo los sostenemos? En el caso de Radio Gráfica, recibe una pauta publicitaria que no alcanza ni para pagar la tarifa de luz. Creemos, entonces, que hay que discutir un criterio, que hay que poder legislar”.

Como referente de Urbana TV, integrante de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CON-

TA), Milcíades Peña se refirió al mismo informe y dijo que “Es verdaderamente ofensivo ver cómo se distribuye la pauta en la República Argentina”. Planteó entonces: “Necesitamos, por supuesto, que la pauta se distribuya de manera democrática, equitativa, con un criterio equitativo. Ese es el gran desafío”.

Daniel Vidal, miembro de la Cooperativa PPR, Canal 4 de Mar de Ajó presentó el tema de este modo: “Acá lo que estamos discutiendo es qué tipo de información se da, de qué modo, cómo circula, pero también hay que entender cuál es la política que lleva adelante el Estado nacional a la hora de repartir la pauta publicitaria”. Explica que “los grandes medios hegemónicos, reciben una porción muy grande de la torta de la pauta publicitaria. Lo que vemos es que, muchas veces, la información que circula y que llevan adelante no es una información que beneficie al sano funcionamiento de la democracia”. También afirma Vidal que lo que se debe hacer es “rediscutir seriamente, poner arriba de la mesa una ley que tenga que ver con cómo se distribuye la pauta publicitaria del Estado nacional”.

Liliana Giannatasio, integrante de la Biblioteca Popular de las Mujeres - Centro Cultural y Radio La Compañía, de Tandil, expone que la emisora recibe “algún tipo de pauta que es mínima, absolutamente mínima, y estamos elaborando, para el año próximo poder presentar, un proyecto que tenga que ver con la pauta oficial”. Plantea que la importancia de este tema radica en que “podamos seguir sosteniendo las voces que estamos levantando en la radio, que tienen que ver con organizaciones de la comunidad, con colectivos como niñez, mujeres, discapacidad, derechos humanos, bibliotecas, adultos mayores, la universidad”.

Por su parte, Yair Cybel, explica que preside la Cooperativa El Grito del Sur, que funciona en el Centro de la Memoria Virrey Cevallos de la Ciudad de Buenos Aires e integra la Red de Medios Digitales, “un espacio que busca nuclear a más de 60 medios de todo el país, que somos nativos digitales cuyo soporte principal es la Internet”. Centra su exposición en “las



políticas públicas estatales dirigidas a nuestro sector” porque considera que “hoy en día estamos en una situación de gran orfandad por parte del Estado para pensar las políticas públicas de comunicación”. Puntualmente, sostiene que aunque “somos generadores de empleos, si bien somos productores de servicios, si bien somos un sector dinámico” (...) son “discriminados en el reparto de la pauta publicitaria”. “Este mismo Estado, este gobierno al que muchos de nosotros apoyamos, es un gobierno que se ha dedicado a financiar a grandes grupos que operan contra la democracia, que operan contra los derechos humanos, que militaron contra las campañas del cuidado durante la pandemia. No solamente hay un grado nefasto de concentración de la pauta, sino que además hay un criterio unitario totalmente en los beneficiarios de esta pauta, que suelen ser grupos de capitales privados y suelen ser grupos asentados en la Capital Federal”.

Por eso reclama que “si vamos por la democratización de las comunicaciones, el objetivo no es solo avanzar contra los monopolios, sino también fortalecer al tercer sector: que tenga capacidad de disputa, capacidad de maniobra. Sobre todo a nuestro sector, que son los medios digitales, que trabajamos en una cancha superinclinada, donde los grandes ganadores son las plataformas”.

5.3. En relación a los medios sin fines de lucro

Además de la demanda de criterios claros, inclusivos y federales para la distribución de pauta pública oficial, que se detallan en el apartado anterior y que fue planteado, sobre todo, por el sector comunitario – sin fines de lucro–, en la Audiencia Pública se expusieron otras temáticas que afectan a este sector y se expresan en la demanda de políticas públicas. Esas cuestiones son las que se sintetizan en este eje.

Al respecto, Diego Gusmerini, señaló: “El rol de las emisoras comunitarias, declaradas esenciales durante la pandemia, consiste en brindar información precisa, minuto a minuto, con un enfoque local, utilizando nuestra principal característica, que es el

conocimiento que tenemos sobre nuestra área de influencia (...) Durante la pandemia, todos incrementamos las horas de vivo producto de que las audiencias necesitaban nuestro contenido informativo, educativo. Digo ‘educativo’ ya que cada una de las emisoras nucleadas en Conta, en un trabajo coordinado con el Ministerio de Educación, transmitió el programa Seguir Educando sin superponer la programación de la TV Pública para que en cada hogar puedan tener la alternativa de acuerdo a las edades de sus hijos e hijas”.

En representación del Foro Argentino de Radios Comunitarias, su presidente, Pablo Antonini, señaló: “Si tuviéramos que detallar los dos principales desafíos que tuvimos los medios de comunicación comunitarios, populares, en la pandemia, uno tuvo y tiene que ver con la necesidad de informar de forma responsablemente, por supuesto; de informar como lo hacemos los medios comunitarios, de convocar las voces de los trabajadores, las trabajadoras, especialistas que realmente lo sean, y una cantidad de cosas que se han dicho”.

“El segundo desafío tuvo que ver con existir, con seguir funcionando. Por supuesto que la tuvimos complicada en un punto, igual que todo el mundo, pero, en particular, las radios comunitarias, además, cuando realmente lo son, el tránsito de gente, la circulación de personas es parte constitutiva de su existencia de las actividades que se hacen, de las voces que se expresan. Incluso, de las estrategias de supervivencia y de financiamiento: los festivales, etcétera. Entonces, la imposibilidad de poder encontrarnos fue, además, para las características de un medio comunitario, uno de los principales problemas que tuvimos que resolver y que enfrentar”.

Axel Giménez Báez de la radio comunitaria Pocas Pulgas compartió la experiencia que vienen llevando a cabo desde dicha emisora al tiempo que expresó una serie de demandas que tienen como destinatario al Estado. Al respecto, expresó: “En ese sentido y también a partir de la experiencia que nosotros tenemos, en la radio Pocas Pulgas es una radio comu-



nitaria que arranca hace alrededor de 10, 11 años en una villa de la zona norte. A partir de la urbanización de esa villa, la radio empieza a tener mejor estructura y hoy sigue teniendo historia. Tratamos de mejorar cada vez más el espacio físico y las herramientas comunicacionales”.

“Lo que nosotros creemos necesario es que desde el Estado se siga avanzando en políticas públicas que tengan que ver con la difusión de estos medios populares y alternativos. Muchas veces, por ejemplo, en la Pocas Pulgas, tenemos complicaciones que son de índole técnica. Lo que nosotros creemos que necesitamos los medios de comunicación alternativos y comunitarios que existen en los barrios, que además funcionan como un espacio de contención para los pibes y pibas de esa comunidad, es que se los pueda difundir más, que hay que pensar más políticas públicas para para esos espacios”.

Marcelo Fabián Ibarra, de Barricada TV y CONTA, situó el funcionamiento de las televisoras alternativas en un marco de desigualdades cuya existencia es previa a la pandemia de Covid-19: “Se toca acá el tema de la pandemia y cómo ha repercutido en los medios de comunicación. Claramente, la pandemia ha demostrado y ha visibilizado profundas desigualdades que existen en la sociedad toda y cómo los lugares de poder han podido manejar y llevar a cabo políticas y cuestiones en detrimento de los sectores que siempre hemos estado en situación de desigualdad. Por consiguiente, las televisoras alternativas somos aquellas televisoras que visibilizamos esa voz, que normalmente en los grandes medios o –mejor dicho– en los medios comerciales está invisibilizada. Nosotros estamos siempre del lado de aquellos y aquellas que han estado en situaciones de desigualdad –como decía–. Precisamente, la pandemia ha profundizado esto”.

Julia Merediz, quien participó en representación de la Cooperativa de Trabajo La Usina de Ideas LTDA –radio comunitaria Ahijuna FM 94.7, se expresó respecto de los medios sin fines de lucro y su rol en la situación de pandemia: “Los medios comunitarios

tenemos un rol importante en nuestras comunidades, colaborando en visibilizar lo que sucede en nuestros territorios y poniendo en valor las voces de personas y organizaciones que accionan y trabajan en esos territorios. El abordaje que realizamos abarca temáticas de dimensión nacional o regional desde una perspectiva ciudadana y de promoción de derechos; es decir, haciendo foco cómo en esos temas atraviesan la vida de quienes habitan sus barrios y sus ciudades”.

“La pandemia no fue escenario ajeno para nuestras prácticas y revelamos nuevamente el rol transformador de resistencia y de construcción colectiva del que formamos parte junto a miles de experiencias a lo largo de nuestro país y de Latinoamérica”.

Luego, la oradora hizo foco en la labor desarrollada por la emisora Ahijuna: “desde Ahijuna nos propusimos llevar adelante una cobertura responsable de la pandemia, que priorice la salud de la población, acerque en tiempos de aislamiento y sostenga canales de información y acceso a la cultura y a la educación. Fue un desafío sostener nuestra presencia del aire, reorganizar el equipo de trabajo y garantizar un esquema presencial mínimo e indispensable con las medidas de cuidado necesario; desarrollando gran parte de la producción a distancia para que la radio continúe su servicio diario de acompañamiento a las audiencias y, de esta manera, no dejar de transmitir ni un solo día”.

“Priorizamos el abordaje y desarrollo de las necesidades que afectan, en particular, a grupos como niños, niñas, adolescentes y mujeres. En el período, se puso foco en el cuidado de la salud de toda la población. El uso de fuentes oficiales a nivel nacional, provincial y local referentes del campo médico y epidemiológico. Actores sociales, políticos, sindicales y culturales del sur del área metropolitana de la provincia de Buenos Aires”.

“Por otra parte, junto a las radios de FARCO, nos sumamos a la estrategia de continuidad pedagógica que proyectó el Ministerio de Educación de la



Nación a través del Programa Radio Escuela. Y, también, en producciones propias realizamos piezas con voces de niños, niñas y artistas de Quilmes, del sur del gran Buenos Aires”.

Respecto de los medios comunitarios y su rol en la pandemia, Enrique Rositto de Subterradio, expresó: “Han sido una primera línea de comunicación para hacerle frente al negacionismo, al discurso único, a los movimientos anticiencia y antivacuna por excelencia. Creo que han tenido para esto dos o tres herramientas fundamentales: la primera fue la posibilidad de dar testimonio de los eventos. Los medios comunitarios podían destacar cuál era la situación cotidiana, la agenda del día, hacer una evolución de cuál era la crisis sanitaria, tenían la posibilidad de explicar qué sucedía, qué estaba sucediendo, qué estaba pasando, por qué causas; pero, sobre todo, tuvieron un importantísimo rol federal”.

“En nuestro país, la crisis sanitaria generó la necesidad de una construcción de comunicación federalizada y local como no la habíamos tenido antes. Porque la pandemia afectaba en formas muy distintas no solo a regiones, sino también a provincias, incluso a ciudades de una misma región”.

“Los medios comunitarios, también, tuvieron la capacidad de disputar conciencia, disputar sentido común. ¿Cómo? Dando lugar a los espacios científicos con columnas de opinión, editoriales, reportajes, crónicas, coberturas. Los y las periodistas que trabajaban durante esa crisis profunda en los medios de comunicación, trabajaban para difundir qué es lo que se estaba produciendo en el mundo científico para poder atravesar esta crisis. Se habían convertido en una suerte de compilación universal, pero sin perder la mirada local”.

Milcíades Peña describe la labor de Urbana TV, emisora que integra la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA): “La tarea que desarrollamos desde Urbana TV en estos años ha sido muy intensa y durante la pandemia se vio con muchísima claridad. Dimos servicios fundamentales para cola-

borar con lo que tenía que ver con la educación, dimos servicios fundamentales para informar lo que estaba pasando con nuestra comunidad de referencia, que es la de la Villa 31, la del Barrio Padre Carlos Mugica, donde se produjo una suerte de masacre por la inoperancia del estado porteño”.

Desde allí, afirma que “necesitamos mayor cantidad de licencias, que se abran los concursos, que se otorguen nuevas licencias para que haya muchas más televisoras a lo largo y ancho de esta patria”. Pero, además, Peña sostiene que el desafío central es “multiplicar y amplificar la potencia, en el caso de las televisoras, con una inversión fuertísima en la televisión digital. Mayor cantidad de antenas. Entrega domicilio por domicilio, si es necesario y si es posible, de codificadores, de antenas, del equipamiento que sea necesario en cada lugar para que la Televisión Digital Abierta sea una realidad, llegue de manera gratuita utilizando la fibra que el Estado ha desarrollado y la producción de contenidos que los comunicadores y comunicadoras realizamos”. En ese punto también considera “imprescindible una decisión y una intervención bien clara y contundente por parte del Estado nacional”.

También en relación a las licencias, Daniel Vidal, representante de la Cooperativa PPR, Canal 4 de Mar de Ajó, relata que “en diciembre de 2015, hubo un concurso para la localidad de Mar de Ajó junto con otras localidades para que parte del espectro radioeléctrico fuese concursado por televisoras de baja potencia para la Televisión Digital. A fines de diciembre de 2015, en el gobierno de Mauricio Macri, que fue el gobierno anterior al que hay ahora, intervino el AFSCA y suspendió por tiempo indeterminado esos concursos. ¿Qué significa? Que a la fecha nosotros, como canal, estamos en un punto medio, llamémosle ‘un limbo’, porque si bien tenemos una autorización para transmitir en forma analógica, no la tenemos para transmitir en forma digital. Eso para nosotros es un problema”. Enfatiza: “Para nosotros es fundamental salir por la TV digital, porque, también, habilita una instancia que es salir a través del cable”.



Por su parte, Margarita Palacio, presidenta de la Asociación de Mujeres La Colmena, expuso en la Audiencia Pública la situación que atraviesa FM Reconquista, emisora comunitaria ubicada en José León Suárez. “¿Saben lo que pasó con la comunicación en la pandemia? Por lo menos, en nuestro caso particular de la FM Reconquista, que a una radio gigantesca de una empresa gigantesca se le ocurrió en forma caprichosa taparnos y borrar del dial”. Detalla Palacios que “surgió una emisora llamada Mucha Radio. No sé si alquiló o es parte de la empresa de Radio Sam o como sea, y nos interfirió de una manera tan tremenda que comenzamos a solicitar ayudas”. En su exposición reseña las presentaciones realizadas ante Enacom y da cuenta del apoyo que FM Reconquista recibió de parte de “diputados, diputadas de la Nación, senadores, la Defensoría del Público”, el acompañamiento de FARCO y un extenso listado de apoyos que acompañaron su reclamo. “¿Cuándo se retiraron estas radios? Se retiraron recién pasadas, prácticamente, las vacaciones de invierno de 2021, luego de contradenuncias. Pero fue una angustia interminable, pero a su vez una expresión profunda de solidaridad y comprensión”.

Margarita Palacio se pregunta: “¿Qué podemos hacer con el Ente Nacional de Comunicaciones? ¿Qué podemos hacer con esas normativas que a veces las traen de los pelos de cualquier año, de épocas de la dictadura, de épocas del COMFER o qué sé yo, que son realmente incomprensibles? En la época de Macri, las autoridades que había en el Ente Nacional de Comunicaciones, otorgaron la licencia en la misma frecuencia, aunque en tiempos distintos a las emisoras. ¿Cómo no va a haber conflicto de intereses? Si una de esas emisoras quería abarcar casi la provincia de Buenos Aires o, por lo menos, todos aquellos lugares de mayores riquezas, porque querían nutrirse de buena propaganda. Entonces, nos pasaban por encima y nos tapaban”.

Sin embargo, destaca Palacio que “la radio comunitaria no cerró nunca. Estableció una forma de armar a través de los whatsapps los programas de radio seleccionando previamente la música que tenían

que transmitir. Nosotros no hemos cerrado nunca”.

5.4. Sobre los medios universitarios

En su exposición, Esdenka Sandoval también abordó la experiencia llevada a cabo por las radios universitarias durante la pandemia. Al respecto, señaló: “En marzo, también, se firma un convenio, una disposición entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional a partir de algo que dijo el compañero que recién expuso, el programa Seguimos Educando, que tuvo sus versiones audiovisual, gráfica y, también, radial (...) En ese contexto, las radios nos sumamos rápidamente a lo que fue Seguimos Educando. Durante los primeros meses, 7 horas diarias. Somos 63 radios universitarias ubicadas en las 24 provincias de todo el país. Tenemos una cobertura nacional”.

Luego, la oradora agregó: “Este Proyecto Pisac, del cual hablaba recién en la presentación, que fue una convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, reúne a 8 universidades, 70 personas que estamos trabajando. El objetivo de este proyecto es producir un conocimiento sistemático, riguroso, exhaustivo sobre las experiencias educativas desarrolladas a través de las radios públicas (...) y, también, de las radios comunitarias, que tienen una larga trayectoria en la Argentina (...) Ahí desarrollamos algunas líneas. Una de ellas, la primera, es el reconocimiento y caracterización de las iniciativas de continuidad educativa desarrollada en las radios públicas y el sector no lucrativo. Realizamos encuestas telefónicas en todo el país. Llamamos a todas y a cada una del directorio que construimos. Aquí un primer dato importante: el Estado nacional y el Estado provincial no cuentan, no tienen un listado de medios públicos. No los tienen. Y sabemos que cuando no hay data, no hay elemento para pensar y diseñar políticas públicas. Entonces, al Estado, a nosotros, a la sociedad nos encontró sin saber qué pasaba con estas radios públicas: en qué situación económica, social, tecnológica estaban”.

Complementando la exposición de Sandoval, Martín



Iglesias, director de UNQ RADIO, emisora de la Universidad Nacional de Quilmes, agregó: “Parte de los resultados –insistimos– tienen que ver con el desconocimiento que tienen el Estado nacional y provincial, mayormente el nacional, en la implementación de políticas, como el programa nacional Seguimos Educando, que tuvo una fuerte centralidad en lo que fue su diseño y distribución; ignorando gran parte del sistema de medios públicos que –como decía Esdenka– el universitario integra”.

Por su parte, Carolina Torres, directora de la radio de la Universidad Nacional Arturo Jauretche expuso en representación de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA). La oradora planteó cuáles son los desafíos de dichas emisoras en el contexto actual: producción de contenidos, disponibilidad de recursos y potencia de las emisoras.

Sobre el primer punto, señaló: “luego de la pandemia, o transitando esta pandemia, para no ser tan optimista, el primer desafío que se nos planteó fue cuál es el rol en cuanto a contenido que tienen las radios universitarias. En ese sentido, siempre hemos pensado la radio como un lugar de la información. El género informativo es lo que siempre nos ha convocado. Sin embargo, nos dimos cuenta de que, a partir de la pandemia, los contenidos que tienen que ver con la educación, y a partir de la experiencia de Seguimos Educando, fueron fundamentales para articular tanto el sistema educativo como el sistema radiofónico de las radios universitarias. Seguimos Educando fue una experiencia que llevamos adelante todas las radios de las universidades públicas. Y sin ánimo de convertirnos en aulas con micrófonos, sabemos que replantear este nuevo tipo de contenidos es necesario para nuestras radios universitarias”.

En relación con los recursos, la oradora expuso: “En segundo lugar, tenemos otro gran desafío que tiene que ver con los recursos, no solamente el recurso humano sino los recursos edilicios y técnicos para llevar adelante nuestras radios. Hay mucha disparidad en cuanto a las radios universitarias. Muchas

tienen un gran equipo, con toda la tecnología necesaria y otras están en una situación muy desigual. En muchas radios, son equipos muy pequeños y, realmente, no tienen equipos fijos o de planta y ni siquiera las contrataciones como deben ser. En ese sentido, estamos hablando casi de una militancia más que de trabajo”.

Finalmente, expresó: “En tercer lugar, un desafío menos importante tiene que ver con las potencias. Desde Enacom se nos asigna una potencia, pero esa potencia que se nos asigna, muchas veces, no llega a cubrir los lugares que deberíamos cubrir, tanto de nuestra zona como de zonas aledañas. Ahí entramos en ciertas contradicciones para llegar a todas y todas con una cobertura federal”.

Desde la Universidad Nacional de General Sarmiento, Damián Valls señala que “durante el gobierno anterior, el gobierno de Mauricio Macri, se retiró la línea de financiamiento a medios universitarios para la producción, justamente, en las universidades”. Explica que “eso supo tener un renglón particular en el presupuesto, que permitía que las universidades pudieran producir materiales para ser puestos en consideración pública sin la necesidad –como se dijo también en esta audiencia– de que esos medios compitan con los medios comunitarios por los fondos concursables”. Por esto, sostiene que “hay que recuperar una línea de financiamiento, separada y específica, para medios universitarios”.

5.5. Sobre los medios escolares

En estrecha vinculación con el abordaje de temas relativos a niños, niñas y adolescentes, también hubo exposiciones que refirieron específicamente a las radios escolares y a su funcionamiento en la pandemia de Covid-19.

Una de ellas fue la del grupo que participó en representación de la FM 88.7 de la Escuela Secundaria N° 24 de Isla Maciel. Roger Rodríguez, estudiante e integrante de la emisora, dijo que “vamos a hablar de lo que es la comunicación en tiempos de pandemia.



Primero, quiero contar que vengo participando de la radio desde 2017, si no me equivoco, siendo también estudiante de la escuela. La importancia en sí de ese tipo de radios es lo que les da a los estudiantes a la hora de aprender comunicaciones. A muchos de los estudiantes de mi escuela les costaba un poco comunicarse con las personas, en general. Creo que este taller y, también, la radio es una manera de que se puedan abrir ante el mundo y las personas”.

Luego se refirió a la situación de la radio durante esta etapa: “A partir de la pandemia, 2020, se complica un poco más la situación por el tema de que no se podía estar presente en la radio físicamente. Se nos complicó bastante, la verdad. Pero igual estuvimos ahí, porque tenemos en cuenta y sabemos muy bien lo que es la importancia de la comunicación y, también, estar en ese lugar”.

También el grupo que participó en representación de la Radio REC 89.5 - Radio Estudiantil Comunitaria contó su experiencia en la pandemia. Silvina Serve dio expresaba: “Lo que primero que queríamos plantear (...) es qué significó la radio en nuestra comunidad durante la pandemia. Primero, fue un puente, un punto de encuentro entre la comunidad y la escuela, una herramienta pedagógica que nos ayudó a potenciar aprendizajes de los estudiantes de los diferentes niveles, en donde se pudo difundir e intercambiar diferentes contenidos que se producían en otros espacios de la escuela, donde se estaba trabajando virtualmente, durante la cuarentena, durante la pandemia, durante 2020 y, también, durante este año. Fue un medio para difundir y comunicar sobre lo que nos sucedía en el barrio, en Moreno”.

Luego, la oradora agregó: “Tuvimos que seguir potenciando, dando el espacio a las voces de niños, niñas jóvenes en un contexto de aislamiento, donde han sufrido y están sufriendo mucho, y se nota en la escuela todos los días. La radio funcionó como ese lugar donde podían escucharse, intercambiar, hablar con otros y otras dentro de la radio. ¿Cómo lo hacíamos? A través del teléfono, uno produciendo desde la casa, algunos yendo a la escuela como a la radio,

también, para hacer la transmisión y conectándonos desde ese lugar para tender esos puentes, que eran muy necesarios, en un momento, donde había mucha soledad e incertidumbre, promoviendo el derecho a la comunicación, sobre todo, hacemos mucho hincapié, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un contexto muy muy complejo”.

Por su parte, Claudio Alejandro Vallory, de la Escuela de Educación Secundaria N°28, de Berazategui, provincia de Buenos Aires, compartió la experiencia de comunicación llevada a cabo con las y los estudiantes en base a la producción y circulación de podcasts, como una estrategia para la continuidad educativa en el marco de la pandemia: “La pandemia hizo que los chicos siguieran estudiando, pero no en el ámbito del salón. Yo pensé qué se parece más al salón que se pueda hacer de lejos. El estudio de la radio, ¿no? Pensemos qué difícil es que cada uno tenga una radio en su casa. Entonces, ahí aparece la figura del podcast”.

También se enmarca en este eje temático la exposición de Carla Boccutti, quien participó en representación del Programa Nacional de Medios Escolares del Ministerio de Educación de la Nación. Boccutti narró las diversas acciones que viene realizando este organismo, el cual “está en un momento importante de reconstrucción y de crecimiento”. En este marco, detalló: “Desde el Programa Nacional de Medios Escolares, lo que trabajamos o lo que intentamos abonar es a conformar medios escolares como herramientas pedagógicas para fortalecer trayectorias escolares, educativas, para pensar cómo los medios pueden abonar a la inclusión, que es muy importante. También, a la calidad, porque pensamos que van de la mano y cómo cada uno de estos espacios puede fortalecer el derecho a la educación y a la comunicación. Promovemos espacios de participación en las escuelas para la expresión de las culturas juveniles, para que se fortalezca este intercambio tan necesario entre la escuela y la comunidad. Por eso, también, trabajamos brindando herramientas concretas para que los niños, las niñas, los pibes y las pibas puedan ser productores de sus propios discursos, produc-



ciones que salgan de sus propios intereses y con sus propias formas de expresión”.

En vinculación con las niñas, los niños y los medios escolares la situación de pandemia, la oradora expuso: “A modo de síntesis, llevamos adelante una convocatoria en la que les pedimos a los chicos que nos manden un spot donde cuenten cómo se sintieron en la pandemia, donde puedan hacerse visibles sus sentires en los tiempos de pandemia. Armaron spots y fueron difundidos de manera nacional. Ahora, justamente, estamos encarando otra campaña –a modo de adelanto–, en la que serán los propios pibes y pibas quienes inviten a otros a pensar esta presencialidad y esta vuelta a la escuela de muchos y muchas, que es tan necesario”.

Por su parte, María Gabriela Giambroni Orbe, trabajadora del CIIE (Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa) de Chascomús y de General Paz, se refirió a las radios escolares desde la perspectiva de la enseñanza: “La falencia en pandemia de directivas claras con respecto a las formas de enseñar en las escuelas bonaerenses, en el momento crucial de la ASPO, hizo del caos, a mis ojos, una oportunidad. Los docentes empezaron a hacerle frente a la situación en la escuela”. En ese contexto, “propusimos el uso de la radio en la escuela. Pero no cualquier radio, usamos una radio AM, porque las radios FM no llegan al campo y estamos hablando de transmisiones que pudieran escuchar todas las personas que estaban en los ámbitos rurales, sobre todo”. En el proyecto intervinieron “22 establecimientos educativos de nivel primario urbanas y rurales, centros de educación física y centros de educación complementaria”. Dice que “La experiencia fue riquísima”. Realizaron un micro radial diario de 15 minutos que se emitió “a merced de la bondad de la AM 1520 Radio Chascomús”. Para esto, “armamos estructuras de colaboración con el uso de herramientas TIC” para lo cual tuvieron que “aprender a trabajar de forma colaborativa para armar un programa de radio, un podcast”. Desde esta experiencia, Giambroni Orbe considera que “se necesita incorporar en la currícula escolar y sus programas el uso de los medios, como una estrategia didáctica pedagógica. Necesitamos

comprender el lenguaje radiofónico, el lenguaje televisivo, el lenguaje de las redes sociales para que nuestros alumnos sean hacedores de los próximos medios de comunicación que existen”.

Julián Cuccarese y Nicolás Villareal participaron en nombre de FM Huayra Quimbal, una radio escolar comunitaria que pertenece al CENS 454 de Morón. En su exposición relataron mucho de lo que esta emisora hizo durante la pandemia para acompañar y visibilizar la labor de la comunidad educativa. Y plantearon que las radios escolares “pueden ser todavía más que ello: no solo funcionar dentro del aula, sino constituirse como medios de comunicación, difundiendo lo que sucede en nuestra realidad con un abordaje comunitario y territorial, como el que intentamos llevar a cabo desde la Huayra Quimbal, difundiendo, intercambiando, interviniendo, debatiendo en y con la comunidad”. Explicaron también que “estos proyectos de radios escolares se sostienen con trabajo extra, con horas de quedarse después de la jornada escolar, de mucho trabajo voluntario”. Por esto, solicitaron “a las áreas estatales relacionadas a la comunicación y a la educación que sigan trabajando por la creación, desarrollo, fortalecimiento y ampliación de estos proyectos. Para ello creemos que es fundamental trabajar por el reconocimiento formal del Estado a través del otorgamiento de licencias a estas experiencias, garantizando su derecho a la comunicación como lo marca la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en todo el país y, también, en las zonas de conflicto”.

■ 6. Situación de las trabajadoras y los trabajadores de prensa, regulación y organización del trabajo

Al plantearse el modo en que la reorganización de las dinámicas laborales durante la pandemia afectó a las y los trabajadores de la comunicación, tuvo especial relevancia en las exposiciones la situación específica de las mujeres.

Desde una perspectiva de género, Miriam Bobadilla



se refirió a la dimensión laboral y profesional de la comunicación en el contexto de la pandemia: “Como Red Internacional de Periodistas con Visión de Género en la Argentina, observamos que la situación de pandemia a nivel mundial dejó en evidencia las situaciones precarias en el ejercicio de la profesión para las mujeres. La tarea que se ejerce en los medios de comunicación fue declarada como trabajo esencial en nuestro país, al igual que les trabajadores en la salud durante esta crisis inédita. Pero el trabajo que realizaron puso a las y los periodistas en un alto grado de vulnerabilidad frente al contagio”.

Luego, señaló: “Es un hecho y un importante avance que cada vez haya más editoras de género en los distintos soportes mediáticos, pero hasta tanto las redacciones y los espacios laborales de los medios no tengan capacitaciones y formación con perspectiva de género permanente, los cambios se registrarán a cuentagotas”.

Ana Inés Cabral, de la Red Par, reseña que “Ni bien comenzó el ASPO en marzo de 2020, se nos declaró esenciales a las, los y les periodistas, pero esto no fue de la mano con la implementación de medidas de cuidado por parte de las empresas o grupos dueños de muchos medios de comunicación”. Sostiene que “a la precariedad laboral que conlleva la profesión y que arrastra a través de los años, se le sumó no solo la falta de medidas y normas de cuidado puertas adentro, sino también el ninguneo y muchas veces el destrato a la hora de exigir contemplaciones para esta tan excepcional situación mundial”. Cabral citó un informe de realizado por Periodistas Argentinas a principios de 2021: “el 85,4 por ciento de las personas encuestadas respondió que no recibió preparación por parte de los medios para adaptar su trabajo al home office. (...) En el 97,8 por ciento de los casos, los medios no se hicieron cargo de los gastos de conexión, electricidad, ni otros, necesarios y fundamentales para trabajar en forma remota durante el ASPO. (...) el 64 por ciento respondió que trabajó más y que dedicó mayor cantidad de horas a sus tareas habituales”.

Agrega que “la pandemia evidenció el trabajo no re-

munerado que realizan las mujeres dentro de los hogares, que durante el aislamiento se entrecruzó con el cuidado de hijos, el acompañamiento de las tareas de educación y el teletrabajo. Ya en la situación previa a la pandemia, la llamada ‘crisis de los cuidados’ era de gravedad y, justamente, la pandemia no hizo más que agudizarla”.

Gabriela María Barcaglioni, integrante de la Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, expuso en la Audiencia Pública una serie de reflexiones que surgieron del encuentro de la red realizado el 3, 4 y 5 de diciembre. El carácter federal de la red ofrece un diagnóstico amplio de la situación de las trabajadoras de prensa. Barcaglioni explica que “el trabajo remoto impone una dinámica laboral donde queda expuesto el sesgo de género”. Acuerda con otras expositoras en que “el aumento de las tareas de cuidado, derivadas del confinamiento, y las exigencias del teletrabajo significó una sobrecarga para las periodistas que debieron conciliar trabajo y vida familiar”. Subraya que “se profundizaron las violaciones de los derechos laborales y la precarización de la actividad periodística”. Las propias trabajadoras debieron “garantizar los recursos indispensables para conservar el empleo: computadoras, teléfonos, conexión a Internet, planes de datos móviles, programas, entre otros” y también fueron constantes las modificaciones “de la jornada laboral, la sobrecarga de trabajo y la asignación de actividades fuera del horario habitual”.

Mariana Fernández Camacho, integrante de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, compartió una investigación de que la Federación Internacional de Periodistas que analiza “cómo el Covid-19 afectó de forma diferencial a les periodistas de acuerdo a su identidad de género”. La encuesta incluyó a 558 periodistas y “más de la mitad señaló un aumento de las desigualdades de género en las empresas”. Las dificultades tienen que ver con “la conciliación de la vida laboral y privada”, el aumento de los niveles de estrés por “las múltiples tareas, la sobreexigencia que nos generó la pandemia, sobre todo a las mujeres”. Señala además que “Más de la mitad de encuestadas afirmaron que los sindicatos



no desarrollaron ninguna estrategia específica para hacer frente a las desigualdades de género durante la pandemia”.

Por otro lado, Fernández Camacho denunció “el aumento de la violencia digital de género, que se registró durante la pandemia, que afecta especialmente a las mujeres periodistas. Esta violencia en línea incluye amenazas de agresión sexual, amenazas de asesinato, acoso, abuso, violación de la privacidad, ataques a la seguridad digital”. Fernández Camacho mencionó dos investigaciones sobre este tema que realizó ‘Comunicación para la Igualdad: Ser periodista en Twitter’, una investigación “que se realizó en 7 países de América Latina sobre violencia digital de género hacia periodistas”, y ‘¿Es posible debatir en medios de discursos de odio?’, que “da cuenta del estado del debate público entre el activismo feminista y los grupos antigénero del Cono Sur”. Como síntesis, enfatiza que “el cien por ciento de las activistas feministas recibió violencia por parte de los grupos antiderechos en redes sociales”.

Ana Broitman es directora de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), “una universidad cogestionada por sindicatos y organizaciones gremiales”. Desde allí, trajo a la Audiencia Pública “las cuestiones relativas a la formación de comunicadores y comunicadoras en este marco tan extraordinario” porque “la discusión sobre el rol de los medios de comunicación en la pandemia está atravesada por cuestiones que atañen, también, a la educación”.

Planteó que “la formación de comunicadores y comunicadoras hoy está atravesada por múltiples desafíos, algunos de los cuales ya han sido mencionados en varias intervenciones: las operaciones de prensa, originadas por intereses políticos y económicos, la creación y puesta en circulación de noticias falsas, la violencia que impera en los términos del debate público, entre otros”. Por esto, considera Broitman que “como instituciones de formación de profesionales comprometidos y comprometidas con su país y su pueblo, es indispensable que nos replanteemos y actualicemos permanentemente los contenidos curri-

culares que estamos impartiendo para incorporar y hacer frente a estos desafíos, pero, además, es nuestro deber alojar e incentivar los debates y discusiones ineludibles para la época que nos toca vivir”.

La expositora jerarquizó el lugar de los y las estudiantes, futuros y futuras profesionales de la comunicación: “En lo que a la temática de esta audiencia compete, ellos y ellas serán quienes tengan la posibilidad de cambiar las dinámicas de los medios de comunicación a medida que se puedan incorporar a esos ámbitos como profesionales críticos. Sabemos que la lógica de los medios excede las posibilidades de incidencia transformadora de sus trabajadoras y trabajadores, que deben acompañarse con un marco regulatorio y una voluntad política que posibilite cambios profundos y necesarios”. Broitman concluye: “Mientras protagonizamos y sostenemos esos reclamos, nuestro empeño está puesto, también, en sembrar estas inquietudes en quienes hoy se están formando para desempeñarse en estos ámbitos”.

■ 7. Propuestas, sugerencias y solicitudes destinadas a la Defensoría del Público en relación a los medios audiovisuales en pandemia

Además de los aportes que cada participante de la Audiencia Pública presentó para detallar un diagnóstico federal y sectorial, de las experiencias compartidas y los aprendizajes que de ellas pueden extraerse, de las demandas que se deducen o se mencionan, de carácter específico o más general, algunos expositores y algunas expositoras presentaron diversos reclamos, solicitudes, sugerencias y propuestas destinadas a la Defensoría del Público. Las mismas se sintetizan en este apartado y se enmarcan en lo expuesto por cada orador y oradora en la Audiencia Pública, tal como se detalla en apartados anteriores.

Diego Gusmerini, Cooperativa de Trabajo Pares Limitada (PAREStv), integrante de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA). En relación con un inequitativo acceso a la pauta publi-



citaria oficial por parte de los diversos medios audiovisuales en Argentina:

- “Le pedimos a esta Defensoría del Público que comprometa su participación en este sentido. Para esto venimos trabajando con un sector muy amplio –radios, gráficas y medios digitales– haciendo visible el reclamo y, también, para presentar un anteproyecto de ley”.

Gusmerini presentó un reclamo relativo a la transmisión de partidos de fútbol por televisión abierta, acorde a lo establecido en el artículo 77, capítulo VII – Derecho al acceso a los contenidos de interés relevante, de la LSCA 26.522. Al respecto, señaló:

- “Desde 2011, hace ya 10 años, televisamos los partidos de fútbol del club Flandria, tanto de local como de visitante. Todo en el área de influencia del club por Televisión Abierta”.

“Desde septiembre de 2019, hace poco más de 2 años, nuestros televidentes no lo pueden ver, solo escuchar, ya que sufrimos la censura del grupo más poderoso de la Argentina, premiado con la mayor pauta millonaria que puede recibir un medio de comunicación en época de pandemia: la empresa Trisa, del Grupo Clarín, dice tener los derechos exclusivos y desde 2016 sufrimos los embates, vía carta documento, para el cese de las transmisiones con amenazas de consecuencias económicas”.

“Aguantamos más de 2 años transmitiendo los partidos amparados en el artículo 77 de la ley 26.522, hasta que el gobierno de Macri decretó como único evento de interés relevante los partidos de la selección argentina de fútbol, borrando todos los demás eventos anteriormente conformados con audiencia pública, entre ellos, la categoría del ascenso del fútbol argentino incumpliendo con todo el proceso legal”.

“En consecuencia, tuvimos que interponer una placa que tapa las imágenes de los partidos. Quedó en evidencia que, durante la pandemia, cuando se habilitaron los partidos de fútbol sin público, tanto de local

como de visitante, nuestra audiencia no pudo ver 35 partidos. Ya que, quienes dicen tener los derechos exclusivos, transmitieron apenas 5 de los 40 encuentros”.

“Exigimos que se cumpla la ley. La causa con más de 5 años de litigio, con el grupo más poderoso de la Argentina, todavía no tuvo resolución judicial. Claramente, si no tuviéramos un reclamo genuino en materia de derechos de las audiencias, no hubiésemos durado demasiado sin una sentencia desfavorable. Flandria hace 15 días ascendió nuevamente a la B nacional. El último listado de interés relevante hecho como la ley manda, contempla esta categoría. Solicitamos que, por decreto, se repongan todos los eventos que se quitaron de ese listado para que mínimamente se puedan recuperar derechos perdidos”.

Agustín Espada, Centro de Investigación de Industrias Culturales y Espacio Público de la Universidad Nacional de Quilmes y director de la Maestría en Industrias Culturales de la misma universidad. Solicitó mayor intervención estatal para contrarrestar el proceso de “erosión y extranjerización de la renta generada por los productores de contenidos”. Propuso:

- “Ampliar capacidades de intervención estatal puede ser la primera parte de la respuesta, pero seguro, más allá de ser la primera, es la más importante. Para intervenir en esta realidad económica y actuar virtuosamente, es necesario contemplar la adecuación de marcos normativos a los nuevos actores: exigir cuotas de producción local a plataformas de distribución como Netflix, Disney Plus, etcétera; generar obligaciones de inversión en producciones a esas mismas plataformas que se rigen por el modelo de suscripción; exigir la tributación de impuestos generales como IVA e ingresos brutos, pero, también, el pago de tasas por prestación de servicios, como sucede con cableoperadores y operadores de telecomunicaciones”.

- “La generación de fondos de fomento para toda la actividad y fondos que sean realmente federales, donde empresas de Internet, de cable y plataformas pongan dinero y productores de contenidos retiren dinero para producir de manera profesional, puede



ser una respuesta”.

- “Asimismo, ampliar capacidades de intervención de organismos, como esta misma Defensoría, que hoy nos convoca, para revalidar los derechos de las audiencias en entornos digitales. La creación de un organismo, por ejemplo, de mediación entre plataformas, usuarios y productores de contenidos para protocolizar procesos de baja de contenido y protección de los derechos de los actores intervinientes –como sucedió en la última semana, en el país vecino, Uruguay, donde se realizó una demanda contra Google– puede ser otra parte de la respuesta”.

Pablo Méndez, Grupo Ciencia Anti Fake News – CO-NICET. Ante la propagación de noticias falsas y desinformación sobre aspectos sanitarios relativos a la pandemia de Covid-19, solicita:

- “tanto desde la Defensoría como también colectivamente con todas las herramientas, crear espacios de encuentro, crear espacios de pensamiento y, también, de intervención para combatir esto, que lo hemos visto crecer en forma gravitante durante la pandemia”.

Pablo Andrés Cossio Vargas, Bloque de Trabajadorxs Migrantes (BTM). En relación con las personas migrantes y su abordaje en los medios:

- “la sugerencia que les hacemos acá, a las autoridades y a la Defensoría del Público, es la necesidad urgente de capacitar, es la necesidad urgente de que la Ley de Migraciones y los derechos que se establecen en esa ley, los comunicadores, las comunicadoras los conozcan”.

“Y que, también, a la hora de hablar de migración, en los programas de TV, se inviten a migrantes, se inviten a organizaciones de migrantes y, que en esas discusiones, se salga de estos mitos. Entonces, nuestra sugerencia es esa: es tratar de desracializar la comunicación, es tratar de que se conozca el aporte de los migrantes, se visibilicen sus roles fundamentales, y que dejemos de que la persona migrante en los me-

dios tenga un carácter de delito”.

Nicolás Cáceres, radio escolar FM 88.7 de la Escuela Secundaria N° 24 de Isla Maciel.

- “solicitamos a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, que hasta 2019 ejecutaba los CAJ Escuelas Abiertas, la reactivación y adecuación de montos de dicho programa, que sustentaba viáticos para capacitadores y equipos técnicos para proyectos de escuelas, en general. En caso de que no siga siendo la Dirección General de Escuela, porque no sabemos en qué quedó, puede ser que haya pasado otra vez al Ministerio de Educación Nacional. La verdad es que sería muy bueno eso pedírselo al Ministerio de Educación”.

- “Queremos agradecerles [a Enacom] el censo que hicieron de radios escolares. Nosotros creemos haber participado, porque la Dirección General de Escuelas nos mandó algo para completar. Nosotros se lo enviamos. No sabemos en qué quedó. Nunca tuvimos respuesta de ahí. Sí nos contactamos con el Enacom a través de un mail que tenían para pedirlo. Estaba abajo para descargar de manera pública, pero como estaba encriptado, no lo pudimos completar. No sabemos en qué quedó eso. Sé que se publicaron los datos, hago mea culpa que no los he leído, pero hubiera estado bueno, si fuimos parte, que no se acercaran un poquito de eso que salió”.

- “Por último, queremos sumarnos a los reclamos por una ley que recupere puntos centrales de la 26.522 y la 27.078 antes de sus modificaciones por el anterior gobierno”.

Miriam Bobadilla, Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. Compartió una serie de recomendaciones relativas al Estado, al sector privado y a la participación de la propia red:

- “Al Estado: representación paritaria en los medios de comunicación; enfoque plurinacional no sexista e inclusivo de la información; políticas públicas de comunicación y género; marco normativo, que promueve el acceso a Internet de manera federal, plural



y diversa sin algoritmos sexistas o estereotipados, con la posibilidad de contar con un servicio que no sea monopólico sino que facilite la participación de distintos actores en el sistema infocomunicacional; acciones afirmativas para promover la integración laboral de mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ en los medios de comunicación”.

• “Además, a las empresas relacionadas con la comunicación: transversalización de la dimensión de género dentro de las industrias y en la producción que las mismas realizan; promoción de una participación diversa e igualitaria al interior de las empresas de comunicación que incluya a las mujeres y las diversidades, especialmente, en lo referido a los ámbitos de toma de decisión y diseño de estrategias; realizar capacitaciones en temas de género respecto de la elaboración de los contenidos; trabajar para sensibilizar, informar y deconstruir el machismo y sexismo de la cultura organizacional de empresas, tanto entre el staff como entre el personal directivo; trabajar en la concreción de una agenda temática proactiva en derechos humanos y género en los contenidos realizados. La capacitación es perspectiva de género es imprescindible. La única manera de lograr una comunicación responsable e inclusiva para contar las noticias en todos los espacios”.

• “Es por esto que, desde la Red de Periodistas con Visión de Género en la Argentina, solicitamos participar en todas las acciones en las que intervenga la sociedad civil con el fin de elaborar documentos y políticas públicas, que contribuyan a una comunicación inclusiva y derechos. Porque si las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ no estamos en las noticias, hay una parte de la realidad que no se está contando”.

Juan Giménez, Radio REC 89.5 - Radio Estudiantil Comunitaria.

• “Así que nuestro pedido es ese, justamente, el fomento de estas experiencias, el acompañamiento y, también, la pauta publicitaria para estas experiencias, que reciban, de alguna manera, un acompañamiento que les permita ampliar sus horizontes y fortalecerse. Porque –vuelvo a decir– lo logramos

sostener y logramos que naciera esto, pero con el apoyo estatal o con el apoyo de la Defensoría”.

Diego Skliar, Radio Mosquito, Centro Universitario San Martín (CUSAM) que funciona en la Unidad Penal N° 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense de José León Suárez, partido de General San Martín.

• “La necesaria capacitación para periodistas en asuntos carcelarios y de derecho penal. Evitar a la Policía, al sistema judicial y al sistema penitenciario como única fuente de información con respecto a lo que ocurre en las cárceles. La necesaria asistencia a guionistas de ficción que representan los contextos de encierro, que puedan establecer diálogos, por ejemplo, con centros universitarios, con espacios de talleres artísticos para ver otras cosas que ocurren en los penales y desde allí puedan pensar sus guiones. La necesaria creación de vías de difusión para las producciones mediáticas que se producen dentro de los penales y desde los organismos de derechos humanos competentes en la materia. La necesaria movida para un equipamiento que mejore las producciones, evitando las burocracias y las demoras de los fondos concursables que viene llevando adelante el Estado, pero que muchas veces se entrega en modo tardío y con la inflación argentina llega muy devaluada la posibilidad de equipar las propuestas comunicacionales de los contextos de encierro”.

• “Con respecto a la pandemia y el aislamiento, creemos que en momentos de excepcionalidad como los que nos ha tocado vivir, es necesario que en todos los penales se garantice el uso del teléfono celular y de Internet. Que haya una Internet estable como una herramienta de comunicación con el afuera y como un elemento básico para la producción a distancia sosteniendo estos medios propios que estamos llevando adelante con muchísimo esfuerzo”.

Juan Salvador Delú, Asociación Civil Futura Comunicación Popular, radio comunitaria en la ciudad de La Plata.

• “Estos temas que estamos hablando, los podemos hablar en la Defensoría, que puede recomendar, pro-



fundizar acciones. Pero la verdad es que nosotros teníamos un ente que nos representaba, que era efectivamente el COFECA y el COFECA no está (...) ¿No sería hora de que el COFECA o como se quiera llamar, un Consejo vuelva a instalarse para que haya un lugar más directo para llevar a cabo las voces? Los medios concentrados están en contra del COFECA, están en contra de la Defensoría, porque tienen sus propios canales y lugares para hacer lobby, eso está claro. Nosotros queremos lugares claros, transparentes, que se vean como esta audiencia, para que el sistema de medios de la República Argentina mejore”.

Evangelina Castro, ONG Bahía contra la trata. Sobre la violencia de género y la trata de personas en el contexto de la pandemia:

• “Desde Enacom, por Resolución 802, el 6 de agosto de 2020, se estableció que era obligatoria la difusión de la línea 145, en un zócalo o en un lugar visible, siempre que se difundan noticias relacionadas de alguna manera con la trata de personas. Aunque la decisión es relativamente reciente, no se está cumpliendo”.

“Me parece importante resaltar la necesidad del trabajo de sensibilización con los actores de los medios de comunicación. Necesitamos e invitamos desde la ONG a que los periodistas y las periodistas conozcan la importancia de difundir la línea 145 y el impacto que puede tener en la vida de un montón de personas saber que existe esta herramienta de denuncia anónima”.

“Cierro esta breve exposición y esta invitación a repensar esta forma de trabajo que compete a los medios de comunicación, leyendo el zócalo, que aún no aparece, pero esperemos que pronto aparezca cada vez más, siempre que se habla de alguna situación de sospecha, de denuncia, de allanamiento, de intervención de la trata de personas. Debería y espero que pronto se diga cada vez más: ‘Si sos víctima o conocés a alguien que sufra delitos de trata y explotación de personas, podés llamar a la línea 145 las 24 horas del día. Es una línea gratuita, anónima y nacional.

Mónica Bianchi, Consejo Consultivo de Discapacidad

y de CODEHCOM.

• “Queremos acceder a un diagnóstico certero, pero, en principio, aprovechamos desde el Consejo Consultivo de Discapacidad y desde CODEHCOM para establecer la necesidad urgente de garantizar el acceso a la información, a la comunicación, al esparcimiento por parte de las personas con discapacidad a los medios de comunicación e información”.

Claudio Alejandro Vallory, Escuela de Educación Secundaria N°28 de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Convocó a la Defensoría -y al conjunto de la ciudadanía- a participar de un encuentro de “podcasteros” que realizarán en mayo de 2022:

• “Entonces, ¿cuál sería la idea de la Secundaria 28? Organizar un encuentro en el territorio, en Almirante Brown, en mayo de 2022. Ojalá, la Defensoría mande a sus ‘podcasteros’, o auspicie, o participe, o esté acompañando (...) Con esto cierro, así no me extiendo más: los invito a todos participar. Los que tengan podcasts, los radialistas, los que crean ser teóricos de la comunicación, los que tengan algo para decir, o grabar un podcast, o quieran saber qué es grabar un podcast. Será en mayo de 2022, alrededor del 20 de mayo, unos días antes del 25 de mayo –todavía no está la fecha–, en la Casa de la Cultura de Almirante Brown con la presencia de todos ustedes”.

Sabrina Charaf, Programa de Extensión en Cárcel - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, integrante de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro.

• “Sabemos que tanto la Defensoría como el INADI preparan documentos y atienden estos temas para pensar, justamente, coberturas mediáticas desde la perspectiva de derechos humanos. Pero pensábamos, también, en estas políticas comunicacionales que en vez de, tal vez, penalizar periodistas o andar marcando –que también lo decimos muchas veces– a los periodistas cómo tienen que decir o cómo no tienen que decir o ir a fijarnos en eso, se nos ocurría que una opción posible es colaborar con la disfunción realizada adentro”.



“En las cárceles de nuestro país, hay muchas radios, se hacen muchas revistas, se hacen muchas producciones tanto artísticas como mediáticas y culturales. Hay muchos medios, que podríamos llamar alternativos, pero que se producen desde los muros. Entonces, una buena solución para contrarrestar la ausencia de voces de personas privadas de la libertad en la prensa hegemónica es colaborar con la difusión de estas voces, de estas radios, de las redes sociales que también producen tanto material. Esta sería una forma de, justamente, contrarrestar y disputar aquellas otras coberturas mediáticas que comentaba”.

Julián Cuccarese y Nicolás Villareal, FM Huayra Quimbal, radio escolar comunitaria perteneciente al CENS 454 de Morón. Demandaron políticas públicas vinculadas al reconocimiento legal y sostenibilidad de las radios escolares. Sobre este asunto, puntualizan:

- “nos parece necesario, también, el acompañamiento de parte de la Defensoría del Público a las radios escolares y a los medios comunitarios del país para garantizar el acceso a estos recursos y a nuestros derechos”.

Teresita Mourlaás, Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer y Alteraciones Semejantes (ALMA). Planteó la relevancia de que las agendas informativas brinden espacio a la difusión del Mal de Alzheimer y el modo en que quienes lo padecen fueron especialmente afectados y afectadas por la pandemia y el aislamiento.

- “Y para lograr este acceso, la gestión de la Defensoría del Público constituiría una plataforma ideal que nos permitirá estar a la altura de la época”.

Estefanía Camera da Boa Morte y de Sergina Boa Morte, Asociación Cultural Argentino Brasileña A Turma da Bahiana (ACABRAS), FAC y AMUMRA.

- Proponen que la Defensoría del Público lleve adelante “una campaña relacionada al amor, al buen trato, a la tolerancia y a la inclusión, porque todos nosotros participamos y convivimos bajo el mismo cielo”.

Yair Cybel, Red de Medios Digitales.

- “creemos que tenemos que tener políticas desde el Ministerio de Producción para nuestro sector. Creemos que la Defensoría puede jugar un rol articulador ahí. Debe ser importante que la Defensoría tome nuestros reclamos y pueda ayudarnos a articular políticas públicas con las distintas instancias del Estado, no solamente la Secretaría de Medios y el Ministerio de Desarrollo Social, sino también con el Ministerio de Producción”.

“Como petición, como reclamo de nuestro sector, queremos articular más con la Defensoría”.

“Creemos que la Defensoría puede ser un actor que articule a las diferentes instancias del Estado. Por ejemplo, producción. Nosotros somos productores, somos cooperativas, somos minipymes, somos empresas de propiedad social sin patrón y con un claro lineamiento político”.

Lucía Castro Feijóo, grupo de investigación de Cambios en el Castigo, de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

- “Si bien algunos de los aspectos que mencionamos no se circunscriben propiamente al contexto de la pandemia, celebramos que desde la Defensoría del Público, a lo largo de estos años, se hayan desarrollado distintos monitoreos sobre el abordaje de noticias policiales y que, en particular, se hayan elaborado guías sobre el tratamiento mediático responsable de la violencia institucional, de noticias policiales y, recientemente, de la niñez y adolescencia en infracción o presunta infracción con la ley penal”.

“No obstante, consideramos que sería de suma utilidad la profundización en los criterios y políticas de comunicación sobre el abordaje de este universo de situaciones, de cara a evitar los efectos estigmatizantes que producen los medios de comunicación, hoy en día, sobre estos casos y, en particular, sobre determinados colectivos”.

Sandra Conte, Dirección de Géneros y Diversidades de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires.



• Propone que la Defensoría del Público impulse “una campaña de alfabetización mediática en perspectiva de género” que puede “condensar buena parte de la experiencia del recorrido previo de la Defensoría, de algunas de las situaciones que veníamos articulando desde el territorio”.

Sugiere llamarla “¿Sabías qué? Desde los territorios producimos comunicación con perspectiva de género”. Detalla: “Pensamos tres puntos concretos para organizar la propuesta. El primero sería formalizar una presentación de proyectos de ordenanza en los diferentes concejos deliberantes, que adhieran a los términos de la 26.522, referidos a temas de equidad y todos los que desde un marco de pluralismo y diversidad le dan sustento al respeto por la diversidad, a la no violencia, a la no discriminación, al trato respetuoso”. “Luego, nos imaginamos continuar con las capacitaciones en las comunidades locales”. “Por último, queremos propiciar la producción colaborativa y la difusión en red”. Basada en concursos que la Defensoría ha realizado en años anteriores (Derechos en el Aire y Zoom a los Derechos, entre otros), “nos imaginamos a diversos equipos diseñando y elaborando cápsulas sonoras o microvideos de un minuto de duración, a partir de un plan consensuado entre las distintas redes de medios, organizaciones y los diversos municipios”. “La idea sería partir de una estructura básica que nos permita abordar creativamente contenidos irrenunciables de la temática que propicien la reflexión comunitaria, que resulten accesibles para toda la comunidad, pensando en esto que les comentaba al comienzo: que circulen indistintamente en medios, en redes o en servicios de mensajería como Telegram o WhatsApp”.

Lucas Molinari, Asociación Civil Colectivo Gráfico,

Radio Gráfica. Planteó la demanda de pautas para la distribución justa, equitativa y federal de la pauta pública oficial “a nivel nacional como a nivel provincial y municipal”.

• “Ojalá la Defensoría, como un organismo de la democracia, pueda también colaborar en proyectos de ley. Un debate que está en el Congreso hace tiempo, de hecho, hasta grupos económicos lo han planteado en su momento, pero que nunca se llegó a legislar”.

Silvana Paola Moyano, Radio Cooperativa Indie Rock, Colectiva Feminista Ni Una Menos, de Tres Arroyos. Compartió algunas experiencias que tienen que ver con la imposibilidad de acceder a fuentes oficiales para el abordaje de diversas temáticas relevantes para la emisora. Sobre este punto, propone:

• “el interrogante también es sobre los medios que tienen la buena fortuna de recibir algunas informaciones para ver cómo invitarles a reflexionar acerca de una práctica responsable y basada en los derechos, para que tengan otra postura frente a cómo se tratan las informaciones. Hemos propuesto capacitaciones en las que estuvimos trabajando con la Defensoría, a la que convocamos”. “Cuando charlábamos acerca de esta presentación, nos preguntamos si desde la Defensoría o quizás con otros medios, que estén pasando por situaciones similares, pensamos qué otras estrategias podríamos desarrollar. Obviamente, hay que continuar tendiendo redes, pero tal vez hay otras estrategias, que sean legales o no, que nos ayuden a lograr un cambio tanto en el acceso a la información como en su tratamiento y, también, en nuestro derecho a la comunicación para que no se continúen vulnerando los derechos”.





2.2 Dirección de Capacitación y Promoción

2.2a Objetivo general y objetivos específicos planificados por la dirección para el período 2021

La Dirección de Capacitación y Promoción tiene la misión de:

Diseñar e implementar acciones e instancias que promuevan la perspectiva de derechos para que toda la ciudadanía conozca, ejerza y amplíe sus derechos comunicacionales. Dentro de las competencias y funciones de la Defensoría del Público, su tarea es proponer y coordinar actividades de formación y promoción, como así también propiciar espacios de intercambio de experiencias que impulsen instancias de aprendizaje y construcciones de saberes.

El diseño estratégico del objetivo general y de todos sus objetivos específicos se enmarca en lo establecido por Ley N° 26.522/09 de Servicios de Comunicación Audiovisual, en su inciso C del artículo 19. Postula que el organismo tiene entre sus misiones

y funciones “convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación”.

De esta forma, se redactaron los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar a la comunidad y a los actores comprendidos en la Ley 26.522 sobre los derechos a la información y a la comunicación, y los derechos del público de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover la celebración de acuerdos, convenios, intercambios y el otorgamiento de becas con instituciones educativas del país tendientes a la capacitación sobre contenidos audiovisuales y la promoción del derecho humano a la comunicación.
- Convocar a las empresas privadas, organizaciones públicas, partidos políticos, sindicatos, centros



de estudios e investigación y organizaciones de la sociedad civil en general para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.

- Organizar las actividades de formación en el campo de la Comunicación Audiovisual.

- Planificar y promover la formación profesional de personal especializado que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisuales, y para el público en general interesado en la temática.

- Gestionar el conocimiento en materia de comunicación audiovisual, mediante la producción, planificación, coordinación y evaluación de la información referida a las situaciones de vulnerabilidad de derechos de la información y la comunicación audiovisual.

- Diseñar e implementar planes de capacitación no formal que propendan a fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los servicios de comunicación audiovisual, la participación, la libertad de expresión, el derecho a la información, el federalismo, la inclusión social y el fortalecimiento del sector audiovisual.

- Implementar líneas de acción destinadas que promuevan la participación de la comunidad en la construcción de alternativas para la erradicación de la discriminación en medios audiovisuales.

- Diseñar, planificar e implementar planes de capacitación y formación de las audiencias, incluidos los niños/as y adolescentes y a los trabajadores/as del sector en la promoción de los derechos y valores comprendidos en la Ley 26.522.

- Promover la inclusión en los planes de estudios y el diseño curricular de la educación primaria y secundaria básicas, terciarias y universitarias del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias.

- Implementar líneas de acción destinadas a forta-

lecer el desarrollo sustentable del sector de servicios de comunicación audiovisual comunitarios, escolares, públicos, de frontera y de los pueblos originarios.

Estos objetivos específicos se vinculan con los artículos 3, 70, 71, 121 y 122 de la LSCA 26.522/09 que considera el trato no discriminatorio y el trato igualitario en los medios audiovisuales y no trato discriminatorio y violencia simbólica contra las mujeres, ni por motivos de identidad de género u orientación sexual: y el trato no discriminatorio hacia los pueblos originarios de la Argentina. También, se trata de promover el tratamiento de temas de salud en los medios audiovisuales, además del respeto por los derechos personales.

Como establecen los artículos 2, 17, 68, 70, 107 de la Ley 26.522/09, se crearon objetivos específicos en marco de los derechos comunicacionales de chicas, chicos y adolescentes en los medios audiovisuales para la protección de la niñez ante contenidos que puedan ofenderla, y también en pos del derecho a la intimidad, imagen y dignidad –artículos 3 y 71– y el derecho a la libertad de expresión y opinión –artículos 1, 2 y 71–.

A partir de los artículos 1, 3, 32 y 89 de la LSCA, la dirección programa y desarrolla ayuda a las administraciones locales en la creación, traducción y adaptación de contenido local, la elaboración de archivos digitales y de diversos medios digitales y tradicionales. Estas actividades pueden fortalecer las comunidades locales e indígenas –artículo 1– en la preservación y promoción de la identidad y de los valores culturales de los Pueblos Originarios –artículo 3–, en informar sobre la adjudicación de licencias para servicios que utilizan espectro radioeléctrico –artículo 32– y en acompañar en la creación legal de emisoras comunitarias –artículo 89–.

Cabe aclarar que se contempla el artículo 66, que establece respecto al trabajo específico con la comunidad sorda, las diversas actividades de capacitación y promoción persiguen reflexionar acerca de la LSCA y sus derechos comunicacionales, en pos de

formarlas como audiencias críticas y activas. Es importante destacar que las personas con discapacidad auditiva prácticamente no reciben información –de los medios, las familias, las escuelas–. Por ellos, se generan instancias de formación específica para la incorporación de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad en los medios audiovisuales –artículo 66–.

Otros objetivos de la Dirección son:

■ Organizar y promover concursos, premios y encuentros con el objetivo de fomentar el derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias.

■ Sistematizar, archivar y poner a disposición de la comunidad material bibliográfico y documentos audiovisuales sobre comunicación audiovisual y el derecho humano a la información y la comunicación para la profundización del conocimiento en la materia.

Para fortalecer a la ciudadanía desde la formación, el debate y la participación en torno al derecho humano a la comunicación, la Dirección de Capacitación y Promoción emprende una tarea pedagógica que implica crear las condiciones necesarias para

promover el concepto y la práctica del derecho humano a la comunicación y de las audiencias como sujeto de derecho. Un cambio en la concepción de las audiencias de los medios de comunicación: reconocerlas y reconocerse como ciudadanas y ciudadanos significa alterar la lógica del receptor pasivo, del mero consumidor.

2.2b- RESULTADOS OBTENIDOS

Desde el comienzo de 2021 hasta la fecha, 19610 personas participaron en distintas instancias de debate, reuniones –informativas, de planificación y de compromisos de trabajo con sectores y actores de toda la sociedad–, capacitaciones y gestión de proyectos promovidos desde el área en cada uno de sus departamentos (tabla 1).

Durante ese periodo, se elaboraron indicadores de gestión para facilitar el acceso a datos en tiempo real para la planificación y toma de decisiones. Entendiendo la interacción Estado-Comunidad, se propuso desarrollar variables de interpretación accesible, comparables a través del tiempo, de disponibilidad y de carácter público –en caso que esto sea requerido–.

Así, se presenta cada acción desarrollada según los objetivos propuestos por de la Dirección y como

■ **Tabla 1**

Personas alcanzadas y horas de trabajo por departamento(s)				
Departamento(s)	Suma de personas alcanzadas	%	Suma de horas	%
Participación y capacitación	10291	52	1425	84
Participación y capacitación, promoción	4665	24	16	1
Promoción	4654	24	260	15
Totales por departamento(s)	19610	100	1701	100



lo requiere la Ley 26.522, artículo 19, inciso c. Esta herramienta de recolección permitió visualizar información cuantitativa y cualitativa, que se puede observar en el cuadro siguiente tomando como referencia el total de participantes por acciones específicas que realiza la Dirección (tabla 2).

Más del 57.8 por ciento de las acciones fueron destinadas a la capacitación y la formación de la ciudadanía en el derecho a la comunicación desde las distintas líneas de trabajo y el 22.4 por ciento a profesionales de la comunicación.

■ **Tabla 2**

Personas alcanzadas y horas de trabajo por tipo de acción

Acciones específicas de la Dirección	Por acción		Horas	Personas alcanzadas	
	Total	%		Total	%
Plan de capacitación y formación al público en general	335	57,8	849	11430	58,3
Formación profesional de personal especializado	130	22,4	570	1925	9,8
Encuentros, congresos y mesa de trabajo.	72	12,4	135	1012	5,2
Concursos y premios	25	4,3	97	244	1,2
Jornadas Unesco	8	1,4	16	4665	23,8
Planes de estudios y el diseño curricular para educación primaria y secundaria básicas, terciarias y universitarias	5	0,9	29	284	1,4
Convenios y el otorgamiento de becas con instituciones educativas	5	0,9	5	50	0,3
Totales por categorías	580	100	1701	19610	100



Del total de acciones realizadas, se detalla a continuación subtotales de acciones destinadas específicamente para planes de capacitación y formación al público en general, formación profesional de personal especializado, jornadas y Defensoría Móvil. Esto puede observarse tomando de referencia el trabajo realizado por los departamentos de la Dirección (tabla 3).

■ Tabla 3

Detalle de personas alcanzadas según acciones específicas

Departamento(s)		Suma de personas alcanzadas	%	Suma de duración	%
Participación y capacitación	Plan de capacitación y formación público en general	6776	38	589	41
	Formación profesional de personal especializado de radio y televisión	1925	11	570	40
Participación y capacitación, promoción	Jornadas UNESCO	4665	26	16	1
Promoción	Defensoría Móvil	4654	26	260	18
Totales por departamento(s)		18020	100	1435	100



Uno de los desafíos de esta gestión es ensanchar la base de cursos disponibles junto con la forma en la que se dictan, incorporando una oferta variada así como nuevas formas de trabajo en los procesos que se desarrollan online. En la tabla 4 se detalla la oferta académica del periodo 2021 y destinarixs.

■ Tabla 4						
Cursos virtuales						
Nombre del curso	Disponible en la plataforma educativa	Cohortes	Cursantes	Horas x cohorte	Provincias del país	Finalizaron el curso
El derecho a la comunicación de chicas y chicos	DPSCA	11° y 12°	201	201	Todas	51
El derecho a la comunicación de chicas y chicos” e “Introducción a la perspectiva de género	DPSCA	27° y 28°	261	261	Todas	82
Los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes en las coberturas mediáticas: herramientas para su protección y promoción	DPSCA	1° y 2°	110	111	Todas	80
Introducción a la gestión participativa de medios comunitarios. Una mirada integral desde la perspectiva de derechos	DPSCA	1° y 2°	563	563	Todas	67
Derecho a la Comunicación en el Siglo XXI	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación	1°	196	197	Todas	sin datos aún
Totales			1331	1333		280



■ **Tabla 5**

Cantidad de personas que participaron en acciones por región de AP				
Región	Región		Personas	
	Total	%	T	%
Federal	158	27	11038	56
Buenos Aires	197	34	5582	28
Centro	59	10	1028	5
Patagonia	71	12	827	4
NOA	53	9	680	3
NEA	42	7	455	2
Totales	580	100	19610	100

Se coordinaron 580 actividades –capacitaciones, debates, conversatorios, reuniones, formación– con organizaciones de la comunidad, instituciones estatales y no estatales, y profesionales en todo el territorio nacional (tabla 5).

En la región Buenos Aires, integrada por la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizaron el 34% de las actividades, que contaron con la presencia de 5582 (28%) personas.

También se puede observar que se celebraron instancias de capacitación y participación en las regiones Centro y Patagonia. En la región Centro –conformada por las provincias Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Santa Fe, Entre Ríos– fueron 59 las acciones destinadas y contó con el 5% –1028– de participación. En la región Patagonia, integrada por las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Antártida, Islas Malvinas e Islas del Atlántico sur, se realizaron 71 actividades y contó con el 4% (827) de participación.

En la región NOA se efectuaron 53 instancias de trabajo y contó con el 3% (680) de asistencia. En la región NEA, integrada por las provincias de Misiones, Chaco, Corrientes, Formosa y Catamarca, se han realizado hasta la fecha 42 acciones y 455 (2%) fueron las personas alcanzadas.

Como visualiza el cuadro, Federal es la categoría construida para todas las acciones de los departamentos de esta Dirección con presencia en varias provincias. Su número de acciones (158) y la cantidad de personas –11038 (56%)– que se capacitaron y/o diagramaron acciones se debe a la misión y los objetivos del organismo de generar políticas públicas que lleguen a todo el territorio argentino.

■ Publicaciones

La Defensoría del Público ofrece publicaciones, materiales y producciones desde una perspectiva que concibe el derecho a la comunicación como herramienta para la formación y reflexión. Son materiales pedagógicos, libros, recomendaciones y registros audiovisuales que integran el repertorio de publicaciones que surgen desde la práctica de la formación y la elaboración conceptual. La sistematización de experiencias, los saberes construidos en los diversos territorios transitados y los aportes de cada sector con el que el organismo articula se sustentan en las siguientes producciones:

- Recomendaciones para el tratamiento mediático de las violencias por motivos de géneros.



- Recomendaciones para la cobertura periodística sobre la vacunación de niños, niñas y adolescentes.
- Recomendaciones para coberturas periodísticas responsables sobre niñas, niños o adolescentes en infracción o en presunta infracción a la ley penal.
- Recomendaciones para el tratamiento con enfoque de derechos humanos de la población gitana (Rrom, Ludar, Caló).
- CLAVES MIL*: NAVEGANDO EN LA INFODEMIA. Experiencias Argentinas y reflexiones internacionales sobre Alfabetización Digital, Ciudadanía y desinformación en pandemia. Título final. Aprobado y Financiado por Unesco, sede central París. Saldrá en papel y en dos idiomas, inglés y español.

*Media and Information Literacy, por sus siglas en inglés. Alfabetización Mediática e Informativa (AMI), por sus siglas en español.

2.2.c. Acciones por líneas de trabajo

Durante el segundo año de gestión se fortalecieron las líneas de trabajo existentes y se generaron otras como “Comunicación y Ambiente”, “Alfabetización Mediática e Informativa” y “Comunicación y trata y explotación de personas”. El trabajo tuvo que ver con el compromiso de fomentar la participación de comunicadoras y de comunicadores y de todos los sectores de la población, especialmente de quienes históricamente sufrieron la vulneración de derechos, así como de atender los debates actuales de la ciudadanía.

Por ese motivo, se diseñaron e implementaron múltiples procesos y proyectos para una comunicación plural y democrática en sus dos departamentos: Capacitación y Participación, y Promoción. Sus funciones están dirigidas a diversos sectores y actores comprendidos en la LSCA para ampliar el conocimiento sobre los principios y la normativa que los ampara.

■ Acompañamientos a medios

Se trata de acompañar la creación de nuevas emisoras y promover la formación para el fortalecimiento de las radios y televisoras gestionadas por organizaciones comunitarias de la sociedad civil, comunidades campesinas y pueblos originarios, emisoras públicas estatales, universitarias, sindicales y de institutos educativos.

El acompañamiento a distancia producto de la pandemia de Covid-19 enfrentó dos dificultades: la conectividad y la no presencialidad de las actividades. En cuanto a la conectividad, el servicio deficitario o nulo que tienen muchas de las organizaciones y comunidades con las cuales se trabaja imposibilita desarrollar de manera fluida y continuar con distintas actividades planteadas.

Aun así, hasta la fecha, se acompañó a distancia a medios comunitarios, cooperativos, indígenas y campesinos de las regiones del NOA, NEA, Centro, Buenos Aires y Patagonia. Esa línea facilitó información para realizar el registro y presentarse ante la línea de Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) – líneas C, M y P-. Y se asesoró en el mantenimiento del equipamiento de la radio ante algunos desperfectos técnicos.



En el siguiente cuadro puede observarse su desarrollo:

Acompañamiento FOMECA			
Línea	Articulación	Sectores / Actores	Instituciones / Organizaciones
FOMECA Línea D	CON Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y DPSCA	Indígena	Comunidad Potrero Rodeo Grande, Comunidad Pampa Pozo (FM Sancha Manta), Comunidad Tres Leones (FM Sacha Huayra), Comunidad Sentimiento de mi Tierra (FM Suri Manta), Comunidad Peruti, Tulian del Tay Pichin, Comunidad El Tolar, Comunidad El Antigal y Comunidad Tolombón.
Registro FOMECA	POR ENACOM	Cooperativo	Radio VillaNos
FOMECA Producción Spot	POR DPSCA	Indígena	FM Peuman Hueche
FOMECA Línea D	POR ENACOM	Indígena	Comunidad Fentren Kimún
FOMECA Línea D	POR ENACOM	Indígena	Comunidad Yahaveré
FOMECA Línea D	POR ENACOM	Indígena	Comunidad Olaroz Chico
FOMECA Línea D	POR ENACOM	Indígena	Comunidad Diaguíta Rosario de Lerma
FOMECA Línea D	POR INAI y ENACOM	Indígena	Comunidad Yahaveré, Comunidad Fentren Kimún, Comunidad Aborigen Olaroz, FM Monte Adentro (Comunidad La Armonía) y Radio Qomunitaria (Comunidad Lqataxac Nam Qompi)
FOMECA Equipamiento	POR ENACOM	Indígena	FM Peuman Hueche (Comunidad Huayquillán)
FOMECA Equipamiento	POR ENACOM	Indígena	FM Nativa (Gualmes), Radio Qomunitaria (Lqataxac Nam Qompi), FM Aletwy Wiñalfe (Aigo), Currumil, Potrero Rodeo Grande, Cueva del Inca, FM OCAN, FM Los Amaichas, Catalán, Puel y FM Suri Manta (Sentimiento de mi Tierra) indígena
FOMECA Equipamiento	POR ENACOM	Indígena	FM Peuman Hueche (Comunidad Huayquillán)
Registro FOMECA	CON FM Sierras	Comunitario	FM Sierras
FOMECA Equipamiento	POR INAI	Indígena	Comunidad Mapuche Nahuel Payún
Registro FOMECA	CON Comunidad Mapuche Millain Currical y FM Peuman Hueche (Comunidad Huayquillán)	Indígena	Comunidad Mapuche Millain Currical y FM Peuman Hueche (Comunidad Mapuche Huayquillán)
FOMECA	CON ENACOM	Indígena	Comunidad Mapuche Chiguay



Asimismo, fomenta el acompañamiento para la solicitud autorización y licencia SFL:

Acompañamiento, solicitud autorización y licencia SFL	
Sectores / Actores	Instituciones / Organizaciones
Comunitario, Indígena	FM La Redota
Comunitario	Asociación Civil Militantes del Pueblo (Santa Ana), Ambulantes por la Economía Regional, Radio Tucma del Centro Comunitario Acceso Oeste (Las Talitas) y Fundación Eduteim (Tafí Viejo)
Campesino, Comunitario, Educativo, Indígena	El Ceibal y FM Orá Tapé (Buenos Aires), Radio Pueblo, Radio Garabato, FM Central Ferroviaria y FM Carlos Murias (Córdoba), FM Activa (Formosa), FM Ecos de Mi Pueblo (Jujuy), FM La Chicharra (Corrientes), Radio Tierra Campesina (Mendoza), FM La Arriera (Neuquén), FM El Refugio y Radio Oveja Negra (Río Negro), FM La Voz de la Quebrada (Salta), FM La Montonera (San Juan), FM El Tero (Santa Fe), FM Libertad del Sonky (Santiago del Estero) y FM Patria (Tucumán)
Campesino, Comunitario	Radio Lu-K, FM Carlos Murias, FM La Ronda, FM Central Ferroviaria, Radio Cooperativa de Arroyito, Mestiza Rock, Radio Panamericana, Radio Garabato, Radios Las Chacras, FM Sierras y Radio Pueblo (Córdoba); Radio Futuro y FM Activa (Formosa); y FM Tierras Sin Fronteras (Misiones).
Comunitario	Radio Otros Nosotros
Campesino, Comunitario	FM El Tero, FM Sapukay, FM Abriendo Puertas, FM Laphakas, FM Punta del Indio, Radio Autónoma Piuke, Radio Quimunche, FM La Arriera, Radio La Correntada, Fundación Un lugar en el mundo, FM Conexión Bariloche, FM Indie Rock, FM El Ceibal, FM Mestiza Rock y FM La Posta de Pergamino
Indígena	Comunidad Aborigen Kolla San Felipe
Campesino, Comunitario	FM El Tero, FM Sapukay, FM Abriendo Puertas, FM La Redota, Radio Autónoma Piuke, FM Del Barrio, Fundación Un lugar en el mundo, FM Los Coihues. FM La Portada, FM La Corneta, FM Pipinas, FM Indie Rock y La Nueva Militancia.
Comunitario	FM Conexión Bariloche
Campesino	Cooperativa Campesina (COCAM)
Comunitario	FM Central Ferroviaria, Mestiza Rock, Radio Panamericana, FM Otrosnosotros, La Biblio Radio, Radio Nexo y Radio Pueblo
Campesino	FM La Arriera
Indígena	Comunidad huarpe de Guanacache
Campesino, Comunitario	Asociación San Marcos (Palpalá y El Carmen), Tierra Fértil, FM La Chicharra, Ecos de mi Pueblo, FM La Montonera, FM La Voz de los Pueblos, Fundación Ayudar, Radio La Mosca, Radio La Cigarra, Radio Cooperativa, Cooperativa de Trabajo América Libre, El Tala y FM Esperanza
Campesino	FM Horizonte



En este punto es preciso señalar que, a partir de la convocatoria de la Subdirección de Proyectos Especiales de la Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo del ENACOM para articular acompañamiento a comunidades indígenas y campesinas –en el marco del Programa Roberto Arias (de conectividad)–, se está trabajando en el plan de acompañamiento para Internet comunitaria para sectores indígenas, comunitarios y campesinos.

Junto al ENACOM e INAI se generaron instancias de trabajo donde se relevaron necesidades de medios indígenas. Luego se elaboraron diagnósticos de situación para su efectivo acompañamiento.

También se realizó un diagnóstico de situación, necesidades de acompañamiento y viabilidad del proyecto comunicacional solicitado por la Escuela Secundaria 3 Manuel J. Almada de Chascomús, provincia de Buenos Aires.

Además, se concretaron diferentes acciones de capacitación. La línea de acompañamiento a medios se presentó ante el seminario de “Políticas y Planificación de la Comunicación”, Cátedra Mastrini, de la Universidad de Buenos Aires. Se brindó una capacitación sobre “Producción radiofónica con perspectiva de derechos” a las radios FM Nuestras Voces, Centro de Formación y Estudios y Pedagógicos “Simón Rodríguez”, el sindicato docente de Tierra del Fuego (SU-TEF), Asociación Civil Unión por los Derechos Humanos y CTA de la provincia Tierra del Fuego.

Durante junio y julio, junto a la Fundación UMMEP – Un Mundo Mejor es Posible– se dictó “Introducción a la producción radiofónica en medios ciudadanos” destinado a medios de comunicación en la provincia de Córdoba.

Se trazaron charlas en diferentes institutos de formación superior: “Acompañamiento a medios comunitarios e indígenas” en la Diplomatura en Producción Radial Comunitaria Universidad de General Sarmiento. Además, en el marco del Congreso Latinoamericano Paulo Freire a 100 años de su naci-

miento, el equipo dio la charla “Paulo Freire: aportes a la comunicación popular” para estudiantes de comunicación de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras; y “Voces del territorio. Pueblos Indígenas y medios de comunicación” para la Cátedra Delito y Medios de comunicación de la Universidad Nacional de Río Negro. También se generaron reuniones para planificar actividades con el Ministerio de Juventud de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue.

A su vez, la Dirección participó en diferentes encuentros para promover el derecho a la comunicación plural y democrática. De hecho, estuvo en la presentación virtual del libro “Alternativas” organizado por el Instituto de Investigación sobre Lenguaje, Sociedad y Territorio de la Universidad Nacional de Formosa, que contó con la presencia de comunicadoras/es y medios comunitarios. En noviembre, asistió al encuentro “La comunicación popular y comunitaria como herramienta”, que se realizó en el Barrio Intercultural de San Martín de los Andes junto a las comunidades Catalán, Aigo, Currumil y Puel; y viajó a las provincias de Salta y Jujuy para participar de la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy en el marco del 7º Encuentro de Comunicación y Ruralidad en Salta. Esas jornadas contaron con más de 50 comunicadores y comunicadoras en representación de 20 experiencias de radios, de conectividad y productoras de contenidos.

■ Alfabetización mediática e información

La Defensoría del Público y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida abreviadamente como UNESCO, organizaron las primeras jornadas de “Alfabetización digital, ciudadanía y desinformación en tiempo de pandemia” entre el 8 y el 10 de junio con el objetivo de generar un espacio de producción de conocimiento y de puesta en común de experiencias, a partir de la participación de referentes académicos, gestores de políticas públicas y protagonistas de



las prácticas educativas que involucran la educación/comunicación y la alfabetización digital. Un eje vertebral del evento fue la aplicación de las TIC a la currícula escolar con finalidades de democratización ciudadana y sentido social, tomando como punto de partida el escenario generado por la pandemia.

La modalidad virtual y la transmisión online permitieron alcanzar audiencias de distintas zonas geográficas del continente. En efecto, en las jornadas hubo presencia de personas de otros países de habla hispana a través de la página web institucional y el canal de Youtube del organismo.

Cinco (5) fueron los paneles en los que participaron veintitrés (23) expositores y expositoras de reconocimiento en el campo académico, político, social y cultural.

La tercera fecha del evento, contó con veintiocho (28) experiencias de instituciones educativas, docentes, investigadoras, investigadores y estudiantes de todos los niveles y modalidades. Divididos en tres (3) paneles, los participantes compartieron experiencias y proyectos en los que la comunicación por medios convencionales y por las tecnologías de la información y la comunicación son empleadas con fines educativos y, con ello, para la constitución de la ciudadanía democrática y participativa.

La organización de las jornadas se logró gracias al trabajo transversal de los equipos de las distintas direcciones de la Defensoría y los profesionales de UNESCO Montevideo.

Hasta la fecha se registran cinco mil sesenta (5060) visitas en los distintos portales y accesos en los que se transmitieron.

Todo el trabajo realizado en las jornadas se podrá encontrar en la producción de un libro editado de manera conjunta con UNESCO. El mismo consistirá en una compilación de artículos escritos por los participantes del evento. El propósito del libro es contener en una publicación el conocimiento producido

en el marco de las jornadas, construir una memoria y expandir la accesibilidad a esos saberes.

De ese modo, durante el mes de octubre la Defensora, Miriam Lewin; el asesor de UNESCO, Felipe Chibás Ortiz; y el Director de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público, Sebastián Novomisky presentaron a través de distintas plataformas virtuales el resumen oficial de libro “Claves MIL, navegando la infodemia”, en el marco de la décima celebración mundial anual de la Semana Mundial de la Alfabetización Mediática e Informativa (MIL).

■ Ambiente

Ante los incendios forestales que tuvieron lugar en marzo en la Comarca Andina chubutense, se realizó “Cuando la comunicación arde” junto al Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia, la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional San Juan Bosco y el CONICET Patagonia. La actividad contó con la participación de cuarenta (40) profesionales.

En el marco del Plan Anual de Capacitación 2021, se realizó el primero de septiembre el conversatorio “Agenda climática global: claves fundamentales para el trabajo con las Audiencias” al que asistieron cincuenta (50) trabajadores de la Defensoría. La exposición estuvo a cargo del secretario de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Rodrigo Rodríguez Torquinst. Se abordaron temáticas vinculadas con las implicancias sociales, políticas, económicas y mediáticas en el corto y mediano plazo, a partir de la agenda climática que se está discutiendo en el país y a nivel global. Se explicó la posición argentina en los ámbitos de negociación internacional y la necesidad establecer prácticas comunicacionales acertadas en torno a la temática.

La Defensoría considera la importancia de tocar temas ambientales en medios de comunicación de manera constante y no sólo cuando se cubren foros,



cumbres o congresos. Es así que el 4 de octubre se organizó y realizó la primera reunión de trabajo con periodistas especializados en ambiente para la redacción de recomendaciones.

En pos de fomentar una agenda ambiental en la comunicación y protegiendo el derecho de las audiencias, el 17 de noviembre, junto a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), se llevó a cabo la firma de un convenio para diseñar una campaña entre la Defensoría del Público y esa entidad gremial para la promoción y la concientización sobre la temática ambiental. El objetivo será generar un vínculo –desde esta línea en particular– con las audiencias y desarrollar capacitaciones con periodistas.

■ **Comunicación, géneros y diversidades**

La Defensoría llevó adelante distintas instancias de diálogo y formación con medios privados, públicos y diversos organismos sobre temáticas de género y violencias. Hasta la fecha, 2905 personas intercambiaron ideas y reflexionaron sobre los tratos violentos, cosificantes o estigmatizantes hacia las mujeres y la población LGBTTTIQ+ en los medios de comunicación, con el fin de impulsar estrategias para problematizar la violencia mediática y la discriminación de género de acuerdo con el artículo 3, inciso M de la LSCA, que promueve “la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”.

En relación con los medios de gestión privada, se desarrollaron seis encuentros sobre “el tratamiento responsable de temáticas de géneros en los medios audiovisuales” para la productora Cuarzo Entertainment Argentina en el marco de “Actuación Programa Mejor de Noche”. También se realizaron encuentros para la capacitación en clave de género con el canal A24.

Con el fin de promover una comunicación libre de discriminación y plural, se realizó la capacitación a la productora Turner de manera conjunta con el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID) y con el Círculo Sindical de la Prensa (CISPREN) de Córdoba. También con Radio Nexa y Radio Ciudadana de Concordia, provincia de Entre Ríos.

En el ámbito público, se gestionaron y diseñaron diversas acciones: se realizaron actividades con la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán, así como con la Subdirección de Comunicación Municipalidad de Viedma, provincia de Río Negro, en las cuales se planificó un ciclo de charlas y se celebraron encuentros sobre “Abordaje responsable de las violencias contra las mujeres en los medios”. Junto a la Subsecretaría de las Mujeres de la Provincia de Neuquén se organizó la charla “Derecho a la comunicación en clave de géneros” destinada a comunicadoras, comunicadores, trabajadoras y trabajadores de organismos públicos y periodistas locales.

Se generaron encuentros con los equipos de comunicación de diferentes gobiernos locales para promover una “Comunicación para la diversidad y la cobertura con enfoque de derechos LGBTTTIQ+”. Se trabajó con la Dirección de género y diversidad de Necochea y la Dirección de Género y Diversidades del Municipio de Exaltación de la Cruz de la provincia de Buenos Aires, y con la Secretaría de Equidad y Género de la Municipalidad de Alta Gracia (Córdoba). Las actividades contaron con la presencia de comunicadoras, comunicadores y periodistas. También se dieron charlas sobre “Abordajes mediáticos con enfoque de derechos LGBTTTIQ+” junto al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación y la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePra) para promover una comunicación con diversidad.

El curso “Comunicar en clave de géneros” recorrió varios puntos del país, se desarrolló de manera pre-



sencial y virtual y estuvo destinado a comunicadoras, comunicadores, periodistas y estudiantes de carreras vinculadas con la comunicación. Se dictó en el marco de la materia “Ética” de la Tecnicatura Superior en Producción Audiovisual de la Escuela ETER de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), en la Municipalidad de Avellaneda y para la Secretaría de Equidad y Género de la Municipalidad de Alta Gracia, Córdoba. En Río Negro junto al Sindicato de Prensa de Bariloche y Zona Andina, y también para la Municipalidad de Viedma. En articulación con la Mesa local ante el Riesgo de Bragado, en la provincia de Buenos Aires, y junto a la Dirección Provincial de las Mujeres y Géneros de la Subsecretaría de DDHH del Ministerio de Gobierno de Chubut. En coordinación con Indie Rock y el colectivo “Ni Una Menos” en Tres Arroyos, Córdoba. Se generaron jornadas de sensibilización destinadas a profesionales de Canal 8 de la provincia de San Juan.

El curso “Abordajes de las violencias de género en los medios audiovisuales” se desarrolló junto con la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, que contó con la presencia virtual de estudiantes de comunicación. Se replicó en la Municipalidad de Viedma para comunicadoras, comunicadores, medios de comunicación, periodistas y organismos públicos.

Se realizó el taller “Comunicar con enfoque de derechos: Masculinidades plurales, diversidad y géneros” para profesionales de Chaco TV y en el Faro de la Memoria de Mara del Plata –Buenos Aires–. Se realizó la charla “Derecho a la comunicación de las audiencias con perspectiva de géneros”.

En 2020, luego de la sanción de la Ley Micaela –Ley 27.499/20– de capacitación obligatoria en género para los trabajadores de los tres poderes del Estado, la Defensoría del Público desarrolló un espacio de capacitación destinado a trabajadores y trabajadoras de sus diferentes áreas, con la finalidad principal de transversalizar la perspectiva de género en las prácticas que se desarrollen dentro del organismo.

El plan de trabajo fue desarrollado junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y aprobado por ese mismo organismo responsable de la implementación de la Ley. El curso se inició el 15 de junio en modalidad virtual, con el acompañamiento de una especialista y una tutora.

Se oficializaron mesas de trabajo para promover espacios de discusión en las agencias, amplificar las voces de las mujeres en la industria, convocar a mesas de diálogo entre diferentes sectores públicos y privados, además de elaborar tanto guías y recomendaciones como campañas sobre la temática. Es así que “Mesas GPS” fue un trabajo mancomunado con Mujeres en Publicidad (MEP) y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. En ocho (8) mesas participaron más de 60 empresas, instituciones y organismos de diversos sectores interesados durante agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Otras acciones que se están desarrollando son: “Mesa de Potencia cultura” sobre publicidad y géneros de la Dirección Nacional de Políticas Culturales para la Igualdad de Géneros del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Jornada de intercambio “Producciones en clave de géneros” organizado con la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la actualización de Guías y Recomendaciones de géneros de la DPSCA.

Entendiendo la necesidad de contar con profesionales expertos que impulsen transformaciones en las prácticas orientadas a promover la equidad de géneros en los medios de comunicación, a multiplicar el enfoque de derechos en los espacios educativos y a incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas de comunicación, el organismo otorgó 43 becas de formación especializada para el “Diploma Superior de Comunicación y Género”. Ese curso virtual intensivo dictado por la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad tiene como objetivo instalar, particularmente entre las comunicadoras y los comunicadores, la capacidad de evaluar con perspectiva de género las producciones de los me-



dios de comunicación y producir sus propias estrategias de comunicación transformadoras en pos de una sociedad igualitaria. La duración del diploma es de ocho meses, se cursa de manera virtual y tiene una carga horaria semanal de nueve horas.

■ **Derecho a la comunicación y accesibilidad**

La Ley 26.522 establece en su artículo 66 pautas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad. La interpretación en Lengua de Señas Argentina es una de las medidas junto con el subtítulo oculto y la audio-descripción. La Dirección realizó materiales internos sobre la temática accesibilidad y cómo propiciarla en reuniones internas y entre distintos organismos, y también sugerencias sobre la accesibilidad web para el sitio de la Defensoría.

Además, facilitó la interpretación en Lengua de señas argentina para las aperturas y presentación de los cursos virtuales “El derecho a la comunicación de chicos y chicas” e “Introducción a la perspectiva de género en los medios audiovisuales”.

En el camino de garantizar la accesibilidad de todas las personas a los medios audiovisuales, brindó durante mayo y junio asesoría para el acompañamiento en la incorporación de herramientas de accesibilidad comunicacional en medios audiovisuales junto a la Asociación Civil de Docentes Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (ACDILSA).

Se entregó un diagnóstico actual en la materia y se dictó una capacitación para el equipo de intérpretes en Chaco TV junto a ACDILSA y la Asociación de sordos de Chaco. Asimismo, junto con la organización no gubernamental se generaron instancias de consulta para estudiantes de comunicación e intérpretes de LSA y asesores sordos. Al mismo tiempo, se formó una mesa de trabajo para la interpretación de medios audiovisuales con ACDILSA, Chaco TV, IPRO-DICH, Asociación de Sordos de Chaco.

Se generaron diversas instancias de formación para

intérpretes de lengua de señas argentina. También se generó el acompañamiento para la incorporación de herramientas de accesibilidad comunicacional en medios audiovisuales. Acciones organizadas con ACDILSA, la Asociación de Sordos del Chaco y de Sáenz Peña.

Junto al gobierno de La Rioja, se organizó la capacitación “Derecho a la comunicación y accesibilidad”. Capacitación destinada a cincuenta (50) comunicadores y comunicadoras de la provincia.

En total, hasta la fecha, la línea comunicación y accesibilidad generó instancias de debate, participación y formación con 177 personas.

■ **Derecho a la comunicación de personas migrantes y afro**

En marco de reconocer y visibilizar mediáticamente que las personas migrantes son sujetos de derechos, y ciudadanos que forman parte de la vida política, cultural, económica y social de la Argentina, se participó y dictó una charla en FM Arraigo. Esa actividad contó con organizaciones comunitarias, medios de comunicación cooperativos y organizaciones sociales.

Junto a las Direcciones de Protección de Derechos y la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo se acompañó a la Encuesta Nacional Migrante de Argentina y al diagnóstico destinado a promover políticas públicas.

Actualmente se están desarrollando distintas instancias de trabajo con organismos públicos y no gubernamentales. Algunas acciones a destacar son: Participación en la Mesa Interministerial Afro, convocada por la Dirección Nacional de Diversidad Étnico Racial, Migrantes y Refugiados de la Secretaría de DDHH del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, en la cual se sistematizaron y se entregaron propuestas por el Decenio de Personas Afrodescendientes. También la colaboración en el Festival Internacional de Cine Africano “Espejos y Espejismos”



junto al Observatorio Sur. Se presentaron, además, propuestas de acciones conjuntas sobre Afroargentinidad para la Comisión por el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina, convocada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Otras acciones fueron el asesoramiento para FOMECA y SUMAR a “Bolivia al Aire TV”, medio cooperativo de la provincia de Buenos Aires. También se brindó la charla sobre el “Tratamiento mediático de la diversidad étnico-cultural y las personas migrantes con enfoque de derechos” para Canal 8 de San Juan.

Se participó en la redacción y elaboración, junto a otras áreas del organismo, de recomendaciones para el “Tratamiento con enfoque de derechos de la población gitana (Rrom, Ludar, Caló) y su cultura en medios audiovisuales”. La publicación fue lanzada con la cooperación de la Dirección Nacional de Equidad Étnico-Racial, Personas Migrantes y Refugiadas del Ministerio de Justicia y DDHH.

Se asistió a la Jornada de sensibilización e intercambio “Conocer para convivir: Desarmando estereotipos sobre la comunidad musulmana”, con la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Córdoba.

En total, hasta la fecha, la línea de comunicación de personas migrantes y afro generó instancias de debate, participación y formación con 576 personas.

■ Niñez, juventud y medios

Los derechos comunicacionales del público y especialmente de las niñas, niños y adolescentes tienen un lugar fundamental para la Defensoría del Público. El propósito central de esa línea de trabajo es dar a conocer a chicos y chicas, a docentes, a trabajadores y trabajadoras del ámbito de la comunicación, a estudiantes, a trabajadores y trabajadoras de organismos públicos, a integrantes de organizaciones sociales y a la ciudadanía en general los derechos co-

municacionales que la Ley de Servicios de Comunicación garantiza para la niñez y adolescencia. De ese modo, promueve acciones para estimular la formación de los chicos y chicas como audiencias críticas y como productores y productoras de mensajes, y promueve instancias de capacitación para fomentar prácticas comunicacionales respetuosas de los derechos mencionados.

El contexto de pandemia y la reconversión al mundo virtual implicó nuevas formas de contacto e interacción. Esto conlleva a desarrollar estrategias y propuestas para mantener el contacto con el sistema educativo y con la ciudadanía en general a través del diseño de materiales pedagógicos, dictado de cursos y de actividades de formación virtuales. Durante el primer semestre, el equipo de niñez y adolescencia diseñó cursos virtuales con integrantes del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC) de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) y con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Nación (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

La “Defensoría va a la escuela”, programa que llegó a las aulas virtuales para promover los derechos a la comunicación de jóvenes, estuvo en el Instituto Jesús de Nazareth y en la Escuela Greenfield de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También estuvo en la Escuela Inmaculada Concepción de Burzaco de la provincia de Buenos Aires.

La “Radio va a la escuela” comenzó a organizar reuniones con el Programa Provincial de Radios Escolares dependiente de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de Córdoba. Dictó “Herramientas de edición digital” para docentes de escuelas primarias de Libertador Gral. San Martín y las Escuela N° 202 de Yuto de la provincia de Jujuy. Se realizaron cuatro instancias del taller para jóvenes “Habla en radio. Taller de producción radiofónica” y “Producción radiofónica perspectiva de derechos” destinada a referentes juveniles, organizado con el Ministerio de



Niñez, Adolescencia y Juventud de Neuquén de la Secretaría de Niñez y Adolescencia.

El equipo de niñez y adolescencia de la Defensoría diseñó la capacitación “Los derechos de las infancias y las adolescencias. Herramientas para abordajes mediáticos responsables” en Merlo, provincia de Buenos Aires, junto a Radio Juventudes, emisora que transmite por Internet y que funciona en la Casa de la Juventud de San Martín, y en Chaco junto a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Chaco. Además, presentó la capacitación “Nuestra Voz” ante la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Chaco y el Instituto Paulo Freire. En Neuquén junto a la Mesa Interinstitucional e interpoderes sobre “Abuso Sexual contra las niñeces y adolescencias” destinada a comunicadoras y comunicadores y organismos públicos, en la provincia de Neuquén.

La línea restableció el vínculo con el programa “Jóvenes y memoria” del Espacio Memoria ESMA y la Subsecretaría de Juventud dependiente del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia de Neuquén.

En julio y agosto se organizaron distintas charlas. Una de ellas fue dada por la Defensora, Miriam Lewin, junto al Colegio Pío Di Doménico, donde participaron estudiantes de sexto año de la Orientación de Comunicación en la provincia de Catamarca.

Las acciones vinculadas con espacios de formación terciaria y universitaria se enmarcan en los planes de trabajo de las diferentes áreas de la Defensoría, y a su vez en cada uno de los ejes de cada área. Existen procesos y actividades específicas de las líneas de trabajo sobre los Derechos comunicacionales de Niñas, Niños y Adolescentes.

Especialmente se diseñó, y se actualiza permanentemente, un plan de trabajo específico para profundizar la formación de docentes y de coordinadoras y coordinadores de espacios de educación formal y no

formal en materia de comunicación, análisis y producción de medios audiovisuales desde una perspectiva de derechos.

Con ese objetivo se realizan capacitaciones docentes junto a organismos públicos, programas ministeriales, sindicatos, radios escolares, profesorados y universidades nacionales; actividades con estudiantes de escuelas primarias, secundarias, de educación especial y en contextos de encierro. También jornadas con profesionales de medios. Espacios de encuentro, de análisis y de producción para visibilizar las opiniones de chicas y chicos, y promover una mirada crítica sobre los medios de comunicación.

Se trabajó con el Centro de Estudios de Nivel Secundario N° 86 de la Ciudad de Buenos Aires y con el Instituto Superior de Educación Radiofónica (ISER). Además, se brindaron capacitaciones para promover buenas prácticas de la comunicación en la Licenciatura de Comunicación de la Universidad Nacional de La Rioja. Participó del “Conversatorio sobre el tratamiento mediático responsable de contenidos de situaciones de violencia relacionadas con las adolescencias” para el Instituto de Formación Superior Julio Cortázar y en el diseño de capacitación sobre “Derecho a la comunicación en la escuela: construcción de ciudadanía en tiempos de bimodalidad” para el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba–UEPC Educativo.

En pos de fortalecer el derecho a la comunicación de niñas, niños y adolescentes y el respeto de sus derechos comunicacionales se celebró la firma de convenio con el Sindicato Único de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA).

El taller “Los derechos comunicacionales de las infancias y adolescencias. Herramientas para un abordaje responsable” se replicó en distintos lugares del país. Junto al Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), comunicadores y comunicadoras participaron de estas instancias de reflexión y diálogo. Para su efectiva realización se articuló con el Ministerio de Desarrollo Social de



la Provincia de La Pampa, la Secretaría de Comunicación del Gobierno de Río Negro, Canal 10 Radio y Televisión Río Negro, el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, la Universidad Nacional de Río Negro, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

En total, hasta la fecha, la línea de comunicación y niñez, juventud y medios generó instancias de debate, participación y formación con 1882 personas.

■ Noticias policiales

Se conversó con veinte (20) profesionales en Radio Ciudadana de Concordia de Entre Ríos sobre el tratamiento de noticias policiales. El objetivo del encuentro fue reflexionar sobre los factores que hacen que las informaciones sobre seguridad e inseguridad concitan tanto interés en el público y lo sensibilizan más que otros temas de la agenda noticiosa.

■ Pandemia y vacunación

Desde el comienzo del 2021, se han fortalecido los canales de formación a profesionales y trabajadores especializados de la comunicación –productores, editores, periodistas, comunicadores y comunicadoras–. A partir de los reclamos de las audiencias se generaron instancias pedagógicas en distintos puntos del territorio argentino.

Ante la preocupación por el tratamiento de la información sobre las vacunas, se promovieron diálogos sobre pandemia y vacunación en los cuales se brindaron herramientas y propuestas para la cobertura periodística. Estas actividades se realizaron con la Secretaría de Comunicación de la Provincia de Tucumán, la Asociación de Prensa de Santa Fe y Radio Nacional Santa Fe, el Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores, el Sindicato de Prensa de La Pampa Sur y CPETV Canal 2, el Sindicato Argentino

de Locutores y Comunicadores, Radio Ciudadana de Concordia, Entre Ríos, el gobierno de la provincia de La Rioja, el Sindicato de Prensa de Salta, y la Asociación de Periodistas de Salta. De esa manera, se capacitó a 345 profesionales que desempeñan tareas en distintos organismos públicos y medios de comunicación de cada provincia.

Como parte del mismo tema, en agosto se hicieron dos debates cerrados, es decir no transmitidos al público, para analizar el discurso mediático más recomendable para el tratamiento del tema de la vacunación a niñez y adolescencia. Participaron la Defensoría Nacional de Niñez y las de las provincias de Córdoba, Misiones y Santa Fe, así como infectólogas del CONICET, SENAF, y abogados especializados en niñez, entre otros. Las opiniones y propuestas allí reunidas se usaron para redactar propuestas a los medios sobre este tema, en especial tomando en cuenta el concepto legal de autonomía progresiva, contenido en el Código Civil y Comercial. Asimismo, se coincidió en la necesidad de mensajes diseñados directamente para las audiencias, en especial para niñas, niños y adolescentes.

En octubre la Defensoría presentó [“Recomendaciones para la cobertura periodística sobre la vacunación de niños, niñas y adolescentes”](#), una serie de sugerencias y un glosario con el objetivo de garantizar el acceso a una información rigurosa sobre las vacunas que previenen el Covid-19 para ese grupo etario, publicación que puede obtenerse desde la [página institucional](#) de la entidad.

■ Personas privadas de la libertad

El trabajo con personas privadas de su libertad presentó complejidades específicas debido a la situación de los contextos de encierro durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. De hecho, al vedarse el ingreso a los penales se dificultó el vínculo por la falta de conectividad. Para las y los docentes resultó particularmente difícil acceder a trabajar



con sus estudiantes a distancia y una de las acciones que desplegaron para acercarse a los penales con propuestas de clases fue a través de programas de radio.

De ese modo, la línea de trabajo realizó acciones para acompañar el proceso pedagógico. Concretó trabajos con el Sindicato de Educadores en Contexto de Encierro (SIDECE) y con Sebastián Palma (Secretario de Extensión), Verónica Cruz (Subsecretaría de DDHH) y Santiago Lamboglia (responsable del Programa de Acompañamiento Universitario en Cárcel) de la Universidad Nacional de La Plata.

El taller “El derecho a la comunicación de las personas privadas de la libertad” fue un gran logro de gestión del 2021 ante los avatares mencionados. El 20 de agosto comenzó el taller en la Unidad N°6 de Dolores dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires. El taller cuenta con la participación de 10 personas, en su mayoría integrantes del Pabellón Literario. Esa propuesta pedagógica, que se desarrolló de manera virtual, tuvo como objetivo que las personas privadas de su libertad conozcan sus derechos comunicacionales y adquieran herramientas para la producción de pequeñas piezas radiofónicas como un modo de ejercer su derecho a la comunicación y de complejizar las representaciones de las personas privadas de la libertad. Su realización es producto de la articulación entre la Dirección de Derechos Humanos del Partido de la Costa, el Departamento de Cultura del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección de la Unidad Penal y la Defensoría del Público.

El mismo trabajo continúa en el Centro de Régimen Cerrado Virrey del Pino coordinado con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y Jóvenes privados de su libertad, y en el Penal de Ezeiza con la colaboración de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios y Servicio Penitenciario.

■ Pueblos originarios

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual reconoce como actores de la comunicación a los pueblos originarios, fruto de lucha histórica por el respeto y reivindicación de los movimientos campesino indígena, de los pueblos.

Para la Defensoría es prioritario el acompañamiento a los pueblos originarios e indígenas. Desde su creación tuvo el objetivo de capacitar en gestión integral a las radios y televisoras de pueblos originarios tanto operativas como en proceso de creación.

Además de lo trascendental que es que los pueblos originarios puedan tener sus propios medios de comunicación, es de vital importancia que se respete la identidad, el punto de vista, los tiempos y la lengua de cada uno de los 32 pueblos indígenas que tiene argentina. De ese modo, el segundo semestre de 2021, se comenzaron a realizar mesas de trabajo para elaborar recomendaciones para el abordaje responsable de asuntos indígenas en los medios audiovisuales con la cooperación de diversos actores y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

■ Salud mental, consumos problemáticos y casos de suicidio

Desde el área de salud mental se llevó a cabo el encuentro “Diálogos entre salud mental y comunicación” conjuntamente con la Dirección General de Salud Mental de la Provincia de Entre Ríos y la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental de Paraná. Participaron medios de comunicación de la provincia, tanto de gestión estatal como de gestión privada, con y sin fines de lucro.

También se realizó la capacitación sobre “Tratamiento mediático del suicidio con enfoque de derechos” junto con la Red Federal de Prevención del Suicidio y, en Comodoro Rivadavia, con la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Patagonia San Juan Bosco, el Sindicato de Prensa de



Comodoro Rivadavia, el Sindicato de Trabajadores de Prensa del NE de Chubut y el Sindicato de Prensa del Oeste del Chubut. En ambas oportunidades se reflexionó y dialogó sobre el cuidado y atención que deben tener los medios audiovisuales en el tratamiento de noticias relacionadas al suicidio. La jornada de formación contó con la participación de medios de comunicación, ONGs y periodistas.

Mientras, la capacitación virtual “Comunicación responsable: abordaje de la problemática del suicidio desde una perspectiva de derechos”, junto a la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación, estuvo destinada a las audiencias, comunicadores y comunicadoras de medios de comunicación, periodistas y agentes de salud.

En Radio Abriendo Puertas, Entre Ríos, se realizó una charla sobre “Tratamiento de la Salud Mental en Medios Audiovisuales con enfoque de derechos” para comunicadoras y comunicadores, medios de comunicación comunitarios, medios locales y periodistas.

Actualmente se están elaborando, junto con la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación, recomendaciones para una comunicación del suicidio con enfoque de derechos. El documento se propone conjugar el derecho a la libertad de expresión con la responsabilidad social de quienes ejercen el periodismo, el derecho de las audiencias a recibir información relevante y el derecho de las personas afectadas a recibir un tratamiento mediático respetuoso y no discriminatorio.

En total, hasta la fecha, la línea de comunicación y salud mental generó instancias de debate, participación y formación con 2487 personas.

■ Trata y explotación de personas

El objetivo de esta línea es desarrollar charlas, talleres y diálogos con quienes trabajan en los medios de comunicación de todo el país para contribuir a

la prevención y erradicación del delito de la trata de personas, al cuidado y la protección de personas que lo padecen, y al respecto de los derechos de las audiencias de radio y televisión.

Para elaborar su plan de trabajo, la Dirección y un equipo interdisciplinario se reunieron con los organismos nacionales que integran la mesa del Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a sus Víctimas, con el objetivo de elaborar de manera conjunta recursos que contribuyan a mejorar y profundizar la cobertura periodística. Como resultado, se firmó un convenio de cooperación con el Directorio del Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a sus Víctimas, Gustavo Vera.

Entre junio y agosto se dictó en las provincias de Chubut, Neuquén, Chaco y Río Negro el taller “Trata y explotación de personas: desafíos para periodistas”. En Comodoro Rivadavia se organizó con el Sindicato de Prensa y la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional San Juan Bosco; en Resistencia, Chaco, con Chaco Tv y Radio Nacional de Chaco; en Neuquén con la Subsecretaría de Mujeres del Ministerio de Ciudadanía de la provincia de Neuquén y el sindicato de prensa; y en Río Negro para la materia “Delito y Medios de Comunicación” de la Carrera de Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad de Río Negro. En total, participaron ciento dos (102) profesionales de la comunicación, periodistas y estudiantes de carreras afines.

Además, en el marco del Día Mundial de Lucha contra la Trata de Personas, el equipo de la Dirección junto a la Dirección de Relaciones Institucionales organizó la primera reunión de trabajo para redactar recomendaciones específicas. El encuentro contó con los aportes de Susana Trimarco –Presidenta de la Fundación María de los Ángeles–, Marcos Parera –Secretario de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas–, Patricia Bustamante –Directora de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual en



el Ministerio de Seguridad de la Nación–, Gustavo Vera –Director del Comité Ejecutivo de Lucha contra la trata de personas de la Jefatura de Gabinete–, Marcelo Sussini –Coordinador del Área Jurídica de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Misiones– y Natividad Obeso –Presidenta de Asociación de Mujeres Unidas, Migrantes y Refugiadas en Argentina–. La moderación estuvo a cargo de la Defensora Miriam Lewin. Fue transmitido por el canal de YouTube de la Defensoría.

Con el afán promover buenas prácticas en la construcción de noticias, y en la cobertura y la producción sobre el delito de trata de personas en los medios de comunicación audiovisuales, la Defensoría del Público está realizando mesas de trabajo para generar recomendaciones que den prioridad a la problemática social, incorporen múltiples fuentes especializadas, contextualicen los casos y brinden información útil para la ciudadanía, y también para que sean herramientas pedagógicas para el desarrollo de actividades en todas las áreas de trabajo del organismo. Hasta la fecha se realizaron dos mesas de trabajo. La primera mesa sobre “Trata y explotación laboral” contó con la presencia de periodistas, académicos, organizaciones sociales –Colectivo Simbiosis, Fundación La Alameda, la Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra de Mendoza–, las centrales sindicales de la CGT y CTA Autónoma, la Defensoría del Pueblo de CABA, el Programa Nacional de Rescate de Víctimas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la División de trata de AFIP. La segunda mesa, “Trata y explotación de niños, niñas y adolescente”, contó con las intervenciones de representantes de la SENAF, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Fundación María de los Ángeles, las Defensorías de NNyA de Santa Fe y Córdoba, y el Foro por los Derechos de la Niñez y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.

2.2.d- Concursos y premios

La línea Género y Comunicación formó parte del jurado del Premio Lola Mora 2021, organizado por la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entidad otorgante de la distinción a quienes, en distintos medios de comunicación, transmiten una imagen positiva de la mujer, que rompa con los estereotipos de género y que promueva la igualdad de oportunidades y los derechos de las mujeres.

■ Mesas de trabajo con organismos públicos

La Dirección participa de diferentes reuniones, comisiones y mesas de trabajo con diversos organismos públicos que se listan a continuación:

- Mesa de trabajo integrada por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y la Organización de Pueblos Indígenas de la Región NOA (OPINOA).
- Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI) constituida por el ENACOM, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social (SENAF), el Ministerio de Educación de Nación, CTERA, entre otros.
- Mesa interinstitucional de lucha contra la Trata de personas, Región CABA. Espacio de promoción de políticas públicas organizado por el Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de Personas. Participan el Ministerio de Trabajo, Empleo y de la Seguridad Social, la División Coordinación contra el trabajo ilegal de AFIP, el Programa Nacional de Rescate del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad, la Unidad de Información Financiera (UIF), la SENAF, la Dirección Nacional de Migraciones y el Comité Ejecutivo para la Lucha - delegación Ciudad de Buenos Aires.
- Mesa de POTENCIA CULTURAL sobre publicidad y géneros de la Dirección Nacional de Políticas Cultu-



rales para la Igualdad de Géneros del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad organizada por la Dirección Nacional de Políticas Culturales para la Igualdad de Géneros del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

- Mesa Interministerial Personas Migrantes organizada por la Dirección Nacional de Equidad Étnico-Racial, Migrantes y Refugiados, organismo público.

> Mesa de Coordinación Interministerial para el fortalecimiento de las políticas públicas destinadas a pueblos originarios.

> Mesa Interministerial Afro, convocada por la Dirección Nacional de Diversidad Étnico Racial, Migrantes y Refugiados de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

■ Formación a distancia y cursos virtuales

Históricamente la dirección contó con dos cursos a distancia que poseen una enorme trayectoria y una gran cantidad de estudiantes que pasaron por ellos. Uno de los desafíos para los próximos años es ensanchar la base de cursos disponibles junto con la forma en la que se dictan, incorporando una oferta variada así como nuevas formas de trabajo en los procesos que se desarrollan online.

Este año se lanzaron nuevas cohortes de “El derecho a la comunicación de chicas y chicos” e “Introducción a la perspectiva de género”. Estos cursos virtuales fueron dictados por el personal profesional de la Dirección.

- 11º Cohorte “El derecho a la comunicación de chicas y chicos”

> Cursantes: 112.

> Perfiles de les participantes: Docentes, comunicadoras, comunicadores, trabajadoras y trabajadores de organismos públicos, estudiantes

de carreras relacionadas con la comunicación e integrantes de organizaciones sociales.

> Período de cursada: 29 de marzo y el 24 de mayo.

> Horas: 45.

> Contó con cursantes de todas las provincias del país.

> Personas que finalizaron: 26 personas.

- 12º Cohorte “El derecho a la comunicación de chicas y chicos”

> Cursantes: 89.

> Perfiles de les participantes: Docentes, comunicadoras, comunicadores, trabajadoras y trabajadores de organismos públicos, estudiantes de carreras relacionadas con la comunicación e integrantes de organizaciones sociales.

> Período de cursada: 16 de agosto y el 11 de octubre.

> Horas: 45.

> Contó con cursantes de todas las provincias del país.

> Personas que finalizaron: 25 personas.

- 27º Cohorte “Introducción a la perspectiva de género”

> Cursantes: 130.

> Perfiles de les participantes: Comunicadoras, comunicadores, estudiantes de carreras relacionadas con la comunicación, docentes, integrantes de organizaciones de la diversidad y de organizaciones de la sociedad civil.

> Período de cursada: 29 de marzo y el 24 de mayo.

> Horas: 20.

> Contó con cursantes de todas las provincias del país.

> Finalizaron el curso: 55 personas.



- 28° Cohorte “Introducción a la perspectiva de género”

- > Cursantes: 131.
- > Perfiles de los participantes: Comunicadoras, comunicadores, estudiantes de carreras relacionadas con la comunicación, docentes, integrantes de organizaciones de la diversidad y de organizaciones de la sociedad civil.
- > Período de cursada: 4 de octubre al 3 de diciembre.
- > Horas: 20.
- > Contó con cursantes de todas las provincias del país.
- > Finalizaron el curso: 27 personas.

En esa oportunidad, además de brindar clases asincrónicas, se generaron instancias sincrónicas donde dialogaron con destacadas profesionales. El curso “Introducción a la perspectiva de género” contó con la presencia de Amanda Alma y el curso de “El derecho a la comunicación de chicas y chicos” con Beatriz Busaniche.

Ante la demanda e inquietud de profesionales de la comunicación, pero también de la ciudadanía general, en el contexto de virtualidad se lanzaron nuevos cursos junto con otras instituciones gubernamentales para promover el derecho de la comunicación de niños, niñas y adolescentes. Ellos fueron:

“Derecho a la comunicación en la escuela: construcción de ciudadanía en tiempos de bimodalidad”. Se trató de un curso virtual coordinado con el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba ICIEC-UEPC en el marco de su estrategia de formación a afiliados y afiliadas a través del campus virtual.

- > Cursantes: 50 personas.
- > Horas: 6.

- 1° Cohorte “Los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes en las coberturas mediáticas: herramientas para su protección y promoción”

- > Cursantes: 60 personas.
- > Horas: 48.
- > Período de cursada: 29 de marzo y el 24 de mayo.
- > Horas: 20.
- > Contó con cursantes de todas las provincias del país.
- > Finalizaron el curso: 40 personas.

El curso virtual disponible en la plataforma de formación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación (SENAF) tuvo una duración de 4 clases. Las fechas fueron: 22/02/2021; 15/03/2021; 29/03/2021; 12/04/2021.

Para su lanzamiento e inicio, se realizó un encuentro sincrónico con el objetivo de presentar la propuesta y recibir a los cursantes. El mismo contó con la participación de Miriam Lewin en representación de la Defensoría del Público y de Paula Chilenatto, Jefa de Gabinete de la SENAF. Además, estuvieron presentes las cuatro tutoras: Julieta Blanco y Victoria de Michelis, por la SENAF, y Virginia Vizcarra y Cecilia Uriarte por la Defensoría. Ante la demanda se realizó una segunda cohorte:

- 2° Cohorte “Los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes en las coberturas mediáticas: herramientas para su protección y promoción”

- > Cursantes: 55 personas.
- > Horas: 48.
- > Período de cursada: 4 de octubre y el 3 de diciembre.
- > Horas: 20.
- > Contó con cursantes de todas las provincias del país.
- > Finalizaron el curso: 40 personas.



Con el fin de promover herramientas para medios comunitarios, populares, alternativos, campesinos y de pueblos originarios se inició la primera cohorte virtual destinada a aquellas personas que integran, gestionan o trabajan en vinculación a medios sin fines de lucro con perspectiva ciudadana. Durante el mes de mayo, se recibieron en el período de inscripción 400 postulaciones, lo cual demuestra el persistente interés y las crecientes solicitudes de participación en el curso.

Además, el curso virtual “Introducción a la gestión participativa de medios comunitarios. Una mirada integral desde la perspectiva de derechos” invita a reflexionar sobre el rol que pueden asumir en esa tarea los medios que se piensan y gestionan desde una perspectiva comunitaria. Al mismo tiempo, se trata de brindar herramientas para los primeros pasos en la gestión de medios comunitarios.

- 1º Cohorte “Introducción a la gestión participativa de medios comunitarios. Una mirada integral desde la perspectiva de derechos”

- > Cursantes: 396 personas.
- > Cursando: 396 personas.
- > Perfiles de los participantes: Campesino, Ciudadanía, Comunicadoras y comunicadores, Comunitario, Educativo, estudiantes de comunicación y carreras afines, Indígena, Organismo público, Sindical, Universitario, Biblioteca populares.
- > Cuenta con cursantes de todas las provincias del país.
- > Finalizaron el curso: 55 personas.

- 2º Cohorte “Introducción a la gestión participativa de medios comunitarios. Una mirada integral desde la perspectiva de derechos”

- > Cursantes: 167 personas.
- > Período de cursada: 4 de octubre al 3 de diciembre.
- > Horas: 20.

- > Contó con cursantes de todas las provincias del país.

- > Finalizaron el curso: 12 personas.

También durante el tercer trimestre de este año se inauguró la primera cohorte del curso virtual “Derecho a la Comunicación en el Siglo XXI”, que se desarrolló de manera conjunta con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

- > Postulaciones: 209 personas.
- > Cursantes: 196 personas.
- > Período de cursada: 12 de octubre al 10 de diciembre.
- > Horas: 20.
- > Contó con cursantes de todas las provincias del país.
- > Finalizaron el curso: sin datos aún.

2.2.e- Departamento de promoción. Defensoría móvil

El Departamento de Promoción tiene como fin planificar las acciones tendientes a propiciar espacios de promoción, reflexión y concientización respecto al concepto y puesta en práctica del derecho humano a la comunicación en el marco de las funciones y misiones de la Defensoría del Público.

De acuerdo con la función de asistir y contribuir con la Dirección de Capacitación y Promoción en la implementación de mecanismos y dispositivos de interpelación pedagógicas, se efectuaron diferentes acciones contempladas en la planificación anual de Promoción.

- Producción de herramientas didácticas para las capacitaciones de la dirección

- a) Se realizaron diferentes piezas didácticas y de animaciones en las plataformas educativas de Quizizz y Prezi para las capacitaciones de NNA.



b) Se puso en marcha la Mesa de Trabajo con la línea de Accesibilidad para la producción de contenido accesible en la que se abordaron la realización de guiones, subtítulos, transcripciones y locuciones para diferentes audiovisuales realizados por el organismo.

c) Se realizó la producción, locución y edición de pieza sonora para el curso virtual de Gestión de Medios.

d) Se efectuó la coordinación y puesta técnica de la presentación pública de los Cursos de Formación Virtual 2021 retransmitidos por el canal de YouTube y la página web de la Defensoría.

- Producción de piezas comunicacionales sonoras, audiovisuales y/o gráficas como soporte de promoción del organismo:

a) Se colaboró en la coordinación y producción comunicacional de la Primera jornada de Alfabetización Digital, Ciudadanía y Desinformación en tiempo de pandemia, realizada durante junio y organizada por la Defensoría del Público y la UNESCO.

b) Se constituyó un espacio de trabajo conjunto con la Dirección de Relaciones con las Audiencias y el equipo de Promoción con el fin de desarrollar estrategias de promoción que acerquen y visibilicen los mecanismos de defensa de ese derecho. Para dicho objetivo se realizaron piezas digitales sobre Consultas y Reclamos en el organismo para

ser usados en futuros talleres de Promoción con las audiencias.

■ Defensoría Móvil

La Defensoría Móvil recorre el territorio argentino para contribuir a la federalización del organismo y a la promoción del derecho humano a la comunicación. Así, las audiencias de todo el país expresan sus inquietudes, presentan reclamos y realizan consultas en relación con los medios audiovisuales. Fue un gran desafío y una labor a contratiempo de la Dirección que el tráiler vuelva a rodar por las calles y rutas de nuestro amplio territorio para que las audiencias tengan su espacio.

El tráiler de la Defensoría es, además, un espacio de protagonismo en la producción de contenidos para radio y televisión. En su interior funciona un estudio de radio y uno de televisión desde los que se promueve el ejercicio del derecho de las personas a expresarse con voz propia en los temas de su interés.

Entre octubre y diciembre estuvo en el predio de Tecnópolis, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Ahí se acercaron 4654 personas de distintas edades, organizaciones sociales y estudiantes de carreras vinculadas con la comunicación.

Pronto seguirá el recorrido federal con estudios de radio y televisión destino a la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, donde pasarán cientos

de grupos para participar de actividades con el fin de conocer sus derechos comunicacionales y para poner en práctica esos aprendizajes en producciones radiofónicas.

2-2f- Metodología de trabajo

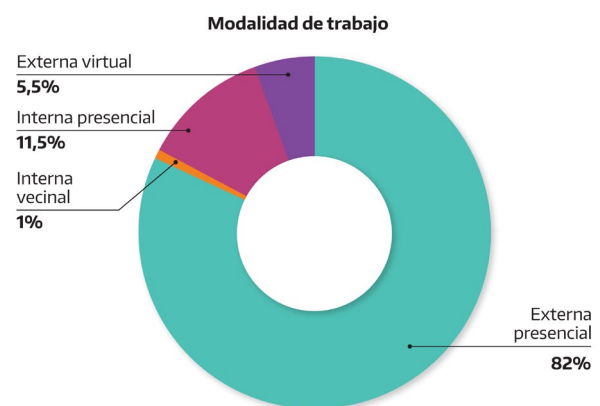
Para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate y la participación en torno al derecho humano a la comunicación, la Dirección de Capacitación y Promoción consideró fundamental tener presencia territorial y federal; estar abierta y atenta a la recepción y consideración de las propuestas de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas; desarrollar articulaciones amplias, plurales y diversas; priorizar y reivindicar a los sectores marginados; interpretar y complejizar las consultas, necesidades y pedidos de acompañamiento; adoptar una mirada de proceso y erigirse en un Estado activo, que no se limite a responder las demandas explícitas sino que también, fundamentalmente, salga al encuentro de las necesidades latentes.

Ante la situación excepcional por la pandemia, la Dirección modificó las modalidades de labor, implementado estrategias desde la virtualidad y, en algunos casos, con las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud de la Nación, de modo presencial. El objetivo fue promover los espacios de formación en todo el territorio nacional, abiertos a la comunidad o dirigidos a grupos específicos, para compartir una mirada general sobre los principios en que se fundamenta la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y el trabajo de la entidad sobre te-

mas específicos, desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.

En conjunto con esto se desarrolló un rediseño de las estrategias de trabajo probando diferentes plataformas tecnológicas, ya que no sólo la situación de pandemia lo hacía imprescindible, sino también la necesidad de actualizar al nuevo ecosistema comunicacional.

Durante los meses transcurridos la mayoría de acciones se realizaron desde la modalidad virtual. Sin embargo, desde septiembre comenzaron a organizarse actividades con metodología de trabajo presencial y virtual.



En el gráfico Modalidad de trabajo se puede observar que el 82% de acciones virtuales fueron destinadas a distintos sectores de la población en todo el territorio nacional. El 11.5% de acciones virtuales internas focalizadas en el trabajo transversal con otras direcciones del organismo para la promoción de políticas con perspectivas de derechos.





2.3 - Dirección de Investigaciones y Monitoreo (DAIM)

2.3.a- Análisis de datos sobre coberturas periodísticas según líneas de acción y recomendaciones de la Defensoría

Análisis de la cobertura periodística para un tratamiento responsable sobre la soberanía de las Islas Malvinas en la conmemoración del 2 de abril

A partir de los encuentros de debate que abordaron el análisis de la cobertura periodística sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, se identificaron varios núcleos problemáticos en relación con los derechos argentinos y la soberanía.

Objetivos: El trabajo realizó un relevamiento sobre las noticias que dieron cuenta de la conmemoración del 2 de abril, con el objetivo de identificar, analizar y evaluar las distintas modalidades de tratamiento periodístico que recibió el último 2 de abril, aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas.

Muestra de análisis: Incluye las noticias de los 5 primeros sitios web o plataformas digitales de radios y televisión según ranking de portales especializados, durante el 2 de abril del corriente año.

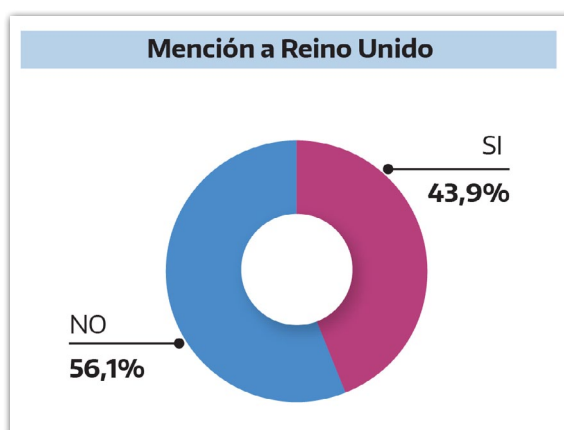
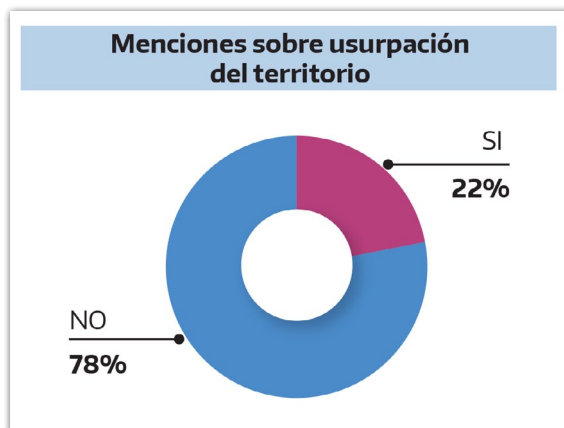
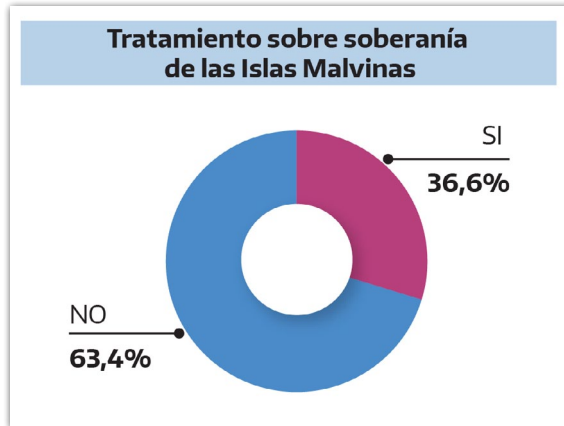
Cuadro Muestra de análisis:

Canales de aire	Portales digitales de noticias	Radio	Señales de contenidos
América TV	Infobae	Radio Mitre	Todo Noticias
Telefé (Telefé Noticias)	Clarín Online	Radio 10	A24
Canal 13	La Nación Online	La Red	Canal 26
Canal 9	Ámbito	Am 750	Crónica TV
Canal 7	Página 12	Rivadavia	C5N



Algunos resultados:

Sobre la soberanía



El alto porcentaje de noticias que no hacen referencia a la usurpación británica sobre el territorio argentino contribuye a entender que el enfoque periodístico desatiende el reclamo por los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Análisis de la cobertura periodística para un tratamiento responsable sobre la dictadura cívico-militar

A partir de la publicación de las “Recomendaciones para el tratamiento mediático responsable sobre la Dictadura Cívico-Militar” (RTMR), se realizó este informe sobre el tratamiento periodístico del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Este informe se ajusta al objetivo planteado en las RTMR acerca de la necesidad de fortalecer el proceso de memoria, verdad y justicia con “coberturas mediáticas responsables de noticias sobre los hechos ocurridos durante la última dictadura”, y en consonancia con las misiones institucionales de esta Defensoría del Público sobre la protección del derecho colectivo al acceso a la información de las audiencias.

Objetivos:

- Analizar el tratamiento periodístico de cada noticia publicada en sus aspectos sintagmáticos, en tanto se trata de la elección de distintos signos que pueden cumplir la misma función pero que pueden promover aspectos connotativos que afectan los principios aquí planteados.

- Comparar los resultados finales del tratamiento de la muestra de análisis con los parámetros establecidos por esta Defensoría del Público en el marco de las RTMR.

Muestra de análisis: Incluye las noticias de los 5 primeros sitios web o plataformas digitales de radios y televisión según ranking de portales especializados, durante los días 22, 23 y 24 de marzo de 2021 (ver “Cuadro Muestra de análisis”).

Indicadores para el análisis del tratamiento periodístico:

- Contextualización del terrorismo de Estado.
- Estado de las causas de crímenes de lesa humanidad. Investigaciones judiciales: audiencias públicas,



juicios orales, condenas.

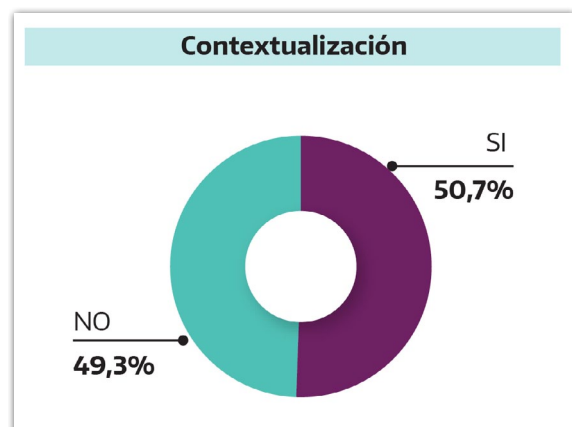
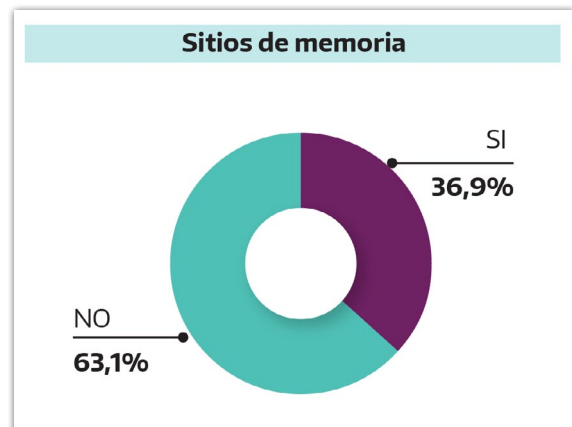
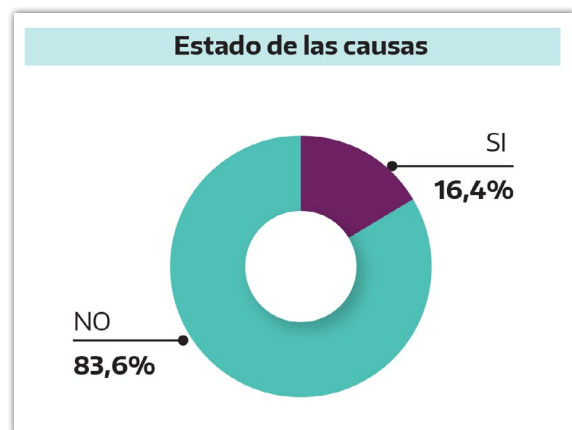
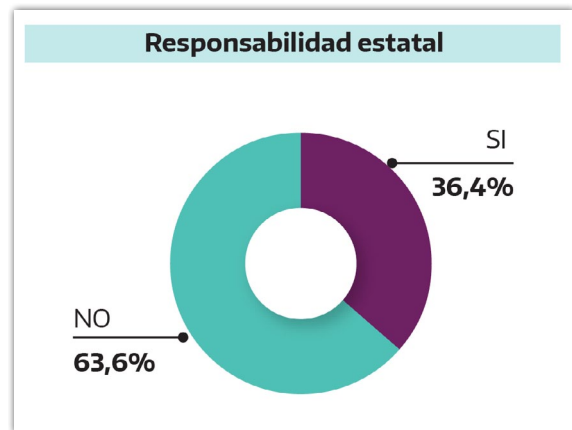
- Memoria: mención de los lugares de represión, tortura y muerte.
- Responsabilidad estatal.
- Responsabilidad empresaria.

Identificación de los palabras utilizadas para mencionar a las víctimas y victimarios/as en los siguientes actores e instituciones:

- Gobierno
- Funcionarios/as de gobierno que no ocupan la primera línea de gestión del Poder Ejecutivo.
- Ejecutores/as: de la represión y los crímenes de lesa humanidad (torturadores/as, secuestradores/as, apropiadores/as, grupos de tareas).
- Cómplices: personas civiles que no integran el gobierno y que respaldan en la acción y/o en la toma de posición pública a la dictadura cívico militar.
- Víctimas.
- Acceso al gobierno.

Algunos resultados:

El tratamiento periodístico presenta una esporádica mención al “estado de las causas”, tendencia que se acentúa cuando se hace referencia a la “responsabilidad empresaria”. Con respecto a la “contextualización” se presentó en la mayoría de los casos como parte de la descripción histórica del acceso al gobierno mediante el Golpe de Estado.





Análisis sobre los cuidados sanitarios en las publicidades de la televisión abierta

La representación de la vida social que el discurso publicitario elabora y difunde se convierte en un texto de circulación masiva con una gran capacidad de penetración en los gustos y los patrones de comportamiento de las audiencias. Detrás del objetivo de promover la adquisición de determinados productos en el mercado de consumo, las campañas publicitarias suelen atender a la impronta que determinados contextos sociales le imponen.

Es una especial preocupación de esta Defensoría del Público la representación en los spots publicitarios de las escenas de interacción social en el marco de los cuidados en tiempos de pandemia y emergencia sanitaria.

Objetivos:

- Identificar en las piezas publicitarias la represen-

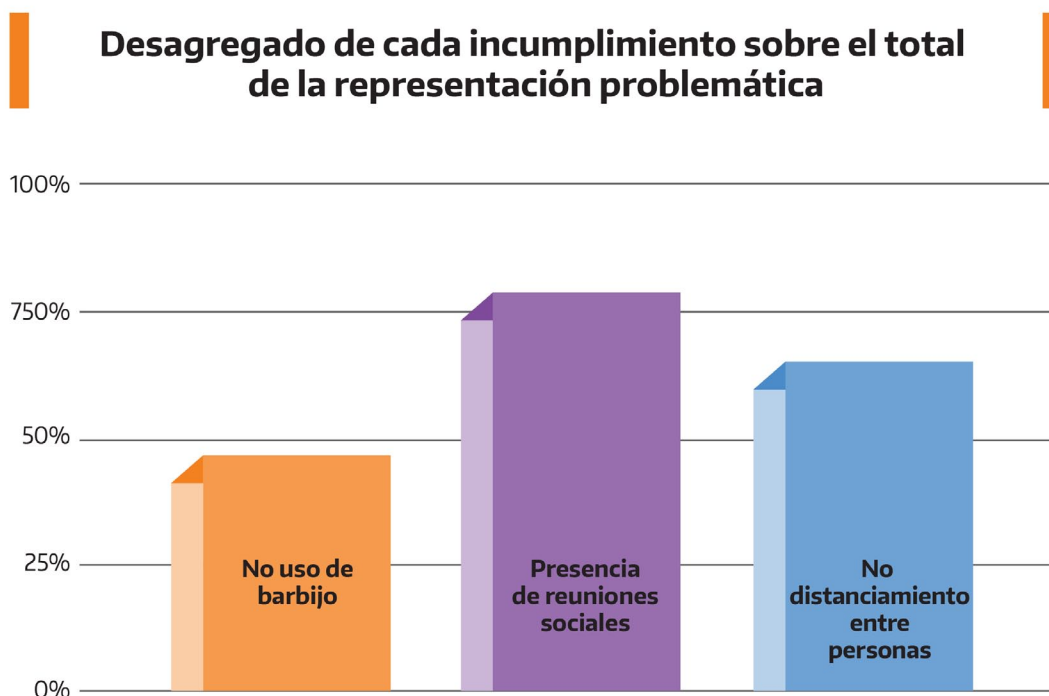
tación de escenas que no se ajusten a los cuidados establecidos por las autoridades sanitarias, con relación a:

- > Uso de barbijo.
- > Cumplimiento del distanciamiento social.
- > Reuniones sociales.

Muestra de análisis: La muestra de análisis corresponde al conjunto de las marcas que anuncian durante el horario de mayor encendido de la televisión abierta del área metropolitana: América TV, Canal 9, Canal 11, Canal 13, de las 20 a las 23 hs. La muestra corresponde a los días hábiles 22, 23, 26, 27, 28 de abril (ver “Cuadro Muestra de análisis”).

Algunos resultados:

Sobre el 30,7% de las publicidades que incluyen situaciones sociales sin cuidados sanitarios, el siguiente gráfico da cuenta del peso de cada una de las tres referencias en el conjunto de las representaciones problemáticas identificadas.





Tratamiento mediático discriminatorio sobre la comunidad gitana

Objetivo: Este trabajo se propuso analizar un conjunto de noticias sobre el homicidio por el cual se imputó a Ricardo Papadópolos, cuyo tratamiento periodístico originó un reclamo en esta Defensoría por considerarlo discriminatorio y estigmatizante.

Muestra de análisis: Para la elaboración de este informe se seleccionaron noticias publicadas por los portales web de canales abiertos de TV y señales de noticias desde el 19 de diciembre de 2020 -que se corresponde con las primeras noticias encontradas sobre el suceso ocurrido el 17 de dicho mes- hasta el 13 de enero de 2021 (ver “Cuadro Muestra de análisis”).

Indicadores para el análisis de la muestra:

- > Actividad ilegal o clandestina.
- > Comportamiento anómalo.
- > Estereotipos de género: se incluyen aquellas referencias asociadas a “una discriminación que enfrentan las mujeres gitanas, que es particular y diferente a la que enfrentan los hombres gitanos y las mujeres no gitanas. Ésta es una discriminación interseccional que se caracteriza principalmente, sin excluir otros posibles factores en cada caso, por la interacción del género y la etnia” (Fundación Secretariado Gitano, 2017, 32) ¹.

Algunos resultados:

En las piezas analizadas la referencia explícita a la comunidad gitana no constituye un dato que contribuya a la construcción de información socialmente relevante, por el contrario se trata de un primer indicador de abordaje discriminatorio. De acuerdo a la Guía Práctica dirigida a los profesionales de los medios de comunicación para prevenir la discriminación

contra la Comunidad Gitana, redactada por Istituto Internazionale di Scienze Mediche, Antropologiche e Sociali (IISMAS), “al informar sobre un crimen, la mención de la procedencia étnica del autor no es constructiva” (2014, 19). Del total de las 69 noticias que constituyeron la muestra analizada, en más del 90% de los casos no se verificó mención alguna a la comunidad gitana en el tratamiento. El porcentaje restante tuvo un abordaje cuya carga valorativa reproduce estereotipos negativos y estigmatización de la comunidad.

A modo de ejemplo se pudieron hallar en la muestra abordada algunas expresiones textuales significativas, entre otras: “son una familia vinculada con el mundo del hampa, el delito”; “Banda de las lloronas, una banda integrada por miembros de la comunidad gitana que había montado en Capital Federal”.

Tratamiento periodístico sobre episodios de conflicto con las comunidades mapuches en la Patagonia Argentina

La muestra de análisis se compone de 170 noticias, seleccionadas de la cobertura periodística de 3 hechos relevantes: el incendio de un depósito perteneciente a Vialidad provincial en El Bolsón, el 4 y 5 de octubre; sobre el incendio del Club Andino Piltriquitrón de El Bolsón el 20 y 21 de octubre; y la muerte de Elías Garay, integrante de la comunidad mapuche Quemquemtreu, en el paraje Cuesta del Ternero el 22 y 23 de noviembre.

Se identificaron las noticias de los sitios web con mayor número de visitas correspondientes a canales de aire, emisoras de radio, señales de cable y portales de noticias (ver “Cuadro Muestra de análisis”).

¹ Ver (Fundación Secretariado Gitano, 2017) Guía sobre Discriminación Interseccional. El caso de las Mujeres Gitanas. Disponible en https://www.gitanos.org/upload/53/27/GUIA_DISCRIMINACION_INTERSECCIONAL_VERSION_FINAL.pdf



Indicadores para el análisis:

Encuadres para una cobertura integral del conflicto:

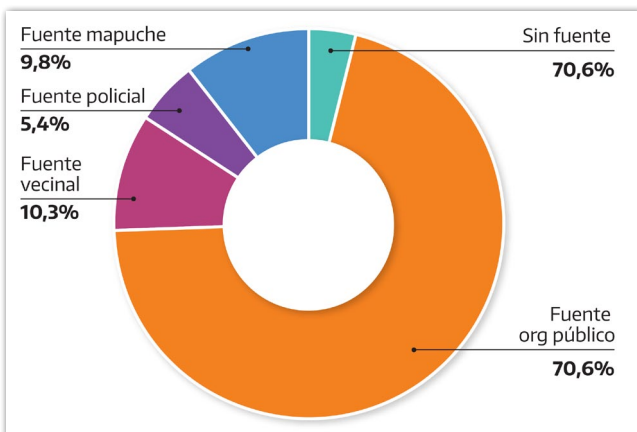
- > Fuentes utilizadas: con referencia a la recomendación de esta Defensoría para darle voz a los integrantes de la comunidad mapuche.
- > Modalidad de protesta: con interés en identificar la cobertura que lo asocia solo a acciones violentas.
- > Reconocimiento de los derechos indígenas: mención a las normas que los protegen.

Encuadres que puedan promover el desprestigio de las comunidades mapuches:

- > Asociación con acciones delictivas.
- > Asociación con acciones terroristas vinculadas con la denominada RAM.

Algunos resultados:

Se observa que menos del 10% de las noticias que dieron cuenta del conflicto con las comunidades mapuches consultaron fuentes de las mismas comunidades.



Los resultados permiten identificar una clara preponderancia en la perspectiva de tratamiento periodístico que asocia las protestas mapuches como acciones violentas y vinculadas con propósitos destructivos. Este estándar interpretativo es complementario con la ausencia notoria en las informaciones relevadas de la mención a las leyes que recono-

cen el derecho de las comunidades indígenas sobre el territorio en conflicto.



El 95,5 % de las noticias no hacen referencia a sus derechos sobre el territorio, congruente con la argumentación que asocia protesta mapuche y violencia, ilustrado en el gráfico anterior.

Monitoreo Género y Política. Campaña electoral PASO 2021. Representaciones y paridad en noticieros televisivos

Objetivos:

Se partió del siguiente interrogante de investigación: ¿Cómo son los discursos mediáticos que giran en torno a las candidaturas electorales, durante la campaña nacional para las PASO 2021, atendiendo especialmente a representaciones relacionadas con la discriminación, violencias por motivos de género y/ o mensajes estereotipantes, entre otros aspectos?

El objetivo general del informe consistió en conocer las maneras en las que las candidaturas a diputadas/es/os, senadoras/es y concejalas/es son representadas en los noticieros del horario central de canales de televisión de aire de las ciudades con mayor cantidad de electoras/es, durante el periodo de la campaña electoral nacional PASO 2021 en Argenti-



na, desde una mirada de género: visibilización/invisibilización, estereotipos/discriminación y violencias.

Mientras que los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Cuantificar la presencia de las/es/os candidatas/es/os en los noticieros según género y modalidad de aparición.
- Contabilizar la cantidad de tiempo en el que su voz tuvo lugar, según género.
- Analizar cómo están representadas estas personas desde una mirada de género, especialmente si se manifiestan situaciones de violencia por motivos de género y atributos diferenciados por género, teniendo en cuenta:
 - Alusiones vinculadas al aspecto físico.
 - Lenguaje descalificador al referir a la pertenencia de la/le/el candidata/e/o a feminismo.
 - Referencias hacia la falta de capacidad y/o aptitud para ese puesto.
 - Descalificaciones vinculadas con la edad, ya sea por adultez o juventud
 - Expresiones que aludan a roles de género vinculados al trabajo de cuidado.
 - Estereotipos sobre el nivel socioeconómico.
 - Prejuicios sobre el origen étnico.
 - Asociación a enfermedades y/o patologías para describir a la persona.
 - Referencia peyorativa sobre su orientación sexual .
 - Objetivación/ cosificación/ sexualización/ deshumanización.
- Cuantificar la participación de presentadoras/es y columnistas en los noticieros según género.

Muestra de análisis: Se seleccionaron los canales de televisión abierta del territorio argentino considerando los siguientes criterios: federalización y regionalización (referencia el mapa de regiones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos); cobertura y volumen electoral. Se procedió a la elección de los dos canales de televisión abierta -públicos o privados- de mayor cobertura correspondientes a cada una de las dos provincias con mayor cantidad de electores de cada región, según el padrón electoral 2019, y los cinco del Área Metropolitana.

Se grabaron, observaron y analizaron todas las noticias emitidas por los noticieros del horario central de los canales seleccionados en la muestra mediante la generación de una "semana construida" de cinco días (lunes a viernes), correspondiente al período en el que inicia en los medios de comunicación audiovisual la campaña nacional legislativa de las elecciones PASO, establecido desde el lunes 9 de agosto hasta el jueves 9 de septiembre de 2021, según el calendario oficial.



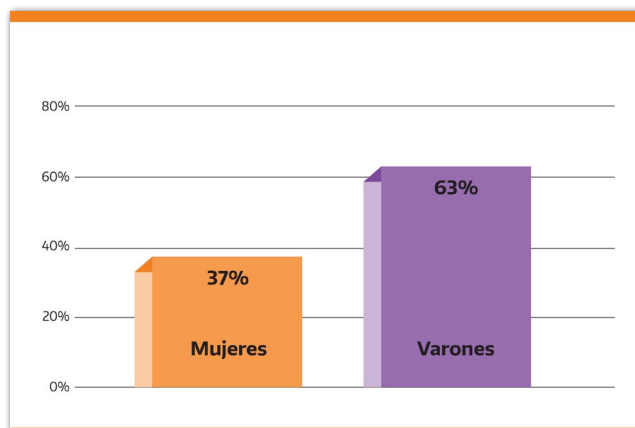
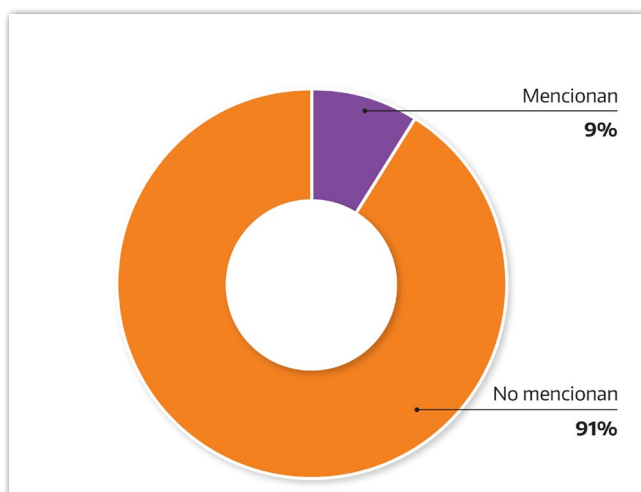
Canal	Jurisdicción	Región INDEC	Día Semana 1 9/8 al 13/8	Día Semana 2 16/8 al 20/8	Día Semana 3 23/8 al 27/8	Día Semana 4 30/8 al 3/9	Día Semana 5 6/9 al 9/9
Telefe	CABA	AMBA	lunes 9 de agosto	jueves 19 de agosto	miércoles 25 de agosto	viernes 3 de septiembre	martes 7 de septiembre
Canal 9	CABA	AMBA	miércoles 11 de agosto	viernes 20 de agosto	lunes 23 de agosto	jueves 2 de septiembre	martes 7 de septiembre
Canal 13	CABA	AMBA	jueves 12 de agosto	viernes 20 de agosto	martes 24 de agosto	lunes 30 de agosto	miércoles 8 de septiembre
TVP	CABA	AMBA	miércoles 11 de agosto	jueves 19 de agosto	viernes 27 de agosto	martes 31 de agosto	lunes 6 de septiembre
América	CABA	AMBA	jueves 12 de agosto	martes 17 de agosto	miércoles 25 de agosto	viernes 3 de septiembre	lunes 6 de septiembre
7	Neuquén Neuquén	Patagonia	lunes 9 de agosto	miércoles 18 de agosto	martes 24 de agosto	viernes 3 de septiembre	jueves 9 de septiembre
10	Río Negro Gral. Roca	Patagonia	jueves 12 de agosto	viernes 20 de agosto	martes 24 de agosto	miércoles 1 de septiembre	lunes 6 de septiembre
12	Misiones	Noreste	jueves 12 de agosto	miércoles 18 de agosto	lunes 23 de agosto	viernes 3 de septiembre	martes 7 de septiembre
9	Chaco Resistencia	Noreste	jueves 12 de agosto	viernes 20 de agosto	lunes 23 de agosto	martes 31 de agosto	miércoles 8 de septiembre
3	Santa Fe Rosario	Centro	martes 10 de agosto	viernes 20 de agosto	jueves 26 de agosto	lunes 30 de agosto	miércoles 8 de septiembre
12	Córdoba Córdoba	Centro	viernes 13 de agosto	lunes 16 de agosto	martes 24 de agosto	miércoles 1 de septiembre	jueves 9 de septiembre
8	Tucumán San Miguel	NOA	martes 10 de agosto	viernes 20 de agosto	miércoles 25 de agosto	jueves 2 de septiembre	lunes 6 de septiembre
11	Salta Salta	NOA	martes 10 de agosto	jueves 19 de agosto	viernes 27 de agosto	lunes 30 de agosto	miércoles 8 de septiembre
7	Mendoza Mendoza	CUYO	lunes 9 de agosto	miércoles 18 de agosto	viernes 27 de agosto	martes 31 de agosto	jueves 9 de septiembre
8	San Juan San Juan	CUYO	lunes 9 de agosto	viernes 20 de agosto	miércoles 25 de agosto	jueves 2 de septiembre	martes 7 de septiembre

Algunos resultados:

- Tratamiento periodístico de las candidatas y los candidatos

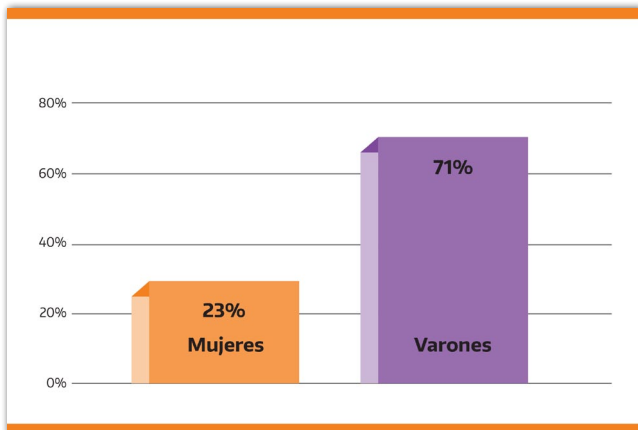
Se relevaron en total 1247 noticias, de las cuales 112 (9%) mencionaron candidatas y candidatos.

De las 237 menciones a candidatas y candidatos, 88 fueron a mujeres (37%) y 149 a varones (63%). En ninguno de los casos se observó la presencia de candidatas/es/os LGBTI+.



El tiempo de palabra de las candidatas y los candidatos (2 horas, 19 minutos, 34 segundos) representó el 2,4% del tiempo total de los noticieros relevados.

De este último universo, las voces de varones se escucharon 1 hora, 39 minutos y 2 segundos, mientras que las de las mujeres fueron de 40 minutos 32 segundos, lo que representa 71% y 29% respectivamente.



- Representación de género en la presentación de las noticias

Durante la etapa del visionado del monitoreo, también se registraron aspectos relativos a presentadoras/es y columnistas desde una perspectiva de género.

En las 112 noticias que mencionaron candidatas/os, hubo 268 intervenciones de presentadoras/es: 173 varones cis (64,5%), 87 mujeres cis (32,5%) y el único caso de una mujer trans en esta categoría se dio en la TV Pública con 8 intervenciones de la misma persona (3%). Respecto a los roles de columnistas, sobre un total de 118 intervenciones, las mujeres alcanzaron solo el 14%, siendo el porcentaje restante (86%) para varones.

Análisis de la cobertura periodística para un tratamiento responsable de los episodios que involucran la salud mental

Objetivos:

- Identificar y seleccionar un conjunto de informaciones publicadas en medios de comunicación que hagan referencia a salud mental.
- Analizar el tratamiento periodístico en los aspectos referidos a las recomendaciones elaboradas por la Defensoría del Público.
- Mensurar los resultados finales de la muestra de análisis, identificando parámetros establecidos por esta Defensoría del Público en el marco de las RVP.

Muestra de análisis:

Se consideran las fechas 26 y 27 de julio de 2021, a partir del episodio en el que estuvo involucrado el músico Santiago Moreno Charpentier (Chano), relacionado a consumos problemáticos y salud mental. El mismo ingresó en la agenda mediática y fue tratado por diversos medios de comunicación.

La muestra se compone de las noticias sobre el tema publicadas durante los días mencionados en los sitios web con mayor número de visitas correspondientes a los siguientes canales de aire, emisoras de radio, señales de cable y portales de noticias: Canal 26, Clarín, Infobae, La Nación, TN, Página 12.

Indicadores para el análisis:

La matriz de análisis de este estudio exploratorio se reforzó sobre la base de la Guía para el tratamiento mediático responsable de la salud mental, producido por esta Defensoría del Público, que permitió establecer otras referencias de interés para observar los criterios de tratamiento periodístico:

- Abordaje y enfoque periodístico

> Encuadrar los temas de salud mental bajo la categoría "salud pública" y no exclusivamente bajo "policiales".



> Evitar encuadrar el padecimiento mental con la peligrosidad, la anormalidad, la incapacidad o como causa de acciones violentas y delictivas.

b. Información adecuada

> Difundir la nueva Ley de Salud Mental y comunicar los derechos de las personas con padecimiento mental.

> Información de servicio y orientación: difundir los datos profesionales y contactos para obtener ayuda y/u orientación de la audiencia.

> Presentar el análisis y distinción de patologías que estén sustentados en informaciones científicas.

c. Fuentes

> No utilizar testimonios de terceros ocasionales ya que pueden proporcionar observaciones inexactas.

> Incorporar las voces de las personas con padecimiento mental para contribuir a desarticular estereotipos.

> Incluir voces de especialistas.

d. Enfoques inadecuados

> Evitar la difusión de personas en situaciones de crisis con el fin de crear impacto en la audiencia.

> Evitar mencionar los problemas de salud mental, tanto en titulares como en el desarrollo de las notas.

> Evitar la identificación de la persona a partir de su patología, sino con un diagnóstico determinado (por ejemplo, "persona con depresión").

> Evitar difundir imágenes que impliquen una invasión de la privacidad o una vulneración del derecho a la preservación de la identidad de las personas con padecimiento mental.

> Evitar la difusión de imágenes que contribuyan a reforzar estereotipos: imágenes de personas solitarias, con la mirada perdida y realizando acciones violentas o la exhibición de imágenes que puedan sugerir a la audiencia esta asociación.

Sobre las denominaciones:

Los términos recomendados son:

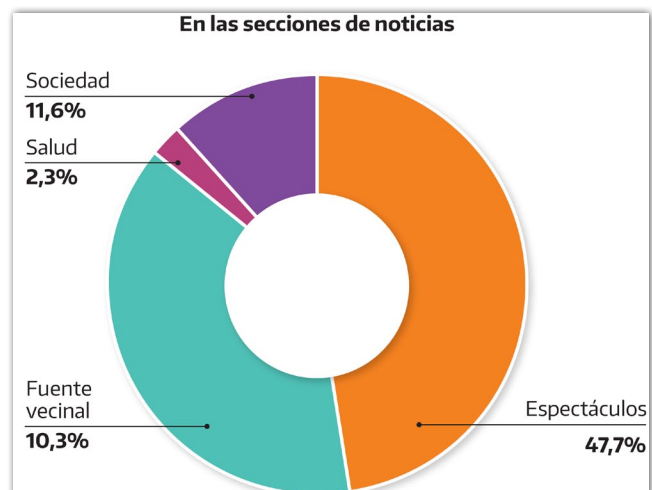
- > Persona con padecimiento mental.
- > Persona con discapacidad psicosocial.
- > Persona usuaria de los servicios de salud mental.
- > Persona con esquizofrenia, con depresión, etc.
- > Centro de salud mental o unidad hospitalaria psiquiátrica.

Los términos no recomendados son:

- > Loco/a o demente.
- > Enfermo/a mental.
- > Esquizofrénico/a, depresivo/a y demás adjetivaciones de condición.
- > Manicomio o psiquiátrico.

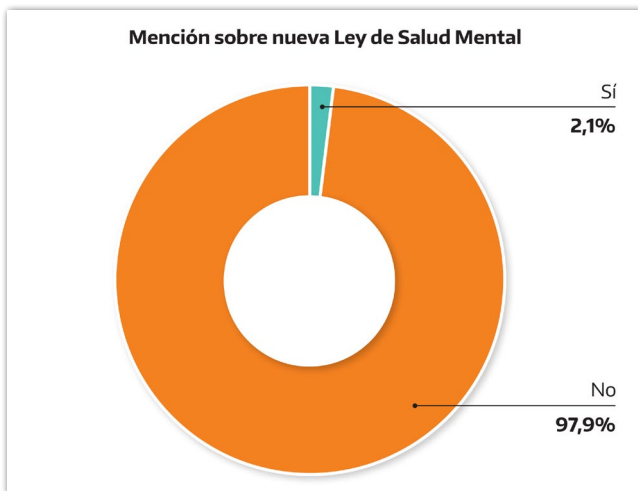
Algunos resultados:

De la totalidad de la muestra de 169 noticias que tratan el tema, hubo solo dos casos de encuadramiento del episodio dentro de la sección de salud, específicamente con abordaje en salud mental. Uno de ellos, inscribió la noticia de la evolución de la intervención quirúrgica del protagonista en "salud". Las noticias estuvieron encuadradas en su mayoría en la categoría de espectáculos y policiales.

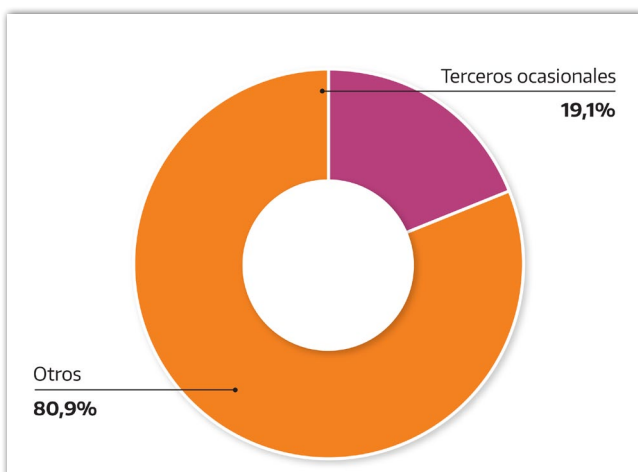




Con respecto a la inclusión de la ley de Salud Mental, solo en 2 noticias del total se hizo referencia y en ninguna de las unidades de la muestra se brindó información de servicio con el propósito de “difundir los datos profesionales y contactos para obtener ayuda y/u orientación de la audiencia”.



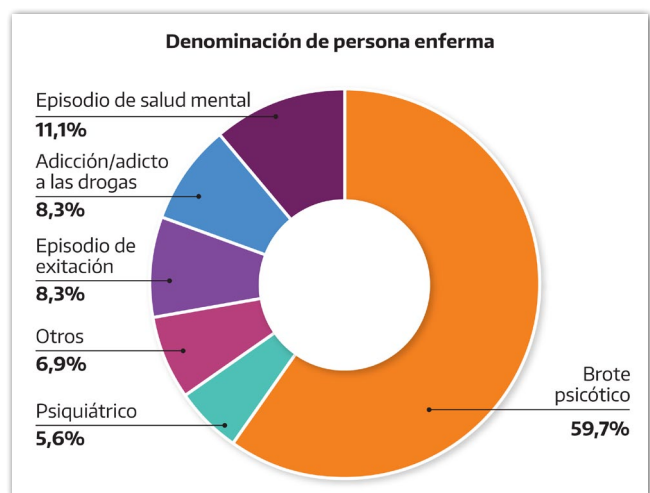
En relación a las fuentes, una sola noticia incorpora la experiencia de una persona con padecimiento mental, pero que forma parte del campo del espectáculo televisivo y teatral como es el caso de Matías Alé.



Además, se ve que la ausencia de especialistas en salud mental es otro de los déficit de la cobertura periodística del caso, que solo se registró en 12 oportunidades. Lo que se ve ratificado por la publicación de los pronunciamientos públicos de la familia que bregaba por mayor respecto en el tratamiento noticioso para con el artista.

En relación con “no mencionar en el contenido de las noticias el tipo de los problemas de salud mental”, este análisis reveló que de las 162 menciones a un tipo de enfermedad mental, en el 59,7% de las noticias se denominó “brote psicótico”. En otras menciones se registró: “desborde psiquiátrico”, “excitación psicomotriz”, “mal de la cabeza”.

Sobre los términos recomendados, en 7 casos se registró “persona con padecimiento mental” o “episodio de salud mental”.



En suma, sobre la muestra de análisis que alcanzó las 189 noticias se advirtió un claro desajuste entre el tipo de tratamiento periodístico identificado y las recomendaciones emitidas por esta Defensoría del Público:

- > Dos noticias del total hicieron referencia a la ley de salud mental.
- > Una sola noticia incorporó la experiencia de una persona con padecimiento mental.
- > Menos de un 7% presentó especialistas en salud mental.
- > No hubo información de servicio y orientación a la audiencia.

Análisis de la cobertura periodística para un tratamiento responsable de la campaña de vacunación contra el COVID-19

Objetivos:

- Identificar y seleccionar un conjunto de informaciones publicadas en medios de comunicación que hagan referencia a las vacunas contra el covid19 y los operativos de vacunación a la población.
- Analizar el tratamiento periodístico en los aspectos referidos y en relación a las recomendaciones elaboradas por la Defensoría.
- Mensurar los resultados finales de la muestra de análisis, identificando parámetros establecidos por esta Defensoría del Público en el marco de las RVP.

Muestra de análisis:

La matriz de análisis de este estudio exploratorio se construyó sobre la base de las RVP, que permitieron establecer las referencias de interés para observar los criterios de tratamiento periodístico presentes en 400 noticias recogidas durante los días lunes 24/5, miércoles 2/6 y viernes 4/6, en los cinco sitios web de mayor penetración de canales de aire, emisoras de radio, señales de cable y portales de noticias (ver "Cuadro Muestra de análisis").

Indicadores para el análisis:

- Tratamiento informativo recomendado:
 - > Información de servicio: lugares de vacunación, sistemas de inscripción, números de consulta y atención.
 - > Denominación de las vacunas: las recomendaciones elaboradas por este organismo sugieren utilizar el nombre oficial de las vacunas.
 - > Operativo de vacunación: se recomienda la utilización de fuentes oficiales y científicas calificadas.
 - > Datos de proyecciones de casos y fallecidos: respecto a la información sanitaria se sugiere la utilización de fuentes autorizadas.

> Recomendación o reivindicación de productos: se considera un riesgo difundir o reivindicar la utilización de productos no autorizados por las agencias estatales habilitadas a tal fin.

> Efectos colaterales de la vacunación: se recomienda no generar pánico sobre los efectos que pueden ser pasajeros y que requieren diagnóstico y seguimiento médico.

> Testimonios de personas vacunadas: su incorporación puede "contribuir a destacar el acto de responsabilidad individual y comunitaria que significa vacunarse".

- En relación a los tipos de fuentes utilizadas, se desagregaron las siguientes:

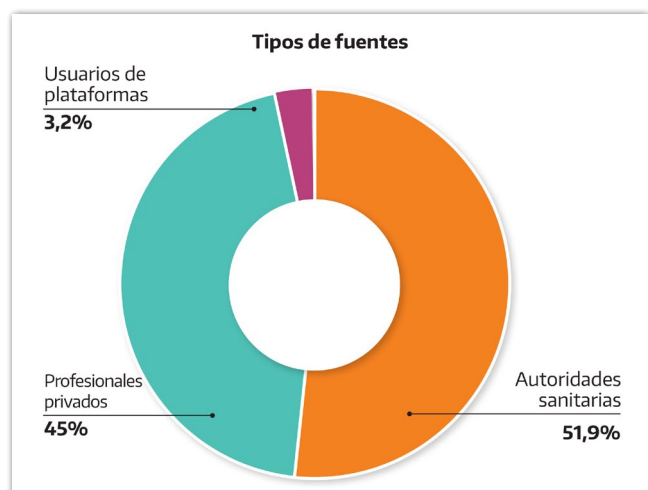
> Autoridades sanitarias, instituciones científicas especializadas, CONICET o la OMS y sociedades médicas de disciplinas específicas.

> Profesionales privados y dirigentes políticos.

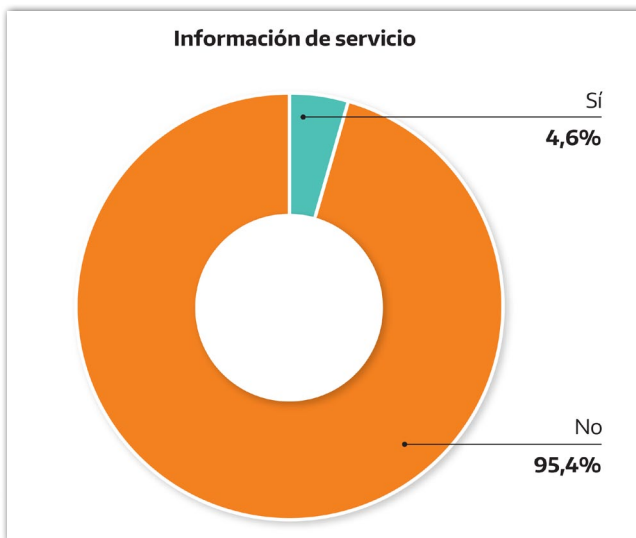
> Usuarios individuales de plataformas digitales.

Algunos resultados:

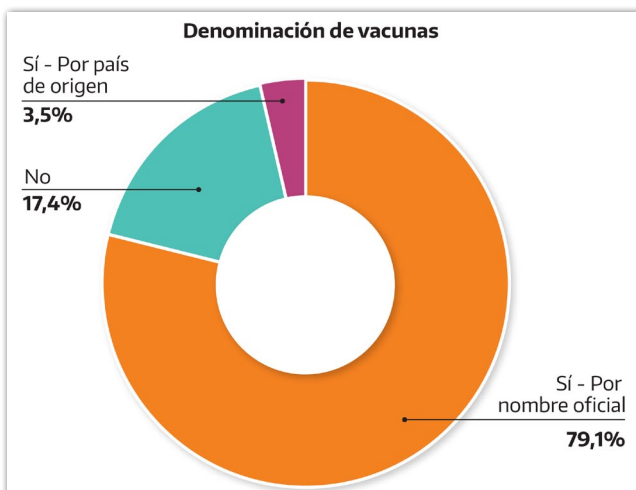
La validación de la información a través de autoridades sanitarias y/o instituciones especializadas alcanzó el 51,9 %, mientras que la referencia a información originada en dirigentes políticos e instituciones o profesionales de carácter privado, alcanzó un 45%. Por su parte, resultaron de muy baja incidencia las noticias referidas a la campaña y a las vacunas por parte de usuarios individuales de plataformas digitales.



El tratamiento periodístico sobre la muestra analizada pone en evidencia la ausencia de información de servicio para la población, que apenas alcanza un 4,6%.



Sobre el total de la muestra, se verificó un alto porcentaje de denominación oficial de las vacunas, 79,1%, mientras que la mención al país de origen apenas superó el 3% de los casos. En el restante 17,4% de las noticias no hubo mención a las vacunas.



La mención de los operativos de vacunación fundada en fuentes oficiales y científicas alcanzó el 27,7% de las noticias, mientras que las que no utilizaron fuentes o utilizaron fuentes no recomendadas superan el 14%. El 58,2% de las noticias no menciona los operativos de vacunación.

Recomendaciones:

Recomendaciones para el tratamiento mediático de los consumos problemáticos de drogas legales e ilegales

La Defensoría del Público elaboró las “Recomendaciones para el tratamiento mediático de los consumos problemáticos de drogas legales e ilegales”, como resultado de una jornada de reflexión y debate, en la que participaron diversas entidades especializadas, organismos estatales, profesionales de la salud, la investigación y representantes de medios de comunicación.

Las Recomendaciones publicadas se proponen como una herramienta que pueda orientar a quienes llevan adelante la tarea de comunicar sobre consumos problemáticos con enfoque de derechos, estableciendo un diálogo con la normativa argentina vigente sobre el tema (Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, Plan Integral Para el Abordaje de los Consumos Problemáticos Ley N°26.934, Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo N°24.788, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N°26.522).

Abordaje de la problemática del suicidio en los medios: claves para una comunicación responsable

En trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, y la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud Mental y los Consumos problemáticos de la Provincia de Buenos Aires, se está elaborando el documento “Abordaje de la problemática del suicidio en los medios: claves para una comunicación responsable”.

Esta iniciativa se desarrolla en el marco del cumplimiento de la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N°27.130 (sancionada en 2015 y reglamentada en 2021). Esa norma establece que la autoridad de aplicación, en coordinación con áreas y organismos de incumbencia en la problemática del suicidio, deben



“elaborar recomendaciones a los medios de comunicación sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a suicidios y canales de ayuda disponibles, en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud” (artículo 7°).

Asimismo, en su Decreto Reglamentario 602/2021, subraya: “La Autoridad de Aplicación desarrollará acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población, a través de un tratamiento mediático de comunicación responsable, con información adecuada, basada en derechos, libre de prejuicios, estigmas y/o discriminación de los damnificados y las damnificadas y sus allegados directos o indirectos o allegadas directas o indirectas. Dichas estrategias deberán ser adecuadas a las realidades socioculturales locales. A tal fin, se elaborarán los documentos técnicos y se generarán espacios de trabajo sistemático con referentes de los medios de comunicación, la Defensoría del Público, asociaciones de empresas y trabajadores y trabajadoras de medios de comunicación, universidades e instituciones de educación superior (artículo 4°, inciso b).

Del proceso de análisis, reflexión, y debate entre los organismos y los equipos profesionales interdisciplinarios que los integran, surgió un documento preliminar. El mismo fue puesto en circulación en una rueda de lectura y análisis con otras entidades y actores sociales, a fin de incorporar nuevos aportes para enriquecer y validar el documento. Se prevé su presentación durante el año 2022.

2.3.b-Materiales pedagógicos para la alfabetización mediática e informacional

A partir de las recomendaciones surgidas en la Declaración Windhoek (2021) en el marco de la UNESCO, donde se postuló la necesidad de tomar medidas efectivas sobre la desinformación y los discursos de odio, se elaboraron materiales con finalidad pedagógica que ayuden a promover la Alfabetización

Mediática e Informacional, basados en conceptos como derecho a la información, desinformación y Alfabetización Mediática Informacional:

- Trivia sobre desinformación: plantea conceptos básicos sobre desinformación destinado a todos los públicos para concientización de las audiencias.
- Curso de desinformación y personas mayores: brinda herramientas que les permitan incorporar habilidades y realizar una lectura crítica de los diversos contenidos que circulan en los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales.
- Folleto para la difusión de la alfabetización mediática y digital.

Convenio con Educar

En proceso de aprobación, un convenio marco con Educar para la generación de materiales para la alfabetización mediática y digital.

- Elaboración de Videojuego: será de libre disposición en la web y será parte del software instalado del operativo Conectar Igualdad; con financiamiento tripartito Defensoría del Público - EDUCAR - UNESCO.
- Curso dirigido a la comunidad sobre alfabetización mediática digital.

Gestión para trabajo conjunto con Wikimedia Argentina

En el marco del acuerdo con Wikimedia sobre el desarrollo conjunto de una estrategia sobre alfabetización mediática digital, se han elaborado varios artículos para fortalecer los contenidos de los derechos de las audiencias.



Repositorio Digital

Conjuntamente con el centro de Documentación del CONICET se planifica la puesta en marcha de un repositorio digital, actualmente en etapa de implementación.

Sistema de Nube para Monitoreo

Se encuentra en proceso de diseño para la puesta en marcha de un sistema de repositorio de archivos de video, dedicado al servicio de monitoreo de medios de la Defensoría del Público. Se realizaron talleres de capacitación en conjunto con especialistas de la Televisión Pública. En etapa de selección de formatos. Puesta en funcionamiento prevista para 2022.





2.4 - Relaciones Internacionales - Secretaría General

2-4.a- Objetivos generales y específicos

- Reposicionar a la Defensoría del Público regionalmente como un organismo de referencia en la defensa de los derechos de las audiencias.
- Tender lazos con organismos de países de la región y del resto del mundo vinculados con la defensa de los derechos de las audiencias, a la comunicación y al periodismo para fortalecer el trabajo del organismo.
- Participar de los debates regionales sobre protección de derechos de las audiencias y difundir las propias líneas de trabajo.
- Retomar activamente vínculos con organismos dedicados a la defensa de las audiencias.
- Estrechar vínculos con instituciones y organismos afines a la comunicación, el periodismo y la defensa de las audiencias o interesados en las temáticas en América Latina y en el resto del mundo.
- Promover eventos públicos para el debate de temas relevantes sobre derecho a la comunicación y defensa de las audiencias.
- Realizar entrevistas con periodistas y comunicadores de América Latina y el mundo para explorar perspectivas novedosas que aporten al debate sobre los derechos de las audiencias.
- Difundir los materiales producidos por la Defensoría entre instituciones y organismos dedicados a la defensa de las audiencias y afines a la comunicación, el periodismo e interesados en las temáticas.
- Promover la participación y difusión de las tareas que realiza la defensoría, a través de la participación en congresos, seminarios, paneles o de entrevistas en medios de comunicación de América Latina.



Retomar activamente vínculos con organismos dedicados a la defensa de las audiencias

Institución/Organización

Organization of News Ombudsmen and Standards Editors (ONO).

La organización

Agrupación que reúne a quienes ejercen el rol de defensa de las audiencias en medios gráficos, radiales y televisivos de diversos países. Cuenta con 64 miembros de 22 países.

Acción

Junio de 2021. Reincorporación a la ONO como miembro regular. La Defensoría integró el organismo desde 2013 y su participación se interrumpió a partir de 2018.

Resultado

- Participación de la Defensora, Miriam Lewin, en la reunión anual de miembros.
- Participación de tres de encuentros virtuales con miembros de la organización y especialistas en medios: Kathy English, del Reuters Institute de la Universidad de Oxford (junio); Ricardo Sandoval Palos, de Public Broadcasting Service de Estados Unidos, con el tema Fake hate –“Desinformación y odio”– (septiembre); y una mesa debate con los miembros de ONO sobre el tema “Talking to Reporters and Editors”, acerca del vínculo con periodistas y editorxs (noviembre).
- Publicación de información en el boletín interno de la ONO y en su sitio web en la sección “Ombudsmen in the news”.
- Participación en una encuesta interna sobre leyes de comunicación y códigos de ética en los países miembros de la organización.

Perspectivas 2022

- Participar virtual o presencialmente en la conferencia anual, a realizarse en el segundo semestre de 2022.
- Coorganizar una charla virtual sobre equidad de

género en medios junto con ONO, el regulador británico OFCOM y el Reuters Institute.

- Brindar información sobre Argentina en las encuestas internas y aportar noticias generadas al sitio web de la ONO.
- La incorporación de la Defensora, Miriam Lewin, ya concretada, al board del organismo.

Más información:

<https://www.newsombudsmen.org/>

Institución/Organización

Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID).

La organización

Grupo de trabajo regional creado en 2014 por iniciativa de la DPSCA que reúne a 32 Defensoras y Defensores de las audiencias, exdefensoras y exdefensores, y académicas y académicos especialistas en el tema en América Latina.

Acción

Reincorporación a OID. La DPSCA es cofundadora de OID. En 2018 perdió su condición de miembro.

Resultado

- Admisión de la Defensora, Miriam Lewin, como integrante de la OID y como miembro del Consejo Directivo.
- Participación de Miriam Lewin como expositora en el VI Congreso –septiembre– y como moderadora en actividades en el marco de la “Semana mundial de la alfabetización mediática e informacional” –octubre–.

Perspectivas 2022

- Coorganizar el VII Congreso de la OID, planificado para septiembre de 2022, en Buenos Aires, en coordinación con el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación (ALAIIC).
- Participar en la difusión y la comunicación institucional de OID.



- Promover acciones conjuntas de capacitación, exposición en seminarios y congresos, etc.

Más información

<https://organizacion-interamericana-de-defensorias-de-audiencias.webnode.com.co/>

Institución/Organización

Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA).

La organización

La AMDA tiene por finalidad difundir los derechos de las audiencias en México y reflexionar sobre éstos. Cuenta con 27 miembros.

Acción

Presentación formal de la Defensora, Miriam Lewin, y evaluación de acciones de cooperación. La DPSCA mantiene vínculo con AMDA desde 2013.

Resultado

- 4 de junio. Encuentro grupal virtual entre representantes de ambos países.

- Junio. La Defensora presentó ante la y los integrantes de AMDA los lineamientos de trabajo de su gestión. Asimismo, solicitó a sus pares información relativa al fallo de la Corte Suprema de México del 12 de mayo de 2021, que reconoció la importancia de los derechos de las audiencias. Por su parte, la presidenta de AMDA, Beatriz Solís Leree, consultó a Lewin sobre la posibilidad de que el equipo legal de la DPSCA estudie el fallo y se pronuncie al respecto, dado que en México algunos medios privados cuestionaron la medida, mientras que organismos de derechos humanos la apoyaron. La Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos realizó tal evaluación del caso y luego la DPSCA emitió un comunicado en el que se consideró que el fallo mexicano es "un antecedente jurisprudencial fundamental para México y toda América Latina".

Perspectivas 2022

Generar nuevos proyectos y acciones conjuntas en materia de cooperación en áreas de interés en común: comunicados, estudios de caso, capacitaciones, exposición en conferencias, etc.

Más información

<https://amda.unam.mx/documentos/>

Institución/Organización

Defensores/as del televidente de canales públicos y privados de Colombia.

Acción

Presentación formal de la Defensora, Miriam Lewin, y evaluación de acciones de cooperación. Intercambio de análisis acerca de la cobertura de los medios de comunicación sobre las protestas sociales en Colombia. En vínculo con la DPSCA desde 2013.

Resultado

- 2 de julio. Reunión virtual con las Defensoras y los Defensores de medios de Colombia: Amparo Pérez (Canal Caracol), Diana Gutiérrez (Telepacífico), Eduardo Arias (Señal Colombia), Carlos Chica (Canal Capital) y Mario Mantilla (Canal TRO). Análisis crítico de la cobertura mediática de las protestas sociales en ese país. Exposición de la DPSCA de las recomendaciones para informar sobre la violencia institucional.

- 15 de mayo. Invitación a la DPSCA a participar en el programa de la Defensoría del Televidente del Canal Caracol.

Perspectivas 2022

- Generar nuevos proyectos y acciones conjuntas en materia de cooperación en áreas de interés en común: comunicados, estudios de caso, capacitaciones, exposición en conferencias, etc.

- Estrechar vínculos con instituciones y organismos afines a la comunicación, el periodismo y la defensa de las audiencias o interesados en las temáticas.



Institución/Organización

Federación Internacional de Periodistas (FIP).

La organización

Confederación de sindicatos y asociaciones de periodistas de todas partes del mundo. En América Latina y el Caribe la FIP está formada por 19 sindicatos y asociaciones miembros que representan a más de 20.000 periodistas y profesionales de los medios de comunicación.

Acción

Presentación institucional e inicio de las acciones de cooperación.

Resultado

- 22 de marzo. Reunión entre la Defensora Miriam Lewin y la presidenta de FIP, Zuliana Lainez, quien además es presidenta de la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe (FEPALC) y de la Asociación Nacional de Periodistas de Perú (ANP). Intercambio de diagnósticos y acciones con respecto a temas como las condiciones laborales de las comunicadoras y los comunicadores en la pandemia, la producción y uso de información responsable sobre vacunación, la violencia política por razón de género y la cobertura en los medios sobre el cambio climático.
- La FIP aportó datos para el informe de la DPSCA sobre el uso del tapabocas en los medios audiovisuales y participó como expositora en la Conferencia internacional "Violencia digital por razones de género en América Latina. Ataques contra periodistas, políticas, activistas y figuras públicas en las redes sociales", organizada por la DPSCA en noviembre.

Perspectivas 2022

- Generar nuevos proyectos y acciones conjuntas en materia de cooperación en áreas de interés en común: comunicados, estudios de caso, capacitaciones, exposición en conferencias, etc.

Más información

<https://www.ifj.org/es/quien/miembros/america-latina-y-el-caribe.html>

Institución/Organización

Colegio de Periodistas de Chile.

La organización

Entidad fundada en 1956 que nuclea a periodistas. Tiene como objetivo la promoción de la comunicación y defensa de la plena libertad de expresión, de prensa y de información. Regula el ejercicio ético de la profesión y protege a los profesionales de la comunicación.

Acción

Presentación de la Defensora, Miriam Lewin. Participación en actividades organizadas por esa institución.

Resultado

- Participación de la Defensora, Miriam Lewin, y la Directora de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos, Alejandra Iriarte, en los seminarios internacionales: "Desafíos para el Sistema de Medios en Chile" y "Periodismo, Justicia y Derechos Humanos" –ambos en julio– con el apoyo de la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Video disponible en: <https://www.facebook.com/ChilePeriodista/videos/350402149818716>

Perspectivas 2022

- Generar nuevos proyectos y acciones conjuntas en materia de cooperación en áreas de interés en común: comunicados, estudios de caso, capacitaciones, exposición en conferencias, etc.

Institución/Organización

Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ-México).

Acción

Presentación institucional. Evaluación y puesta en práctica de acciones de cooperación. Difusión de ac-



ciones de la DPSCA.

Resultado

- Junio. [Entrevista a la Defensora Miriam Lewin](#) por parte de la Defensora de la Audiencia de la UAQ, Mercedes Olivares Tresgallo, sobre la Ley de Equidad de Género y Cupo Trans en medios audiovisuales de Argentina.

- Agosto. [Entrevista a Lewin](#) por el noticiero “Presencia Universitaria”, sobre los desafíos del periodismo de investigación en temas como violaciones a los derechos humanos y violencia digital por razón de género.

- Septiembre. Organización de un Taller sobre equidad de género en contenidos audiovisuales, dictado por la DPSCA y dirigido a productores y productoras y locutores y locutoras que trabajan en Radio Universidad y TV UAQ.

Perspectivas 2022

- Se acordó realizar una serie de talleres orientados a temáticas de género, que serán dictados en conjunto por docentes del Área de Capacitación de la DPSCA y la UAQ para 50 estudiantes mexicanos.

Institución/Organización

Iniciativa Spotlight.

Organización

Asociación mundial, plurianual, entre la Unión Europea y Naciones Unidas. Representación en Argentina.

Acción

Retomar el contacto con la Iniciativa Spotlight en Argentina para retomar líneas de trabajo sobre violencia contra las mujeres y el rol de las editoras de género en los medios.

Resultado

Organización de dos reuniones –9/08 y 13/09– con María Isabel Guelfo, la nueva especialista en Comunicación y representante de Spotlight en Argentina, donde se delinearon algunos ejes de trabajo vinculados con la figura de las editoras de género

Perspectivas 2022

- Avanzar en la cooperación para el trabajo con editoras de género de medios de Argentina.

- Elaboración de un documento con herramientas para la edición de materiales periodísticos con perspectiva de género.

Institución/Organización

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Acción

Apoyo y asistencia al área de capacitación y promoción de derechos en el plan de trabajo conjunto con UNESCO sobre Alfabetización Mediática e Informativa.

Resultados

Traducción al inglés de materiales de trabajo para reuniones y resúmenes de artículos para la edición del libro Claves MIL, navegando la infodemia, resultado de las exposiciones que se dieron en las “Primeras Jornadas de Alfabetización Digital, ciudadanía y desinformación en tiempo de pandemia”, organizadas por la Defensoría y la UNESCO en el marco de ese proyecto.

Perspectivas 2022

- Se prevé la publicación del libro en inglés y en español y la asistencia para el desarrollo de la línea de trabajo conjunta sobre Alfabetización Mediática e Informativa.



Institución/Organización

Deutsche Welle AKademie (DW).

La organización

Es el centro de Deutsche Welle –el servicio de radio-difusión internacional alemán– para el desarrollo y la asesoría a los medios y la formación periodística.

Acción:

Articulación para el fortalecimiento de la línea Alfabetización Mediática Informativa (AMI) de la DPSCA.

Resultados

- Se iniciaron diálogos con la Deutsche Welle Akademie en torno al interés compartido por la alfabetización mediática e informativa y se realizaron reuniones de intercambio de experiencias y conocimiento.
- Se acordó que integrantes de la DWA participarán del comité científico de la publicación del libro Claves MIL, coeditado con UNESCO.

Perspectivas 2022

- Trabajo conjunto para la publicación del libro Claves MIL, coeditado con UNESCO.
- Realizar acciones públicas conjuntas para la presentación del libro con el objetivo de expandir la conversación sobre AMI en la región.

Institución/Organización

Office of Communications (OFCOM).

La organización

Ente regulador inglés de medios de comunicación (Reino Unido).

Acción

Reunión virtual con el área de diversidad de OFCOM en octubre.

Resultado

- Intercambio de experiencias, buenas prácticas y materiales de trabajo sobre la promoción de políticas y los principales desafíos para garantizar la diversidad en las pantallas. También se trató la temática de las redes sociales, las plataformas de streaming y los contenidos on demand, así como la promoción de políticas en materia de discapacidades.

Perspectivas 2022

- Coorganizar una charla sobre equidad de género en medios, en el marco de las actividades organizadas desde la ONO, junto al ente regulador británico OFCOM y el Reuters Institute, para debatir acerca de esta temática y las políticas implementadas en cada país.

[Leer más](#)

■ **Promover eventos públicos para debate de temas relevantes sobre el derecho a la comunicación y defensa de las audiencias.**

Conferencia internacional “Violencia digital por razones de género en América Latina. Ataques contra periodistas, políticas, activistas y figuras públicas en las redes sociales”.

Tal conferencia se realizó el 24 de noviembre, en el marco de las actividades que la DPSCA desarrolló con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.

Moderación: Miriam Lewin, Defensora del Público.

Apertura: Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y Reem Alsalem, Relatora Especial de Violencia contra la Mujer de la ONU.

Mesa debate: Cecilia Gordano del Colectivo Cotidiano Mujer (Uruguay), Eliana Quiroz de la Fundación Internet Bolivia (Bolivia), Fabiola Gutiérrez de Corporación Humanas (Chile), Lucía Lagunes Huerta de Comunicación e Información de la Mujer CIMAC (México), Fabiola Calvo Ocampo de la Red de Periodistas con Visión de Género (Colombia) y Zuliana Lainez de



la Federación Internacional de Periodistas (Perú).

Objetivos

- Promover a nivel regional el debate sobre la violencia digital por razones de género.
- Difundir el marco normativo y las políticas públicas que la OEA y la ONU tienen sobre la temática.
- Contribuir al conocimiento de investigaciones que han relevado la problemática en países de América Latina.
- Dar continuidad al vínculo institucional con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA. Iniciar vínculo con la nueva Relatora Especial de Violencia contra la Mujer de la ONU.
- Generar intercambios con organizaciones y colectivos feministas de distintos países de América Latina.

Perspectivas 2022

- Publicación de un dossier con las exposiciones de la Conferencia internacional.
- Incorporación de las principales conclusiones del encuentro a las “Recomendaciones para el Tratamiento Mediático de la Violencias de Géneros”.
- Dar continuidad al vínculo con las organizaciones que fueron convocadas para esta actividad y generar nuevas instancias de cooperación.

La actividad fue transmitida en vivo por las plataformas de la Defensoría del Público.

Conferencia completa disponible [aquí](#).

Nueva ley de medios en Uruguay. Impacto local e implicancias regionales

El 3 agosto, la DPSCA, junto con el Observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia organizó la mesa “Nueva ley de medios en Uruguay. Impacto local e implicancias regionales” para debatir acerca de la nueva ley de medios en Uruguay.

Moderación: Miriam Lewin, Defensora del Público.

Panelistas: Carlos Varela Nestier, diputado del Fren-

te Amplio; Federico Barreto y Julieta Núñez, de la Coalición por una Comunicación Democrática, y Martín Becerra, profesor e investigador del Conicet, UNQ, UBA (Argentina).

La actividad fue transmitida en vivo por las plataformas de la Defensoría del Público.

Perspectivas 2022

- Mantener el vínculo con Observacom para generar nuevos proyectos y acciones conjuntas –estudios de caso, capacitaciones, exposición en conferencias, etc.– acerca de medios, acceso a la comunicación y regulaciones en América Latina.

Mesa disponible [aquí](#).

La Radio en América Latina

En el mes de agosto, con motivo del Día de la Radio, se invitó a diferentes referentes de América Latina a conversar sobre la actualidad y futuro de la radio.

Moderación: Pascual Calicchio, Secretario General de la DPSCA.

Panelistas: José Ignacio López Vigil, Coordinador de Radialistas Apasionadas y Apasionados de Ecuador; Mónica Valdés, Vicepresidenta de la Asociación Mundial de Radio Comunitarias (AMARC) en América Latina y Caribe, de Colombia; Gabriel Sosa Plata, Director General de Radio Educación de México; y Graciela Martínez Matías, profesora-investigadora especializada en radio de México.

La actividad fue transmitida en vivo por las plataformas de la Defensoría del Público.

Mesa disponible [aquí](#).



Realizar entrevistas con periodistas y comunicadorxs de América Latina y el mundo para explorar perspectivas novedosas que aporten al debate sobre los derechos de las audiencias.

Ciclo de entrevistas internacionales con especialistas en comunicación y derechos de las audiencias conducidas por la Defensora Miriam Lewin.

- 20 de mayo. Camila Rojas
Diputada (Chile). A los 26 años se convirtió en la integrante más joven de la Cámara. Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Fue presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y Vocera de la Confederación de Estudiantes de Chile.
Entrevista disponible [aquí](#).
- 17 de julio. Carolina Pecharromás
Editora de Igualdad de Televisión Española (TVE) - España.
Licenciada en Ciencias de la Información y en Historia Moderna y Contemporánea. Investigadora doctoral en historia de las mujeres. Desde febrero de 2021 conduce "Objetivo Igualdad", el primer programa específicamente dedicado a la igualdad de género en la historia de la emisora pública de España.
Entrevista disponible [aquí](#).
- 24 de septiembre. Manuela D'Avila
Periodista, escritora, política y fundadora de la ONG "E Se Fosse Você?" (Brasil) que se enfoca en la creación de contenido para combatir las fake news. Fue la concejala más joven de Porto Alegre con 23 años, y la diputada federal más votada de Brasil en 2006 y 2010. Presidió la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
Entrevista disponible [aquí](#).
- 5 de noviembre. Tina Rosenberg
Periodista estadounidense, cofundadora de la Red de Periodismo de Soluciones, una organización que colabora con 170 organizaciones de noticias y 10 escuelas de periodismo. Ganó el Premio Pulitzer como periodista y autora. Trabajó en The New Yorker, Rolling Stone, Foreign Policy y The Atlantic.

Entrevista disponible [aquí](#).

Difundir los materiales producidos por la Defensoría entre instituciones y organismos dedicados a la defensa de las audiencias y afines a la comunicación, el periodismo e interesados en las temáticas.

- Enero de 2021. Difusión de las Recomendaciones sobre Violencia política por razón de género en Ecuador, con motivo de las elecciones presidenciales.

Público objetivo: Organismos internacionales con sede en el país objetivo, ministerios o instituciones gubernamentales relacionados con el tema, poderes legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Resultado: Agradecieron y/o replicaron las Recomendaciones de la DPSCA, entre otros: ONU Mujeres Ecuador, Secretaría de Derechos Humanos, Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información, Consejo Nacional Electoral, Maestría en Género y Comunicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación de FLACSO, Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular (ALER), Coordinadora de Medios Populares y Alternativos (CORAPE) y Corporación Participación Ciudadana.

- Febrero de 2021. Difusión internacional de las "Recomendaciones sobre una comunicación responsable de la vacunación".

Público objetivo: Organismos Supranacionales de la OEA y de la ONU –áreas salud, infancia, educación, desarrollo, ciencia y tecnología–. Organismos nacionales o regionales de referencia para el control de enfermedades. Ministerios de Salud de países de Iberoamérica. Medios de comunicación. Gremios de prensa. Periodistas y comunicadoras/es. Defensorías de Audiencias. Organismos reguladores de la comunicación. Universidades e investigadoras/es



especializados en la temática.

Resultado: Las Recomendaciones de las DPSCA tuvieron una amplia repercusión entre el público objetivo fijado. Su contenido se replicó en sitios web, redes sociales y generó entrevistas internacionales en programas de radio y canales de TV de América Latina. Algunas de organizaciones que agradecieron el envío de las Recomendaciones y/o replicaron su contenido fueron: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Jefatura de Sección Libertad de Expresión de la UNESCO, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), Asociación Española de Vacunología (España), Ministerio de Salud (Paraguay), Fundación GABO (Colombia), Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), Consejo Consultivo de la Radio y Televisión de Perú (CONCORTV), Sindicato Nacional de Redactores de Prensa (México), Sindicato de Periodistas (Panamá), Federación Internacional de Periodistas (FIP), Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC-España), Colegio de Periodistas (Chile), Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART-Costa Rica), Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (OBSERVACOM-Uruguay) e investigadores en temas de salud de la Fundación Oswaldo Cruz (Brasil), Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia) y Centro de Inmunología Molecular (Cuba).

[Más información.](#)

- Marzo de 2021. Difusión de las Recomendaciones sobre Violencia política por razón de género en Perú –en contexto de elección presidencial–.

Público objetivo: Organismos internacionales con sede en el país objetivo, ministerios o instituciones gubernamentales relacionados con el tema, poderes legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Resultado: Agradecieron y/o replicaron las Recomendaciones de la DPSCA, entre otros: División de Asuntos de Género de la CEPAL, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, Estudio para la

Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMOS), Diario La República, medio digital WAYKA.

- 22 de abril de 2021. Relevamiento sobre el uso del tapabocas en medios audiovisuales de otros países para establecer un comparativo con las prácticas de los medios argentinos.

Fuentes: Defensorías de las audiencias, editoras de género, sindicatos o colegios de periodistas y consejos consultivos del sector audiovisual de México, Perú, Chile, Colombia y España.

Resultado: Tras el relevamiento se determinó que no existía una práctica común. En algunos casos, se aplicaba el protocolo establecido por el Ministerio de Salud del país para cualquier espacio cerrado. En otros había normativas específicas del organismo regulador audiovisual –con dispar acatamiento–. En los medios en los que se utilizaban mascarilla-barbijo al aire –se prefería los que son transparentes– o se colocaban “mamparas” entre los conductores. También aparecían casos en los que el uso de la mascarilla en el estudio se indicaba hasta el momento de salir al aire, pero podían sacársela frente a cámaras, siempre y cuando se mantuviera la debida distancia con las otras personas presentes.

[Más información.](#)

- Septiembre de 2021. Difusión de las Recomendaciones sobre Violencia política por razón de género en Chile –Convención Constituyente y elección presidencial–.

Público objetivo: Organismos internacionales con sede en el país objetivo, ministerios o instituciones gubernamentales relacionados con el tema, poderes legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

Resultado: Agradecieron y/o replicaron las Recomendaciones de la DPSCA, entre otros: Presidencia de la Convención Constituyente, Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Centro de Derechos Humanos de



la Universidad Diego Portales, Colegio de Periodistas, Equipo Mujer y Política, Corporación Humanas, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.

■ Traducciones

Se realizó la traducción al inglés de las recomendaciones elaboradas por la entidad y de otros documentos de trabajo para ser compartidos con otros organismos e instituciones del mundo. Asimismo, se tradujeron entrevistas y artículos para publicar en la web de la de la DPSCA y en la Revista Plaza.

- Traducción al inglés de las recomendaciones sobre vacunación y pandemia: “Información, pandemia y vacunas. Recomendaciones y propuestas para el tratamiento periodístico de pandemia y vacunación”.

- Traducción al inglés de las “Recomendaciones para el tratamiento mediático de las violencias por motivos de géneros” (en curso).

- Traducción al inglés de la síntesis de la Ley de Equidad de Género y Cupo Trans y sus principales puntos.

- Traducción al inglés de las reseñas de artículos del libro sobre Alfabetización mediática e informacional (AMI), elaborado junto con la UNESCO.

- Transcripción y traducción del portugués al español de la entrevista a Manuela D’Ávila.

- Transcripción y traducción del inglés al español de la entrevista a Tina Rosenberg.

- Traducción del inglés al español de un fragmento del libro *Fight Club: An Office Survival Manual for a Sexist Workplace* –El club de la pelea feminista: un manual de supervivencia para lugares de trabajo sexistas–, de la periodista estadounidense Jessica Bennet para la revista Plaza. <https://plazarevista.com.ar/paren-de-controlar-como-hablamos/>

■ Promover la participación y difusión de las tareas que realiza la defensoría, a través de la participación en congresos, seminarios, paneles o de entrevistas en medios de comunicación de América Latina

- 16 de abril. Reunión del Comité de Seguimiento de la Declaración de Principios para la Diversidad Cultural y Lingüística en Medios de Comunicación en México.

Proyecto: “Diseño de políticas públicas para el fortalecimiento de los medios indígenas y comunitarios en México y la inclusión de contenidos plurales/diversos en medios públicos y comerciales”.

Institución organizadora y país: Radio Educación de México y UNESCO.

Representante de la DPSCA: Luciano Beccaria, de la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo.

- 12 de julio. Seminario “Desafíos para el sistema de medios en Chile”.

Institución organizadora y país: Colegio de Periodistas de Chile.

Representante de la DPSCA: La Defensora, Miriam Lewin, y la Directora de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos, Alejandra Iriarte.

Otras/os expositoras/es: Luz Gabriela Vega –Consejera Nacional del Colegio–, Danilo Ahumada Flores –Presidente Nacional del Colegio–, Beatriz Sánchez –excandidata a presidenta, periodista y Convencional Constituyente– y Boris González –Director de Upla TV–.

- 13 de julio. Bienal Internacional de Radio. Coloquio Miguel Ángel Granados Chapa.

Conversatorio: “Medios, género y audiencias”.

Institución organizadora y país: Secretaría de Cultura de México y Radio Educación de México.

Representante de la DPSCA: Defensora Miriam Lewin.



Otras/os expositoras/es: Haydé Carolina Navarro González –directora de Coyotera Radio–, Josefina Hernández Téllez –exdefensora del lector del diario El Independiente de Hidalgo–, Laura Martínez –Defensora de las audiencias del IMER–, Alma González Figueroa –Defensora de las audiencias del Instituto Morelense de Radio y TV– y Layla Sánchez Kuri –Consejo Ciudadano de Radio Educación–.

Conversatorio disponible [aquí](#).

- 14 de julio. Bienal Internacional de Radio. Coloquio Miguel Ángel Granados Chapa.

Conversatorio: “Las Defensorías de las Audiencias en América Latina”.

Institución organizadora y país: Secretaría de Cultura de México y Radio Educación de México.

Representante de la DPSCA: Defensora Miriam Lewin.

Otras/os expositoras/es: Mario Mantilla –Defensor del televidente del Canal TRO de Colombia–, Fernando Oliveira Paulino –Ex Ouvidor de la EBC de Brasil–, Beatriz Solís Leree –Presidenta de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias– y José Ángel Domínguez –locutor de Radio Educación–.

Conversatorio disponible [aquí](#)

- 14 de julio de 2021. Bienal Internacional de Radio. Coloquio Miguel Ángel Granados Chapa.

Panel: “Pandemia, información y audiencias”.

Institución organizadora y país: Secretaría de Cultura de México y Radio Educación de México.

Representante de la DPSCA: Hugo Muleiro, de la Dirección Capacitación y Promoción.

Otras/os expositoras/es: Guillermo Montemayor –Defensor de la Audiencia de Radio y TV UNAM–, Consuelo Cepeda –Defensora del Televidente del canal RCN de Colombia– y Mónica González –Defensora de las audiencias de El Faro de El Salvador– y Ana Cecilia Terrazas –Defensora de la Audiencia de Radio

Educación–.

Panel disponible [aquí](#).

- 23 de julio. Seminario “Periodismo, Justicia y Derechos Humanos”.

Institución organizadora y país: Colegio de Periodistas de Chile, Reporteros sin Fronteras (RSF) y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Representante de la DPSCA: Directora de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos, Alejandra Iriarte.

Otras/os expositoras/es: María Olivia Monckeberg –Premio Nacional de Periodismo–, Danilo Ahumada –Presidente del Colegio de Periodistas de Chile–, Nube Álvarez –periodista de Reporteros Sin Fronteras– y Dora Montero –periodista de Consejo de Redacción de Colombia–.

- 15 de septiembre. VI Congreso de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID).

Panel: “Derechos de audiencias y su regulación en América Latina”.

Institución organizadora y país: Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID). Sede virtual: Colombia

Representante de la DPSCA: Defensora Miriam Lewin.

Otras/os expositoras/es: Joseti Marques –ex Ouvidora de la EBC de Brasil–, Adriana Solórzano –ex-presidenta de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias–, Gabriel Sosa Plata –Director de Radio Educación de México–, Mario Morales –Defensor del Canal 1 de Colombia– y Mario Mantilla –Defensor del Canal TRO de Colombia–.

- 16 de septiembre. VI Congreso de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID).

Panel: “Derechos de las audiencias jóvenes en con-



texto de pandemia”.

Institución organizadora y país: Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID) y Comisión de Regulación de la Comunicación (CRC) de Colombia. Sede virtual: Colombia

Representante de la DPSCA: Defensora Miriam Lewin.

Otras/os expositoras/es: Hilda Saray González –Defensora de UAM Radio/México–, Josefina Hernández Tellez –exdefensora del diario El Independiente de Hidalgo/México–, Antonio Zavaleta –exdefensor de Radio Chapingo/México–, Amparo Pérez –Defensora del televidente del Canal Caracol/Colombia– y Fernando Oliveira Paulino –ex Ouvidor Adjunto de la EBC/Brasil–.

Panel disponible [aquí](#)

- 29 de octubre. “Semana mundial de la alfabetización mediática e informacional”.

Panel: “Estrategias de desinformación durante el proceso electoral de México en 2021”.

Institución organizadora y país: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Asociación Mexicana de Defensorías de Audiencias (AMDA), Alfabetización Mediática Informativa y Diálogo Cultural (AMIDI) y Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID).

Representante de la DPSCA: Defensora Miriam Lewin.

Otras/os expositoras/es: Cosette Celecia –profesora-investigadora de la UAEH– y Antonio Zabaleta Landa –exdefensor de Audiencias de Radio Chapingo/México–.

2.4.b - Entrevistas a miembros de la DPSCA en el exterior

- 28 de febrero. “Vacunación y periodismo ético”.

Entrevista a la Defensora del Público, Miriam Lewin, sobre las “Recomendaciones para el tratamiento pe-

riodístico de la pandemia y la vacunación”.

Programa, medio y país: “Media 20.1”, TV UNAM, México.

Entrevistador/a: Gabriel Sosa Plata (Director de Radio Educación).

<https://www.youtube.com/watch?v=oWxVS3cwFl4>

- 15 de mayo de 2021. “Quejas por información sobre protestas y disturbios”.

Entrevista a Leonel Bazán, de la Dirección de Protección de Derechos de la DPSCA, quien explicó las principales recomendaciones que incluye la “Guía para el tratamiento responsable de la violencia institucional”.

Programa, medio y país: “Doble vía”, Canal Caracol, Colombia.

Entrevistador/a: Amparo Pérez (Defensora del televidente).

<https://www.caracol.tv/corporativo.com/doble/quejas-por-informacion-sobre-protestas-y-disturbios>

- 18 de junio. “Ley de Equidad de Género”.

Entrevista a la Defensora Miriam Lewin.

Programa, medio y país: Noticiero “Pulso Noticias”, Radio Educación, México.

Entrevistador/a: Lénica Ávila (conductora).

- 18 de junio. “Ley de Equidad de Género”.

Entrevista a la Defensora Miriam Lewin.

Programa, medio y país: “Defensoría de la Audiencia”, Sistema de Medios de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México.

Entrevistador/a: Mercedes Olivares Tregallo (De-



fensora de la Audiencia).

<https://www.facebook.com/defensorsurtc.uaq/videos/273127451228173/>

- 27 de agosto. “Periodismo de investigación y derechos humanos”.

Entrevista a la Defensora Miriam Lewin.

Programa, medio y país: Noticiero “Presencia Universitaria”, Sistema de Medios de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México.

Entrevistador/a: Viviana Estrella.

<https://www.youtube.com/watch?v=OtcGFkq8uXc>

- 7 de octubre. “Derechos de las audiencias y su regulación en América Latina”.

Síntesis de la intervención de la Defensora, Miriam Lewin, en el Congreso de OID.

Programa, medio y país: “Control TV”, Canal TRO, Colombia.

Entrevistador/a: Mayerly Cely Martínez (presentadora) y Mario Mantilla (Defensor del Televidente de Canal TRO).

<https://www.youtube.com/watch?v=VwtNO3nVAHI>

- 6 de noviembre. “Regulación de la televisión”.

Entrevista a la Defensora, Miriam Lewin, sobre las normativas que rigen en Argentina y su comparación con las de Colombia.

Programa, medio y país: “Defensor TVUno”, TV Uno, Colombia.

Entrevistador/a: Mario Morales (Defensor del Televidente).

<https://www.youtube.com/watch?v=kv0lnZ2rLtk>





2.5 Dirección de Comunicación Institucional

2.5.a- Prensa y difusión

La Dirección de Comunicación Institucional tiene entre sus misiones y funciones dar a conocer las acciones y actividades que lleva adelante la Defensoría con el objetivo de que las audiencias estén informadas, puedan presentar un reclamo o una consulta y sepan cómo acceder al material que se produce.

Como medida inicial, se comenzó a pensar en una nueva estética que se vio reflejada en un rediseño de la web, de las redes sociales, y de la folletería. Cambios que se fueron haciendo en forma paulatina.

Se rediseñó la web institucional, tanto en forma como en su contenido. El 2021 estuvo atrasado, nuevamente por la pandemia, lo que derivó en que el portal de la Defensoría se transformara en un recurso central para el vínculo con las audiencias. Para darle mayor fluidez al volumen de reclamos y consultas se diseñaron nuevas secciones, se actualizó la estética, se crearon nuevos formularios para que las audiencias puedan reclamar de manera más sencilla

y se agruparon secciones, etc.

Estas mejoras culminaron con la puesta en marcha de un nuevo logo con un fuerte anclaje en las audiencias que prioriza la participación y el lugar que ocupa la Defensoría en el mapa comunicacional (#endefensadelasaudiencias).



El desarrollo del logo se basó en la idea de profundizar el acercamiento de la Defensoría del Público a las audiencias diversas que son simbolizadas por el banner con las caras de personas diversas, imagen que acompaña al logo institucional.



El logo está acompañado de un lema de gestión #EnDefensaDeLasAudiencias que intenta comunicarse con las audiencias de radio y televisión para transmitirles la convicción de que trabaja a su servicio, para defender su derecho a la comunicación.

Con esa premisa, se profundizó el esfuerzo por difundir las redes sociales todas las actividades que se llevaron a cabo durante el año. Esto tuvo una repercusión directa que se vio reflejada en el crecimiento de los seguidores, que fue del 6% en Facebook, del 8% en Twitter y del 38% en Instagram.

La prensa y el público en general escuchó sobre la Defensoría del Público en 1428 menciones en medios (casi cuatro por día), de las cuales se produjeron desde la institución 152 entrevistas (casi una cada dos días) en todo el país y en Iberoamérica.

Dentro de estas notas se encuentran las realizadas para las **Audiencias Públicas** (está establecido por reglamento que estas actividades deben tener difusión). Por lo que, para la realización de las cuatro audiencias se envió una primera gacetilla a medios anunciando la realización. Luego, una segunda con detalles de cómo inscribirse y finalmente, un tercer envío con información detallada de cómo participar como oyente, en caso de querer verla, pero no exponer.

Para todas ellas, se produjeron un spot de radio y uno de video para presentar la convocatoria, que fueron publicados en la web, en el canal de YouTube,

y usados para difundir en redes sociales. Además, se envió el spot radial a Radio Nacional, a Comunicadores de la Argentina (COMUNA), al Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) y a la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA) para que lo difundieran a las repetidoras y/o sus radios asociadas de la región en cuestión.

A esto, se suman las publicaciones en redes sociales y en la página web de la Defensoría.

En total, en Twitter, Instagram y Facebook se realizaron 431 posteos que se desglosan en: 300 en Twitter, 83 en Facebook y 48 en Instagram.

Todo este trabajo se complementó con 182 piezas diseñadas, entres placas para la web, para transmisión, flyers y placas fijas para redes sociales y coberturas; piezas para videos; banners; animaciones; certificados e invitaciones, etc. Todo producido y realizado para dar difusión a las Audiencias Públicas.

El sitio de la Defensoría del Público fue modificado a lo largo del año.

El cambio más notorio fue el del logo. Se cerró el 2021 con una nueva imagen que, por lógica, se replicó en redes sociales y en cualquier otra comunicación. Esto estuvo acompañado por el rediseño del header: ahora tiene un doble mensaje, con personas que representan a las audiencias sumadas al slogan "En defensa de las Audiencias".





Para transparentar el vínculo con las audiencias, para darle mayor fluidez al volumen de reclamos y consultas, y a su carácter federal, se diseñó un nuevo espacio con contenido semanal, llamado “Derechos y Audiencias”.

Como siempre fue motivo de mucha demanda de las audiencias, se tomó la decisión de agrupar en un mismo espacio a las “capacitaciones” que brinda la Defensoría del Público. En ese lugar se pueden encontrar las líneas de trabajo que ofrecen esos espacios de conocimiento y reflexión sobre los derechos comunicacionales de las audiencias. Ese lugar tendrá, en breve, un expandible para poder acceder al formulario para pedir esas capacitaciones. Al final de todas las líneas se encuentran los contenidos publicados sobre estas temáticas.

Por otra parte, se crearon formularios nuevos para los reclamos de las audiencias, la inscripción al Consejo Asesor de Accesibilidad, los pedidos de acceso a la información pública y para el ingreso formal de pedido de capacitaciones.

Fue renovada la sección “Internacionales”, en donde se condensó la información proveniente de otras latitudes: tanto con participación de la Defensoría como de jornadas comunicacionales, en línea directa con la política pública del organismo

Con el claro objeto de resumir en un solo espacio las recomendaciones a periodistas y a todo el arco comunicacional sobre las diferentes temáticas que trabaja la Defensoría, surgió en la home el lugar para las Recomendaciones.

También en la home se pulió el sentido de los Monitoreos y los Observatorios. Se accede a esos contenidos desde un mismo lugar, con las tapas de los documentos como ilustración de los archivos para consultar o descargar.

Para profundizar el sentido de las voces de la Defensoría se generó la sección de “comunicación institucional”, que alberga las columnas de Miriam Lewin

en la Televisión Pública más los micros en ARUNA de las diferentes personas de todas las direcciones del organismo.

Para profundizar y desmenuzar las estadísticas, 178.174 usuarios iniciaron, al menos, una sesión con la web de la Defensoría del Público. De esa totalidad, 175.209 fueron usuarios nuevos.

Esos datos iniciales arrojan otros que permiten analizar el volumen de visitas, como por ejemplo las temáticas, el carácter federal de quienes acudieron a la página. Y el género: según como lo denomina Google Analytics, las mujeres fueron quienes más visitaron la web con un 71%.

Una sesión es un conjunto de interacciones de los usuarios con el sitio en un periodo determinado. Por ejemplo, una única sesión puede contener varias vistas de página. Durante 2021, el número alcanzado fue de 229.978.

De ese universo de visitas, la gran mayoría fueron desde nuestro país (77%), pero también se registraron ingresos desde México (7%) y Estados Unidos (2.50%)

Ya en el plano local, el desagregado indica que Buenos Aires, con 18%, fue la ciudad que predominó. Luego le siguieron: Córdoba, Rosario, La Plata, Salta, Mendoza, San Miguel de Tucumán, Neuquén y Morón.

Por otro año consecutivo, se identificó que la mayoría de las personas ingresaron a la web de la Defensoría desde este link: <http://defensadelpublico.gob.ar/la-convencion-de-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Alcanzó el 11,65% de ese conglomerado de visitas.

Luego, con el 10,86, se ubicaron quienes ingresan tras tipear el dominio de la página o, en su defecto, sólo clickearlo porque ya lo tienen guardado.

En tercer lugar, el espacio de reclamos y consultas: 3,38%.

En un año signado por la pandemia, no resultó extraño que el cuarto espacio más visitado fuera: <http://defensadelpublico.gob.ar/informe-a-america-tv-sobre-reclamos-por-el-programa-viviana-con-vos/>

Luego, las personas se introdujeron a los contenidos de la página desde el sector Institucional.

2.5.b- Diseño

Una de las tareas que tiene la Dirección es la de pensar y diseñar mensajes claros que puedan ser de fácil entendimiento y atractivos. El foco estuvo puesto en informar con claridad y sencillez. Entre los trabajos que se hicieron durante 2021, se pueden destacar: las Recomendaciones y propuestas para el tratamiento periodístico de pandemia y vacunación; para la cobertura periodística sobre la vacunación de niños, niñas y adolescentes; para el tratamiento con enfoque de derechos humanos de la población gitana (Rrom, Ludar, Caló) y su cultura en los medios audiovisuales; y se actualizaron otras como ser las Recomendaciones para el tratamiento mediático de las violencias por motivos de géneros; para el tratamiento mediático responsable sobre la dictadura cívico-militar y el proceso de memoria, verdad y jus-

ticia y para consumos problemáticos, citar algunas de ellas. También, todo lo relacionado al Monitoreo 2020 ¿Qué es noticia en los noticieros?; Monitoreo género y política, sobre las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO).

Las actividades que se desarrollaron durante todo el año fueron diseñadas en su totalidad. Se pone como ejemplo: la gráfica para las cuatro Audiencias Públicas; la gráfica para participación en Tecnópolis: banners, plotteos, folletos etc.; la gráfica para la Primera Jornada de Alfabetización digital, ciudadanía y desinformación en pandemia: flyers para las tres fechas, invitaciones, programas, documentos, resumen ejecutivo, placas para coberturas, etc.; la gráfica para actividades de la Semana eliminación de la violencia contra las mujeres; la gráfica para Encuentro con periodistas Infancias y adolescencias con perspectiva de género.

Las animaciones fueron otras de los trabajos centrales de la comunicación, por ejemplo: Animaciones para las jornadas de Violencia política y violencia de género en conjunto con otros organismos; las recomendaciones para las coberturas electorales y trabajos puntuales sobre Migrantes, la línea 145, etc.

Para celebrar el 27/08 Día de la Radio

Miriam Lewin entrevista a Annamaria Muchnik

El 26 de agosto a las 17hs

En vivo por www.defensadelpublico.gob.ar y el canal de YouTube de la Defensoría

#EnDefensaDeLasAudiencias

NUEVO CURSO VIRTUAL

La comunicación como derecho humano en el siglo XXI

Comienza **11 DE OCTUBRE**
Inscripción previa

Defensoría del Público #EnDefensaDeLasAudiencias Secretaría de Derechos Humanos Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina



Recomendaciones para la cobertura periodística sobre la vacunación de niños, niñas y adolescentes

#EnDefensaDeLasAudiencias

Presentación

RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO RESPONSABLE SOBRE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR Y EL PROCESO DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Lunes 5 de abril - 11 hs.

Se transmite en vivo por www.defensadelpublico.gob.ar y en el Canal de YouTube

Exponen: Miriam Lewin, Defensora del Público; Horacio Pietragalla Cortí, Secretario de Derechos Humanos; Andrea Pochak, Subsecretaría de Protección y Enlace Internacional de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación; Ana María Soffiantini, sobreviviente de la ESMA; Mercedes Solza Reilly, Fiscal ad hoc de la causa ESMA unificada; Daniel Rafecas, Juez federal; Taty Almeida, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina | Secretaría de Derechos Humanos | Defensoría del Público

Audiencias Públicas 2021
LOS MEDIOS Y LA INFORMACIÓN EN LA PANDEMIA VIRTUALES

Audiencias activas para una comunicación democrática

www.defensadelpublico.gob.ar
0800-999-3333

Defensoría del Público

INFORMACIÓN, PANDEMIA Y VACUNAS

Recomendaciones y propuestas para el tratamiento periodístico de pandemia y vacunación



.....

Recomendaciones para el tratamiento con enfoque de derechos humanos

de la población gitana (Rrom, Ludar, Caló) y su cultura

en medios audiovisuales

Secretaría de Derechos Humanos | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina | Defensoría del Público

Recomendaciones para el tratamiento mediático de las violencias por motivos de géneros

Defensoría del Público

El derecho a la comunicación llega a Tecnópolis

La Defensoría del Público presente en Nuestra Feria, Economía Popular y precios justos.

#EnDefensaDeLasAudiencias

SÁBADO **14 de agosto** de 11 a 17hs

Capacitación: La ley Micaela en los medios comunitarios

Estarán presentes:
 Miriam Lewin
 Nestor "Yuyo" Garcia
 María Sucarrat
 Flavio Rapisardi
 Paola Ramirez Barahona
 Marcia Rodas
 Corina Duarte

16 de Diciembre
15 hs

Transmisión en vivo:
www.defensadelpublico.gob.ar

ENACOM | Defensoría del Público | #EnDefensaDeLasAudiencias

Defensoría del Público

#EnDefensaDeLasAudiencias

2-5-c- Redes sociales

El perfil de Twitter contaba con 11.900 seguidores en diciembre de 2020 y en el mismo mes del 2021, con 12.777, lo que evidencia un crecimiento aproximado del 8%. Desde esa cuenta, se compartieron más de 1600 publicaciones, más de 250.000 visitas y consiguió más de 2.600.000 impresiones.

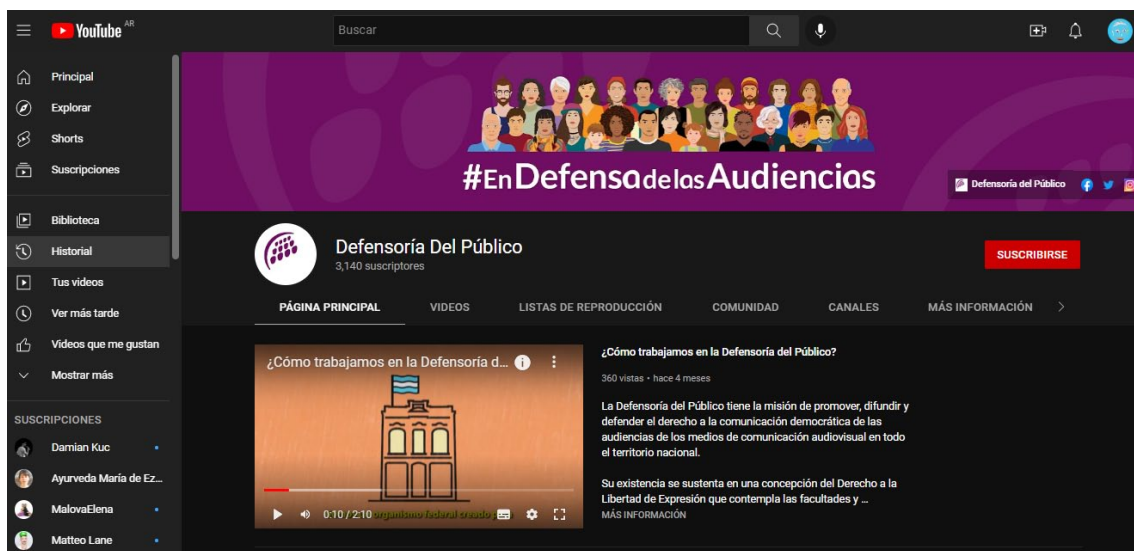
Facebook registraba 18.829 seguidores en diciembre de 2020, y para fin del 21 tenía 19.938 (aproximadamente un 6% más). De esa cuenta se realizaron 17.700 interacciones, se lograron más de 5.300 visitas a la web de la Defensoría y 9000 reproducciones de videos compartidos.

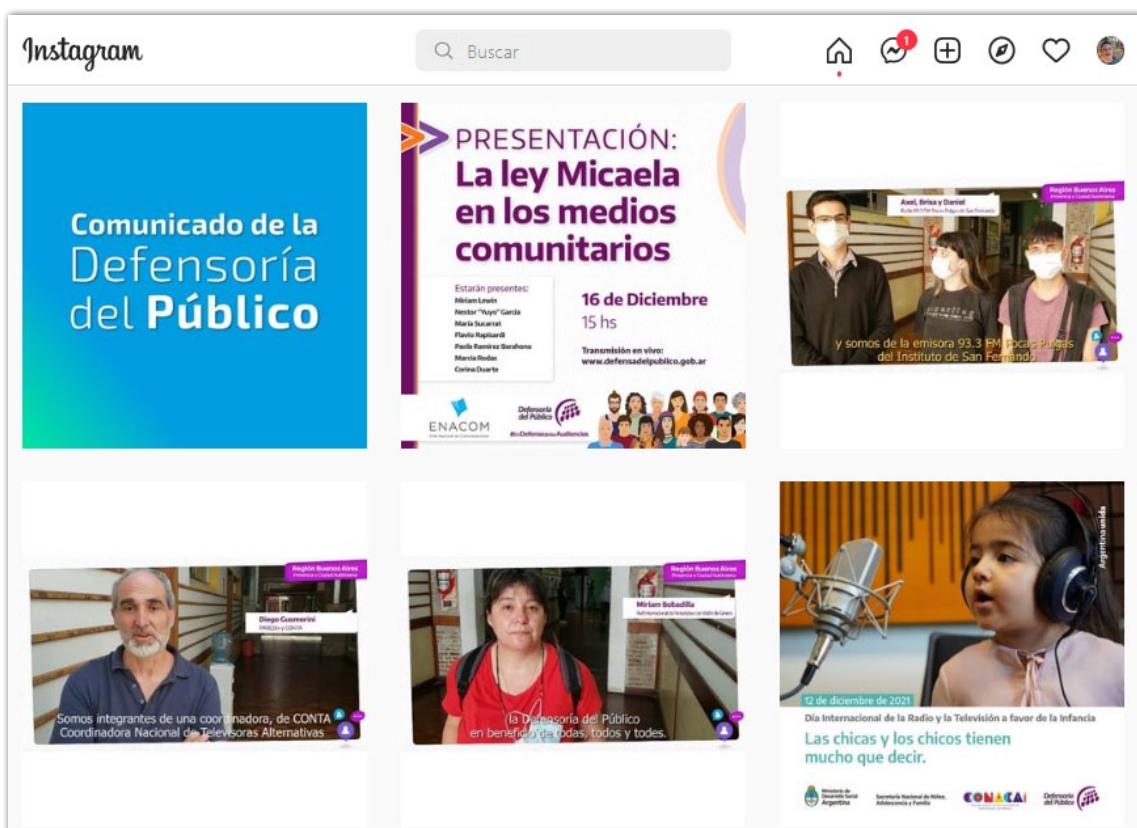
Para finalizar, Instagram empezó el 2021 con 4051 seguidores y terminó con 5579, lo que implicó un aumento de casi un 38%. Desde esta herramienta

de divulgación se compartieron más de 1550 publicaciones, se consiguieron 1.203.300 interacciones, logró más de 9700 visitas al perfil con un resultado de 5900 me gusta.

En tanto, el canal de YouTube tuvo 55.600 visualizaciones, 723 nuevos suscriptores, más de 30 emisiones en vivo y se agregaron durante el año 47 nuevos videos. Es destacable que, pese a que el 71% de la audiencia del canal es de Argentina, fue visitado por países como México (0,4%), España (0,4%), Ecuador, Uruguay, Costa Rica, Alemania, Brasil, Bolivia, Egipto, Chile y Perú, en menor proporción.

Asimismo se acordó, en el marco del convenio con UNICEF Argentina, realizar una campaña de comunicación con vistas a promover el derecho a la comunicación de chicas, chicos y adolescentes, que se empezó a delinear y se pondrá en marcha en el 2022.







2.6 – Dirección Legal y Técnica



De acuerdo con lo dispuesto por la estructura organizativa aprobada mediante Texto Ordenado Resolución DPSCA N° 116/2016, la Dirección Legal y Técnica, conformada por la Subdirección de Dictámenes y Asesoramiento y la División de Asistencia Técnica y Sumarios, tiene como principales funciones atender el despacho oficial de la autoridad del organismo, emisión de dictámenes y asesoramiento jurídico, sustanciación de sumarios administrativos, recepción de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios de esta Defensoría obligados por el ordenamiento vigente y la coordinación de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por los ciudadanos.

En virtud de lo establecido mediante Decreto N° 562, de fecha 24 de junio de 2020, se designa a la señora Miriam Liliana LEWIN en el cargo de Titular de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

2.6.a Convenios

- C. N° 11/2021– Permiso de Uso con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- C. N° 12/2021 – Convenio Marco de Colaboración con el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires.
- C. N° 13/2021– Convenio Específico con la Universidad Nacional de Avellaneda.
- C. N° 15/2021 – Convenio Marco de Colaboración con la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- C. N° 21/2021– Convenio con la Fundación Anne Frank Stichting.
- C.N° 24/2021- Convenio de Pasantías con la Universidad Nacional de La Plata.
- C.N°25//2021 –Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Nacional de La Matanza.



- C.N° 28/2021 – Convenio interadministrativo con ARSAT.
- C.N° 29/2021 Convenio Marco de colaboración con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- C. N°31/2021- Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Civil de Defensoras y Defensores de la República Argentina.
- C. N°32/2021- Convenio Marco de Colaboración con Sindicato de Prensa de Buenos Aires.
- C. N°34/2021- Convenio Marco de Colaboración con la Defensoría Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.
- C. N°35/2021- Prórroga Convenio de Cooperación Técnica con el Consejo Interuniversitario Nacional.
- C. N°38/2021- Convenio Marco de Colaboración con CTERA.
- C. N°40/2021- Convenio Marco de Colaboración con la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- C. N°41/2021- Convenio Marco de Colaboración con el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia de las víctimas.
- C. N°42/2021 Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Nacional de Rafaela.

2.6.b Resoluciones

Se dictaron 106 resoluciones al 31 de diciembre de 2021.

Tales resoluciones se refieren a distintas temáticas, a saber:

La **Resolución N° 09** recomienda a la SEÑAL TODO NOTICIAS (TN), a la empresa ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. (ARTEAR S.A.), a sus productoras y comunicadores/as, el estricto respeto y promoción de los derechos de los pueblos originarios en las coberturas que, de forma directa o indirecta, involucran a comunidades, pueblos y naciones indígenas promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

La **Resolución N° 19** recomienda a la señal CANAL 26 y a sus comunicadores/as la observancia, en lo sucesivo, de las normas y reglamentos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente en materia de derecho humano a la salud, así como las recomendaciones de los organismos internacionales y los organismos nacionales con competencia en la materia, a fin de aportar información veraz, precisa, oportuna y con fundamento científico para la protección de la salud de las audiencias, máxime en el marco de una pandemia, promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

La **Resolución N° 33** aprueba recomendaciones para el tratamiento de la información sobre personas mayores, vejez y envejecimiento, promovidas por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

La **Resolución N° 35** promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS aprueba recomendaciones para el tratamiento mediático sobre la dictadura cívico-militar y el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

La **Resolución N° 38** promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS aprueba recomendaciones para el abordaje de la participación público-política de mujeres, lesbianas, travestis y trans.

La **Resolución N° 40** promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS aprueba recomendaciones para coberturas mediáticas responsables de la violencia sexual con-



tra niñas, niños y adolescentes, y también respecto al acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE).

La **Resolución N° 41** promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS aprueba recomendaciones para el tratamiento mediático de los consumos problemáticos de drogas legales e ilegales.

La **Resolución N° 47** promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS aprueba recomendaciones y propuesta para el tratamiento periodístico de pandemia y vacunación.

La **Resolución N° 52** promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS aprueba recomendaciones a quienes desarrollen tareas en los Servicios de Comunicación Audiovisual, en función de un abordaje responsable y respetuoso de las temáticas vinculadas con abuso y/o maltrato infantil y denuncias por violencias de género, y también con el objetivo de evitar la difusión acrítica de conceptos e información que carezcan de sustento científico y que pongan en riesgo los derechos de niños/as y adolescentes y/o reproduzcan estereotipos negativos de género, como lo es el llamado Síndrome de Alienación Parental (S.A.P.).

La **Resolución N° 55** promovida por la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS resuelve:

- Recomendar a Canal 9, Canal 13 y América TV que deben solicitar el consentimiento previo para la difusión de imágenes y datos sensibles de salud que involucren al personal médico.

- Recomendar la debida protección de los derechos a la privacidad y a la confidencialidad de los datos de los/as pacientes cuando se difunde información o imágenes relacionadas a la salud, la atención médica y el momento de la vacunación en hospitales, clínicas y centros de salud.

La **Resolución N° 105** promovida por la DIRECCIÓN

DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS resuelve:

- Valorar positivamente la predisposición de la emisora Radio LU 17 Golfo Nuevo AM 540, durante la tramitación de la actuación así como la realización del derecho a réplicas solicitado.

- Recomendar a la emisora Radio LU 17 Golfo Nuevo AM 540 de la Ciudad de Madryn, Provincia de Chubut, promover abordajes de tipo participativos, consultando diversas fuentes y en especial a ciudadanos/as, grupos y organizaciones que trabajen por la defensa de derechos ambientales al realizar entrevistas, coberturas o difundir información, relativas a cuestiones ambientales (Conforme art. 41 de la Constitución Nacional, los arts. 2 y 3 de la Ley N° 26.522 y la Ley N° 27.566).

También hubo otras resoluciones relacionadas con tareas específicas de las áreas sustantivas, como son audiencias públicas, concursos de becas, observatorio de accesibilidad, entre otras cuestiones: **Resoluciones N° 7, 12, 21, 26, 28, 37, 61, 67, 71 y 92**, entre otras cuestiones.

Las **Resoluciones dictadas bajo los números 3, 5, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 29, 31, 32, 34, 36, 50, 53, 63, 66, 72, 74, 79, 85, 86, 93, 94, 95, 96, 98, 101, 102 y 104** corresponden a actuaciones relacionadas con autorización de viáticos, aprobación de adecuación de fondo rotatorio, legítimo abono, compras y contrataciones, presupuesto, procedimiento administrativo, reglamentaciones, entre otras.

Asimismo, las **Resoluciones N° 1, 2, 4, 6, 8, 10, 22, 23, 25, 30, 27, 28, 29, 30, 31, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 65, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 90, 91, 97, 100, 103, 104 y 106** refieren a cuestiones estrictamente de personal, tales como aceptación de renunciaciones, designaciones, prórroga de adscripciones, licencias, evaluaciones de desempeño, comisión paritaria, aumento valor del módulo, etc.

También, y en lo que se refiere a adhesión a normativa relacionada con la pandemia, se dictaron las **Resoluciones N° 32, 78, 99**.

2.6.c Solicitudes de información pública

Acceso a la Información Pública N° 1 de 2021

El 02 de febrero de 2021 la interesada solicita información sobre cantidad de reclamos y denuncias que se recibieron referidas a discriminación sobre el colectivo migrante.

Acceso a la Información Pública N° 2 de 2021

El 17 de febrero de 2021 la interesada solicitó información respecto al total de investigaciones publicadas por la Defensoría del Público, indicando cantidad de descargas y extensión aproximada de la totalidad de las investigaciones.

Acceso a la Información Pública N° 3 de 2021

El 17 de febrero de 2021, el interesado solicitaba información respecto de las denuncias que se presentaron en esta Defensoría desde la provincia de NEUQUEN, contra el que fuera conductor de un programa radial en la AM 550 y en Cadena Uno.

Acceso a la Información Pública N° 4 de 2021

El 12 de abril de 2021 la interesada solicitó información respecto de la Importancia de la Defensoría en cuanto al cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Acceso a la Información Pública N° 5 de 2021

El 10 de mayo, la interesada solicitaba cualquier información relevante sobre las medidas de este organismo dirigidas a la erradicación de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres y personas LGBTIQ+ en los medios de comunicación.

Acceso a la Información Pública N° 7 de 2021

El 19 de julio se nos solicita información sobre estructura y dotación existente, que indique cargos ocupados y vacante. Nómina de personal indicando nombre y apellido, categoría, cargo, tipo de contratación (planta permanente, transitoria, temporaria, locación, gabinete, asesor, etc.), sueldo neto, fecha de ingreso, si cumple funciones de jefatura o ejecutivas y situación de revista, gasto total en personal (toda tipa de contrataciones) del mes de febrero 2020 entre otras cuestiones relativas a personal.

Acceso a la Información Pública N° 8 de 2021

El 23 de agosto se solicitó que se informe qué funciones (gestión, jefaturas, ejecutivas) son para el personal de gestión político (los cuales cesan al finalizar la gestión del defensor/a) y cuales para el personal de carrera (indicar si personal designado por el defensor/a del momento puede asignar funciones a personal temporario designado por el mismo existiendo personal de planta permanente para asumir la función). Es decir, se trata de señalar si existe la posibilidad de que haya personal de carrera con planta permanente concursado con escalafón y categoría para alguna función, como de director/a y si el defensor puede nombrar personal transitorio, y asignarle la función. O sea, si existe personal de planta permanente concursado en condiciones de subrogar la categoría y otorgar la función y si el defensor puede nombrar personal transitorio, y asignarle la función. Es decir



si puede desplazar u ocupar funciones del personal de carrera mediante designaciones temporales y que luego concursen la categoría esa evitando entrar por las categorías más bajas del escalafón y hacer carrera.

Acceso a la Información Pública N° 9 de 2021

El pasado 1 de septiembre, la interesada solicitó información sobre las funciones, misiones, objetivos y alcances del Observatorio de Accesibilidad, indicando quien es su titular, cómo está compuesto su equipo de trabajo y dónde se encuentra dentro de la estructura orgánica.

Acceso a la Información Pública N° 10 de 2021

El 04 de octubre de 2021 la Defensoría del Pueblo de la Nación, solicitó información sobre monitoreo del cumplimiento efectivo del Código Internacional de “Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna”, informando si en el último quinquenio ha recibido denuncias vinculadas con auspicios o publicidades violatorias del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.

Acceso a la Información Pública N° 11 de 2021

El 5 de octubre de 2021 se requirió información sobre cuestiones relativas a personal: concursos, modificación de estructura, dotación de cargos,

evaluaciones de desempeño, desde el año 2012 a la fecha.

Acceso a la Información Pública N° 12 de 2021

El 19 de octubre de 2021 se solicitó información varia respecto del funcionamiento de las áreas, informes de gestión y documentación sobre la prestación de servicios a la ciudadanía.

Acceso a la Información Pública N° 13 de 2021

El 20 de octubre de 2021, se pide información sobre monitoreos de noticieros de TV abierta, que se realizan desde la Defensoría, año 2020, vinculado a la información que en dichos medios aparece sobre la población migrante.

Acceso a la Información Pública N° 14 de 2021

El 3 de noviembre de 2021 se solicitó información respecto del Observatorio de Accesibilidad.

Acceso a la Información Pública N° 15 de 2021

El 16 de noviembre de 2021 se requirió información sobre el Observatorio de la Desinformación y Violencia Simbólica en medios y plataformas digitales.





2-7- Listado de organizaciones, organismos públicos y entidades con las que se articularon acciones durante el 2021.



Organismos Públicos (Locales/Provinciales/Nacionales)

- Secretaría de Comunicación de la Provincia de Tucumán.
- La Dirección Provincial de Niñez dependiente de la Subsecretaría de Niñez y Juventud de la Provincia de Neuquén.
- Secretaría de Niñez, adolescencia y Familia de Nación (Senaf)- Ministerio de desarrollo Social de la Nación.
- Secretaría de Niñez, adolescencia y Familia (Senaf)
- Consejo asesor de la Comunicación audiovisual y la Infancia.
- Programa Provincial de Radios Escolares de Córdoba.
- Dirección de Investigaciones Contra la Trata de Personas y delitos Tra la Integridad Sexual (Min. de Seguridad).
- Directorio del Comité Ejecutivo Para la Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas y Para la Protección y asistencia a las Víctimas.
- Protex - Comunicación Institucional del Ministerio Público Fiscal.
- Ministerio de Seguridad de la Nación (Dir. de Investigaciones Contra la Trata de Personas y delitos Tra la Integridad Sexual).
- Dirección de Investigaciones Contra la Trata de Personas y delitos Contra la Integridad Sexual (Ministerio de Seguridad de la Nación).
- Subsecretaría de Niñez, adolescencia y Familia de Chaco.
- Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud de Neuquén.
- Dirección Nacional de Políticas Culturales Para la Igualdad de Géneros del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.



- Subsecretaría de Niñez, adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Chaco.
- Secretaría de Estado de Comunicación Pública, Ministerios de Justicia, DDHH y Ministerio Desarrollo Social de Tucumán.
- Dirección de Género y Diversidades del Municipio de Exaltación de la Cruz.
- Secretaría de Estado de Comunicación Pública, Ministerios de Justicia, DDHH y Desarrollo Social de Tucumán.
- Secretaría de Estado de Comunicación Pública, Ministerios de Justicia, DDHH y Ministerio de Desarrollo Social de Tucumán.
- Red Federal de Prevención del Suicidio.
- Dirección Nacional de Equidad Étnico Racial Migrantes y Refugiadxs.
- Subsecretaría de Mujeres de la Provincia de Neuquén.
- Gobierno de la Provincia de La Rioja.
- INTA.
- Programa Jóvenes y Memoria de CABA.
- Dirección de Género y Diversidad de Necochea.
- Dirección Nacional de Diversidad Étnico Racial, Migrantes y Refugiados.
- Dirección de Derechos Humanos del Partido de La Costa.
- Departamento de Cultura (Gabriela Ríos) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.
- Unidad Penal N°6 de Dolores.
- Secretaría de Comunicación de la Municipalidad de Viedma.
- ACAI.
- Ministerio de desarrollo Social de la Provincia de La Pampa.
- Dirección de DDHH , Políticas de Género y Diversidad de la Municipalidad de Alberti-
- INAI.
- Subsecretaria de Asuntos Penitenciarios y Servicio Penitenciario Federal.
- Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom).
- Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.
- Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud de la Nación.
- Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y Centro de Régimen Cerrado Virrey del Pino.
- Secretaría de DDHH - Dirección Nacional de Equidad Étnico-Racial Personas Migrantes y Refugiadas.
- Secretaría de Ddhh Salta, Ministerio de Cultura y Secretaría de Cultura de Salta.
- INCAA.
- CIN.
- Ministerio de Educación.
- Programa Provincial de Radios Escolares Dependiente de la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación.
- Acompañamiento Institucional de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de Córdoba.
- CONACAI.



- Ministerio de Trabajo, Empleo y de la Seguridad Social.
- División Coordinación Contra el Trabajo Ilegal de AFIP.
- Programa Nacional de Rescate del Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Seguridad.
- Unidad de Información Financiera (UIF).
- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) del Ministerio de Desarrollo Social.
- Dirección Nacional de Migraciones.
- Comité Ejecutivo Para la Lucha - Delegación Ciudad.
- Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Resistencia.
- Dirección de Género y Diversidades del Municipio de Exaltación de la Cruz.
- Secretaría de Extensión, Subsecretaría de DDHH, Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles (PAUC).
- Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Chaco e Instituto Paulo Freire.
- Subsecretaría de Información Pública y Fortalecimiento Institucional de Río Turbio.
- Secretaría de Equidad y Género de la Municipalidad de Alta Gracia.
- Subsecretaría de Adolescencia del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud de Neuquén.
- Áreas de Prensa, Comunicación, Diseño del Municipio. Radio Municipal. Municipalidad de Avellaneda

Organizaciones Internacionales

- Unicef.
- Spotlight.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

Sindicatos/Organizaciones Sociales/Etc.

- Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia.
- Sindicato de Educadores en Contexto de Encierro (SIDECE).
- Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (Suteba).
- Asociación Civil Comunicación Para la Igualdad.
- Sindicato de Prensa de Salta.
- Satsaid.
- Sindicato de Trabajadores de Prensa del Noreste del Chubut.
- Sindicato de Prensa del Oeste del Chubut.
- Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC).
- Unión de Trabajadores de la Provincia de Córdoba .
- Unión de Trabajadores de la Educación (UTE).
- Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores.
- Sindicato de Prensa de La Pampa Sur.
- CTERA.
- Asociación Civil Militantes del Pueblo (Santa Ana).
- Ambulantes por la Economía Regional.



- Organizaciones de Pueblos Indígenas del NOA (OPINOA).
- Fundación Eduteiment (Tafí Viejo).
- Círculo Sindical de la Prensa (Cispren).
- CTA Tierra del Fuego.
- Foro por los Derechos de la Niñez y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.
- Organización Para el Desarrollo Sustentable.
- Agenda de las Mujeres: Asociación Mutualista de la Mujer Argentina (AMMA).
- Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR).
- Asociación Argentina de Educadores Sexuales.
- Asoc. Civil Mujeres en Acción; Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP).
- Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET).

Organizaciones de la Sociedad Civil

- Asociación de Prensa de Santa Fe.
- Asociación de Periodistas de Salta.
- ANDHES. Abogadas y Abogados del Noroeste Argentino en DDHH y Estudios Sociales.
- Red Comunitaria Federal de Investigación, Atención y Contención en Suicidio y Crisis en Argentina.
- Sindicato Docente de Tierra del Fuego (SUTEF).
- Asociación Civil Unión Los Derechos Humanos y CTA Tierra del Fuego.
- Mujeres en Publicidad (MEP).
- Ni Una Menos Tres Arroyos.
- Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPRA).
- AMUMRA- Asociación de DDHH Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina.
- FARCO.
- Bridge The Gap, Grow - Género y Trabajo.
- Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires (FECOBA).
- Mujeres Que No Fueron Tapa; Fundación AVON; Fundación Mediapila.
- Fundación Para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM).
- Movimiento Ayuda Cáncer de Mama.
- NJ Comunicación.
- Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA).
- Red Internacional de Periodistas con Visión de Género Arg (RIPVG).
- Asociación de Interpretes ACDILSA.
- Asociación de Sordos de Chaco.
- Fundación UMMEP "Un Mundo Mejor Es Posible".
- Fundación María de Los Ángeles.



Medios de Comunicación

- Productora CDR www.monterizos.com.ar
- 740 Puerto Deseado.
- El Intransigente.
- Diario Viral Tucumán.
- Productora Kuarzo.
- a24.com
- Chacotv.
- Radio AM 740 Puerto Deseado.
- Revista Renacer.
- Deportea.
- América Tucumán.
- Futbolero.com
- CNN en Español - USPT
- Comunicación 9 de Julio.
- Patronato de Internos y Liberados.
- Periódico Brújula.
- Primicia Virtual.
- Fm Metropolitana 100.5
- Canal 10 / Sec. de Comunicación Pública.
- Prensa del Municipio de Lules.
- Radio Norte 104.7
- Prensa Ministerio de Educación.
- Comunidad Indígena Rodeo Tafi del Valle.
- Monterizos.com.ar
- JART | Contenidos Audiovisuales.
- Comuna El Mollar.
- Radio La Cautiva 106.7
- Semanariodeleste.com.ar
- ERSEPT FM Metropolitana.
- UNT.
- Telefe Tucumán.
- 97.1 Radio Tucumán Interconsulta.
- Más Noticias Tucumán.
- La Nota.
- Canal 10 Radio y Televisión Río Negro.
- Radio Nacional Santa Fe.
- FM Sueño, Limay TV.
- Prensa Gobierno de Río Negro.
- Radio Cadena 3.
- Prensa Ministerio Público.
- Comunicación Interna Municipalidad de Bariloche.
- Radio Seis.
- Diario El Cordillerano.
- Limay TV.
- Prensa Poder Judicial.
- Portal Dos Líneas/Community Manager.
- Portal Noticias Net.



- Diario Río Negro.
- Radio Prensa Tucumán/ Radio del Plata Tucumán.
- Radio Municipal Aguilares.
- Diario Olé.
- ESPN.
- Iure Diario Judicial Necochea.
- Suave Declive.
- El Ciudadano Necochea.
- Radio Maestra.
- La Radio

Medios de Comunicación Comunitarios, Cooperativos, Campesinos e Indígenas

- FM Delfín Gallo.
- Prensa Activa Digital - La Hora de Prensa Activa (FM Contacto).
- CPETV Canal 2.
- Nuestra Voz.
- FM Arraigo.
- FM Nuestras Voces.
- Fentren Kimun.
- Comunidad Aborígen Miyuyoc.
- Radio Otrosnosotros.
- FM Exión Bariloche.
- Cooperativa Campesina (COCAM).
- Fm La Arriera.
- Bolivia Al Aire TV.
- Comunidad Mapuche Millain Currical y FM Peuman Hueche (Comunidad Huayquillán).
- Indie Rock.
- Radio Abriendo Puertas.
- FM Pocahullo.
- Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy.
- FM La Voz de la Quebrada.
- FM Laphaka.
- Radio Encuentro.
- M Runasimi.
- FM Pueblo.
- Radio La Voz del Cerro.
- FM La Caprichosa.
- FM Ambroso Casimiro.
- FM Cheru.
- Tierra Fértil.
- FM Comunidad.
- MNCI El Carmen.
- Altermundi.
- Comunidad Bananal.
- Radio Ciudadana de Concordia, Entre Ríos.
- Comunidad Potrero Rodeo Grande.



- Comunidad Pampa Pozo (FM Sancha Manta).
- Comunidad Tres Leones (FM Sacha Huayra).
- Comunidad Sentimiento de Mi Tierra (FM Suri Manta).
- Comunidad Perut.
- Tulian del Tay Pichi.
- Comunidad El Tolar.
- Comunidad El Antigal.
- Comunidad Tolombón.
- Radio Villanos.
- FM Horizonte (Fundación Bepe).
- Radio Tucm.
- FM Rost.
- Mutual Conexión.
- APER.
- Radio Patria.
- FM La Redota.
- Radio Tucma del Centro Comunitario Acceso Oeste (Las Talitas) y Comunidad Aborigen Kolla San Felipe.
- FM Peuman Hueche.
- Radio Nexo.
- Radio Lu-K, FM Carlos Murias, FM la Ronda, FM Central Ferroviaria.
- Radio Cooperativa de Arroyito.
- Mestiza Rock.
- Radio Panamericana.
- Radio Garabato.
- Radios Las Chacras.
- FM Sierras.
- Radio Pueblo (Córdoba).
- Radio Futuro y FM Activa (Formosa).
- FM Tierras Sin Fronteras (Misiones).
- FM Orá Tapé (Buenos Aires).
- Radio Pueblo, Radio Garabato.
- FM Central Ferroviaria.
- FM Carlos Murias (Córdoba).
- FM Activa (Formosa).
- FM Ecos de Mi Pueblo (Jujuy).
- FM La Chicharra (Corrientes).
- Radio Tierra Campesina (Mendoza).
- FM La Arriera (Neuquén).
- FM El Refugio.
- Radio Oveja Negra (Río Negro).
- FM La Montonera (San Juan).
- FM El Tero (Santa Fe).
- FM Libertad del Sonky (Santiago del Estero).
- FM Patria (Tucumán).
- Comunidad Yahaveré.
- Comunidad Olaroz Chico.



- Comunidad Diaguita Rosario de Lerma.
- Comunidad Aborigen Miyuyo.
- Comunidad Fentren Kimún.
- Comunidad Aborigen Olaron.
- FM Monte Adentro (Comunidad La Armonía).
- Radio Qomunitaria (Comunidad Lqataxac Nam Qompi).

Educativos

- Instituto Santa María de Nazareth.
- Instituto Paulo Freire (Chaco).
- Escuela Greenfield.
- Escuela Inmaculada Concepción de Burzaco.
- Colegio Pío Didomenico.
- Escuela 767 (Esquel).
- Escuela Secundaria 3 Manuel J. Almada (Chascomús).
- Área Infancia y Medios de Senaf.
- Instituto de Formación Superior Julio Cortázar.
- Secretaría de Comunicación del Gobierno de Río Negro.
- U.E.G.P. N°177 Nuestra Voz.
- Escuela N° 202 (Yuto, Jujuy) y Otras.
- Centro de Estudios de Nivel Secundario 86 Ciudad de Buenos Aires.

Formación Superior

- Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional San Juan Bosco, ICET Patagonia.
- Universidad Nacional de La Plata.
- Instituto de Capacitación e Investigación de Los Educadores de Córdoba (ICIEC).
- Centro de Estudios de Nivel Secundario Ciudad de Buenos Aires.
- Universidad Nacional de La Rioja.
- Políticas y Planificación de la Comunicación (Cátedra Mastrini) - UBA.
- Carrera de Producción Audiovisual de la Escuela ETER.
- Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Filosofía y Letras.
- Diplomatura en Producción Radial Comunitaria, UNGS.
- Instituto de Investigación Sobre Lenguaje, Sociedad y Territorio de la Universidad Nacional de Formosa.
- Cátedra Delito y Medios de Comunicación - Universidad Nacional de Río Negro.
- Universidad del Comahue.
- El Seminario Infancia, Cultura y Comunicación de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles.
- El Instituto Universitario Patagónico de las Artes.
- Universidad Nacional de Río Negro.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.



- Escuela de Comunicación de la Provincia del Chaco.
- UMET.
- Licenciatura de Comunicación de la Universidad Nacional de La Rioja.
- Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Centro de Formación y Estudios y Pedagógicos “Simón Rodríguez”.
- Extensión Universitaria de La Costa.

Funcionaries - Referentas/es

- Beatriz Busaniche.
- Carolina Di Palma.
- Say Sacayán Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L.).
- Claudia Vázquez Haro (Sudaka Tlgb, Docente Unlp y Dra. en Comunicación).
- Cintia Pili (Mar del Plata).
- Alejandra Malem (Periodista C5n y Defensoría del Pueblo de la Nación).
- Mauro Cabral (Justicia Intersex).
- Fernanda Donoso (Primera Mujer Transgénero Trabajadora de la Radio Nacional LRA23 San Juan); Matías Soich (Bachillerato Mocha Celis); Daniela Ruiz (Cooperativa 7 Colores).
- Ese Montenegro (autor de “Desandar el cissexismo”).
- Cecilia Merchán, Secretaria de Políticas de Diversidad e Igualdad de Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.
- Jimena Massa, de la Dirección de Género y Diversidad de la Universidad Nacional de Córdoba y Rosario Lufrano, Presidenta de Radio y Televisión Argentina.
- Sandra Chaher, Comunicar Igualdad.
- Mónica Cuñarro, Fiscal Especializada en Violencia de Género.
- Florencia Zerda (GENTIC).
- Mariana Marquez, Amnistía Internacional.
- Claudia Iudano, Docente UNLP.
- Dafne Plou, Especialista en Género y Tics.
- Flavia Goldcher.
- Sofia Santamerina, Defensoría del Pueblo CABA.
- Silvio Waisbord, Director Asociado en la Escuela de Medios y Asuntos Públicos de la Universidad George Washington.
- Marianela Milanes (ADC).
- Delfina Pedelacq (Red de Medios Digitales); Victoria Eger (Feminacida).
- Mujeres Que No Fueron Tapa, Iala Pasquinelli.
- Trans Argentines, Lautaro Lucas Cruz.
- Agrupación Xango, Alejandra Pretel.
- Privilegiados, Andrés Arbit; Anybody Argentina, Mercedes Estruch.
- CCAIDA (Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina).
- Mariela Tulián; Panóptico de Género.

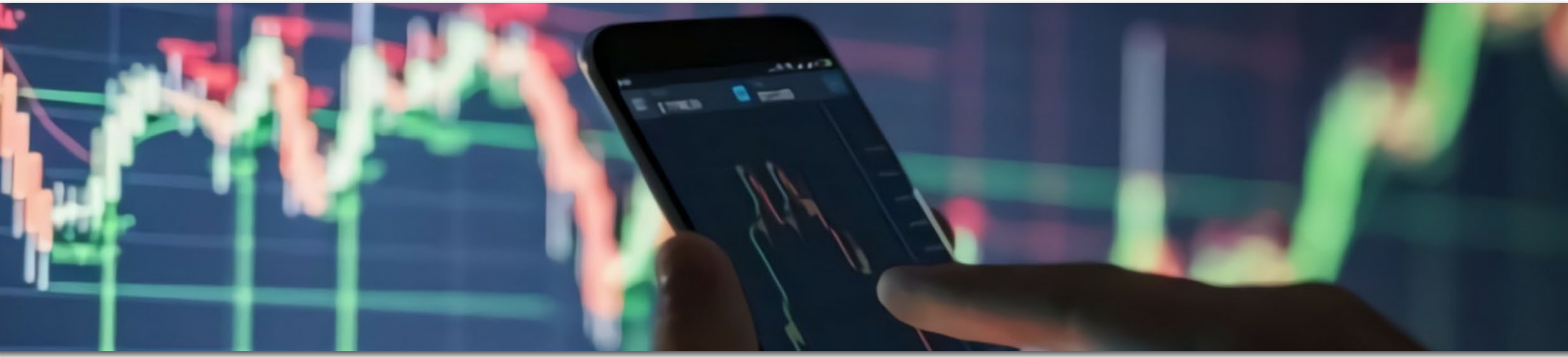


- Agustina Kupsch; Publicitarias.
- Gabriela Defant; Tertulia de Mujeres Afrolatinoamericanas (Tema).
- Angela Pinto Range.
- Caro Brandariz (Directora Nacional de Seguimiento y Abordaje del Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo de Nación, Movimiento Evita).
- Sol Prieto (Jefa de Gabinete de la Dirección de Economía Igualdad y Género).
- Florencia Tundis (Economía Feminista).
- Julia Strada (Periodista y Directora del Banco Nación).
- Verónica Gago y Luci Cavallero (Investigadoras Sobre Economía y Deuda).
- Pimpi Colombo (Sindicato de Amas de Casas).
- Alejandrina Perren (Secretaría de Derechos Humanos, Género e Igualdad de la Bancaria Seccional Rosario); María Celeste Perosino (antropóloga CONICET).
- Claudia Lázzaro, Corriente Federal CGT - Mujeres Sindicalistas y Sindicato de Obreros Curtidores (SOC) - Directora de Políticas Para la Equidad Laboral, Formación Para el Trabajo y Políticas de Cuidado en el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.
- Periodista Sonia Santoro.
- Verónica Baracat.
- Iniciativa de Paridad de Género del Banco Interamericano de Desarrollo (LPG BID).
- Carolina Villanueva.
- Red Ditella, Juan Martín Argoitia.
- Centro de Implementación de Políticas Públicas Para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).
- Florencia Caro Sachetti.
- Secretaría Académica Mocha Celis, Manu Mireles; Periodista Mariana Carbajal.
- Enrique Stola, Médico Psiquiatra y Especialista Experto en Género, Masculinidades, Violencias Sexistas y Agresiones Sexuales.
- Lucho Fabbri, Coordinador del Área de Género y Sexualidades de la UNR. Integrante del Instituto Masculinidades y Cambio Social (MASCS).
- Roberto Samar, Especialista En Comunicación y Culturas Universidad Nacional del Comahue (UNCO).
- Agustina Chiodi, Coordina el Área de Géneros, Sexualidades y Diversidad de la Dirección de Adolescencias y Juventudes del Ministerio de Salud de la Nación.
- Andrés Arbit, Co-Fundador de Privilegiado.
- Jorge Elbaum, Periodista, Sociólogo y Doctor en Ciencias Económicas.
- Hugo Huberman, Psicólogo Social, Especialista en Orientación Familiar y Masculinidades.
- Gian Rosales, Director de Diversidad Municipio Avellaneda.
- BBDO, Yanina Duchowny.
- Wunderman Thompson, Fabiana Antonelli.
- Dhélet VMLY&R, Santiago Olivera.
- Mercado McCann, Agustín Coste.
- Santo, Sebastian Wilhelm.
- Grey, Alejandro Devoto.



- Hellobrand, Mayra Martínez.
- Nazer Publicidad, Nadia Nazer.
- Gut, Agustina Garavilla.
- Adlatina/Marketers, Jorge Raúl Martínez.
- Agencias Argentinas (AA), Fanny Peña.
- Cámara Argentina de Agencias de Medios (CAAM), Lucía Ricaldoni.
- Cámara Argentina de Anunciantes (CAA), Lila Magdalena.
- Círculo de Creatividad Argentina (CCA), Joaquín Cubría, Marta González Muguruza y José Ross.
- Círculo de Directores de Comunicación de Argentina (Dircom), Valeria Abadi.
- Consejo Publicitario Argentino (CPA), María Álvarez Vicente y Mariano Pasik.
- Dossier, Adriana Iazzeretti; Interacting Advertising Bureau (IAB), Charlie Shaw.
- Andrea Mallimaci (Directora General de Prensa y Comunicación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad).
- Sonia Tessa (Rosario 12, Suplemento Las12, Radio Nacional Rosario, Área de Géneros de Radio Nacional).
- Nestor (Yuyo) García, Papá de Micaela García, Miembro Por la UTN de la Red Interuniversitaria Por la Igualdad de Género (Ruge) del CIN.
- Soledad Deza (Mujeres X Mujeres).
- Marcela Ojeda (Conduce Mujeres...de acá).
- Mabel Bianco (FEIM); Mariana Iglesias (Editora de Género de Clarín).
- Luli Sanchez (Abogada Lesbiana, Militante Feminista).
- Silvina Molina (Editora de Género y Diversidades de la Agencia de Noticias Télam).
- Sandra Buccafusca (La Revolución de las Viejas).
- Diana Broggi (Subsecretaria de Formación, Investigación y Políticas Culturales Para la Igualdad de Géneros).
- Carolina Garber (Directora Nacional de Políticas Culturales Para la Igualdad de Géneros) Jimena Garrí (Asesora De Políticas Culturales).
- Estefanía Cajeano (Asesora de la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales) del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGYD).
- Cervecería y Maltería Quilmes.
- Banco Galicia, Juliana Uva.
- L'Oréal, Brenda Bianquet.
- Banco Santander, Adriana Alesina.
- The Coca Cola Company, Denise Picot.
- Mercado Libre, Valeria Bazzi.
- Movistar, Agustina Iparraguirre.





2.8- Administración financiera



La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual percibió durante el ejercicio presupuestario 2021 hasta el 31/12/2021 fondos por \$ 378.828.481 en virtud del inciso e) del art. 97° de la Ley 26.522 y ejecutó el 99,91% de ese total. En cuanto al crédito presupuestario total aprobado se ejecutó el 97,50%

La distribución de la ejecución según objeto del gasto y en relación con los créditos presupuestarios, compromisos y devengados por objeto del gasto, se detalla en el siguiente cuadro:

Año 2021 - Ejecución Presupuestaria

Inciso	Credito vigente	Compromiso	Devengado
1 - Gastos en Personal	339.153.299	339.153.298	337.628.305
2 - Bienes de Consumo	1.760.226	1.522.477	1.522.477
3 - Servicios No Personales	40.126.653	33.546.837	33.516.637
4 - Bienes de Uso	4.309.880	3.353.015	3.353.015
5 - Transferencias	900.000	900.000	580.000
Total	386.250.058	378.475.626	376.600.433
6 - Incremento de Activos Financieros	87.657.411	0	0

Fuente: e-SIDIF SAF 346.

Informe anual 2021



Adolfo Alsina 1470 (CP 1088) - CABA

0800-999-3333

www.defensadelpublico.gob.ar



@defdelPublico



/defensoriadelpublico



@DefdelPublico



/DefensoriaDelPublico



#EnDefensa de las Audiencias